	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 2257 DE 2021 **Contratista:** CONSORCIO BMC

Contrato de Interventoría No. 2373 de 2021 **Interventoría:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

Objeto Contrato de Obra:
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

INFORME MENSUAL No. 6 **MES O PERIODO:** ago-22

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**		9
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		12
2.1	Localización		12
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		15
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		16
2.4	Características técnicas del proyecto		18
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		24
3.1	Información general del contrato		24
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		26
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		38
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		39
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		42
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	42
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	43
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	44
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	45
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	49
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	50
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	50
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	52
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		52
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	52
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	52
	• Seguimiento Programa de Obra		55
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	55
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	55
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	56
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	56
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		59
5.1	Información general del contrato		59
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		61
5.3	Informes especialistas y profesionales		67
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		69
5.5	Informe matriz de riesgos.		70
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		71
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		71
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		72
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	72
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	73
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	75
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	77
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	79
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		79
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	79
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	79
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	84
	• Seguimiento al Plan de Cargas		84
7	**Conclusiones y recomendaciones**		96
8	**Anexos**		103
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		309
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		105
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		324
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		599

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:
Nombre: Fabian Ernesto Arango Pineda
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. 563 de fecha 18 de Febrero 2022

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 31/08/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

PERIODO MES: Agosto de 2022

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

PLAZO INICIAL: HASTA JULIO 31 DE 2030
FECHA DE INICIO: MARZO 22 DE 2030
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: HASTA JULIO 31 DE 2030
PLAZO ACUMULADO: HASTA JULIO 31 DE 2030

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 211.033.526.027,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 211.033.526.027,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 2373 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: Ing. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		Km
	Mejoramiento	12,80	Km
	Rehabilitación	222,00	Km
Estructuras	Túneles	-	Und
	Puentes	-	Und
	Pontones	-	Und
Mantenimiento			Km
Otros (Especificar cuales)			

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción	Km	0,00	0,00
	Mejoramiento	Km	0,00	0,00
	Rehabilitación	Km	0,00	0,00
Estructuras	Túneles	Und	0,00	0,00
	Puentes	Und	0,00	0,00
	Pontones	Und	0,00	0,00
Mantenimiento		Km	0,00	0,00
Otros (Especificar cuales)				

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 177.355.585.867,00	$ 1.296.060.051,00	$ 178.651.645.918,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 25.530.593.934,00	$ 186.569.725,00	$ 25.717.163.659,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 350.000.000,00	$ 2.557.692,00	$ 352.557.692,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 2.891.000.000,00	$ 549.290.000,00	$ 3.440.290.000,00
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA,PAGA e IVA19%)			$ 2.671.868.758,00
IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)=			$ 200.000.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			$ 211.033.526.027,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	144.863.680,00	$ 27.524.099,20	172.387.779,20	172.387.779,20
AJUSTES	0,00	0,00	0,00	0,00
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	0,00	0,00	0,00	0,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	342.779.500,00	65.128.105,00	407.907.605,00	407.907.605,00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	0,00	0,00	0,00	0,00
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	0,00	0,00	0,00	0,00
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	0,00	0,00	0,00	0,00
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	0,00	0,00	0,00	0,00
VALOR EJECUTADO	487.643.180,00	92.652.204,20	580.295.384,20	580.295.384,20

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$	1.321.655.045
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$	150.128.627
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):		11,36%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	61
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	41
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	0
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	102

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Indicar la localización y actividad.

Comité de Obra N°19 - Oficina de interventoría (Magangué)



Prospección geotécnica (sondeos), transversal Momposina RN7802

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

A la feha no se han identificado hechos de corrupción durante la ejecución del contrato.

Firma

Nombre: EIDYS JOSE PINEREZ TOVAR

Director de Interventoría

Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

REPÚBLICA DE COLOMBIA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCÍA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. LOTE 2

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Consorcio Reactivación Caribe

INFORME MENSUAL N° 6

PERÍODO:

01 AL 31 DE AGOSTO DE 2022

Contrato de Interventoría N°: 2373 de 2021.

Contrato de Obra N°: 2257 de 2021.

ecovias s.a.s
ingenieros consultores

AFA

CONTENIDO

Folio 1 - Resumen Mensual Estado General del Contrato (formato MEPI-MN1-IN-15-FR-2)

Folio 2 - Lista de Chequeo Informe Mensual Interventoría (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-1)

1 INTRODUCCIÓN

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

2.1.1 Localizacion del Corredor Transversal Momposina

2.1.2 Localizacion de la Variante Magangué

2.1.3 Localizacion del campamento y fuentes de materiales

2.2 MUNICIPIOS DE LA ZONA DE INFLUENCIA

2.2.1 Mantenimiento y Rehabilitación de sectores priorizados de la Transversal Momposina

2.2.2 Construcción de la Variante Magangué

2.2.3 Actualización / Ajustes a los Estudios y diseños

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL SITIO DE LAS OBRAS

2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

2.5 ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.5.1 Descripción / Alcance y meta física Inicial

2.5.2 Descripción / Alcance y meta física actualizada

3 CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

3.1.1 Datos del Contrato de Obra

3.1.2 Otrosíes. Adiciones y Prórrogas

3.1.3 Suspensiones y Reinicios al Contrato de Obra

3.1.4 Actas de Modificaciones de Cantidades de Obras

3.2 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO Y ACUMULADAS

3.2.1 Etapa de Preconstrucción

3.2.2 Etapa de Construcción (Variante Magangué)

3.2.3 Obras de Mantenimiento y Rehabilitación

3.2.4 Valores ejecutados

3.3 ITEMS O PRECIOS NO PREVISTOS

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR LA INTERVENTORÍA

4 REPORTES DE EJECUCIÓN MENSUAL OBRA

4.1 INFORME SEMANAL

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

4.3 PERSONAL Y CONTROL DE APORTES CONTRATO DE OBRA

4.3.1 Control del Personal de obra

4.3.2 Control de aportes legales y seguridad social contrato de obra

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

4.4.1 Informe financiero y presupuestal

4.4.2 Forma de pago del contrato

4.4.3 Actas de recibo parcial de obra

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

4.7 SEGUIMIENTO A GARANTÍAS CONTRATO DE OBRA

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

4.9 OTROS DOCUMENTOS DE SEGUIMIENTO MENSUAL

4.9.1 Anticipo de Obra

4.9.2 Seguimiento al Programa de Obra y de Inversiones

4.9.3 Actas de comité de obra o actas de reunión

4.9.4 Resumen Mensual Estado General del Proyecto

4.10 FUENTE DE MATERIALES

5 CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

5.1.1 Datos del Contrato de Interventoría

5.1.2 Otrosíes. Adiciones y Prórrogas

5.1.3 Suspensiones y Reinicios al Contrato de Interventoría

5.1.4 Actas Modificativas al Contrato de Interventoría

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

5.2.1 Actividades específicas realizadas por la interventoría

5.2.2 Control de correspondencia.

5.2.3 Registro fotográfico

5.3 GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

5.3.1 INFORME DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA

5.3.2 INFORME DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE INTERVENTORIA.

5.4 INFORMES TÉCNICOS, PROFESIONALES Y ESPECIALISTAS

5.5 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC

5.5.1 Plan Anual de Caja Contrato de Obra

5.5.2 Plan Anual de Caja Contrato de Interventoría

5.6 INFORME MATRIZ DE RIESGOS

5.7 INFORME OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS

6 REPORTES DE EJECUCIÓN MENSUAL INTERVENTORÍA

6.1 EQUIPO, VEHÍCULOS Y SEDE DE LA INTERVENTORÍA

6.2 PERSONAL Y CONTROL DE APORTES CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.2.1 Control Personal de Interventoría

6.2.2 Control de aportes legales y seguridad social contrato de interventoria

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.3.1 Informe financiero y presupuestal

6.3.2 Forma de pago del contrato

6.3.3 Actas de Costos / Recibo parcial de Interventoría

6.4 SEGUIMIENTO A GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORIA

6.6 OTROS DOCUMENTOS DE SEGUIMIENTO MENSUAL

6.6.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo de interventoría.

6.6.2 Plan de Cargas o Reprogramación al Plan de Cargas aprobado

6.6.3 Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría

7 ESTUDIOS Y DISEÑOS

7.1 ESTUDIOS Y DISEÑOS INICIALES RECIBIDOS

7.2 ACTUALIZACIÓN / AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS

8 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

8.1 CONCLUSIONES

8.2 RECOMENDACIONES A LA ENTIDAD

9 ANEXOS

1 INTRODUCCIÓN

El Pacto por el Transporte y la logística para la competitividad y la integración regional, contenido en la ley 1955 del 25 de mayo de 2019, por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022 -Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, el cual tiene dentro de sus objetivos, mejorar la calidad del transporte en términos de capacidad / estado de la infraestructura y la prestación de servicios para mejorar la conectividad entre centros de producción, distribución y consumo, así como la integración de los territorios nacionales.

Así mismo, en el PND 2018-2022, el Ministerio de Transporte y el INVIAS han considerado pertinente realizar inversiones en la infraestructura vial que permitan el cumplimiento de metas físicas y fortalezcan la presencia del Estado en las regiones del país, así como también la consolidación de la Red Vial Nacional favoreciendo conexiones estratégicas en y entre las regiones de Colombia desde el punto de vista logístico, geográfico, social, de seguridad y economía; en este sentido, el CONPES 4010 de 2020 declaró de importancia estratégica el programa de Compromiso por Colombia: Programa Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030, que permitan conectar las regiones, generar empleos e impulsar el restablecimiento económico del país.

Los tramos viales contemplados en el mencionado Programa hacen parte del portafolio de proyectos identificado en el Plan Maestro de Transporte Intermodal, PMTI. Bajo este marco, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías realizó la priorización de recursos para la ejecución del proyecto cuyo objeto nos ocupa en el presente informe.

La Transversal Momposina con aproximadamente 222 kilómetros de longitud, es una vía de vital importancia para la nación y forma parte de la Ruta Nacional 78, comunicando por vía terrestre las poblaciones de la Depresión Momposina y permitiendo así mismo la conexión entre la Troncal de Occidente (Ruta nacional 25 Medellín - Cartagena) con la Ruta del Sol (Ruta 45 Bogotá – Santa Marta). En su recorrido esta importante transversal atraviesa cuatro (4) departamentos (Sucre, Bolívar, Magdalena y Cesar) y doce (12) municipios los cuales se ven directamente beneficiados por la interconexión vial con el resto del país además de generar una amplia área sobre los municipios circundantes en la cual se influencia de manera positiva el transporte terrestre. Es importante destacar que las poblaciones de la zona de la Depresión Momposina y sus alrededores durante mucho tiempo se vieron sometidas a dificultades por las características mismas del transporte multimodal requerido para el tránsito por la Ruta 78, puesto que en el paso sobre el rio Magdalena entre Bodegas y Yatí se requería de los servicios prestados por un Ferri

mediante el cual se lograba la conexión fluvial entre estos dos puntos, con las consecuentes demoras y restricciones por horarios y capacidad.

En su paso por Magangué la Ruta 78 atraviesa la zona urbana, generando traumatismo, demoras en el tráfico, daños a la vía y afectaciones a la seguridad vial tanto para el tráfico urbano como para el tráfico que transita por la vía nacional, circunstancia esta que se ha visto acrecentada con la puesta en servicio de los puentes de Santa Lucía y Roncador, los cuales sustituyeron el paso fluvial a través del ferri y permiten la continuidad del tránsito terrestre, generando así mismo un aumento inusitado del tráfico atraído sobre la Ruta 78.

El Instituto Nacional de Vías en el ejercicio de su labor se vio abocado a considerar alternativas que permitiesen que el tránsito de paso no tuviese que atravesar las vías urbanas de la ciudad de Magangué llevando esto a la formulación de la necesidad de construcción de la variante Magangué que comunicará el barrio Camilo Torres y el corregimiento de Yatí, con una extensión aproximada de 12,8 kilómetros y cuyos estudios y diseños fueron entregados en Fase III, llevados a cabo mediante el Contrato N° 1374 de 2019, suscrito con el "Consorcio Tour Magangué".

Posteriormente el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, ante la necesidad de construir la variante Magangué, realizar el mantenimiento a la Transversal Momposina y de formular así mismo otras variantes semejantes en los municipios de Guamal y El Banco en el departamento del Magdalena, adelantó el proceso de licitación pública LP-DT-050-2021, seleccionando al "Consorcio BMC" como contratista y suscribiendo posteriormente el Contrato de Obra N° 2257 de 2021 cuyo objeto es ejecutar el "*MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3*.", dicho contrato tiene fecha de terminación el 31 de julio de 2030.

Simultáneamente y en cumplimiento de lo dispuesto en la ley de contratación colombiana, el INVIAS adelantó el proceso de Concurso de Méritos N° CMA-DTE-185-2021, llevando a la suscripción del Contrato de Interventoría N° 2373 del 2021 con el CONSORCIO REACTIVACION CARIBE para ejercer la *"INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL*

MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2" sobre el Contrato de obra N° 2257 de 2021, teniendo este contrato igualmente fecha de terminación en julio 31 de 2030.

Mediante oficio SGI 15258, expedido por la subdirectora Técnica Gestión Integral De Carreteras Nacionales del INVIAS, se impartió orden de inicio al contrato de Interventoría a partir del día 22 de marzo de 2022.

La Supervisión del Contrato es ejercida por el Ingeniero FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA, director de la Territorial Magdalena del INVIAS, quien fue designado para tal labor mediante Resolución N° 563 del 18 de febrero de 2022; La gestión técnica del Proyecto es ejercida por la Ingeniera DIANA MARCELA HERNANDEZ MONTERO, quien fue designada mediante el oficio DEO 7879 del 16 de febrero de 2022.

Es importante mencionar que al inicio del contrato que hoy nos ocupa, a saber, el Contrato de obra 2257 de 2021, se halló en ejecución (sobre el corredor vial Transversal Momposina) el Contrato de obra N° 1581 de 2021 cuyo objeto es el *"Mejoramiento y mantenimiento de las carreteras Puerta de Hierro – Magangué - Yatí Ruta 78-02, Mompox Guamal. Ruta 78-04 Departamento de Bolívar, Guamal - El Banco Ruta 78-05, Departamento de Magdalena y El Banco – El Burro Ruta 78-06, Departamento de Cesar",* conforme con lo establecido en el Anexo 1 - Anexo Técnico.

El presente informe mensual de Interventoría N° 6, describe las actividades realizadas en el periodo comprendido del 1 al 31 de agosto de 2022, de acuerdo con los lineamientos descritos en el Manual de Interventoría del INVIAS.

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

2.1.1 Localizacion del Corredor Transversal Momposina

La Ruta Nacional 78 (comúnmente llamada Transversal de la Depresión Momposina) es un corredor vial de la Red Nacional de Vías de Colombia el cual conecta las poblaciones de la Depresión Momposina, tiene una longitud de 222 km y es uno de los corredores viales más importantes de la región Caribe de Colombia.

En lo que corresponde a las actividades de mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Transversal Momposina, objeto del contrato de obra que nos ocupa, estas obras se ejecutarán en el corredor Puerta de Hierro – Magangué – Mompox – El Banco – El Burro, como parte de la Ruta 78; en su paso por el departamento de Bolívar (tramo 7802), interconecta con la Troncal de Occidente (Medellín – Cartagena, Ruta 25) y con la Ruta del Sol (Bogotá – Santa Marta, Ruta 45). En su recorrido el corredor atraviesa 4 departamentos, así:

- Departamento de Sucre: Municipios de Los Palmitos, San Pedro y Buenavista.
- Departamento de Bolívar: Municipios de Magangué, Cicuco, Talaigua Nuevo, Santa Cruz de Mompox, San Fernando, Margarita.
- Departamento del Magdalena: Municipios de El Banco y Guamal.
- Departamento del Cesar: Municipio de Tamalameque.

A continuación, se muestra una imagen del corredor a Intervenir en el presente contrato, así:



Ilustración 1. Localización General de la Transversal Momposina

2.1.2 Localización de la Variante Magangué

El proyecto de la construcción de la Variante Magangué está ubicado en jurisdicción de este municipio en el Departamento de Bolívar. Magangué se encuentra ubicada en todo el centro del departamento de Bolívar, entre la Depresión Momposina y la Mojana Bolivarense. Al norte se encuentran las tierras relativamente altas, llegando hasta los 90 m s. n. m. (metros sobre el nivel del mar), mientras que al sur se encuentran las tierras bajas e inundables, complejos cenagosos, y la desembocadura del Río Cauca en el Río Magdalena.

Magangué está localizado en la zona con el mayor número de ciénagas del país: 320.000 hectáreas de las 478.419 del inventario nacional correspondiente a las cuencas del Río Magdalena, que incluye el bajo San Jorge y el bajo Cauca. A unos 20 Km al sur del Municipio de Magangué, en el área rural, se une el Río Cauca con el Brazo de Loba, un brazo del Río Magdalena. Según coordenadas geográficas se encuentra localizado así: 09°13′N 74°46′O / 9.217, -74.767.

Magangué es uno de los 48 municipios de Bolívar y es el más importante después de Cartagena de Indias. Limita al norte con el municipio de Córdoba, al occidente con el departamento de Sucre, al sur con el municipio de Achí y al oriente con los municipios de Cicuco, Talaigua Nuevo, Mompós y Pinillos.

La construcción de la variante Magangué, cuya longitud será de 12,8 kilómetros, se encuentra ubicada al norte de la ciudad, iniciando en el Barrio Camilo Torres y terminado en el corregimiento de Yatí, incluyendo la construcción de dos glorietas (Camilo Torres y San Rafael de Cortina).

A continuación, se muestra una imagen del recorrido de la Variante, así:

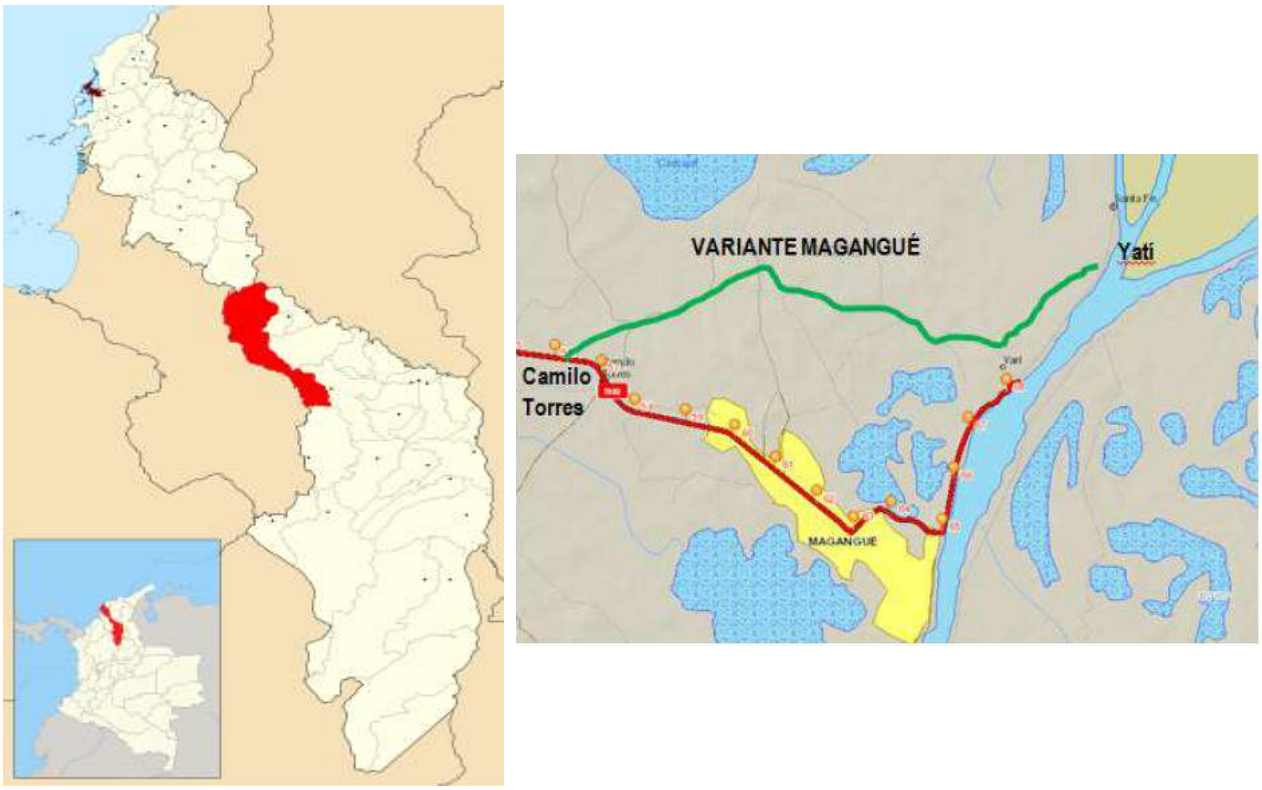


Ilustración 2. Localización General de Magangué y su Variante

2.1.3 Localización del campamento y fuentes de materiales

A la fecha de corte del presente informe, el contratista cuenta con una oficina en la calle 19 # 10B - 32 en el Barrio Olaya Herrera en la ciudad de Magangué, en tanto que la interventoría tiene su campamento en la misma ciudad en la Calle 16 # 24 – 50, urbanización Santa Rita.



Ilustración 3. Localización Campamento y Fuente de Materiales

2.2 MUNICIPIOS DE LA ZONA DE INFLUENCIA

2.2.1 Mantenimiento y Rehabilitación de sectores priorizados de la Transversal Momposina

Los municipios de la zona de influencia correspondientes al mantenimiento del corredor de la transversal Momposina se indican a continuación:

Departamento	Municipios
Sucre	Los Palmitos
	San Pedro
	Buenavista
Bolivar	Magangué
	Cicuco
	Talaigua Nuevo
	Santa Cruz de Mompox
	San Fernando
	Margarita
Magdalena	El Banco
	Guamal
Cesár	Tamalameque

Tabla 1. Área de influencia directa de la ruta 78 (transversal Momposina).

Conforme a lo manifestado por el Ingeniero Fabian Arango Pineda, Director de la Territorial Magdalena y Supervisor del Contrato de Interventoría, se requiere que durante el presente año se acometan obras de rehabilitación y mantenimiento en los siguientes tramos:

- Tramo 7802 (Puerta de hierro – Yatí) entre PR0+000 y PR13+000
- Tramo 7802 (Puerta de hierro – Yatí) entre PR17+000 y PR58+000
- tramo 7806 (El Banco – El Burro) en su totalidad.

2.2.2 Construcción de la Variante Magangué

En las obras que corresponden a la construcción de la Variante Magangué, la zona de influencia es:

Departamento	Municipios
Bolívar	Magangué

Tabla 2. Área de influencia directa de la variante Magangué.

2.2.3 Actualización / Ajustes a los Estudios y diseños

Dado que el alcance de los ajustes a los estudios y diseños a realizar durante la etapa de Preconstrucción incluye los estudios y diseños de las variantes El Guamal y El Banco a nivel de fase II avanzada, además de Magangué Bolívar se incluyen dos municipios del departamento del Magdalena dentro del área de influencia del proyecto, teniendo una zona de influencia para los ajustes a los diseños así:

Departamento	Municipios
Bolívar	Magangué
Magdalena	El Banco
	Guamal

Tabla 3. Área de influencia directa de las variantes Guamal y El Banco.

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL SITIO DE LAS OBRAS

Mantenimiento de la Transversal Momposina: En la actualidad la Transversal Momposina (Ruta 78) a lo largo de sus 222 kilómetros se encuentra pavimentada, no obstante, presenta diversas muestras de deterioro por uso, que requieren atención y mantenimiento de manera urgente con el fin de garantizar la seguridad a los usuarios de la vía, tales como:

- Fisuras.
- Deformaciones.
- Descascaramientos.
- Baches.
- Desgaste superficial.
- Perdida de agregado.
- Cabezas dura.

La alternativa de solución implica la priorización de los tramos a intervenir con el fin de lograr la óptima inversión de los recursos asignados a este componente.

Es importante mencionar que sobre el corredor vial Transversal Momposina al inicio del Contrato de obra 2257 de 2021, se halló en ejecución el Contrato de obra N° 1581 de 2021 cuyo objeto es el *"Mejoramiento y mantenimiento de las carreteras Puerta de Hierro – Magangué - Yatí Ruta*

78-02, Mompox Guamal. Ruta 78-04 Departamento de Bolívar, Guamal - El Banco Ruta 78-05, Departamento de Magdalena y El Banco – El Burro Ruta 78-06, Departamento de Cesar", conforme con lo establecido en el Anexo 1 - Anexo Técnico.

A continuación, se muestra el estado del sitio de las obras a intervenir inicialmente:

<table>
<tr><td> 
</td><td> 
</td></tr>
<tr><td>Estado actual de la vía.
Tramo 7802 – PR15+550</td><td>Estado actual de la vía.
Tramo 7802 – PR15+650</td></tr>
<tr><td> 
</td><td> 
</td></tr>
<tr><td>Estado actual de la vía.
Tramo 7806 – Tamalameque - El Banco</td><td>Estado actual de la vía.
Tramo 7806 – Tamalameque – El Burro</td></tr>
</table>

Ilustración 4. Estado Inicial de la Vía: Tramo 78-02

Variante Magangué: Se requiere la construcción de los 12,8 Kilómetros que componen la Variante Magangué así como las glorietas Camilo Torres y San Rafael, para permitir que el tráfico de larga distancia y de carga pesada pueda realizar su tránsito sin afectar la seguridad y capacidad de las vías urbanas de Magangué, para lo cual el contratista deberá efectuar la gestión y/o adquisición predial necesaria, así mismo, obtener los permisos de las autoridades

ambientales competentes para adelantar el desmonte y limpieza de zonas no boscosas, la remoción y disposición de materiales provenientes de dicho desmonte y limpieza, la remoción de tocones y raíces, la tala de árboles, el aprovechamiento forestal, etc., de conformidad con lo dispuesto en las especificaciones generales de construcción de carreteras y de la legislación ambiental vigente.

2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto contempla las siguientes características técnicas:

LOCALIZACIÓN EN EL PROYECTO	ESTRUCTURA / COMPONENTE	CARACTERÍSTICAS
Transversal Momposina (Ruta 78, Tramos 7802, 7803, 7804,7805)	**Explanaciones para la Transversal Momposina**	✓ Desmonte y limpieza en zonas no boscosas. ✓ Demolición de Estructuras. ✓ Remoción de alcantarillas. ✓ Excavación sin clasificar de la explanación y canales. ✓ Excavación sin clasificar de préstamos. ✓ Remoción de Derrumbes. ✓ Terraplenes ✓ Mejoramiento de la subrasante con adición de materiales.
Transversal Momposina (Ruta 78, Tramos 7802, 7803, 7804,7805)	**Mantenimiento y Rehabilitación de la Estructura de Pavimento de la Transversal Momposina.**	✓ Afirmado ✓ Subbase Granular clase A. ✓ Base granular clase A ✓ Base granular para bacheo clase A ✓ Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1. ✓ Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1 ✓ Mezcla densa en caliente tipo MDC-25. ✓ Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19. ✓ Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19 para bacheos ✓ Fresado de pavimento asfaltico. ✓ Excavación para reparación de pavimento asfáltico existente incluyendo el corte y la remoción de las capas asfálticas y de las subyacentes. ✓ Sello de grietas en pavimento asfaltico sin ruteo.
Magangué y Transversal Momposina (Ruta 78, Tramos 7802, 7803, 7804,7805)	**Explanaciones para la Variante Magangué**	✓ Desmonte y limpieza en zonas no boscosas. ✓ Demolición de Estructuras. ✓ Remoción de alcantarillas. ✓ Excavación sin clasificar de la explanación y canales. ✓ Remoción de Derrumbes. ✓ Terraplenes ✓ Mejoramiento de la subrasante con adición de materiales.
Magangué y Transversal Momposina (Ruta 78, Tramos 7802, 7803, 7804,7805)	**Estructura de pavimento para la Variante Magangué**	✓ Subbase Granular clase A: espesor= 20 cm en corte y 30 cm en terraplén. ✓ Base granular clase A: espesor=20 cm. ✓ Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1.

LOCALIZACIÓN EN EL PROYECTO	ESTRUCTURA / COMPONENTE	CARACTERÍSTICAS
		✓ Mezcla densa en caliente tipo MDC-25: espesor=7,50 cm ✓ Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19: espesor=7,50 cm
Magangué y Transversal Momposina (Ruta 78, Tramos 7802, 7803, 7804,7805)	**Estructuras y Drenajes**	✓ Excavaciones varias sin clasificar. ✓ Excavaciones varias en roca en seco. ✓ Excavaciones varias en material común bajo agua. ✓ Rellenos para Estructuras con suelo. ✓ Concreto clase 28 MPA. ✓ Concreto clase 21 MPA. ✓ Concreto clase 14 MPA. ✓ Acero de refuerzo Fy=420 Mpa. ✓ Tubería de Concreto Reforzado CLASE III, de 900mm de diámetro interior. ✓ Cuneta de concreto vaciada in situ; incluye la conformación de la superficie de apoyo. ✓ Geotextil Tipo II no tejido. ✓ Material granular drenante. ✓ Material de cobertura tipo SBG.
Magangué y Transversal Momposina (Ruta 78, Tramos 7802, 7803, 7804,7805)	**Señalización y Seguridad**	✓ Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para líneas de demarcación de pavimentos. ✓ Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para marca Vial con pintura en frío. ✓ Suministro e instalación de tachas reflectiva bidireccionales. ✓ Suministro e instalación de señal vertical de tránsito sp, sr y si (75cm*75cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva. ✓ Suministro e instalación de Señal delineador horizontal con lamina acero galvanizado retroreflectiva 60x 75 cm. ✓ Suministro e instalación de Señal vertical de tránsito SP, SR y SI (90 cm *90 cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva. ✓ Señal vertical de Tránsito Tipo V con lamina retroreflectiva de SI-05 Y SI-06. ✓ Poste de referencia. ✓ Defensa metálica. ✓ Sección final. ✓ Captafaros.
Magangué y Transversal Momposina (Ruta 78, Tramos 7802, 7803, 7804,7805)	**Transporte de materiales.**	✓ Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos, entre cien metros (100 m) y mil metros (1.000 m) de distancia. ✓ Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m). ✓ Transporte de materiales provenientes de derrumbes, medido a partir de cien metros (100m).
Magangué y Transversal Momposina (Ruta 78,	**Obras varias.**	✓ Cerca de Alambre de Púas con postes de madera.

LOCALIZACIÓN EN EL PROYECTO	ESTRUCTURA / COMPONENTE	CARACTERÍSTICAS
Tramos 7802, 7803, 7804,7805)		✓ Protección de Taludes con bloques de césped.

Tabla 4. Ficha Técnica del Proyecto

2.5 ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.5.1 Descripción / Alcance y meta física Inicial

El alcance de las obras a ejecutar para el Contrato de obra se encuentra definido en el Anexo 1 – Anexo Técnico, en su numeral "*ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE*", donde se indica que:

El Alcance priorizado para el corredor Transversal Momposina y Variante Magangué, en los Departamentos Bolívar, Magdalena y Cesar, comprende las siguientes intervenciones las cuales no limitan al contratista de obra para el cumplimiento del alcance del contrato:

Actualización de diseños. (Incluye las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada):

Abarca la revisión y/o ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/u optimización y/o complementación y/o unificación y/o adaptación y/o adecuaciones necesarias y suficientes sobre los diseños y/o documentos existentes, para llevar a cabo el objeto del contrato y para garantizar la continuidad de la transitabilidad por el corredor vial:

1. Variante Magangué (Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños a Fase III a fin de materializar el proyecto)
2. Variante de Guamal (a nivel de fase II avanzada)
3. Variante de El Banco (a nivel de fase II avanzada)

Construcción de aproximadamente 12.8 kilómetros en el sector Variante Magangué:

La definición del alcance definitivo de las obras se determinará, entre otras, con fundamento en los resultados que arroje la Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños a Fase III debidamente aprobados del corredor Transversal Momposina; por lo tanto, el contratista deberá adelantar inicialmente la revisión y/o intervención de estos diseños.

Previo a la construcción de las obras, el contratista deberá efectuar la gestión y/o adquisición predial necesaria, así mismo, obtener los permisos de las autoridades ambientales competentes para adelantar el desmonte y limpieza de zonas no boscosas, la remoción y disposición de materiales provenientes de dicho desmonte y limpieza, la remoción de tocones y raíces, la tala de árboles, el aprovechamiento forestal, etc., de conformidad con lo dispuesto en las especificaciones generales de construcción de carreteras y de la legislación ambiental vigente.
La Variante Magangué está proyectada para iniciar en el barrio Camilo Torres de la ciudad y finalizar en el corregimiento de Yatí.

Con el propósito de brindar a las poblaciones contiguas al proyecto vial, las mejores condiciones operativas para sus viajes Origen - Destino y la conexión con el puente Santa Lucia que conecta Yatí (en la orilla occidente) con la isla grande (orilla oriente), sobre el Río Magdalena, generando continuidad del corredor vial de la Transversal Momposina, se incluye la construcción de 2 glorietas, buscando solucionar la conectividad entre la cabecera municipal (Magangué) con los corregimientos de San Rafael de Cortina y Santa Fe, entre otros, así:

- Glorieta Camilo Torres: Inicia la variante y está conformada por tres ramales de los cuales dos empalman con el proyecto y con el sector vial Puerta de Hierro – Camilo Torres, permitiendo así la accesibilidad a la variante y la conexión con la zona urbana de Magangué.
- Glorieta San Rafael: El diseño de esta segunda glorieta se realiza atendiendo la necesidad de conexión del corregimiento San Rafael de Cortina con Magangué, generando para ello cuatro ramales que solucionan la accesibilidad.

Mantenimiento y rehabilitación de los sectores priorizados a lo largo del corredor Transversal Momposina:

La definición del alcance definitivo de las obras se determinará, entre otras, con fundamento en los resultados que arroje la Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños a Fase III debidamente aprobados del corredor Transversal Momposina; por lo tanto, el contratista deberá adelantar inicialmente la revisión y/o intervención de estos diseños.
Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio en los Sectores previamente acordados con el Instituto. En todo caso, el contratista promoverá la optimización técnica de las intervenciones, evaluando nuevas alternativas de materiales y procesos constructivos que permitan la optimización de los materiales de la zona, disminuyendo así, longitudes de acarreo

y espesores de intervención, entre otros, enfocadas a garantizar el mayor número de kilómetros pavimentados.

Igualmente, el alcance de "CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO" a lo largo del corredor de la Transversal, del contrato corresponde no sólo a los resultados que arroje el componente de diseño acometido por el Contratista sino que además abarca la totalidad del corredor vial, siendo que para la determinación del presupuesto oficial han sido priorizados segmentos viales. De igual manera, el INSTITUTO podrá ordenar, en caso de requerirse, la ejecución de obras para la intervención de un tramo y/o sector que se encuentre incluido en el corredor Transversal Momposina y Variante Magangué, EL INSTITUTO notificará dicha decisión al CONTRATISTA, quien ejecutará las actividades conforme a los precios establecidos en la propuesta económica. En caso de no corresponder a un ítem pactado, se efectuará bajo el procedimiento de OBRAS COMPLEMENTARIAS.

Es de aclarar que sobre el corredor vial Transversal Momposina al inicio del contrato que hoy nos ocupa, a saber el Contrato de obra 2257 de 2021, se halló en ejecución el Contrato de obra N° 1581 de 2021 mediante el cual se ejecutan actividades de mejoramiento y mantenimiento de los tramos Ruta 78-04 Ruta 78-05, 78-06, conforme con lo establecido en el Anexo 1 - Anexo Técnico.

El contratista de obra durante el plazo de ejecución del otro contrato (N° 1581 de 2021), debe implementar las medidas de seguridad vial y transitabilidad, y además a ejecutar las actividades de rehabilitación y/o mantenimiento y/o atención de emergencias en la totalidad del corredor Transversal Momposina que, no estén contempladas en el alcance del citado contrato.

En consecuencia, una vez finalice el plazo del Contrato N° 1581 de 2021, el contratista debe ejecutar la totalidad de actividades que requiera el corredor vial Transversal Momposina, en los sectores que se encuentren a cargo del Instituto Nacional de Vías.

En general las obras a ejecutar en el corredor (y en la Variante) son:

- ✓ Mejoramiento mediante la construcción de aproximadamente 12,8 kilómetros en el sector Variante Magangué
- ✓ Rehabilitación en los sectores previamente aprobados a lo largo de la Transversal Momposina
- ✓ Mantenimiento preventivo: incluye sello de fisuras y grietas, parcheos y/o bacheos durante el plazo del contrato y a lo largo de del corredor Transversal Momposina y Variante Magangué

- ✓ Atención de emergencias durante el plazo del contrato y a lo largo de del corredor Transversal Momposina y Variante Magangué.

2.5.2 Descripción / Alcance y meta física actualizada

A la fecha de corte del presente informe, el alcance inicialmente establecido y descrito en el numeral anterior no ha tenido modificaciones.

3 CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

3.1.1 Datos del Contrato de Obra

A continuación, se describen los aspectos contractuales del contrato de obra.

ENTIDAD CONTRATANTE:	**INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS**
CONTRATO DE OBRA N°:	2257 DE 2021
OBJETO:	"MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3".
PROCESO DE SELECCIÓN N°:	LP-DT-050-2021
DATOS DEL CONTRATISTA DE OBRA	
CONTRATISTA:	CONSORCIO BMC
NIT:	901.552.699-4
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	• SAINC INGENIEROS S.A.S TICOM S.A. NIT. 901.192.828-2 (30%) • CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. con NIT. 901.281.471-9 (65%) • CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA con NIT. 900.407.695-1 (5%)
REPRESENTANTE LEGAL:	**FRANCISCO JOSÉ DE ANGULO ÁNGULO**
DIRECCIÓN Y CIUDAD:	Calle 11 # 100-121 Piso 12 / Cali – Colombia
TELÉFONO:	(2) 4852919
OTROS DATOS DEL CONTRATO	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	31 de diciembre de 2021
FECHA DE INICIACIÓN:	22 de marzo de 2022
VALOR INICIAL:	$211.033.526.027,00
VALOR ACTUALIZADO:	$211.033.526.027,00
PLAZO INICIAL:	Hasta 31 de Julio de 2030 (8 años cuatro meses y nueve días)
PLAZO ACTUALIZADO:	Hasta 31 de Julio de 2030 (8 años cuatro meses y nueve días)
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31 de julio de 2030
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA:	31 de julio de 2022
VALOR ANTICIPO:	Hasta un 50% del valor básico del contrato
INTERVENTOR:	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE
SUPERVISOR:	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

Tabla 5. Información del contrato de obra

3.1.2 Otrosíes. Adiciones y Prórrogas

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a los otrosíes, adiciones en valor y prórrogas al contrato de obra:

DOCUMENTO	FECHA	PRORROGA	VALOR	MOTIVO
		Plazo inicial: Hasta 31/Julio/2030 (8 años 4 meses y 9 días)	**Valor Inicial** $211.033.526.027,00	
ACLARACIÓN NÚMERO UNO (1) Y MODIFICACIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2022	19-ene-2022	--	--	Aclarar el NIT del Consorcio BMC y número de cuenta bancaria para pagos.
		Plazo final: Hasta 31/Julio/2030 (8 años 4 meses y 9 días)	**Valor final** $211.033.526.027,00	

Tabla 6. Otrosíes y Adicionales Contrato de obra

3.1.3 Suspensiones y Reinicios al Contrato de Obra

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a las suspensiones y/o reinicios al contrato de obra:

DOCUMENTO			FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA FIN SUSPENSIÓN	TIEMPO DE SUSPENSIÓN	FECHA REINICIO	MOTIVO
Acta de Suspensión o Reinicio N°	Ampliación o Prórroga N°	Fecha Documento					
NO APLICA A LA FECHA							

Tabla 7. Suspensiones y reinicios Contrato de obra

3.1.4 Actas de Modificaciones de Cantidades de Obras

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a las modificaciones a las cantidades de obra del presupuesto contractual del contrato de obra:

ACTA MODIFICATIVA N°	FECHA	MOTIVO			
		AJUSTE MAYORES Y MENORES CANTIDADES	ÍTEMS NO PREVISTOS	ADICIONAL EN VALOR	COMENTARIOS
NO APLICA A LA FECHA					

Tabla 8. Actas de modificaciones de cantidades de obra.

3.2 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO Y ACUMULADAS

3.2.1 Etapa de Preconstrucción

Con fecha 22 de marzo de 2022 el contratante emitió la orden de inicio al Contratista e Interventoría, dándose así inicio a la Etapa de Preconstrucción, tras lo cual el contratista dispondría de 30 días para la revisión de los diseños. El contratista inició la revisión de los diseños iniciales de la variante Magangué, para lo cual emplea los servicios de la firma consultora OpenWorld, la cual una vez culmine su labor de revisión entregará al contratista los Informes de revisión de la totalidad de los componentes de los diseños de la variante Magangué, según la relación que se adjunta a continuación, indicando el componente y fecha de culminación del informe de revisión, así:

- Tránsito y Transporte – abril 19 de 2022.
- Diseño Geométrico – abril 22 de 2022.
- Geología para Ingeniería – abril 18 de 2022.
- Geotecnia – abril 19 de 2022.
- Geotécnico y diseño del pavimento – abril 19 de 2022.
- Hidrología, Hidráulica y Socavación – abril 19 de 2022.
- Estructuras - abril 13 de 2022.
- Gestión Ambiental - abril 18 de 2022.
- Componente Social - abril 19 de 2022.

- Gestión predial - abril 19 de 2022.

Los diseños iniciales relacionados, corresponden a la información suministrada por el INVIAS, entregada al contratista por parte del INVIAS, mediante un disco digital el pasado 21 de febrero de 2022, información que cuenta con un tamaño de 6.80 GB (7 303 731 308 bytes) compuesta por 2496 archivos, 163 carpetas.

Es importante destacar que según lo indicado en el "Anexo 1 - Anexo Técnico" , en su numeral *"4.1.1 Revisión Estudios y Diseños: El tiempo para revisión de los Estudios y Diseños entregados por la entidad será de treinta (30) días calendario, contados a partir de la orden de inicio del contrato",* por lo cual el contratista debía realizar la entrega de la revisión de cada uno de estos componentes del diseño a más tardar el 22 de abril de 2022, para que posteriormente la Interventoría procediese al estudio y revisión de los informes recibidos del contratista, a través de los especialistas de interventoría requeridos para tal fin, cuyas hojas de vida fueron remitidas a la entidad con oficio 184-0-008 del 23 de febrero de 2022 y 184-1-014 del 29 de marzo de 2022. La entrega de la revisión de cada uno de estos componentes del diseño se hizo a la Interventoría mediante oficio CBMC-0005-2022 de abril 22 de 2022. La Interventoría hizo la revisión de los informes recibidos por parte del contratista, emitiendo su concepto mediante oficio 184-1-021 de mayo 20 de 2022 en el cual se indica que "una vez revisada la totalidad de esta información por parte de los especialistas de esta Interventoría, se evidencia que son procedentes las observaciones y objeciones formuladas por el contratista a los Diseños Iniciales de la variante Magangué".

El día miércoles 27 de abril de 2022 se realizó la Reunión Técnica Inicial en la cual el contratista solicitó plazo hasta el 31 de mayo de 2002 para la entrega de la siguiente información, así:

1. Análisis de Precios Unitarios.
2. Programa de Obra.
3. Programa de Inversiones.
4. Plan de Inversión del Anticipo.
5. Flujo de caja.
6. Requisitos sociales:
   6.1. Acta de Radicación y Actualización Social de Proyecto.
   6.2. Plan de Inversión Social.
7. Requisitos Prediales:
   7.1. Cronograma de Gestión y Adquisición Predial.

7.2. Presupuesto de Gestión y Adquisición Predial.

8. Programa de disponibilidad de plantas y equipos.
9. Información concerniente a Personal, Programa de reintegración y reincorporación, programa de generación de empleo, campamento, laboratorio certificado para toma de control de calidad, logística, Plan de calidad, Plan del manejo del tránsito, señalización.

En atención al cumplimiento de la fecha acordada para la entrega de la información según los acuerdos suscritos en el Acta de la Reunión Técnica Inicial de abril 27 de 2022, la interventoría realizó el seguimiento al cumplimiento de la entrega de la citada información por parte del contratista.

Se destaca que a fecha de cierre del presente informe el contratista ha realizado la colocación de dos (2) vallas informativas del proyecto en PR0+350 lado derecho y PR56+520 lado derecho. Ya se definieron sus sitios de ubicación de las vallas restantes según consta en el acta de comité N° 3 realizada el 19 de mayo de 2022.

Es importante destacar que la documentación organizativa inicial que debe presentar el contratista de obra de conformidad con las disposiciones contractuales corresponde a la que se detalla a continuación, así:

REQUERIMIENTO	REFERENCIA CONTRACTUAL	ESTADO DEL DOCUMENTO
1) Programa de Gerencia de Proyectos	• Pliegos Condiciones, numeral 4.2.1, pág. 52	• Cumplido. Requerido por Interventoría mediante oficio 184-1-002 (29-mar-2022), entregado por el contratista mediante oficio CBMC-132-2022 (28-jul-22), actualmente se encuentra en revisión por parte de Interventoría.
2) Hoja de Vida del Profesional PMI y soportes	• Pliegos Condiciones, numeral 4.2.1, pág. 52	• Cumplido. Requerido con oficio 184-1-002 (29-mar-2022) , entregada por el contratista mediante oficio CBMC-0095-2022 (8-jul-22).
3) Hojas de vida del personal profesional y soportes	• Anexo 1 - Anexo Técnico Obra, numeral 7; pág. 36 (perfiles y requisitos)	• Cumplido, se entregaron a Interventoría mediante oficio BMC 2257 DE 2021 (radicados 184-3-005 y

REQUERIMIENTO	REFERENCIA CONTRACTUAL	ESTADO DEL DOCUMENTO
	• Pliegos Condiciones, numeral 8.1, pág. 73	184-3-006 del 08-abr-2022), oficio CBMC-0010-2022 y oficio CBMC-017-2022.
4) Relación del equipo mínimo obligatorio	• Pliegos Condiciones, numeral 8.1, Ítem 2 pág. 73 • Anexo Técnico 1 Interventoría, numeral 7.2 Ítem 3; pág. 10	• Cumplido, se entregó a Interventoría mediante oficio CBMC-017-2022 (20-mayo-2022).
5) Análisis de Precios Unitarios (En medio físico y Magnético)	• Pliegos Condiciones, numeral 8.1, Ítem 4 pág. 73 • Anexo Técnico 1 Interventoría, numeral 7.2 Ítem 4; pág. 10	• Se entregó a Interventoría mediante oficio CBMC-024-2022 (27-mayo-2022). Actualmente esta información se encuentra objetada por la Interventoría.
6) Programa de obra (En medio físico y Magnético)	• Pliegos Condiciones, numeral 8.1, Ítem 3 pág. 73 • Anexo Técnico 1 Interventoría, numeral 7.2 Ítem 5; pág. 10 y 11	• Se entregó a Interventoría mediante oficio CBMC-026-2022 (31-mayo-2022). Actualmente esta información se encuentra objetada por la Interventoría.
7) Programa de inversiones (En medio físico y Magnético)	• Anexo Técnico 1 Interventoría, numeral 7.2 Ítem 6; pág. 11 • Anexo Técnico 1 Obra, numeral 13 Ítem 13.2; pág. 56	• Se entregó a Interventoría mediante oficio CBMC-026-2022 (31-mayo-2022). Actualmente esta información se encuentra objetada por la Interventoría.
8) Flujo de Caja	• Formato MEPI-MN1-IN-1-FR-3	• Se entregó a Interventoría mediante oficio CBMC-026-2022 (31-mayo-2022). Actualmente esta información se encuentra objetada por la Interventoría.
9) Plan de manejo de tránsito-PMT (En medio físico y Magnético)	• Pliegos Condiciones, numeral 8.1, Ítem 5 pág. 73	• Cumplido. Requerido con oficio 184-1-002 (29-mar-2022). Entregado por el

REQUERIMIENTO	REFERENCIA CONTRACTUAL	ESTADO DEL DOCUMENTO
	• Anexo Técnico 1 Interventoría, numeral 7.2 Ítem 12; pág. 11 • Anexo Técnico 1 Obra, numeral 13 Ítem 13.10; pág. 60	contratista mediante oficio CBMC-0078-2022 (5-jul-22). Aprobado por Interventoría mediante oficio 184-1-097 (22-jul-22).
10) Programa de reincorporación.	• Anexo Técnico 1- Interventoría, numeral 7.2; Ítem 7; pág. 11 y numeral 40 pág. 45 • Anexo Técnico 1- Obra, numeral 13, Ítem 13.4 pág. 57	• Cumplido. Requerido con oficio 184-1-002 (29-mar-2022). Se entregó a Interventoría mediante oficio CBMC-028-2022 (31-mayo-2022).
11) Programa de generación de empleo.	• Anexo Técnico 1- Interventoría, numeral 7.2; Ítem 8; pág. 11 • Anexo Técnico 1- Obra, numeral 13, Ítem 13.5 pág. 58	• Cumplido. Requerido con oficio 184-1-002 (29-mar-2022). Se entregó a Interventoría mediante oficio CBMC-028-2022 (31-mayo-2022).
12) Instalaciones provisionales. (campamento, logística.)	• Anexo Técnico 1- Interventoría, numeral 7.2; Ítem 9; pág. 11	• Cumplido. Requerido con oficio 184-1-002 (29-mar-2022). Se entregó a Interventoría mediante oficio CBMC-028-2022 (31-mayo-2022).
13) Laboratorio toma de control de calidad	• Anexo Técnico 1- Interventoría, numeral 7.2; Ítem 11; pág. 11 y numeral 3; Ítem 14; pág. 34 • Anexo Técnico 1- Obra, numeral 13, Ítem 13.7 pág. 58	• Cumplido. Requerido con oficio 184-1-002 (29-mar-2022). Se entregó a Interventoría mediante oficio CBMC-027-2022 (27-mayo-2022).
14) Plan de Calidad (En medio físico y Magnético)	• Anexo Técnico 1- Interventoría, numeral 7.2; Ítem 10; pág. 11 • Anexo Técnico 1- Obra, numeral 13, Ítem 13.6 pág. 58	• Cumplido. Requerido con oficio 184-1-002 (29-mar-2022). Esta Información se entregó mediante oficio CBMC-0027-2022 del 27-may-22, fue revisada por interventoría según consta en oficio 184-1-063.

REQUERIMIENTO	REFERENCIA CONTRACTUAL	ESTADO DEL DOCUMENTO
15) Planes de Gestión Social, Ambiental, Predial y de Sostenibilidad	• Manual de Interventoría, Numeral 8.5; pág. 68	• Cumplido, se entregó a Interventoría mediante oficio CBMC-028-2022 (31-mayo-2022).
16) Cronograma de Estudios y Diseños		Requerido con oficio 184-1-002 (29-mar-2022). A la fecha no ha sido entregado.
17) Requisitos sociales: a) Acta de Radicación y Actualización Social de Proyecto. b) Plan de Inversión Social.		• Cumplido, se entregó a Interventoría mediante oficio CBMC-028-2022 (31-mayo-2022).
18) Requisitos Prediales: a) Cronograma de Gestión y Adquisición Predial. b) Presupuesto de Gestión y Adquisición Predial		• Cumplido, se entregó a Interventoría mediante oficio CBMC-023-2022 (27-mayo-2022).
19) Programa de disponibilidad de plantas y equipos		• Cumplido, se entregó a Interventoría mediante oficio CBMC-016-2022 (19-mayo-2022).

Tabla 9. Documentación organizativa inicial.

Según lo indicado en el Pliego de Condiciones, numeral 8.1, el contratista debió entregar a Interventoría dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la expedición de la orden de inicio, la información mencionada en la tabla anterior.

Actualmente el contratista trabaja en la actualización de diseños.

La Interventoría trabaja en la revisión de la información entregada por el contratista.

A la fecha el contratista de obra ha entregado las hojas de vida del Director de Obras y del personal Profesional y Técnico, las cuales fueron revisadas y/o aprobadas por parte de Interventoría mediante los oficios:

- Oficio 184-1-011 de fecha abril 22 de 2022.
- Oficio 184-1-012 de fecha abril 22 de 2022.
- Oficio 184-1-011 de fecha abril 22 de 2022.
- Oficio 184-1-015 de fecha abril 26 de 2022.

- Oficio 184-1-020 de fecha mayo 19 de 2022.
- Oficio 184-1-022 de fecha mayo 20 de 2022.
- Oficio 184-1-053 de fecha junio 23 de 2022.
- Oficio 184-1-056 de fecha junio 25 de 2022.

El contratista presentó el diagnóstico de la revisión a los diseños iniciales de la variante Magangué mediante oficio CBMC-0005-2022 de abril 22 de 2022, objetando todos y cada uno de los componentes del diseño entregado por INVIAS. Posteriormente la Interventoría emitió su concepto, mediante oficio 184-1-021 de mayo 20 de 2022, en el que indica que considera procedentes las objeciones presentadas por el contratista a los diseños iniciales de la variante Magangué por lo cual corresponde al contratista ajustar y/o unificar y/o complementar y/o actualizar y/o adecuar y/o adaptar los estudios y diseños entregados, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 4.1.2 del Anexo 1 – Anexo Técnico.

En julio 1 de 2022 el contratista presentó, mediante oficio CBMC-0077-2022, su análisis de alternativas multidisciplinar para el corredor de la variante a Magangué, mediante el cual se formularon y evaluaron cuatro (4) alternativas de diseño para la variante, estableciendo que desde el área de diseño geométrico se considera como la alternativa viable la número 3, ya que cumple con los parámetros de entretangencia del diseño horizontal en un 100,0%, es la alternativa que contempla el menor volumen de material de lleno con valor aproximado de 194,873.49 m³. Es importante destacar que el trazado de la alternativa 3 corresponde a aquel que inicia con una glorieta en la vía Magangué – Camilo Torres, PR56+230 de la ruta 7802, discurriendo por el Camino Veredal Camilo Torres – San Rafael de Cortinas en una longitud aproximada de 2.7 kilómetros, posterior a ello realiza un recorte al oriente hasta el lugar de emplazamiento de la glorieta San Rafael, a campo abierto en una longitud aproximada de 1 kilómetro, para conectar sobre él Camino Veredal Yatí – Cruce San Rafael de Cortinas; esta segunda glorieta se realiza atendiendo la necesidad de conexión del corregimiento San Rafael de Cortina con Magangué, continuando al oriente sobre el Camino Veredal Yatí – Cruce San Rafael de Cortinas en una longitud aproximada de 4.2 kilómetros, hasta el acceso a Yatí donde se proyecta un trazado nuevo al norte, paralelo al río Magdalena, desplazando el trazado de la alternativa 0 al oriente, para conectar en el terraplén de acceso al Puente Santa lucia sobre el PR71+100 de la ruta 7802. Posteriormente la Interventoría emitió su respuesta mediante oficio 184-1-090, solicitando al contratista considerar dentro de las alternativas a evaluar la posibilidad de incluir un trazado que ubicase el inicio de la variante en un lugar ubicado entre la universidad de Cartagena y la carretera a Cascajal. El contratista atendió la solicitud de la Interventoría al

formular una alternativa 3A e incluirla en la matriz de evaluación multicriterio, obteniéndose nuevamente la alternativa numero 3 como la más viable, lo cual quedó registrado en su oficio CBMC-0127-2022 de julio 25 de 2022, información esta que fue evaluada y validada por parte de los especialistas de la Interventoría según consta en el oficio 184-1-111.

El contratista presentó, mediante oficio CBMC-0076-2022 de junio 30 de 2022, las metodologías por especialidades para el desarrollo de las actividades de diseño de detalle, Fase III, para la ruta nacional 78. La información contenida en dicho oficio fue revisada por los especialistas de interventoría, presentándose al contratista las respectivas observaciones mediante comunicado 184-1-086 de julio 15 de 2022. Posteriormente el contratista atendió dichas observaciones mediante oficio CBMC-0120-2022 de julio 15 de 2022, información esta que fue revisada por interventoría sin que se generasen objeciones al respecto, según consta en el oficio 184-1-102 de julio 26 de 2022. El contratista dio inicio a las labores de sondeos geotécnicos el día dieciocho (18) de agosto de 2022 en PR0+420 en el sondeo SC-01, ejecutándose a la fecha de cierre un total de diecinueve (19) sondeos de los cuarenta y nueve (49) a ejecutar, para un porcentaje de avance del 39% en esta actividad geotécnica. El dieciocho (18) de agosto de 2022 el contratista inició en la transversal Momposina las actividades de auscultación de pavimentos e inventario de señalización para los tramos 7802 y 7806 de la ruta nacional 78, tramo 7806 entre PR00+000 al PR+45000 (VIZIR, Georradar, Inventario de Señalización), tramo 7802 entre PR00+000-PR14+500, PR17+730-PR40+500, PR40+500-PR42+800 (VIZIR, Georradar, Inventario de Señalización y FWD), actividad que terminó el día 19 de agosto de 2022.
El día 19 de agosto se realizaron los trabajos de campo para los estudios y diseños de Tránsito y Transporte, donde se tomó información primaria, para encuestas OD (Origen-Destino) y aforos vehiculares y peatonales, en cumplimiento de la metodología aprobada.

El día 23 de agosto se realizó plan tapahuecos con mezcla densa en caliente Tipo MDC-19, en el tramo 7806 entre los PR18+000 – PR 22+500 de la transversal Momposina

El día 3 de agosto se inició la señalización horizontal del tramo 7802, logrando ejecutarla entre los PR 56+000 y PR26+900.

El 6 de junio de 2022, el contratista presentó mediante oficio CBMC-0053-2022, las metodologías por especialidades para el desarrollo de las actividades de diseño de detalle, Fase III, para la variante Magangué. La información contenida en dicho oficio fue revisada por los especialistas

de interventoría, presentándose al contratista las respectivas observaciones mediante comunicado 184-1-087 de julio 14 de 2022. Posteriormente el contratista atendió dichas observaciones mediante oficio CBMC-0134-2022 de julio 29 de 2022, información esta que fue revisada por los especialistas de la interventoría emitiendo respuesta mediante oficio 184-1-128 del 8 de agosto de 2022, en el cual se indica que se consideran procedentes las metodologías propuestas por el contratista.

Es importante resaltar que el contratista presentó, mediante oficio CBMC-125-2022 de julio 22 de 2022, informe detallado con la localización, calidades y cantidades asociadas a las actividades correspondientes a la campaña de prospección geotécnica y ensayos de laboratorio para el desarrollo de los estudios y diseños de variante Magangué. El contratista dio inicio a las labores de sondeos geotécnicos el día 3 de agosto de 2022 en PR0+420 en el sondeo SC-01, ejecutándose a la fecha de cierre un total de veintitrés (23) sondeos de los treinta (30) a ejecutar, para un porcentaje de avance del 77% en esta actividad geotécnica. El día veintisiete (27) de agosto de 2022 el contratista dio inicio a la ejecución de los apiques en la variante Magangué, ejecutándose hasta la fecha de cierre del presente informe un total de (23) apiques de los (31) a realizar, presentando un avance del 74%.

El día 9 de agosto el contratista remitió a la Interventoría el comunicado CBMC-0158-2022, con la metodología de Estructuras, recomendando una estructura tipo puente para poder salvar la zona cenagosa del trayecto final de la Alternativa 3. Posteriormente, el día 29 de agosto se llevó a cabo una mesa de trabajo con los grupos de especialistas del Consorcio BMC e INTERVENTORÍA, con el objeto de analizar de manera conjunta los avances en el diseño de la Variante Magangué, específicamente se exponen las cuatro (4) alternativas de puente analizadas para el paso por la zona del complejo cenagoso de la Cascaloa. La Interventoría solicitó evaluar una alternativa de trazado que evite la intervención del área de ciénaga.

El día 10 de agosto el contratista remitió a la Interventoría el comunicado CBMC-163-2022, con los certificados de control de calidad en el Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para líneas de demarcación de pavimentos en respuesta a la solicitud formulada por Interventoría mediante oficio 184-1-125 del 8 de agosto de 2022.

El día 19 de agosto se realizaron los trabajos de campo para los estudios y diseños de Tránsito y Transporte, donde se tomó información primaria, para encuestas OD (Origen-Destino) y aforos vehiculares y peatonales, en cumplimiento de la metodología aprobada.

El contratista realizó la instalación de dos (2) vallas informativas, las cuales están ubicadas en puerta de hierro PR0+350 y Camilo Torres PR56+520.

3.2.2 Etapa de Construcción (Variante Magangué)

En la siguiente tabla se registran las actividades de obra de construcción de la Variante Magangué ejecutadas en el período y las actividades acumuladas:

UBICACIÓN / ABCISADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ACTIVIDADES EJECUTADAS ACUMULADAS
NO APLICA A LA FECHA		

Tabla 10. Actividades de Construcción

Dado que el proyecto se encuentra en etapa de preconstrucción, a la fecha de no se ha dado inicio a las actividades constructivas en la Variante Magangué.

No obstante, lo anterior, es importante considerar lo establecido en el Anexo Técnico N° 1 que indica:

> *"Se contará sesenta (60) días calendario después de la orden de inicio del contrato, sin perjuicio del deber de iniciación de las actividades constructivas dentro del periodo de estudios diseños, toda vez que el INVIAS ha previsto la necesidad de contar mínimo con 3.0 kilómetros ejecutados de vía durante los primeros SEIS MESES de ejecución del contrato, según consideraciones del numeral 3.1 Requerimientos especiales de ejecución estipuladas en el presente documento. Las obras deben empezar con anterioridad, e irá hasta la fecha de terminación del plazo total estipulado en el Pliego de Condiciones"*

3.2.3 Obras de Mantenimiento y Rehabilitación

En la siguiente tabla se registran las actividades de obra de mantenimiento y rehabilitación a lo largo del corredor, ejecutadas en el período y las actividades acumuladas:

UBICACIÓN / ABCISADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ACTIVIDADES EJECUTADAS ACUMULADAS
PR 56+000 - PR26+900	Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para líneas de demarcación de pavimentos. (80.704,00 m).	Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para líneas de demarcación de pavimentos. (80.704,00 m).

Tabla 11. Actividades de mantenimiento y rehabilitación

A la fecha de corte de este informe solo se ha dado inicio al "Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para líneas de demarcación de pavimentos". (80.704,00 m) dentro de las actividades de mantenimiento y rehabilitación de la transversal momposina en el tramo 7802.

En lo que respecta a las obras de mantenimiento a lo largo del corredor Transversal Momposina, si bien el Anexo Técnico N° 1 dispone que se efectúen estas actividades a partir de la orden de inicio, estas recien han comenzado puesto que se requería que el INVIAS indicara los tramos o sectores priorizados a intervenir. Adicionalmente y de conformidad con el anexo mencionado sobre el corredor vial Transversal Momposina en la actualidad se encuentra en ejecución el Contrato de obra N° 1581 de 2021 cuyo objeto es el "*Mejoramiento y Mantenimiento de las carreteras Puerta de Hierro – Magangué - Yati Ruta 78-02, Mompox - Guamal Ruta 78-04 Departamento de Bolívar, Guamal - El Banco Ruta 78-05, Departamento de Magdalena y El Banco – El Burro Ruta 78-06,* Departamento de Cesar", por lo cual resulta importante destacar que en el comité de obra No 3 realizado en mayo 19 de 2022, el Ingeniero Fabian Arango Pineda, Director de la Territorial Magdalena y Supervisor, informó que actualmente se adelantaba la elaboración de un otrosí a dicho contrato con el fin de delimitar su alcance, permitiendo así que con el presente contrato se acometan el mantenimiento de los sectores restantes. Lo anterior quedó formalmente establecido mediante oficio DT-MAG 39612 del 12 de julio de 2022, en el cual el Ingeniero Fabian Arango Pineda, Director de la Territorial Magdalena y Supervisor, remite a la Interventoría *"el acta No.36 del comité de contratación, en el cual se modifica el alcance del contrato 1581 de 2021, quedando liberados los siguientes tramos:*

- *HITO 1. ruta 7802 Puerta de Hierro – Magangué - La Bodega, entre los PR 0+000 al PR 14+500 y del PR 17+500 al PR 57+000. Puerta de Hierro - Camilo Torres.*
- *HITO 5. ruta 7806 El Banco - Tamalameque - El Burro, sector comprendido desde el Puente Río Cesar hasta el corregimiento de El Burro."*

En cuanto a las obras de rehabilitación conforme al Anexo Técnico N° 1, no se adelantarán actividades extensivas de rehabilitación, ni las que afecten la financiación de las metas físicas de las principales obras objeto del mejoramiento y/o construcción del alcance del contrato, en todo caso para las intervenciones tendientes a la rehabilitación se priorizarán las alternativas de parcheos técnicos y demás actividades que garanticen la transitabilidad y seguridad vial del corredor

En todo caso la definición del alcance definitivo de las obras se determinará, entre otras, con fundamento en los resultados que arroje la Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños a Fase III debidamente aprobados del corredor Transversal Momposina; por lo tanto, el contratista deberá adelantar inicialmente la revisión y/o intervención de estos diseños.

El contratista de obra durante el plazo de ejecución del otro contrato (N° 1581 de 2021), debe implementar las medidas de seguridad vial y transitabilidad, y además a ejecutar las actividades de rehabilitación y/o mantenimiento y/o atención de emergencias en la totalidad del corredor Transversal Momposina que, no estén contempladas en el alcance del citado contrato.

Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio en los Sectores previamente acordados con el Instituto. En todo caso, el contratista promoverá la optimización técnica de las intervenciones, evaluando nuevas alternativas de materiales y procesos constructivos que permitan la optimización de los materiales de la zona, disminuyendo así, longitudes de acarreo y espesores de intervención, entre otros, enfocadas a garantizar el mayor número de kilómetros pavimentados.

Es de aclarar que conforme al Anexo Técnico N°1, en la Variante Magangué, se efectuarán rutinas de mantenimiento que implementará el Contratista para proteger la infraestructura que se construya y eventualmente se dé al servicio antes de finalizar la etapa de Construcción y/o Mejoramiento.

3.2.4 Valores ejecutados

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a los valores contractuales actualizados, valores ejecutados en el período, valores acumulados y los saldos:

DESCRIPCION	VALORES ACTUALIZADOS	VALORES EJECUTADOS MES	VALORES ACUMULADOS	VALORES SALDOS
EXPLANACIONES	$ 22.604.365.046,00	NO APLICA A LA FECHA		

DESCRIPCION	VALORES ACTUALIZADOS	VALORES EJECUTADOS MES	VALORES ACUMULADOS	VALORES SALDOS
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$ 43.285.340.000,00			
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 51.770.111.400,00			
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 33.132.569.978,00			
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$ 1.769.578.662,00	$ 144.863.680,00	$ 144.863.680,00	$1.624.714.982,00
OBRAS VARIAS	$ 4.304.702.000,00			
TRANSPORTES	$ 20.488.918.781,00			
SUBTOTAL OBRA BÁSICO	**$ 177.355.585.867,00**			
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 25.530.593.934,00			
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 350.000.000,00			
VALOR BÁSICO DE OBRAS, INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES	**$ 203.236.179.801,00**			
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 1.485.187.468,00			
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA) = (A)	**$ 204.721.367.269,00**			
REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1)	$ 2.891.000.000,00			
IVA - REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1) * 19% = (2) 19,00%	$ 549.290.000,00			
TOTAL REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1) + (2) = (B)	**$ 3.440.290.000,00**			
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA,PAGA e IVA19%)= (C)	**$ 2.671.868.758,00**			
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)= (D)	**$ 200.000.000,00**			
VALOR TOTAL = (A) + (B) + (C) + (D)	**$ 211.033.526.027,00**			

Tabla 12. Valores ejecutados

3.3 ITEMS O PRECIOS NO PREVISTOS

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a la incorporación de ítems o precios no previstos inicialmente en la propuesta económica precontractual del contrato de obra:

ACTA DE PRECIOS NO PREVISTOS N°						FECHA:	
ITEM DE PAGO	GRUPO DE AJUSTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	ACTA DE MODIFICACIÓN N°.
NO APLICA A LA FECHA							

Tabla 13. Ítems no previstos

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR LA INTERVENTORÍA

En la siguiente tabla se registran los datos consolidados correspondientes al resumen del avance financiero de las obras ejecutadas a la fecha:

Valor total del contrato:	**$211.033.526.027,00**		
Fecha de corte datos: Agosto 31 de 22 **PROGRAMADO / EJECUTADO**	**No aplica**	**Programado o ejecutado MES**	**Programado o ejecutado ACUMULADO**
($)		$1.034.010.000,00 / $145.922.299,00	$1.321.655.000,00 / $145.922.299,00
(%)		0,58 / 0,07	0,75 / 0,07

Tabla 14. Avance del contrato

A continuación, se indica la gráfica que evidencia el avance de obra versus lo programado según las vigencias:

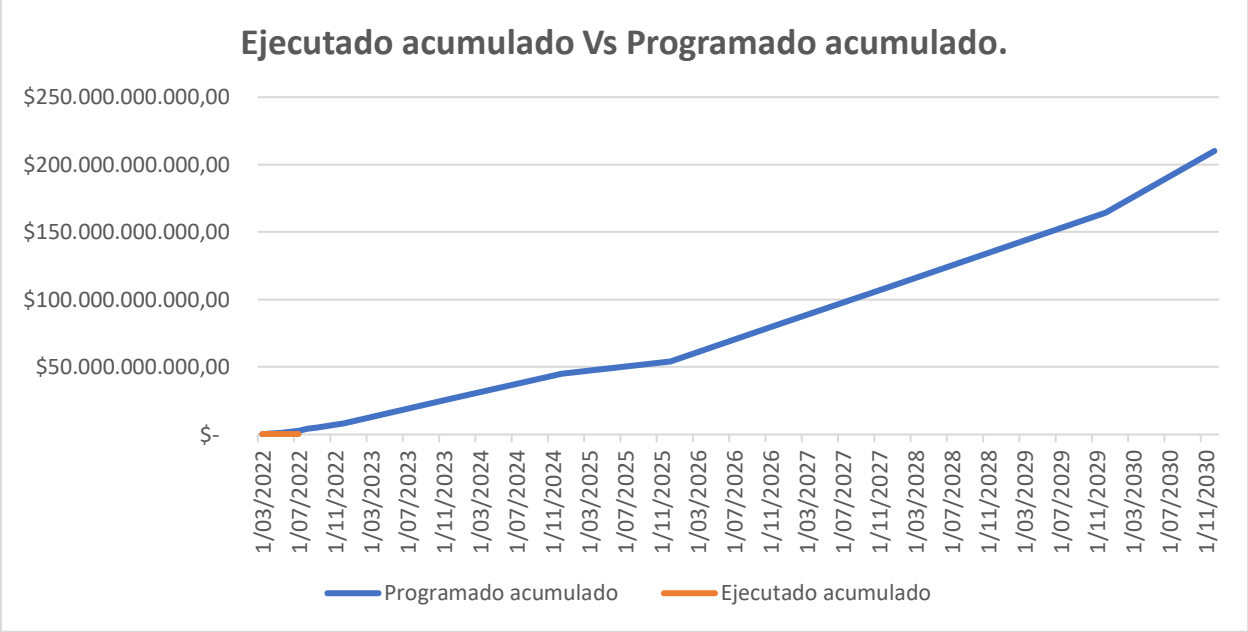


Ilustración 5. Ejecutado acumulado Vs Programado acumulado.

A fecha de cierre del presente informe se presentan avances bastante bajos en la ejecución física de la obra (0,07%) los cuales corresponden a la ejecución de Pintura de líneas de demarcación en el tramo 7802. Actualmente el contratista está en proceso de Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/u Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños de la variante Magangué de acuerdo con la etapa de preconstrucción.

Adicionalmente a lo antes dicho, es importante resaltar que durante la realización de la Reunión Técnica Inicial el contratista solicitó plazo hasta el 31 de mayo de 2022 para entregar el Programa de Obra, compromiso este que cumplió con la entrega de esta información el día 31 de mayo de 2022 mediante oficio CBMC-026-2022. En fecha junio 24 de 2022 la Interventoría, mediante oficio 184-1-054, formuló algunas observaciones a la programación entregada por el contratista y su plan de inversión. El contratista dio respuesta a estas observaciones mediante oficio CBMC-0103-2022 del 8 de julio de 2022, remitiendo una programación y flujo de fondos ajustados, los cuales fueron revisados por Interventoría, formulándose nuevas observaciones mediante oficio 184-1-107 de julio 29 de 2022. Posteriormente el contratista respondió a estas observaciones mediante oficio CBMC-195-2022 de agosto 23 de 2022, el cual fue revisado por Interventoría y al cual se le formularon nuevas observaciones por no cumplir con el plazo de duración de la etapa preconstructiva, lo cual fue manifestado por la Interventoría mediante oficio 184-1-180 de agosto 31 de 2022.

De conformidad con el Anexo Técnico N°1, se debe realizar anualmente el recibo de las obras ejecutadas en la respectiva vigencia, se realizarán entregas parciales anuales de obra las cuales deberán obedecer a hitos funcionales (la longitud de tramos entregados deberá contener todas las actividades y/o obras, señalización, entre otras que definan su funcionalidad y puesta a servicio). Por lo tanto, en el avance de las obras se debe tener en cuenta este requerimiento contractual.

4 REPORTES DE EJECUCIÓN MENSUAL OBRA

4.1 INFORME SEMANAL

En la siguiente tabla se registran los informes semanales presentados:

N° SEMANA	PERÍODO
1	Marzo 22 al 24 de 2022.
2	Marzo 25 al 31 de 2022.
3	Abril 1 al 7 de 2022.
4	Abril 8 al 14 de 2022.
5	Abril 15 al 21 de 2022.
6	Abril 22 al 28 de 2022.
7	Abril 29 a Mayo 5 de 2022.
8	Mayo 6 al 12 de 2022.
9	Mayo 13 al 19 de 2022.
10	Mayo 20 al 26 de 2022
11	Mayo 27 a junio 2 de 2022
12	Junio 3 al 9 de 2022
13	Junio 10 al 16 de 2022
14	Junio 17 al 23 de 2022
15	Junio 24 al 30 de 2022
16	Julio 1 al 7 de 2022
17	Julio 8 al 14 de 2022
18	Julio 15 al 21 de 2022
19	Julio 22 al 28 de 2022
20	Julio 29 a agosto 4 de 2022
21	Agosto 5 al 11 de 2022
22	Agosto 12 al 18 de 2022
23	Agosto 19 al 25 de 2022
24	Agosto 26 a septiembre 1 de 2022

Tabla 15. Informes semanales

El informe semanal corresponde al seguimiento periódico que realiza el Interventor al cumplimiento de la ejecución del contrato de obra.

Los informes semanales, se adjuntan al presente informe en el ANEXO B – INFORMES SEMANALES (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3)

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

En la siguiente tabla se registran los datos consolidados correspondientes a la maquinaria y equipo destinados a la ejecución de las obras:

N°	TIPO DE EQUIPO	Equipo mín. requerido	CANT.	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	COMENTARIOS
	EQUIPO PARA ACTIVIDADES EN OBRA						
	MP300 FRONTIER	N/A	1	Nissan	2015	5	
	RANGER	N/A	1	Ford	2022	5	
	VITARAALLGRIPMT	N/A	1	Suzuki		5	
	MULTIDRILL ML	N/A	1	Fraste 1	Serie 1820	1	
	MULTIDRILL ML	N/A	1	Fraste 2	Serie 1765	1	
	VEHICULO PARA DEMARCACIÓN VIAL	N/A	1				

Tabla 16. Maquinaria y equipo obra

El Anexo Técnico en su numeral 8, establece como maquinaria y equipo mínimo requerido lo siguiente:

- Una (1) Planta o central de fabricación de mezclas de concreto hidráulico o Asfáltico con capacidad mínima de 50 Toneladas/hora, según la estructura de pavimento de cada frente de obra.
- Una (1) Trituradora con capacidad mínima de 50 Toneladas/hora
- Una (1) Terminadora de Asfalto o equipo completo de extendido, vibrado, compactado, texturizado y curado de losas de concreto hidráulico, según la estructura de pavimento de cada frente de obra.
- Dos (2) Retroexcavadoras sobre orugas de mínimo 120 HP.
- Dos (2) Moto niveladoras de mínimo 120 HP
- Dos (2) Compactadores vibratorios de mínimo 8 toneladas cada uno (peso operando)
- Dos (2) Compactadores neumáticos de mínimo 8 toneladas cada uno (peso operando)
- Diez (10) Volquetas

A la fecha, el contratista no dispone de maquinaria en obra debido a que aún no se ejecutan inician las labores de construcción, mantenimiento y/o mejoramiento, salvo por la pintura de líneas de demarcación; sin embargo, en cumplimiento de los compromisos adquiridos en la Reunión Técnica Inicial, el día 20 de mayo de 2022 el contratista entregó las certificaciones de disponibilidad de plantas y equipos mediante oficio CBMC-0016-2022 del 19 de mayo de 2022.

El control de la maquinaria y el equipo, en el cual el Interventor lleva el registro diario de maquinaria y equipo dispuesto en el sitio de las obras y verifica el cumplimiento y estado del equipo mínimo exigido en el pliego de condiciones (A=Activo, R= En reparación, I= Inactivo), se adjuntan al presente informe en el ANEXO C – MAQUINARIA Y EQUIPO DE OBRA (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4)

Es responsabilidad de la Interventoría presentar la justificación del estado de la maquinaria y equipo que se encuentre en reparación o inactiva. El Interventor debe verificar que la maquinaria y equipo se encuentren dispuestos en obra, dejando todas las aclaraciones y evidencias de su utilización, presentando las observaciones necesarias en cuanto a la disponibilidad, con el fin de mantener indemne al Instituto frente a una posible reclamación del Contratista.

4.3 PERSONAL Y CONTROL DE APORTES CONTRATO DE OBRA

4.3.1 Control del Personal de obra

En la siguiente tabla se registran los datos del personal mínimo requerido y el personal dispuesto para el desarrollo del contrato de obra:

CARGO	REQUERIMIENTO CONTRACTUAL		CANT. ACTIVO	NOMBRE	OFICIO APROBACIÓN	OBSERVACIONES
	Dedicación (%)	Cant. Contrac-tual				
Director de Obra	100%	1		Ricardo Cardona Castaño	184-1-020 (19- may-2022)	
Líder de Integración	Parcial o total	1		Carlos Augusto Ramírez Botero	184-1-015 (26- abr-2022)	
Ingeniero Residente de Obras 1	100%	2		Mario Hernández	184-1-015 (26- abr-2022)	
Ingeniero Residente de Obras 2	100%			Edward Alfonso Peñaloza Vásquez	184-1-036 (10- junio-2022)	
Ingeniero Residente Auxiliar 1	100%	2		Andrés Bertel	184-1-056 (25- jun-2022)	
Ingeniero Residente Auxiliar 2	100%			Jonathan Méndez	184-1-056 (25- jun-2022)	
Especialista en Sostenibilidad	N/A	1		Milena García	184-1-015 (26- abr-2022)	
Especialista Ambiental	N/A	1		Manuel Ramírez	184-1-015 (26- abr-2022)	
Especialista en Geotecnia y/o Geología	N/A	1		Luis Carrillo	184-1-015 (26- abr-2022)	
Especialista en Pavimentos o Vías	N/A	1		Juan Galarza	184-1-015 (26- abr-2022)	
Especialista en Hidráulica e Hidrología	N/A	1		Luis Marulanda	184-1-015 (26- abr-2022)	
Especialista en Estructuras	N/A	1		Efrén Sandoval	184-1-015 (26- abr-2022)	
Profesional Ambiental	100%	1		Jorge Andrés Gómez Garzón	184-1-022 (20- may-2022)	
Profesional Social	100%	1		Marisabel Tovar Sierra	184-1-022 (20- may-2022)	
Profesional Jurídico Predial	50%	1		Jennifer Flores	184-1-015 (26- abr-2022)	

CARGO	REQUERIMIENTO CONTRACTUAL		CANT. ACTIVO	NOMBRE	OFICIO APROBACIÓN	OBSERVACIONES
	Dedicación (%)	Cant. Contrac-tual				
Profesional técnico Predial	50%	1		Javier Romero Pinzón	184-1-015 (26- abr-2022)	
Profesional en Gestión de la Calidad	50%	1		María Cristina Páez	184-1-015 (26- abr-2022)	
Auditor interno de Calidad	50%	1		Leyssi Collazos	184-1-015 (26- abr-2022)	
Inspector SISO 1	100%	2		José David Moncada	184-1-015 (26- abr-2022)	
Inspector SISO 2	100%			Diana Carolina Ospino Dávila	184-1-015 (26- abr-2022)	
Operarios y obreros	N.A				No aplica aún	

Tabla 17. Personal contratista de obra

Los nombres especificados en la tabla anterior fueron aportados por el contratista, cuyas hojas de vida fueron enviadas a interventoría para su revisión y/o aprobación en cumplimiento de los requisitos contractuales, habiendo sido ya revisadas, aprobadas y notificado el respectivo concepto al INVIAS.

El requerimiento contractual definido en la tabla anterior se registra de conformidad con lo establecido en el Anexo 1— Anexo Técnico – Numeral "7.1 Requisitos del personal".

4.3.2 Control de aportes legales y seguridad social contrato de obra

Los aportes y pagos de seguridad social y parafiscales realizados por el contratista se adjuntan en el ANEXO D - CONTROL DE APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6) del presente informe.

El Interventor verifica el personal dispuesto en la obra en cumplimiento de lo previsto en el pliego de condiciones y deja constancia de todas las aclaraciones y evidencias de la utilización del personal, de tal forma que se mantenga indemne al Instituto frente a cualquier posible reclamación. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra.

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

4.4.1 Informe financiero y presupuestal

El contrato 2257 de 2021 en su clausula séptima, parágrafo primero, indica que, para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad

Presupuestal N° 207621 del 17 de septiembre de 2021, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará la suma de $917.135.685, del rubro C-2401-0600-109-0-2401008-02, Fuente de los recursos: Propios.

Lo anterior según lo estipulado en el Contrato de obra N° 2257 de 2021 en el parágrafo primero de la cláusula séptima.

De igual forma en el parágrafo segundo de la misma cláusula se indica que se comprometerán vigencias futuras con recursos de la Nación así:

> "*Toda vez que el plazo del presente contrato excede la actual vigencia fiscal, existe autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias según Oficio N° 5.2.0.1., Referencia 2-2021-061605 de fecha 20 de noviembre de 2021, suscrito por la Directora General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en las cuales se reservarán las siguientes sumas correspondientes al Programa 2401, Subprograma 0600, Proyecto 0109 (…) recursos Nación, con número de autorización SIIF Nación 127421 del 20 de noviembre de 2021, así:*

VIGENCIA	VALOR
2022	$ 8.373.651.753,00
2023	$ 18.340.248.963,00
2024	$ 18.340.248.963,00
2025	$ 9.170.124.481,00
2026	$ 27.510.373.444,00
2027	$ 27.510.373.444,00
2028	$ 27.510.373.444,00
2029	$ 27.510.373.444,00
2030	$ 45.850.622.406,00
Total Vigencias =	**$ 210.116.390.342,00**
Reserva =	**$ 917.135.685,00**
Valor Contrato =	**$ 211.033.526.027,00**

Tabla 18. Vigencias contrato de obra

Es importante resaltar que según lo indicado en oficio dirigido al Director General del Instituto Nacional de Vías en fecha 20 de noviembre de 2021, la Directora General del Presupuesto Público Nacional, Claudia Marcela Numa Páez, entre sus apartes indica que

> *"La Oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Transporte y la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas del Departamento Nacional de Planeación, mediante Comunicaciones MT N°: 20211201102471 y N° 20214340007806 del 21 de octubre de 2021, emitieron concepto técnico económico favorable para la autorización de cupo de vigencias futuras, los cuales cuentan con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal N° 207621 y 207721 del 17 de septiembre de 2021, expedidos por el Jefe de Presupuesto de ese Instituto*."

El Interventor debe llevar el control financiero y presupuestal e indicar las acciones que conlleven de forma proactiva a la ejecución del proyecto, con el fin de que se ejecuten los recursos asignados para cada vigencia.

En el ANEXO E – INFORME FÍSICO FINANCIERO OBRA se adjunta el Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obras (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8), en el cual se muestra un resumen presupuestal del proyecto.

4.4.2 Forma de pago del contrato

Conforme con lo establecido en el Contrato de Obra, en su Cláusula Novena –Forma de Pago, el valor del contrato se pagará así:

a) *Las actividades contempladas dentro del programa de inversión de la línea base de cada vigencia, mediante la presentación de actas de recibo parcial de obra, refrendadas por EL CONTRATISTA y el Interventor, anexando el seguimiento al Programa de Inversiones del correspondiente mes y la verificación del pago del período correspondiente de los aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente con EL CONTRATISTA (…). Como requisito para la presentación de la última Acta de recibo parcial de obra, se debe anexar el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de obra, debidamente firmada por los participantes.*

b) Una vez ejecutada la totalidad de la línea base, las obras ejecutadas bajo el esquema de Uso de Opción, serán remuneradas así: Una vez se ejecuten la totalidad de las obras contempladas en la opción, la Interventoría y el Supervisor del Contrato suscribirán el acta de recibo de las mismas, en la cual incluirá exclusivamente las actividades ejecutadas en la OPCIÓN a los costos directos del contrato afectados por el costo logístico de aceleración de las obras (CA). El acta de recibo de estas obras y la factura correspondiente será radicada en el INSTITUTO en el mes febrero de la anualidad siguiente"

Adicionalmente, el Contrato N° 2257 de 2021 contempla otorgar según su Cláusula Decima un anticipo de hasta el 50% del valor básico del contrato. Es importante destacar que el contratista hizo entrega del plan de inversión del anticipo mediante oficio CBMC-0022-2022 de mayo 25 de 2022.

Mediante derecho de petición formulado en el oficio CBMC-0112-2022 de julio 13 de 2022, el contratista, solicitó al INVIAS que "se entregue el desglose que el INVIAS tuvo en cuenta para la estructuración del presupuesto del proceso licitatorio número LP-DT- 050-2021, detallando actividades y subactividades, en lo referente a las partidas:

I. Total, revisión y/o ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/u optimización y/o complementación de los estudios y diseños a fase III.
II. Gestión social, predial, ambiental y sostenibilidad (incluye EIA, PAGA e IVA19%)
III. Provisión para implementación del protocolo de bioseguridad por covid-19 (incluye IVA)."

De manera semejante, la Interventoría mediante oficio 184-1-084 de julio 13 de 2022, solicita a INVIAS *definición por parte de la entidad en lo siguiente:*

• *Se requiere que la Entidad indique con mayor claridad la presentación de los entregables y la distribución detallada de la bolsa para el pago del componente de estudios y diseños dado que el Contrato de Obra establece explícitamente una apropiación presupuestal para esta temática de estudios y diseños en Fase III pero dentro de la apropiación presupuestal no se estipula una asignación para los alcances contenidos a nivel de Fase II Avanzada.*

• *Definir el alcance conceptual, incluyendo medida y forma de pago de los diseños en Fase II Avanzada para las variantes de Guamal y el Banco.*

• *Definir el alcance conceptual, incluyendo medida y forma de pago de los diseños en Fase III para la revisión y/o ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/u optimización y/o complementación y/o unificación y/o adaptación y/o adecuaciones necesarias y suficientes sobre los diseños y/o documentos existentes, para llevar a cabo el objeto del contrato y para garantizar la continuidad de la transitabilidad por la Transversal Momposina.*

• *Definir si dentro del desglose se debe incluir el pago de los profesionales contemplados en el "Apéndice B - ESPECIFICACIONES Y NORMAS TÉCNICAS", en el aparte "MEDIDA Y FORMA DE PAGO", o lo dispuesto en el anexo técnico en su Numeral 7. "INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL".*

La anterior consulta fue respondida por el INVIAS mediante oficio SGI-GGPV 49517 del 23 de agosto de 2022, remitido a la Interventoría por el Gerente Grupo Grandes Proyectos Gestión Vial, Ingeniero Alvaro Eduardo Ruiz Morales.

4.4.3 Actas de recibo parcial de obra

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a las actas de recibo parcial de obras:

ACTA DE OBRA N°	FECHA	PERÍODO	VALOR DIRECTO ($)	VALOR AIU ($)	VALOR TOTAL ACTA ($)
NO APLICA A LA FECHA					

Tabla 19. Actas de recibo parcial de obras

A la fecha de corte del presente informe no se han presentado actas de recibo parcial de obras por parte del contratista, por lo tanto, la Interventoría procederá mediante oficio a solicitar su entrega.

El Parágrafo Primero de la Cláusula Novena del Contrato de Obra establece que:

> *"Las Actas de Recibo Parcial de Obra, deberán presentarse en EL INSTITUTO, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de las obras. Así mismo, EL CONTRATISTA deberá radicar en la dependencia competente del INSTITUTO las correspondientes facturas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas de obra debidamente aprobadas por EL INSTITUTO (…) Para el pago de la última cuenta deberá anexar el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra".*

El Interventor debe revisar mensualmente el reporte del SIIF NACION, con el fin de verificar los pagos efectuados de las actas tramitadas; información que se debe solicitar al Gestor Técnico de Proyecto o al Supervisor del Contrato de Interventoría.

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Los detalles referentes a lluvias presentadas y el control diario del tiempo se muestran en el ANEXO F – ESTADO GENERAL DEL TIEMPO (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10). En este

formato el Interventor lleva el registro diario del estado general del tiempo; debe indicar en cada casilla el número de horas por día señalando la clase de tiempo: Seco, lluvias moderadas, lluvias intensas. El Interventor debe diligenciar en observaciones, las aclaraciones y evidencias que mantengan indemne al Instituto frente a cualquier posible reclamación del Contratista.
Se debe anexar el registro pluviométrico del IDEAM actualizado, correspondiente a la estación o estaciones más cercanas al sitio de las obras.

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Los reportes de los resultados de ensayos se adjuntan al ANEXO G - ENSAYOS DE LABORATORIO e incluye un registro del Resumen Ensayos de Laboratorio (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11), en el cual el Interventor registra los resultados de los ensayos requeridos para verificar que las obras ejecutadas cumplan con las especificaciones de construcción y las normas de ensayo correspondientes.

El Interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el Contratista como por la interventoría de forma separada, anexando los resultados de laboratorio que los soportan, por lo tanto, los registros de ensayos para la interventoría se adjuntan en el ANEXO O - ENSAYOS DE LABORATORIO e incluye asimismo un registro del Resumen Ensayos de Laboratorio (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11).

Dado que no ha iniciado las obras de construcción, mantenimiento y/o mejoramiento no se han realizado estos ensayos de laboratorio como parte del control de calidad de materiales para las actividades de obras.

4.7 SEGUIMIENTO A GARANTÍAS CONTRATO DE OBRA

El contratista otorgó a favor de la entidad las siguientes pólizas o garantías según los amparos de conformidad con lo establecido por el contrato de obra:

COMPAÑÍA ASEGURADORA:	**SEGUROS EQUIDAD**				
AMPARO	**PÓLIZA N°**	**CERTIFICADO O ANEXO N°**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**EXPEDIDA / MODIFICADA SEGÚN**	**REGISTRO DE APROBACIÓN**
CUMPLIMIENTO	400037477	400037477	22-MARZO-2022	Orden de inicio de fecha 22 de marzo de 2022	Memorando N° SPC 18922 17-03-2022

COMPAÑÍA ASEGURADORA:	**SEGUROS EQUIDAD**				
AMPARO	**PÓLIZA N°**	**CERTIFICADO O ANEXO N°**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**EXPEDIDA / MODIFICADA SEGÚN**	**REGISTRO DE APROBACIÓN**
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	400037478	400037478	22-MARZO-2022	Orden de inicio de fecha 22 de marzo de 2022	Memorando N° SPC 18922 17-03-2022

Tabla 20. Datos de las pólizas

En la siguiente tabla se indican las vigencias y valores asegurados:

AMPARO	**REQUISITOS CONTRACTUALES**		**DATOS DE LA PÓLIZA EMITIDA**		
	Vigencia contractual	**% contractual**	**Desde**	**Hasta**	**Valor asegurado**
CUMPLIMIENTO					
a). Cumplimiento del contrato	Hasta diciembre 31 de 2025.	10%	22-marzo-22	31-dic-25	$ 5.514.140.985.00
b). Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Hasta diciembre 31 de 2025.	100%	22-marzo-22	31-dic-25	$ 4.156.451.806.00
c). Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	Diciembre 31 de 2025 y tres (3) años mas	20%	22-marzo-22	31-dic-28	$ 11.028.281.969.00
d). Estabilidad y calidad de las obras.	Cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta del acta de entrega y recibo definitivo de las obras del primer periodo.	30%	22-marzo-22	31-dic-30	$ 16.542.422.954.00
e). Calidad de los estudios.	Plazo del contrato y cuatro (4) meses mas	100%	31-dic-25	31-dic-30	$ 1.032.087.000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL					
a). Predios labores y operaciones	Igual al periodo de ejecución y cuatro (4) meses mas	5%	22-marzo-22	31-dic-25	$ 2.757.070.492,00
b). Contratistas y Subcontratistas	Igual al periodo de ejecución y cuatro (4) meses mas	5%			$ 2.757.070.492,00
c) Responsabilidad civil y patronal	Igual al periodo de ejecución y cuatro (4) meses mas	5%			$ 2.757.070.492,00
d) Vehículos Propios y no Propios	Igual al periodo de ejecución y cuatro (4) meses mas	5%			$ 2.757.070.492,00

Tabla 21. Pólizas actualizadas a la fecha

De conformidad con el Anexo Técnico N°1, se debe realizar anualmente el recibo de las obras ejecutadas en la respectiva vigencia, es decir entregas parciales anuales de obra de hitos funcionales. Así las cosas, el amparo de estabilidad de las obras se empezará a contar a partir del recibo de cada hito funcional, lo cual deberá constar en el anexo correspondiente que expida la Compañía Aseguradora en la cual se evidencien las fechas y tramos objeto de recibo.
Para más detalles de las garantías constituidas véase el ANEXO H – PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA, que contiene el formato Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12), así como copia de las Pólizas del Contrato de Obra. En este formato el Interventor realiza el seguimiento a las garantías y seguros del contrato de obra y verifica la aprobación de las mismas. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

Respecto al seguimiento del Plan de calidad del contrato de obra, de presenta el registro en el formato Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra (formato MEPI-MN1-IN-15-FR-14) adjunto en el ANEXO I - SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA. En el cual el Interventor realiza el seguimiento y verifica el cumplimiento mensual del Plan de Calidad del Contrato de Obra.

4.9 OTROS DOCUMENTOS DE SEGUIMIENTO MENSUAL

4.9.1 Anticipo de Obra

- **Datos generales del anticipo de obra**

En la siguiente tabla se registran los datos generales correspondientes al anticipo de obra otorgado:

	ANTICIPO CONTRATO INICIAL
Valor total anticipo	Sin datos aún
Valor retenido por la entidad	Sin datos aún
Valor ingresado al Fideicomiso	Sin datos aún

Porcentaje	Hasta un 50% del valor básico del contrato
Entidad Fiduciaria	Sin datos aún
Nombre del Fideicomiso	Sin datos aún
Fecha desembolso anticipo	Sin datos aún
Fecha de cierre del Fideicomiso	No aplica a la fecha

Tabla 22. Datos generales de anticipo de obras.

Los documentos correspondientes al anticipo de obra se adjuntan al presente en el ANEXO J-ANTICIPO DE OBRA.

La Interventoría se encuentra a la espera de que el Instituto desembolse el anticipo a solicitud del contratista, puesto que este ya ha efectuado los trámites necesarios a fin de constituir una fiducia o patrimonio autónomo irrevocable para el manejo del anticipo otorgado, de conformidad con el contrato de obra 2257 de 2021 en su Cláusula Decima – ANTICIPO.

- **Órdenes de pago o de giro**

En la siguiente tabla se registran los datos consolidados correspondientes a las órdenes de pago o de giro aprobadas:

ORDEN DE GIRO N.º	FECHA TRANSAC-CIÓN	BENEFICIARIO	VALOR ($)	N.º ÍTEM	DESCRIPCIÓN EGRESO (N° de factura y fecha, Concepto y Contrato proveedor)	OFICIO REMISORIO
NO APLICA A LA FECHA						
TOTAL INVERSIÓN ANTICIPO						

Tabla 23. Órdenes de pago anticipo de obra

La interventoría realizará el seguimiento a los desembolsos del anticipo solicitados por el contratista firmando las órdenes de pago que estén acordes con el plan de inversión actualizado y aprobado, y con el lleno de los requisitos de los soportes correspondientes.

Mediante los informes mensuales de interventoría se adjuntarán los Informes de inversión y buen manejo de anticipo de obra (Formato MEPI-MN1-IN-2-FR-2), anexando el extracto bancario e informe fiduciario correspondiente; en este formato se registran los movimientos detallados de la utilización del anticipo.

- **Plan de inversión del anticipo Vs Inversión del anticipo**

En la siguiente tabla se registran los datos comparativos correspondientes a la inversión del anticipo versus la programación de la inversión:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PLAN DE INVERSIÓN ($)	AJUSTES PLAN DE INVERSIÓN ($)	ACUMULADO TOTAL ($)	SALDO ANTICIPO ($)
	NO APLICA A LA FECHA				
	TOTAL				

Tabla 24. Plan de inversión del anticipo Vs Inversión del anticipo

En la reunión técnica inicial el contratista pidió plazo para entregar el Plan de Inversión del Anticipo el día 31 de mayo de 2022, compromiso este que cumplió con su entrega mediante oficio CBMC-0022-2022 de mayo 25 de 2022.

En el informe se anexa copia del Plan de Inversión del anticipo mensualizado (Formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1), entregado por el contratista, el cual se encuentra en revisión por parte de la interventoría.

- **Reintegro de rendimientos financieros**

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a los rendimientos o intereses financieros generados y su respectiva devolución o reintegro a la entidad:

MES	**VALOR RENDIMIENTOS**	**VALOR REINTEGRADO**	**FECHA DE REINTEGRO**
NO APLICA A LA FECHA			
TOTALES			

Tabla 25. Rendimientos financieros anticipo de obra

En el Parágrafo Segundo: RENDIMIENTOS FINANCIEROS, Contrato de Obra, se establece lo siguiente:

> *"Los rendimientos financieros que genere el anticipo entregado por EL INSTITUTO al CONTRATISTA, serán reintegrados mensualmente por la Entidad Fiduciaria a la Tesorería del INSTITUTO (…) serán consignados en la cuenta que para el efecto indique la Subdirección Financiera (…). Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación*"

- **Amortización del anticipo**

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a las amortizaciones de anticipo deducidas de las actas de recibo parcial de obras:

ACTA N°	FECHA	VALOR TOTAL ACTA	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO ACTA
NO APLICA A LA FECHA				
TOTAL				

Tabla 26. Amortización anticipo contrato de obra

A la fecha no se han realizado desembolsos por concepto de anticipo por lo cual no procede amortización alguna.

En el Parágrafo Cuarto: AMORTIZACIÓN, Contrato de Obra, se establece lo siguiente:

> *"El anticipo deberá ser amortizado mediante deducciones de las actas mensuales de obra, situación que deberá ser controlada por la interventoría (…) Su amortización total deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento del plazo contractual (…), situación que deberá ser controlada por la interventoría*"

4.9.2 Seguimiento al Programa de Obra y de Inversiones

En el ANEXO D – INFORME FÍSICO FINANCIERO OBRA se anexan los siguientes documentos, de conformidad con las obligaciones contractuales del contratista de obra:

1. El Programa de obra que deberá incluir:
    a. Programa o Cronograma de obra (en projet o similar)
    b. Programa de Inversiones aprobado vigente (Formato MEPI-MN1-IN-6-FR-1)
    c. Otros documentos complementarios

2. Seguimiento al programa de inversiones (Formato MEPI-MN1-IN-6-FR-2).

El contratista de obra presentó la programación mediante oficio CBMC-0026-2022 de fecha mayo 27 de 2022, a la cual se formularon observaciones por parte de la Interventoría mediante oficio 184-1-054 de junio 24 de 2022. El contratista dio respuesta a estas observaciones mediante oficio CBMC-0103-2022 del 8 de julio de 2022, remitiendo una programación y flujo de fondos ajustados, los cuales fueron revisados por Interventoría, formulándose nuevas observaciones mediante oficio 184-1-107 de julio 29 de 2022. Posteriormente el contratista dio respuesta al anterior comunicado mediate el oficio CBMC-0195-2022, cuya información fue revisada por la

Interventoría, generándose nuevas observaciones por excederse el plazo estipulado de la etapa de Preconstrucción, lo cual se formalizó mediante el oficio 184-1-180 de agosto 31. A la fecha de cierre del presente informe, el contratista aún no ha entregado a esta Interventoría la programación con los ajustes requeridos.

Es importante tener en cuenta que la programación de las obras debe considerar entregas parciales anuales de obra las cuales deberán obedecer a hitos funcionales (la longitud de tramos entregados deberá contener todas las actividades y/o obras, señalización, entre otras que definan su funcionalidad y puesta a servicio).

4.9.3 Actas de comité de obra o actas de reunión

En la siguiente tabla se registran las diferentes reuniones y comités llevados a cabo durante el período:

ACTAS DE COMITÉS / REUNIÓN LEVANTADAS		
ACTA N°	**FECHA**	**TEMAS TRATADOS**
Reunión Técnica Inicial	27-abril-2022	Compromisos de entrega de documentos de inicio.
Comité de Obra N°1	5-mayo-2022	Información Pendiente por entregar al Contratista.
Comité de Obra N°2	12-mayo-2022	Consideraciones para el Inicio de las Actividades Constructivas antes del pronunciamiento de la ANLA.
Comité de Obra N°3	19-mayo-2022	Alcance del Contrato 1581 de 2021 Vs alcance del Contrato 2257 de 2021.
Comité de Obra N°4	26-mayo-2022	PAGA Transversal Momposina.
Comité de Obra N°5	31-mayo-2022	Valor de Diseños, Liberación de Tramos.
Comité de Obra N°6	8-junio-2022	Reunión de socialización inicial en Magangué
Comité de Obra N°7	16-junio-2022	Tramites Ambientales Variante Magangué
Comité de Obra N°8	22-junio-2022	Visita Técnica de especialistas al tramo 7802
Comité de Obra N°9	23-junio-2022	Visita Técnica de especialistas al tramo 7806
Comité de Obra N°10	1-julio-2022	Metodologías de estudios y diseño transversal momposina tramos 7802 y 7806.
Comité de Obra N°11	7-julio-2022	Forma de pago de los estudios y diseños de la variante de Magangué.
Comité de Obra N°12	15-julio-2022	Señalización horizontal y señalización vertical en el tramo 7802, para colocación inmediata.
Comité de Obra N°13	21-julio-2022	Intervención a la estructura de pavimento en el sector de Juan Arias
Comité de Obra N°14	28-julio-2022	Gestión Predial, Procedimiento de entrega del material de fresado.
Comité de Obra N°15	4-agosto-2022	Avances en la revisión y ajustes de los estudios y diseños de la variante Magangué, transversal Momposina.

ACTAS DE COMITÉS / REUNIÓN LEVANTADAS		
ACTA N°	**FECHA**	**TEMAS TRATADOS**
Comité de Obra N°16	11-agosto-2022	Conciliación de los APUs, Forma de pago de estudios y diseños, Avance de exploración geotécnica variante Magangué.
Comité de Obra N°17	19-agosto-2022	Avance de estudios y diseño variante de Magangué, Avance de la señalización horizontal tramo 7802, Avance de Auscultación de la transversal Momposina, tramos 7802 y 7806
Comité de Obra N°18	25-agosto-2022	APUs., Estudio de impacto ambiental (EIA), Estudios y diseños de la variante Guamal y El Banco.

Tabla 27. Actas de comités y reuniones

Las actas suscritas durante el período correspondiente a cada informe se incluyen en el ANEXO K – ACTAS DE COMITÉ Y ACTAS DE REUNIÓN.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales, se deberán llevar a cabo las siguientes reuniones y comités y así mismo suscribir las correspondientes actas de comité y/o de reunión:

Acta de Reunión Técnica Inicial. (Formato MEPI-MN1-IN-1-FR-3).

Una vez impartida la orden de inicio de los contratos de obra e interventoría se debe realizar una reunión técnica en la Dirección Territorial respectiva que debe contar con la participación como mínimo de: los Directores de Obra e Interventoría, los Ingenieros residentes de obra e Interventoría, el Director de la Territorial y el Supervisor del Contrato.

Actas de Comité de Obra. (Formato MEPI-MN1-IN-14-FR-1)

La Interventoría debe coordinar con el residente de obra y demás personas que considere conveniente convocar, el lugar y fecha de la reunión semanal con el propósito de efectuar seguimiento al avance físico, financiero, presupuestal, ambiental, social, predial, de sostenibilidad y otros durante la ejecución del contrato de obra.

Los Directores de Obra e Interventoría deben participar en los Comités de Obra con la periodicidad que le indica su participación H-mes en los respectivos contratos suscritos.

El Acta de Comité de Obra debe ser suscrita por los asistentes a la misma al término de la reunión y su original será parte del informe mensual de interventoría correspondiente. En el evento de que alguno o algunos de los participantes asista de manera virtual, la firma de la citada Acta debe realizarse en forma digital por parte de quién esté obligado a tramitar firma digital, en caso contrario se podrá hacer mediante firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada, según los medios de que se disponga.

Actas de Reunión. (Formato MEPI-MN1-IN-14-FR-2)

Cuando la reunión no corresponda a un comité de obra, el Interventor diligencia el formato MEPI-MN1-IN-14-FR-2 Acta de Reunión.

El Acta de Reunión debe ser suscrita por los asistentes a la misma al término de la reunión y su original será parte del informe mensual de interventoría correspondiente. En el evento de que alguno o algunos de los participantes asista de manera virtual, la firma de la citada Acta debe realizarse en forma digital por parte de quién esté obligado a tramitar firma digital, en caso contrario se podrá hacer mediante firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada, según los medios de que se disponga.

4.9.4 Resumen Mensual Estado General del Proyecto

Los valores y porcentajes de Obra Presupuestada y Obra Ejecutada a la fecha, resumida por Grandes Partidas de Pagos, así como el "Avance Financiero" se detallan en el Resumen Mensual Estado General del Proyecto (formato MEPI-MN1-IN-15-FR-2), correspondiente al Folio 2 de este informe.

Es importante tener en cuenta que el contrato se encuentra en el inicio de la etapa de Preconstrucción por lo cual a la fecha no hay ejecución física de obra.

4.10 FUENTE DE MATERIALES

Dado que a la fecha el proyecto está en Etapa de Preconstrucción, al cierre del presente informe el contratista no ha remitido a la interventoría ninguna solicitud para evaluación y/o aprobación de fuentes de material de acuerdo con los requerimientos ambientales y de control de calidad de materiales.

5 CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

5.1.1 Datos del Contrato de Interventoría

A continuación, se describen los aspectos contractuales del contrato de interventoría.

ENTIDAD CONTRATANTE	**INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS**
CONTRATO N°:	2373 DE 2021.
OBJETO:	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.
PROCESO DE SELECCIÓN N°:	CMA-DTE-185-2021
DATOS DEL INTERVENTOR	
CONTRATISTA INTERVENTOR:	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE.
NIT	901.553.549-2
REPRESENTANTE LEGAL:	LUIGGI PUGLIESE MERCADO
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	ECOVIAS S.A.S. NIT 890.104.625-1 (50%) AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A. NIT 890.403.012-8 (50%)
DIRECCIÓN:	CARRERA 45 N° 85-50. BARRANQUILLA
TELÉFONO:	(5) 3576115
OTROS DATOS DEL CONTRATO	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	31 DE DICIEMBRE DE 2021
VALOR INICIAL:	$19.999.876.510 (incluido IVA)
VALOR ACTUALIZADO:	$19.999.876.510 (incluido IVA)
PLAZO INICIAL:	Hasta 31 de Julio de 2030 (8 años cuatro meses y nueve días)
PLAZO ACTUALIZADO:	Hasta 31 de Julio de 2030 (8 años cuatro meses y nueve días)
FECHA DE INICIACIÓN:	22 de marzo de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31 de Julio de 2030.
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA:	31 de Julio de 2030.
VALOR ANTICIPO:	$ 697.374.279,00
ENTIDAD CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
SUPERVISOR:	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

Tabla 28. Información del Contrato de Interventoría

5.1.2 Otrosíes. Adiciones y Prórrogas

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a los otrosíes, adiciones en valor y prórrogas al contrato de interventoría:

DOCUMENTO	FECHA	PRORROGA	VALOR	MOTIVO
		Plazo inicial: Hasta 31-Julio-2030 (8 años, 4 meses, 9 días)	**Valor inicial:** $19.999.876.510,00	
ACLARACION N° 1 Y MODIFICACION N°1 DE 2022.	19-ene-2022	—	—	Aclarar el NIT del Consorcio Reactivación Caribe y la cuenta Bancaria de Interventoría para el pago de las actas de costos.
		Plazo inicial: Hasta 31-Julio-2030 (8 años, 4 meses, 9 días)	**Valor final:** $19.999.876.510,00	

Tabla 29. Otrosíes y Adicionales Contrato de interventoría

5.1.3 Suspensiones y Reinicios al Contrato de Interventoría

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a las suspensiones y reinicios del contrato de interventoría:

DOCUMENTO			FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA FIN SUSPENSIÓN	TIEMPO DE SUSPENSIÓN	FECHA REINICIO	MOTIVO
Acta de Suspensión o Reinicio N°	Ampliación o Prórroga N°	Fecha Documento					
NO APLICA A LA FECHA							

Tabla 30. Suspensiones y reinicios Contrato de interventoría

5.1.4 Actas Modificativas al Contrato de Interventoría

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a las modificaciones a los costos del presupuesto contractual del contrato de interventoría:

ACTA MODIFICATIVA N°	FECHA	MOTIVO			
		AJUSTE MAYORES Y MENORES COSTOS	PRÓRROGA	ADICIONAL EN VALOR	COMENTARIOS
NO APLICA A LA FECHA					

Tabla 31. Actas de modificaciones Costos de interventoría

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

5.2.1 Actividades específicas realizadas por la interventoría

En general las actividades que realiza la interventoría en esta etapa de preconstrucción consisten en la supervisión y control de los distintos aspectos técnicos, administrativos, financieros, ambientales, sociales y de seguridad industrial de conformidad con las obligaciones contractuales del contratista de obra y la interventoría.

A continuación, se detallan las gestiones de la interventoría de acuerdo con el PLAN DE GESTIÓN del proyecto:

N°	ACTIVIDAD	EJECUTADO EN EL PRESENTE PERÍODO	REGISTROS DE LA GESTIÓN / ESTADO ACTUAL
1	Recibir orden de inicio de contrato de interventoría		Se recibió orden de inicio para el contrato de Interventoría mediante oficio SGI 15258 del 22 de marzo de 2022. El Director de Interventoría viajó a Bogotá en esta fecha a fin de recibir la orden de inicio y su respectiva inducción al proyecto
2	Recibir orden de inicio de contrato de Obra		Se recibió orden de inicio para el contrato de Obra mediante oficio SGI 15261 del 22 de marzo de 2022.
3	Realizar reunión técnica y visita inicial al proyecto		Acta de Reunión Inicial de fecha abril 27 de 2022
4	Revisión y aprobación parcial de Estudios, Diseños y Planos		Mediante oficio SGI-GGPV 21522 de fecha abril 20 el Instituto hizo entrega nuevamente al Consorcio BMC de los Estudios y Diseños correspondientes para el desarrollo del proyecto de la Variante de Magangué. El contratista mediante oficio CBMC-0005-2022 del 22 de abril hizo la entrega de los informes de revisión de los diseños respectivos. La interventoría entregó su concepto de la revisión de la información entregada por el contratista mediante oficio 184-1-021 de mayo 20 de 2022.

N°	ACTIVIDAD	EJECUTADO EN EL PRESENTE PERÍODO	REGISTROS DE LA GESTIÓN / ESTADO ACTUAL
5	Revisión y aprobación Definitiva de Estudios, Diseños y Planos	No Aplica	El Contratista actualmente trabaja en el ajuste de los estudios y diseños.
6	Exigir Documentos para la Revisión, Seguimiento y Control de la Obra	X	Se realizó esta solicitud mediante oficio 184-1-002 de fecha marzo 29 de 2022 y posteriormente mediante oficio 184-1-034 de junio 7 de 2022 y oficio 184-1-064 de junio 30 de 2022.
7	Solicitar al contratista y Revisar Análisis de Precios Unitarios - APU	X	En Acta de Reunión Inicial se solicitó al contratista la elaboración y entrega de los APU, comprometiéndose en entregarlos el 31 de mayo de 2022. El contratista entregó los APU mediante oficio CBMC-024-2022 de mayo 27 de 2022. La Interventoría formuló observaciones a la información entregada por el contratista mediante oficios 184-1-047 y 184-1-058. El contratista atendió las observaciones formuladas por la interventoría en oficios CBMC-0103-2022 y CBMC-0108-2022. La interventoría revisó y formuló nuevas observaciones mediante oficios 184-1-107 y 184-1-110 de julio 29 y 30 de 2022 respectivamente. Durante el mes de agosto, el contratista ha remitido los oficios CBMC-155-2022, CBMC-182-2022 y CBMC-202-2022, los cuales fueron debidamente respondidos por la Interventoría mediante los oficios 184-1-138 y 184-1-158 respectivamente. Actualmente se adelanta la revisión de la información remitida por el contratista.
8	Controlar los desembolsos y la inversión de los recursos entregados al contratista (Anticipo)	No Aplica	A la fecha no se han realizado desembolsos al contratista.
9	Tramitar los desembolsos y la inversión de los recursos entregados a la Interventoría (Anticipo)	X	MEPI-MN1-IN-3-FR-1 Plan de Inversión del Anticipo Contrato de Interventoría y MEPI-MN1-IN-3-FR-2 Informe de Inversión y Buen Manejo del Anticipo Contrato de Interventoría.
10	Recopilar para información la documentación contractual	X	Documentos Contractuales
11	Disponer la organización, personal y recursos necesarios para la Interventoría	X	-Informe mensual de interventoría
12	Revisar el Programa de Obra	X	En Acta de Reunión Inicial se solicitó al contratista la elaboración y entrega del Programa de Obra, comprometiéndose este en entregarla el 31 de mayo de 2022. El contratista

N°	ACTIVIDAD	EJECUTADO EN EL PRESENTE PERÍODO	REGISTROS DE LA GESTIÓN / ESTADO ACTUAL
			entregó esta Información mediante oficio CBMC-024-2022 de mayo 27 de 2022. La Interventoría formuló observaciones al programa de obra entregado por el contratista mediante oficio 184-1-054 DE JUNIO 24 DE 2022. El contratista atendió las observaciones formuladas por la interventoría en oficios CBMC-0103-2022. La interventoría revisó y formuló nuevas observaciones mediante oficios 184-1-107 de julio 29 de 2022. Durante el mes de agosto, el contratista ha remitido los oficios CBMC-195-2022, el cual fue respondido por la Interventoría mediante el oficio 184-1-180. Actualmente se espera la entrega de la programación del contratista atendiendo las observaciones formuladas por la Interventoría.
13	Revisar el Programa de Generación de Empleo	X	Este programa forma parte del PAGA, el cual fue entregado por el contratista el 27 de mayo de 2022 mediante oficio CBMC-0026-2022. Fue revisado por parte de Interventoría y se formularon observaciones según oficio 184-1-052 de junio 22 de 2022. El contratista entregó el PAGA ajustado mediante oficio CBMC-0130-2022 del 28 de julio de 2022 y aprobado por Interventoría mediante oficio184-1-109 del 30 de julio de 2022.
14	Revisar el Programa de Reintegración, Madres Cabeza de Hogar y Mano de obra no calificada de la región	X	Este programa forma parte del PAGA, el cual fue entregado por el contratista el 27 de mayo de 2022 mediante oficio CBMC-0026-2022. Fue revisado por parte de Interventoría y se formularon observaciones según oficio 184-1-052 de junio 22 de 2022. El contratista entregó el PAGA ajustado mediante oficio CBMC-0130-2022 del 28 de julio de 2022 y aprobado por Interventoría mediante oficio184-1-109 del 30 de julio de 2022.
15	Verificar y revisar el estado, calidad y cantidad del equipo disponible	X	El contratista entregó los certificados de disponibilidad de equipos mediante Oficio CBMC-016-2022 de mayo 19 de 2022, el cual fue respondido por Interventoría mediante oficio 184-1-029 de mayo 26 de 2022.
16	Llevar y mantener diario de la obra (bitácora)	X	La Bitácora se diligencia en la medida que se realiza la ejecución física de obras.
17	Revisar replanteo topográfico y permanencia de referencias.	X	Esta actividad se realiza en simultanea con la ejecución física de obras.

N°	ACTIVIDAD	EJECUTADO EN EL PRESENTE PERÍODO	REGISTROS DE LA GESTIÓN / ESTADO ACTUAL
18	Efectuar seguimiento al cumplimiento del plan de calidad de la obra	X	El Contratista entregó el plan de calidad el día 27 de mayo de 2022 mediante oficio CBCM-0027-2022. Esta actividad se registra en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-14, según lo dispuesto en el manual de Interventoría.
19	Efectuar seguimiento al cumplimiento del plan de calidad de la interventoría	X	Esta actividad se registra en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15, según lo dispuesto en el manual de Interventoría.
20	Controlar el cumplimiento de especificaciones y diseños del proyecto	X	Esta actividad se realiza simultáneamente a la ejecución física de obras.
21	Mantener actualizado el archivo de los contratos y efectuar el Control de registros y archivo de interventoría	X	-Listado maestro de registro del proyecto -Registros de interventoría internos y externos identificados y controlados según listado maestro de registros del proyecto
22	Verificar el Personal y equipo del constructor	X	La Interventoría mediante oficios 184-1-036, 184-1-053 y 184-1-056 emitió concepto favorable a las hojas de vida entregadas por el contratista durante el periodo del presente informe.
23	Solicitar Nómina o Paz y Salvos	X	En la actualidad se desarrolla la etapa de preconstrucción
24	Impartir instrucciones por escrito	X	Correspondencia enviada
25	Efectuar Ensayos y control de calidad	NO APLICA	En la actualidad se desarrolla la etapa de preconstrucción.
26	Realizar Seguimiento del avance del contrato	X	El seguimiento al avance del contrato se registra en el formato MEPI-MN-IN-15-FR-2 el cual está contenido en el folio 2 de cada informe mensual de interventoría.
27	Revisar y aprobar actas de recibo parcial de obra	X	En la actualidad se desarrolla la etapa de preconstrucción por lo cual no se han ejecutado obras para su recibo.
28	Informar permanentemente sobre incumplimientos, avances y dificultades del contratista		
29	Verificar el pago de aportes legales (parafiscales) y de seguridad social.	X	El seguimiento al pago de aportes legales (parafiscales) y de seguridad social se registra en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 el cual está contenido en el anexo D de cada informe mensual de interventoría.
30	Llevar Registro de provisión, consumo y existencia de explosivos	NO APLICA	No se contempla el uso de explosivos en el presente contrato.
31	Elaborar informe semanal de interventoría	X	A la fecha se han entregado veinticuatro (24) Informes Semanales, correspondientes al periodo comprendido entre marzo 22 y agosto 31 de 2022.

N°	ACTIVIDAD	EJECUTADO EN EL PRESENTE PERÍODO	REGISTROS DE LA GESTIÓN / ESTADO ACTUAL
32	Elaborar informe mensual de interventoría	X	-Informe mensual con los anexos requeridos, incluyendo los incluidos en la Lista de Chequeo Informe Mensual, MEPI-MN1-IN-15-FR-1.
33	Realizar el Registro y la Actualización del Sistema de Información		
34	Realizar seguimiento a la Aplicación de la reglamentación sobre señalización	X	A la fecha se ha iniciado la colocación de la señalización horizontal (Líneas de demarcación).
35	Revisar los cambios o modificaciones y conceptuar al respecto (tiempo, suspensiones, cantidades, obras nuevas, dinero, diseños, etc)	NO APLICA	En el presente periodo no hubo cambios o modificaciones.
36	Realizar Registro Filmico de los avances de las obras.	NO APLICA	En la actualidad se desarrolla la etapa de preconstrucción.
37	Atender Sugerencias, reclamaciones y consultas	NO APLICA	No se han recibido Sugerencias, Reclamaciones ni consultas.
38	Controlar la vigencia de las garantías que amparan el contrato de obra	X	-Formatos MEPI-MN1-IN-15-FR-12 y MEPI-MN1-IN-15-FR-13 -Control de garantías o pólizas del contrato de obra e interventoría (en informe de interventoría) -Documentos legales del contratista de obra vigentes
39	Exigir el cumplimiento de las Normas de Seguridad Industrial	X	Oficio 184-1-083 de julio 13 de 2022.
40	Atender procesos administrativos y/o judiciales	NO APLICA	En la actualidad se desarrolla la etapa de preconstrucción.
41	Rendir Informes de Participación ciudadana	NO APLICA	En la actualidad se desarrolla la etapa de preconstrucción.
42	Realizar Visita Previa Para el Recibo Definitivo de Obra	NO APLICA	En la actualidad se desarrolla la etapa de preconstrucción.
43	Elaborar Acta de entrega y recibo definitivo del contrato de obra	NO APLICA	En la actualidad se desarrolla la etapa de preconstrucción.
44	Elaborar Acta de entrega y recibo definitivo del contrato de interventoría	NO APLICA	En la actualidad se desarrolla la etapa de preconstrucción.
45	Elaborar informe final	NO APLICA	En la actualidad se desarrolla la etapa de preconstrucción.
46	Hacer proyecto de acta de liquidación del contrato de obra	NO APLICA	En la actualidad se desarrolla la etapa de preconstrucción.
47	Hacer proyecto de acta de liquidación del contrato de interventoría	NO APLICA	En la actualidad se desarrolla la etapa de preconstrucción.
48	Controlar la Gestión ambiental del proyecto	NO APLICA	En la actualidad se desarrolla la etapa de preconstrucción.

N°	ACTIVIDAD	EJECUTADO EN EL PRESENTE PERÍODO	REGISTROS DE LA GESTIÓN / ESTADO ACTUAL
49	Verificar que el contratista tramite las licencias y permisos necesarios	NO APLICA	En la actualidad se desarrolla la etapa de preconstrucción.
50	Exigir la elaboración del PAGA	X	El PAGA fue entregado por el contratista el 27 de mayo de 2022 mediante oficio CBMC-0026-2022. Fue revisado por Interventoría y se formularon observaciones según oficio 184-1-052 de junio 22 de 2022. El contratista entregó el PAGA ajustado mediante oficio CBMC-0130-2022 del 28 de julio de 2022 y aprobado por Interventoría mediante oficio184-1-109 del 30 de julio de 2022.
51	Exigir el Plan de Manejo de Tránsito	X	El contratista entregó el PMT el 5 de julio de 2022 mediante oficio CBMC—2022. La Interventoría emitió su concepto de la revisión, mediante oficio 184-1-097 sin objeciones al PMT.
52	Realizar seguimiento a la Gestión Social	X	Conforme a lo acordado en reunión técnica inicial esta información sería entregada por el contratista el 31 de mayo de 2022. El contratista entregó esta información mediante oficio CBMC-0026-2022 de mayo 27 de 2022.
53	Realizar seguimiento a la Gestión Predial	X	Conforme a lo acordado en reunión técnica inicial esta información sería entregada por el contratista el 31 de mayo de 2022. El contratista hizo entrega de esta información mediante oficio CBMC-0023-2022 de mayo 26 de 2022. Mediante oficio CBMC-0109-2022 de 2022 el contratista hizo la Presentación de Lonja y profesionales para la gestión y adquisición predial, también solicitó mesa de trabajo con la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.
54	Efectuar el control de la correspondencia recibida y enviada	X	En el anexo S del Informe mensual se incorpora el control de la correspondencia, así: -Control de la correspondencia recibida. -Control de la correspondencia enviada.
55	Realizar los comités técnicos	X	En los anexos del presente informe se incluye el formato MEPI-MN1-IN-14-FR-1 para cada Comité de Obra realizado.
56	Realizar Reuniones técnicas	X	En los anexos del presente informe se incluye el formato MEPI-MN1-IN-14-FR-2 debidamente diligenciado y firmado para cada Reunión realizada.
57	Verificar la elaboración y entrega de planos record	NO APLICA	En la actualidad se desarrolla la etapa de Preconstrucción.

Tabla 32. Actividades de la Interventoría.

5.2.2 Control de correspondencia.

Para el manejo y control de correspondencia acorde con el sistema de gestión de calidad, se han establecido consecutivos independientes para los oficios que se emiten y reciben en la oficina o campamento del proyecto cercana a las obras y para los oficios que se emiten y reciben en la oficina central en Barranquilla, por lo que se diferencia con el número central del código consecutivo de correspondencia:

- Enviada
    - Oficina Central con el -0-
    - Oficina Proyecto con el -1-
- Recibida / Radicada
    - Oficina Central con el -2-
    - Oficina Proyecto con el -3-

En el ANEXO S – RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA, se muestra la correspondencia generada en el desarrollo de las actividades del proyecto; tanto la enviada como la recibida en el período correspondiente de este informe.

5.2.3 Registro fotográfico

En el ANEXO A - REGISTRO FOTOGRÁFICO Y/O FÍLMICO, se presentan las fotografías del avance de las obras y actividades que evidencian lo descrito en el presente informe.

5.3 INFORMES TÉCNICOS, PROFESIONALES Y ESPECIALISTAS

Durante el mes de agosto de 2022, periodo relacionado en el presente informe mensual, se presentaron múltiples informes por parte de los técnicos, profesionales y/o especialistas. En la siguiente tabla se registran los informes técnicos, profesionales y especialistas que apliquen al presente período y que hayan elaborado su correspondiente informe:

CARGO/OFICIO	PARTICIPACIÓN EN EL PERÍODO	OBSERVACIONES
PERSONAL PROFESIONAL Y ESPECIALISTA		
Especialista Ambiental	X	
Especialista en Geología y/o Geotecnia	X	
Especialista en Pavimentos y/o Vías	X	
Especialista en Estructuras	X	
Especialista en Hidráulica e Hidrología	X	
Especialista en Diseño Geométrico	X	
Especialista en Tránsito	X	
Especialista en Sostenibilidad	X	
Líder de Integración		
Profesional Social	X	
Profesional Ambiental	X	
Profesional Técnico Predial		
Profesional Valuatorio		
Profesional Aseguramiento o Gestión Calidad		
Auditor de calidad		
Abogado		

Tabla 33. Informes de especialistas de la Interventoría

Durante el mes de agosto de 2022 los especialistas de Interventoría han elaborado los informes Técnicos de revisión al diseño para la variante Magangué, Metodologías por especialidades para el desarrollo de las actividades de diseño de detalle, Fase III, para la Variante Magangué y para la ruta nacional 78 (Transversal Momposina).

En meses anteriores al relacionado en el presente informe se han elaborado los informes Técnicos de revisión, por parte de los especialistas de Interventoría al diagnóstico de los diseños iniciales de la variante Magangué, revisión al PMT, PAGA, Presentación y evaluación de Alternativas de diseño para la variante Magangué, Metodologías por especialidades para el desarrollo de las actividades de diseño de detalle, Fase III, para la Variante Magangué y para la ruta nacional 78 (Transversal Momposina)..

En el ANEXO T- INFORMES TÉCNICOS, PROFESIONALES Y ESPECIALISTAS INTERVENTORÍA, se presentan los informes ejecutivos de los profesionales y especialistas que sean utilizados durante el período, en el cual se relacionan las actividades y recomendaciones dirigidas por éstos a la interventoría. Los informes deben presentarse de manera detallada por

escrito y debidamente firmados, indicando especialidad y número de matrícula profesional o equivalente.

5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC

5.4.1 Plan Anual de Caja Contrato de Obra

El contratista de obras hizo entrega de la programación y plan de inversiones mediante oficio CBMC-0026-2022 de fecha mayo 27 de 2022. En fecha junio 24 de 2022 la Interventoría, mediante oficio 184-1-054, formuló algunas observaciones a la programación entregada por el contratista y su plan de inversión. El contratista dio respuesta a estas observaciones mediante oficio CBMC-0103-2022 del 8 de julio de 2022, remitiendo una programación y flujo de fondos ajustados, los cuales fueron revisados por Interventoría, formulándose nuevas observaciones mediante oficio 184-1-107 de julio 29 de 2022. Una vez sean atendidas estas observaciones y se apruebe el plan de inversiones del contratista se procederá a relacionar el seguimiento al plan anual de caja del contratista. En la siguiente tabla se registran los valores programados y ejecutados correspondientes al PAC del contrato de obra:

MES	PROGRAMADO MENSUAL	PROGRAMADO ACUMULADO	EJECUTADO MENSUAL	EJECUTADO ACUMULADO
Marzo de 2022	NO APLICA A LA FECHA			
Abril de 2022				
Mayo de 2022				
Junio de 2022				
Julio de 2022				
Agosto de 2022				
Septiembre de 2022				
Octubre de 2022				
Noviembre de 2022				
Diciembre de 2022				

Tabla 34. Seguimiento PAC Contrato de obra Año 2022

A la fecha no se cuenta con un Plan Anual de Caja del contrato de obra aprobado para el año 2022, debido a que se encuentra en proceso de elaboración y ajuste.

El Interventor debe presentar la programación mensual de los recursos a ejecutar tanto para el contrato de obra como para el contrato de interventoría, y comparar esta programación con la ejecución mensual ejecutada para dichos contratos.

5.4.2 Plan Anual de Caja Contrato de Interventoría.

En la siguiente tabla se registran los valores programados y ejecutados correspondientes al PAC del contrato de interventoría:

MES	PROGRAMADO MENSUAL	PROGRAMADO ACUMULADO	EJECUTADO MENSUAL	EJECUTADO ACUMULADO
Marzo de 2022	$ 32.516.545,80	$ 32.516.545,80	$ 17.579.008,00	$ 17.579.008,00
Abril de 2022	$ 94.230.807,80	$ 126.747.353,60	$ 71.880.760,00	$ 89.459.768,00
Mayo de 2022	$ 157.242.830,80	$ 283.990.184,40	$ 155.403.052,00	$ 244.862.820,00
Junio de 2022	$ 172.909.280,80	$ 456.899.465,20	$ 169.662.503,00	$ 414.525.323,00
Julio de 2022	$ 178.854.520,80	$ 635.753.986,00	$ 195.447.628,00	$ 609.972.951,00
Agosto de 2022	$ 181.984.220,80	$ 817.738.206,80	$ 205.502.799,00	$ 815.475.750,00
Septiembre de 2022	$ 213.394.032,80	$ 1.031.132.239,60		
Octubre de 2022	$ 230.822.296,80	$ 1.261.954.536,40		
Noviembre de 2022	$ 228.563.200,80	$ 1.490.517.737,20		
Diciembre de 2022	$ 226.200.336,80	$ 1.716.718.074,00		

Tabla 35. Seguimiento PAC Contrato de Interventoría Año 2022

5.5 INFORME MATRIZ DE RIESGOS

En caso de materializarse alguno de los riesgos previstos en la matriz, el Interventor debe incluir en el informe mensual las actividades desarrolladas para mitigar las consecuencias que afectan la ejecución del contrato y/o las actividades que deban ser ejecutadas para lograr su mitigación o evitar su eventual ocurrencia, así como los posibles costos asociados a estas actividades.
Este informe debe contener además de las observaciones que considere el Interventor mínimo la siguiente información:

N°	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A quien se asigna		Tratamiento / control a ser implementado	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha en que se inicia el tratamiento	Fecha en que se completa el tratamiento	Actividades de seguimiento al tratamiento y control por parte de la interventoría (describir las actividades)	Mejoras propuestas por la interventoría a los tratamientos y controles definidos
				INVIAS	Contratista						
		NO APLICA A LA FECHA									

Tabla 36. Monitoreo y revisión matriz de riesgos

El Interventor debe evaluar, monitorear y presentar un informe del seguimiento a los tratamientos y controles de cada uno de los riesgos previstos en la matriz de riesgos del contrato de obra y proponer al Instituto, si fuere del caso, mejoras a los tratamientos y controles previstos en la matriz con la finalidad de evitar la ocurrencia de los eventos.

5.6 INFORME OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS

El Interventor debe presentar el informe de avance de otros programas y aplicativos exigidos en el pliego de condiciones del contrato de obra y del contrato de interventoría o solicitados por el INVIAS.

El Interventor debe informar las actividades de seguimiento adelantadas para el trámite y aprobación de los planos de estudios y diseños, así como de los planos record realizados por el contratista. Así mismo debe informar el estado del trámite realizado por el Contratista ante la Subdirección competente de la Dirección Técnica y de Estructuración con el fin de que el sistema de referenciación que se está utilizando para la elaboración de los planos es compatible con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad. Por todo lo anterior es importante destacar que el contratista mediante oficio CBMC-0008-2022 de mayo 2 de 2022, realizó la consulta del modelo de datos a implementar en el proyecto con el fin de que los planos que se desarrollen durante la ejecución del contrato sean compatibles y consistentes con el sistema de información geográfico SIG utilizado por el INVIAS.

6 REPORTES DE EJECUCIÓN MENSUAL INTERVENTORÍA

6.1 EQUIPO, VEHÍCULOS Y SEDE DE LA INTERVENTORÍA

El equipo disponible de la interventoría se describe a continuación:

- **Equipo completo de topografía:**
  - ✓ Estaciones Totales HITARGET RS232.
  - ✓ Nivel Óptico SANOING SLC32.
  - ✓ Miras Topográficas.
  - ✓ Bastones Topografía.
  - ✓ Prismas.
  - ✓ Equipos Menores Topografía.

- **Equipo completo de laboratorio**
  - ✓ No aplica a la fecha

- **Equipo de oficina:**
  - ✓ Equipos de Computación de Escritorio y Portátiles
  - ✓ Equipos de Escáner e Impresión.
  - ✓ Dotación de oficina

- **Sede la interventoría:**
  - ✓ Oficina como sede de la Interventoría en obra, ubicada en el Municipio de Magangué, en la calle 16 # 24 – 50, urbanización Santa Rita.
  - ✓ Una Oficina ubicada en la ciudad de Barranquilla, Carrera 45 N° 85-50, Barrio La Campiña en la ciudad de Barranquilla.
  - ✓ Vehículos (2).

La relación diaria de los equipos se puede ver de forma detallada en el ANEXO L - EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5). Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.

6.2 PERSONAL Y CONTROL DE APORTES CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.2.1 Control Personal de Interventoría

El personal de la interventoría a cargo de la supervisión y control de obra para el presente período se indica a continuación en la siguiente tabla:

CARGO/OFICIO	CANTIDAD ACTIVO	OFICIO REMISORIO A ENTIDAD	APROBACIÓN ENTIDAD	OBSERVACIONES
PERSONAL PROFESIONAL				
Director de Interventoría	**1**	Oficio 184-0-005 (09-feb-2022)		
Ingeniero Residente de Interventoría	**1**	Oficio 184-0-003 (09-feb-2022)		
		Oficio 184-0-015 (30-mar-2022)	SGI-GGPV 25435 (06-may-2022)	
Ingeniero Auxiliar de Interventoría	1	Oficio 184-0-015 (30-mar-2022)	SGI-GGPV 25435 (06-may-2022)	
Especialista Ambiental	1	Oficio 184-0-008 (23-feb-2022) Oficio 184-0-014 (29-mar-2022)	SGI-GGPV 25435 (06-may-2022)	
Especialista en Geología y/o Geotecnia	1	Oficio 184-0-008 (23-feb-2022) Oficio 184-0-014 (29-mar-2022)		
Especialista en Pavimentos y/o Vías				
Especialista en Estructuras	1	Oficio 184-0-008 (23-feb-2022) Oficio 184-0-014 (29-mar-2022)	SGI-GGPV 25435 (06-may-2022)	
Especialista en Hidráulica e Hidrología	1	Oficio 184-0-008 (23-feb-2022) Oficio 184-0-014 (29-mar-2022)	SGI-GGPV 25435 (06-may-2022)	
Especialista en Diseño Geométrico	1	Oficio 184-0-008 (23-feb-2022) Oficio 184-0-014 (29-mar-2022)	SGI-GGPV 25435 (06-may-2022)	
Especialista en Tránsito	1	Oficio 184-0-008 (23-feb-2022) Oficio 184-0-014 (29-mar-2022)	SGI-GGPV 25435 (06-may-2022)	
Especialista en Sostenibilidad	1	Oficio 184-0-008 (23-feb-2022) Oficio 184-0-014 (29-mar-2022)	SGI-GGPV 25435 (06-may-2022)	
Líder de Integración	1	Oficio 184-0-020 (03-jun-2022)	DT-MAG 34682 (16-jun-2022)	
Profesional Social	1	Oficio 184-0-015 (30-mar-2022)	SGI-GGPV 25435 (06-may-2022)	
		Oficio 184-0-020 (03-jun-2022)	DT-MAG 34682 (16-jun-2022)	
Profesional Ambiental	1	Oficio 184-0-020	DT-MAG 34682	

CARGO/OFICIO	CANTIDAD ACTIVO	OFICIO REMISORIO A ENTIDAD	APROBACIÓN ENTIDAD	OBSERVACIONES
		(03-jun-2022)	(16-jun-2022)	
Profesional Técnico Predial				
Profesional Valuatorio				
Profesional Aseguramiento o Gestión Calidad				
Auditor de calidad				
Abogado				
PERSONAL TÉCNICO				
Inspector				
Topógrafo Inspector	1			
Laboratorista Inspector	1			
Inspector SST				
PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO				
Cadenero	**1**			
Auxiliar de Laboratorio				
PERSONAL ADMINISTRATIVO				
Secretaria	**1**			
Conductor	**2**			
Campamentera	**1**			

Tabla 37. Personal de la interventoría

Para más detalles del personal utilizado y facturado véase el Acta de Costos correspondiente a este período, formato MEPI-MN1-IN-8-FR-1.

6.2.2 Control de aportes legales y seguridad social contrato de interventoría.

El Interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio (como en este caso), debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio.

Para este período, se realizaron los debidos aportes legales y de seguridad social tal y como se evidencia en el ANEXO M – CONTROL DE APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA presentado. (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7) adjunto al presente informe. En el cual el Interventor y el Supervisor del Contrato de interventoría hacen el

seguimiento del personal utilizado en el desarrollo del contrato, cumpliendo con lo previsto en el pliego de condiciones y la propuesta económica aceptada por el Instituto.

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.3.1 Informe financiero y presupuestal

Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 207721 del 17 de septiembre de 2021, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará la suma de $82.864.315, del rubro C-2401-0600-109-0-2401008-02, Fuente de los recursos: Propios.

Lo anterior según lo estipulado en el Contrato de Interventoría N° 2373 de 2021 en su Clausula Séptima, Parágrafo Primero.

De igual forma en el parágrafo segundo de la misma cláusula se indica que se comprometerán vigencias futuras con recursos de la Nación así:

> "*Toda vez que el plazo del presente contrato excede la actual vigencia fiscal, existe autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias según Oficio N° 5.2.0.1., Referencia 2-2021-061605 de fecha 20 de noviembre de 2021, suscrito por la Directora General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en las cuales se reservarán las siguientes sumas correspondientes al Programa 2401, Subprograma 0600, Proyecto 0109 (…) recursos Nación, con número de autorización SIIF Nación 127421 del 20 de noviembre de 2021, así":*

VIGENCIA	VALOR
2022	$ 1.659.750.784,00
2023	$ 1.659.751.037,00
2024	$ 1.659.751.037,00
2025	$ 829.875.519,00
2026	$ 2.489.626.556,00
2027	$ 2.489.626.556,00
2028	$ 2.489.626.556,00
2029	$ 2.489.626.556,00
2030	$ 4.149.377.594,00
Total Vigencias =	**$ 19.917.012.195,00**
Reserva =	**$ 82.864.315,00**
Valor Contrato =	**$ 19.999.876.510,00**

Tabla 38. Vigencias contrato de interventoría

Es importante resaltar que según lo indicado en oficio dirigido al Director General del Instituto Nacional de Vías en fecha 20 de noviembre de 2021, la Directora General del Presupuesto Público Nacional, Claudia Marcela Numa Páez, entre sus apartes indica que

> *"La Oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Transporte y la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas del Departamento Nacional de Planeación, mediante Comunicaciones MT N°: 20211201102471 y N° 20214340007806 del 21 de octubre de 2021, emitieron concepto técnico económico favorable para la autorización de cupo de vigencias futuras, los cuales cuentan con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal N° 207621 y 207721 del 17 de septiembre de 2021, expedidos por el Jefe de Presupuesto de ese Instituto*."

En el ANEXO N - INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL INTERVENTORÍA, se adjunta el Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría (Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-9) que muestra un resumen presupuestal del contrato de Interventoría y en el cual el Interventor y el Supervisor del Contrato de Interventoría deben llevar el control financiero y presupuestal e indicar las acciones que conlleven de forma proactiva a la ejecución del contrato, con el fin de que se ejecuten los recursos asignados para cada vigencia.

6.3.2 Forma de pago del contrato

Conforme con lo establecido en el Contrato de Obra, en su Cláusula Novena –Forma de Pago, el valor del contrato se pagará así:

> *"El INSTITUTO pagará al INTERVENTOR el valor del contrato mensualmente, mediante el reconocimiento y reembolso de los costos directos de sueldos del personal aprobado por el INSTITUTO y efectivamente empleado en la ejecución de los trabajos, afectados por un factor multiplicador, más el reembolso, contra factura, de otros costos directos ocasionados y aprobados por el Supervisor del Contrato, previa presentación y aprobación del informe mensual de avance del trabajo, por parte del Supervisor designado para el efecto, acompañadas de los recibos de pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del respectivo periodo a facturar"*

6.3.3 Actas de Costos / Recibo parcial de Interventoría

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a las actas de costos o actas de recibo parcial de interventoría:

N° DE ACTA	PERÍODO	VALOR BÁSICO ($)	I.V.A. ($)	VALOR TOTAL ACTA ($)
1	22-mar-2022 al 30-mar-2022	$ 14.772.276,00	$ 2.806.732	$ 17.579.008,00
2	01-abr-2022 al 30-abr-2022	$ 60.404.000,00	$ 11.476.760	$ 71.880.760,00
3	01-may-2022 al 31-may-2022	$ 130.590.800,00	$ 24.812.252	$ 155.403.052,00
4	01-jun-2022 al 30-jun-2022	$ 142.573.532,00	$ 27.088.971,00	$ 169.662.503,00
5	01-jul-2022 al 31-jul-2022	$ 164.241.704,00	$ 31.205.924,00	$ 195.447.628,00
6	01-agos-2022 al 31-agos-2022	$ 172.691.428,00	$ 32.811.371,00	$ 205.502.799,00
TOTAL				**$ 815.475.750,00**

Tabla 39. Actas de interventoría

La Cláusula Décima del Contrato de Interventoría establece que:

> *"Las actas de costo deberán presentarse dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de los trabajos, EL INTERVENTOR deberá radicar en la dependencia competente del INSTITUTO las correspondientes actas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas debidamente aprobadas por EL INSTITUTO y A la fecha de corte del presente informe no se han presentado actas de costos / recibo parcial de interventoría"*

6.4 SEGUIMIENTO A GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

La interventoría otorgó a favor de la entidad las siguientes pólizas o garantías según los amparos de conformidad con lo establecido por el contrato:

COMPAÑÍA ASEGURADORA:	**LA PREVISORA S.A.**				
AMPARO	**PÓLIZA N°**	**CERTIFICADO O ANEXO N°**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**EXPEDIDA / MODIFICADA SEGÚN**	**REGISTRO DE APROBACIÓN**
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	3004667	1	25-mar-2022	Orden de inicio del 22 de marzo de 2022.	Memorando No SPSC 17783
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRAC-TUAL	NO APLICA	—	—	—	—

Tabla 40. Datos de las Pólizas Vigentes

En la siguiente tabla se indican las vigencias y valores asegurados de conformidad con la Cláusula Décima Octava del contrato de interventoría:

AMPARO	REQUISITOS CONTRACTUALES		DATOS DE LA PÓLIZA EMITIDA		
	Vigencia contractual	% contractual	DESDE	Vigencia contractual	% contractual
CUMPLIMIENTO					
a). Cumplimiento	hasta el 31 de diciembre del año 2025	10%	22-marzo-2022	22-sept-2026	$589.199.269,00
b). El buen manejo y correcta inversión del anticipo	hasta el 31 de diciembre del año 2025	100%	22-marzo-2022	22-marzo-2029	$697.374.280,00
c). Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal y/o empleados a su cargo	hasta el 31 de diciembre del año 2028	20%	22-marzo-2022	22-marzo-2029	$1.178.398.539,00
d). Calidad del servicio	Vigencia igual cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscrición del acta del acta de entrega y recibo definitivo de la interventoría.	30%	22-marzo-2022	22-marzo-2031	$1.767.597.809,00
RESPONSABILIDAD CIVIL	No aplica				

Tabla 41. Pólizas del contrato de interventoría

Las pólizas iniciales fueron remitidas al INVIAS con oficio 184-0-004 de fecha 14 de febrero de 2022 y posteriormente las pólizas actualizadas se remitieron con oficio 184-0-012 de fecha 31 de marzo de 2022.

Para más detalles véase el ANEXO P – PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA, que contiene el formato Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Interventoría (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13), así como copia de las Pólizas Contrato de Interventoría. En este formato Interventor y el Supervisor del contrato de Interventoría realizan el seguimiento a las garantías

del contrato y verifican la aprobación de las mismas por parte de la Entidad. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORIA

En el ANEXO Q - SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA, se adjunta el registro correspondiente (Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-15) que muestra un resumen de la aplicación del Plan de Calidad asignado al contrato de interventoría.

6.6 OTROS DOCUMENTOS DE SEGUIMIENTO MENSUAL

6.6.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo de interventoría.

Para dar cumplimiento con lo señalado en el contrato de Interventoría en la "Cláusula Décima Primera: Anticipo", la Interventoría remitió al INVIAS, mediante oficio 184-0-017 de mayo 9 de 2022, el Plan de Inversión inicial para el manejo de anticipo del contrato 2373 de 2021, debidamente suscrito por el representante legal de interventoría y sus respectivos soportes firmados para el trámite de desembolso. Posteriormente, para el trámite del desembolso del anticipo, la interventoría remitió al INVIAS mediante oficio 184-1-019 de mayo 17 de 2022, el Plan de Inversión inicial para el manejo de anticipo del contrato 2373 de 2021 y los soportes firmados según las correcciones y ajustes solicitados por la Supervisión del contrato. Finalmente, mediante oficio DT-MAG 29320 de mayo 24 de 2022, el supervisor del contrato, Ingeniero Fabian Ernesto Arango Pineda, informó a la Interventoría que, para continuar con el trámite correspondiente, remitió a la unidad ejecutora los documentos correspondientes a la solicitud de anticipo del contrato de interventoría luego de haberlos revisado y aprobado. En ese orden de ideas, el Gerente Grupo Grandes Proyectos de Gestión Vial Álvaro Ruíz Morales certificó que el Contratista Consorcio Reactivación Caribe cumplió con lo estipulado contractualmente, y generó autorización para el pago a favor del Consorcio Reactivación Caribe por concepto de anticipo correspondiente al Contrato número 2373 de 2.021. Para tal efecto, se materializó el 23 de junio de 2.022 en la cuenta de manejo conjunto N° 027900079586 de Davivienda el abono por anticipo por monto de $ 697.374.279,00.

- **Datos generales del anticipo de interventoría**

En la siguiente tabla se registran los datos generales correspondientes al anticipo de interventoría otorgado:

	ANTICIPO CONTRATO INICIAL
Valor total anticipo	$ 697.374.279,00
Valor retenido por la entidad	$ 19.097,00
Valor ingresado a la cuenta bancaria	$ 697.374.279,00
Porcentaje	Hasta un 50% del valor básico del contrato
Entidad bancaria	DAVIVIENDA
Número de cuenta bancaria	27900079586
Fecha ingreso anticipo	23 de Junio de 2.022
Fecha de cierre de la cuenta	No aplica aún

Tabla 42. Datos generales de anticipo de interventoría.

La Interventoría remitió al ingeniero Fabian Arango Pineda, Director de la Territorial Magdalena y Supervisor del Contrato, mediante oficio 184-1-019 de mayo 18 de 2022, los documentos correspondientes a fin de que el Instituto realice el desembolso del anticipo, recibiendo su aprobación mediante oficio DT-MAG 29320 de fecha mayo 24 de 2022.

El contrato 2373 de 2021 en su Clausula Décima Primera: Anticipo indica:

> *"Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, EL INSTITUTO podrá entregar un anticipo de hasta el cincuenta por ciento (50%) del valor básico del contrato, el cual se tramitará previa solicitud del INTERVENTOR (…)".*

Adicionalmente indica el contrato en la citada clausula, en su Parágrafo Primero: MANEJO DEL ANTICIPO:

> *El INTERVENTOR junto con el Supervisor del contrato abrirán una cuenta bancaria conjunta que genere rendimientos a nombre del contrato para manejar los fondos del anticipo, de tal forma que los recursos que se giren con cargo a ella necesiten para ser pagados las firmas del INTERVENTOR o quien este delegue y la del Supervisor"*

- **Órdenes de giro**

En la siguiente tabla se registran los datos consolidados correspondientes a las órdenes de pago o de giro aprobadas:

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
Comprobante de egreso	88	16-ago	CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	$ 75.470.000	1	COSTOS PERSONAL (NOMINA Y HONORARIOS) Nómina, costos de seguridad social y parafiscales ago-22
			CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	$ 8.603.504	2	COSTOS OPERACIONALES (ARRIENDOS, ENSAYOS, TOPOGRAFIA Y DOTACIONES) Acta de costos N° 6 ago-22 (Viáticos Director, Alquileres oficina, camionetas, equipos topográficos, edición informes y comunicaciones.

Tabla 43. Órdenes de giro anticipo de interventoría

De conformidad con el Plan de Inversión del Anticipo N° 2 se generó gestión del desembolso N° 2 a favor del Consorcio Reactivación Caribe por concepto de anticipo del Contrato de Interventoría número 2373 de 2.021 por monto de $ 84.073.504, representados en dos componentes que son: a.) Costos de personal (Nómina y Honorarios) por monto de $ 75.470.000 correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de agosto y el 31 de agosto de 2.022; b.) Costos Operacionales (arriendos, ensayos, topografía y dotaciones) por monto de $ 8.603.504 correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de agosto y el 31 de agosto de 2.022.

Al presente Informe mensual de interventoría se adjunta el Informe de inversión y buen manejo de anticipo de interventoría (Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-2), correspondiente al mes de agosto

de 2022, anexando el extracto bancario y su conciliación bancaria correspondiente. Formato en el que se registran los movimientos detallados de la utilización del anticipo.

- **Plan de inversión del anticipo Vs Inversión del anticipo**

A continuación, se anexa la tabla donde se presentará el plan de inversión vigente con relación a la inversión acumulada y el saldo de anticipo:

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	COSTOS PERSONAL (NOMINA Y HONORARIOS)	$ 501.620.000,00	$ 240.107.572,00	$ 75.470.000,00	$ 315.577.572,00	$ 186.042.428,00
2	COSTOS OPERACIONALES (ARRIENDOS, ENSAYOS, TOPOGRAFIA Y DOTACIONES)	$ 195.754.279,00	$ 32.140.180,00	$ 8.603.504,00	$ 40.743.684,00	$ 155.010.595,00
TOTALES		$ 697.374.279,00	$ 272.247.752,00	$ 84.073.504,00	$ 356.321.256,00	$ 341.053.023,00

Tabla 44. Plan de inversión del anticipo Vs Inversión del anticipo

- La Interventoría remitió el Plan de Inversión del Anticipo mediante oficio 184-0-013 de fecha 31 de marzo de 2022 y 184-0-017 de fecha 9 de mayo de 2022. Posteriormente mediante oficio DT-MAG 29320 del 24 de mayo de 2022 el INVIAS emitió su aprobación al Plan de Inversión del Anticipo presentado por la Interventoría.
- Considerando el ajuste al Plan de Cargas del 10 de junio de 2.022, la Interventoría mediante comunicación 184-0-080 de fecha 30 de julio de 2022 remitió para revisión y aprobación del INVIAS el Plan de Inversión del Anticipo N° 2. En respuesta a la solicitud de la Interventoría el INVIAS mediante oficio DT-MAG 41864 informó explícitamente lo siguiente: *"…me permito informarle que teniendo en cuenta el plan de cargas aprobado y una vez revisado el plan de inversión de anticipo del Contrato de Interventoría N° 2, no se tienen comentarios al respecto…".*
- Durante este periodo se generó la gestión de desembolso N° 2 por monto de $ 84.073.504,00 para un acumulado en desembolsos de $ 356.321.256,00 para un saldo actual del anticipo en la vigencia 2.022 de $ 341.053.023,00.

En el informe mensual se anexa copia del Plan de Inversión del anticipo mensualizado (Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1).

- **Reintegro de rendimientos financieros**

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a los rendimientos o intereses financieros generados y su respectiva devolución o reintegro a la entidad:

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
111119713	$ 272.812,81		jun-22	29/07/2022	$ 272.812,81
111342138	$ 724.722,75		jul-22	24/08/2022	$ 724.722,75

Tabla 45. Rendimientos financieros anticipo de Interventoría

De conformidad con lo establecido en el Parágrafo Segundo: RENDIMIENTOS FINANCIEROS, Contrato de Interventoría, se establece lo siguiente:

> *"Los rendimientos financieros que genere el anticipo entregado por EL INSTITUTO al INTERVENTOR, serán reintegrados por este mensualmente a la Tesorería del INSTITUTO (…) serán consignados en la cuenta que para el efecto indique la Subdirección Financiera*".

De acuerdo a lo anterior, se ejecutó el 24 de agosto de 2.022 la Consignación del reintegro a la Dirección del Tesoro Público de los rendimientos financieros del anticipo otorgado a favor del Consorcio Reactivación Caribe en el marco del Contrato de Interventoría N° 2373 de 2.021. Es decir, se reintegró a la Dirección del Tesoro Público la suma de $ 724.722,75 correspondientes a los rendimientos generados para el mes de julio de 2.022 para un acumulado de $ 997.535,56.

- **Amortización del anticipo**

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a las amortizaciones de anticipo deducidas de las actas de cobro de la interventoría:

ACTA N°	Mes/Año de Ejecución	VALOR TOTAL ACTA	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO ACTA
1	22-mar-2022 al 30-mar-2022	$ 17.579.008,00	$ 7.386.138,00	$ 10.192.870,00
2	01-abr-2022 al 30-abr-2022	$ 71.880.760,00	$ 30.202.000,00	$ 41.678.760,00
3	01-may-2022 al 31-may-2022	$ 155.403.052,00	$ 65.295.400,00	$ 90.107.652,00
4	01-jun-2022 al 30-jun-2022	$ 169.662.503,00	$ 71.286.766,00	$ 98.375.737,00

ACTA N°	Mes/Año de Ejecución	VALOR TOTAL ACTA	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO ACTA
5	01-jul-2022 al 31-jul-2022	$ 195.447.628,00	$ 82.120.852,00	$ 113.326.776,00
6	01-agos-2022 al 31-agos-2022	$ 205.502.799,00	$ 86.345.714,00	$ 119.157.085,00
TOTAL		$ 815.475.750,00	$ 342.636.870,00	$ 472.838.880,00

Tabla 46. Amortización anticipo Interventoría

De conformidad con lo establecido en el Parágrafo Cuarto: AMORTIZACIÓN, Contrato de Interventoría, se establece lo siguiente:

> *"El anticipo deberá ser amortizado mediante deducciones de las actas mensuales de costos, situación que deberá ser controlada por el Supervisor (…) Su amortización total deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento del plazo contractual (…)*".

A la fecha de este informe se han realizado las acciones necesarias para configurar el Acta de Costos de Interventoría N° 6 correspondiente al mes de agosto de 2.022 por monto de $205.502.799,00 para un acumulado en Actas de Costos de Interventoría por valor de $815.475.750,00, lo cual ha representado una deducción acumulada por amortización de anticipo por monto de $342.636.870,00 para un valor acumulado neto de actas de $ 472.838.880,00.

6.6.2 Plan de Cargas o Reprogramación al Plan de Cargas aprobado

El Plan de Cargas de Interventoría fue presentado a INVIAS mediante Oficio 184-1-037 de junio 10 de 2022, el cual posteriormente fue aprobado por el contratante mediante oficio DT-MAG 36664 28 de junio de 2022.

6.6.3 Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría

La Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-1), se establece como formato de control para que verificar de forma sistemática el cumplimiento de los requisitos y formatos que componen el presente informe mensual, este registro se adjunta al presente informe en el Folio 1.

7 ESTUDIOS Y DISEÑOS

7.1 ESTUDIOS Y DISEÑOS INICIALES RECIBIDOS

La información de los diseños iniciales de la variante de Magangué, suministrada al contratista, corresponde a la que a continuación se relaciona:

VOLUMEN	DESCRIPCIÓN
VOLUMEN I	Tránsito
VOLUMEN II	Trazado y Diseño Geométrico
VOLUMEN III	Geología
VOLUMEN IV	Suelos
VOLUMEN V	Estabilidad y estabilización de taludes.
VOLUMEN VI	Geotecnia y diseño de pavimentos
VOLUMEN VII	Hidrología e hidráulica
VOLUMEN VIII	Estructuras
VOLUMEN IX	Gestión Predial
VOLUMEN X	Componente Ambiental y Social
VOLUMEN XI	Cantidades y Presupuesto
VOLUMEN XII	Evaluación Económica
VOLUMEN XIII	Informe Final Ejecutivo

Tabla 47. Estudios y Diseños Iniciales recibidos

Esta documentación con la cual el contratista adelantó la revisión y diagnóstico de los diseños iniciales de la variante Magangué corresponde a la información digital suministrada por el INVIAS el pasado 21 de febrero de 2022 al contratista, información que cuenta con un tamaño de 6.80 GB (7 303 731 308 bytes) compuesta por 2496 archivos y 163 carpetas. El contratista presentó el diagnóstico de la revisión a los diseños iniciales de la variante Magangué mediante oficio CBMC-0005-2022 de abril 22 de 2022, objetando todos y cada uno de los componentes del diseño entregado por INVIAS. Posteriormente la Interventoría emitió su concepto, mediante oficio 184-1-021 de mayo 20 de 2022, en el que indica que considera procedentes las objeciones presentadas por el contratista a los diseños iniciales de la variante Magangué por lo cual corresponde al contratista ajustar y/o unificar y/o complementar y/o actualizar y/o adecuar y/o

adaptar los estudios y diseños entregados, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 4.1.2 del Anexo 1 – Anexo Técnico.

A continuación, se relacionan las objeciones presentadas por el contratista en el diagnostico a la revisión de los diseños iniciales y que fueron revisadas y avaladas por la Interventoría, así:

No	Informe		Objeciones
1	**Tránsito**		
		1	La información tomada del Estudio debe ser ajustada para las actuales condiciones de infraestructura vial y de tránsito y transporte del sector
		2	Las proyecciones de tránsito presentadas estarían indicando volúmenes de tránsito muy inferiores a la capacidad real que deberá soportar está vía en el futuro.
		3	El diseño de la estructura de pavimento no garantizaría su estabilidad en el horizonte de diseño.
		4	las evaluaciones de Número de ejes equivalentes, Capacidad y niveles de servicio, debe estar acorde con la normatividad vigente, ya que los manuales de capacidad y niveles de servicio del INVIAS fueron actualizados en 2015.
2	**Diseño geométrico y seguridad vial**		
		1	Se deberá realizar un levantamiento topográfico ubicando con precisión las especies arbóreas y el sistema lagunar.
		2	Es necesario realizar ajustes significativos con el fin de mejorar las condiciones de seguridad de los usuarios
		3	Se deberán reducir y mitigar las intervenciones ambientales, principalmente en el retiro de árboles de gran tamaño, y la intervención en humedales y hallazgos arqueológicos.
		4	Evitar los pagos onerosos por la compra de terrenos y mejoras.
		5	Teniendo en cuenta que en el corredor vial se encuentran lotes de tipo Urbano y rural, es claro que se deberá ajustar el diseño geométrico en planta con el fin de reducir las afectaciones a los predios urbanos,

			teniendo en cuenta que el costo de la tierra para estos predios es mucho mayor que para el predio rural.D16
		6	No se evaluó la incidencia de la capacidad y el nivel de servicio con las características geométricas de la vía.
3	**Geología**		
		1	La geología local se debe realizar con trabajo de campo a escala 1:10.000
		2	La información de fuentes de materiales no es lo suficientemente amplia
		3	La información de Zodme, no es lo sufrientemente amplia.
4	**Geotecnia**		
		1	Es riesgoso iniciar el proyecto sin una verificación apropiada de los parámetros de resistencia del suelo y ver la competencia de los estudios realizados previamente, dadas las condiciones de cronológicas en las cuales se tomaron dichos muestreos, ensayos y parámetros.
5	**Pavimentos**		
		1	Se deberá realizar una campaña geotécnica con el fin de tomar las muestras inalteradas para el ensayo de CBR, a una profundidad que se considere corresponderá a la subrasante del proyecto por debajo del mejoramiento estimado. Esta campaña deberá considerar sondeos cada 250 metros a 1.5 metros de profundidad.
		2	Se deberá presentar una zonificación precisa de los tramos que corresponde a terraplén y los que corresponden a corte, indicando los espesores mínimos de material para conformar el nivel de la subrasante.
		3	Se deberá actualizar la información de las fuentes de materiales, indicando sus características y sus posibles usos en la estructura del pavimento, evaluando la calidad y cantidad de material disponible.
		4	Se deberán revisar y ajustar el cálculo de los factores de daño y el número de ejes equivalente en el periodo de diseño.

		5	Se deberán realizar ensayos de expansión sobre las muestras de material existente en la subrasante.
		6	Es necesario contar con los diseños de las mezclas asfálticas disponibles en la zona, verificando el cumplimiento de la normatividad del Invias.
6	**Hidrología e Hidráulica**		
		1	Dentro de las obras transversales o alcantarillas hacen falta las obras de K3+044, K8+132.9 y K8+504.
		2	Adicionalmente es recomendable colocar las siguientes alcantarillas: K2+185, K2+250, K2+680, K3+710, K4+815, K5+227, K6+522.
		3	Se proyectan 9 alcantarillas (K0+370, K1+960, K3+245, K3+443, K4+590, K5+445, K6+380, K6+720, K8+080) con poco recubrimiento o salidas enterradas, por lo que se recomienda revisar la rasante en estas abscisas y/o diseñar los canales de salida respectivos.
		4	El informe no es claro en obras de protección para los terraplenes y alcantarillas, aspecto que se deberá estudiar posteriormente, pues es muy recomendable proteger los taludes del terraplén en inmediaciones de las alcantarillas y la base de los taludes.
		5	Para los canales proyectados no es clara su localización ni su justificación. En este sentido debe profundizarse el análisis de la necesidad de zanjas de pie de terraplén, así como su diseño, de manera que se asegure una entrega final adecuada.
		6	Los niveles de la rasante de la vía son adecuados, tanto en la zona de influencia del río Magdalena (K9+620 a K12+215), como por fuera de ella.
		7	Es necesario verificar y analizar los cauces de entrega a los terrenos después de pasar a través de las obras, con el fin de garantizar que no producirán daño a los terrenos adyacentes
7	**Estructuras**		
		1	Dentro de los documentos entregados como diseños estructurales, incluidos memorias y planos, no se incorporan los requisitos exigidos

			en el CCP-14 la cual es la norma aplicable en el alcance de este contrato.
		2	El nivel de los estudios entregados en a lo sumo de esquema o idea por lo tanto apenas se pueden establecer dentro de una FASE 1 o Fase 0 y de ninguna manera son suficientes para construcción.
		3	Se deben adelantar diseños completos a partir de las características que definan las o ya hayan sido definidas por las áreas Hidráulica, Geológica, Geotécnica, Ambiental y Social.
		4	Se debe coordinar con las áreas Geológica, Geotécnica y Ambiental que los insumos generados sean acordes a lo exigido por el CCP-14, para el diseño de las alcantarillas que se propongan. (Alcantarillas en general no solo de cajón).
8	**Ambiental**		
		1	Insuficiencia en el desarrollo de los estudios y diseños para la variante Magangué, se cuenta únicamente con información preliminar que requiere de su verificación y complementación
		2	Se tiene gran incertidumbre en relación al trazado ya que a pesar que la ANLA manifiesta que no es necesario que se elabore un Diagnóstico Ambiental de Alternativas ya ha pasado bastante tiempo lo cual podría ya no ser válidos los conceptos evidenciados en el oficio de pronunciamiento de la entidad
		3	si hay alteración del trazado, debería realizarse una revalidación del concepto dado por la ANLA de si se requiere o no DAA
		4	Se requiere contar con un trazado definitivo, con el cual se pueda establecer un área de influencia y así poder elaborar un diagnóstico ambiental de los medios físicos, biológicos y socioeconómicos y de esta forma poder evaluar los impactos ambientales potenciales positivos y negativos para las etapas de pre- construcción, construcción, operación y abandono del proyecto.
		5	evaluar los impactos ambientales potenciales positivos y negativos para las etapas de pre- construcción, construcción, operación y abandono del proyecto, conforme a su evaluación se realizan los programas de manejo, seguimiento y monitoreo ambiental pertinentes

			con el fin de prevenir, mitigar, corregir y compensar impactos que se pueden presentar por la ejecución de actividades.
		6	No se cuenta en su totalidad con la información requerida para poder radicar ante la ANLA la obtención de la licencia ambiental necesaria para la construcción de las obras objeto del proyecto
9	**Social**		
		1	falta de información, como ya se ha mencionado y que no permite que las actividades constructivas a cargo del contratista de la obra se puedan ejecutar en armonía con las partes interesadas
10	**Gestión Predial**		
		1	No se encuentra inviable la gestión predial con los diseños actuales, ya que esta depende primero que todo de la actualización del estudio fase III, porque no cumple con los parámetros establecidos con el INVIAS.
		2	Los predios requieren en su mayoría un saneamiento predial para ser adquiridos, ya que en su mayoría se evidencian afectaciones jurídicas y predios sin información.
		3	El trabajo de campo adelantado evidencia que no se realizó la investigación catastral juiciosamente y no lograron establecer la titularidad de los predios.

Tabla 48. Objeciones presentadas a los Estudios y Diseños Iniciales de la variante Magangué.

7.2 ACTUALIZACIÓN / AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS

De conformidad con los requerimientos contractuales, se requiere la actualización de los estudios y diseños recibidos, cuyo seguimiento se resume en la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN	ESTADO DE ACTUALIZACIÓN	OFICIO / DOCUMENTO APROBATORIO	OBSERVACIONES
TRÁNSITO			NO APLICA A LA FECHA
TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO	En ejecución.		
GEOLOGÍA	En ejecución.		

DESCRIPCIÓN	ESTADO DE ACTUALIZACIÓN	OFICIO / DOCUMENTO APROBATORIO	OBSERVACIONES
SUELOS	En ejecución.		
ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES.	En ejecución.		
GEOTECNIA Y DISEÑO DE PAVIMENTOS	En ejecución.		
HIDROLOGÍA E HIDRÁULICA	En ejecución.		
ESTRUCTURAS	En ejecución.		
GESTIÓN PREDIAL	En ejecución.		
COMPONENTE AMBIENTAL Y SOCIAL	En ejecución.		
CANTIDADES Y PRESUPUESTO	En ejecución.		
EVALUACIÓN ECONÓMICA	En ejecución.		
INFORME FINAL EJECUTIVO			

Tabla 49. Estado de los Estudios y Diseños

En desarrollo de la Etapa de Preconstrucción, se requiere la actualización de los diseños de la Variante Magangué (Incluye las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada) y abarca inicialmente la revisión y posteriormente el ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/u optimización y/o complementación y/o unificación y/o adaptación y/o adecuaciones necesarias y suficiente sobre los diseños y/o documentos existentes, para llevar a cabo el objeto del contrato y para garantizar la continuidad de la transitabilidad por el corredor vial.

Los estudios y diseños recibidos fueron revisados por el contratista, quien presentó a la interventoría los informes correspondientes al diagnóstico y revisión de los diseños iniciales de la variante Magangué y fueron debidamente revisados por parte de la interventoría quien consideró procedentes las objeciones formuladas por el contratista a los diseños iniciales de la variante Magangué.

Es importante destacar que el contratista en su diagnóstico objetó cada uno de los volúmenes de los diseños de la variante Magangué por lo cual procede a "ajustar y/o unificar y/o complementar y/o actualizar y/o adecuar y/o adaptar" los estudios y diseños y/o los segmentos viales con el fin de asegurar los resultados del Contrato para lo cual dispondrá de 120 días contados desde la fecha de entrega de los informes de revisión de los diseños iniciales.

Lo anterior de conformidad con lo indicado en el Anexo Técnico N° 1 en su numeral 4.1 Etapa de Preconstrucción, el contratista deberá proceder a:

> *"ajustar y/o unificar y/o complementar y/o actualizar y/o adecuar y/o adaptar" los estudios y diseños y/o los segmentos viales con el fin de asegurar los resultados del Contrato y entregarlos al interventor dentro de los Ciento Veinte (120) días calendario contados a partir del vencimiento de la revisión inicial (numeral 4.1.1) en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral "4.1.2 Ajuste y/o Unificación y/o Complementación y/o Actualización y/o Adecuar y/o Adaptar" del citado anexo y en el numeral "4.1.3 Modificación y/o Incorporación y/u Optimización de los Estudios y Diseños".*

En cuanto a los avances del ajuste a los diseños de la variante Magangué, cabe resaltar que el contratista mediante oficio CBMC-0053-2022 del 6 de junio de 2022 remitió las metodologías por especialidades para el desarrollo de las actividades de diseño de detalle, Fase III, para la Variante a Magangué. La información contenida en dicho oficio fue revisada por los especialistas de interventoría, presentándose al contratista las respectivas observaciones mediante comunicado 184-1-087 de julio 14 de 2022. Posteriormente el contratista atendió dichas observaciones mediante oficio CBMC-0134-2022 de julio 29 de 2022, información esta que fue revisada por los especialistas de la Interventoría, sin que se presentaran objeciones técnicas a la implementación de las metodologías allí formuladas.

Es importante destacar que mediante oficio CBMC-0075-2022 de junio 24 de 2022, el contratista informó a la Interventoría que se ha encargado las labores de consultoría para el ajuste y/o unificación y/o complementación y/o actualización y/o adecuación y/o adaptación y/o modificación y/o incorporación y/u optimización de los estudios y diseños de la variante Magangué (Camilo Torres – Puente Santa Lucia, en Yatí) en el marco del contrato de construcción INVIAS-2257-2021, a la empresa CYPRES CONSULTORES S.A.S.

En julio 1 de 2022 el contratista presentó, mediante oficio CBMC-0077-2022, su análisis de alternativas multidisciplinar para el corredor de la variante a Magangué, mediante el cual se formularon y evaluaron cuatro (4) alternativas de diseño para la variante, estableciendo que desde el área de diseño geométrico se considera como la alternativa viable la número 3, ya que cumple con los parámetros de entretangencia del diseño horizontal en un 100,0%, es la alternativa que contempla el menor volumen de material de lleno con valor aproximado de

194,873.49 m³. Es importante destacar que el trazado de la alternativa 3 corresponde a aquel que inicia con una glorieta en la vía Magangué – Camilo Torres, PR56+230 de la ruta 7802, discurriendo por el Camino Veredal Camilo Torres – San Rafael de Cortinas en una longitud aproximada de 2.7 kilómetros, posterior a ello realiza un recorte al oriente hasta el lugar de emplazamiento de la glorieta San Rafael, a campo abierto en una longitud aproximada de 1 kilómetro, para conectar sobre él Camino Veredal Yatí – Cruce San Rafael de Cortinas; esta segunda glorieta se realiza atendiendo la necesidad de conexión del corregimiento San Rafael de Cortina con Magangué, continuando al oriente sobre el Camino Veredal Yatí – Cruce San Rafael de Cortinas en una longitud aproximada de 4.2 kilómetros, hasta el acceso a Yatí donde se proyecta un trazado nuevo al norte, paralelo al río Magdalena, desplazando el trazado de la alternativa 0 al oriente, para conectar en el terraplén de acceso al Puente Santa lucia sobre el PR71+100 de la ruta 7802. Posteriormente la Interventoría emitió su respuesta mediante oficio 184-1-090, solicitando al contratista considerar dentro de las alternativas a evaluar la posibilidad de incluir un trazado que ubicase el inicio de la variante en un lugar ubicado entre la universidad de Cartagena y la carretera a Cascajal. El contratista atendió la solicitud de la Interventoría al formular una alternativa 3A e incluirla en la matriz de evaluación multicriterio, obteniéndose nuevamente la alternativa numero 3 como la más viable, lo cual quedó registrado en su oficio CBMC-0127-2022 de julio 25 de 2022, información esta que fue evaluada y validada por parte de los especialistas de la Interventoría según consta en el oficio 184-1-111.

Es importante resaltar que el contratista presentó, mediante oficio CBMC-125-2022 de julio 22 de 2022, informe detallado con la localización, calidades y cantidades asociadas a las actividades correspondientes a la campaña de prospección geotécnica y ensayos de laboratorio para el desarrollo de los estudios y diseños de variante Magangué. El contratista dio inicio a las labores de sondeos geotécnicos el día 3 de agosto de 2022 en PR0+420 en el sondeo SC-01, ejecutándose a la fecha de cierre un total de veintitrés (23) sondeos de los treinta (30) a ejecutar, para un porcentaje de avance del 77% en esta actividad geotécnica. El día veintisiete (27) de agosto de 2022 el contratista dio inicio a la ejecución de los apiques en la variante Magangué, ejecutándose hasta la fecha de cierre del presente informe un total de (23) apiques de los (31) a realizar, presentando un avance del 74%.

El día 9 de agosto el contratista remitió a la Interventoría el comunicado CBMC-0158-2022, con la metodología de Estructuras, recomendando una estructura tipo puente para poder salvar la zona cenagosa del trayecto final de la Alternativa 3. Posteriormente, el día 29 de agosto se llevó

a cabo una mesa de trabajo con los grupos de especialistas del Consorcio BMC e INTERVENTORÍA, con el objeto de analizar de manera conjunta los avances en el diseño de la Variante Magangué, específicamente se exponen las cuatro (4) alternativas de puente analizadas para el paso por la zona del complejo cenagoso de la Cascaloa. La Interventoría solicitó evaluar una alternativa de trazado que evite la intervención del área de ciénaga.

Con respecto a la variante del Banco Magdalena, es pertinente indicar que en fecha junio 9 de 2022 se llevó a cabo reunión con los funcionarios de la secretaría municipal de planeación de El Banco (Magdalena), con la asistencia del Ingeniero Fabian Arango Pineda, supervisor del contrato y Director de la Territorial Magdalena, los Directores de Obras y de Interventoría respectivamente, entre otros, con el fin de solicitar la información que pueda aportar la secretaria de planeación del Banco-Magdalena, definir posibles trazados preliminares y coordinar con el municipio toda la colaboración en cuanto a la entrega de información que este pudiese aportar para los diseños de la variante. Finalmente el contratista solicitó la información de referencias para elaboración de estudios y diseños de la Variante para el municipio de El Banco, Magdalena, lo cual se hizo mediante oficio CBMC-0066-2022 de junio 13 de 2022. A la fecha el contratista se encuentra a la espera de la entrega de la información solicitada.

En cuanto a la transversal Momposina, es importante destacar que en comité de obra No 7, realizado el 16 de junio de 2022, se acordó realizar un recorrido por parte de los especialistas en Geotecnia, pavimentos y señalización vial a los tramos 7802 y 7806. Los días 22 y 23 de junio se realizaron recorridos técnicos por parte de los especialistas del contratista e interventoría a los tramos 7802 y 7806 respectivamente, con el fin de establecer la metodología para la evaluación y diagnóstico de las necesidades de estos tramos del corredor (Transversal Momposina), en cuanto a señalización, tránsito, pavimentos, geotecnia y estructuras de drenaje. Posteriormente el contratista mediante oficio CBMC-076-2022 de junio de 2022 entregó las metodologías por especialidades para el desarrollo de las actividades de diseño de detalle, Fase III, para la Variante para la ruta nacional 78, tramos 7802 y 7806.

La información contenida en el oficio CBMC-076-2022 de junio de 2022, fue revisada por los especialistas de interventoría, presentándose al contratista las respectivas observaciones mediante comunicado 184-1-086 de julio 15 de 2022. Posteriormente el contratista atendió dichas observaciones mediante oficio CBMC-0120-2022 de julio 15 de 2022, información esta que fue

revisada por interventoría sin que se generasen objeciones al respecto, según consta en el oficio 184-1-102 de julio 26 de 2022.

El contratista informó a la Interventoría, mediante oficio CBMC-0075-2022 de junio 24 de 2022, que se han encargado las labores de consultoría para el ajuste y/o unificación y/o complementación y/o actualización y/o adecuación y/o adaptación y/o modificación y/o incorporación y/u optimización de los estudios y diseños de la Transversal Momposina (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), ruta nacional 78, en el marco del contrato de construcción INVIAS - 2257-2021, a la empresa JG INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.

El contratista dio inicio a las labores de sondeos geotécnicos el día dieciocho (18) de agosto de 2022 en PR0+420 en el sondeo SC-01, ejecutándose a la fecha de cierre un total de diecinueve (19) sondeos de los cuarenta y nueve (49) a ejecutar, para un porcentaje de avance del 39% en esta actividad geotécnica.

El dieciocho (18) de agosto de 2022 el contratista inició en la transversal Momposina las actividades de auscultación de pavimentos e inventario de señalización para los tramos 7802 y 7806 de la ruta nacional 78, tramo 7806 entre PR00+000 al PR+45000 (VIZIR, Georradar, Inventario de Señalización), tramo 7802 entre PR00+000-PR14+500, PR17+730-PR40+500, PR40+500-PR42+800 (VIZIR, Georradar, Inventario de Señalización y FWD), actividad que terminó el día 19 de agosto de 2022.

El día 19 de agosto se realizaron los trabajos de campo para los estudios y diseños de Tránsito y Transporte, donde se tomó información primaria, para encuestas OD (Origen-Destino) y aforos vehiculares y peatonales, en cumplimiento de la metodología aprobada.

8 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

8.1 CONCLUSIONES

Con fecha 22 de marzo de 2022 se emitió orden de inicio para los Contratos de Obra y de Interventoría, y así mismo se dio inicio a la Etapa de Preconstrucción del proyecto.

En desarrollo de esta etapa de preconstrucción, el contratista trabaja en la actualización de los diseños de la Variante Magangué (Incluye las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada) y abarca inicialmente la revisión y posteriormente el ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/u optimización y/o complementación y/o unificación y/o adaptación y/o adecuaciones necesarias y suficiente sobre los diseños y/o documentos existentes, para llevar a cabo el objeto del contrato y para garantizar la continuidad de la transitabilidad por el corredor vial.

Es importante destacar que teniendo en cuenta que el contratista en su diagnóstico objetó cada uno de los volúmenes de los diseños de la variante Magangué, procedió a "ajustar y/o unificar y/o complementar y/o actualizar y/o adecuar y/o adaptar" los estudios y diseños y/o los segmentos viales con el fin de asegurar los resultados del Contrato para lo cual dispondrá de 120 días contados desde la fecha de entrega de los informes de revisión de los diseños iniciales. En lo referente a la documentación organizativa, el contratista de obra en la reunión Técnica Inicial solicitó plazo hasta el 31 de mayo de 2022 para la presentación de esta ante la interventoría, obligación esta que ya fue cumplida por el contratista. La Interventoría hizo el seguimiento al cumplimiento de los compromisos asumidos por el contratista en la Reunión Técnica Inicial, en cuanto a la entrega de la información concerniente para el 31 de mayo de 2022, adelantándose por parte de la Interventoría la revisión de la información entregada por el contratista.

De conformidad con esta etapa, el contratista efectuó la revisión y diagnóstico de los diseños iniciales de la Variante Magangué con base en la información digital suministrada por el INVIAS el pasado 21 de febrero de 2022 y presentó a la interventoría informes de esta revisión y diagnóstico el 22 de abril de 2022, ejecutando la revisión y emitiendo su concepto en el cual considera procedente las objeciones formuladas por el contratista a los diseños iniciales de la variante Magangué.

Mediante oficio CBMC-0075-2022 de junio 24 de 2022, el contratista informó a la Interventoría que se ha encargado las labores de consultoría para el ajuste y/o unificación y/o

complementación y/o actualización y/o adecuación y/o adaptación y/o modificación y/o incorporación y/u optimización de los estudios y diseños de la variante Magangué (Camilo Torres – Puente Santa Lucia, en Yatí) en el marco del contrato de construcción INVIAS-2257-2021, a la empresa CYPRES CONSULTORES S.A.S.

En cuanto a los avances del ajuste a los diseños de la variante Magangué, cabe resaltar que el contratista mediante oficio CBMC-0053-2022 del 6 de junio de 2022 remitió las metodologías por especialidades para el desarrollo de las actividades de diseño de detalle, Fase III, para la Variante a Magangué. La información contenida en dicho oficio fue revisada por los especialistas de interventoría, presentándose al contratista las respectivas observaciones mediante comunicado 184-1-087 de julio 14 de 2022. Posteriormente el contratista atendió dichas observaciones mediante oficio CBMC-0134-2022 de julio 29 de 2022, información esta que a fecha de cierre del presente informe se sometió a revisión por los especialistas de la interventoría, la cual mediante oficio 184-1-128 del 8 de agosto, manifestó que se consideran procedentes las metodologías propuestas por el contratista.

En julio 1 de 2022 el contratista presentó, mediante oficio CBMC-0077-2022, su análisis de alternativas multidisciplinar para el corredor de la variante a Magangué, mediante el cual se formularon y evaluaron cuatro (4) alternativas de diseño para la variante, estableciendo que desde el área de diseño geométrico se considera como la alternativa viable la número 3, ya que cumple con los parámetros de entretangencia del diseño horizontal en un 100,0%, es la alternativa que contempla el menor volumen de material de lleno con valor aproximado de 194,873.49 m³. Es importante destacar que el trazado de la alternativa 3 corresponde a aquel que inicia con una glorieta en la vía Magangué – Camilo Torres, PR56+230 de la ruta 7802, discurriendo por el Camino Veredal Camilo Torres – San Rafael de Cortinas en una longitud aproximada de 2.7 kilómetros, posterior a ello realiza un recorte al oriente hasta el lugar de emplazamiento de la glorieta San Rafael, a campo abierto en una longitud aproximada de 1 kilómetro, para conectar sobre él Camino Veredal Yatí – Cruce San Rafael de Cortinas; esta segunda glorieta se realiza atendiendo la necesidad de conexión del corregimiento San Rafael de Cortina con Magangué, continuando al oriente sobre el Camino Veredal Yatí – Cruce San Rafael de Cortinas en una longitud aproximada de 4.2 kilómetros, hasta el acceso a Yatí donde se proyecta un trazado nuevo al norte, paralelo al río Magdalena, desplazando el trazado de la alternativa 0 al oriente, para conectar en el terraplén de acceso al Puente Santa lucia sobre el PR71+100 de la ruta 7802. Posteriormente la Interventoría emitió su respuesta mediante oficio

184-1-090, solicitando al contratista considerar dentro de las alternativas a evaluar la posibilidad de incluir un trazado que ubicase el inicio de la variante en un lugar ubicado entre la universidad de Cartagena y la carretera a Cascajal. El contratista atendió la solicitud de la Interventoría al formular una alternativa 3A e incluirla en la matriz de evaluación multicriterio, obteniéndose nuevamente la alternativa numero 3 como la más viable, lo cual quedó registrado en su oficio CBMC-0127-2022 de julio 25 de 2022, información esta que fue evaluada y validada por parte de los especialistas de la Interventoría según consta en el oficio 184-1-111.

El contratista presentó, mediante oficio CBMC-0076-2022 de junio 30 de 2022, las metodologías por especialidades para el desarrollo de las actividades de diseño de detalle, Fase III, para la ruta nacional 78. La información contenida en dicho oficio fue revisada por los especialistas de interventoría, presentándose al contratista las respectivas observaciones mediante comunicado 184-1-086 de julio 15 de 2022. Posteriormente el contratista atendió dichas observaciones mediante oficio CBMC-0120-2022 de julio 15 de 2022, información esta que fue revisada por interventoría sin que se generasen objeciones al respecto, según consta en el oficio 184-1-102 de julio 26 de 2022. El contratista dio inicio a las labores de sondeos geotécnicos el día dieciocho (18) de agosto de 2022 en PR0+420 en el sondeo SC-01, ejecutándose a la fecha de cierre un total de diecinueve (19) sondeos de los cuarenta y nueve (49) a ejecutar, para un porcentaje de avance del 39% en esta actividad geotécnica. El dieciocho (18) de agosto de 2022 el contratista inició en la transversal Momposina las actividades de auscultación de pavimentos e inventario de señalización para los tramos 7802 y 7806 de la ruta nacional 78, tramo 7806 entre PR00+000 al PR+45000 (VIZIR, Georradar, Inventario de Señalización), tramo 7802 entre PR00+000-PR14+500, PR17+730-PR40+500, PR40+500-PR42+800 (VIZIR, Georradar, Inventario de Señalización y FWD), actividad que terminó el día 19 de agosto de 2022.
El día 19 de agosto se realizaron los trabajos de campo para los estudios y diseños de Tránsito y Transporte, donde se tomó información primaria, para encuestas OD (Origen-Destino) y aforos vehiculares y peatonales, en cumplimiento de la metodología aprobada.

En lo que respecta a las obras de mantenimiento a lo largo del corredor Transversal Momposina, el Anexo Técnico N° 1 dispone que se efectúen estas actividades a partir de la orden de inicio. Adicionalmente y de conformidad con el anexo mencionado sobre el corredor vial Transversal Momposina en la actualidad se encuentra en ejecución el Contrato de obra N° 1581 de 2021 cuyo objeto es el "Mejoramiento y Mantenimiento de las carreteras Puerta de Hierro – Magangué - Yati Ruta 78-02, Mompox - Guamal Ruta 78-04 Departamento de Bolívar, Guamal - El Banco

Ruta 78-05, Departamento de Magdalena y El Banco – El Burro Ruta 78-06, Departamento de Cesar", por lo cual resulta importante destacar que en el comité de obra No 3 realizado en mayo 19 de 2022, el Ingeniero Fabian Arango Pineda, Director de la Territorial Magdalena y Supervisor, informó que actualmente se adelantaba la elaboración de un otrosí a dicho contrato con el fin de delimitar su alcance, permitiendo así que con el presente contrato se acometan el mantenimiento de los sectores restantes. Lo anterior quedó formalmente establecido mediante oficio DT-MAG 39612 del 12 de julio de 2022, en el cual el Ingeniero Fabian Arango Pineda, Director de la Territorial Magdalena y Supervisor, remite a la Interventoría "el acta No.36 del comité de contratación, en el cual se modifica el alcance del contrato 1581 de 2021, quedando liberados los siguientes tramos:

- HITO 1. ruta 7802 Puerta de Hierro – Magangué - La Bodega, entre los PR 0+000 al PR 14+500 y del PR 17+500 al PR 57+000. Puerta de Hierro - Camilo Torres.
- HITO 5. ruta 7806 El Banco - Tamalameque - El Burro, sector comprendido desde el Puente Río Cesar hasta el corregimiento de El Burro.".

Durante el periodo relacionado en el presente informe se ha realizado la pintura de las líneas de demarcación entre PR56+000 y PR26+900.

En cuanto a las obras de rehabilitación conforme al Anexo Técnico N° 1, no se adelantarán actividades extensivas de rehabilitación, ni las que afecten la financiación de las metas físicas de las principales obras objeto del mejoramiento y/o construcción del alcance del contrato, en todo caso para las intervenciones tendientes a la rehabilitación se priorizarán las alternativas de parcheos técnicos y demás actividades que garanticen la transitabilidad y seguridad vial del corredor.

De conformidad con lo establecido en el Manual de Interventoría y el Anexo Técnico N° 1, a la fecha de corte del presente informe el contratista de obra ha cumplido con la entrega de la documentación correspondiente a la Etapa de Preconstrucción:

a) Documentación Organizativa
b) Actualización de diseños (Acreditación de la experiencia en estudios y diseños del consorcio o de la empresa consultora)
c) Gestión Inicial Ambiental, Predial, Social y de Sostenibilidad

A la fecha el contratista de obra ha realizado la entrega de las hojas de vida del Director de Obras y del personal Profesional y Técnico, las cuales fueron revisadas y aprobadas por parte de Interventoría.

Mediante derecho de petición formulado en el oficio CBMC-0112-2022 de julio 13 de 2022, el contratista, solicitó al INVIAS que "se entregue el desglose que el INVIAS tuvo en cuenta para la estructuración del presupuesto del proceso licitatorio número LP-DT- 050-2021, detallando actividades y subactividades, en lo referente a las partidas:

I. Total, revisión y/o ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/u optimización y/o complementación de los estudios y diseños a fase III.

II. Gestión social, predial, ambiental y sostenibilidad (incluye EIA, PAGA e IVA19%)

III. Provisión para implementación del protocolo de bioseguridad por covid-19 (incluye IVA)."

De manera semejante, la Interventoría mediante oficio 184-1-084 de julio 13 de 2022, solicita a INVIAS *definición por parte de la entidad en lo siguiente:*

• *Se requiere que la Entidad indique con mayor claridad la presentación de los entregables y la distribución detallada de la bolsa para el pago del componente de estudios y diseños dado que el Contrato de Obra establece explícitamente una apropiación presupuestal para esta temática de estudios y diseños en Fase III pero dentro de la apropiación presupuestal no se estipula una asignación para los alcances contenidos a nivel de Fase II Avanzada.*

• *Definir el alcance conceptual, incluyendo medida y forma de pago de los diseños en Fase II Avanzada para las variantes de Guamal y el Banco.*

• *Definir el alcance conceptual, incluyendo medida y forma de pago de los diseños en Fase III para la revisión y/o ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/u optimización y/o complementación y/o unificación y/o adaptación y/o adecuaciones necesarias y suficientes sobre los diseños y/o documentos existentes, para llevar a cabo el objeto del contrato y para garantizar la continuidad de la transitabilidad por la Transversal Momposina.*

• *Definir si dentro del desglose se debe incluir el pago de los profesionales contemplados en el "Apéndice B - ESPECIFICACIONES Y NORMAS TÉCNICAS", en el aparte "MEDIDA Y FORMA DE PAGO", o lo dispuesto en el anexo técnico en su Numeral 7. "INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL".*

La anterior consulta fue respondida por el INVIAS mediante oficio SGI-GGPV 49517 del 23 de agosto de 2022, remitido a la Interventoría por el Gerente Grupo Grandes Proyectos Gestión Vial, Ingeniero Alvaro Eduardo Ruiz Morales.

Por otro lado, la Interventoría mediante comunicaciones 184-1-0174 y 184-1-0179 de 30 y 31 de agosto de 2.022, se ratificó en lo manifestado en sus comunicaciones 184-1-119, 184-1-122 y 184-1-171 de 6 y 29 de agosto de 2.022, en el sentido que el Contratista deberá aplicar criterios

de optimización técnica para determinar las cantidades de los ensayos y/o actividades a ejecutarse en esta etapa de preconstrucción, lo cual debe ir en función de los resultados obtenidos en la etapa de revisión de estudios y diseños. Igualmente, en respuesta a los supuestos citados por el Contratista en materia de casos especiales o fortuitos que ameritaban mayores reconocimientos de pago, los cuales eran vinculados a posibles ejecuciones de estructuras tipo puentes, y considerando que el Contratista al surtir tanto la etapa precontractual como de revisión de estudios y diseños no presentó ninguna novedad sobre casos especiales, fortuitos e imprevisibles que pudieren afectar el buen funcionamiento del proyecto, y si bien es cierto que el Contratista mediante comunicaciones CBMC-0158 y CBMC0174 manifiestan *"…la posibilidad de salvar la zona inundable mediante la implantación de puentes sucesivos…"*, también es cierto que en dichas comunicaciones no se evidenció justificación alguna que lleve al proyecto a tomar esta decisión, sino que el Contratista de obra se limitó a presentar alternativas de puentes sucesivos para mitigar el impacto sobre el complejo cenagoso de la Cascaloa, sin antes realizar un análisis de las condiciones presupuestales de esta solución para hallar pertinencia en su ejecución, por tanto, se instó al Contratista que es menester para el contrato agotar todas las instancias posibles de modificaciones del diseño geométrico con el fin de liberar el corredor de interferencias e inconvenientes encontrados, actividades consideradas dentro de los riesgos que conoce previamente el contratista para la ejecución de las obligaciones contraídas en el Contrato de obra.

Conforme a lo expuesto en el inciso anterior, la interventoría mediante comunicaciones 184-1-0171, 184-1-0174 y 184-1-0179 de 29, 30 y 31 de agosto de 2.022 ratificó lo siguiente: Considerando el CAPÍTULO V RIESGOS ASOCIADOS AL CONTRATO, FORMA DE MITIGARLOS Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS, Numeral 5.1. AUDIENCIA DE ASIGNACIÓN DE RIESGO, se ratificó que no hay lugar a ninguna consideración de configuración de fuerza mayor o caso fortuito, dado que el contratista de obra, desde la etapa precontractual, es conocedor de todas y cada de las acciones que debe llevar a cabo para determinar el tipo de intervenciones necesarias y suficientes sobre los estudios y diseños existentes para que se pueda construir la obra con la calidad requerida y sin traumatismos ni dilaciones por efectos de estudios y diseños, es decir, son riesgos que deberá asumir el Contratista para la ejecución de las obligaciones contraídas en el Contrato de obra, y adicionalmente, se instó al Contratista a explorar otra alternativa del trazado del proyecto en la llegada a la población de Santa Fe, acercando un poco más el alineamiento de proyecto al carreteable existente entre la población de Yatí y Santa Fe, sin llegar a interferir directamente con la zona inundable de la ciénaga, ni con los proyectos que tiene el municipio de Magangué en su POT.

En cuanto a los análisis de precios unitarios ofertados por el Contratista, a la fecha de cierre del presente informe no se ha logrado una conciliación según se evidencia en el intercambio de correspondencias entre Contratista (CBMC-0155-2022, CBMC-0182-2022, CBMC-0202-2022 de 9, 17 y 29 de agosto de 2.022 respectivamente) e Interventoría (184-1-0138, 184-1-0158 de 10 y 23 de agosto de 2.022 respectivamente).

8.2 RECOMENDACIONES A LA ENTIDAD

- Se requiere la pronta coordinación entre Instituto, Contratista e Interventoría para establecer los procedimientos a implementar para la rápida solicitud y obtención de la(s) licencia(s) ambiental(es) pertinentes para la construcción de la variante Magangué.
- Se requiere la pronta resolución de las consultas elevadas al INVIAS por el Contratista e Interventoría en cuanto a la forma de pago de la revisión y ajuste a los diseños, con el fin de poder cuantificar los avances en la ejecución de esta actividad y ejecutar los pagos al contratista.

9 ANEXOS

LISTA DE ANEXOS	CONTENIDO DEL ANEXO	FORMATO INVIAS
SEGUIMIENTO OBRA		
A. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y/O FÍLMICO	Registro fotográfico y/o fílmico	N.A
B. INFORMES SEMANALES	Informes Semanales	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
C. MAQUINARIA Y EQUIPO DE OBRA	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
	Certificados de calibración	
D. PERSONAL Y CONTROL DE APORTES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	Control de Aportes y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
	Certificado de Aportes Seguridad Social y Parafiscales	N.A
E. INFORME FÍSICO FINANCIERO CONTRATO DE OBRA	Programa de Obra	N.A
	Programa de Inversiones	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
	Seguimiento al programa de inversiones	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obras	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
F. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
G. ENSAYOS DE LABORATORIO CONTRATISTA DE OBRA	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11.
	Ensayos de Laboratorio	N.A
H. PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
	Pólizas Contrato de Obra	N.A
I. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
J. ANTICIPO DE OBRA	Plan de Inversión del Anticipo de Obra	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
	Informes de inversión y buen manejo de anticipo de obra	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
	Otros Documentos de anticipo de obra	N.A
K. ACTAS DE COMITÉ DE OBRA Y ACTAS DE REUNIÓN	Acta de Reunión Técnica Inicial	MEPI-MN1-IN-1-FR-3
	Actas de comité de Obra	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
	Actas de Reunión	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
SEGUIMIENTO INTERVENTORÍA		
L. EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	Equipo Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
	Certificados de calibración	N.A
M. CONTROL DE APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	Control de Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7.
	Certificado de Aportes Seguridad Social y Parafiscales	N.A
N. AVANCE FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
O. ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11.
	Ensayos de Laboratorio	N.A
P. PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
	Pólizas Contrato de Interventoría	N.A
Q. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15
R. ANTICIPO DE INTERVENTORÍA	Plan de Inversión del Anticipo de Interventoría	MEPI-MN1-IN-3-FR-1
	Informes de inversión y buen manejo de anticipo de Interventoría	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
	Otros Documentos de anticipo de Interventoría	N.A
OTROS ANEXOS		
	Relación de correspondencia enviada	N.A

LISTA DE ANEXOS	CONTENIDO DEL ANEXO	FORMATO INVIAS
S. RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA	Relación de correspondencia recibida	N.A
T. INFORMES TÉCNICOS, PROFESIONALES Y ESPECIALISTAS DE INTERVENTORÍA	-Informe de Especialistas -Informe ambiental de Interventoría -Informe social de Interventoría -Informe SST de Interventoría	N.A
U. BITÁCORA DE OBRA	Bitácora de obra	N.A

Tabla 50. Lista de anexos

Anexo A

REGISTRO FOTOGRÁFICO Y/O FÍLMICO

ANEXO A – REGISTRO FOTOGRÁFICO Y/O FÍLMICO

		
Señalización horizontal tramo 7802, transversal Momposina- 04- agosto-2022		Comité de Obra N°15 - Oficina de interventoría (Magangué) 04 de agosto de 2022
		
Prospección geotécnica, variante Magangué. 6 de agosto 2022		Señalización horizontal tramo 7802, transversal Momposina. 08 d agosto de 2022
		
Comité de Obra N°16 - Oficina de interventoría (Magangué)- 11 de agosto de 2022		Prospección geotécnica, variante Magangué. 08 de agosto de 2022

		
Señalización horizontal tramo 7802, transversal Momposina- 13 de agosto 2022		Auscultación de pavimentos e inventarios de señalización para los tramos 7802 y 7806. -18 de agosto 2022
		
Prospección geotécnica, variante Magangué. 13 agosto de 2022		Señalización horizontal tramo 7802, transversal Momposina. 20 agosto de 2022
		
Tapahuecos en el tramo 7806. 23 de agosto 2022		Prospección geotécnica, transversal Momposina. 25 de agosto 2022
		
Comité de Obra N°19 - Oficina de interventoría (Magangué) 01 de septiembre de 2022		Prospección geotécnica (apiques), transversal Momposina.

Anexo B

INFORMES SEMANALES

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL — DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA — SEMANA No.: 24 del 26/08/2022 al 1/09/2022 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: DIANA MARCELA HERNANDEZ MONTERO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Actualización de diseños. (incluye las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada) , Mejoramiento mediante la construcción de aproximadamente 12.8 kilómetros en el sector Variante Magangué y Mantenimiento y rehabilitación de los sectores priorizados a lo largo de la Transversal Momposina (Ruta 78).

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades de Mejoramiento comprenden la construcción de aproximadamente 12.8 kilómetros en el sector Variante Magangué con ancho de calzada de 7.3 m y bermas de 1,5 m, para un total de ancho de corona de 10.3 m, como derecho de vía se proyecta una faja de retiro de zona de reserva de treinta (30) metros. Se hará también la actualización de los diseños de las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada, así como el mantenimiento de los sectores priorizados por el contratante para garantizar el transito vehicular en condiciones adecuadas de seguridad vial

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO BMC			INTERVENTOR:	CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE		
INTEGRANTES:	SAINC INGENIEROS S.A.S. (30%), CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. (65%) y CONTRATAS Y SERVICIOS			INTEGRANTES:	ECOVIAS S.A.S.(50%) y AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A (50%)		
CONTRATO No.	2257 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 211.033.526.027,00	CONTRATO No.	2373 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 19.999.876.510,00
FECHA DE INICIO:	Marzo 22 de 2022	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	Marzo 22 de 2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	2030-31-07	VALOR ACUMULADO:	$ 211.033.526.027,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	2030-31-07	VALOR ACUMULADO:	$ 19.999.876.510,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	2030-31-07		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	2030-31-07	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 8.373.651.753,00	$ 18.340.248.963,00	$ 18.340.248.963,00	$ 9.170.124.481,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 45.850.622.406,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA									
	SALDO DE VIGENCIA	$ 8.373.651.753,00	$ 18.340.248.963,00	$ 18.340.248.963,00	$ 9.170.124.481,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 45.850.622.406,00
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.659.750.784,00	$ 1.659.751.037,00	$ 1.659.751.037,00	$ 829.875.519,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 4.149.377.594,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA									
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1.659.750.784,00	$ 1.659.751.037,00	$ 1.659.751.037,00	$ 829.875.519,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 4.149.377.594,00

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 177.355.585.879,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1.321.655.045	0,75%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 150.128.627	0,0846%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	-$ 1.171.526.418	-0,66%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 342.779.500	0,1933%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 3.017.902.204,55	1,43%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 492.908.127	0,23%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (2.524.994.077,35)	-1,20%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 140.795.931,82	0,07%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	0,00%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:
•El Contratista no ha hecho entregas parciales a la Interventoría que permitan cuantificar el avance en el ajuste de los diseños y solicitó mediante derecho de petición al INVIAS, aclaración sobre la forma de pago de la revisión y ajuste a los diseños.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 795.822.798,68	4,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 795.822.798,68	4,00%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 60.271.375,00	0,30%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 60.271.375,00	0,30%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 91897, 29/08/2022
PERIODO FACTURADO: Junio 1 al 30 de 2022
VALOR FACTURA: $ 142.573.532,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	0
Amortizado $	0
Saldo $	0

INDICADOR I/C	
En el mes:	48%
Acumulado:	161%

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 697.374.279,00
Amortizado $	$ 174.170.304,00
Saldo $	$ 523.203.975,00

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)
*				
*				
*				

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI		NO X
	LICENCIA AMBIENTAL: SI		NO X
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI		NO X
	LICENCIA AMBIENTAL: SI		NO X

OBSERVACIONES: Con relación a la variante Magangué, no hay fuentes materiales, ya que estos están sujetos a la definición de los diseños dela variante y posteriormente al licenciamiento ambiental de la misma. Con relación al PAGA, el Contratista solicitó a las corporaciones ambientales la información sobre las posibles fuentes de materiales aprobadas. A la fecha, algunas corporaciones han dado respuesta a dicha solicitud. Además, dentro del PAGA el Consorcio BMC anexa documentos de proveedores de fuentes materiales. La información suministrada por el contratista está sujeta a actualización durante la ejecución del

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	X	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	X	N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	X	N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO	X	N/A
EMISIONES:	SI		NO	X	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	X	N/A

OBSERVACIONES: A la fecha actual, no hay permisos ambientales y/o licenciamiento ambiental, ya que estos están sujetos a los diseños de la variante Magangué y al licenciamiento de la misma.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Aprobado por interventoría.

OBSERVACIONES: El consorcio BMC en su oficio CBMC-0130-2022, hizo entrega de la versión del PAGA ajustado en mesa de trabajo socio -ambiental entre el contratista y la interventoría. Posteriormente la Interventoría emitió concepto favorable al documento del PAGA mediante oficio 184 -1-109. cabe anotar que el PAGA fue remitido al INVIAS mediante oficio 184-1-140 de 12 de agosto de 2022.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	67	21
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	67	21
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	0	0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	20	4

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 88

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 19 #10B-32 Magangué

OBSERVACIONES: El consorcio BMC en su oficio CBMC-0130-2022, hizo entrega de la versión del PAGA ajustado en mesa de trabajo socio-ambiental entre el contratista y la interventoría. Posteriormente la Interventoría emitió concepto favorable al documento del PAGA mediante oficio 184-1-109.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS: 0
PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES: El día 23 de agosto se realizó una reunión virtual entre el profesional técnico predial de interventoría, Luis Mercado y el jefe técnico de la oficina de diseño del consorcio BMC, José Iván Vallejo, donde se estableció que de acuerdo a la alternativa 3 aprobada por la interventoría mediante comunicado 184-1-111 de la variante Magangué, se realizó la consulta ante el IGAC de la cantidad de predios que se encuentran dentro del trazado definido, mediante la consulta realizada se identificaron inicialmente 56 predios.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

A través de los comunicados CBMC-0205-2022 y CBMC-0206-2022, el Consorcio BMC remitió el Plan de Trabajo de Sostenibilidad y los informes mensuales de sostenibilidad No. 1, 2, 3 y 4, respectivamente. Lo anterior, de acuerdo con los ajustes revisados con la Interventoría en la mesa de trabajo del 23 de agosto de 2022.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

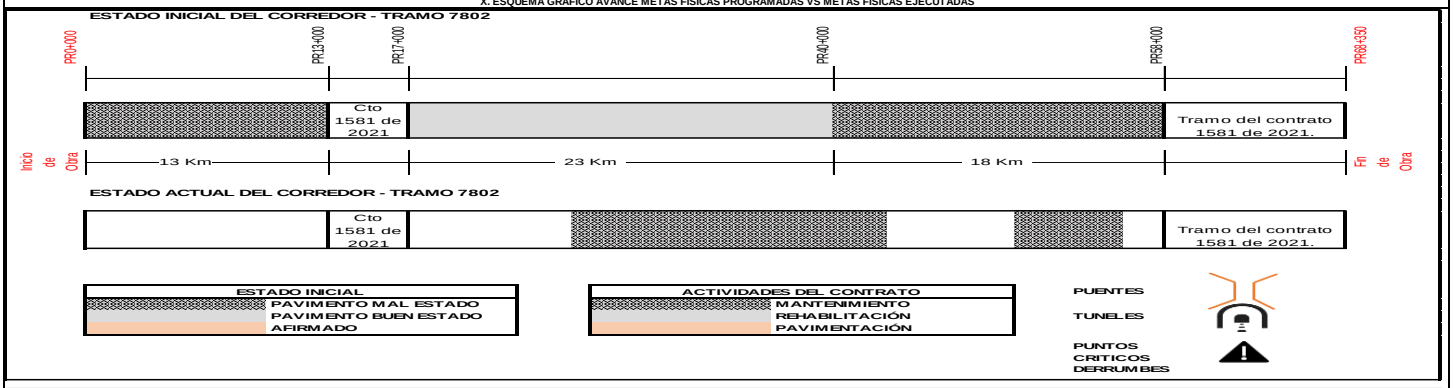
1. El día 26 de agosto la interventoría emitió oficio N°184-1-163,solicitando la optimización de los ensayos para las actividades de exploración geotécnica de los tramos de vía que hacen parte de la transversal Momposina, la interventoría recomendó al contratista de obra reevaluar el número de ensayos de exploración geotécnica a realizar, colocando especial énfasis en los sitios puntuales de falla proyectados para intervenir, procurando no evaluar sectores de vía en buenas condiciones que después no se vaya a intervenir o solo arroje intervenciones de parcheo técnico y/o refuerzo de la capa de rodadura.
2. El día 26 de agosto se realizó la reunión con el personero municipal de Magangué, para la presentación del proyecto y el programa de guardavías, también se solicitó apoyo para la conformación de las veedurías.
3. El día 26 de agosto la interventoría remitió oficio N°184-1-164, aprobando la propuesta presentada por el contratista, para intervención y señalización de la falla por erosión en el PR47+950 lado izquierdo, Ruta 7802.
4. El día 26 de agosto se elaboraron 4 actas de vecindad en el sector de Juan Arias en acompañamiento de la profesional social de interventoría.
5. El día 26 de agosto el contratista remitió comunicado CBMC-0207-2022, con la respuesta emitida por la autoridad ambiental Corporación Autónoma del Sur de Bolívar - CSB, sobre los tiempos establecidos para la evaluación y aprobación de permisos ambientales, donde se pudo concluir que el trámite de licenciamiento ambiental ante la ANLA de la totalidad de la Variante Magangué, demora menor tiempo.
6. El contratista se encuentra en proceso de evaluación de posibles ZODMES, de acuerdo a la visita de campo del 30 y 31 de julio de 2022.
7. El día 29 de agosto la interventoría emitió oficio N°184-1-170, solicitando al contratista realizar el ajuste al cronograma detallado de revisión y entrega de los productos asociados al diseño de la variante a Magangué, en formatos mpp y pdf, según las condiciones contractuales vigentes.
8. El día 29 de agosto el contratista remitió comunicado CBMC-0202-2022, con la respuesta a las observaciones realizadas por la interventoría a los Análisis de Precios Unitarios.

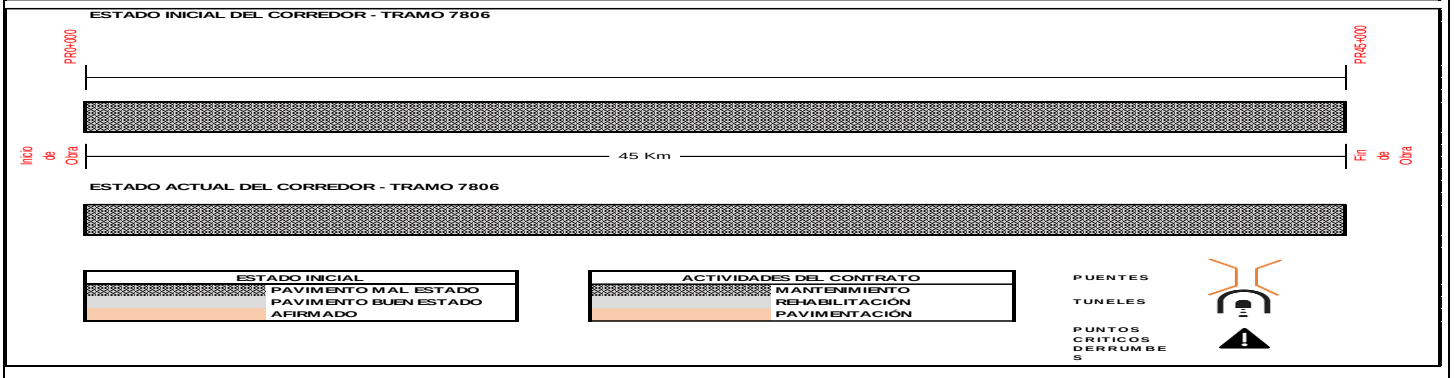
9. El día 30 de agosto la interventoría emitió oficio N°184-1-172, solicitando al contratista ajustar el cronograma de los estudios y tramites ambientales de la variante Magangue de manera que permita iniciar las obras de construccion de la variante a la mayor brevedad posible, en este comunicado se aclara que cada revisión de producto y/o solicitud presentada por el Consorcio BMC debe ser revisado por nuestros especialistas para determinar la conformidad o no legal y/o contractual, por lo cual no es acertado afirmar que nuestros pronunciamiento han afectado de manera directa el desarrollo de los trabajos, de la misma manera se considera improcedente los tiempos propuestos los cuales serían alrededor de 12 meses (1 año) para la gestión y obtención de la licencia ambiental.
10. El día 30 de agosto la interventoría emitió oficio N°184-1-173, solicitando al contratista la disponibilidad de equipos y maquinaria ante cualquier emergencia que se pueda presentar por la ola invernal que se prevé para los próximos meses.
11. El día 30 de agosto la interventoría emitió oficio N°184-1-174, realizando las siguientes consideraciones respecto a la zona del complejo cenagoso la Cascaloa de la variante Magangué:
• Explorar otra alternativa del trazado del proyecto en la llegada a la población de Santa Fe, acercando un poco más el alineamiento de proyecto al carreteable existente entre la población de Yatí y Santa Fe, sin llegar a interferir directamente con la zona inundable de la ciénaga, ni con los proyectos que tiene el municipio de Magangué en su POT.
• Realizar un análisis costo/beneficio de las diferentes alternativas de puentes sucesivos presentadas en comunicaciones citadas en el asunto, para salvaguardar la zona inundable del trazado propuesto.
• Seguir avanzando en los ajustes a los estudios y diseños del proyecto dado que la etapa de preconstrucción tiene un plazo límite de ejecución.
12. El día 30 de agosto se realizó reunión de socialización del alcance de las obras de mantenimiento sobre el corredor vial existente con los miembros del Concejo municipal de San Pedro – Sucre.
13. El día 31 de agosto la interventoría emitió oficio N°184-1-178, manifestando que si bien es cierto que dentro del presupuesto hay un rubro para estudios y diseños, no es claro el desglose para los diferentes componentes (variante Magangué, transversal Momposina y variante Guamal, El Banco – Magdalena), por lo tanto no se puede realizar el pago de las valoraciones económicos presentadas por el contratista para las actividades de auscultación de pavimentos e inventarios de señalización para los tramos 7802 y 7806 de la ruta nacional 78, hasta que el ente contratante nos aclare o sea más específico en el valor de cada componente.
14. El día 31 de agosto la interventoría emitió oficio N°184-1-179, recordando al contratista aplicar criterios de optimización técnica para determinar las cantidades de los ensayos y/o actividades a ejecutarse en esta etapa de preconstrucción, lo cual debe ir en función de los resultados obtenidos en la etapa de revisión de estudios y diseños, y considerando que el contratista al surtir tanto la etapa precontractual, como la de revisión de estudios y diseños, no registra ni informó de ninguna novedad o casos especiales, fortuitos e imprevisibles que pudieren afectar el buen funcionamiento del proyecto. Además, que fue el contratista de obra, quien después de realizadas las evaluaciones iniciales en la variante Magangué, formuló las metodologías, alcance y cantidades de ensayos en los trabajos de campo necesarios, de la misma manera la interventoría ratificó que no hay lugar a que el contratista argumente costos adicionales en la etapa de AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III, debido que hasta este momento, no se han generado situaciones o condiciones especiales de tramos de vías, emergencias o casos fortuitos que obliguen a que el contratista amplie el alcance inicial.
15. El día 31 de agosto la interventoría emitió oficio N°184-1-180, solicitando incluir dentro de la etapa de preconstrucción del cronograma de obra presentado, Los estudios y diseños fase II de la variante el Guamal y de la variante el Banco, según lo indicado en el numeral anexo técnico en su numeral "4.1 Etapa de preconstrucción."
16. El día 31 de agosto el contratista inició el ajuste geométrico entre el PR 10+000 y el PR 11+750, con el fin alejar el trazado del complejo cenagoso la Cascaloa ubicada en el PR 11+300.
17. El día 31 de agosto el contratista remitió comunicado CBMC-0205-2022, con el plan de sostenibilidad de acuerdo con los ajustes solicitados por la Interventoría en la mesa de trabajo del 23 de agosto de 2022.
18. El día 31 de agosto el contratista remitió comunicado CBMC-0208-2022, con el desglose de los componentes internos de la administración (A) del contrato.
19. El día 1 de septiembre el contratista remitió comunicado CBMC-204-2022, con la Revisión y/o verificación y/o actualización y/o modificación y/o complementación del estudio de tránsito para la Ruta nacional 78, basado en los insumos generados por el contrato de construcción INVIAS-1581-2021, para revisión por parte del especialista de la Interventoría, toda vez que las proyecciones de tráfico y cálculo de ejes equivalentes que se describen en el documento en cuestión, serán insumo fundamental para el diseño de rehabilitación de pavimentos que se encuentra en proceso de redacción.
20. El día 29 de agosto se llevó a cabo, mesa de trabajo con los grupos de especialistas del Consorcio BMC e INTERVENTORÍA, con el objeto de analizar de manera conjunta los avances en el diseño de la Variante Magangué, específicamente se exponen las cuatro (4) alternativas de puente analizadas para el paso por la zona del complejo cenagoso de la Cascaloa. la Interventoría solicito evaluar una alternativa de trazado que evite la intervención del área de ciénaga.
21. El día 31 de agosto se realizó comité No 1 Socioambiental, temas tratados:
• Metodología de entrega de los informes ambientales
• Estado de No Objeción del PAGA Transversal Momposina
22. Hasta la fecha se han ejecutado los siguientes sondeos en la variante Magangué, de acuerdo a lo establecido en la metodología de geotecnia, SC-21, SC-29 y SC-30, en adición a los apiques AC-1,AC-2,AC-3,AC-4,AC-5,AC-6,AC-7,AC-8,AC-9,AC-10,AC-11,AC-12,AC-13,AC-14,AC-15,AC-16,AC-17,AC-18,AC-19,AC-20,AC-21,AC-22,AC-23,AC-24,AC-25,AC-26,AC-27 y AC-28.

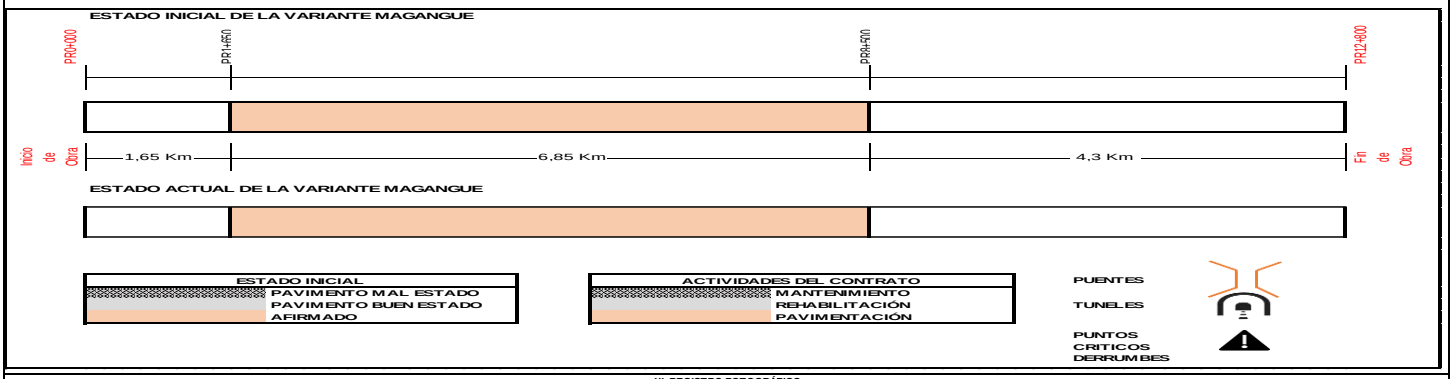
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Continuar con la prospección geotécnica (apiques y sondeos) para la transversal Momposina.
2. Continuar con el levantamiento de la poligonal de la transversal Momposina, tramo 7802.
3. Reunión de sostenibilidad en Bogotá, programada por el INVIAS para el día 5 de septiembre de 2022.
4. Recorrido por la interventoría y contratista para definir la georreferenciación de los apiques a realizar sobre los sitios que presentan daños de acuerdo a las observaciones realizadas por los especialistas.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS







XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Comité de Obra N°19 - Oficina de interventoría (Magangué)



Prospección geotécnica (apiques), transversal Momposina



Prospección geotécnica (sondeos), transversal Momposina

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Revisar y emitir respuesta respecto a la información entregada por el contratista.

Control y Seguimiento a Posibles hechos de corrupción: A la feha no se han identificado hechos de corrupción durante la ejecución del contrato.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: EIDYS JOSE PIÑEREZ TOVAR
Matrícula Profesional No.: 1320258263 BLV.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/08/2022 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL — DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA — SEMANA No.: 20 (Numeración consecutiva) del 29/07/2022 al 4/08/2022 — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: DIANA MARCELA HERNANDEZ MONTERO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Actualización de diseños. (incluye las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada) , Mejoramiento mediante la construcción de aproximadamente 12.8 kilómetros en el sector Variante Magangué y Mantenimiento y rehabilitación de los sectores priorizados a lo largo de la Transversal Momposina (Ruta 78).

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades de Mejoramiento comprenden la construcción de aproximadamente 12.8 kilómetros en el sector Variante Magangué con ancho de calzada de 7.3 m y bermas de 1,5 m, para un total de ancho de corona de 10.3 m, como derecho de vía se proyecta una faja de retiro de zona de reserva de treinta (30) metros. Se hará también la actualización de los diseños de las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada, así como el mantenimiento de los sectores priorizados por el contratante para garantizar el transito vehicular en condiciones adecuadas de seguridad vial.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC
INTEGRANTES: SAINC INGENIEROS S.A.S. (30%), CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. (65%) y CONTRATAS Y SERVICIOS
CONTRATO No. 2257 DE 2021 — VALOR INICIAL: $ 211.033.526.027,00
FECHA DE INICIO: Marzo 22 de 2022 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 2030-31-07 — VALOR ACUMULADO: $ 211.033.526.027,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 2030-31-07
$ -
$ -
$ -

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE
INTEGRANTES: ECOVIAS S.A.S (50%) y AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A (50%)
CONTRATO No. 2373 de 2021 — VALOR INICIAL: $ 19.999.876.510,00
FECHA DE INICIO: Marzo 22 de 2022 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 2030-31-07 — VALOR ACUMULADO: $ 19.999.876.510,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 2030-31-07 — VALOR ANTICIPO: $ -
VALOR AMORTIZADO: $ -
SALDO POR AMORTIZAR: $ - $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 8.373.651.753,00	$ 18.340.248.963,00	$ 18.340.248.963,00	$ 9.170.124.481,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 45.850.622.406,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA									
	SALDO DE VIGENCIA	$ 8.373.651.753,00	$ 18.340.248.963,00	$ 18.340.248.963,00	$ 9.170.124.481,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 45.850.622.406,00
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.659.750.784,00	$ 1.659.751.037,00	$ 1.659.751.037,00	$ 829.875.519,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 4.149.377.594,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA									
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1.659.750.784,00	$ 1.659.751.037,00	$ 1.659.751.037,00	$ 829.875.519,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 4.149.377.594,00

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A): $ 177.355.585.879,00
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA: $ 1.321.655.045 — 0,75%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ - — 0,0000%
AVANCE O ATRASO DE OBRA: $ 1.321.655.045 — -0,75%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: $ 342.779.500 — 0,1933%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: $ 2.454.718.477,27 — 1,10%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: $ 342.779.500 — 1,16%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN: $ (2.111.938.977,27) — -1,00%

INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA: $ 140.795.931,82 — 0,07%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA: $ - — 0,00%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
•El Contratista no ha hecho entregas parciales a la Interventoría que permitan cuantificar el avance en el ajuste de los diseños y solicitó mediante derecho de petición al INVIAS, aclaración sobre la forma de pago de la revisión y ajuste a los diseños.

ANTICIPOS	
Otorgado $	0
Amortizado $	0
Saldo $	0

INDICADOR I/C	
En el mes:	39%
Acumulado:	173%

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: $ 591.990.997,68 — 2,97%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: $ 591.990.997,68 — 2,97%

INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA: $ 28.436.225,22 — 0,14%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA: $ 28.436.225,22 — 0,14%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 73983 y 73986, 15/07/2022
PERIODO FACTURADO: Marzo 22 al 31 y Abril 1 al 30 de 2022
VALOR FACTURA: $14.772.276 y $60.404.000

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 697.374.279,00
Amortizado $	$ 37.588.138,00
Saldo $	$ 659.786.141,00

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO	X
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	X
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO	X
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	X

OBSERVACIONES: Con relación a la variante Magangué, no hay fuentes materiales, ya que estos están sujetos al licenciamiento ambiental de la misma. Con relación al PAGA, el Contratista solicitó a las corporaciones ambientales la información sobre las posibles fuentes de materiales aprobadas. A la fecha, algunas corporaciones han dado respuesta a dicha solicitud. Además, dentro el PAGA el Consorcio BMC anexa documentos de proveedores de fuentes materiales. Se anota que la información suministrada está sujeta a actualización previo y/o durante la ejecución del proyecto.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	X	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	X	N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	X	N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO	X	N/A
EMISIONES:	SI		NO	X	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	X	N/A

OBSERVACIONES: A la fecha actual, no hay permisos ambientales y/o licenciamiento ambiental, ya que estos están sujetos a los diseños de la variante Magangué.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Aprobado por interventoría.

OBSERVACIONES: El consorcio BMC en su oficio CBMC-0130-2022, hizo entrega de la versión del PAGA ajustado en mesa de trabajo socio -ambiental entre el contratista y la interventoría. Posteriormente la Interventoríaemitió concepto favorable al documento del PAGA mediante oficio 184-1-109.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	42	20
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	42	20
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	0	0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	14	4

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 62

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 0
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 19 #10B-32 Magangué

OBSERVACIONES: El consorcio BMC en su oficio CBMC-0130-2022, hizo entrega de la versión del PAGA ajustado en mesa de trabajo socio-ambiental entre el contratista y la interventoría. Posteriormente la Interventoría emitió concepto favorable al documento del PAGA mediante oficio 184-1-109.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS: 0
PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES: El contratista hizo entrega de la información correspondiente el 27/05/2022 con oficio CBMC -023-2022. Cabe destacar que el inicio del proceso de gestión y adquisición predial depende directamente de la definición del trazado de la variante, proceso este que se encuentra en curso con la ejecución de ajuste de los diseños llevado a cabo por el contratista de obra.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Con relación al Plan de sostenibilidad, el contratista emitió en su oficio CBMC-0131-2022 los ajustes hechos por la interventoría en comunicación 184-1-101 de 2022. Posteriormente, se le manifestó al contratista mediante comunicación 184-1-112 de 2022 que con base a la información suministrada, la interventoría queda atenta a la remisión en sus próximos informes de los documentos requeridos y al cumplimiento de la misma.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

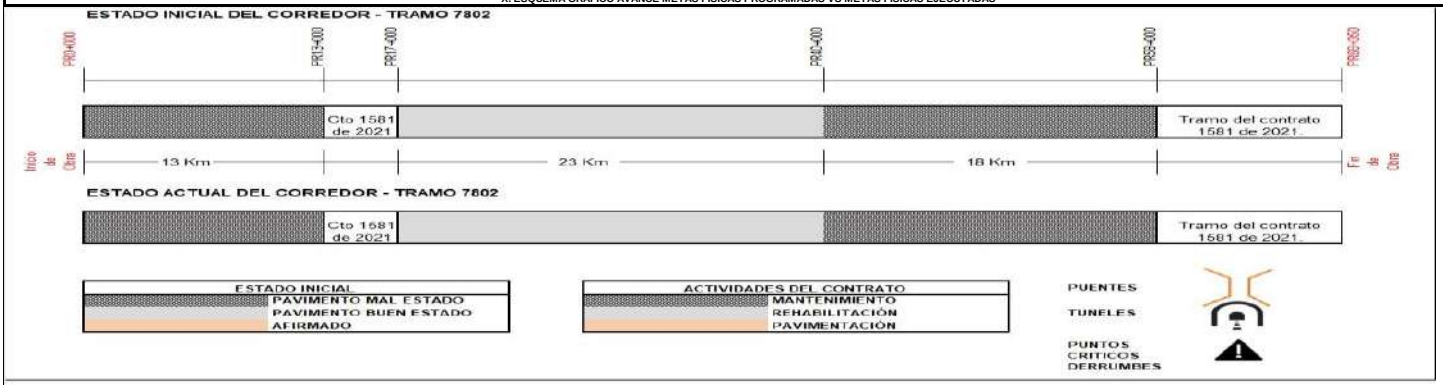
1.El día 29 de julio la interventoría emitió oficio N°184-1-107, con las observaciones al programa de obra y al plan de inversión presentado por el contratista, para su revisión y subsanaciones.
2.El día 29 de julio se recibe del contratista el comunicado CBMC-0134-2022, donde se entregan las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría, a las metodologías de la variante de Magangué.
3.El día 29 de julio se recibe del contratista el comunicado CBMC-0135-2022, donde se entregan documentos SG-SST, plan de contingencia, afiliación de trabajadores al sistema de seguridad social y aportes parafiscales y protocolo de bioseguridad.
4.El día 29 de julio se recibe del contratista el comunicado CBMC-0136-2022, donde se notificó a la interventoría el inicio de actividades de campo para estudio de transporte fase III de la variante Magangué.
5.El día 29 de julio se recibe del contratista el comunicado CBMC-0137-2022, donde se notificó a la interventoría el inicio de la campaña de prospección geotécnica de la variante Magangué.
6.El día 30 de julio la interventoría emitió oficio N°184-1-109, donde se generó el concepto favorable al documento PAGA de la Transversal Momposina presentado por el contratista, de la misma manera se aclara que durante la ejecución del contrato N°2257 de 2021, se hará seguimiento al PAGA.

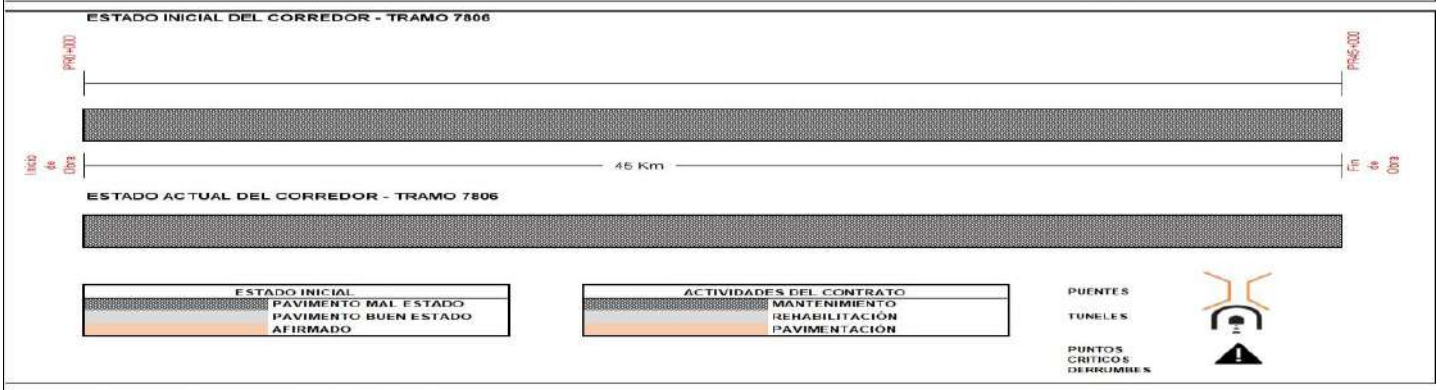
7.El día 30 de julio la interventoría emitió oficio N°184-1-110, con nuevas observaciones a los Análisis de Precios Unitarios presentados por el contratista, para su revisión y subsanaciones.
8. El día 30 de julio la interventoría emitió oficio N°184-1-111, donde se recomienda al contratista por parte de los especialistas de interventoría en las áreas de pavimentos, geología y geotecnia, ambiental, hidráulica, diseño geométrico y tránsito, la ALTERNATIVA 3, sobre la cual se proyecta desarrollar el AJUSTE Y UNIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O ADAPTACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) EN EL MARCO DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN INVIAS-2257-2021.
9.El día 30 de julio la interventoría emitió oficio N°184-1-112, se le manifestó al contratista que, con base en la información suministrada respecto a la sostenibilidad, la interventoría queda atenta a la remisión en sus próximos informes de los documentos requeridos y al cumplimiento de la misma.
10. Los días 30 y 31 de julio se realizó recorrido en la variante Magangué con el equipo del contratista (área de diseño de CYPRES CONSULTORES, E.I.E ECHEVERRY INGENIERÍA Y ENSAYOS S.A.S) y la Interventoría. La visita estuvo enfocada específicamente en la especialidad de Geología, Geotecnia y pavimentos. P parte del área ambiental del contratista se revisaron posibilidades de ZODME para la disposición de material producto de las actividades constructivas del proyecto.
11.El día 1 de agosto se recibe del contratista el comunicado CBMC-0138-2022, reiterando la necesidad del pronunciamiento de la interventoría para la mesa de trabajo solicitada, y las gestiones prediales realizadas hasta la fecha.
12.El día 1 de agosto se recibe del contratista el comunicado CBMC-0141-2022, solicitando a la interventoría la autorización de desembolso del anticipo correspondiente a la vigencia 2022.
13.El día 1 de agosto se realizó recorrido por parte de las profesionales sociales del contratista e interventoría, para determinar las actas de vecindad a realizar en los tramos a intervenir en la transversal Momposina, tramo 7802, entre los PR51+000 y PR56+000.
14. El día 2 de agosto se recibió del contratista el comunicado CBMC-0141-2022, donde se reciben las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría, a las metodologías de las especialidades de geotecnia y pavimentos, de la transversal Momposina, de la misma manera se reitera que la interventoría y aprobó la metodología de diseño para el componente tránsito.
15.El día 3 de agosto la interventoría emitió oficio N°184-1-113, con las observaciones al informe de seguridad y salud en el trabajo presentado por el contratista, para su revisión y subsanaciones.
16.El día 3 de agosto la interventoría emitió oficio N°184-1-113, solicitando de manera inmediata la señalización y atención a la falla por erosión en la estructura de pavimento ubicada en el PR47+950, Lado izquierdo de la transversal Momposina.
17. El día 3 de agosto se inicia la señalización horizontal del tramo 7802, entre los PR 51+000 y PR56+000, se realizó la demarcación de línea blanca de bordes de vía.
18.El día 3 de agosto el contratista inicia la campaña de prospección geotécnica de la variante Magangué, con los primeros sondeos entre los PR0+000 Y PR0+600, mediante CPT (Ensayo de Penetración de Cono) y SPT (Ensayo de Penetración Estándar).
19.El día 4 de agosto la interventoría emitió oficio N°184-1-114, confirmando la asistencia a la reunión solicitada por el contratista, para la revisión de la documentación del SG-SST.
20.El día 4 de agosto el contratista hizo entrega de los informes mensuales de marzo, abril, mayo y junio del área ambiental y social, mediante correo electrónico.
21.La inspectora SST realizó la revisión del formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 PERSONAL CONTROL APORTES LEG Y SEG SOCIAL OBRA.
22.La inspectora SST realizo la revisión del formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4 MAQUINARIA Y EQUIPO CTO OBRA y los anexos correspondientes al equipo relacionado."
23.Se continua el levantamiento topográfico de bordes de vía y eje de vía existente en el tramo 7802, entre los PR 00+000 hasta el PR 14+000. En el GPS 00
24.Poligonal de transversal Momposina de PR 0+000 hasta el PR 14+000, levantamiento de bordes y eje de vía del 43+000 hasta el PR 43+500

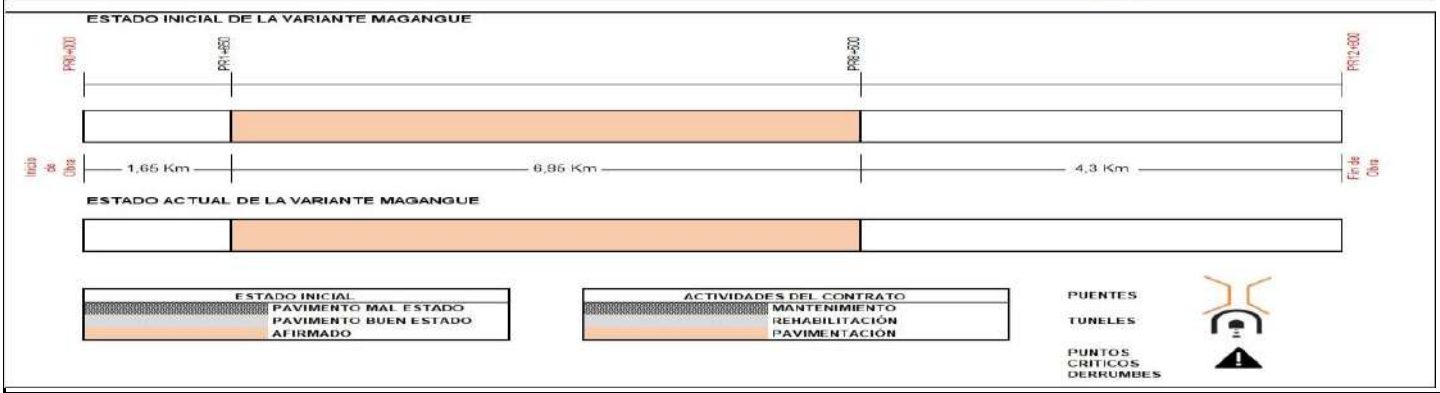
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1.Mesa de trabajo para revisión conjunta de los APU, programa de obra e inversión.
2.Colocación de las vallas informativas del proyecto.
3.Emitir concepto de Interventoría de las metodologías de diseño de la variante de Magangué.
4.Emitir concepto de Interventoría de las metodologías de evaluación de daños de la transversal Momposina.
5.Continuar con la prospección geotécnica (apiques y sondeos) para la variante Magangué.
6.Continuar con la señalización horizontal del tramo 7802 de la transversal Momposina.
7.Recorrido para definir tramos a instalar defensas metálicas en el tramo 7802 del PR0+000 al PR14+000.
8.Continuar con el levantamiento de la poligonal de la variante Magangué.
9.Continúar con el levantamiento de la poligonal de la transversal Momposina, tramo 7802.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS







XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Señalización horizontal tramo 7802, transversal Momposina



Comité de Obra N°15 - Oficina de interventoría (Magangué)



Prospección geotécnica, variante Magangué.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
1. Revisar y emitir respuesta respecto a la información entregada por el contratista. **Control y Seguimiento a Posibles hechos de corrupción:** A la feha no se han identificado hechos de corrupción durante la ejecución del contrato.	FIRMA NOMBRE: EIDYS JOSE PIÑEREZ TOVAR Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	

FECHA: 12/08/2022 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL | DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA | SEMANA No.: 21 del 5/08/2022 al 11/08/2022 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: DIANA MARCELA HERNANDEZ MONTERO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO,

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Actualización de diseños. (incluye las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada) , Mejoramiento mediante la construcción de aproximadamente 12.8 kilómetros en el sector Variante Magangué y Mantenimiento y rehabilitación de los sectores priorizados a lo largo de la Transversal Momposina (Ruta 78).

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades de Mejoramiento comprenden la construcción de aproximadamente 12.8 kilómetros en el sector Variante Magangué con ancho de calzada de 7.3 m y bermas de 1,5 m, para un total de ancho de corona de 10.3 m, como derecho de vía se proyecta una faja de retiro de zona de reserva de treinta (30) metros. Se hará también la actualización de los diseños de las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada, así como el mantenimiento de los sectores priorizados por el contratante para garantizar el transito vehicular en condiciones adecuadas de seguridad vial.

CONTRATO DE OBRA:		CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	
CONTRATISTA:	CONSORCIO BMC	INTERVENTOR:	CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE
INTEGRANTES:	SAMC INGENIEROS S.A.S. (30%), CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. (65%) y CONTRATAS Y SERVICIOS	INTEGRANTES:	ECOVIAS S.A.S (50%) y AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A (50%)
CONTRATO No.	2257 DE 2021	CONTRATO No.	2371 de 2021
FECHA DE INICIO:	Marzo 22 de 2022	FECHA DE INICIO:	Marzo 22 de 2022
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	2030-31-07	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	2030-31-07
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	2030-31-07	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	2030-31-07
VALOR INICIAL:	$ 211.033.526.027,00	VALOR INICIAL:	$ 19.999.876.510,00
VALOR ADICIONES:	$ -	VALOR ADICIONES:	$ -
VALOR ACUMULADO:	$ 211.033.526.027,00	VALOR ACUMULADO:	$ 19.999.876.510,00
	$ -	VALOR ANTICIPO:	$ -
	$ -	VALOR AMORTIZADO:	$ -
	$	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 8.373.651.753,00	$ 18.340.248.963,00	$ 18.340.248.963,00	$ 9.170.124.481,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 45.850.622.406,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA									
	SALDO DE VIGENCIA	$ 8.373.651.753,00	$ 18.340.248.963,00	$ 18.340.248.963,00	$ 9.170.124.481,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 45.850.622.406,00
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.659.750.784,00	$ 1.659.751.037,00	$ 1.659.751.037,00	$ 829.875.519,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 4.149.377.594,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA									
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1.659.750.784,00	$ 1.659.751.037,00	$ 1.659.751.037,00	$ 829.875.519,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 4.149.377.594,00

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 177.355.585.879,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1.321.655.045	0,75%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 56.147.600	0,0317%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 1.265.507.445	-0,71%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 342.779.500	0,193%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.595.514.409,09	1,23%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 342.779.500	1,16%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (2.252.734.909,09)	-1,07%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 140.795.931,82	0,07%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 56.147.600,00	0,03%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
•El Contratista no ha hecho entregas parciales a la Interventoría que permitan cuantificar el avance en el ajuste de los diseños y solicitó mediante derecho de petición al INVIAS, aclaración sobre la forma de pago de la revisión y ajuste a los diseños.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 674.111.849,68	3,38%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 674.111.849,68	3,38%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 41.060.426,00	0,21%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 41.060.426,00	0,21%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 73983 y 73986, 15/07/2022
PERIODO FACTURADO: Marzo 22 al 31 y Abril 1 al 30 de 2022
VALOR FACTURA: $14.772.276 y $50.404.000

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	0
Amortizado $	0
Saldo $	0

INDICADOR I/C	
En el mes:	39%
Acumulado:	197%

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 697.374.279,00
Amortizado $	$ 37.588.138,00
Saldo $	$ 659.786.141,00

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %:
Meta Física Ejecutada %:
Avance o Atraso Físico %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI ___ NO	X
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI ___ NO	X
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI ___ NO	X
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI ___ NO	X

OBSERVACIONES: Con relación a la variante Magangué, no hay fuentes materiales, ya que estos están sujetos a la definición de los diseños de la variante y posteriormente al licenciamiento ambiental de la misma. Con relación al PAGA, el Contratista solicitó a las corporaciones amb ientales la información sobre las posibles fuentes de materiales aprobadas. A la fecha, algunas corporaciones han dado respuesta a dicha solicitud. Además, den tro el PAGA el Consorcio BMC anexa documentos de proveedores de fuentes materiales. Se anota que la información suministrada está sujeta a actualización previo y/o durante la ejecución del

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ___	NO	X	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ___	NO	X	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ___	NO	X	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI ___	NO	X	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI ___	NO	X	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI ___	NO	X	N/A	
EMISIONES:	SI ___	NO	X	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI ___	NO	X	N/A	

OBSERVACIONES: A la fecha actual, no hay permisos ambientales y/o licenciamiento ambiental, ya que estos están sujetos a los diseños de la variante Magangué y al licenciamiento de la misma.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Aprobado por interventoría.

OBSERVACIONES: El consorcio BMC en su oficio CBMC-0130-2022, hizo entrega de la versión del PAGA ajustado en mesa de trabajo socio -ambiental entre el contratista y la interventoría. Posteriormente la Interventoríaemitió concepto favorable al documento del PAGA mediante oficio 184-1-109.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	46	20
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	46	20
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	0	0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	15	4

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 66

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 19 #108-32 Magangué

OBSERVACIONES: El consorcio BMC en su oficio CBMC-0130-2022, hizo entrega de la versión del PAGA ajustado en mesa de trabajo socio-ambiental entre el contratista y la interventoría. Posteriormente la Interventoría emitió concepto favorable al documento del PAGA mediante oficio 184 -1-109.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS: 0
PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES: El contratista hizo entrega de la información correspondiente el 27/05/2022 con oficio CBMC-023-2022. Cabe destacar que el inicio del proceso de gestión y adquisición predial depende directamente de la definición del trazado de la variante, proceso este que se encuentra en curso con la ejecución de ajuste de los diseños llevado a cabo por el contratista de obra.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Con relación a la gestión de sostenibilidad, la interventoría emitió comunicación 184-1-112 de 2022 relacionado al Plan de trabajo, manifestando que la interventoría queda atenta a la remisión en sus próximos informes de los documentos requeridos. Posteriormente el contratista emitió oficio CBMC – 0147-2022 donde remitió los informes mensuales de sostenibilidad y presentó los formatos diligenciados para cada periodo.

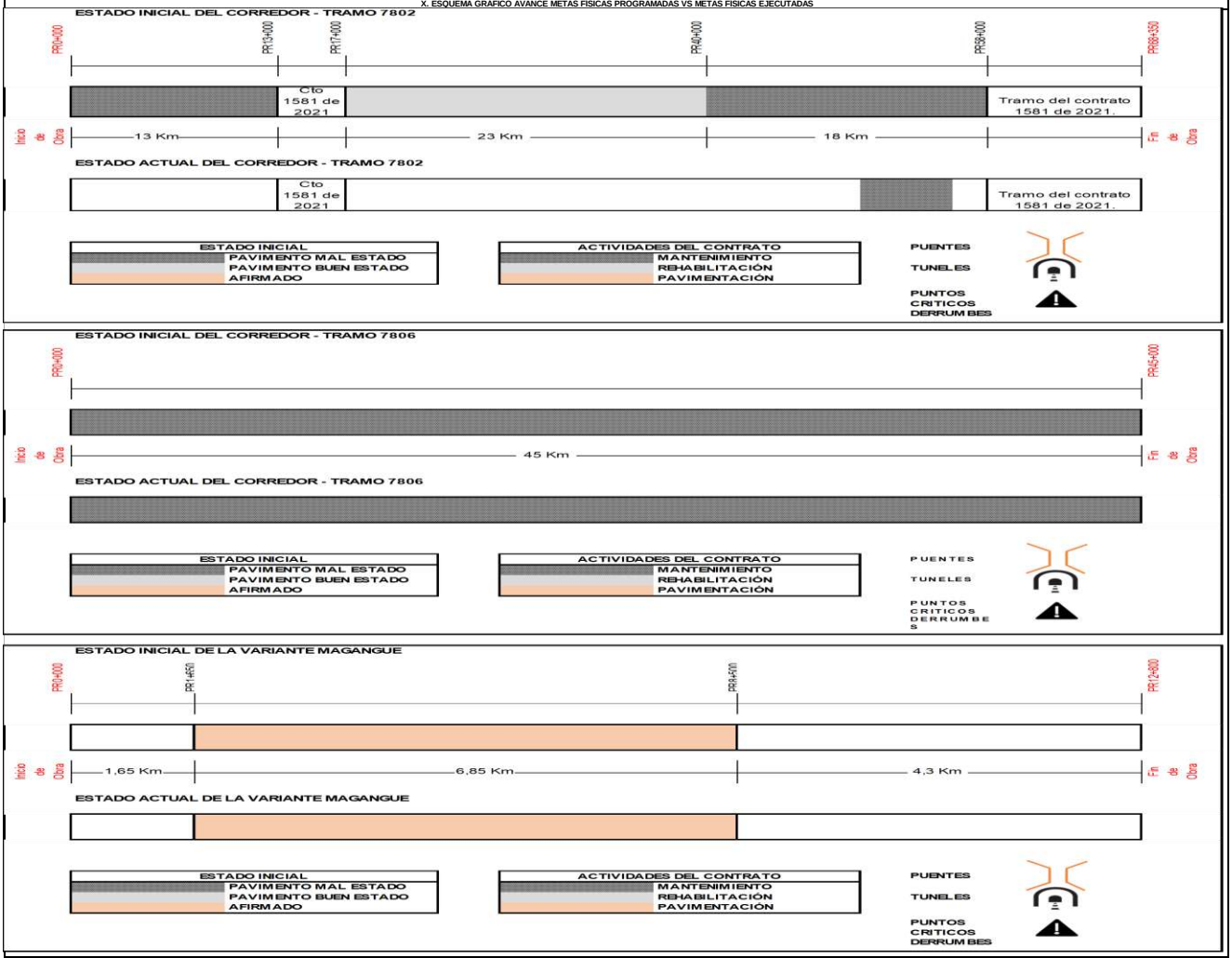
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

1.El día 5 de agosto el contratista remitió a la interventoría el comunicado CBMC-0152-2022, donde se entrega Valoración económica de las actividades de auscultación de pavimentos e inventarios de señalización para los tramos 7802 y 7806 de la ruta nacional 78.
2. El día 6 de agosto la interventoría emitió oficio N°184-1-119, con la aprobación a los procedimientos y metodologías de la campaña de prospección geotécnica presentada por el contratista, de la misma manera se manifiesta que se está a la espera de la respuesta del INVIAS para la definición la distribución detallada de la bolsa par el pago del componente de estudios y diseños.
3. El día 6 de agosto la interventoría emitió oficio N°184-1-123, solicitando una mesa de trabajo informativa entre los especialistas ambientales de DISEÑOS INTERVENTORÍAS Y SERVICIOS S.A.S. – DIS S.A.S. CONSORCIO BMC, INVIAS e INTERVENTORÍA, para que las partes realicen el balance comparativo de los programa ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) Y ESTUDIO PREDIAL DE LA VARIANTE MAGANGUÉ, para determinar la necesidad o no de su ajuste o replanteo conforme a las objeciones descritas por el contratista de obra CONSORCIO BMC.
4.El día 8 de agosto el contratista remitió a la Interventoría el comunicado CBMC-0153-2022, manifestando que espera la respuesta, a la consulta de los tiempos establecidos para la evaluación y aprobación de permisos ambientales, ante la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar CSB.
5. El día 8 de agosto la interventoría emitió oficio N°184-1-125, solicitando los certificados de calidad de los materiales (pintura y microesferas) empleados en la actividad de "Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para líneas de demarcación de pavimentos" así como el certificado de calibración del equip empleado para la medición y control de la reflectividad.
6.El día 8 de agosto la interventoría emitió oficio N°184-1-126, solicitando al contratista la entrega inmediata del desglose y relación de los componentes internos de la administración (A) del contrato 2257 de 2021.
7. El día 8 de agosto la interventoría emitió oficio N°184-1-128, con la aprobación a los procedimientos y metodologías para pavimentos, taludes y fundaciones para la variante Magangué, de la misma manera se manifestó que es procedente la implantación de la metodología HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN-Ed01, una vez subsanadas l observaciones realizadas por la interventoría.
8.El día 9 de agosto el contratista remitió a la Interventoría el comunicado CBMC-0156-2022, Solicitando el procedimiento para la implementación del Índice de costos de la construcción de obras civiles – ICOCIV.
9.El día 9 de agosto el contratista remitió a la Interventoría el comunicado CBMC-0158-2022, con la remisión de la metodología de Estructuras, teniendo en cuenta que para poder salvar la zona cenagosa del trayecto final de la Alternativa 3, es recomendable una estructura tipo puente.
10.El día 9 de agosto el contratista remitió a la Interventoría el comunicado CBMC-0159-2022, remitiendo el comunicado de la Personería Municipal de San Pedro Sucre con Certificación de conformación de Veeduría Ciudadana y de Control Social del Contrato 2257 de 2021.
11.El día 10 de agosto la interventoría emitió oficio N°184-1-136, con la aprobación a la implementación de las metodologías de geotecnia y pavimentos versión 3 de la transversal Momposina.
12.El día 10 de agosto la interventoría emitió oficio N°184-1-138, reiterando que la no entrega de los documentos de los Análisis de Precios Unitarios y del Programa de Obra, es causal de incumplimiento por parte del contratista.
13.El día 10 de agosto el contratista remitió a la Interventoría el comunicado CBMC-0159-2022, informando a la interventoría la creación de la veeduría de control social del municipio de San Pedro-Sucre.
14.El día 10 de agosto el contratista remitió a la Interventoría copia del comunicado CBMC-160-2022, dirigido al Ministerio del Interior, solicitando el pronunciamiento sobre la procedencia y oportunidad de consulta previa para las actividades de mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Transversal Momposina.
15.El día 10 de agosto el contratista remitió a la Interventoría el comunicado CBMC-162-2022, valoración económica estudios y diseños a nivel de prefactibilidad -fase I y el diagnostico ambiental de alternativas -DAA- para la variante de El banco, Magdalena.
16.El día 10 de agosto el contratista remitió a la Interventoría el comunicado CBMC-163-2022, remisión de certificados de control de calidad en el Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para líneas de demarcación de pavimentos.
17.El día 10 de agosto se realizó socialización del inicio de actividades en el tramo 7802, con la Asociación Afropalenque en San Pedro – Sucre.
18.El día 10 de agosto el contratista remitió a la Interventoría el comunicado CBMC-165-2022, mediante el cual se remite la propuesta de señalización e intervención a la falla por erosión en el PR47+950 de la ruta 7802.
19.Se continua con la campaña de prospección geotécnica de la variante Magangué, se realizaron los sondeos SC6, SC7, SC8, SC9 y SC10 entre los PR1+320 Y PR3+650, mediante CPT (Ensayo de Penetración de Cono) y SPT (Ensayo de Penetración Estándar).
20.Se continua con la señalización horizontal del tramo 7802, entre los PR42+860 y PR56+000, se realizó la demarcación de línea blanca de bordes de vía, línea central amarilla, continua y segmentada
21.Se continúa el levantamiento topográfico de bordes de vía y eje de vía existente en el tramo 7802, entre los PR 00+000 hasta el PR 14+000. En el GPS 04 y SAZ 5.
22.Se trabaja en el levantamiento topográfico de la Poligonal de la transversal Momposina de PR0+000 hasta el PR14+000, levantamiento de bordes y eje de vía del PR43+000 hasta el PR43+500.
23.Se inició el levantamiento topográfico de la poligonal de la variante Magangué, PR0+000 a PR1+500, materialización de mojones.
24.El contratista realizó la instalación de dos (2) vallas informativas en puerta de hierro PR0+350 y Camilo Torres PR56+520.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1.Continuar con la prospección geotécnica (apiques y sondeos) para la variante Magangué.
2.Continuar con la señalización horizontal del tramo 7802 de la transversal Momposina.
3.Continuar con el levantamiento de la poligonal de la variante Magangué.
4.Continuar con el levantamiento de la poligonal de la transversal Momposina, tramo 7802.
5.Precisar ubicación de Vallas informativas en el tramo 7806.
6.Definir tramos de demarcación horizontal e intervención en el tramo 7806
7.Revisión y entrega de formato de control del estado de salud a INVIAS.
8.Revisión de formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 PERSONAL CONTROL APORTES LEG Y SEG SOCIAL OBRA.
9.Revisión del formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4 MAQUINARIA Y EQUIPO CTO OBRA.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Señalización horizontal tramo 7802, transversal Momposina



Comité de Obra N°16 - Oficina de interventoría (Magangué)



Prospección geotécnica, variante Magangué.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Revisar y emitir respuesta respecto a la información entregada por el contratista.

Control y Seguimiento a Posibles hechos de corrupción: A la feha no se han identificado hechos de corrupción durante la ejecución del contrato.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: EDYS JOSE PEREZ TOVAR.
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 19/08/2022 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL — DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA — SEMANA No.: 22 (Numeración consecutiva) del 12/08/2022 al 18/08/2022 — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: DIANA MARCELA HERNANDEZ MONTERO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Actualización de diseños. (incluye las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada) , Mejoramiento mediante la construcción de aproximadamente 12.8 kilómetros en el sector Variante Magangué y Mantenimiento y rehabilitación de los sectores priorizados a lo largo de la Transversal Momposina (Ruta 78).

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades de Mejoramiento comprenden la construcción de aproximadamente 12.8 kilómetros en el sector Variante Magangué con ancho de calzada de 7.3 m y bermas de 1,5 m, para un total de ancho de corona de 10.3 m, como derecho de vía se proyecta una faja de retiro de zona de reserva de treinta (30) metros. Se hará también la actualización de los diseños de las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada, así como el mantenimiento de los sectores priorizados por el contratante para garantizar el transito vehicular en condiciones adecuadas de seguridad vial.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC
INTEGRANTES: SAINC INGENIEROS S.A.S. (30%), CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. (65%) y CONTRATAS Y SERVICIOS
CONTRATO No. 2257 DE 2021 — VALOR INICIAL: $ 211.033.526.027,00
FECHA DE INICIO: Marzo 22 de 2022 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 2030-31-07 — VALOR ACUMULADO: $ 211.033.526.027,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 2030-31-07
$ -
$ -
$ -

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE
INTEGRANTES: ECOVIAS S.A.S (50%) y AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A (50%)
CONTRATO No. 2373 de 2021 — VALOR INICIAL: $ 19.999.876.510,00
FECHA DE INICIO: Marzo 22 de 2022 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 2030-31-07 — VALOR ACUMULADO: $ 19.999.876.510,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 2030-31-07 — VALOR ANTICIPO: $ -
VALOR AMORTIZADO: $ -
SALDO POR AMORTIZAR: $ - $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 8.373.651.753,00	$ 18.340.248.963,00	$ 18.340.248.963,00	$ 9.170.124.481,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 45.850.622.406,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA									
	SALDO DE VIGENCIA	$ 8.373.651.753,00	$ 18.340.248.963,00	$ 18.340.248.963,00	$ 9.170.124.481,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 45.850.622.406,00
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.659.750.784,00	$ 1.659.751.037,00	$ 1.659.751.037,00	$ 829.875.519,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 4.149.377.594,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA									
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1.659.750.784,00	$ 1.659.751.037,00	$ 1.659.751.037,00	$ 829.875.519,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 4.149.377.594,00

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A): $ 177.355.585.879,00
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA: $ 1.321.655.045 — 0,75%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 115.944.435 — 0,0654%
AVANCE O ATRASO DE OBRA: $ 1.205.710.610 — -0,68%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: $ 342.779.500 — 0,1933%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: $ 2.736.310.340,91 — 1,30%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: $ 458.723.935 — 0,22%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN: $ (2.277.586.405,91) — -1,11%

INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA: $ 140.795.931,82 — 0,07%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA: $ 59.796.835,00 — 0,03%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
•El Contratista no ha hecho entregas parciales a la Interventoría que permitan cuantificar el avance en el ajuste de los diseños y solicitó mediante derecho de petición al INVIAS, aclaración sobre la forma de pago de la revisión y ajuste a los diseños.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: $ 633.051.423,68 — 3,18%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: $ 633.051.423,68 — 3,18%

INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA: $ 41.060.426,00 — 0,21%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA: $ 41.060.426,00 — 0,21%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 73983 y 73986, 15/07/2022
PERIODO FACTURADO: Marzo 22 al 31 y Abril 1 al 30 de 2022
VALOR FACTURA: $14.772.276 y $60.404.000

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	0
Amortizado $	0
Saldo $	0

INDICADOR I/C	
En el mes:	39%
Acumulado:	138%

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 697.374.279,00
Amortizado $	$ 37.588.138,00
Saldo $	$ 659.786.141,00

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO	X
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	X
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO	X
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	X

OBSERVACIONES: Con relación a la variante Magangué, no hay fuentes materiales, ya que estos están sujetos a la definición de los diseños de la variante y posteriormente al licenciamiento ambiental de la misma. Con relación al PAGA, el Contratista solicitó a las corporaciones amb ientales la información sobre las posibles fuentes de materiales aprobadas. A la fecha, algunas corporaciones han dado respuesta a dicha solicitud. Además, den tro del PAGA el Consorcio BMC anexa documentos de proveedores de fuentes materiales. La información suministrada por el contratista está sujeta a actualiza ción durante la ejecución del

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	X	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	X	N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	X	N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO	X	N/A
EMISIONES:	SI		NO	X	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	X	N/A

OBSERVACIONES: A la fecha actual, no hay permisos ambientales y/o licenciamiento ambiental, ya que estos están sujetos a los diseños de la v ariante Magangué y al licenciamiento de la misma.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Aprobado por interventoría.

OBSERVACIONES: El consorcio BMC en su oficio CBMC-0130-2022, hizo entrega de la versión del PAGA ajustado en mesa de trabajo socio -ambiental entre el contratista y la interventoría. Posteriormente la Interventoríaemitió concepto favorable al documento del PAGA mediante oficio 184-1-109.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	58	21
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	58	21
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	0	0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	22	4

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 79

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 19 #10B-32 Magangué

OBSERVACIONES: El consorcio BMC en su oficio CBMC-0130-2022, hizo entrega de la versión del PAGA ajustado en mesa de trabajo socio-ambiental entre el contratista y la interventoría. Posteriormente la Interventoría emitió concepto favorable al documento del PAGA mediante oficio 184-1-109.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS: 0
PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES: El contratista hizo entrega de la información correspondiente el 27/05/2022 con oficio CBMC-023-2022. Cabe destacar que el inicio del proceso de gestión y adquisición predial depende directamente de la definición del trazado de la variante, proceso este que se encuentra en curso con la ejecución de ajuste de los diseños llevado a cabo por el contratista de obra.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

La interventoría a través de los comunicados 184-1-148 y 184-1-149 de 2022 indica que se abstiene de validar (aprobar) los documentos remitidos por el CONSORCIO BMC, hasta que se surtan todos los requerimientos contractuales necesarios y que se requieren en el diligenciamiento de los formatos. Lo anterior, en respuesta a los comunicados CBMC–0131-2022 y CBMC–0147-2022 donde el contratista remite el Plan de Trabajo y los informes mensuales de sostenibilidad No. 1, 2, 3 y 4 respectivamente.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

1.El 12 de agosto la interventoría emitió oficio N°184-1-140, dirigido al Ingeniero Fabian Arango Pineda, Supervisor y Director de la territorial Magdalena, remitiendo el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental - PAGA Transversal Momposina, con sus respectivos anexos, revisado y aprobado por la interventoría.
2. El 12 de agosto el contratista remitió a Interventoría el comunicado CBMC-0170-2022, cuyo asunto es "Alcance a comunicado CBMC-0103-2022 y comunicado CBMC-0145-2022", mediante el cual se remite el cronograma actualizado de los estudios y trámites ambientales requeridos para la Variante de Magangué en formato mpp y pdf, considerando como fecha de inicio de la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental y Estudio de Sostenibilidad el 01/12/2022 y cuyo Hito de finalización para la obtención de la Licencia Ambiental ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA es el 16/12/2023.
3. El 12 de agosto el contratista remitió a la Interventoría el comunicado CBMC-0171-2022, donde se presentan los soportes y cotizaciones de "la campaña de prospección geotécnica y ensayos de laboratorio para el desarrollo de los estudios y diseños de la transversal Momposina (puerta del hierro – el burro), ruta nacional 7 en el marco del contrato de construcción invias-2257-2021", manifestando así mismo que las actividades de diseño, tanto en campo y oficina, asociadas a los sitios críticos e inestabilidades identificadas en la ruta nacional 78, resultan adicionales a lo contemplado en la partida presupuestal correspondiente a la REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III

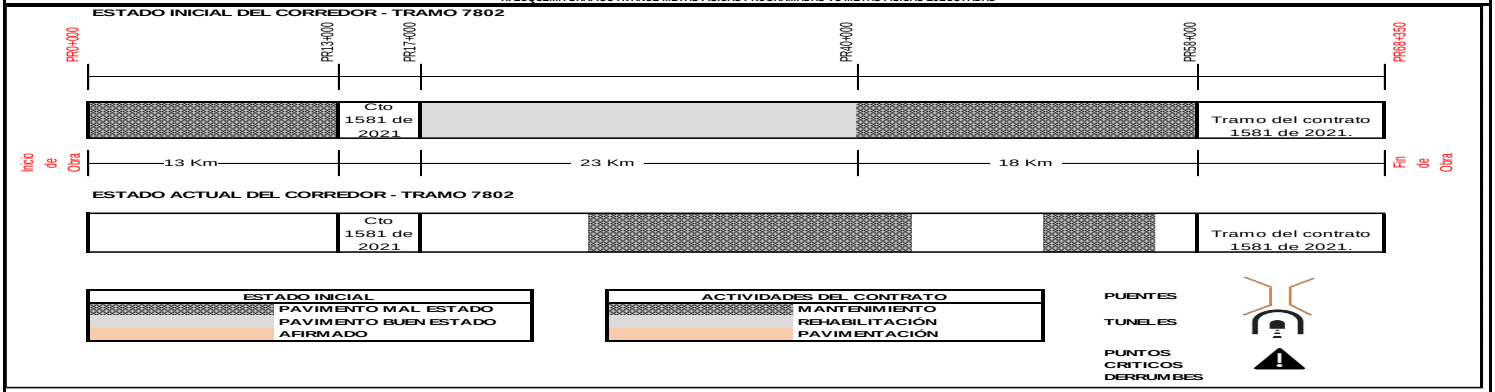
AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O INCORPORACION Y/O OPTIMIZACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.

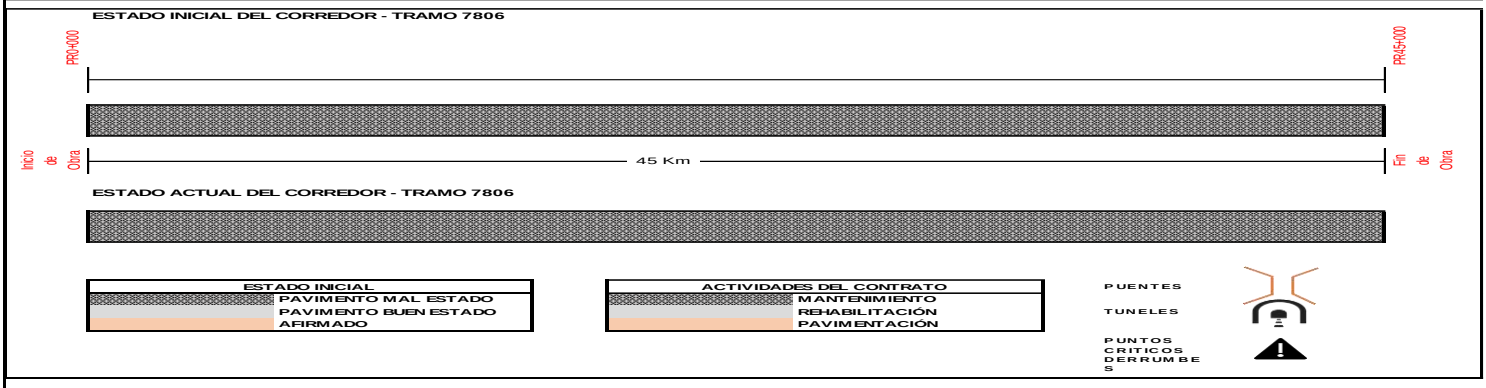
4. El 12 de agosto la Interventoría hizo la revisión de la documentación del SG-SST, de acuerdo al porcentaje de cumplimiento presentado por la ARL AXA COLPATRIA que certifica al Consorcio BMC, con un nivel de cumplimiento del 70,75%, en las instalaciones de la oficina del contratista, consorcio BMC, se levanta acta reunión número 3 y se firma.
5. El 13 de agosto el contratista remitió a la Interventoría el comunicado CBMC-0174-2022, mediante el cual se plantea el ajuste al diseño geométrico y pre-encaje puente VARIANTE A MAGANGUÉ, específicamente entre Yatí y Santa Fe, en la zona del complejo cenagoso de la Cascaloa.
6.El 16 de agosto se hizo la revisión de la documentación del personal que trabajará en las encuestas de estudio de tránsito que se realizaran los días 17, 18 y 20 de agosto de 2022.
7.El 16 de agosto el contratista remitió a la Interventoría el comunicado CBMC-0181-2022, notificando a la interventoría el inicio actividades de auscultación de pavimentos e inventarios de señalización para los tramos 7802 y 7806 de la ruta nacional 78.
8.El 16 de agosto la interventoría emitió oficio N°184-1-145, generando concepto de cumplimiento a los certificados de calibración y calidad de pintura en frío acrílica pura base agua para líneas de demarcación de pavimentos, presentados por el contratista.
9.El 17 de agosto el contratista remitió a la Interventoría el comunicado CBMC-0184-2022, con el ajuste a la localización y cantidades de la Campaña de Prospección geotécnica para la zona final de la variante, específicamente entre Yatí y Santa Fe, en la zona del complejo cenagoso de la Cascaloa.
10.El 18 de agosto se realizó reunión virtual con la Gestora Social del INVIAS, Profesional Social: contratista e interventoría y Coordinadora Ambiental del contratista. El objetivo de la reunión fue la presentación formal del equipo de trabajo, verificación de avances y/o inquietudes del proyecto en relación al área social.
11.El contratista continúa con la campaña de prospección geotécnica de la variante Magangué, se realizaron los sondeos SC11, SC12, SC13, SC14, SC15 y SC16 entre los PR3+950 Y PR8+050, mediante CPT (Ensayo de Penetración de Cono) y SPT (Ensayo de Penetración Estándar).
12.El contratista continuó con la señalización horizontal del tramo 7802, entre los PR26+900 y PR42+507, se realizó la demarcación de línea blanca de bordes de vía, línea central amarilla, continua y segmentada.
13. El contratista desarrolló actividades de auscultación de pavimentos e inventario de señalización para los tramos 7802 y 7806 de la ruta nacional 78, tramo 7806 entre PR00+000 al PR+45000 (VIZIR, Georradar, Inventario de Señalización), tramo 7802 entre PR00+000-PR14+500, PR17+730-PR40+500, PR40+500-PR42+80 (VIZIR, Georradar, Inventario de Señalización y FWD).
14.El contratista continúa con el diseño geométrico y el estudio de hidrología a detalle de la Alternativa 3, de acuerdo al cronograma detallado remitido a la interventoría con comunicado CBMC-145 -2022.
15.El contratista continúa con el levantamiento topográfico de bordes de vía y eje de vía existente en el tramo 7802, entre el PR0+000 y el PR14+000 y entre el PR40+500 y el PR43+000.
16.El contratista continúa con el levantamiento topográfico de la poligonal de la variante Magangué, PR0+000 a PR1+500, materialización de mojones.

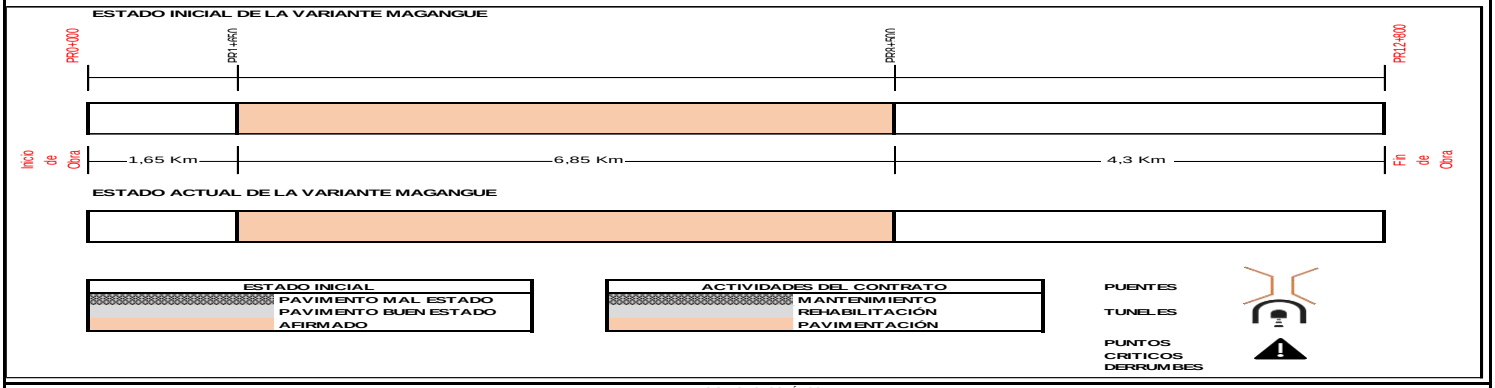
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1.El Contratista continuará con la prospección geotécnica (apiques y sondeos) para la variante Magangué.
2.El Contratista continuará con la señalización horizontal del tramo 7802 de la transversal Momposina.
3.El Contratista continuará con las actividades de auscultación de pavimentos e inventarios de señalización para los tramos 7802 y 7806 de la ruta nacional 78.
4.El Contratista continuará con el levantamiento de la poligonal de la variante Magangué.
5.El Contratista continuará con el levantamiento de la poligonal de la transversal Momposina, tramo 7802.
6.Se realizará mesa de trabajo entre el contratista e Interventoría, donde se evaluarán posibles alternativas de diseño, específicamente entre Yatí y Santa Fe, en la zona del complejo cenagoso de la Cascaloa.
7.Se realizará visita de por los profesionales y especialistas del área de sostenibilidad del INVIAS, Contratista e Interventoría a la variante Magangué y transversal Momposina.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS







XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Señalización horizontal tramo 7802, transversal Momposina



Auscultación de pavimentos e inventarios de señalización para los tramos 7802 y 7806



Prospección geotécnica, variante Magangué.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Revisar y emitir respuesta respecto a la información entregada por el contratista.

Control y Seguimiento a Posibles hechos de corrupción: A la feha no se han identificado hechos de corrupción durante la ejecución del contrato.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: EIDYS JOSE PINEREZ NOVAR
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 19/08/2022 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL — DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA — SEMANA No.: 23 del 19/08/2022 al 25/08/2022 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: DIANA MARCELA HERNANDEZ MONTERO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Actualización de diseños. (incluye las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada) , Mejoramiento mediante la construcción de aproximadamente 12.8 kilómetros en el sector Variante Magangué y Mantenimiento y rehabilitación de los sectores priorizados a lo largo de la Transversal Momposina (Ruta 78).

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades de Mejoramiento comprenden la construcción de aproximadamente 12.8 kilómetros en el sector Variante Magangué con ancho de calzada de 7.3 m y bermas de 1,5 m, para un total de ancho de corona de 10.3 m, como derecho de vía se proyecta una faja de retiro de zona de reserva de treinta (30) metros. Se hará también la actualización de los diseños de las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada, así como el mantenimiento de los sectores priorizados por el contratante para garantizar el transito vehicular en condiciones adecuadas de seguridad vial.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC
INTEGRANTES: SAINC INGENIEROS S.A.S. (30%), CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. (65%) y CONTRATAS Y SERVICIOS
CONTRATO No. 2257 DE 2021 — VALOR INICIAL: $ 211.033.526.027,00
FECHA DE INICIO: Marzo 22 de 2022 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 2030-31-07 — VALOR ACUMULADO: $ 211.033.526.027,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 2030-31-07
$ -
$ -

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE
INTEGRANTES: ECOVIAS S.A.S (50%) y AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A (50%)
CONTRATO No. 2373 de 2021 — VALOR INICIAL: $ 19.999.876.510,00
FECHA DE INICIO: Marzo 22 de 2022 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 2030-31-07 — VALOR ACUMULADO: $ 19.999.876.510,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 2030-31-07 — VALOR ANTICIPO: $ -
VALOR AMORTIZADO: $ -
SALDO POR AMORTIZAR: $ - $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 8.373.651.753,00	$ 18.340.248.963,00	$ 18.340.248.963,00	$ 9.170.124.481,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 45.850.622.406,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA									
	SALDO DE VIGENCIA	$ 8.373.651.753,00	$ 18.340.248.963,00	$ 18.340.248.963,00	$ 9.170.124.481,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 45.850.622.406,00
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.659.750.784,00	$ 1.659.751.037,00	$ 1.659.751.037,00	$ 829.875.519,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 4.149.377.594,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA									
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1.659.750.784,00	$ 1.659.751.037,00	$ 1.659.751.037,00	$ 829.875.519,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 4.149.377.594,00

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 177.355.585.879,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1.321.655.045	0,75%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 150.128.627	0,0846%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 1.171.526.418	-0,66%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 342.779.500	0,1933%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.877.106.272,73	1,36%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 492.908.127	0,23%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (2.384.198.145,53)	-1,13%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 140.795.931,82	0,07%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 34.184.192,20	0,02%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
•El Contratista no ha hecho entregas parciales a la Interventoría que permitan cuantificar el avance en el ajuste de los diseños y solicitó mediante derecho de petición al INVIAS, aclaración sobre la forma de pago de la revisión y ajuste a los diseños.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 735.551.423,68	3,69%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 735.551.423,68	3,69%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 61.439.574,00	0,31%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 61.439.574,00	0,31%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 89868, 23/08/2022
PERIODO FACTURADO: Mayo 1 al 31 de 2022
VALOR FACTURA: $ 130.590.800,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	0
Amortizado $	0
Saldo $	0

INDICADOR I/C	
En el mes:	49%
Acumulado:	149%

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 697.374.279,00
Amortizado $	$ 102.883.538,00
Saldo $	$ 594.490.741,00

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO	X
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	X
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO	X
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	X

OBSERVACIONES: Con relación a la variante Magangué, no hay fuentes materiales, ya que estos están sujetos a la definición de los diseños de la variante y posteriormente al licenciamiento ambiental de la misma. Con relación al PAGA, el Consorcio BMC anexa documentos de proveedores de fuentes materiales. Se anota que la información suministrada está sujeta a actualización previo y/o durante la ejecución del proyecto. Además, el Contratista solicitó a las corporaciones ambientales la información sobre las posibles fuentes de materiales aprobadas. A la fecha, algunas corporaciones han dado res puesta a dicha solicitud.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	X	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	X	N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	X	N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO	X	N/A
EMISIONES:	SI		NO	X	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	X	N/A

OBSERVACIONES: A la fecha actual, no hay permisos ambientales y/o licenciamiento ambiental, ya que estos están sujetos a los diseños de la v ariante Magangué y al licenciamiento de la misma.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Aprobado por interventoría.

OBSERVACIONES: El consorcio BMC en su oficio CBMC-0130-2022, hizo entrega de la versión del PAGA ajustado en mesa de trabajo socio -ambiental entre el contratista y la interventoría. Posteriormente la Interventoríaemitió concepto favorable al documento del PAGA mediante oficio 184-1-109. Además, el día 12 de agosto de 2022 se envió al INVÍAS el oficio 184-1-140 con asunto "Remisión del Plan de Adaptación a la Guía Ambiental- PAGA Transversal

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	73	21
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	73	21
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	0	0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	26	4

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 79

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 19 #10B-32 Magangué

OBSERVACIONES: El consorcio BMC en su oficio CBMC-0130-2022, hizo entrega de la versión del PAGA ajustado en mesa de trabajo socio-ambiental entre el contratista y la interventoría. Posteriormente la Interventoría emitió concepto favorable al documento del PAGA mediante oficio 184-1-109.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS: 0
PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES: El día 23 de agosto se realizó una reunión virtual entre el profesional técnico predial de interventoría, Luis Mercado y el jefe técnico de la oficina de diseño del consorcio BMC, José Iván Vallejo, donde se estableció que de acuerdo a la alternativa 3 aprobada por la interventoría mediante comunicado 184-1-111 de la variante Magangué, se realizó la consulta ante el IGAC de la cantidad de predios que se encuentran dentro del trazado definido, mediante la consulta realizada se identificaron inicialmente 56 predios.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Con relación a la gestión de sostenibilidad, la interventoría a través del comunicado 184-1-155 de 2022 manifiesta que debido a las reiteradas novedades y/o dificultades que se han venido presentando en lo que concierne al manejo de la información (diligenciamiento) de los formatos correspondientes al Apéndice G "APENDICE SOSTENIBILIDAD GESTION INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE SOSTENIBLE" del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS; se propone que las inquietudes/observaciones que se tengan al respecto, sean aclaradas durante la reunión convocada por el INVIAS el día 5 de septiembre de 2022 a las 10:00 am. Sin embargo, durante la reunión virtual de sostenibilidad "Socialización Formatos Manual de Interventoría _Transversal Momposina" realizada el 23 de agosto de 2022 se trató el tema en mención y se pudo llegar a un acuerdo entre las partes. □

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

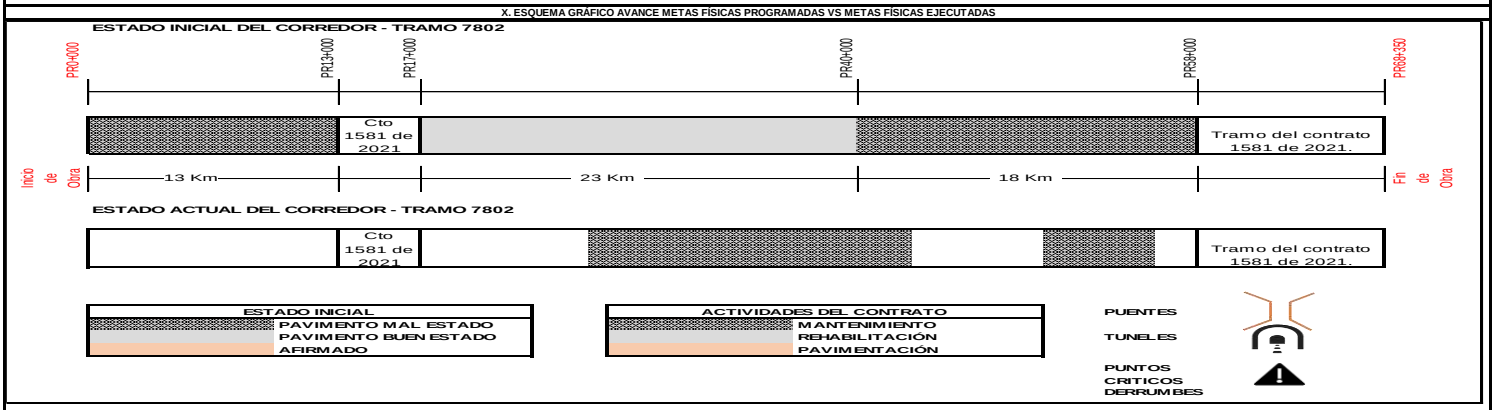
1.El día 19 de agosto la interventoría emitió oficio N°184-1-150, solicitando la pronta intervención de obras en el tramo 7806, para garantizar la seguridad y transitabilidad en la red vial.
2.El día 19 de agosto se realizaron los trabajos de campo para los estudios y diseños de Tránsito y Transporte, donde se tomó información primaria, para encuestas OD (Origen-Destino) y aforos vehiculares y peatonales, en cumplimiento de la metodología aprobada.
3.El día 19 de agosto el contratista finalizó actividades de auscultación de pavimentos e inventarios de señalización para los tramos 7802 y 7806 de la ruta nacional 78.
•Ruta 7806 (PR00+000 al PR+45000: VIZIR, Georradar, Inventario de Señalización)
•Ruta 7802 (PR00+000-PR14+500: VIZIR e Inventario de Señalización, PR17+730-PR40+500: VIZIR e Inventario de Señalización, PR40+500-PR42+800 Juan Arias: VIZIR, Inventario de Señalización y FWD)

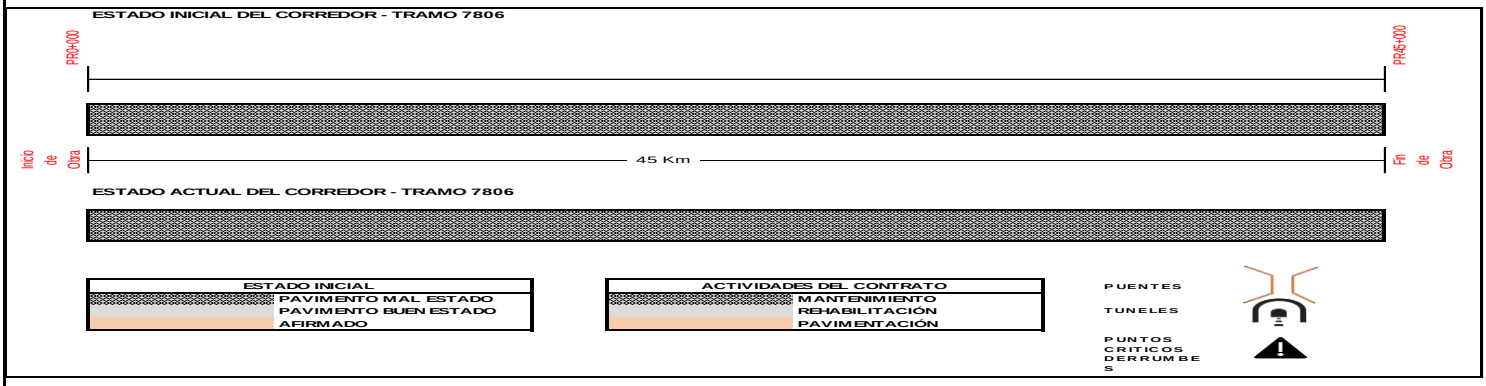
4.El día 22 de agosto el contratista remitió a la a la alcaldía municipal de Magangué el comunicado CBMC-0189-2022, mediante el cual solicitó, de acuerdo el POT, los conceptos de usos del suelo de los predios requeridos para la construcción de la variante a Magangué.
5.El día 22 de agosto el contratista mediante comunicado CBMC-0190-2022, solicitó a la oficina de instrumentos públicos el suministro de la información requerida para la gestión predial necesaria en el marco de la ejecución de la variante al Municipio de Magangué.
6.El contratista trabaja en la entrega del diseño geométrico en Planta – Perfil y secciones transversales del corredor principal.
7.El día 23 de agosto el contratista remitió a Interventoría el comunicado CBMC-0191-2022, con la descripción de las intervenciones a realizar en el tramo 7806.
8.El día 23 de agosto la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-157, formulando las observaciones a las valoraciones económicas de estudios y diseños a nivel de prefactibilidad fase I y el diagnostico ambiental de alternativas DAA para la variante a El Banco, Magdalena.
9.El día 23 de agosto la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-158, con las observaciones y postura frente a los Análisis de Precios Unitarios presentados por el contratista.
10.El día 24 de agosto la interventoría emitió oficio 184-1-159, considerando procedente una ampliación de plazo del orden de cuarenta (40) días para los estudios, diseños y trámites ambientales para la Variante a Magangué.
11.El día 23 de agosto el contratista realizó la revisión de los complejos cenagosos presentes en la intervención de la variante Magangué, consultando fuentes del IGAC, IDEAM, POMCA de la Mojana, ANLA entre otros.
12.El día 23 de agosto se realizó plan tapahuecos con mezcla densa en caliente Tipo MDC-19, en el tramo 7806 entre los PR18+000 – PR 22+500 de la transversal Momposina.
13.El día 23 de agosto se realizó reunión sostenibilidad entre INVIAS, contratista e Interventoría, donde se trataron los siguientes temas:
•Cancelación de la visita y agendamiento próxima visita 22 y 23 de septiembre del 2022
•Capacitación formatos social de sostenibilidad
•Aplicativo SUKUBUM
•Firmas formatos informes mensuales
•Agenda mesa de trabajo "Plan de Trabajo Sostenibilidad"
14.El día 24 de agosto la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-160, dando traslado al oficio INVIAS con Consecutivo SGI-GGPV 49517, sobre la Distribución y Forma de Pago de los recursos de Estudios y Diseños en el Contrato de obra 2257 de 2021 Bolsa Estudios y Diseños.
15.El día 25 de agosto la interventoría remitió al contratista el oficio N°184-1-162, Solicitando realizar un recorrido conjunto al tramo 7802 para optimizar la colocación de defensas metálicas.
16.Se continúa con la campaña de prospección geotécnica de la variante Magangué, realizando los sondeos SC17, SC18 y SC19, entre los PR9+350 Y PR10+300, mediante CPT (Ensayo de Penetración de Cono) y SPT (Ensayo de Penetración Estándar).
17.Se inició la campaña de prospección geotécnica de la transversal Momposina, se realizaron los sondeos SC1, SC2, SC3, SC4, SC5 y SC6, entre los PR0+000 y PR0+850, mediante CPT (Ensayo de Penetración de Cono) y SPT (Ensayo de Penetración Estándar).
18.Ruta 7802, continuó el levantamiento del terreno natural del PR0+000 al PR14+000, levantamiento de los sectores críticos 1 y 2 de la 7802, replanteos de apiques AC-05 a AC-14 de la variante Magangué, continúan poligonal de PR0+000 al PR12+000 variante Magangué.
19.Se continuó con la señalización horizontal del tramo 7802, entre los PR38+600 y PR40+507, se realizó la demarcación de línea blanca de bordes de vía, línea central amarilla, continua y segmentada.

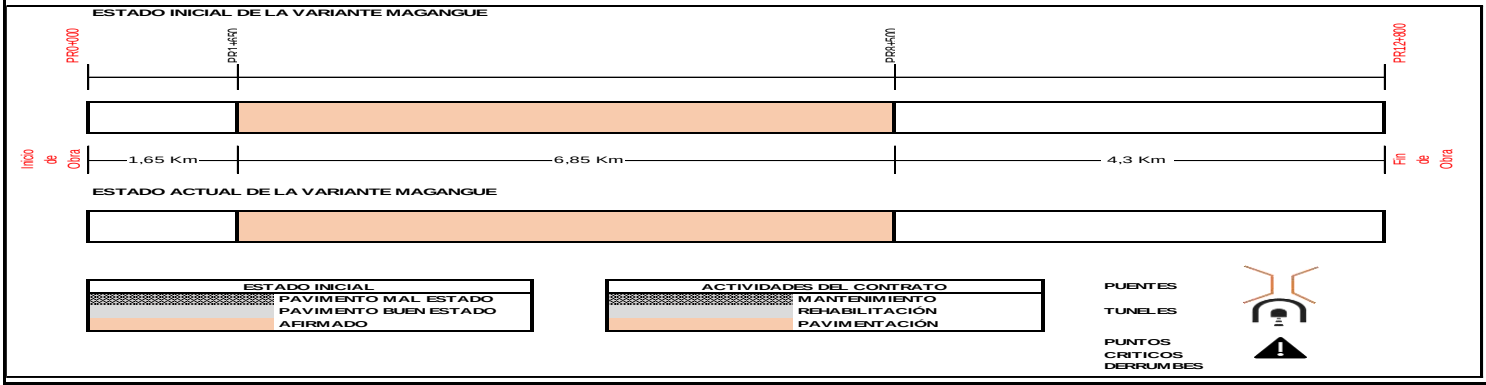
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1.Continuar con la prospección geotécnica (apiques y sondeos) para la variante Magangué.
2.Continuar con la prospección geotécnica (apiques y sondeos) para la transversal Momposina.
3.continuar con el levantamiento de la poligonal de la variante Magangué.
4.Continuar con el levantamiento de la poligonal de la transversal Momposina, tramo 7802.
5.Mesa de trabajo con el contratista, donde se evaluará posibles alternativas de diseños, específicamente entre Yatí y Santa Fe, en la zona del complejo cenagoso de la Cascaloa.
6.Mesa de trabajo para conciliación de APU´s.
7.Mesa de trabajo sobre estudio de impacto ambiental (EIA).
8.Inicio de la elaboración de actas de vecindad en el tramo 7802, en la zona de Juan Arias.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS







XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Señalización horizontal tramo 7802, transversal Momposina



Tapahuecos en el tramo 7806



Prospección geotécnica, transversal Momposina

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Revisar y emitir respuesta respecto a la información entregada por el contratista.

Control y Seguimiento a Posibles hechos de corrupción: A la feha no se han identificado hechos de corrupción durante la ejecución del contrato.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: EIDYS JOSE PINEREZ TOVAR
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

Anexo C

MAQUINARIA Y EQUIPO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 31/08/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: 31-ago **PROYECTO:** CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR.

CONTRATO No. 2257 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 2373 de 2021 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO REACTIVACION CARIBE

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**	**CAPACIDAD**	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**
MP300 FRONTIER	NISSAN 2015	5	MAGANGUE	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A
VITARA ALLGRIPMT	SUZUKI	5	MAGANGUE	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A
MULTIDRILL ML	FRASTE 1 - SERIE 1820	1	MAGANGUE	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A
MULTIDRILL ML	FRASTE 2 - SERIE 1765	1	MAGANGUE	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A
MP300 FRONTIER	NISSAN YD25 2.5 DIESEL	5	MAGANGUE	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A
FORD FIESTA SEDAN	BLANCO OXFORD 2012	5	MAGANGUE																A	A	A	A	A											
DEFLECTOMETRO DE IMPACTO	JILLS SERIE SN-125 MODELO 2008	0	MAGANGUE																A	A	A	A	A											
GEORADAR MALA	MALA PROEX - MODELO 3XM-MALA	0	MAGANGUE																A	A	A	A	A											
PERFILOMETRO LASER	LONGITUDINALARMS SERIE P2365-12 MODELO AMRS	0	MAGANGUE																A	A	A	A	A											
AUSCULTACION	PCI-VIZIR- ROMDAS	0	MAGANGUE																A	A	A	A	A											
JMC QHU374	CARGA O MIXTO - DOBLE CABINA MODELO 2008	4	MAGANGUE	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A																			
FURGON -CHEVROLET BLANCO GALAXIA	NQR MODELO 2016	2	MAGANGUE	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A																			
CAMION	DOBLE CABINA DIESEL MODELO 2009	2	MAGANGUE	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A																			
COMION GRUA	HYUNDAI BLANCA MODELO 2010	2	MAGANGUE	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A
CAMIONETA VEHICULO SER. PUBLICO	TOYOTA HILUX MODELO 2008	5	MAGANGUE	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A
CAMIONETA PARTICULAR DOBLE CAVINA	TOYOTA HILUX MODELO 2012	5	MAGANGUE																						A	A	A	A	A	A		A	A	A
VOLQUETA CARGA O MIXTA	CHEVROLET KODIAK 190	2	MAGANGUE																							A								
COMPACTADORA DE GASOLINA	SKU: P100N Medida Placa 50x70cm	0	MAGANGUE																							A								
		TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO																																
		TOTAL ACTIVO																																
		TOTAL EN REPARACIÓN																																
		TOTAL INACTIVO																																

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	18	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	8	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	0	100%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

p

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado): PROGRAMADO USO PARA INSTALACION DE VALLAS- BURRO.

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma

Nombre: Edwar Peñaloza.
Residente de Obra
Matrícula Profesional No: 25202-55832

Firma

Nombre: Francisco Durante
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Anexo D

PERSONAL Y CONTROL DE APORTES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	31/08/2022 (Día / Mes / Año)

EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

O DE OBRA No: 2257 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

ME MENSUAL: ago-22 **PROYECTO:** DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR.

INTERVENTORÍA No: 2373 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

IBRE ARL: AXA COLPATRIA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFENALCO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																													Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	Johana Milena Piedrahita Meneses	37.399.355	Auxiliar Administrativo	$ 1.500.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	Consorcio BMC	$ 1.500.000	$ 104.400	V	CAJA COPI	9438095907	$ 60.000	PORVENIR S.A	9438095907	$ 240.000	$ 60.000	0	0	
2	Carlos Agusto Ramirez Botero	16.672.179	lider de Integracion	$ 16.240.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	Sainc Ingenieros S.A.S	$ 16.240.000	$ 84.400	V	EPS SURA	9438410683	$ 2.030.000	COLPENSIONES	9438410683	$ 2.598.400	0	$ 324.800	$ 487.200	
3	Jose Ivan Vallejo Velez	1.053.772.329	Jefe de oficina tecnica	$ 20.000.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	Grupo Ortiz	$ 20.000.000	$ 974.400	I	EPS SANITAS	9438586142	$ 1.750.000	PORVENIR	9438586142	$ 2.240.000	$ 560.000	280000	$ 420.000	
4	Juan Andres Galarza Guzman	79429941	Especialista Hidraulico	$ 7.000.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	HIDROVIAL SAS	$ 7.000.000	$ 487.200	V	COMPENSAR	61300409	$ 280.000	COLPENSIONES	61300409	$ 1.190.000	$ 280.000	0	0	
5	Ricardo Cardona Castaño	19499638	Director de Obra	$ 11.200.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	Consorcio BMC	$ 11.200.000	$ 779.600	V	SANITAS	9438095907	$ 1.400.000	PENSIONADO	9438095907	0	$ 448.000	$ 216.600	$ 324.900	PENSIONADO
6	Sheila Vanessa Alzate Rodriguez	52853064	Especialista Ambiental	$ 13.000.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	Grupo Ortiz	$ 13.000.000	$ 904.800	I	CAJA COPI	9438586142	$ 1.625.000	PROTECCION	9438586142	$ 2.080.000	$ 520.000	$ 260.000	$ 390.000	
7	Marisabel Tovar Sierra	1103101512	Profesional Social	$ 4.000.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	Consorcio BMC	$ 4.000.000	$ 278.400	V	SURA	9438095907	$ 160.000	PORVENIR S.A	9438095907	$ 680.000	$ 160.000	0	0	
8	Jorge Andres Gomez Garzon	1098615542	Profesional Ambiental	$ 6.000.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	Consorcio BMC	$ 6.000.000	$ 417.600	V	SURA	9438095907	$ 240.000	PORVENIR S.A	9438095907	$ 1.020.000	$ 240.000	0	0	
9	Christian Alberto Vargas Roa	80074942	Profesional PMP	$ 9.000.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	Consorcio BMC - OPS	$ 9.000.000	$ 11.600	I	COMPENSAR	6844683	$ 276.000	PORVENIR S.A	6844683	$ 353.300,00	0	0	0	
10	Maria Cristina Paez Rodriguez	52336611	Profesional De Calidad	$ 3.500.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	Consorcio BMC - OPS	$ 3.500.000	$ 10.500	I	SANITAS	9436276615	$ 125.000	PROTECCION	9436276615	$ 160.000,00	0	0	0	
11	Irma Milena Garcia Pastor	1032423475	Profesional De Sostenibilidad	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	Consorcio BMC - OPS	$ 1.000.000	$ 5.300	I	NUEVA EPS	9438117125	$ 125.000	COLPENSIONES	9438117125	$ 160.000,00	0	0	0	
12	Edwar Alonso Peñaloza Vasquez	79558393	Ingeniero Civil Residente	$ 6.500.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	Consorcio BMC	$ 6.500.000	$ 452.400	V	COMPENSAR	9438095907	$ 260.000	PORVENIR S.A	9438095907	$ 1.105.000	$ 260.000	0	0	
13	Andres Felipe Bertel Benitez	1102875046	Auxiliar de Ingenieria	$ 2.000.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	Consorcio BMC	$ 2.000.000	$ 139.200	V	SALUD TOTAL	9438095907	$ 80.000	PROTECCION	9438095907	$ 320.000	$ 80.000	0	0	
14	Jonathan Mendez Betancour	1002491535	Auxiliar de Ingenieria	$ 2.000.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	Consorcio BMC	$ 2.000.000	$ 139.200	V	COOSALUD	9438095907	$ 80.000	COLPENSIONES	9438095907	$ 320.000	$ 80.000	0	0	
15	Jeisson Raphael Nuñez Triana	79879715	Especialista en Transito	$ 1.194.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	JG Consultoria	$ 1.194.000	$ 6.300	I	EPS SURA	9437233942	$ 149.300	PORVENIR	9437233942	$ 191.300	0	0	0	
16	Orlando Javier Gonzales Castiblanco	80727921	Especialista en Pavimentos	$ 3.000.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	JG Consultoria	$ 3.000.000	$ 208.000	I	COMPENSAR	7843713426	$ 120.000	PORVENIR	7843713426	$ 48.000	$ 120.000	0	0	
17	Eric Danilo Mayorga Murillo	1098780299	Ingeniero de Oficina Técnica	$ 3.500.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	Consorcion BMC	$ 3.500.000	$ 243.600	V	EPS SURA	9438095907	$ 140.000	PORVENIR	9438095907	$ 560.000	$ 140.000	0	0	
18	Nevis Julieth Silva Vergara	1143401010	Inspector SST	$ 1.600.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	Consorcion BMC	$ 1.600.000	$ 111.400	V	MUTUAL SER	9438095907	$ 64.000	PROTECCION	9438095907	$ 256.000	$ 64.000	0	0	
19	Albyeirys Segundo Calderon Montes	1104407240	Cadenero Primero	$ 1.237.334	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	Hispacol Topografia	$ 1.237.334	$ 86.200	V	CAJA COPI	9438509130	$ 49.500	PORVENIR	9438509130	$ 198.000	$ 49.500	0	0	
20	Erik Fernando Hoyos Arrieta	1052968758	Cadenero Segundo	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	Hispacol Topografia	$ 1.300.000	$ 74.100	V	CAJA COPI	9438509130	$ 42.600	PORVENIR	9438509130	$ 170.200	$ 42.600	0	0	
21	Alexander Taborda Acevedo	98707785	Topografo	$ 2.640.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	Hispacol Topografia	$ 2.640.000	$ 183.800	V	EPS SANITAS	9438509130	$ 105.500	COLPENSIONES	9438509130	$ 442.000	$ 105.600	0	0	
22	Hector Javier Henriquez Morantes	1052946815	Conductor	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	Consorcion BMC	$ 800.000	$ 55.700	V	MUTUAL SER	9438095907	$ 32.000	COLPESION	9438095907	$ 128.000	$ 32.000	0	0	
23	Candelaria Romero Piñeres	1104009791	Ayudante de Obra	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	Consorcion BMC	$ 666.667	$ 46.500	V	COOSALUD	9438095907	$ 26.700	PROTECCION	9438095907	$ 106.700	$ 26.700	0	0	
24	Wadith Alfonso Oviedo Atencio	1052944425	Ayudante de Obra	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	Consorcion BMC	$ 666.667	$ 46.500	V	COOSALUD	9438095907	$ 26.700	PORVENIR S.A	9438095907	$ 106.700	$ 26.700	0	0	
25	Wilmer Javier Palencio Mendez	1148450053	Ayudante de Obra	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	Consorcion BMC	$ 666.667	$ 46.500	V	MUTUAL SER	9438095907	$ 26.700	PORVENIR S.A	9438095907	$ 106.700,00	$ 26.700	0	0	
26	Diana Carolina Ospino Davila	1007138678	Inspector SST	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	Consorcion BMC	$ 996.667	$ 69.400	V	MUTUAL SER	9438095907	$ 39.900	PORVENIR S. A	9438095907	$ 159.500,00	$ 39.900	0	0	
27	Linda Katterinne Acevedo Pico	1095828537	Topografo	$ 1.022.667	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	Hispacol Topografia	$ 1.022.667	$ 71.200	V	EPS SANITAS	9438509130	$ 41.000	PORVENIR	9438509130	$ 163.700	$ 41.000	0	0	
28	Luis David Hoyos Arrieta	1151201607	Cadenero Segundo	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	Hispacol Topografia	$ 1.300.000	$ 33.200	V	COOSALUD	9438509130	$ 19.100	PORVENIR	9438509130	$ 76.300	$ 42.600	0	0	
29	Fernando Florez Torres	1052985665	Cadenero Segundo	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	Hispacol Topografia	$ 1.300.000	$ 33.200	V	MUTUAL SER	9438509130	$ 19.100	PROTECCION	9438509130	$ 76.300	$ 19.100	0	0	
30	Carlos Humberto Hernandez	79816460	Operario	$ 2.000.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X														Señalistos SAS	$ 2.000.000	$ 139.000	V	SANITAS	9436865117	$ 80.000	PROTECCION	9438095907	$ 320.000	$ 80.000	0	0	RETIRADO
31	Julian Mateo Hernandez	1034276148	Operario	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X													Señalistos SAS	$ 1.000.000	$ 69.600	V	SANITAS	9436865117	$ 40.000	COLPENSIONES	9436865117	$ 160.000	$ 40.000	0	0	RETIRADO
32	Paula Andrea Sarmiento Triana	1098762859	Geologa	$ 400.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	Echeverry Ing y ensayos SAS	$ 400.000	$ 27.900	V	NUEVA EPS	9438453437	$ 16.000	COLPENSIONES	9438453437	$ 64.000	$ 16.000	0	0	
33	Alba Lucia Naranjo Corredo	52420745	Especialista en Geotecnia	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	Independiente	$ 1.000.000		I	SANITAS	7840464557	$ 125.000	COLPENSIONES	7840464557	$ 160.000	$ 6.000	0	0	
34	Jaime Eduardo Garzón Moreno	80137166	Especialista Estructural	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	Independiente	$ 1.000.000	$ 5.300	I	FAMISANAR	9436679568	$ 125.000	COLPENSIONES	9436679568	$ 160.000	0	0	0	
35	Pedro Jose Mora Granadas	19272831	Especialista en pavimento	$ 6.000.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	AEROTYP INGENIEROS SAS	$ 6.000.000	$ 85.300	V	COMPENSAR	9437044105	$ 140.000	PROTECCION	9437044105	0	0	0	PENSIONADO
36	Juan Camilo Caicedo	1001345167	Auxiliar	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X													Señalistos SAS	$ 1.000.000	$ 69.600	V	SANITAS	9436865117	$ 40.000	COLPENSIONES	9436865117	$ 160.000	$ 40.000	0	0	RETIRADO
37	Nilson Caicedo Benitez	11800043	Operario	$ 2.000.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X													Señalistos SAS	$ 2.000.000	$ 139.000	V	SANITAS	9436865117	$ 80.000	PORVENIR	9436865117	$ 320.000	$ 80.000	0	0	RETIRADO
38	Franklin Jose Martinez De Aguas	1004261889	Operario	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	Mundo Progreso SA.S	$ 233.334	$ 16.300	V	SALUD TOTAL	57958723	$ 29.200	PORVENIR	57958723	$ 37.400	0	0	0	INACTIVO
39	Julio Cesar Altamar Oviedo	72123521	Operario	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	Mundo Progreso SA.S	$ 233.334	$ 16.300	V	SALUD TOTAL	57958723	$ 29.200	PROTECCION	57958723	$ 37.400	0	0	0	INACTIVO
40	Manuel Cabarcas Rodriguez	72054346	Operario	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	Mundo Progreso SA.S	$ 233.334	$ 16.300	V	SALUD TOTAL	57958723	$ 29.200	PORVENIR	57958723	$ 37.400	0	0	0	INACTIVO
41	Silvio Gregorio Vanegas Cuello	8702099	Operario	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	Mundo Progreso SA.S	$ 233.334	$ 16.300	V	SALUD TOTAL	57958723	$ 29.200	PORVENIR	57958723	$ 37.400	0	0	0	INACTIVO
42	Luis Alberto Quintero Paredes	94233560	Auxiliar	$ 1.400.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	Echeverry Ing y ensayos SAS	$ 1.400.000		V	NUEVA EPS				PORVENIR						
43	Reinaldo Castaño Barbosa	91136005	Operador	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	Echeverry Ing y ensayos SAS	$ 133.334	$ 9.300	V	EPS SANITAS	9438453437	$ 5.400	COLFONDOS	9438453437	$ 21.400	$ 5.400	0	0	
44	Nelson Riaño Tiga	80426313	Conductor	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	Echeverry Ing y ensayos SAS	$ 1.000.000	$ 44.400	V	COMPENSAR	7849904691	$ 40.800	PORVENIR	7849904691	$ 163.200	$ 40.800	0	0	
45	Deimer David Ramos Zurita	1068820291	Operador	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	Echeverry Ing y ensayos SAS	$ 1.200.000	$ 5.600	V	SALUD TOTAL	9438453437	$ 3.200	PORVENIR	9438453437	$ 12.800	$ 3.200	0	0	
46	Nixon David Oliveros Cuy	108519071	Operador	$ 1.200.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	Transtigas S.A.S	$ 1.200.000	$ 43.500	V	COMPENSAR	7849904691	$ 40.800	PROTECCION	7849904691	$ 163.200	$ 40.000	0	0	
47	Dilmer Patiño Bustamante	17659183	Operador	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	Echeverry Ing y ensayos SAS	$ 140.000		V	NUEVA EPS				PORVENIR						
48	Felipe Andres Quintero Paredes	1116432736	Auxiliar	$ 1.800.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	Echeverry Ing y ensayos SAS	$ 1.800.000		V	NUEVA EPS				PORVENIR						
49	Isael Delgado Castaño	19772109	Supervisor	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	Mundo Progreso SA.S	$ 233.334	$ 16.300	V	SALUD TOTAL	57958723	$ 29.200	COLPENSIONES	57958723	$ 37.400	0	0	0	INACTIVO
50	Walfre Jenis Conrado lopez	72,099,013	Operario	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	Mundo Progreso SA.S	$ 233.334	$ 16.300	V	SALUD TOTAL	57958723	$ 29.200	COLPENSIONES	57958723	$ 37.400	0	0	0	INACTIVO
51	Leissy Collazo Arenas	67032473	Auditor Interno Calidad	$ 2.500.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	Sainc Ingenieros S.A.S	$ 2.500.000	$ 13.100	v	S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A	9438410683	$ 100.000	COLPENSIONES	9438410683	$ 400.000	$ 100.000	0	0	
52	Yeison Suaza Jaque	1033695802	Ingeniero de Equipos	$ 3.500.000																X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	JG Consultoria	$ 3.500.000	$ 243.600	V	SANITAS	7847646243	$ 140.000	PORVENIR	7847646243	$ 560.000	$ 105.500	0	0	
53	Oscar Fabian Delgado Mojica	80243804	Conductor	$ 1.100.000																X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	JG Consultoria	$ 1.100.000	$ 248.900	V	SANITAS	9437465243	$ 143.100	PROTECCION	9437465243	$ 572.200	$ 143.100	0	0	
54	Marlon Mina Soto	1073722449	Operario De Equipos	$ 1.354.000																X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	JG Consultoria	$ 1.354.000	$ 94.300	V	FAMISANAR	1073722449	$ 54.200	PORVENIR	1073722449	$ 216.700	$ 54.200	0	0	
55	Ana Maria Torres Perez	1052041836	Encuestadoras	$ 1.100.000																X	X	X	X												DIVIALCO	$ 1.100.000		V	MUTUAL SER			PROTECCION						RETIRADO

		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	31/08/2022 (Día / Mes / Año)

EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

O DE OBRA No: 2257 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

ME MENSUAL: ago-22 **PROYECTO** DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR.

INTERVENTORÍA No: 2373 de 2021 **INTERVENTOR** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

IBRE ARL: AXA COLPATRIA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFENALCO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																											Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
56	Celina Martinez Suarez	1052949060	Encuestadoras	$ 1.100.000																X	X	X	X	X											DIVIALCO	$ 1.100.000		V	MUTUAL SER			PORVENIR						RETIRADO
57	Maria De Los Angeles Fandiño Caro	1007171448	Encuestadoras	$ 1.100.000																X	X	X	X	X											DIVIALCO	$ 1.100.000		V	MUTUAL SER			PORVENIR						RETIRADO
58	Johana Paola Torres Perez	1052042231	Encuestadoras	$ 1.100.000																X	X	X	X	X											DIVIALCO	$ 1.100.000		V	MUTUAL SER			PORVENIR						RETIRADO
59	Dewlin Yulieth Barrios Guzman	30617071	Encuestadoras	$ 1.100.000																X	X	X	X	X											DIVIALCO	$ 1.100.000		V	MUTUAL SER			PORVENIR						RETIRADO
60	Lucy Martinez Doria	1007819548	Encuestadoras	$ 1.100.000																X	X	X	X	X											DIVIALCO	$ 1.100.000		V	MUTUAL SER			PORVENIR						RETIRADO
61	Yuri Cely Pardo	79951027	Especialista en Transito	$ 1.200.000																X	X	X	X	X											DIVIALCO	$ 1.200.000		V	COMPENSAR			PORVENIR						RETIRADO
62	Noreida Mercado Alvarado	1052966004	Encuestadoras	$ 1.100.000																X	X	X	X	X											DIVIALCO	$ 1.100.000		V	COOSALUD			PORVENIR						RETIRADO
63	Marco Aurelio Castro Sandoval	3091568	Conductor	$ 1.000.000																X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	UNIGRUAS S.A.S	$ 1.000.000	$ 69.600	V	COMPENSAR	9437528039	$ 40.000	COLPENSIONES	9437528039	$ 160.000	$ 40.000	0	0	
64	Duban Arley Caballero Cerinza	1136888330	Ingeniero Auxiliar	$ 1.200.000																X	X	X	X	X											DIVIALCO	$ 1.200.000		V	NUEVA EPS			PORVENIR						RETIRADO
65	Juan Andres Perez Rocha	79285054	Conductor	$ 1.200.000																X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	JG Consultoria	$ 1.200.000	$ 43.500	V	SANITAS	9438540035	$ 125.000	COLPENSIONES	9438540035	$ 160.000	$ 125.000	0	0	
66	Mayra Alejandra Martinez Quiroz	1053004890	Ayudante de Obra	$ 1.000.000																X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO BMC	$ 1.000.000		V	COOSALUD			PORVENIR						
67	Jesus Gerardo Bravo Plata	91069189	Gerente tecnico	$ 6.083.334																					X	X	X	X	X	X	X	X	X	Echeverry Ing y ensayos SAS	$ 6.083.334	$ 84.700	V	SANITAS	91069189	$ 243.400	PORVENIR	91069189	$ 973.400	$ 243.000	0	0	
68	Pablo Emilio Castañeda Barbosa	91363116	Perforador	$ 1.000.000																					X	X	X	X	X	X	X	X	X	Echeverry Ing y ensayos SAS	$ 1.000.000		V	SANITAS			COLPENSIONES						
69	Fabio Enrique Gonzalez Gomez	1100971255	Conductor	$ 1.000.000																					X	X	X	X	X	X	X	X	X	Echeverry Ing y ensayos SAS	$ 1.000.000		V	SANITAS			COLPENSIONES						
70	Nicolas Rojas Rodriguez	1008764984	Geologo	$ 3.000.000																					X	X	X	X	X	X	X	X	X	Echeverry Ing y ensayos SAS	$ 3.000.000		V	SALUD MIA EPS			PORVENIR						
71	Hernando Pineda Avila	112950069	Operador	$ 1.000.000																					X	X	X	X	X	X	X	X	X	Echeverry Ing y ensayos SAS	$ 1.000.000		V	SALUD TOTAL			PROTECCION						
72	Medardo Antonio Arrieta Payares	1052946372	Ayudante de Obra	$ 1.000.000																						X	X	X	X	X	X	X	X	Echeverry Ing y ensayos SAS	$ 1.000.000		V	COOSALUD			PORVENIR						
73	Ricardo Rey Zabaleta	79869804	Auxiliar de Perforacion	$ 1.000.000																						X	X	X	X	X	X	X	X	Echeverry Ing y ensayos SAS	$ 1.000.000		V	FAMISANAR			PORVENIR						
74	Juan Gabriel Hernandez De La Rosa	8866215	Ayudante de Obra	$ 1.000.000																						X	X	X	X	X	X	X	X	Echeverry Ing y ensayos SAS	$ 1.000.000		V	NUEVA EPS			PORVENIR						
75	Leiner Ortega Julio	1129489971	Auxiliar de Perforacion	$ 1.000.000																							X	X	X	X	X	X	X	Echeverry Ing y ensayos SAS	$ 1.000.000		V	SALUD TOTAL			COLFONDOS						
76	Juan De Dios Carcamo Jaraba	9269570	Ayudante de Obra	$ 1.000.000																							X	X	X	X	X	X	X	Echeverry Ing y ensayos SAS	$ 1.000.000		V	FAMISANAR			PORVENIR						
77	Yuber Andrei Granada Castaño	98621000	Conductor	$ 1.919.800																							X	X	X	X	X	X	X	Consultores En Administracion De Padimento Universal	$ 1.919.800	$ 133.700	V	EPS SURA	60812898	$ 76.800	COLPENSIONES	60812898	$ 307.200	$ 15.400	0	0	
78	Miguel Angel Zamora Caballo	683795	Ing. Auguculto r	$ 2.400.000																							X	X	X	X	X	X	X	Consultores En Administracion De Padimento Universal	$ 2.400.000	$ 167.100	V	EPS SURA	60812898	$ 96.000	PROTECCION	60812898	$ 384.000	$ 24.000	0	0	
79	Fernando Sarmiento Moreno	79866520	Laboratorista	$ 1.000.000																							X	X	X	X	X	X	X	Echeverry Ing y ensayos SAS	$ 1.000.000		V	SANITAS			COLFONDOS						
80	Manuel Alfonso Vergara Cuello	3876533	Ayudante de Obra	$ 1.000.000																								X	X	X	X	X	X	Consorcio BMC	$ 1.000.000		V	CAJA COPY			PORVENIR						
81	Hector Eduardo Rivera lopez	79804585	Ingeniero Predial	$ 1.084.000																												X	X	Independiente	$ 1.084.000	$ 5.700	I	EPS SURA	6892713	$ 135.200	PORVENIR	6892713	$ 173.200	0	0	0	
82	Jenny Rocio Bohorquez Alfonso	15995560	Profesional Juridico	$ 6.000.000																												X	X	Independiente	$ 6.000.000	$ 31.400	I	COMPENSAR	61363163	$ 750.000	COLPENSIONES	61363163	$ 1.020.000	$ 120.000	0	0	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

ta la certificación de fecha a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:
1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un X a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre:ING RICARDO CARDONA CASTAÑO
Director de Obra
Matrícula Profesional No. 25202-25040 CND

Firma EIDYS JOSE PIÑERES TOVAR
Nombre:
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

ventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
or, Dirección Territorial.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901428953	0	HISPACOL TOPOGRAFIA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTÁ	CRA 131 63C 49	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4444631	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-07	2022-08	1589890476	9438509130	E	2022/08/11	2022/08/05	BANCOLOMBIA		$27,454,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: VARIANTE MAGANGUE (5 Afiliados)																						$4,276,669	$684,500			$4,276,669	$171,300			$4,276,669	$171,300			$4,276,669		$297,900		$0	$0		$1,325,000
Centro de Trabajo: VARIANTE MAGANGUE (5 Afiliados)																						$4,276,669	$684,500			$4,276,669	$171,300			$4,276,669	$171,300			$4,276,669		$297,900		$0	$0		$1,325,000
Ciudad: MAGANGUE Depto: BOLIVAR (5 Afiliados)																						$4,276,669	$684,500			$4,276,669	$171,300			$4,276,669	$171,300			$4,276,669		$297,900		$0	$0		$1,325,000
1	CC	1095828537	ACEVEDO LINDA	X																	230301	13	$1,022,667	$163,700	EPS005	13	$1,022,667	$41,000	CCF08	13	$1,022,667	$41,000	14-11	13	$1,022,667	6.960%	$71,200	13	$0	$0	Si	$316,900
2	CC	1104407240	CALDERIN ALBYEIRYS	X																	230301	29	$1,237,334	$198,000	CCFC55	29	$1,237,334	$49,500	CCF08	29	$1,237,334	$49,500	14-11	29	$1,237,334	6.960%	$86,200	29	$0	$0	Si	$383,200
3	CC	1052985665	FLOREZ FERNANDO	X																	230201	13	$476,667	$76,300	ESSC07	13	$476,667	$19,100	CCF08	13	$476,667	$19,100	14-11	13	$476,667	6.960%	$33,200	13	$0	$0	Si	$147,700
4	CC	1052968758	HOYOS ERIK	X																	230301	29	$1,063,334	$170,200	CCFC55	29	$1,063,334	$42,600	CCF08	29	$1,063,334	$42,600	14-11	29	$1,063,334	6.960%	$74,100	29	$0	$0	Si	$329,500
5	CC	1151201607	HOYOS LUIS	X																	230301	13	$476,667	$76,300	ESSC24	13	$476,667	$19,100	CCF08	13	$476,667	$19,100	14-11	13	$476,667	6.960%	$33,200	13	$0	$0	Si	$147,700
Total			**Afiliados(5)**																			$4,276,669	$684,500			$4,276,669	$171,300			$4,276,669	$171,300			$4,276,669		$297,900		$0	$0		$1,325,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				5	$684,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$608,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$76,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$297,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	5	$297,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$171,300
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	5	$171,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				5	$171,300
CAJACOPI ATLANTICO	CCFC55	890,102,044	1	2	$92,100
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$19,100
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$19,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$41,000
TOTAL				5	$1,325,000

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que HISPACOL TOPOGRAFIA S.A.S identificado(a) con NI 901428953 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para ALEXANDER TABORDA ACEVEDO identificado(a) con CC 98707785

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9438509130	1589890476	E	2022-08-05	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-08	30																		$2,640,000	4%	$105,600
9438509130	1589890476	E	2022-08-05	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	30																		$2,640,000	16%	$422,400
9438509130	1589890476	E	2022-08-05	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-07	30																		$2,640,000		$0
9438509130	1589890476	E	2022-08-05	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-07	30																		$2,640,000		$0
9438509130	1589890476	E	2022-08-05	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-07	30																		$0	0%	$0
9438509130	1589890476	E	2022-08-05	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-07	30																		$0	0%	$0
9438509130	1589890476	E	2022-08-05	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	30																		$2,640,000	6.96%	$183,800
9438509130	1589890476	E	2022-08-05	CCF	CCF04	COMFAMA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	30																		$2,640,000	4%	$105,600

Este certificado se expide el día 2022-08-08 a las 04:25.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79804585	HECTOR EDUARDO RIVERA LOPEZ	Av calle 100 #67-25	7528548	edurilo@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-07	2022-07	I	05/08/2022	60892713	$314.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	135.300	0		0		0	0	0	0	135.300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	173.200	0	0	0	0	0	0		173.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	5.700				5.700	0	0	5.700			57	5.700	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	135.300	135.300
Pensión	1	173.200	173.200
Riesgos Laborales	1	5.700	5.700
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	314.200	314.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79804585	HECTOR EDUARDO RIVERA LOPEZ		Av calle 100 #67-25	7528548	edurilo@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-07	2022-07	I	05/08/2022	60892713	$314.200	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																			PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	79804585	RIVERA LOPEZ HECTOR EDUARDO	57	0			N																	230301	1.082.000	173.200	0	0	0	0	EPS010	1.082.000	135.300	14-25	1.082.000	1	5.700		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1015995560	JENNY ROCIO BOHORQUEZ ALONSO	CL 20F 96C-91	3870941	jennybohorquez30@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-08	2022-08	I	29/08/2022	61363163	$1.921.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	750.000	0		0		0	0	0	0	750.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	960.000	0	0	30.000	30.000	0	0		1.020.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	31.400				31.400	0	0	31.400			314	31.400	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	120.000	0	0	120.000	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	750.000	750.000
Pensión	1	1.020.000	1.020.000
Riesgos Laborales	1	31.400	31.400
CCF	1	120.000	120.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	1.921.400	1.921.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1015995560	JENNY ROCIO BOHORQUEZ ALONSO	CL 20F 96C-91	3870941	jennybohorquez30@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-08	2022-08	I	29/08/2022	61363163	$1.921.400	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																				PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornudo	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1015995560	BOHORQUEZ ALONSO JENNY ROCIO	59	0			N																	25-14	6.000.000	960.000	0	0	30.000	30.000	EPS008	6.000.000	750.000	14-25	6.000.000	1	31.400	CCF24	6.000.000	120.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901261485	6	CYPRES CONSULTORES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	Calle 127 B BIS No. 21-86 Apto 109	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7120176	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-07	2022-07	1625736321	9439270231	Y	2022/08/19	2022/08/30	BANCO DAVIVIENDA	11	$726,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (9 Afiliados)																						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$10,340,001		$719,800		$0	$0		$719,800
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 (6 Afiliados)																						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$6,273,334		$436,700		$0	$0		$436,700
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (6 Afiliados)																						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$6,273,334		$436,700		$0	$0		$436,700
1	CC	11366847	ALVARADO JONATHAN																		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$2,000,000	6.960%	$139,200	0	$0	$0	No	$139,200
2	CC	80137166	GARZON JAIME																		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,000,000	6.960%	$69,600	0	$0	$0	No	$69,600
3	CC	80149151	JIMENEZ MILTON	X																	0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	7	$233,334	6.960%	$16,300	0	$0	$0	No	$16,300
4	CC	1018481544	JIMENEZ WILLIAM																		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,000,000	6.960%	$69,600	0	$0	$0	No	$69,600
5	CC	52420745	NARANJO ALBA																		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,000,000	6.960%	$69,600	0	$0	$0	No	$69,600
6	CC	6764503	RAMIREZ HERMANN																		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,040,000	6.960%	$72,400	0	$0	$0	No	$72,400
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (3 Afiliados)																						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$4,066,667		$283,100		$0	$0		$283,100
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (3 Afiliados)																						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$4,066,667		$283,100		$0	$0		$283,100
7	CC	80047384	BOHORQUEZ JOHN	X																	0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	8	$266,667	6.960%	$18,600	0	$0	$0	No	$18,600
8	CC	93356070	RENGIFO NELSON																		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$2,000,000	6.960%	$139,200	0	$0	$0	No	$139,200
9	CC	79614086	ROMERO JOSE																		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,800,000	6.960%	$125,300	0	$0	$0	No	$125,300
Total	**Afiliados(9)**																					$0	$0			$0	$0			$0	$0			$10,340,001		$719,800		$0	$0		$719,800

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901261485	6	CYPRES CONSULTORES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	Calle 127 B BIS No. 21-86 Apto 109	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7120176	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-07	2022-07	1625736321	9439270231	Y	2022/08/19	2022/08/30	BANCO DAVIVIENDA	11	$726,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$719,800	$6,800	$0	$726,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	9	$719,800	$6,800	$0	$726,600
TOTAL				**9**	**$719,800**	**$6,800**	**$0**	**$726,600**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	52420745
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ALBA LUCIA NARANJO CORREDOR
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 164 16C 15 APTO 207 B2	TELÉFONO:	5211625
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades especializadas para la construc
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7840464557**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES julio AÑO 2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES julio AÑO 2022
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2022/07/07	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1541651868

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 160.000	$ 0	$ 160.000
SUBTOTALES:										**$ 160.000**	**$ 0**	**$ 160.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 125.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 125.000	$ 0	$ 0	$ 125.000
SUBTOTALES:													**$ 125.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 125.000**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF24	CCF24-COMPENSAR	1	$ 6.000	$ 0	$ 6.000
SUBTOTALES:			**$ 6.000**	**$ 0**	**$ 6.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN									SALUD						ARP							CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																											FSP		APORTES VOLUNTARIOS																						
																										ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 52420745	NARANJO CORREDOR ALBA LUCIA	INDEPEND		$ 1.000.000				NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.000.000	$ 125.000	$ 0	$ 125.000			$ 0		$ 0	30	$ 1.000.000	CCF24-COMPENSAR	$ 6.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 291.000**

Planilla Pagada

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80137166		GARZON MORENO JAIME EDUARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 161 NO 54 - 25 TORRE 2 APTO 502	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-07	2022-07	1552517303	9436679568	I	2022/08/16	2022/07/14	BANCOLOMBIA	0	$290,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000	$5,300		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000	$5,300		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000	$5,300		$0	$0
1	CC	80137166	GARZON JAIME	25-14	30	$1,000,000	$160,000	EPS017	30	$1,000,000	$125,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,000,000	$5,300	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000	$5,300		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80137166		GARZON MORENO JAIME EDUARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 161 NO 54 - 25 TORRE 2 APTO 502	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-07	2022-07	1552517303	9436679568	I	2022/08/16	2022/07/14	BANCOLOMBIA	0	$290,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$160,000	$0	$0	$160,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$160,000	$0	$0	$160,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$5,300	$0	$0	$5,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$5,300	$0	$0	$5,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$125,000	$0	$0	$125,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$125,000	$0	$0	$125,000
TOTAL				**1**	**$290,300**	**$0**	**$0**	**$290,300**

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900705389-0	HIDROVIAL SAS	TV 45 A No.95 37 OF 601	4884468	galarza2005@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-08	2022-07	E	25/08/2022	61300409	$2.243.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	280.000	0		0		0	3	800	0	280.800	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.120.000	0	0	35.000	35.000	3	2.900	200	1.193.100	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	487.200				487.200	3	1.300	488.500			4.872	488.500	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	280.000	3	800	280.800	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	280.000	280.800
Pensión	1	1.190.000	1.193.100
Riesgos Laborales	1	487.200	488.500
CCF	1	280.000	280.800
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	2.237.200	2.243.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900705389-0	HIDROVIAL SAS		TV 45 A No.95 37 OF 601	4884468	galarza2005@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-08	2022-07	E	25/08/2022	61300409	$2.243.200	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																			PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	79429941	GALARZA GUZMAN JUAN ANDRES	1	0			S																	25-14	7.000.000	1.120.000	0	0	35.000	35.000	EPS008	7.000.000	280.000	14-11	7.000.000	5	487.200	CCF24	7.000.000	280.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901274707	2	AEROTYP INGENIEROS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	TECNICO	Carrera 7 C BIS No. 139-18 ofic 609	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4779822	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-06	2022-07	1538123114	9437044105	E	2022/07/05	2022/07/05	BANCOLOMBIA	0	$1,026,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: TECNICO (2 Afiliados)					$2,500,000	$400,000			$6,000,000	$240,000			$6,000,000	$240,000			$6,000,000	$146,200		$0	$0
Centro de Trabajo: TECNICO (2 Afiliados)					$2,500,000	$400,000			$6,000,000	$240,000			$6,000,000	$240,000			$6,000,000	$146,200		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (2 Afiliados)					$2,500,000	$400,000			$6,000,000	$240,000			$6,000,000	$240,000			$6,000,000	$146,200		$0	$0
1	CC	19272831	MORA PEDRO	0	$0	$0	EPS008	30	$3,500,000	$140,000	CCF24	30	$3,500,000	$140,000	14-4	30	$3,500,000	$85,300	30	$0	$0
2	CC	52264618	RODRIGUEZ TATIANA	25-14	30	$2,500,000	$400,000	EPS005	30	$2,500,000	$100,000	CCF24	30	$2,500,000	$100,000	14-4	30	$2,500,000	$60,900	30	$0	$0
Total		**Afiliados(2)**			$2,500,000	$400,000			$6,000,000	$240,000			$6,000,000	$240,000			$6,000,000	$146,200		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901274707	2	AEROTYP INGENIEROS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	TECNICO	Carrera 7 C BIS No. 139-18 ofic 609	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4779822	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-06	2022-07	1538123114	9437044105	E	2022/07/05	2022/07/05	BANCOLOMBIA	0	$1,026,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$400,000	$0	$0	$400,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$400,000	$0	$0	$400,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$146,200	$0	$0	$146,200
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	2	$146,200	$0	$0	$146,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$240,000	$0	$0	$240,000
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	2	$240,000	$0	$0	$240,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$240,000	$0	$0	$240,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$140,000	$0	$0	$140,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$100,000	$0	$0	$100,000
TOTAL				**2**	**$1,026,200**	**$0**	**$0**	**$1,026,200**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900491005
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			TRANSTIGA SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CRA 8 NO 192-60	TELÉFONO:	8126716
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	D-APORTANTE BENEFICIARIO DE LA LEY 1429
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA								
NÚMERO PLANILLA:			**7849904691**	TIPO DE PLANILLA:				E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	julio AÑO	2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	agosto	AÑO	2022
DÍAS DE MORA:			23					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2022/08/25	NÚMERO AUTORIZACIÓN:				1618727796

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.200	$ 0	$ 160.000	$ 3.200	$ 163.200
SUBTOTALES:										**$ 160.000**	**$ 3.200**	**$ 163.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS008	EPS008-COMPENSAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 40.000	$ 0	$ 800	$ 0	$ 40.000	$ 800	$ 0	$ 40.800
SUBTOTALES:													**$ 40.000**	**$ 800**	**$ 0**	**$ 40.800**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-17	14-17-ALFA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 43.500	$ 43.500	$ 900	$ 0	$ 44.400
SUBTOTALES:									**$ 43.500**	**$ 900**	**$ 0**	**$ 44.400**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF21	CCF21-CAFAM	1	$ 40.000	$ 800	$ 40.800
SUBTOTALES:			**$ 40.000**	**$ 800**	**$ 40.800**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE / NOVEDADES

Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
1	CC 80426313	RIAÑO TIGA NELSON	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI																	

SEGURIDAD SOCIAL

Nº	PENSIÓN ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE
1	230301-PORVENIR	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000

Nº	SALUD ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ARP ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE
1	EPS008-COMPENSAR	30	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 40.000	14-17-ALFA	30	$ 1.000.000		$ 43.500

PARAFISCALES

Nº	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	30	$ 1.000.000	CCF21-CAFAM	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 289.200**

Planilla Pagada

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSULTORES EN ADMINISTRACIN DE PAVIMENTOS SUCURSA**, identificada con **NI** número **901541867**, aportó por el empleado **YUBER ANDREI GRANADA CASTAÑEDA** identificado(a) con **CC** número **98621000** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 06 - 2022 y 08 - 2022 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1	X														0		30	$1,919,870	0.16000	$307,200	$0	$0	Junio - 2022	60148717	11/07/2022	Si
14-11	ARL SURA	1	X														0		30	$1,919,870	0.06960	$133,700	$0	$0	Junio - 2022	60148717	11/07/2022	Si
CCF04	Comfama Caja de Compensacion Fliar	1	X														0		30	$1,919,870	0.01000	$19,200	$0	$0	Junio - 2022	60148717	11/07/2022	Si
EPS010	EPS Sura	1	X														0		30	$1,919,870	0.04000	$76,800	$0	$0	Julio - 2022	60148717	11/07/2022	Si
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1								X							0		30	$1,536,546	0.16000	$245,900	$0	$0	Julio - 2022	60812898	18/08/2022	Si
14-11	ARL SURA	1								X							0		30	$1,536,546	0.06960	$107,000	$0	$0	Julio - 2022	60812898	18/08/2022	Si
CCF04	Comfama Caja de Compensacion Fliar	1								X							0		30	$1,536,546	0.01000	$15,400	$0	$0	Julio - 2022	60812898	18/08/2022	Si
EPS010	EPS Sura	1								X							0		30	$1,536,546	0.04000	$61,500	$0	$0	Agosto - 2022	60812898	18/08/2022	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **22** días del mes **Agosto** de **2022**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSULTORES EN ADMINISTRACIN DE PAVIMENTOS SUCURSA**, identificada con **NI** número **901541867**, aportó por el empleado **MIGUEL ANGEL ZAMORA CARBALLO** identificado(a) con **CE** número **683795** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 06 - 2022 y 08 - 2022 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1	X														0		30	$2,400,000	0.06960	$167,100	$0	$0	Junio - 2022	60148717	11/07/2022	Si
CCF04	Comfama Caja de Compensacion Fliar	1	X														0		30	$2,400,000	0.01000	$24,000	$0	$0	Junio - 2022	60148717	11/07/2022	Si
EPS010	EPS Sura	1	X														0		30	$2,400,000	0.04000	$96,000	$0	$0	Julio - 2022	60148717	11/07/2022	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1	X														0		30	$2,400,000	0.16000	$384,000	$0	$0	Junio - 2022	60148717	11/07/2022	Si
14-11	ARL SURA	1															0		30	$2,400,000	0.06960	$167,100	$0	$0	Julio - 2022	60812898	18/08/2022	Si
CCF04	Comfama Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$2,400,000	0.01000	$24,000	$0	$0	Julio - 2022	60812898	18/08/2022	Si
EPS010	EPS Sura	1															0		30	$2,400,000	0.04000	$96,000	$0	$0	Agosto - 2022	60812898	18/08/2022	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1															0		30	$2,400,000	0.16000	$384,000	$0	$0	Julio - 2022	60812898	18/08/2022	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **22** días del mes **Agosto** de **2022**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900709301	1	UNIGRUAS S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	carrera 55 c n 159-59 casa 41	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8027351	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-07	2022-08	9437528039	9437528039	E	2022/08/02	2022/08/09	BANCO BOGOTA	7	$1,246,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (4 Afiliados)						$4,000,000	$640,000			$4,000,000	$160,000			$4,000,000	$160,000			$4,000,000	$278,400		$0	$0
Centro de Trabajo: CONDUCTORES (4 Afiliados)						$4,000,000	$640,000			$4,000,000	$160,000			$4,000,000	$160,000			$4,000,000	$278,400		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (4 Afiliados)						$4,000,000	$640,000			$4,000,000	$160,000			$4,000,000	$160,000			$4,000,000	$278,400		$0	$0
1	CC	3091568	CASTRO MARCO	25-14	30	$1,000,000	$160,000	EPS008	30	$1,000,000	$40,000	CCF22	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0
2	CC	79285603	PIRATOVA ARMANDO	230201	30	$1,000,000	$160,000	EPS008	30	$1,000,000	$40,000	CCF22	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0
3	CC	79623429	RODRIGUEZ HECTOR	230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS010	30	$1,000,000	$40,000	CCF22	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0
4	CC	80864563	SARMIENTO ALIRIO	230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS005	30	$1,000,000	$40,000	CCF22	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0
Total			**Afiliados(4)**			$4,000,000	$640,000			$4,000,000	$160,000			$4,000,000	$160,000			$4,000,000	$278,400		$0	$0

aportes en línea

Certificado de Aportes

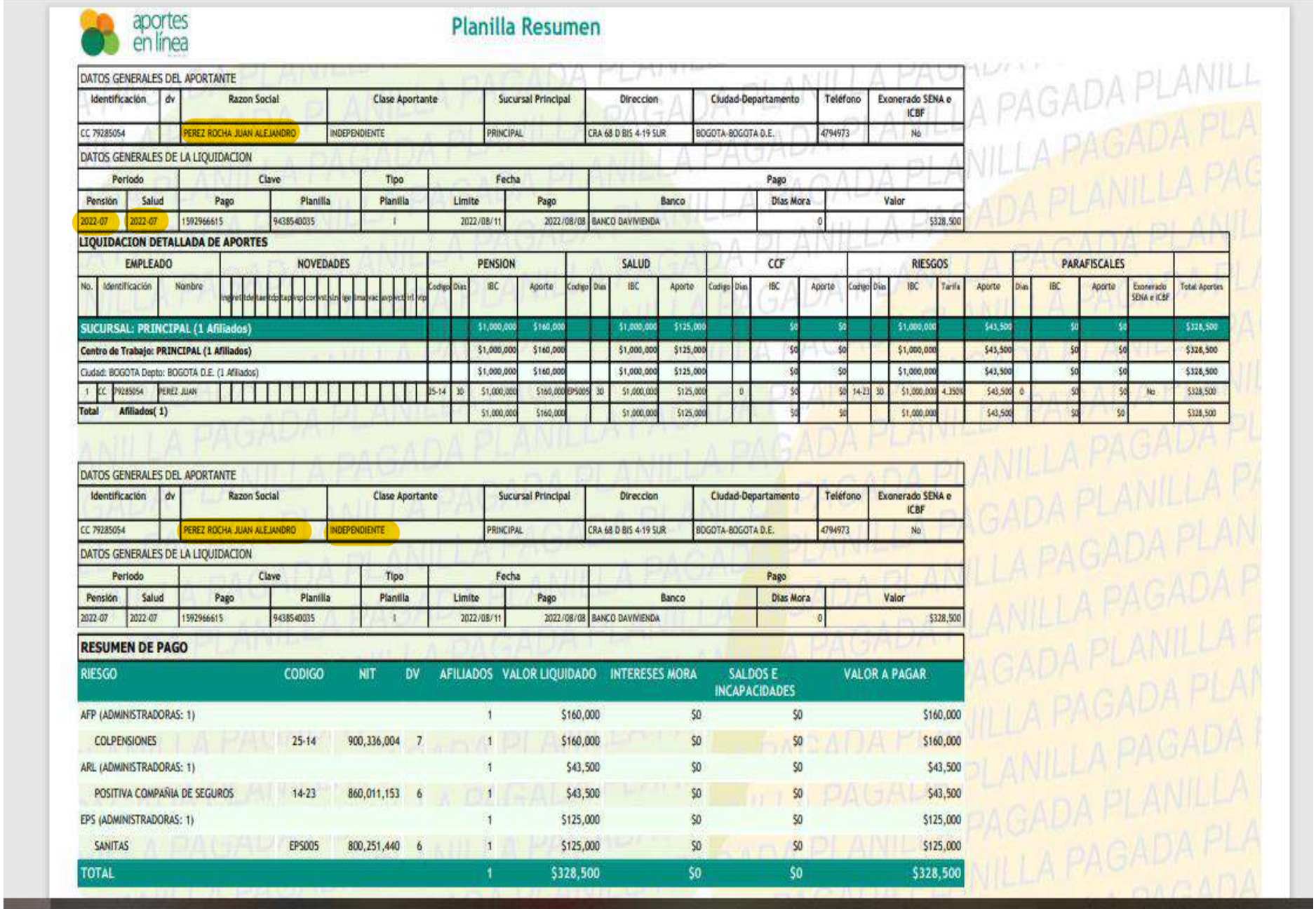
Se certifica que JESUS GERARDO BRAVO PLATA identificado(a) con CC 91069189 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

EIE ECHEVERRY INGENIERIA Y ENSAYOS SAS NI 830068897

Periodo		Clave		Planilla		Novedades															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2022-07	2022-08	1588815071	9438475485	E	2022-08-05													X				

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	5	16%	$1,216,667	$194,700
AFP	PORVENIR	25	16%	$6,083,334	$973,400
AFP	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	5		$1,216,667	$6,100
AFP	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	25		$6,083,334	$30,500
AFP	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	5		$1,216,667	$6,100
AFP	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	25		$6,083,334	$30,500
ARL	ARL SURA	5	6.96%	$1,216,667	$84,700
ARL	ARL SURA	25	0%	$6,083,334	$0
CCF	CAFAM	5	4%	$1,216,667	$48,700
CCF	CAFAM	25	4%	$6,083,334	$243,400
EPS	SANITAS	5	4%	$1,216,667	$48,700
EPS	SANITAS	25	4%	$6,083,334	$243,400

Este certificado se expide el día 2022-08-05 a las 10:39.



aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79285054		PEREZ ROCHA JUAN ALEJANDRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 68 D BIS 4-19 SUR	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4794973	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2022-07	2022-07	1592966615	9438540035	I	2022/08/11	2022/08/08	BANCO DAVIVIENDA	0	$328,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000		$43,500		$0	$0		$328,500
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000		$43,500		$0	$0		$328,500
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)						$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000		$43,500		$0	$0		$328,500
1	CC 79285054	PEREZ JUAN		25-14	30	$1,000,000	$160,000	EPS005	30	$1,000,000	$125,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,000,000	4.350%	$43,500	0	$0	$0	No	$328,500
Total	**Afiliados(1)**					$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000		$43,500		$0	$0		$328,500

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79285054		PEREZ ROCHA JUAN ALEJANDRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 68 D BIS 4-19 SUR	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4794973	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2022-07	2022-07	1592966615	9438540035	I	2022/08/11	2022/08/08	BANCO DAVIVIENDA	0	$328,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$160,000	$0	$0	$160,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$160,000	$0	$0	$160,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$43,500	$0	$0	$43,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$43,500	$0	$0	$43,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$125,000	$0	$0	$125,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$125,000	$0	$0	$125,000
TOTAL				1	$328,500	$0	$0	$328,500

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1032423475		GARCIA PASTOR IRMA MILENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 88 B No. 127 a - 44	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6839710	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-05	2022-05	1547823567	9437253811	I	2022/06/16	2022/07/11	BANCOLOMBIA		$58,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1032423475	GARCIA IRMA	25-14	6	$200,000	$32,000	EPS037	6	$200,000	$25,000		0	$0	$0	14-7	6	$200,000	$1,100	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$200,000	$32,000			$200,000	$25,000			$0	$0			$200,000	$1,100		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$32,000	$0	$32,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$32,000	$0	$32,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,100	$0	$1,100
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	1	$1,100	$0	$1,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$25,000	$0	$25,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$25,000	$0	$25,000
TOTAL				1	$58,100	$0	$58,100

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1032423475		GARCIA PASTOR IRMA MILENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 88 B No. 127 a - 44	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6839710	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-06	2022-06	1547820841	9437253817	I	2022/07/19	2022/07/11	BANCOLOMBIA		$290,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1032423475	GARCIA IRMA	25-14	30	$1,000,000	$160,000	EPS037	30	$1,000,000	$125,000		0	$0	$0	14-7	30	$1,000,000	$5,300	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000	$5,300		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$160,000	$0	$160,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$160,000	$0	$160,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$5,300	$0	$5,300
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	1	$5,300	$0	$5,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$125,000	$0	$125,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$125,000	$0	$125,000
TOTAL				1	$290,300	$0	$290,300

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1032423475		GARCIA PASTOR IRMA MILENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 88 B No. 127 a - 44	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6839710	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-07	2022-07	1583892135	9438117125	I	2022/08/17	2022/08/02	BANCOLOMBIA	0	$290,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1032423475	GARCIA IRMA	25-14	30	$1,000,000	$160,000	EPS037	30	$1,000,000	$125,000		0	$0	$0	14-7	30	$1,000,000	$5,300	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000	$5,300		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$160,000	$0	$0	$160,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$160,000	$0	$0	$160,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$5,300	$0	$0	$5,300
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	1	$5,300	$0	$0	$5,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$125,000	$0	$0	$125,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$125,000	$0	$0	$125,000
TOTAL				1	$290,300	$0	$0	$290,300

SuAporte | AUTOLIQUIDACIONES

Fecha creación reporte: 2022-08-29, 04:19:50 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA PARA PAGO SEGURIDAD SOCIAL EMPLEADOS **Número Planilla:** 57958723

Periodo Cotización: julio de 2022 **Periodo Servicio:** agosto de 2022

PAGADA 26/08/2022

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MUNDO PROGRESO SAS	**Nombre Sucursal**	MUNDO PROGRESO	**Código Sucursal**	0001
Documento	NI900253458	**Dirección**	CL 84 #41 - 97 OF 205		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3855706		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	6
Ciudad	BARRANQUILLA, DISTRITO ESP, INDUSTRIAL Y PORTUARIO	**Departamento**	ATLANTICO		
Representante Legal	DIAZ COCHERO SILVIO JOSE	**Identificación**	CC72001923		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días PENSIÓN	Días EPS	Días ARL	Días CCF	HAS	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Administradora	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 72123521	ALTAMAR OVIEDO JULIO CESAR	01	00	X	X														0	7	7	7	0	PORVENIR	$ 233.334	$ 37.400	SALUD TOTAL EPS	$ 233.334	$ 29.200	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	$ 233.334	$ 16.300	NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 82.900
CC 72054346	CABARCAS RODRIGUEZ MANUEL MAURICIO	01	00	X	X														0	7	7	7	0	PORVENIR	$ 233.334	$ 37.400	NUEVA EPS	$ 233.334	$ 29.200	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	$ 233.334	$ 16.300	NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 82.900
CC 72099013	CONRADO LOPEZ WALFRE JENIS	01	00	X	X														0	7	7	7	0	COLPENSIONES	$ 233.334	$ 37.400	SALUD TOTAL EPS	$ 233.334	$ 29.200	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	$ 233.334	$ 16.300	NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 82.900
CC 19772109	DELGADO CASTAÑO ISAEL	01	00	X	X														0	7	7	7	0	COLPENSIONES	$ 233.334	$ 37.400	SALUD TOTAL EPS	$ 233.334	$ 29.200	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	$ 233.334	$ 16.300	NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 82.900
CC 1004261889	MARTINEZ DE AGUAS FRANKLIN JOSE	01	00	X	X														0	7	7	7	0	PORVENIR	$ 233.334	$ 37.400	SALUD TOTAL EPS	$ 233.334	$ 29.200	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	$ 233.334	$ 16.300	NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 82.900
CC 8702099	VANEGAS CUELLO SILVIO GREGORIO	01	00	X	X														0	7	7	7	0	PORVENIR	$ 233.334	$ 37.400	EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 233.334	$ 29.200	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	$ 233.334	$ 16.300	NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 82.900

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes FSP	Aportes FSS	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE	TOTAL INTERESES	TOTAL FINAL
$ 1.400.004	$ 1.400.004	$ 1.400.004	$ 0	$ 224.400	$ 0	$ 0	$ 175.200	$ 97.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 497.400	$ 0	$ 497.400

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que CARLOS AUGUSTO RAMIREZ BOTERO identificado(a) con CC 16672179 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

SAINC INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A. NI 890311243

Periodo		Clave		Planilla		Novedades															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2022-07	2022-08	1597106335	9438410683	E	2022-08-10									X				L				

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	29	16%	$16,240,000	$2,598,400
AFP	COLPENSIONES	1	16%	$560,001	$89,700
AFP	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	29		$16,240,000	$81,200
AFP	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	1		$560,001	$2,800
AFP	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	29		$16,240,000	$113,700
AFP	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	1		$560,001	$4,000
ARL	COLPATRIA ARP	29	0.522%	$16,240,000	$84,800
ARL	COLPATRIA ARP	1	0%	$560,001	$0
CCF	COLSUBSIDIO	29	4%	$16,240,000	$649,600
CCF	COLSUBSIDIO	1	4%	$560,000	$22,400
EPS	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	29	12.5%	$16,240,000	$2,030,000
EPS	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	1	12.5%	$560,001	$70,100
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	29	3%	$16,240,000	$487,200
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	1	3%	$560,000	$16,800
PARAFISCALES	SENA	29	2%	$16,240,000	$324,800
PARAFISCALES	SENA	1	2%	$560,000	$11,200

Este certificado se expide el día 2022-08-25 a las 03:31.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901552699	4	CONSORCIO BMC	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 11 100 121	MAGANGUE-BOLIVAR	3106805831	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-07	2022-08	1609129793	9438095907	E	2022/08/23	2022/08/18	BANCO GNB SUDAMERIS	0	$12,919,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (14 Afiliados)																							$30,896,668	$5,108,600			$42,096,668	$2,636,000			$42,096,668	$1,684,000			$42,096,668		$2,930,400		$11,200,000	$560,000		$12,919,000
Centro de Trabajo: RIESGO 01 (14 Afiliados)																							$30,896,668	$5,108,600			$42,096,668	$2,636,000			$42,096,668	$1,684,000			$42,096,668		$2,930,400		$11,200,000	$560,000		$12,919,000
Ciudad: MAGANGUE Depto: BOLIVAR (14 Afiliados)																							$30,896,668	$5,108,600			$42,096,668	$2,636,000			$42,096,668	$1,684,000			$42,096,668		$2,930,400		$11,200,000	$560,000		$12,919,000
1	CC	1102875046	BERTEL ANDRES																		23030 1	30	$2,000,000	$320,000	EPS002	30	$2,000,000	$80,000	CCF08	30	$2,000,000	$80,000	14-4	30	$2,000,000	6.960%	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200
2	CC	19499638	CARDONA RICARDO																			0	$0	$0	EPS005	30	$11,200,000	$1,400,000	CCF08	30	$11,200,000	$448,000	14-4	30	$11,200,000	6.960%	$779,600	30	$11,200,000	$560,000	No	$3,187,600
3	CC	1098615542	GOMEZ JORGE																		23030 1	30	$6,000,000	$1,020,000	EPS010	30	$6,000,000	$240,000	CCF08	30	$6,000,000	$240,000	14-4	30	$6,000,000	6.960%	$417,600	30	$0	$0	Si	$1,917,600
4	CC	1052946815	HENRIQUEZ HECTOR	X																	23030 1	20	$800,000	$128,000	EPS048	20	$800,000	$32,000	CCF08	20	$800,000	$32,000	14-4	20	$800,000	6.960%	$55,700	20	$0	$0	Si	$247,700
5	CC	1098780299	MAYORGA ERIC	X																	23030 1	30	$3,500,000	$560,000	EPS010	30	$3,500,000	$140,000	CCF08	30	$3,500,000	$140,000	14-4	30	$3,500,000	6.960%	$243,600	30	$0	$0	Si	$1,083,600
6	CC	1002491535	MENDEZ JONATHAN																		25-14	30	$2,000,000	$320,000	ESSC24	30	$2,000,000	$80,000	CCF08	30	$2,000,000	$80,000	14-4	30	$2,000,000	6.960%	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200
7	CC	1007138678	OSPINO DIANA	X																	23030 1	13	$996,667	$159,500	EPS048	13	$996,667	$39,900	CCF08	13	$996,667	$39,900	14-4	13	$996,667	6.960%	$69,400	13	$0	$0	Si	$308,700
8	CC	1052944425	OVIEDO WADITH	X																	23030 1	20	$666,667	$106,700	ESSC24	20	$666,667	$26,700	CCF08	20	$666,667	$26,700	14-4	20	$666,667	6.960%	$46,500	20	$0	$0	Si	$206,600
9	CC	1148450053	PALENCIA WILMER	X																	23030 1	20	$666,667	$106,700	ESSC07	20	$666,667	$26,700	CCF08	20	$666,667	$26,700	14-4	20	$666,667	6.960%	$46,500	20	$0	$0	Si	$206,600
10	CC	79558393	PEÑALOZA EDWARD																		23030 1	30	$6,500,000	$1,105,000	EPS008	30	$6,500,000	$260,000	CCF08	30	$6,500,000	$260,000	14-4	30	$6,500,000	6.960%	$452,400	30	$0	$0	Si	$2,077,400
11	CC	37399355	PIEDRAHITA JOHANA																		23030 1	30	$1,500,000	$240,000	CCFC55	30	$1,500,000	$60,000	CCF08	30	$1,500,000	$60,000	14-4	30	$1,500,000	6.960%	$104,400	30	$0	$0	Si	$464,400
12	CC	1104009791	ROMERO CANDELARIA	X																	23020 1	20	$666,667	$106,700	ESSC24	20	$666,667	$26,700	CCF08	20	$666,667	$26,700	14-4	20	$666,667	6.960%	$46,500	20	$0	$0	Si	$206,600
13	CC	1143401010	SILVA NEVIS	X																	23100 1	30	$1,600,000	$256,000	EPS048	30	$1,600,000	$64,000	CCF08	30	$1,600,000	$64,000	14-4	30	$1,600,000	6.960%	$111,400	30	$0	$0	Si	$495,400
14	CC	1103101512	TOVAR MARISABEL																		23030 1	30	$4,000,000	$680,000	EPS010	30	$4,000,000	$160,000	CCF08	30	$4,000,000	$160,000	14-4	30	$4,000,000	6.960%	$278,400	30	$0	$0	Si	$1,278,400
Total			**Afiliados(14)**																				$30,896,668	$5,108,600			$42,096,668	$2,636,000			$42,096,668	$1,684,000			$42,096,668		$2,930,400		$11,200,000	$560,000		$12,919,000

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901552699	4	CONSORCIO BMC	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 11 100 121	MAGANGUE-BOLIVAR	3106805831	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-07	2022-08	1609129793	9438095907	E	2022/08/23	2022/08/18	BANCO GNB SUDAMERIS	0	$12,919,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				13	$5,108,600	$0	$0	$5,108,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$256,000	$0	$0	$256,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$320,000	$0	$0	$320,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	10	$4,425,900	$0	$0	$4,425,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$106,700	$0	$0	$106,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$2,930,400	$0	$0	$2,930,400
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	14	$2,930,400	$0	$0	$2,930,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$1,684,000	$0	$0	$1,684,000
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	14	$1,684,000	$0	$0	$1,684,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				14	$2,636,000	$0	$0	$2,636,000
CAJACOPI ATLANTICO	CCFC55	890,102,044	1	1	$60,000	$0	$0	$60,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$260,000	$0	$0	$260,000
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	3	$133,400	$0	$0	$133,400
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	3	$135,900	$0	$0	$135,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	3	$540,000	$0	$0	$540,000
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$26,700	$0	$0	$26,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$80,000	$0	$0	$80,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$1,400,000	$0	$0	$1,400,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$336,000	$0	$0	$336,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$336,000	$0	$0	$336,000
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$224,000	$0	$0	$224,000
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$224,000	$0	$0	$224,000
TOTAL				**14**	**$12,919,000**	**$0**	**$0**	**$12,919,000**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830068897	3	EIE ECHEVERRY INGENIERIA Y ENSAYOS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MAGANGUE	Carrera 29c No. 71a - 30	MAGANGUE-BOLIVAR	8050980	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-07	2022-08	1588833544	9438453437	E	2022/08/23	2022/08/05	BANCOLOMBIA	0	$190,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	91136005	CASTAÑEDA REINALDO	231001	2	$133,334	$21,400	EPS005	2	$133,334	$5,400	CCF08	2	$133,334	$5,400	14-11	2	$133,334	$9,300	2	$0	$0
2	CC	1068820291	RAMOS DEIMER	230301	2	$80,000	$12,800	EPS002	2	$80,000	$3,200	CCF08	2	$80,000	$3,200	14-11	2	$80,000	$5,600	2	$0	$0
3	CC	1098762859	SARMIENTO PAULA	25-14	4	$400,000	$64,000	EPS037	4	$400,000	$16,000	CCF08	4	$400,000	$16,000	14-11	4	$400,000	$27,900	4	$0	$0
Total	**Afiliados(3)**					**$613,334**	**$98,200**			**$613,334**	**$24,600**			**$613,334**	**$24,600**			**$613,334**	**$42,800**		**$0**	**$0**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				3	$98,200	$0	$0	$98,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$21,400	$0	$0	$21,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$64,000	$0	$0	$64,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$12,800	$0	$0	$12,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$42,800	$0	$0	$42,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	3	$42,800	$0	$0	$42,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$24,600	$0	$0	$24,600
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	3	$24,600	$0	$0	$24,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				3	$24,600	$0	$0	$24,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$16,000	$0	$0	$16,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$3,200	$0	$0	$3,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$5,400	$0	$0	$5,400
TOTAL				**3**	**$190,200**	**$0**	**$0**	**$190,200**

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	80074942	christian alberto vargas roa	cll 163b 50 -92	7582117	vargasroachristian@yahoo.es	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-07	2022-07	I	04/08/2022	60844683	$654.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	276.000	0		0		0	0	0	0	276.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	353.300	0	0	0	0	0	0		353.300	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	11.600				11.600	0	0	11.600			116	11.600	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	13.300	0	0	13.300	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	276.000	276.000
Pensión	1	353.300	353.300
Riesgos Laborales	1	11.600	11.600
CCF	1	13.300	13.300
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	654.200	654.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	80074942	christian alberto vargas roa		cll 163b 50 -92	7582117	vargasroachristian@yahoo.es	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-07	2022-07	I	04/08/2022	60844683	$654.200	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	80074942	VARGAS ROA CHRISTIAN ALBERTO	59	0			N																	230301	2.208.000	353.300	0	0	0	0	EPS008	2.208.000	276.000	14-11	2.208.000	1	11.600	CCF24	2.208.000	13.300	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52336611		PAEZ RODRIGUEZ MARIA CRISTINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 173A 20A 32 INT 6 APT 222	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3027998	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-07	2022-07	1569507049	9437546456	I	2022/08/03	2022/07/26	BANCOLOMBIA	0	$295,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000	$10,500		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000	$10,500		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)						$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000	$10,500		$0	$0
1	CC	52336611	PAEZ MARIA	230201	30	$1,000,000	$160,000	EPS005	30	$1,000,000	$125,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,000,000	$10,500	0	$0	$0
Total			**Afiliados(1)**			$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000	$10,500		$0	$0

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79879715		NUÑEZ TRIANA JEISSON RAPHAEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 101 No. 83-90 INT 3 APTO 209	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-07	2022-07	1547189953	9437233942	I	2022/08/07	2022/08/01	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$346,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,194,000	$191,100			$1,194,000	$149,300			$0	$0			$1,194,000		$6,300		$0	$0		$346,700
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,194,000	$191,100			$1,194,000	$149,300			$0	$0			$1,194,000		$6,300		$0	$0		$346,700
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																						$1,194,000	$191,100			$1,194,000	$149,300			$0	$0			$1,194,000		$6,300		$0	$0		$346,700
1	CC	79879715	NUÑEZ JEISSON																23030 1	30	$1,194,000	$191,100	EPS010	30	$1,194,000	$149,300		0	$0	$0	14-11	30	$1,194,000	0.522%	$6,300	0	$0	$0	No	$346,700
Total	**Afiliados(1)**																					$1,194,000	$191,100			$1,194,000	$149,300			$0	$0			$1,194,000		$6,300		$0	$0		$346,700

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79879715		NUÑEZ TRIANA JEISSON RAPHAEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 101 No. 83-90 INT 3 APTO 209	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-07	2022-07	1547189953	9437233942	I	2022/08/07	2022/08/01	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$346,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$191,100	$0	$0	$191,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$191,100	$0	$0	$191,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,300	$0	$0	$6,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$6,300	$0	$0	$6,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$149,300	$0	$0	$149,300
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$149,300	$0	$0	$149,300
TOTAL				1	$346,700	$0	$0	$346,700

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901105420
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JG INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S A S
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	AV JIMENEZ 8 A 44 OF 805	TELÉFONO:	4091821
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**7843713426**	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES julio	AÑO 2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES agosto	AÑO 2022
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2022/08/02	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1582242416

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 480.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 480.000	$ 0	$ 480.000
SUBTOTALES:										**$ 480.000**	**$ 0**	**$ 480.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS008	EPS008-COMPENSAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 120.000
SUBTOTALES:													**$ 120.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 120.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 208.800	$ 208.800	$ 0	$ 0	$ 208.800
SUBTOTALES:									**$ 208.800**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 208.800**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF24	CCF24-COMPENSAR	1	$ 120.000	$ 0	$ 120.000
SUBTOTALES:			**$ 120.000**	**$ 0**	**$ 120.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES							
																									PENSIÓN								SALUD						ARP													
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 80727921	GONZALEZ CASTIBLANCO ORLANDO JAVIER	DEPEND		$ 3.000.000	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 3.000.000	$ 480.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 480.000	EPS008-COMPENSAR	30	$ 3.000.000	$ 120.000	$ 0	$ 120.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 3.000.000		$ 208.800	30	$ 3.000.000	CCF24-COMPENSAR	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 928.800**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900992612	8	SEÑALISTO SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTA	CL 4F 41 B 77 PI 2	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6911107	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-07	2022-08	1583832558	9438332283	E	2022/08/03	2022/08/02	BANCO DE BOGOTA	0	$3,845,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1026254465	BECERRA LINA																		230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS005	30	$1,000,000	$40,000	CCF24	30	$877,803	$35,200	14-23	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0	Si	$304,800
2	CC	1001345167	CAICEDO JUAN																		25-14	30	$1,000,000	$160,000	EPS005	30	$1,000,000	$40,000	CCF24	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0	Si	$309,600
3	CC	11800043	CAICEDO NILSON																		25-14	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$80,000	CCF24	30	$2,000,000	$80,000	14-23	30	$2,000,000	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200
4	CC	1043023184	CANTILLO JOSE																		230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS002	30	$1,000,000	$40,000	CCF24	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0	Si	$309,600
5	CC	1043590240	CARRILLO HENRRY	X	X																230301	1	$33,334	$5,400	EPS010	1	$33,334	$1,400	CCF24	1	$33,334	$1,400	14-23	1	$33,334	$2,400	1	$0	$0	Si	$10,600
6	CC	79816460	HERNANDEZ CARLOS																		230201	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$80,000	CCF24	30	$2,000,000	$80,000	14-23	30	$2,000,000	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200
7	CC	1034276148	HERNANDEZ JULIAN																		25-14	30	$1,000,000	$160,000	EPS005	30	$1,000,000	$40,000	CCF24	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0	Si	$309,600
8	CC	80239546	HERNANDEZ LUIS																		230201	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$80,000	CCF24	30	$2,000,000	$80,000	14-23	30	$2,000,000	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200
9	CC	1002183014	MORALES HEIMER		X																230301	1	$33,334	$5,400	EPS048	1	$33,334	$1,400	CCF24	1	$33,334	$1,400	14-23	1	$33,334	$2,400	1	$0	$0	Si	$10,600
10	CC	1045744972	SUAREZ CRISTYAN		X																230301	3	$100,000	$16,000	ESSC07	3	$100,000	$4,000	CCF24	3	$100,000	$4,000	14-23	3	$100,000	$7,000	3	$0	$0	Si	$31,000
11	CC	1044637179	TORRES SILER																		230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS005	30	$1,000,000	$40,000	CCF24	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0	Si	$309,600
12	CC	1003246632	VEGA JORGE	X	X																230301	22	$733,334	$117,400	EPS041	22	$733,334	$29,400	CCF24	22	$733,334	$29,400	14-23	22	$733,334	$51,100	22	$0	$0	Si	$227,300
13	CC	77179628	VEGA RAMON	X	X																230301	16	$533,334	$85,400	EPS041	16	$533,334	$21,400	CCF24	16	$533,334	$21,400	14-23	16	$533,334	$37,200	16	$0	$0	Si	$165,400
Total	**Afiliados(13)**																						$12,433,336	$1,989,600			$12,433,336	$497,600			$12,311,139	$492,800			$12,433,336	$865,700		$0	$0		$3,845,700

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900992612	8	SEÑALISTO SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTA	CL 4F 41 B 77 PI 2	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6911107	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-07	2022-08	1583832558	9438332283	E	2022/08/03	2022/08/02	BANCO DE BOGOTA	0	$3,845,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				13	$1,989,600	$0	$0	$1,989,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$640,000	$0	$0	$640,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	8	$709,600	$0	$0	$709,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$640,000	$0	$0	$640,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$865,700	$0	$0	$865,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	13	$865,700	$0	$0	$865,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$492,800	$0	$0	$492,800
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	13	$492,800	$0	$0	$492,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				13	$497,600	$0	$0	$497,600
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	$1,400	$0	$0	$1,400
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$1,400	$0	$0	$1,400
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$4,000	$0	$0	$4,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$50,800	$0	$0	$50,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$40,000	$0	$0	$40,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	7	$400,000	$0	$0	$400,000
TOTAL				**13**	**$3,845,700**	**$0**	**$0**	**$3,845,700**

Certificado de Aportes

Se certifica que ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S A SUCURSAL COLOMBIA identificado(a) con NI 900356846 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para SHEILA VANESSA ALZATE RODRIGUEZ identificado(a) con CC 52853064

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		
9438586142	1594808531	E	2022-08-09	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-08	30																		12.5%	$1,625,000
9438586142	1594808531	E	2022-08-09	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	30																		16%	$2,080,000
9438586142	1594808531	E	2022-08-09	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-07	30																			$65,000
9438586142	1594808531	E	2022-08-09	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-07	30																			$65,000
9438586142	1594808531	E	2022-08-09	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-07	30																		0%	$0
9438586142	1594808531	E	2022-08-09	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-07	30																		0%	$0
9438586142	1594808531	E	2022-08-09	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	30																		6.96%	$904,800
9438586142	1594808531	E	2022-08-09	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	30																		4%	$520,000
9438586142	1594808531	E	2022-08-09	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	30																		2%	$260,000
9438586142	1594808531	E	2022-08-09	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	30																		3%	$390,000
9437333457	1551254086	E	2022-07-13	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	30																		12.5%	$1,625,000
9437333457	1551254086	E	2022-07-13	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																		16%	$2,080,000
9437333457	1551254086	E	2022-07-13	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-06	30																			$65,000
9437333457	1551254086	E	2022-07-13	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-06	30																			$65,000
9437333457	1551254086	E	2022-07-13	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-06	30																		0%	$0
9437333457	1551254086	E	2022-07-13	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-06	30																		0%	$0
9437333457	1551254086	E	2022-07-13	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																		6.96%	$904,800
9437333457	1551254086	E	2022-07-13	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																		4%	$520,000
9437333457	1551254086	E	2022-07-13	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																		2%	$260,000
9437333457	1551254086	E	2022-07-13	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																		3%	$390,000

Certificado de Aportes

Este certificado se expide el día 2022-08-29 a las 06:41.

Certificado de Aportes

Se certifica que ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S A SUCURSAL COLOMBIA identificado(a) con NI 900356846 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JOSE IVAN VALLEJO VELEZ identificado(a) con CC 1053772329

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
9438586142	1594808531	E	2022-08-09	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-08	30																	12.5%	$1,750,000
9438586142	1594808531	E	2022-08-09	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	30																	16%	$2,240,000
9438586142	1594808531	E	2022-08-09	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-07	30																		$70,000
9438586142	1594808531	E	2022-08-09	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-07	30																		$70,000
9438586142	1594808531	E	2022-08-09	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-07	30																	0%	$0
9438586142	1594808531	E	2022-08-09	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-07	30																	0%	$0
9438586142	1594808531	E	2022-08-09	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	30																	6.96%	$974,400
9438586142	1594808531	E	2022-08-09	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	30																	4%	$560,000
9438586142	1594808531	E	2022-08-09	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	30																	2%	$280,000
9438586142	1594808531	E	2022-08-09	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	30																	3%	$420,000
9437333457	1551254086	E	2022-07-13	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	30																	12.5%	$1,750,000
9437333457	1551254086	E	2022-07-13	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																	16%	$2,240,000
9437333457	1551254086	E	2022-07-13	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-06	30																		$70,000
9437333457	1551254086	E	2022-07-13	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-06	30																		$70,000
9437333457	1551254086	E	2022-07-13	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-06	30																	0%	$0
9437333457	1551254086	E	2022-07-13	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-06	30																	0%	$0
9437333457	1551254086	E	2022-07-13	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																	6.96%	$974,400
9437333457	1551254086	E	2022-07-13	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																	4%	$560,000
9437333457	1551254086	E	2022-07-13	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																	2%	$280,000
9437333457	1551254086	E	2022-07-13	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																	3%	$420,000

Certificado de Aportes

Este certificado se expide el día 2022-08-29 a las 06:43.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que LEISSY COLLAZOS ARENAS identificado(a) con CC 67032473 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: SAINC INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A. NI 890311243

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9438410683	1597106335	E	2022-08-10	EPS	EPS018	S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-08	30																	$2,500,000	4%	$100,000
9438410683	1597106335	E	2022-08-10	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	30																	$2,500,000	16%	$400,000
9438410683	1597106335	E	2022-08-10	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	30																	$2,500,000	0.522%	$13,100
9438410683	1597106335	E	2022-08-10	CCF	CCF57	COMFANDI	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	30																	$2,500,000	4%	$100,000

Este certificado se expide el día 2022-09-01 a las 16:09.

Anexo E

INFORME FÍSICO FINANCIERO CONTRATO DE OBRA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	31/08/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRUPO GRANDES PROYECTOS GESTION VIAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

PROGRAMA DE INVERSIONES ☐

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. _____
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 2257-2021

OBJETO:
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3

CONTRATISTA: CONSROCIO BMC

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373-2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO RACTIVACION CARIBE

PLAZO INICIAL: 102 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 22/03/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 211.033.526.027,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 211.033.526.027,00

PLAZO ACUMULADO: 102 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	%Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / %Ejecutado	1 / 2022	2 / 2023	3 / 2024	4 / 2025	5 / 2026	6 / 2027	7 / 2028	8 / 2029	9 / 2030	10	
EXPLANACIONES	$22.604.365	12,75%		% P		2,70%	3,46%	1,67%	4,90%	0,01%					100%
				$ P		**$4.796.602**	**$6.137.246**	**$2.968.421**	**$8.685.256**	**$16.840**					
				$ E											
				% E											
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$43.285.340	24,41%		% P	0,29%	1,45%	1,11%	0,79%	2,73%	6,18%	5,68%	4,10%	2,08%		
				$ P	**$510.000**	**$2.577.150**	**$1.973.550**	**$1.399.800**	**$4.841.803**	**$10.951.913**	**$10.077.034**	**$7.268.050**	**$3.686.040**		
				$ E											
				% E											
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$51.628.287	29,11%		% P	2,28%	2,40%	1,31%	0,40%	1,61%	1,91%	1,81%	4,61%	12,79%		
				$ P	**$4.041.632**	**$4.264.818**	**$2.316.600**	**$712.800**	**$2.851.200**	**$3.385.800**	**$3.207.600**	**$8.171.075**	**$22.676.761**		
				$ E											
				% E											
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$33.132.570	18,68%		% P				-		4,97%	5,81%	4,34%	3,57%		
				$ P						**$8.808.216**	**$10.296.573**	**$7.698.477**	**$6.329.304**		
				$ E											
				% E											
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$1.793.954	1,01%		% P	0,01%	0,01%		-					1,00%		
				$ P	**$12.098**	**$12.277**							**$1.769.579**		50%
				$ E											
				% E											
OBRAS VARIAS	$4.304.702	2,43%		% P				-				0,32%	2,10%		
				$ P								**$573.960**	**$3.730.742**		
				$ E											
				% E											
TRANSPORTES	$20.606.368	11,62%		% P	0,01%	2,40%	3,24%	1,58%	4,36%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%		
				$ P	**$10.820**	**$4.258.660**	**$5.738.266**	**$2.799.024**	**$7.733.441**	**$16.539**	**$15.669**	**$13.057**	**$20.892**		
				$ E											
				% E											
				% P											
				$ P											
				$ E											
				% E											
				% P											
				$ P											
				$ E											
				% E											
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$177.355.586**	**100,00%**													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')															

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	2,58%	8,97%	9,11%	4,44%	13,60%	13,07%	13,30%	13,38%	21,55%	
	VALOR (Miles de Pesos)	**$4.574.550**	**$15.909.507**	**$16.165.663**	**$7.880.045**	**$24.111.700**	**$23.179.308**	**$23.596.876**	**$23.724.620**	**$38.213.317**	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**2,58%**	**11,55%**	**20,66%**	**25,11%**	**38,70%**	**51,77%**	**65,08%**	**78,45%**	**100,00%**	**100,00%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$4.574.550**	**$20.484.057**	**$36.649.720**	**$44.529.765**	**$68.641.466**	**$91.820.774**	**$115.417.650**	**$139.142.269**	**$177.355.586**	**$177.355.586**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%										
	VALOR (Miles de Pesos)										
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%										
	VALOR (Miles de Pesos)										

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
*PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$25.530.594 / $25.530.594	$ -	%
*PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$350.000 / $350.000	$ -	%
*REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS	$3.440.290 / $3.440.290	$342.780	0,16%
* GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA,PAGA)	$2.671.869 / $2.671.869	$ -	%
* PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$200.000 / $200.000	$ -	%
* VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$1.485.187 / $1.485.187	$ -	%
*		$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$33.677.940	$342.780	0,16%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$33.677.940		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$211.033.526**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')		**$342.780**	**0,16%**

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:

Se deja constancia que el valor ejecutado por REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III, corresponde a una proyección propuesta por el contratista, pero no aprobado por la interventoría, hasta que surta la consulta elevada al INVIAS mediante oficio N° 184-1-084 con asunto "Consulta sobre la Distribución de los recursos de Estudios y Diseños en el Contrato de Obra 2257 de 2021" , se firma entre las partes (CONTRATISTA e INTERVENTORIA) el presente formato.

Aprueba Firma:
Nombre: **FRANCISCO JOSÉ DE ANGULO ANGULO**
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma:
Nombre: **LUIGI ALBERTO PUCCI DE MERCADO**
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre: **ALVARO RUIZ MORALES**
Titular Gerencia:GRUPO GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma
Nombre: **ALVARO RUIZ MORALES**
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre: **ALVARO RUIZ**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre: **FABIAN ARANGO PINEDA**
Director Territorial
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre: **DIANA MARCELA HERNANDEZ MONTERO**
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.:

FECHA: 31/08/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRUPO GRANDES PROYECTOS GESTION VIAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

PROGRAMA DE INVERSIONES ☑

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. _____
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 2257-2021

OBJETO:
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030, MODULO 3

CONTRATISTA: CONSROCIO BMC

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373-2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO RACTIVACION CARIBE

PLAZO INICIAL: 102 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 102 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 22/03/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 211.033.526.027,00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) ($ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 211.033.526.027,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
				% Programado											
				$ Valor programado											
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor Ejecutado	mar-22	abr-22	may-22	jun-22	jul-22	ago-22	sep-22	oct-22	nov-22	dic-22	
				% Ejecutado											
EXPLANACIONES	$22.604.365	12,75%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				$ E											
				% E											
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$43.285.340	24,41%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,17%	0,11%	0,00%	
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$19.245	$298.302	$192.453	$0	
				$ E											
				% E											
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$51.628.287	29,11%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,15%	0,58%	0,10%	0,04%	0,37%	0,88%	
				$ P	$0	$2.400	$8.000	$7.200	$269.163	$1.031.523	$183.681	$73.555	$655.957	$1.561.297	
				$ E											
				% E											
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$33.132.570	18,68%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				$ E											
				% E											
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$1.793.954	1,01%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$6.058	50%
				$ E											
				% E											
OBRAS VARIAS	$4.304.702	2,43%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				$ E											
				% E											
TRANSPORTES	$20.606.368	11,62%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
				$ P	$0	$0	$0	$0	$882	$2.487	$4.275	$2.237	$938	$0	
				$ E											
				% E											
		0,00%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
				$ P											
				$ E											
				% E											
TOTAL OTROS ITEMS		0,00%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
				$ P											
				$ E											
				% E											0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$177.355.586**	**100,00%**													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')															

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,15%	0,58%	0,12%	0,21%	0,48%	0,88%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$2.400	$8.000	$7.200	$270.045	$1.034.010	$207.201	$374.094	$849.348	$1.567.355
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,16%	0,75%	0,86%	1,07%	1,55%	2,44%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$2.400	$10.400	$17.600	$287.645	$1.321.655	$1.528.856	$1.902.950	$2.752.298	$4.319.653
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%										
	VALOR (Miles de Pesos)										
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%										
	VALOR (Miles de Pesos)										

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
*PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$25.530.594 $25.530.594	$ -	%
*PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$350.000 $350.000	$ -	%
*REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1)	$3.440.290 $3.440.290		
* GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA,PAGA)	$2.671.869 $2.671.869	$ -	%
* PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$200.000 $200.000	$ -	%
* VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$1.485.187 $1.485.187	$ -	%
*		$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$33.677.940	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$33.677.940		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$211.033.526**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')			

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:

Se deja constancia que el valor ejecutado por REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III, corresponde a una proyección propuesta por el contratista, pero no aprobado por la interventoría, hasta que surta la consulta elevada al INVIAS mediante oficio N°184-1-084 con asunto "Consulta sobre la Distribución de los recursos de Estudios y Diseños en el Contrato de Obra 2257 de 2021" , se firma entre las partes (CONTRATISTA e INTERVENTORIA) el presente formato.

Aprueba Firma:
Nombre: FRANCISCO JUAN DE ANGULO ANGULO
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma:
Nombre: LUIGGI ALBERTO PUCCINELLI MERCADO
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre: ALVARO RUIZ MORALES
Titular Gerencia: GRUPO GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma
Nombre: ALVARO RUIZ MORALES
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre: FABIAN ARANGO PINEDA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre: FABIAN ARANGO PINEDA
Director Territorial
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre: DIANA HERNANDEZ MONTERO
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.:

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	31/08/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 6 **DE** Agosto de 2022 (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ -

SEGUIMIENTO No. 6
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 2257 DE 2021

OBJETO:
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

PLAZO INICIAL: Hasta Julio 31 de 2022 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 22/03/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 211.033.526.027,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 211.033.526.027,00

PLAZO ACUMULADO: 100 meses + 8 días (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: Hasta Julio 31 de 2022 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor Programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		mar-22	abr-22	may-22	jun-22	jul-22	ago-22	sep-22	oct-22	nov-22	dic-22	100%
EXPLANACIONES	$22.604.365	12,75%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				$ E											
				% E											
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$43.285.340	24,41%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,17%	0,11%	0,00%	
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$19.245.283	$298.301.887	$192.452.830	$0	
				$ E											
				% E											
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$51.628.287	29,11%	0,003%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,15%	0,58%	0,10%	0,04%	0,37%	0,88%	
				$ P	$0	$2.400.000	$8.000.000	$7.200.000	$269.163.025	$1.031.522.689	$183.680.940	$73.554.719	$655.957.126	$1.561.297.449	
			$5.266	$ E						$5.266.400					
				% E						0,00%					
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$33.132.570	18,68%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				$ E											
				% E											
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$1.793.954	1,01%	0,085%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$6.058	50%
			$150.129	$ E						$150.128.627					
				% E						0,08%					
OBRAS VARIAS	$4.304.702	2,43%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				$ E											
				% E											
TRANSPORTES	$20.606.368	11,62%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
				$ P	$0	$0	$0	$0	$882	$2.487	$4.275	$2.237	$938	$0	
				$ E											
				% E											
		0,00%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
				$ P											
				$ E											
				% E											
TOTAL OTROS ITEMS		0,00%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
				$ P											
				$ E											
				% E											0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$177.355.586**	**100%**	**0,09%**												
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')			**$155.395**												

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,15%	0,58%	0,12%	0,21%	0,48%	0,88%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$2.400	$8.000	$7.200	$270.045	$1.034.010	$207.201	$374.094	$849.348	$1.567.355
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,16%	0,75%	0,86%	1,07%	1,55%	2,44%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$2.400	$10.400	$17.600	$287.645	$1.321.655	$1.528.856	$1.902.950	$2.752.298	$4.319.653
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%						0,09%				
	VALOR (Miles de Pesos)						$155.395				
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%						0,09%				
	VALOR (Miles de Pesos)						$155.395				

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
*PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$25.530.594 / $25.530.594	$ -	%
*PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$350.000 / $350.000	$ -	%
*REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE	$3.440.290 / $3.440.290	$342.780	0,16%
* GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA,PAGA)	$2.671.869 / $2.671.869	$ -	%
* PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$200.000 / $200.000	$ -	%
* VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$1.485.187 / $1.485.187	$ -	%
*		$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$33.677.940	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$33.677.940		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$211.033.526**	**$498.175**	**$ 0,003**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ -**		

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

NOTA:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

1.A LA Fecha no se han generado actas Parciales de Recibo de Obra.
2.Se deja constancia que el valor ejecutado por REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III, corresponde a una proyección propuesta por el contratista, pero no aprobado por la interventoría, hasta que surta la consulta elevada al INVIAS mediante oficio N°184-1-084 con asunto "Consulta sobre la Distribución de los recursos de Estudios y Diseños en el Contrato de Obra 2257 de 2021" , se firma entre las partes (CONTRATISTA e INTERVENTORIA) el presente

Aprueba Firma:
Nombre: FRANCISCO JOSE DE ANGULO ÁNGULO
Representante legal o apoderado del Contratista
Matricula Profesional No.:

Aprueba Firma:
Nombre: LUIGI ALBERTO PUGLIESE MERCADO
Representante legal o apoderado del Interventor
Matricula Profesional No.:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/08/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 2257 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

MES INFORME MENSUAL: Agosto de 2022

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
Actual	255422	2401-0600-109	20	Nación	Contrato Principal	$ 8.373.651.753,00	NO APLICA
TOTAL							

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 211.033.526.027,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
TOTALES															

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
*			
*			
*			
*			
*			
*			
*			
*			
VALOR TOTAL			

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.



Firma
Nombre:RICARDO CARDONA CASTAÑO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-25040



Firma
Nombre: EIDYS JOSE PINERES TOVAR
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

Anexo F

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/08/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 2257 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Agosto de 2022

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2373 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																															
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	24	20	24	20	19	20	24	24	18	18	24	24	24	20	18	22	24	24	24	22	24	24	20	20	24	20	22	22	23	22	20	
Lluvias moderadas	0	2	0	2	2	2	0	0	3	3	0	0	0	2	3	1	0	0	0	1	0	0	2	2	0	2	1	1	0	1	2	
Lluvias intensas	0	2	0	2	3	2	0	0	3	3	0	0	0	2	3	1	0	0	0	1	0	0	2	2	0	2	1	1	1	1	2	
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: EDWARD ALFONSO PEÑALOZA VÁSQUEZ
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 2520255832CND

Firma
Nombre: Francisco Rafael Durante Pretelt
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202091335 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Codigo Estacion	Nombre Estacion	Latitud	Longitud	Altitud	Categoria	Entidad	AreaOperativa	Departamento	Municipio	Fecha Instalacion	Fecha Suspension	IdParametro	Etiqueta	Descripcion Serie	Frecuencia	Fecha	Valor	Grado	Calificador	Nivel Aprobacion
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	1/08/2022 0:00	0.4		50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	2/08/2022 0:00	3.9		50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	3/08/2022 0:00		0	50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	4/08/2022 0:00	4.3		50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	5/08/2022 0:00	38.9		50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	6/08/2022 0:00	1.3		50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	7/08/2022 0:00		0	50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	8/08/2022 0:00		0	50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	9/08/2022 0:00	37.1		50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	10/08/2022 0:00	48.1		50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	11/08/2022 0:00		0	50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	12/08/2022 0:00		0	50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	13/08/2022 0:00		0	50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	14/08/2022 0:00	26.3		50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	15/08/2022 0:00	50.7		50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	16/08/2022 0:00	15.6		50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	17/08/2022 0:00		0	50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	18/08/2022 0:00		0	50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	19/08/2022 0:00		0	50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	20/08/2022 0:00	13.3		50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	21/08/2022 0:00		0	50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	22/08/2022 0:00		0	50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	23/08/2022 0:00	31.8		50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	24/08/2022 0:00	23.1		50	900

25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	25/08/2022 0:00	0	50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	26/08/2022 0:00	21.1	50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	27/08/2022 0:00	1.3	50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	28/08/2022 0:00	17.2	50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	29/08/2022 0:00	5.7	50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	30/08/2022 0:00	0	50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	31/08/2022 0:00	0	50	900

Anexo G

ENSAYOS DE LABORATORIO CONTRATISTA DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 31/08/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: **Agosto** DE 2022

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: **2373 de 2021** **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
1	13/08/2022	Retroreflectometria	INV ART 700.5.2.3	RUTA 7802 PR 56+000 - PR 50+800	8	LINEA AMARILLA: (200) milicandelas/m2/lux LINEA BLANCA: (250) milicandelas/m2/lux	LINEA AMARILLA: (416) milicandelas/m2/lux LINEA BLANCA: (465) milicandelas/m2/lux	SI	
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									

OBSERVACIONES:

A la fecha de corte para elaboración del presente informe, el contrato se encuentra en la etapa de preconstrucción y no se han realizado ensayos de laboratorio.

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma
Nombre: RICARDO CARDONA CASTAÑO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-25040 CND

Firma
Nombre: EIDYS JOSE PINERES TOVAR
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Anexo H

PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31 (Día) 8 (Mes) 2022 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 2257 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

FECHA DE INICIO: MARZO 22 DE 2022

PLAZO INICIAL: JULIO 31 DE 2030

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: JULIO 31 DE 2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 211.033.526.027,00

VALOR ACUMULADO: $ 211.033.526.027,00 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 3.440.290.000,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 3.440.290.000,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2373 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 5.514.140.985,00	29	12	2021	31/12/2025		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 4.156.451.806,00	27	1	2022	31/12/2025		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 11.028.281.969,00	29	12	2021	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	100%	$ 1.032.087.000,00	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 16.542.422.954,00	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400037477

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS EQUIDAD

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 17/03/2022

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 2.757.070.492,00	29	12	2021	31	12	2025
Otros	NO APLICA	NO APLICA	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400037478 **OTRAS PÓLIZAS No.** NO APLICA

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS EQUIDAD

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 17/03/2022

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31 (Día) 8 (Mes) 2022 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** 1 **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 5.514.140.985,00	22	3	2022	31/12/2025		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 4.156.451.806,00	22	3	2022	31/12/2025		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 11.028.281.969,00	22	3	2022	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	100%	$ 1.032.087.000,00	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 16.542.422.954,00	22	3	2022	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400037478

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS EQUIDAD

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 17/03/2022

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 2.757.070.492,00	29	12	2021	31	12	2025
Otros	NO APLICA	NO APLICA	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400037478 **OTRAS PÓLIZAS No.** NO APLICA

Certificado de modificación o anexo No. 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS EQUIDAD

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 17/03/2022

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: EIDYS JOSE PIÑEREZ TOVAR
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.

DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4

TELÉFONO (601) 7463219

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9

www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
116727	BOGOTÁ D.C.	11		15	400037478	2

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año	Horas		
2 / 3 / 2022	29 / 12 / 2021	00:00	31 / 12 / 2025	00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4
DIRECCIÓN	CALLE 11 N. 100 121 PISO 12, CALI, VALLE	TELÉFONO	4852919

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4	TELÉFONO	4852919
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	2.757.070.492,00	2,757,070,492.00	2.757.070.492,00	735.216,17
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	2.757.070.492,00	2,757,070,492.00	2.757.070.492,00	0,00
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	2.757.070.492,00	2,757,070,492.00	2.757.070.492,00	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	2.757.070.492,00	2,757,070,492.00	2.757.070.492,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	2.757.070.492,00	2,757,070,492.00	2.757.070.492,00	0,00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO
$ 735.216,17	$ 0,00	$ 139.691,07	$ 874.907,24	Día - Mes - Año 03/03/2022

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 2.757.070.492,00	DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
RASHER & SEMA INTERMEDIARIOS DE SEGUROS LTDA	40199	70,00			
AON COLOMBIA SA CORREDORES DE SEGUROS	2031	30,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

CCMORA

DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO 7463219

www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400037478	2	BOGOTÁ D.C.	Día - Mes - Año 2 3 2022	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
29 12 2021	00:00	31 12 2025	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4
DIRECCIÓN	CALLE 11 N. 100 121 PISO 12, CALI, VALLE	TELÉFONO	4852919

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4	TELÉFONO	4852919
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION DE VALOR ASEGURADO Y SE ACLARA:

- FECHA DE INICIO 29/12/2021

LA PRESENTE POLIZA AMPARA:
- PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE
- VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS
- PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES
- RC PATRONAL
- CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES COTINUAN VIGENTES SIN MODIFICACION

OBJETO DE LA POLIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LA EJECUCION DEL CONTRATO NÚMERO 2257 DE 2021. CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES - PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONSORCIO BMC CONFORMADO POR:

SAINC INGENIEROS S.A.S. NIT 901.192.828-2 PARTICIPACION 30%
CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. NIT 901.281.471-9 PARTICIPACION 65%
CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U. NIT 900.407.695-1 PARTICIPACION 5%

ASEGURADO: CONSORCIO BMC.; SE TENDRA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO BMC. EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, SE TENDRA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

********** **FIN PÓLIZA** **********

SUC.	RAMO	POLIZA No.
11	15	400037478

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	874.907,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGUN CONVENIO
03/03/2022	$ 874.907,24

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA (30) TREINTA DÍAS CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN MARZO 2 DE 2.022

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.

DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4

TELÉFONO (601) 7463219

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9

www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL		CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
116726	BOGOTÁ D.C.		11		30	400037477	2
FECHA EXPEDICIÓN	**VIGENCIA DESDE**	**A LAS**	**VIGENCIA HASTA**	**A LAS**	**TIPO DE MOVIMIENTO**		**HOJA**
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas			
2 / 3 / 2022	29 / 12 / 2021	00:00	31 / 12 / 2030	00:00	MODIFICACIÓN		1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4
DIRECCIÓN	CALLE 11 N. 100 121 PISO 12, CALI, VALLE	TELÉFONO	4852919

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4
DIRECCIÓN	CALLE 11 N. 100 121 PISO 12, CALI, VALLE	TELÉFONO	4852919

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600

OBJETO DEL SEGURO

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION DE VALOR ASEGURADO Y DONDE SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DE LA POLIZA ES DESDE 29 12 2022.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES SIN MODIFICACION.

OBJETO DE LA POLIZA:

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-CONSTRUCCION DE CARRETERAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	29/12/2021	31/12/2025	5.514.140.985.00	1.470.432,35
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	29/12/2021	31/12/2028	11.028.281.969.00	5.144.000,48
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	27/01/2022	31/12/2025	4.156.451.806.00	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	31/12/2025	31/12/2030	16.542.422.954.00	5.505.829,36
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS	31/12/2025	31/12/2030	1.032.087.000.00	0,00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO
				Día - Mes - Año
$ 12.120.262,19	$ 0,00	$ 2.302.849,82	$ 14.423.112,01	03/03/2022

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 38.273.384.714,00	TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
RASHER & SEMA INTERMEDIARIOS DE SEGUROS LTDA	40199	70,00			
AON COLOMBIA SA CORREDORES DE SEGUROS	2031	30,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
CCMORA

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400037477	2	BOGOTÁ D.C.	2 /3 /2022	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 29 /12 /2021	00:00 Horas del 31 /12 /2030	MODIFICACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL	CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4
DIRECCIÓN	CALLE 11 N. 100 121 PISO 12, CALI, VALLE	TELÉFONO	4852919
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO NÚMERO 2257 DE 2021. CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES - PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

TOMADOR CONSORCIO BMC CONFORMADO POR:

SAINC INGENIEROS S.A.S. NIT 901.192.828-2 PARTICIPACION 30%
CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. NIT 901.281.471-9 PARTICIPACION 65%
CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U. NIT 900.407.695-1 PARTICIPACION 5%

********** **FIN PÓLIZA** **********

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	14.423.112,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGÚN CONVENIO
03/03/2022	$ 14.423.112,01

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN MARZO 2 DE 2022



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

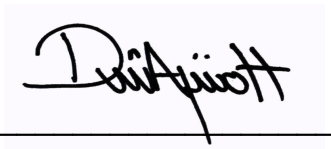
CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400037477, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : CONSORCIO BMC
NIT : 901.552.699 - 4
Asegurado : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
NIT : 800.215.807 - 2

Se expide la presente certificación a los 02 días del mes de Marzo de 2022.

Cordialmente,



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.

DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4

TELÉFONO (601) 7463219

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9

www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
119427	BOGOTÁ D.C.	11		15	400037478	3

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año	Horas		
22 / 4 / 2022	22 / 3 / 2022	00:00	31 / 12 / 2025	00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4
DIRECCIÓN	CALLE 11 N. 100 121 PISO 12, CALI, VALLE	TELÉFONO	4852919

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4	TELÉFONO	4852919
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	2.757.070.492,00	2,757,070,492.00	2.757.070.492,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	2.757.070.492,00	2,757,070,492.00	2.757.070.492,00	0,00
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	2.757.070.492,00	2,757,070,492.00	2.757.070.492,00	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	2.757.070.492,00	2,757,070,492.00	2.757.070.492,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	2.757.070.492,00	2,757,070,492.00	2.757.070.492,00	0,00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	Día - Mes - Año 22/04/2022

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 2.757.070.492,00	DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
RASHER & SEMA INTERMEDIARIOS DE SEGUROS LTDA	40199	70,00			
AON COLOMBIA SA CORREDORES DE SEGUROS	2031	30,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

CCMORA

DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO 7463219

www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400037478	3	BOGOTÁ D.C.	Día - Mes - Año 22 4 2022	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
22 3 2022	00:00	31 12 2025	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4
DIRECCIÓN	CALLE 11 N. 100 121 PISO 12, CALI, VALLE	TELÉFONO	4852919

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4	TELÉFONO	4852919
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION DE ACUERDO A ACTA DE ORDEN DE INICIO DE FECHA 22 DE MARZO DE 2022.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES SIN MODIFICACION.

OBJETO DE LA POLIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LA EJECUCION DEL CONTRATO NÚMERO 2257 DE 2021. CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES - PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONSORCIO BMC CONFORMADO POR:

SAINC INGENIEROS S.A.S. NIT 901.192.828-2 PARTICIPACION 30%
CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. NIT 901.281.471-9 PARTICIPACION 65%
CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U. NIT 900.407.695-1 PARTICIPACION 5%

ASEGURADO: CONSORCIO BMC.; SE TENDRA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO BMC. EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, SE TENDRA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

********** **FIN PÓLIZA** **********

SUC.	RAMO	POLIZA No.
11	15	400037478

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	0,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGUN CONVENIO
22/04/2022	$ 0,00

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA (30) TREINTA DÍAS CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN ABRIL 22 DE 2.022

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO (601) 7463219

nacional de seguros
NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL		CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
119437	BOGOTÁ D.C.		11		30	400037477	3
FECHA EXPEDICIÓN	**VIGENCIA DESDE**	**A LAS**	**VIGENCIA HASTA**	**A LAS**	**TIPO DE MOVIMIENTO**		**HOJA**
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas			
22 / 4 / 2022	22 / 3 / 2022	00:00	31 / 12 / 2030	00:00	MODIFICACIÓN		1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4
DIRECCIÓN	CALLE 11 N. 100 121 PISO 12, CALI, VALLE	TELÉFONO	4852919

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4
DIRECCIÓN	CALLE 11 N. 100 121 PISO 12, CALI, VALLE	TELÉFONO	4852919

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600

OBJETO DEL SEGURO

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION DE ACUERDO A ACTA DE ORDEN DE INICIO DE FECHA 22 DE MARZO DE 2022.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES SIN MODIFICACION.

OBJETO DE LA POLIZA:

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-CONSTRUCCION DE CARRETERAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	22/03/2022	31/12/2025	5.514.140.985.00	0,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	22/03/2022	31/12/2028	11.028.281.969.00	0,00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	22/03/2022	31/12/2025	4.156.451.806.00	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	31/12/2025	31/12/2030	16.542.422.954.00	0,00
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS	31/12/2025	31/12/2030	1.032.087.000.00	0,00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO
				Día - Mes - Año
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	23/04/2022

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 38.273.384.714,00	TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
RASHER & SEMA INTERMEDIARIOS DE SEGUROS LTDA	40199	70,00			
AON COLOMBIA SA CORREDORES DE SEGUROS	2031	30,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
CCMORA

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400037477	3	BOGOTÁ D.C.	22 /4 /2022	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 22 /3 /2022	00:00 Horas del 31 /12 /2030	MODIFICACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL	CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4
DIRECCIÓN	CALLE 11 N. 100 121 PISO 12, CALI, VALLE	TELÉFONO	4852919
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO NÚMERO 2257 DE 2021. CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES - PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

TOMADOR CONSORCIO BMC CONFORMADO POR:

SAINC INGENIEROS S.A.S. NIT 901.192.828-2 PARTICIPACION 30%
CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. NIT 901.281.471-9 PARTICIPACION 65%
CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U. NIT 900.407.695-1 PARTICIPACION 5%

********** **FIN PÓLIZA** **********

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	0,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGÚN CONVENIO
23/04/2022	$ 0,00

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN ABRIL 22 DE 2022



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

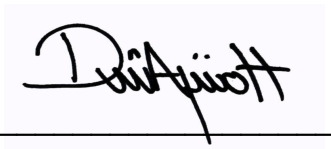
CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400037477, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : CONSORCIO BMC
NIT : 901.552.699 - 4
Asegurado : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
NIT : 800.215.807 - 2

Se expide la presente certificación a los 22 días del mes de Abril de 2022.

Cordialmente,



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

Anexo I

SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 31/08/2022
(Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 2257 DE 2021
(Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

FECHA DE INICIO: 22/03/2022 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** HASTA JULIO 31 DE 2030 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/07/2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2373 de 2021
(Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ VERSIÓN No. 0 FECHA DE VERSIÓN: 1/05/2022

OBSERVACIONES:
Mediante oficio 184-1-061 se aprobó el Plan de Aseguramiento de la Calidad.

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESEN SI X NO ____ No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 1 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: ____
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: ____ FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: ____

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES:
Mediante oficio 184-1-061 se aprobó el Plan de Aseguramiento de la Calidad, A la fecha ya fue subsanado el documento P-001-BMC "Auditorías Internas" y así mismo la frecuencia de las auditorias. La primera auditoria queda programada para el mes de enero del año 2023.

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ FECHA DE APROBACIÓN: 1/05/2022

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: _ _ _ _ _ _ _ No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: .....

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ------- NO -------

OBSERVACIONES:

A cierre del presente informe ya fue aprobado el Plan de Aseguramiento de la Calidad, el cual incluye el control de los procesos.

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: .....

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: .....

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: .....

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: .....

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: .....

OBSERVACIONES:

No Aplica

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: .....

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: .....

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: .....

No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: .....

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: .....

No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: .....

OBSERVACIONES:

No Aplica

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =	No Aplica	No Aplica
IG2: Índice de gestión 2 =	No Aplica	No Aplica
IG3: Índice de gestión 3 =	No Aplica	No Aplica

IG4: Índice de gestión 4 =	No Aplica	No Aplica
IG5: Índice de gestión 5 =	No Aplica	No Aplica
IGn: Índice de gestión n =	No Aplica	No Aplica

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

No Aplica

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	Estación total TCRP 1203 R300	leica	226892	6/07/2022	226892-06072022	6/01/2023	
1	Estación total TCRP 1203 R300	leica	224824	15/07/2022	224824-15072022	15/01/2023	
1	Nivel automatico NA332	leica	1,01332E+11	15/07/2022	101332333745-15072022	15/01/2023	
1	Nivel automatico NA332	leica	1,01332E+11	6/07/2022	101332333770 - 06072022	6/01/2023	
1	Gps RTK	leica	466906	15/07/2022	466906 - 15072022	15/07/2023	
1	Gps RTK	leica	455104	6/07/2022	455104 - 060022	6/07/2023	

OBSERVACIONES:

No Aplica

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma	Firma	Firma	Firma
Nombre: RICARDO CARDONA CASTAÑO	Nombre: MARIA CRISTINA PAEZ RODRIGUEZ	Nombre:EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Nombre:
Director de Obra	Profesional en Calidad Contrato de Obra	Director de Interventoría	Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-25040 CND	Matrícula Profesional No.: 25202-085033	Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV	Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

Anexo J

ANTICIPO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 19/05/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRUPO GRANDES PROYECTOS GESTION VIAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 2257-2021 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUE (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2373-2021 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACION CARIBE

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1 jun-22	VR. MES 2 jul-22	VR. MES 3 ago-22	VR. MES 4 sep-22	VR. MES 5 oct-22	VR. MES 6 nov-22	VR. MES 7 dic-22	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	COSTOS DE PERSONAL	$ 20.380.416,00	$ 59.380.056,00	$ 85.379.817,00	$ 111.379.577,00	$ 59.380.056,00	$ 46.380.176,00	$ 20.380.416,00	$ 402.660.514,00	10%
2	TRANSPORTES	$ 15.000.000,00	$ 120.351.764,00	$ 173.586.273,00	$ 226.820.782,00	$ 120.351.764,00	$ 93.734.509,00	$ 40.500.000,00	$ 790.345.092,00	19%
3	COMPRA MAQUINARIA Y EQUIPO	$ 311.733.885,00	$ 311.733.885,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 623.467.770,00	15%
4	MATERIALES	$ -	$ 350.996.767,00	$ 584.994.607,00	$ 818.992.449,00	$ 350.996.764,00	$ 233.997.843,00	$ -	$ 2.339.978.430,00	56%
									$ -	0%
									$ -	0%
									$ -	0%
	TOTAL	$ 347.114.301,00	$ 842.462.472,00	$ 843.960.697,00	$ 1.157.192.808,00	$ 530.728.584,00	$ 374.112.528,00	$ 60.880.416,00	$ 4.156.451.806,00	100%

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.
4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: **FERNANDO DEL VAL PEREZ**
Primer Representante Legal suplente
Contratista **CONSORCIO BMC**
Matrícula Profesional No.:

Firma:
Nombre: **LUIGGI ALBERTO PUGLIESE MERCADO**
Representante Legal y su Apoderado
Interventor **CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE**
Matrícula Profesional No.:

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1 de 12
		PÁGINA	

FECHA: 31/08/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 6 **MES:** ago-22 **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐

CONTRATO DE OBRA No. 2257 DE 2021 (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. _____ **DE** _____ ENTIDAD FINANCIERA: _____
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. 95010866070 **BANCO** GNB SUDAMERIS SUCURSAL: _____
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: _____ %

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: $ - **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2373 de 2021 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

EL PRESENTE FORMATO SE FIRMA EN BLANCO PORQUE NO APLICA PARA EL PRESENTE PERIODO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
	TOTALES					

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (_____) : $ -
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ -
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:
A la fecha de cierre del presente informe aún no se han efectuado desembolsos de anticipo.

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma:
Nombre: FRANCISCO JOSÉ DE ANGULO ÁNGULO
Representante Legal o Delegado
Contratista
Matrícula Profesional No.:

Firma:
Nombre: LUIGGI ALBERTO FUGLIESE MERCADO
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

EL PRESENTE FORMATO SE FIRMA EN BLANCO PORQUE NO APLICA PARA EL PRESENTE PERIODO

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.

En su calidad de Administradora del Fideicomiso denominado
"PATRIMONIO AUTÓNOMO MANEJO DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC."
Nit. 830.054.357-7

HACE CONSTAR QUE:

1. El 22 de julio de 2021 SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A. suscribió, mediante documento privado, un CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN DEL ANTICIPO Y PAGOS, el cual quedó reportado ante la Superintendencia Financiera de Colombia bajo el código No. 3-1-108180, con los integrantes del CONSORCIO BMC a saber: (i) SAINC INGECO S.A.S., (ii) CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. y (iii) CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS SAU SUCURSAL COLOMBIA, en calidad de FIDEICOMITENTES, cuyo objeto y finalidad se transcribe a continuación:

> ***"CAPÍTULO III***
> ***OBJETO Y FINALIDAD DEL CONTRATO***
>
> *3.1. OBJETO Y FINALIDAD DEL CONTRATO: El presente contrato tiene por objeto la constitución de un PATRIMONIO AUTÓNOMO irrevocable con los recursos provenientes del valor del Anticipo de EL CONTRATO DE OBRA, con la finalidad que sean recibidos y administrados por LA FIDUCIARIA en una cuenta bancaria abierta a nombre del PATRIMONIO AUTÓNOMO, y que con cargo a dichos recursos atienda las instrucciones de giro a proveedores de EL CONTRATO DE OBRA, que LOS FIDEICOMITENTES, o el autorizado por éstos le impartan a la FIDUCIARIA con el visto bueno del INTERVENTOR de dicho CONTRATO DE OBRA, acorde con el Plan de Utilización o de Inversión del Anticipo, que deberá aportarse a LA FIDUCIARIA, debidamente aprobado por EL INTERVENTOR.*
>
> *(...)".*

2. Con el propósito de recibir y administrar los recursos correspondientes al valor del anticipo del Contrato de Obra, la Fiduciaria tramitó ante el Banco GNB Sudameris S.A., la apertura de una cuenta de ahorros a nombre del "PATRIMONIO AUTÓNOMO MANEJO DEL ANTICIPO-CONSORCIO BMC", con Nit. 830.054.357-7 que corresponde al asignado por la DIAN para los fideicomisos que administra la Fiduciaria, según consta en la certificación emitida por dicha entidad bancaria que se anexa, en la cual el Contratante deberá transferir los dineros de dicho anticipo.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. el 29 de julio de 2022.

Cordialmente,

VIVIAN JOHANA REYNA ABRIL
Representante Legal
SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
Vocera y Administradora del Fideicomiso denominado
"PATRIMONIO AUTÓNOMO MANJEJO DEL ANTICIPO-CONSORCIO BMC"

Elaboró y Aprobó: Diego Mayorga

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GCA /CA 17561

CERTIFICA

Que el **PATRIMONIO AUTÓNOMO MANEJO DEL ANTICIPO - CONSORCIO BMC,** identificados con NIT. 830.054.357, mantiene un vínculo comercial con nuestra entidad a través del siguiente producto, el cual se encuentra vigente a la fecha.

PRODUCTO	NÚMERO	FECHA DE APERTURA
Cuenta de Ahorros	95010866360	22/07/2022

Se expide a solicitud del cliente en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2022.

Cordialmente,



GERENCIA CANALES DE ATENCIÓN
Alexander R.

jufrincon-svt@gnbsudameris.com.co

3-1-108180.

SERVITRUST GNB SUDAMERIS
NIT. 800.168.763-5

CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN DEL ANTICIPO Y PAGOS CELEBRADO ENTRE SAINC INGECO S.A.S, CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S., CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS SAU SUCURSAL COLOMBIA Y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.

Entre los suscritos a saber:

(i) De una parte, **SAINC INGECO S.A.S.,** identificado con Nit. No. 901.192.828-2, representada legalmente por quien suscribe el presente documento, según consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Cali, la sociedad **CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S.** identificado con Nit. No. 901.281.471-9, representada legalmente por quien suscribe el presente documento, según consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá y la sociedad **CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS SAU SUCURSAL COLOMBIA** identificado con Nit. No. 900.407.695-1, representada legalmente por quien suscribe el presente documento. según consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, quienes en adelante y para efectos del presente contrato se denominarán **LOS FIDEICOMITENTES**; y, de otra parte,

(ii) **SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.**, sociedad de servicios financieros legalmente constituida, identificada con el Nit. 800.168.763-5 con domicilio en Bogotá, representada legalmente por quien suscribe el presente documento, todo lo cual consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia que se adjunta, quien en adelante y para todos los efectos se denominará **LA FIDUCIARIA**,

Manifestamos que hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN DEL ANTICIPO Y PAGOS**, el cual se regirá por las cláusulas que a continuación se estipulan, y en lo no previsto en ellas por las disposiciones del Código de Comercio, el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y las demás normas aplicables a este contrato, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el Instituto Nacional de Vías – Invías mediante Resolución No. 3650 del 22 de noviembre de 2021, ordenó la apertura del proceso de selección de Licitación Pública No. LP-DT-050-2021 para "Realizar la Contratación de las obras de construcción y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o mantenimiento de los corredores viales para la reactivación del programa de obra pública "Vías para la legalidad y la reactivación, visión 2030 y vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0", según los módulos allí establecidos.

2. En virtud de ello, LOS FIDEICOMITENTES convinieron asociarse mediante documento privado del 23 de noviembre de 2021, para conformar el CONSORCIO BMC (en adelante EL CONSORCIO), a fin de participar en el proceso de Licitación Pública No. LP-DT-050-2021, adelantado por el Instituto Nacional de Vías-Invias.

3. Que mediante Resolución 4404 del 24 de diciembre de 2021 se adjudicó el proceso de Licitación Pública 2021 CONSORCIO BMC.

4. De acuerdo a ello, entre el Instituto Nacional de Vías-Invias y el CONSORCIO BMC se suscribió el CONTRATO No.2257-2021, correspondiente al módulo 3 cuyo objeto consiste en "EL MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCÍA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO-EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA

REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA" VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030.".

5. En dicho contrato las partes han acordado el valor y en la forma de pago, la entrega de una suma de dinero a título de anticipo, en los siguientes términos: *"CLAUSULA SEXTA. VALOR DEL CONTRATO. (...) El precio del presente contrato es la suma de DOSCIENTOS ONCE MIL TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL VEINTISIETE PESOS M/CTE ($211.033.526.027) (...). CLÁUSULA DÉCIMA: ANTICIPO. Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, EL INSTITUTO podrá entregar un anticipo de hasta el cincuenta por ciento (50%) del valor básico del contrato (...)".*

6. En este sentido, y con el propósito de dar cumplimiento a lo indicado en el contrato anteriormente mencionado, LOS FIDEICOMITENTES han decidido contratar los servicios de la FIDUCIARIA para la constitución de la Fiducia de Administración requerida para el manejo del anticipo del Contrato celebrado, para lo cual se atenderán los lineamientos mínimos generales indicados en el artículo 35 del Decreto 1510 de 2013, que reglamenta el artículo 91 de la Ley 1474 de 2011 [Estatuto Anticorrupción], incorporado en el Decreto Único 1082 de 2015, en los siguientes términos:

"DECRETO REGLAMENTARIO 1510 DE 2013

Artículo 35. Patrimonio autónomo para el manejo de anticipos. *En los casos previstos en la Ley, el contratista debe suscribir contrato de fiducia mercantil para crear un patrimonio autónomo, con una sociedad fiduciaria autorizada para ese fin por la Superintendencia Financiera, a la cual la entidad Estatal debe entregar el valor del anticipo.*

Los recursos entregados por la Entidad Estatal a título de anticipo dejan de ser parte del patrimonio de ésta para conformar el patrimonio autónomo. En consecuencia, los recursos del patrimonio autónomo y sus rendimientos son autónomos y son manejados de acuerdo con el contrato de fiducia mercantil.

En los pliegos de condiciones, la Entidad Estatal debe establecer los términos y condiciones de la administración del anticipo a través del Patrimonio Autónomo.

En este caso, la sociedad fiduciaria debe pagar a los proveedores, con base en las instrucciones que reciba del contratista, las cuales deben haber sido autorizadas por el SUPERVISOR o el INTERVENTOR, siempre y cuando tales pagos correspondan a los rubros previstos en el Plan de Utilización o de Inversión del Anticipo."

7. Las partes dejan expresa constancia que el presente contrato ha sido libre y ampliamente discutido y deliberado en los aspectos esenciales y substanciales, en un plano de igualdad y equivalencia de condiciones para cada una de ellas. Lo convenido en este documento, constituye el acuerdo completo y total acerca de su objeto y reemplaza y deja sin efecto alguno cualquiera otro arreglo verbal o escrito, celebrado entre las partes con anterioridad.

En este sentido, las partes acuerdan celebrar el presente contrato en los siguientes términos:

CAPITULO I
DEFINICIONES

Para la adecuada interpretación de este contrato de fiducia, los términos que aparezcan con mayúsculas, mayúsculas iniciales, en plural o singular, tendrán el significado que se les atribuye en

el mismo, salvo que aquí se les atribuya expresamente un significado distinto. Los términos que no estén expresamente definidos deben interpretarse en su sentido natural y obvio, según el uso general de las mismas palabras.

1. **PATRIMONIO AUTÓNOMO:** Se entenderá por éste el conjunto de bienes afectos a la finalidad de este contrato.

2. **EL CONTRATO DE OBRA:** Es el Contrato No. 2257-2021 celebrado entre el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVÍAS y el CONSORCIO BMC, cuyo objeto es "EL MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCÍA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO-EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA" VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030", del cual se originan los recursos dinerarios que se administrarán a través del PATRIMONIO AUTÓNOMO que se constituye, provenientes del giro del anticipo de dicho CONTRATO.

3. **EL CONTRATANTE:** El INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS, con quien el CONSORCIO BMC, celebró EL CONTRATO DE OBRA.

4. **INTERVENTOR:** Instrumento de control y vigilancia establecido en el CONTRATO DE OBRA, quien deberá autorizar los pagos que soliciten LOS FIDEICOMITENTES a LA FIDUCIARIA, además de tener las funciones que por la índole y naturaleza del CONTRATO le sean propias.

CAPITULO II
NATURALEZA DEL CONTRATO E IRREVOCABILIDAD

2.1. NATURALEZA DEL CONTRATO: El presente CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN DEL ANTICIPO Y PAGOS es un contrato de derecho privado que se rige por las normas del Código de Comercio y del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (Decreto 663 de 1993); por lo tanto, los bienes fideicomitidos constituyen un patrimonio independiente y separado de los patrimonios de las partes en este contrato, el cual está exclusivamente destinado a los fines del presente contrato de fiducia.

2.2. IRREVOCABILIDAD: La irrevocabilidad a la que se hace mención en este contrato, se refiere al hecho que los recursos que se reciban en desarrollo del mismo, deberán ser destinados por LOS FIDEICOMITENTES única y exclusivamente para el desarrollo del objeto de EL CONTRATO DE OBRA en la forma y cuantía que se indiquen en las órdenes de pago que emita, con la aprobación del INTERVENTOR quien es el responsable de verificar que los recursos del anticipo se hayan invertido efectivamente en EL CONTRATO DE OBRA de acuerdo con el Plan de Utilización o de Inversión del Anticipo aprobado por el INTERVENTOR.

CAPÍTULO III
OBJETO Y FINALIDAD DEL CONTRATO

3.1. OBJETO Y FINALIDAD DEL CONTRATO: El presente contrato tiene por objeto la constitución de un PATRIMONIO AUTÓNOMO irrevocable con los recursos provenientes del valor del Anticipo de EL CONTRATO DE OBRA, con la finalidad que sean recibidos y administrados por LA FIDUCIARIA en una cuenta bancaria abierta a nombre del PATRIMONIO AUTÓNOMO, y que con cargo a dichos

recursos atienda las instrucciones de giro a proveedores de EL CONTRATO DE OBRA, que LOS FIDEICOMITENTES, o el autorizado por éstos le impartan a la FIDUCIARIA con el visto bueno del INTERVENTOR de dicho CONTRATO DE OBRA, acorde con el Plan de Utilización o de Inversión del Anticipo, que deberá aportarse a LA FIDUCIARIA, debidamente aprobado por EL INTERVENTOR.

PARÁGRAFO PRIMERO: El sujeto pasivo de la obligación de garantizar que los recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución de EL CONTRATO DE OBRA, son LOS FIDEICOMITENTES y no la FIDUCIARIA, pues ésta actúa como un instrumento que les permite cumplir con dicha obligación. Las gestiones y labores que adelanten o contraten LOS FIDEICOMITENTES, para el cumplimiento de EL CONTRATO DE OBRA, así como el cumplimiento cabal de todas las obligaciones contraídas en el mismo, son de responsabilidad y ejecución exclusiva de ellos, siendo los únicos y directos responsables de atender y solucionar cualquier divergencia que se origine.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los recursos dinerarios que se reciban en desarrollo del presente contrato, deberán ser destinados por LOS FIDEICOMITENTES única y exclusivamente para la ejecución de EL CONTRATO DE OBRA en la forma y cuantía que se indiquen en las órdenes de pago que estos emitan a LA FIDUCIARIA, de conformidad con el Plan de Utilización o de Inversión del Anticipo y con la autorización del INTERVENTOR.

CAPITULO IV
PARTES DEL CONTRATO Y BENEFICIARIOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO

4.1. PARTES DEL CONTRATO: Son partes en el presente contrato las siguientes:

A. LOS FIDEICOMITENTES : SAINC INGECO S.A.S
CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S.
CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA

B. LA FIDUCIARIA : SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.

4.2. BENEFICIARIOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: El Patrimonio Autónomo tendrá los siguientes beneficiarios:

a. En primera instancia lo serán LOS FIDEICOMITENTES, quienes, con cargo a los dineros provenientes del anticipo de EL CONTRATO DE OBRA suscrito con EL CONTRATANTE, previa autorización del INTERVENTOR, deberán instruir a LA FIDUCIARIA los pagos destinados única y exclusivamente a favor de los proveedores de EL CONTRATO DE OBRA.

b. En segundo lugar y de manera residual lo será EL CONTRATANTE o quién este determine, de:

(i) Los rendimientos que generen los recursos administrados en la cuenta bancaria abierta a nombre del Patrimonio Autónomo, y

(ii) Los recursos que se encuentren disponibles en el PATRIMONIO AUTÓNOMO, en los siguientes eventos:

- Cuando durante la ejecución del presente contrato notifique, directamente o por intermedio del INTERVENTOR de EL CONTRATO DE OBRA, expresamente y por escrito a LA FIDUCIARIA, la declaratoria de siniestro del amparo del buen manejo y correcta

inversión del anticipo o declaratoria de caducidad o terminación unilateral de EL CONTRATO DE OBRA.

- Cuando, del resultado de la liquidación, se obtiene que LOS FIDEICOMITENTES deben reintegrar recursos, estos instruirán a LA FIDUCIARIA para que dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la suscripción del Acta de Liquidación del CONTRATO DE OBRA o a la fecha en que quedó debidamente ejecutoriado el acto administrativo mediante el cual se liquide unilateralmente el mismo, entregue a EL CONTRATANTE el remanente de recursos en el PATRIMONIO AUTONOMO.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los Recursos mencionados, así como cualquier excedente de recursos por concepto del anticipo, serán consignados en la cuenta bancaria que se informe en la certificación enunciada en el literal (iii) del numeral 5.1 del presente contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO: LOS FIDEICOMITENTES establecen que la composición de los derechos fiduciarios que cada uno ostenta en el PATRIMONIO AUTÓNOMO a la firma del presente documento será la que se indica a continuación, la cual se tendrá en cuenta para los efectos fiscales y tributarios a que haya lugar, pues frente al cumplimiento de las obligaciones pactadas en el presente contrato, su responsabilidad es solidaria:

FIDEICOMITENTE	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
SAINC INGECO S.A.S.	30%
CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S.	65%
CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U	5%

CAPITULO V
CONFORMACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO

5.1. TRANSFERENCIA DE RECURSOS DINERARIOS: La transferencia de los recursos dinerarios derivados del Anticipo de EL CONTRATO DE OBRA, deberá llevarse a cabo en la cuenta bancaria que aperture LA FIDUCIARIA a nombre del PATRIMONIO AUTÓNOMO, para lo cual LOS FIDEICOMITENTES adelantarán los trámites que se requieran ante EL CONTRATANTE, a efectos de concretar las siguientes actividades:

(i) Disponer lo pertinente para que el valor del Anticipo de EL CONTRATO DE OBRA sea consignado o transferido en la cuenta del PATRIMONIO AUTÓNOMO certificada por la entidad bancaria, la cual será entregada por LA FIDUCIARIA a LOS FIDEICOMITENTES, con destino al CONTRATANTE.

(ii) Notificar la suscripción del presente contrato a EL CONTRATANTE, teniendo en cuenta que dicho ente es beneficiario de los recursos disponibles en la cuenta bancaria del PATRIMONIO AUTÓNOMO, en los eventos mencionados en literal b. del numeral 4.2. (BENEFICIARIOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO) del presente contrato.

(iii) Obtener de EL CONTRATANTE comunicación o certificación dirigida a LA FIDUCIARIA en la que se indique el número de la cuenta bancaria en la que deben ser consignados los dineros que resulten a su favor.

PARÁGRAFO: Durante la vigencia del presente contrato la transferencia de los recursos dinerarios al PATRIMONIO AUTÓNOMO derivados del giro del anticipo de EL CONTRATO DE OBRA no comprende bajo ninguna circunstancia la cesión de la posición contractual que ostentan LOS

FIDEICOMITENTES, en relación con el CONTRATO DE OBRA y en éste sentido las sanciones, multas o demás efectos patrimoniales negativos, serán a cargo de ellos.

5.2. BIENES QUE CONFORMAN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO: El PATRIMONIO AUTÓNOMO constituido en virtud del presente contrato se integrará con los siguientes activos:

a. Los recursos dinerarios que, por concepto del giro del anticipo de EL CONTRATO DE OBRA, se consignen en la cuenta abierta por LA FIDUCIARIA a nombre del PATRIMONIO AUTÓNOMO.

b. Los aportes que eventualmente realicen directamente LOS FIDEICOMITENTES para cumplir con la finalidad establecida en el presente contrato, junto con los rendimientos que eventualmente éstos generen, si a ello hubiere lugar.

5.3. PATRIMONIO AUTÓNOMO: Para todos los efectos legales, con los bienes transferidos a título de fiducia mercantil por LOS FIDEICOMITENTES, se conforma el Fideicomiso denominado ***"PATRIMONIO AUTÓNOMO MANEJO DEL ANTICIPO – CONSORCIO BMC",*** el cual estará afecto a la finalidad contemplada en este contrato, y se mantendrá separado del resto de activos de la FIDUCIARIA y de los que pertenezcan a otros patrimonios autónomos.

Por lo anterior, los bienes que conforman el PATRIMONIO AUTÓNOMO no forman parte de la garantía general de los acreedores de la FIDUCIARIA y solo se utilizarán para el cumplimiento de la finalidad perseguida con este contrato de conformidad con lo establecido en los artículos 1227 y 1233 del Código de Comercio. En consecuencia, las obligaciones que se contraigan en cumplimiento del objeto e instrucciones de este contrato están amparadas exclusivamente por los activos de este PATRIMONIO AUTÓNOMO, de manera que los acreedores de dichas obligaciones no podrán perseguir los bienes vinculados a otros patrimonios autónomos bajo la administración de LA FIDUCIARIA.

CAPITULO VI
LINEAMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS

Para el desarrollo de la finalidad del presente contrato la FIDUCIARIA observará el siguiente procedimiento:

6.1. DESTINACIÓN DE LOS RENDIMIENTOS Y PROCEDIMIENTO EN CASO DE NOTIFICACIÓN DE UN INCUMPLIMIENTO DE "EL CONTRATO DE OBRA": Durante la ejecución del presente contrato, los rendimientos que produzca la inversión de los recursos dinerarios administrados en la cuenta bancaria a nombre del PATRIMONIO AUTÓNOMO, quedarán inmovilizados para ser girados por LA FIDUCIARIA a EL CONTRATANTE dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cierre del mes correspondiente, en la cuenta bancaria que para tales propósitos dicho ente notifique. Si LA FIDUCIARIA no recibe dicha notificación dentro del término en que debe efectuarse la transferencia a favor de EL CONTRATANTE, éstos serán consignados al Tesoro Nacional al sexto (6) día hábil o a más tardar a la liquidación del Patrimonio Autónomo.

En el evento en que EL CONTRATANTE o el INTERVENTOR de EL CONTRATO DE OBRA notifiquen expresamente y por escrito a LA FIDUCIARIA un incumplimiento de EL CONTRATO DE OBRA o la declaratoria de siniestro del amparo del buen manejo y correcta inversión del anticipo o declaratoria de caducidad o terminación unilateral de EL CONTRATO DE OBRA, LA FIDUCIARIA hará devolución a EL CONTRATANTE de los dineros disponibles en la cuenta del PATRIMONIO AUTÓNOMO, junto con los rendimientos, en la cuenta que para el efecto se indique en dicha notificación.

PARÁGRAFO: Si al momento de transferir los dineros que generen los recursos fideicomitidos a la cuenta que EL CONTRATANTE indique, ésta se encuentra cerrada, saldada o por cualquier razón no es posible hacer la correspondiente transferencia, la FIDUCIARIA informará lo que corresponda a fin de solicitarle que verifique la información de la cuenta informada o remitir los datos de una nueva cuenta bancaria para la consignación de los mismos.

Si el CONTRATANTE no remite a la FIDUCIARIA la información requerida, estos recursos se consignarán en el Tesoro Nacional, conforme a lo indicado en el ordinal (ii) del literal c. de la cláusula 18.8 [NO LOCALIZACIÓN DE LOS FIDEICOMITENTES O DEL BENEFICIARIO].

6.2. INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS: Los dineros que ingresen al PATRIMONIO AUTÓNOMO por concepto del anticipo se manejarán en una cuenta bancaria de ahorros, cuyo número será notificado por la FIDUCIARIA a LOS FIDEICOMITENTES, con destino a EL CONTRATANTE, a efectos de que surta los trámites pertinentes para su consignación.

6.3. PRELACIÓN DE PAGOS: La prelación u orden de aplicación de los pagos será el siguiente:

a) El pago de la remuneración fiduciaria, a cargo de LOS FIDEICOMITENTES, que deberá estar al día para la atención de los pagos que se requieran.

b) El giro de recursos a favor de los proveedores de EL CONTRATO DE OBRA, que instruyan LOS FIDEICOMITENTES con la aprobación del INTERVENTOR de EL CONTRATO DE OBRA, siempre y cuando la comisión fiduciaria esté al día;

c) La entrega a EL CONTRATANTE, de los rendimientos generados por los recursos administrados en la cuenta bancaria aperturada a nombre del PATRIMONIO AUTÓNOMO, en la cuenta que aquél indique.

6.4. PROCEDIMIENTO PARA EFECTUAR LOS PAGOS QUE INSTRUYAN LOS FIDEICOMITENTES: LA FIDUCIARIA, para atender los pagos que soliciten LOS FIDEICOMITENTES con cargo a los recursos disponibles en el PATRIMONIO AUTÓNOMO, observará el siguiente procedimiento:

a. Para la atención del(los) primer(os) pago(s), deberá entregarse a LA FIDUCIARIA la constancia de entrega de una copia de este contrato a EL CONTRATANTE. De igual manera LA FIDUCIARIA deberá tener registrada la firma de LOS FIDEICOMITENTES y/o las personas que éstos designen para solicitar los pagos, y la del INTERVENTOR de EL CONTRATO DE OBRA quien deberá aprobar toda solicitud.

b. El original de la respectiva solicitud de pago, deberá ser entregada a LA FIDUCIARIA con tres (3) días hábiles de antelación al pago, debidamente aprobada por ***(i)*** el INTERVENTOR de EL CONTRATO DE OBRA, avalando el pago con sujeción al Plan de Utilización o de Inversión del Anticipo e indicando a qué rubro de dicho Plan corresponde el pago autorizado, y ***(ii)*** por LOS FIDEICOMITENTES, y/o por la persona o personas que éstos designen por escrito dirigido a LA FIDUCIARIA y cuyas firmas se encuentren registradas en las tarjetas de registro de firmas diseñadas para el efecto.

c. A dicha solicitud deberán anexarse los siguientes documentos: ***(i)*** fotocopia del RUT del destinatario del pago o de la cédula de ciudadanía; y ***(ii)*** fotocopia de la factura y/o cuenta de cobro y/o contrato que soporte el pago.

d. Una vez recibida la solicitud de pago, la FIDUCIARIA **(i)** verificará que el pago esté debidamente autorizado por el INTERVENTOR de EL CONTRATO DE OBRA e incluido o relacionado en el Plan de Utilización o de Inversión del Anticipo; **(ii)** realizará los descuentos fiscales y demás retenciones que por ley deban aplicarse al destinatario del pago, sobre los cuales procederá a su respectiva declaración, conforme a la normatividad tributaria vigente, y **(iii)** procederá a efectuar el correspondiente pago, siempre y cuando la remuneración fiduciaria se encuentre al día, siendo la forma de pago únicamente mediante abono en cuenta bancaria de los destinatarios del pago.

Si el pago no está incluido en el Plan de Utilización o de Inversión del Anticipo, LA FIDUCIARIA se abstendrá de realizarlo hasta tanto se acredite la modificación a dicho Plan debidamente aprobado por EL INTERVENTOR de EL CONTRATO DE OBRA.

e. Solo en el evento en que LOS FIDEICOMITENTES, de manera previa a la suscripción del presente contrato, hayan realizado con recursos propios actividades previstas en el Plan de Utilización o de Inversión del Anticipo y requieran la devolución o el reembolso de los recursos destinados para la ejecución de dichas actividades, podrán remitir a LA FIDUCIARIA una orden de pago a su favor con el visto bueno del INTERVENTOR de EL CONTRATO DE OBRA, adjuntando los soportes que acrediten la realización de las mencionadas actividades.

PARÁGRAFO PRIMERO: La FIDUCIARIA no realizará pagos sobre canje, ni en sobregiro, es decir, solo girará los fondos disponibles. Por tal motivo, la entrega de los dineros necesarios para cubrir un pago, en el evento de realizarse excepcionalmente mediante consignación de cheques, deberá efectuarse por lo menos con tres (3) días hábiles de anticipación al día en que la FIDUCIARIA deba realizar el pago respectivo.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La FIDUCIARIA no recibirá órdenes de pago, soportes, autorizaciones o similar remitida vía fax o e-mail sin los documentos soporte en original que pueden ser radicados en la Sucursal del Banco GNB Sudameris S.A. o enviados por correo certificado a las oficinas de la Fiduciaria en Bogotá. No obstante, la FIDUCIARIA adelantará el proceso interno para la realización de los pagos, pero los mismos solo se realizarán una vez recibidos los documentos soportes en original.

PARÁGRAFO TERCERO: La FIDUCIARIA no asumirá responsabilidad alguna, por los perjuicios derivados de órdenes de pago erróneas impartidas por LOS FIDEICOMITENTES o por la persona o personas autorizadas por éstos para el efecto y aprobadas por EL INTERVENTOR de EL CONTRATO DE OBRA.

CAPITULO VII
DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES

7.1. DERECHOS DE LOS FIDEICOMITENTES: Además de los que la ley consagra a su favor, LOS FIDEICOMITENTES tendrán derecho a examinar en cualquier momento los documentos relacionados con el presente contrato, tal como la contabilidad que al respecto lleva LA FIDUCIARIA del negocio fiduciario.

7.2. OBLIGACIONES DE LOS FIDEICOMITENTES: LOS FIDEICOMITENTES en desarrollo del presente contrato se obligan a:

a. Suministrar a LA FIDUCIARIA la información que requiera para el buen desarrollo y ejecución del presente contrato e instruirla por escrito en todos los eventos en que esta se lo solicite.

b. Informar por escrito a la FIDUCIARIA, cada vez que modifique o cambie datos correspondientes a su dirección, domicilio, teléfonos, fax, razón social, representación legal, y en fin, cualquier circunstancia que varíe de las que reporten a la firma del presente contrato, con base en lo dispuesto por la Superintendencia Financiera y todas aquellas que la aclaren modifiquen o adicionen.

c. Otorgar en la fecha de suscripción del presente contrato, un pagaré en blanco con carta de instrucciones a favor de LA FIDUCIARIA, como contragarantía para el pago de los costos y gastos, incluida la comisión fiduciaria, que se causen en desarrollo del presente contrato.

d. Atender, solucionar y dar trámite a las solicitudes que eventualmente realicen los destinatarios de los pagos a LA FIDUCIARIA, con ocasión al pago realizado a través del PATRIMONIO AUTÓNOMO, respondiendo frente a éstos por el detalle de los desembolsos realizados, manteniendo a la FIDUCIARIA indemne por cualquier reclamación que eventualmente se llegue a presentar, toda vez que la gestión de LA FIDUCIARIA se limita a la de actuar como pagador de las sumas de dinero que por escrito le instruyan LOS FIDEICOMITENTES, verificando que estén aprobadas por EL INTERVENTOR de EL CONTRATO DE OBRA con lo cual se tendrá que el pago está destinado única y exclusivamente a la ejecución del mismo y validando que el pago esté relacionado en el Plan de Utilización o de Inversión del Anticipo.

e. Las demás asignadas por la ley o en otras cláusulas del presente contrato.

7.3. DERECHOS DE LA FIDUCIARIA: En virtud del presente contrato la FIDUCIARIA tiene derecho a solicitarle a LOS FIDEICOMITENTES la información y documentos que se requieran para el cumplimiento del objeto del presente contrato, percibir y cobrar la comisión fiduciaria y los demás establecidos en la ley o en este contrato.

7.4. OBLIGACIONES DE LA FIDUCIARIA: Son obligaciones de la FIDUCIARIA las siguientes:

a. Certificar, con destino a EL CONTRATANTE, la celebración del presente contrato de fiducia y el número de la cuenta bancaria del PATRIMONIO AUTÓNOMO asignado por la respectiva entidad, en donde debe consignar los recursos del anticipo de EL CONTRATO DE OBRA.

b. Pedir instrucciones a LOS FIDEICOMITENTES o a EL CONTRATANTE o al INTERVENTOR, según la naturaleza de la solicitud o instrucción, cuando en la ejecución del presente contrato se presenten hechos sobrevinientes e imprevistos, que impidan el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Cuando la FIDUCIARIA haga uso de esta facultad quedarán en suspenso todas las obligaciones relacionadas con el asunto consultado hasta la fecha en la cual se produzca la respuesta por parte de ellos, según corresponda, sin que pueda imputársele a LA FIDUCIARIA por este hecho responsabilidad alguna.

c. Presentar un informe de los pagos efectuados en el mes con cargo a los recursos del PATRIMONIO AUTONOMO, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de cierre de cada mes a LOS FIDEICOMITENTES, remitiendo una copia de dicho informe a EL CONTRATANTE y a EL INTERVENTOR de EL CONTRATO DE OBRA.

d. Rendir cuentas comprobadas de su gestión semestralmente en los cortes de junio y diciembre, si es que para dichos cortes el presente contrato está en ejecución, en los plazos y términos establecidos por la Ley. Si la FIDUCIARIA no recibe reparo alguno a la rendición de cuentas presentada, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de recibo, esta se entenderá aprobada.

e. Ejercer las acciones o proponer las excepciones legales, respecto de los bienes del PATRIMONIO AUTÓNOMO, de los hechos que originen la exigencia de tal ejercicio, siempre y cuando LOS FIDEICOMITENTES hayan aportado los recursos dinerarios requeridos para la contratación del abogado o profesional que como apoderado del PATRIMONIO AUTÓNOMO realizará las actividades pertinentes para ello.

f. Presentar la rendición final de cuentas de su gestión, a la terminación del presente contrato.

g. Las demás obligaciones establecidas en la ley, en el presente contrato y las necesarias para dar cumplimiento al objeto contractual estipulado.

CAPITULO VIII
DECLARACIONES DE LOS FIDEICOMITENTES

LOS FIDEICOMITENTES declaran bajo la gravedad de juramento:

8.1. DECLARACIÓN DE SOLVENCIA: Encontrarse solventes económicamente y que la entrega de los recursos que realicen durante la ejecución del presente contrato, adicionales a los provenientes del anticipo de EL CONTRATO DE OBRA, se efectuará en forma lícita y de buena fe en relación con posibles acreedores anteriores a la fecha de celebración del presente contrato.

8.2. CUMPLIMIENTO CON LAS LEYES: Cuentan con el derecho legal de ser propietarios de sus bienes para adelantar los negocios a los cuales están dedicados en la actualidad y que se propone adelantar y cumple con la totalidad de los requerimientos de ley.

8.3. AUTORIZACIÓN: Tienen la facultad y el derecho legal de celebrar y cumplir con todas y cada una de las obligaciones del presente contrato. Adicionalmente no requieren ningún consentimiento, orden, licencia o autorización de exención, radicación o registro, notificación u otro acto de Autoridad Gubernamental o de persona alguna en relación con la celebración de este contrato y la ejecución del mismo.

8.4. PROPIEDAD INTELECTUAL: Son propietarios, o están licenciados para utilizar la totalidad de la propiedad intelectual necesaria para el desarrollo de sus negocios, tal como estos se adelantan en la actualidad. No se ha instaurado, ni está pendiente reclamación sustancial alguna por parte de ninguna persona, que objete o cuestione el uso, la validez o efectividad de la propiedad intelectual, y que a la fecha LOS FIDEICOMITENTES no tienen conocimiento de la existencia de alguna base válida para una reclamación en tal sentido. El uso de la propiedad intelectual por parte de LOS FIDEICOMITENTES no infringe los derechos de ninguna persona en ningún aspecto sustancial.

8.5. ACCIONES LEGALES, DEMANDAS Y PROCESOS: Según su leal saber y entender, no están pendientes, ni existen amenazas de litigios, investigaciones, acciones legales o de procesos, incluyendo reclamos ambientales, por parte de ningún ente o ante las autoridades judiciales, administrativas, arbítrales o agencia gubernamental ***(i)*** que busquen restringir o prohibir la realización de las operaciones propias del objeto social, ***(ii)*** que impongan alguna limitación sustancial y/o considerable en la capacidad de ejecutar el presente contrato o ***(iii)*** que pretendan afectar la naturaleza legal, validez o exigibilidad de cualquier obligación contraída con terceros. Así mismo, según el leal saber y entender no están pendientes ni existen amenazas de litigio, investigación, acción legal o procesos por parte de las autoridades judiciales, administrativas, arbítrales o de agencias gubernamentales.

8.6. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: Están cumpliendo a cabalidad la totalidad de los contratos, obligaciones financieras, acuerdos y otros documentos que lo obliguen o que vinculen sus bienes, excepto cuando la omisión de hacerlo bien sea individualmente o en conjunto, pueda razonablemente esperarse que resulte en un efecto materialmente adverso. A la fecha, no ha ocurrido, ni existe incumplimiento alguno.

8.7. IMPUESTOS: Han presentado o han dispuesto que se presenten las declaraciones de renta que según su leal saber y entender se deben presentar en desarrollo de su objeto social; en consecuencia, se encuentran al día en los impuestos que por todo concepto deben cancelar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

CAPITULO IX
RESPONSABILIDAD DE LA FIDUCIARIA

9.1. EFECTIVIDAD DE LOS PAGOS: La FIDUCIARIA será responsable por la recepción de los recursos provenientes del giro del valor del Anticipo de EL CONTRATO DE OBRA en la cuenta del PATRIMONIO AUTÓNOMO y la realización de los pagos instruidos por LOS FIDEICOMITENTES con la aprobación del INTERVENTOR de EL CONTRATO DE OBRA, siempre y cuando el PATRIMONIO AUTÓNOMO cuente con los recursos requeridos para el efecto. Por lo tanto, no está obligada LA FIDUCIARIA a asumir con recursos propios los pagos que en desarrollo del presente contrato se instruyan, así como tampoco a garantizar que los pagos fueron efectivamente invertidos en la ejecución de EL CONTRATO DE OBRA, pues dicha labor es realizada por EL INTERVENTOR quien autoriza previamente los pagos instruidos por LOS FIDEICOMITENTES.

9.2. RELACIÓN CONTRACTUAL CON TERCEROS: Teniendo en cuenta el límite de la gestión de LA FIDUCIARIA, la cual está determinada en el presente contrato, LA FIDUCIARIA no adquiere obligación de ninguna naturaleza derivada de las relaciones mercantiles, ni contractuales, pasadas, presentes o futuras celebradas entre LOS FIDEICOMITENTES con EL CONTRATANTE, ni con los destinatarios de los pagos, ni con terceros diferentes a éstos,.

9.3. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES: La FIDUCIARIA no tendrá la obligación de verificar o validar el cumplimiento de EL CONTRATO DE OBRA cuyos recursos dinerarios provenientes del anticipo se administrarán en el PATRIMONIO AUTÓNOMO, pues para ello se tiene dispuesto en EL CONTRATO DE OBRA un INTERVENTOR. LOS FIDEICOMITENTES, son los únicos obligados y responsables del cumplimiento de las obligaciones contraídas con EL CONTRATANTE y con los destinatarios de los pagos.

9.4. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS: Por lo anterior, queda entendido que bajo ninguna circunstancia le corresponde a LA FIDUCIARIA intervenir, cuestionar o dirimir frente a EL CONTRATANTE o frente a EL INTERVENTOR de EL CONTRATO DE OBRA, ni frente a los destinatarios de los pagos, ni frente a LOS FIDEICOMITENTES, ningún aspecto relacionado con un eventual incumplimiento de EL CONTRATO DE OBRA o con la disposición o entrega de los recursos dinerarios administrados en el PATRIMONIO AUTÓNOMO a favor de los destinatarios de los pagos, por instrucciones impartidas por LOS FIDEICOMITENTES o sus autorizados y aprobadas por EL INTERVENTOR.

9.5. INCUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS: Como quiera que los vínculos jurídicos con EL CONTRATANTE y con los destinatarios de los pagos se encuentran establecidos directamente con LOS FIDEICOMITENTES y en ningún evento con la FIDUCIARIA ni con el PATRIMONIO AUTÓNOMO,

éstos dos últimos no serán responsables de la efectividad o cumplimiento de los pagos que deban efectuarse en virtud de tales vínculos. Por lo tanto, LOS FIDEICOMITENTES dejan expresa constancia que la FIDUCIARIA no adquiere responsabilidad de ningún orden por eventuales incumplimientos en los pagos que deban efectuarse por parte del PATRIMONIO AUTÓNOMO o por parte de LOS FIDEICOMITENTES, salvo que existiendo los recursos dinerarios en el patrimonio autónomo no se efectúe los pagos en su oportunidad.

PARÁGRAFO PRIMERO: La FIDUCIARIA se obliga a realizar diligentemente todos los actos necesarios para cumplir con la ejecución del objeto del presente contrato, y no será responsable por caso fortuito, fuerza mayor, el hecho de un tercero o la violación de deberes legales o contractuales por parte de LOS FIDEICOMITENTES.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La FIDUCIARIA por el hecho de recibir y administrar los recursos dinerarios objeto del presente contrato, no asume obligación ni responsabilidad alguna por las negociaciones realizadas por LOS FIDEICOMITENTES con EL CONTRATANTE o con los destinatarios de los pagos, así como tampoco asume obligación ni responsabilidad alguna por los resultados o efectos de EL CONTRATO DE OBRA pues dichos aspectos competen exclusivamente a LOS FIDEICOMITENTES, con EL CONTRATANTE o con los destinatarios de los pagos, salvo por los errores y/o omisiones que sean debidamente imputables a LA FIDUCIARIA bajo la responsabilidad que por la ley le corresponda.

CAPITULO X
COSTOS Y GASTOS

10.1. COSTOS Y GASTOS A CARGO DE LOS FIDEICOMITENTES: Todos los costos, gastos y pagos, necesarios para el cumplimiento del objeto del presente contrato y los que se generen por su constitución, ejecución, desarrollo y disolución o liquidación, sean ellos de origen contractual o legal, al igual que la remuneración de la FIDUCIARIA serán a cargo de LOS FIDEICOMITENTES, junto con los que de manera enunciativa se relacionan a continuación:

a. Los honorarios y gastos en que haya de incurrirse para la ejecución de EL CONTRATO DE OBRA o en la defensa de los bienes del PATRIMONIO AUTÓNOMO, cuando las circunstancias así lo exijan, tales como los que deban efectuarse por razón de procesos judiciales en los cuales deba intervenir LA FIDUCIARIA como Vocera y Administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO o el pago de las primas correspondientes a los seguros en razón de los procesos judiciales, etc.

b. El pago del valor de las multas o sanciones que llegaren a causarse con cargo al PATRIMONIO AUTÓNOMO con ocasión del desarrollo del contrato de fiducia mercantil, siempre que no sea responsabilidad de LA FIDUCIARIA.

c. Los gastos de la revisoría fiscal por concepto de honorarios, cuando se requiera de su dictamen sobre los estados financieros del patrimonio autónomo por solicitud de LOS FIDEICOMITENTES, la Superintendencia Financiera de Colombia o cualquier entidad de control, administrativa o judicial.

d. Los costos por la elaboración de informes diferentes a los estipulados en el presente contrato, los cuales serán definidos previamente entre LOS FIDEICOMITENTES y la FIDUCIARIA con anterioridad a la elaboración del respectivo informe.

e. El pago de los tributos (impuestos, tasas y contribuciones de cualquier orden territorial o administrativo) y otros gastos que se causen con ocasión de la celebración, ejecución,

terminación y liquidación de este contrato o de los actos y contratos en los cuales el PATRIMONIO AUTÓNOMO debe participar, de acuerdo con la ley o lo pactado que le corresponda asumir, si hubiere lugar a ello.

f. Todos aquellos gastos directos o indirectos que sean necesarios para el buen desarrollo del objeto de este contrato y que resulten necesarios para la ejecución del objeto del mismo.

PARÁGRAFO PRIMERO: LOS FIDEICOMITENTES se obligan de manera clara, expresa y exigible a suministrar los recursos que requiera LA FIDUCIARIA para cubrir los costos y/o gastos aquí enunciados y aquellos que se generen en desarrollo del presente contrato, dentro de los quince (15) calendario siguientes en que LA FIDUCIARIA presente el documento soporte para el pago. Las sumas derivadas por estos conceptos causarán intereses de mora, a razón de la tasa comercial de mora más alta que permita la Ley.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La FIDUCIARIA no asume con recursos propios pagos derivados del presente contrato.

10.2. GASTOS A CARGO DE LOS RECURSOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: Corresponden a aquellos como los gastos bancarios, impuestos o retenciones que se deban practicar a los destinatarios de los pagos, Gravamen a los Movimientos Financieros, comisiones por consignaciones nacionales, costo de transferencias vía ACH a las cuentas de los destinatarios de los pagos, cheques de gerencia, etc.

PARÁGRAFO: EXENCIÓN DE IMPUESTOS SOBRE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS: En el evento en que los recursos estén exentos de gravámenes y retenciones, LOS FIDEICOMITENTES deberán acreditar la certificación que para estos eventos se requiere, expedida por la entidad competente, según corresponda y si hay lugar a ello, para que LA FIDUCIARIA adelante los trámites para que la cuenta sea marcada como exenta, según sea el caso. Si lo anterior no se informa, los impuestos como el GMF serán descontados de los recursos administrados.

10.3. REMUNERACIÓN DE LA FIDUCIARIA: La gestión fiduciaria prevista en este contrato, dará derecho a una contraprestación a cargo de LOS FIDEICOMITENTES y a favor de LA FIDUCIARIA, por la administración del Patrimonio Autónomo, de UNO PUNTO CINCO (1,5) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES, más el IVA correspondiente por mes y proporcional por fracción de mes, pagadera por mensualidades dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes; a partir de la fecha en que se cumplan conjuntamente las siguientes actividades y hasta la fecha en que se acredite, con los soportes debidamente validados por parte del INTERVENTOR que autoriza los pagos, la ejecución del 100% de las actividades indicadas en el Plan de Utilización o de Inversión del Anticipo del CONTRATO DE OBRA:

1. Que se radique ante LA FIDUCIARIA la primera orden de pago, de acuerdo a los requisitos legales y contractuales.
2. Que se transfiera por la entidad CONTRATANTE los recursos provenientes del anticipo en la cuenta del PATRIMONIO AUTÓNOMO establecida para el efecto, y

Esta comisión incluye la realización de máximo treinta (30) pagos mensuales. En el evento en que LOS FIDEICOMITENTES instruya pagos adicionales a los referidos, la Fiduciaria cobrará por cada pago adicional la suma de VEINTE MIL PESOS M/CTE ($20.000,oo) más IVA, valor que se incrementará anualmente y a partir de cada primero de enero, en el IPC del año inmediatamente anterior.

PARÁGRAFO: LOS FIDEICOMITENTES aceptan expresamente que la certificación sobre el monto de la remuneración adeudada a LA FIDUCIARIA suscrita por el representante legal y el revisor fiscal de LA FIDUCIARIA, junto con el presente contrato, tendrá mérito ejecutivo suficiente para ser efectivo su cobro a LOS FIDEICOMITENTES, siempre que estos montos se encuentren con una mora superior a treinta (30) días calendario contados a partir del vencimiento de la obligación de pago de EL FIDEICOMITENTE, quienes renuncian desde ya a que se le requiera para constituirlos en mora.

CAPITULO XI
DURACIÓN Y TERMINACIÓN

11.1. DURACIÓN: El presente contrato tendrá una duración hasta el 31 de julio de 2030 contados a partir de la fecha de su suscripción. No obstante, el presente contrato tendrá la duración necesaria para el cumplimiento de sus fines, y continuará vigente mientras no se presente alguna de las causales de terminación del mismo.

11.2. CAUSALES DE TERMINACIÓN: El presente contrato podrá terminar por la ocurrencia de cualquiera de las siguientes causales:

a. Por haberse cumplido el objeto de este contrato en los siguientes eventos:

(i) Por la disposición total de los recursos en la realización de los pagos, cuando el anticipo se haya girado en su totalidad.

(ii) Cuando queden sumas de dinero pendientes de pago en la cuenta del PATRIMONIO AUTÓNOMO y LOS FIDEICOMITENTES notifiquen a LA FIDUCIARIA que han cumplido a cabalidad con todas las actividades previstas en el Plan de Utilización o de Inversión del Anticipo de EL CONTRATO DE OBRA, acreditando dicha información, con los soportes debidamente validados por parte de EL INTERVENTOR de EL CONTRATO DE OBRA.

b. Por imposibilidad absoluta de desarrollar o ejecutar la finalidad del presente contrato o cuando se presente cualquiera de los eventos mencionados en el ordinal (ii) del literal b. del numeral 4.2. (BENEFICIARIOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO) del presente contrato.

c. Por el acaecimiento de alguna de las causales previstas en el artículo 1240 del Código de Comercio, excepto la causal establecida en los numerales sexto (6º) y once (11º) del mismo.

d. En forma unilateral por parte de la FIDUCIARIA, previo aviso a EL CONTRATANTE y a EL INTERVENTOR de EL CONTRATO DE OBRA, en los siguientes casos:

(i) Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones de LOS FIDEICOMITENTES, cuando dicho incumplimiento no haya sido subsanado en el término establecido por la FIDUCIARIA, el cual será de treinta (30) días calendarios para subsanar cada incumplimiento.

(ii) Cuando LOS FIDEICOMITENTES presenten mora superior a treinta (30) días calendarios en el pago de la remuneración fiduciaria.

e. Por la falta de los dineros necesarios para el pago de los honorarios del apoderado, así como los recursos para los demás costos y gastos en que se tenga que incurrir en la defensa de los bienes fideicomitidos o el cumplimiento de la finalidad del presente contrato, cuando quiera que dichos

recursos dinerarios no sean suministrados dentro de los quince (15) días calendario posteriores a la solicitud de LA FIDUCIARIA. posteriores a la solicitud de LA FIDUCIARIA.

PARÁGRAFO PRIMERO: Acaecida cualquiera de las causales de terminación previstas en la presente cláusula, LA FIDUCIARIA notificará por escrito de tal hecho a LOS FIDEICOMITENTES, a EL CONTRATANTE y a EL INTERVENTOR de EL CONTRATO DE OBRA, con el fin de que la parte incumplida proceda a subsanar su incumplimiento dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al recibo de la notificación de LA FIDUCIARIA.

PARÁGRAFO SEGUNDO: De no allanarse las partes a cumplir las obligaciones incumplidas en el término previsto, las partes intervinientes acuerdan que operará la terminación de este contrato de fiducia de pleno derecho sin necesidad de pronunciamiento judicial alguno y en consecuencia así lo notificará LA FIDUCIARIA por escrito a LOS FIDEICOMITENTES, a EL CONTRATANTE y a EL INTERVENTOR de EL CONTRATO DE OBRA, adjuntando la rendición de cuentas final, la cual sólo podrá ser objetada dentro de los diez (10) días hábiles al recibo de la misma..

PARÁGRAFO TERCERO: En los eventos de promoción o aceptación de LOS FIDEICOMITENTES a trámites concursales o de liquidación o de insolvencia económica, LA FIDUCIARIA deberá estarse a lo ordenado por el ente competente, sin que por este hecho pueda predicarse responsabilidad alguna de su parte, toda vez que el presente contrato se realiza bajo presupuestos de buena fe precontractual y en beneficio de todas las partes que en el intervienen.

CAPITULO XII
LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

12.1. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: Acaecida la terminación de este contrato por cualquier circunstancia, perderán vigencia el objeto y las instrucciones del mismo y la gestión de LA FIDUCIARIA deberá dirigirse exclusivamente a realizar aquellos actos directa o indirectamente relacionados con la liquidación del mismo. Para ese efecto LA FIDUCIARIA procederá a:

a. Verificar que la remuneración fiduciaria que debe cancelar directamente LOS FIDEICOMITENTES esté al día.

b. Si existen recursos dinerarios en la cuenta del PATRIMONIO AUTÓNOMO y LOS FIDEICOMITENTES no han acreditado que cumplieron a cabalidad con todas las actividades previstas en el Plan de Utilización o de Inversión del Anticipo de EL CONTRATO DE OBRA entregando dicha información con los soportes debidamente validados por parte de EL INTERVENTOR, y no existe notificación de incumplimiento de EL CONTRATO DE OBRA, éstos serán entregados a EL CONTRATANTE en la cuenta notificada por él y a falta de ésta, se consignarán en el Tesoro Nacional dentro de los diez (10) días comunes siguientes a la fecha en que LA FIDUCIARIA haya radicado comunicación dirigida a LOS FIDEICOMITENTES, al CONTRATANTE y al INTERVENTOR, informando dicha situación.

c. De lo contrario, es decir, si LOS FIDEICOMITENTES acreditan que cumplieron a cabalidad con todas las actividades previstas en el Plan de Utilización o de Inversión del Anticipo, los recursos se trasladarán a la la cuenta bancaria que se informe en la certificación enunciada en el literal (iii) del numeral 5.1 del presente contrato. De no ser posible dicha consignación o transferencia, por cualquier circunstancia, se procederá conforme a lo indicado en el ordinal (i) del literal c., de la cláusula 18.8 [NO LOCALIZACIÓN DE LOS FIDEICOMITENTES O DEL BENEFICIARIO].

d. En cualquiera de los eventos mencionados en el ordinal (ii) del literal b. del numeral 4.2. (BENEFICIARIOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO) del presente contrato, los recursos existentes en el PATRIMONIO AUTÓNOMO serán entregados a EL CONTRATANTE o a quien éste determine, en la cuenta bancaria que se informe en la certificación enunciada en el literal (iii) del numeral 5.1 del presente contrato.

e. En el evento en que EL CONTRATANTE o la persona determinada por él no indique el número de la cuenta bancaria en donde deben ser consignados los recursos a su favor, se procederá conforme a lo indicado en el ordinal (ii), del literal c. de la cláusula 18.8 [NO LOCALIZACIÓN DE LOS FIDEICOMITENTES O DEL BENEFICIARIO].

f. LA FIDUCIARIA procederá a la presentación de la rendición final de cuentas para que en un plazo de diez días (10) hábiles contados a partir de la fecha de radicación de dicho informe en la dirección registrada en LA FIDUCIARIA, LOS FIDEICOMITENTES, EL CONTRATANTE o EL INTERVENTOR de EL CONTRATO DE OBRA, la objeten, entendiéndose que si transcurrido dicho plazo sin que se hayan recibido observaciones o quince días (15) hábiles después de que la FIDUCIARIA haya resuelto las mismas sin que existan nuevas observaciones, dicha rendición de cuentas se entenderá aprobada, luego de lo cual se procederá a la suscripción del documento de liquidación del presente contrato, pudiendo LA FIDUCIARIA expedir de manera unilateral un documento mediante el cual se deje constancia de que este contrato se encuentra liquidado.

g. En caso de no ser posible la localización de LOS FIDEICOMITENTES se entenderá recibida la rendición de cuentas una vez la misma haya sido remitida por correo certificado a la última dirección reportada por éstos y por parte de la FIDUCIARIA se dará aplicación al procedimiento antes referido.

h. En caso de que una vez liquidado el presente contrato, la FIDUCIARIA reciba requerimientos por parte de entidades de control, supervisión o vigilancia, incluida la DIAN, requerirá formalmente a LOS FIDEICOMITENTES, quienes dispondrán lo pertinente para resolver dicho requerimiento y asumir dicha obligación, so pena de repetir contra ellos judicialmente.

CAPITULO XIII
CESIÓN DEL CONTRATO

13.1. CESIÓN DEL CONTRATO: Una vez perfeccionado el presente contrato, este no podrá cederse, sin la previa autorización escrita de cada una de las partes y EL CONTRATANTE. Para efectos de la cesión de la posición contractual de LOS FIDEICOMITENTES o de derechos fiduciarios, la FIDUCIARIA realizará todo el estudio de vinculación para nuevos clientes, incluido lo referente al Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), reservándose la FIDUCIARIA el derecho de no aceptar al posible cesionario presentado por LOS FIDEICOMITENTES. Una vez impartida la aprobación por parte de la FIDUCIARIA y EL CONTRATANTE podrá procederse a la formalización del documento de cesión, copia del cual deberá remitirse a la FIDUCIARIA.

CAPITULO XIV
VALOR DEL CONTRATO

14.1. VALOR DEL CONTRATO: Para todos los efectos legales incluidos los fiscales, el valor del presente contrato es el estipulado por las partes en la Cláusula 10.3 (REMUNERACIÓN DE LA

FIDUCIARIA) como monto total de la comisión que devengará LA FIDUCIARIA durante la vigencia del mismo por la administración del PATRIMONIO AUTÓNOMO. En virtud de lo anterior y en el evento en que el presente contrato sea gravado con algún impuesto, el mismo será asumido .en su totalidad por LOS FIDEICOMITENTES.

CAPÍTULO XV
CONSULTA Y REPORTE A LA CIFIN

15.1. CONSULTA Y REPORTE A LA CIFIN: LOS FIDEICOMITENTES autorizan a LA FIDUCIARIA de manera irrevocable a reportar, procesar, solicitar y divulgar a la Central de Información de la Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia y de cualquier otra entidad que maneje bases de datos con los mismos fines, el comportamiento comercial y crediticio, tales como el nacimiento, modificación o extinción de obligaciones contraídas con anterioridad o que se llegaren a contraer fruto de contratos celebrados con LA FIDUCIARIA. Como consecuencia de esta autorización LA FIDUCIARIA, podrá consultar e incluir datos financieros y comerciales de LOS FIDEICOMITENTES en las bases de datos mencionadas, en las cuales se verá reflejado el actual y pasado comportamiento en relación con el cumplimiento o incumplimiento de las obligaciones de LOS FIDEICOMITENTES, la cual permanecerá durante el término establecido por la ley y en su defecto, por la jurisprudencia de la Corte Constitucional.

CAPÍTULO XVI
PERFECCIONAMIENTO Y LEGISLACIÓN APLICABLE

16.1. PERFECCIONAMIENTO: El presente contrato quedará perfeccionado una vez haya sido suscrito por las partes.

16.2. LEGISLACIÓN APLICABLE: En lo no previsto en las disposiciones contenidas en este documento, el presente contrato se regulará por las establecidas en los artículos 1226 y siguientes del Código de Comercio, del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, así como por las normas que las modifiquen, complementen, aclaren o sustituyan y por las contenidas en las resoluciones y circulares que sobre el particular expida la Superintendencia Financiera de Colombia y que resulten aplicables.

CAPÍTULO XVII
NOTIFICACIONES Y DOMICILIO CONTRACTUAL

17.1. NOTIFICACIONES: Las notificaciones, comunicaciones, certificaciones, informes, rendiciones de cuentas, avisos y demás documentos que se dirijan a las partes en desarrollo del presente contrato deberán ser enviados por correo certificado, servicios de mensajería personalizados o por correo electrónico dirigidos al representante legal del destinatario a las siguientes direcciones:

a. LOS FIDEICOMITENTES:

SAINC INGENIEROS S.A.S.- CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S.-CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U.

Dirección : Calle 11 No. 100-121 Piso 12

Ciudad : Cali
Teléfono : (2) 4852919-3106805831
E-Mail : mercedes.rivera@sainc.co; bogota@grupoortiz.com; fernando.demiguel@grupoortiz.com

b. LA FIDUCIARIA:

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
Dirección : Carrera 7 No. 75-85 Piso 10
Ciudad : Bogotá D.C.
Teléfono : 4390000
Fax : 4390005
E-Mail : Servitrust@gnbsudameris.com.co

PARÁGRAFO: Sin perjuicio de lo anterior, La FIDUCIARIA remitirá las notificaciones, comunicaciones, avisos, rendiciones de cuentas y demás documentos que se generen en desarrollo del presente contrato, conforme al siguiente procedimiento:

a. Remitirá la documentación mencionada a los correos electrónicos que se registran en la presente cláusula, conforme a ello, se entenderán notificados los FIDEICOMITENTES una vez:

1. Se reciba constancia automática de recibido del correo electrónico, o

2. LOS FIDEICOMITENTES envíen confirmación de recibido del correo electrónico remitido por la FIDUCIARIA.

En el evento en que no haya sido posible notificar a los FIDEICOMITENTES conforme a lo establecido en el literal (a) anterior, la FIDUCIARIA procederá a remitir la documentación pertinente mediante correo certificado a la dirección registrada en la presente cláusula.

17.2. DOMICILIO: Para el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato las partes fijan como domicilio la ciudad de Bogotá D.C.

CAPÍTULO XVIII
OTRAS DISPOSICIONES

18.1. GESTIÓN DE RIESGOS: Para efectos del cumplimiento de las políticas y estándares establecidos por la sociedad fiduciaria para la gestión de los riesgos asociados a cada negocio fiduciario que administra, la FIDUCIARIA cuenta con los mecanismos de mitigación del riesgo los cuales serán aplicados al presente contrato, a LOS FIDEICOMITENTES y a los terceros que resulten partícipes durante el desarrollo del mismo. Dichos mecanismos se encuentran establecidos en los manuales de control que tiene la FIDUCIARIA.

Para los riesgos de mercado y liquidez que se puedan generar durante la vigencia de este contrato, LOS FIDEICOMITENTES eximen a LA FIDUCIARIA de la aplicación de los sistemas de administración de dichos riesgos respecto de aquellas inversiones diferentes a las efectuadas en las carteras colectivas o fondos administrados por LA FIDUCIARIA, en caso de efectuarse.

18.2. MECANISMOS DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS: En desarrollo de su deber legal de lealtad la FIDUCIARIA se abstendrá de incurrir en conductas que den lugar a posibles

situaciones de conflictos de intereses, o que lesionen los intereses de LOS FIDEICOMITENTES por alejarse o desconocer lo instruido por él en el presente contrato.

No obstante, lo anterior, si se identifica alguna situación que pueda ser generadora de conflictos de interés, se resolverán en principio dando estricto cumplimiento al procedimiento establecido en el Código de Buen Gobierno de LA FIDUCIARIA y con base en las regulaciones contenidas al respecto en las normas legales vigentes.

18.3. CLÁUSULA COMPROMISORIA: En caso de que surjan diferencias entre LA FIDUCIARIA y LOS FIDEICOMITENTES por razón o con ocasión del presente negocio jurídico, serán resueltas por ellas mediante procedimientos de auto composición directa, tales como negociación directa, mediación o conciliación. Para tal efecto, las partes dispondrán de treinta (30) días hábiles contados a partir de la fecha en que cualquiera de ellas requiera a la otra, por escrito en tal sentido, para iniciar dicho trámite. El término señalado podrá ser prorrogado por una sola vez de mutuo acuerdo.

PARÁGRAFO: Evacuada la etapa de arreglo directo, las diferencias serán resueltas por un Tribunal de Arbitramento, el cual fallará en derecho, compuesto por Un (1) árbitro, designado por la Cámara de Comercio de Bogotá, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C. y se sujetará en todos sus aspectos a lo dispuesto en el Decreto 2279 de 1.989, a la Ley 23 de 1.991, a la ley 446 de 1.998, la Ley 1563 de 2012 y demás normas que la modifiquen o complementen y las reglas del Centro de Conciliaciones y Arbitraje Mercantil de la Cámara de Comercio de Bogotá.

18.4. DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: LOS FIDEICOMITENTES declaran que conocen la existencia del Defensor del Consumidor Financiero de SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A., figura diseñada para la protección de sus intereses como consumidor financiero para efectos de que sean resueltas sus peticiones, quejas, y reclamos en los términos establecidos en la ley 1328 de 2009 y la normatividad vigente al respecto, y por tanto podrá acudir ante el correspondiente Defensor del Consumidor Financiero cuyos datos son:

DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:

Defensor Principal: Dr. Luis Humberto Ustáriz González.
Defensor Suplente: Dra. Ana María Giraldo Rincón
Dirección: Carrera 11 A No. 96 – 51 oficina 203 Bogotá
Teléfono: 6108161/4
Fax: 6750385
Correo Electrónico: defensoria@ustarizabogados.com
Página Web: www.ustarizabogados.com

18.5. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO (SARLAFT): La FIDUCIARIA declara que en cumplimiento de las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, y en particular en el Capítulo IV, del Título IV, de la Parte I de la Circular Básica Jurídica y demás normas que la adicionen o modifiquen, ha adoptado e implementado un sistema de administración de riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo. Para tal efecto, la FIDUCIARIA aplica procedimientos que permiten la identificación, valoración, medición, tratamiento, control y monitoreo de manera sistemática, eficiente, estructurada e integral los riesgos asociados al lavado de activos y financiación del terrorismo que la puedan afectar. Conforme a lo anterior, La FIDUCIARIA: (1) Aplica las políticas de Conocimiento del Cliente, con el fin de identificar adecuadamente a todos sus clientes y establecer su perfil individual de riesgo, (2) realiza monitoreo permanente a las transacciones de los clientes que le permiten identificar comportamientos inusuales para determinar operaciones sospechosas, (3) cumple con los procedimientos

establecidos para la segmentación de factores de riesgo para clientes, productos, canales de distribución y jurisdicciones (4) realiza validaciones permanentes de todos sus clientes y terceros relacionados a través de las listas restrictivas con el fin de verificar si una persona tiene o ha tenido algún vínculo o mención en temas de lavado de activos y/o financiación de terrorismo.

18.6. ACUERDO DE INDEMNIDAD: Con la suscripción del presente documento, LOS FIDEICOMITENTES declaran de manera irrevocable que mantendrán a LA FIDUCIARIA indemne y libre de toda consecuencia y/o perjuicio que pueda derivarse de cualquier reclamo, demanda, litigio, acción judicial, multas y en general de cualquier clase de fallo judicial o extrajudicial o administrativo, que se genere durante la ejecución del presente contrato, por hechos directamente atribuibles a su responsabilidad incluyendo los relacionados con el incumplimiento de las obligaciones que le corresponden frente a EL CONTRATO DE OBRA suscrito con EL CONTRATANTE o frente a los destinatarios de los pagos. En consecuencia, LOS FIDEICOMITENTES se obligan para con LA FIDUCIARIA, sus funcionarios, directores o agentes a lo siguiente:

a. A adelantar aquellas actividades que sean necesarias para que LA FIDUCIARIA pueda cumplir con sus obligaciones.

b. Hacer lo necesario para evitar que se ocasionen daños o perjuicios a LA FIDUCIARIA, sus funcionarios y directores, entre otros, por el cumplimiento de las obligaciones que LA FIDUCIARIA ha asumido bajo este contrato y en el evento de que se causen, se obliga a indemnizar a LA FIDUCIARIA, sus funcionarios, directores, entre otros por dichos daños y/o perjuicios.

c. A asumir el costo de cualesquiera litigios, controversias o procedimientos relativos al cumplimiento de obligaciones de LA FIDUCIARIA, al igual que todo tipo de prestaciones accesorias que puedan derivarse de tales procedimientos incluyendo sin limitación multas, intereses, sanciones y costas.

d. En el evento en que LA FIDUCIARIA, sus funcionarios, Directores, entre otros, sean vinculados a un proceso de cualquier orden relativo a aspectos propios del giro ordinario del Patrimonio Autónomo que administra, y que verse sobre asuntos que impliquen o puedan implicar la responsabilidad de LOS FIDEICOMITENTES, éste autoriza irrevocablemente a LA FIDUCIARIA para llamarlo en garantía y denunciarle el pleito en los términos de los artículos 64 y siguientes del Código General del Proceso o la norma que haga sus veces.

18.7. APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS Y NORMAS DE CONTABILIDAD E INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE ASEGURAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACEPTADOS EN COLOMBIA: De conformidad con lo previsto en La Ley 1314 de 2009 establece principios y normas de contabilidad de información financiera y de aseguramiento de la información aceptada en Colombia y con el fin de dar cumplimiento al numeral 6.6.2 y 6.8, del Capítulo XXIX de la Circular Básica Contable y Financiera, adicionado mediante la Circular Externa 030 del 27 de octubre de 2017 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, en el cual se definen los principios técnicos para el reconocimiento, medición, preparación, presentación y revelación de la información financiera y contable con fines de supervisión de los negocios fiduciarios, en calidad de vocera del Patrimonio Autónomo de la referencia la fiduciaria deberá dar cumplimiento a los términos establecidos en la citada circular. Por lo anterior, la FIDUCIARIA elaborará los estados financieros del FIDEICOMISO de conformidad con las políticas y directrices contables que le sean aplicables, y remitirá la información generada a los FIDEICOMITENTES para que la incluyan en sus estados financieros, de conformidad con las políticas y directrices contables que hayan adoptado para el efecto.

18.8. POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: Con ocasión a la suscripción del presente contrato, EL FIDEICOMITENTE autoriza a la FIDUCIARIA la recolección, almacenamiento y uso de los datos del FIDEICOMITENTE colectados con ocasión del presente Contrato, para envío de

comunicaciones, invitación a reuniones, capacitaciones, seguimiento a la ejecución Contractual, realización de inspecciones asociadas a la ejecución del Contrato, mediciones, consultas, control y/o análisis, dar respuesta a peticiones, quejas y reclamos y/o posible seguimiento a casos, realizar invitaciones a licitar, para efectos de creación de proveedores, y/o para enviar información a terceros vinculados.

PARÁGRAFO: Sin perjuicio de lo anterior, EL FIDEICOMITENTE declara conocer que, en cumplimento de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, reglamentada por el Decreto 1377 de 2013, así como en lo dispuesto por el Concepto 235910 de 2013, como titular de la información, tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales; solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento; ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos; revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente, así como acceder en forma gratuita a los mismos, igualmente, manifiesta conocer que en materia de protección de datos personales se cuenta con dos autoridades; (i) la Superintendencia de Industria y Comercio, y (ii) la Superintendencia Financiera de Colombia, conforme a lo señalado por la Corte Constitucional en sentencia C-1011 de 2008.

18.9. NO LOCALIZACIÓN DE LOS FIDEICOMITENTES O DEL BENEFICIARIO: Si en cualquier momento a partir de la suscripción del presente contrato no es posible localizar a LOS FIDEICOMITENTES o al BENEFICIARIO para solicitarles instrucciones o para proceder a la restitución de lo que le corresponda a cada uno de ellos en los términos del presente contrato o de la ley, se procederá de la siguiente manera:

a. Si lo que requiere la FIDUCIARIA es que se le impartan instrucciones para proseguir la ejecución del objeto del presente contrato, remitirá a cada uno de ellos una comunicación a la dirección registrada en la FIDUCIARIA, en la que solicite las instrucciones que requiere para tal efecto. En caso de no recibirlas dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de radicación de la comunicación, la FIDUCIARIA continuará la ejecución del objeto del presente contrato según su leal saber y entender, su experiencia como fiduciario y la Constitución Nacional y la Ley.

Si llegare a una situación en la que no es posible continuar la ejecución del objeto del presente PATRIMONIO AUTÓNOMO, se entenderá que existe una situación de imposibilidad absoluta de realizar los fines del contrato y procederá a la liquidación del mismo, en los términos del presente contrato y de la Ley.

b. Si lo que requiere la FIDUCIARIA es la realización de un giro de recursos en dinero en favor de EL CONTRATANTE en los términos del presente contrato o de la Ley, la FIDUCIARIA procederá a restituírselos a quien corresponda mediante giro en la cuenta que el destinatario del giro haya indicado a la FIDUCIARIA en cualquier ocasión anterior.

c. Si no fuere posible dicha transferencia o consignación, LA FIDUCIARIA girará un cheque a favor del CONTRATANTE, según corresponda, y si en un término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha en que la FIDUCIARIA informe a quien deba recibir los dineros que está a su disposición el título valor, este no es reclamado, se procederá de la siguiente manera:

(i) Si los recursos deben ser entregados al CONTRATANTE, LA FIDUCIARIA está autorizada a realizar consignación del mencionado cheque en el Banco Agrario a través del formato denominado "CONSIGNACIÓN DE TÍTULOS VALORES" de lo cual notificará LA FIDUCIARIA al CONTRATANTE, o en su defecto LA FIDUCIARIA dará aplicación a lo previsto en el inciso segundo del artículo 249 del Código de Comercio, según el cual podrá entregarlos a la junta departamental de beneficencia ubicada en el domicilio principal de la FIDUCIARIA. EL

CONTRATANTE tendrá el término previsto en dicha norma para solicitar la entrega de tales recursos.

(ii) Si los recursos deben ser entregados y el CONTRATANTE no informa a LA FIDUCIARIA el número de la cuenta bancaria en donde deben ser consignados los recursos dinerarios a su favor, LA FIDUCIARIA procederá a la consignación de los mismos al Tesoro Nacional, incluidos los rendimientos financieros, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha en que LA FIDUCIARIA haya radicado comunicación en las oficinas de EL CONTRATANTE informando tal hecho.

Para constancia lo anterior, las partes suscriben el presente contrato en cuatro (4) ejemplares del mismo tenor para cada una, el 22 JUL 2022

LOS FIDEICOMITENTES

SAINC INGECO S.A.S.
DANIEL DE ANGULO VALLEJO
C.C. 1.130.633.580 de Cali
Representante Legal

CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S.
CARLOS BUENO MORALES
C.E. 397.855
Representante Legal

CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U.
CARLOS BUENO MORALES
C.E. 397.855
Representante Legal

LA FIDUCIARIA

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
VIVIAN JOHANA REYNA ABRIL
C.C. No. 52.558.428 de Engativá (Bogotá D.C.)
Representante Legal

Anexo K

ACTAS DE COMITÉ DE OBRA Y ACTAS DE REUNIÓN

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 5
		FECHA	4/08/2022 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 15
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 2257 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2373 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Se hace la lectura del acta anterior N°14, se revisaron los compromisos pactados, de los cuales queda pendiente la solicitud de reunión con el administrador vial del tramo 7802, El ingeniero Ricardo Cardona, Director de obra se compromete para la próxima semana subsanar el compromiso vigente.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1.Revisión, entrega y aprobación de los APU.
2.Programa de Obra e Inversión.
3.Vallas informativas del proyecto.
4.Avances en la revisión y ajustes de los estudios y diseños de la variante Magangué, transversal Momposina.
5.Desglose de la bolsa de estudios y diseños.
6.Estudio de Impacto Ambiental (EIA).
7.Estado actual de los estudios y diseños a fase II avanzada de la variante de Guamal y El Banco.
8.Reparación de afectación de la Berma en el PR47+950.
9.Gestión Predial.
10.Definir tramos a instalar defensas metálicas en el tramo 7802 del PR0+000 al PR14+000.
11.Señales verticales para el aeropuerto Baracoa.
12.Definir fecha y hora de la entrega del formato de reporte condiciones de salud para el INVIAS.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1.Revisión, entrega y aprobación de los APU.

EL ingeniero Eidys José Piñeres, Director de Interventoría, manifiesta que es de gran importancia y de caracter urgente la definición de los entregables contractuales, debido al atraso en la entrega y aprobación de la información por parte del contratista e interventoría según los tiempos definidos en el anexo técnico, de la misma manera solicitó una mesa de trabajo, para debatir y subsanar los pendientes de los APU del contratista. El ingeniero Ricardo Cardona, Director de obra, manifiesta que se encuentran trabajando en la subsanación de las nuevas observaciones presentadas por la interventoría, también propone que esta mesa de trabajo se programe para el día martes 9 de agosto de 2022.

2.Programa de Obra e Inversión.

El ingeniero Fabián Ernesto Arango Pineda, Director territorial magdalena INVIAS, solicita la entrega urgente de estos documentos que son contractualmente obligatorios, ya que sin su aprobación no se puede establecer la programación y determinar el estado actual de la ejecución del proyecto. El ingeniero Ricardo Cardona, Director de obra, manifiesta que no ha sido posible la entrega de los mismos, debido al vinculo de estos documentos con los Análisis de Precios Unitarios, estando supeditado la programación de obra e inversión a los rendimientos de los ítems contractuales presentados en los desgloses de los APU, por lo que debe existir una coherencia en los tiempos establecidos.

EL ingeniero Eidys José Piñeres, Director de Interventoría y el ingeniero Ricardo Cardona, Director de obra, se comprometen a realizar una mesa de trabajo para el día martes 9 de agosto de 2022, para realizar la subsanación conjunta de los pendientes de estos documentos, permitiendo así que una vez sean aprobados por la interventoría se proceda a su entrega al INVIAS.

3.Vallas informativas del proyecto.

EL ingeniero Eidys José Piñeres, Director de Interventoría, pregunta por la instalación y entrega de las vallas establecidas en el tramo 7802. El ingeniero Ricardo Cardona, Director de obra, manifiesta que ya se realizó la instalación de las cerchas de las estructuras y que el día lunes 8 de agosto se continuara con la colocación de las vallas.

4.Avances en la revisión y ajustes de los estudios y diseños de la variante Magangué, transversal Momposina.

•Variante de Magangué: El ingeniero Eidys José Piñeres, Director de Interventoría, pregunta por estado de avance de las metodologías. El ingeniero Ricardo Cardona, Director de obra, manifiesta que por parte de la interventoría se generaron unas observaciones, las cuales fueron subsanadas y presentadas a esta misma, de la misma manera manifiesta que empezaron la movilización de personal y equipos para la campaña geotécnica, que en la próxima semana se empezará el inventario de tránsito, también dijo que el día de hoy 4 de agosto enviaron mediante oficio CBMC-0145-2022, la programación de estudios y diseño a fase III. El ingeniero Eidys José Piñeres, Director de Interventoría, manifiesta que las subsanaciones presentadas están siendo revisadas por los especialistas para emitir concepto el día viernes 5 de agosto de 2022 a la comunicación CBMC-125 del 22 de julio/22. El ingeniero José Iván Vallejo, especialista en diseño del consorcio BMC, manifiesta que ya se realizó la movilización de los equipos para la campaña geotécnica, que se empezara con los apiques y sondeos de acuerdo a la aprobación de la alternativa 3 avalada por la interventoría.

• Transversal momposina: EL ingeniero Eidys José Piñeres, Director de Interventoría, pregunta por estado de avance de las metodologías. El ingeniero José Iván Vallejo, especialista en diseño del consorcio BMC, manifiesta que de acuerdo en la visita que se realizó por parte de los especialistas del contratista e interventoría, se plantea en las metodologías que se va a realizar un inventario de daños porque la información que hay no es suficiente, unos puntos específicos de deflectometria, se va hacer IRI (Índice de Rugosidad del pavimento) y ahuellamiento. El ingeniero Salen Nadjar Logreira, Líder de Integración de interventoría, manifiesta que ya las metodologías fueron remitidas a los especialistas para su revisión y se emitirá concepto el día miércoles 10 de agosto de 2022.

5.Desglose de la bolsa de estudios y diseños.

EL ingeniero Eidys José Piñeres, Director de Interventoría, manifiesta que el recurso contractual tiene como alcance los estudios y diseños a fase III de la variante Magangué y la transversal momposina, también comprende los estudios y diseños a fase II avanzada de la variante de Guamal y El Banco. El ingeniero Ricardo Cardona, Director de obra, manifiesta que ya se realizó una valoración para la transversal Momposina y la variante Magangué, y que hasta el momento no se ha recibido pago alguno por lo ejecutado, de esta misma manera solicita que se defina el valor de los entregables que se han presentando. El ingeniero Fabián Ernesto Arango Pineda, Director territorial magdalena INVIAS, manifiesta que por parte del contratista se debe presentar un presupuesto de las metodologías de la variante Magangué y de la transversal Momposina a la interventoría, para que de esta manera se genere un acuerdo entre las los dos partes, y que a futuro no se presente ningún inconveniente. El ingeniero Ricardo Cardona, Director de obra, manifiesta que para la variante Magangué y la transversal Momposina se han presentado los presupuestos, que están a la espera que se defina el desglose y la forma de pago de la bolsa de estudios y diseño.

6.Estudio de Impacto Ambiental (EIA).

El ingeniero Fabián Ernesto Arango Pineda, Director territorial magdalena INVIAS, manifiesta que según las observaciones realizadas por el contratista a este documento, se da a entender que el EIA realizado por la empresa de consultoría DIS, está incompleto y que los ajustes a este documento tienen relativamente un costo de gran consideración, lo que genera preocupación a la entidad. De la misma manera manifiesta que la variación que se realizó a la alternativa 0 presentada inicialmente, es considerablemente baja respecto a la totalidad del trazado de la variante Magangué. El ingeniero Ricardo Cardona, Director de obra, manifiesta que ellos presentaron la relación de los elementos faltantes en el documento EIA, mediante oficio CBMC-0119-2022, y que el ajuste de este documento tiene una valoración económica que debe ser concertada con la interventoría.

7.Estado actual de los estudios y diseños a fase II avanzada de la variante de Guamal y El Banco.

EL ingeniero Eidys José Piñeres, Director de Interventoría, pregunta por el avance de los estudios y diseños a fase II avanzada de la variante de Guamal y El Banco.

El ingeniero Ricardo Cardona, Director de obra, manifiesta que en estos momentos se le ha dado prioridad a la variante Magangué y a la transversal Momposina, pero de acuerdo a lo conversado con El ingeniero Fabián Ernesto Arango Pineda, Director territorial magdalena INVIAS, se dijo que la secretaria de planeación del municipio de Guamal, presentaría el trazado de la variante de este municipio. El ingeniero Fabián Ernesto Arango Pineda, Director territorial magdalena INVIAS, manifiesta que la secretaria de planeación de este municipio, está solicitando que se utilice el carreteable que se presentó en el PMT, para que sobre ese carreteable se realice la variante, también manifiesta que está en consideración definir si con los recursos del contrato N° 1581 de 2019 se hace el mejoramiento a la variante de Guamal o si se realiza con el contrato de Obra N°: 2257 de 2021, lo cual quedará definido la próxima semana. El ingeniero Ricardo Cardona, Director de obra, manifiesta que de acuerdo a la reunión que se sostuvo el día 9 de junio de 2022, con el secretario de planeación de El Banco, Edwar Anaya, se esta la espera de toda la información que esta oficina pueda brindar para la etapa de estudios y diseños a fase II avanzada de la variante de El BANCO. El ingeniero Fabián Ernesto Arango Pineda, Director territorial magdalena INVIAS, manifiesta que de acuerdo a la recomendación que se tiene por parte de la subdirección, con respecto a la variante de El Banco-Magdalena, es que primero se realicen los estudios para el NDAA (Necesidad del Diagnóstico Ambiental de Alternativas) y si la autoridad ambiental emite un concepto procedente, se continua con el DAA (Diagnostico Ambiental de Alternativas), para luego iniciar con el diseño de esta variante, de la misma manera manifiesta que se compromete en agilizar la entrega de la información por parte de la secretaria de planeación de El Banco.

8.Reparación de daño de la Berma en el PR47+950 del tramo 7802.

El ingeniero Eidys José Piñeres, Director de Interventoría, solicita de manera inmediata la reparación de la estructura de pavimento en el PR47+950 y de esta misma manera se instalen unas señales preventivas mientras se realiza la intervención. El ingeniero Ricardo Cardona, Director de obra, manifiesta que ya realizaron las diligencias pertinentes para conseguir las señales, también manifiesta que se realice una visita por parte del residente de obra y el residente de interventoría en ese punto específico, para revisar las escorrentías que generaron la erosión del talud, y proponer la acción a ejecutar, dejando consignado en un acta de reunión la propuesta de intervención que se acuerde.

9.Gestión Predial.

El ingeniero Ricardo Cardona, Director de Obra, manifiesta que el consorcio BMC emitió oficio N° CBMC-0109-2022, con asunto “Presentación de Lonja y profesionales para la gestión y adquisición predial, solicitud mesa de trabajo con la SUBDIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD del INVIAS”, donde solicitan la gestión de la interventoría, para realizar una mesa de trabajo con los profesionales Prediales de la Interventoría como también los gestores prediales del INVIAS para la Variante Magangué, con el fin de aclarar el alcance de la bolsa o rubro de gestión predial. El ingeniero Eidys José Piñeres, Director de interventoría, manifiesta que se está a la espera de la vinculación del profesional predial en la semana próxima, para realizar dicha solicitud.

10.Definir tramos a instalar defensas metálicas en el tramo 7802 del PR0+000 al PR14+000.

El ingeniero Ricardo Cardona, Director de Obra, solicita que se realice un recorrido por parte del residente de obra y residente de interventoría, para definir los PR

donde se van instalar las defensas metálicas en el tramo 7802, El ingeniero Eidys José Piñeres, Director de interventoría, manifiesta que se realiza el compromiso del recorrido para el día miércoles 10 de agosto de 2022.

11.Señales verticales para el aeropuerto Baracoa.

EL ingeniero Eidys José Piñeres, Director de Interventoría, pregunta al contratista por la instalación de las señales SI-05 y SI-14 para el aeropuerto Baracoa de la ciudad de Magangué. El ingeniero Ricardo Cardona, Director de Obra, manifiesta que están a la espera de que el proveedor realice la entrega la próxima semana, para proceder con la instalación.

12.Definir fecha y hora de la entrega del formato de reporte condiciones de salud para el INVIAS.

La inspectora SST de interventoría, Laura Villalba, solicita que este formato debe entregarse todos los miércoles antes de 2:00pm. La inspectora SST del contratista Diana Ospino, manifiesta que no hay ningún inconveniente por parte del contratista en realizar la entrega en los tiempos Solicitados.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
1.Mesa de trabajo para revisión de los APU y programa de obra e inversión.	martes, 9 de agosto de 2022	Director de obra e interventoria
2.Entrega de las vallas informativas del proyecto.	lunes, 8 de agosto de 2022	Director de obra
3.Emitir concepto de las metodologías de diseño de la variante Magangué.	viernes, 5 de agosto de 2022	Director de interventoria
4.Emitir concepto de las metodologías de daños de la transversal Momposina.	miércoles, 10 de agosto de 2022	Director de interventoria
5.Definir si con los recursos del contrato N° 1581 de 2019, se va hacer el mejoramiento a la variante de Guamal o si se realiza con el contrato de Obra N°: 2257 de 2021.	miércoles, 10 de agosto de 2022	Director territorial Magdalena
6.Gestionar la entrega de la información de la secretaria de planeación de El banco Magdalena.	miércoles, 10 de agosto de 2022	Director territorial Magdalena
7.Visita por parte del residente de obra y el Director de interventoría, al daño de la estructura de la berma en el PR 47+950.	jueves, 4 de agosto de 2022	Director de interventoria y Residente de obra
8.Recorrido para definir tramos donde se instalarán defensas metálicas en el tramo 7802 del PR0+000 al PR14+000.	miércoles, 10 de agosto de 2022	Residente de obra e interventoria

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 11/08/2022 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
EIDYS JOSÉ PIÑERES	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
FRANCISCO DURANTE PRETELT	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
SALEN NADJAR LOGREIRA	LIDER DE INTEGRACIÓN	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
MARIO UCROS FIGUEROA	INGENIERO AUXILIAR	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
ALEX GONZALEZ	PROFESIONAL AMBIENTAL	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
LAURA VILLALBA	INSPECTORA SST	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
MELODY NUÑEZ	TOPOGRAFO INSPECTOR	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
YANIT AVENDAÑO	PROFESIONAL SOCIAL	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO BMC	
EDWARD PEÑALOZA	RESIDENTE DE OBRA	CONSORCIO BMC	
JOSE IVAN VALLEJO	DIRECTOR DISEÑOS	CONSORCIO BMC	

ERIC DANILO MAYORGA	INGENIERO OFICINA TECNICA	CONSORCIO BMC	
JORGE ANDRES GOMEZ	PROFESIONAL AMBIENTAL	CONSORCIO BMC	
MARISABEL TOVAR	PROFESIONAL SOCIAL	CONSORCIO BMC	MARISABEL TOVAR SIERRA.
DIANA OSPINO	INSPECTORA SST	CONSORCIO BMC	DIANA C O.
ANDRES BERTEL	INGENIERO AUXILIAR	CONSORCIO BMC	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

FECHA 11/08/2022
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 16
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 2257 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2373 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Se hace la lectura del acta anterior N°14, se revisaron los compromisos pactados, de los cuales quedan pendientes los siguientes compromisos, por parte del ingeniero Fabian Arango, Director territorial Magdalena:
1.Definir si con los recursos del contrato N° 1581 de 2019, se va hacer el mejoramiento a la variante de Guamal o si se realiza con el contrato de Obra N°: 2257 de 2021.
2.Agilizar la entrega de la información de la secretaria de planeación de El banco Magdalena.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1.Conciliación de los APUs.
2.Forma de pago de estudios y diseños.
3.Avance de exploración geotécnica variante Magangué.
4.Mesa de trabajo para el EIA de la variante Magangué.
5.Requerimientos especiales del contrato.
6.Señalización de afectación de la Berma en el PR47+950.
7.Medición diaria de obra.
8.Reunión con el administrador vial.
9.Defensas metálicas en el tramo 7802 del PR0+000 al PR14+000.
10.Vallas informativas, demarcación horizontal e intervención en el tramo 7806.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN12-Ind4-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 de 3

FECHA	11/08/2022
	(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1.Conciliación de los APUs.

EL ingeniero Eidys José Piñeres, Director de Interventoría, manifiesta que se surtió la mesa de trabajo el día martes 9 de agosto del 2022, en la cual no se llego a concertar entre las dos partes. El ingeniero Ricardo Cardona, Director de obra, manifiesta que, al no haber concertación entre los directores de ambas partes, se debe elevar una mesa de trabajo entre los representantes legales de ambas partes para la definición de este documentó.

2.Forma de pago de estudios y diseños.

EL ingeniero Eidys José Piñeres, Director de Interventoría, manifiesta que una vez revisada la información contenida en el comunicado CBMC-0157-2022 emitido por el contratista, donde se resalta que la interventoría desconoce lo descrito en la especificación particular 1P - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL descrita en el APÉNDICE B ESPECIFICACIONES Y NORMAS TÉCNICAS del proceso de Licitación Pública Número LP-DT-050-2021, se evidencia que la citas textuales realizadas por el contratista, para sustentar sus argumentos no se encuentran contenidas en la versión vigente del documentó contractual citado, por lo cual solicita al contratista verificar esta información frente a los documentos vigentes, contenidos en el secop II. El ingeniero Ricardo Cardona, Director de obra, manifiesta que se debe verificar esta especificación particular para unificar los criterios de ambas partes.

3.Avance de exploración geotécnica variante Magangué.

EL ingeniero Eidys José Piñeres, Director de Interventoría, pregunta por el avance de la campaña de exploración geotécnica. El ingeniero Ricardo Cardona, Director de obra, manifiesta que a la fecha se encuentran en el sondeo SC-9, de la misma manera manifiesta que las profundidades de los sondeos realizados oscila entre 6 y 10m, también manifiesta que a finales del mes de agosto se realizara una mesa de trabajo con la interventoría, con el fin de determinar la incidencia de los resultados obtenidos en la campaña de exploración geotécnica sobre las nuevas obras que surjan en este trazado.

4.Mesa de trabajo para el EIA de la variante Magangué.

El ingeniero Ricardo Cardona, Director de obra, manifiesta que a finales de agosto se tendrá la propuesta del trazado definitivo para diseño a fase III de la variante Magangué y para poder evaluar el alcance de las modificaciones y estudios que se deben realizar respecto del EIA presentado por la empresa consultora DIS, de esta misma manera se aclara que la elaboración del EIA se podrá iniciar una vez se defina los diseños no objetados por la interventoría a fase III. EL ingeniero Eidys José Piñeres, Director de Interventoría, manifiesta que esta pendiente la mesa de trabajo solicitada para la revisión, evaluación y/o discusión relacionada al concepto del contratista sobre el EIA.

5.Requerimientos especiales del contrato.

EL ingeniero Eidys José Piñeres, Director de Interventoría, solicita al contratista el cumplimiento a los requerimientos indicados en el numeral 3.1 y 3.2 del anexo técnico, poniendo especial cuidado en la transitabilidad, seguridad vial, obras hidráulicas incluyendo puentes y pontones que se encuentren en la transversal Momposina. El ingeniero Ricardo Cardona, Director de obra, manifiesta que la interventoría con el ente contratante definen el alcance de la intervención de las obras de acuerdo a las vigencias.

6.Señalización de afectación de la Berma en el PR47+950.

EL ingeniero Eidys José Piñeres, Director de Interventoría, manifiesta que se debe utilizar la totalidad de las medidas de señalización de acuerdo a lo establecido en el manual de señalización vigente para el contrato. El ingeniero Ricardo Cardona, Director de obra, manifiesta que el área se encuentra señalizada y que se emitió un comunicado por parte de ellos, con la propuesta de intervención del daño de la berma, lado izquierdo, PR47+950.

7.Medición diaria de obra.

El contratista manifiesta que se debe definir un formato de medición de obra, para su implementación de las actividades que se realicen durante la vigencia del contrato.

8.Reunión con el administrador vial.

El ingeniero Ricardo Cardona, Director de obra, solicita que se establezca en este comité de obra la reunión que se realizó el día de hoy 11 de agosto, donde asistió interventoría, contratista y el administrador vial, se estiman en aproximadamente 2.300ml de intervención con una generación de volumen de material de 3000m3 aproximadamente. La interventoría manifiesta que el administrador vial no es el responsable de recibir el material de fresado que se genera por las actividades del tramo 7802, los responsables de dicha gestión son las direcciones territoriales del INVIAS. El ingeniero Ricardo Cardona, Director de Obra, manifiesta que por medio de comunicación compartirá el acta del 11 de agosto del 2022 con el administrador vial y la interventoría para la revisión y firma, también elevara la consulta sobre el responsable de recibir el material de fresado.

9.Defensas metálicas en el tramo 7802 del PR0+000 al PR14+000.

El ingeniero Ricardo Cardona, Director de obra, deja constancia en la presente acta de que se ha terminado el inventario conjunto con interventoría para el tramo 7802, en cuanto a las necesidades de defensas metálicas, manifestando también que hará entrega de un informe detallado a la interventoría.

10.Vallas informativas, demarcación horizontal e intervención en el tramo 7806.

El ingeniero residente de interventoría, Francisco Durante Pretelt, pregunta por estos tres componentes a realizar por el contratista en el tramo 7806. El ingeniero Ricardo Cardona, Director de obra manifiesta que falta definir en conjunto la localización de los puntos donde se van instalar las vallas, definir los puntos que necesitan una demarcación prioritaria y de la misma manera definir los tramos a intervenir en el tramo 7806. se acuerda entre el director de obra e interventoría que en la semana del 17 al 19 de agosto del 2022 se realizará un recorrido entre el contratista e interventoría para definir estos tres componentes de la transversal Momposina-tramo 7806.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN3-IN14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 de 3

FECHA: 11/08/2022 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	**FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)**	**RESPONSABLES**
1.Mesa de trabajo para el EIA de la variante Magangué.	lunes, 29 de agosto de 2022	Director de obra
2.Precisar ubicación de Vallas informativas en el tramo 7806.	17/08/2022-19/08/2022	Director de interventoria, Residente de obra y/o auxiliar de obra
3.Definir tramos de demarcación horizontal e intervención en el tramo 7806.	17/08/2022-19/08/2022	Director de interventoria, Residente de obra y/o auxiliar de obra

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 18/08/2022 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	**CARGO**	**EMPRESA / ENTIDAD**	**FIRMA**
RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO BMC	
SHEILA VANESSA ALZATE	ESPECIALISTA AMBIENTAL	CONSORCIO BMC	
EIDYS JOSE PIÑERES	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
FRANCISCO DURANTE PRETELT	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
SALEN NADJAR LOGREIRA	LIDER DE INTEGRACIÓN	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
MARIO UCROS FIGUEROA	INGENIERO AUXILIAR	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
ALEX GONZALEZ	PROFESIONAL AMBIENTAL	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	Alex Gonzalez
JORGE ANDRES GOMEZ	PROFESIONAL AMBIENTAL	CONSORCIO BMC	
MARISABEL TOVAR	PROFESIONAL SOCIAL	CONSORCIO BMC	Marisabel tovar sierra.
LAURA VILLALBA	INSPECTORA SST	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
MELODY NUÑEZ	TOPOGRAFO INSPECTOR	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
YANIT AVENDAÑO	PROFESIONAL SOCIAL	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

FECHA: 19/08/2022 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 17
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 2257 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2373 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Se hizo lectura del acta anterior N°16, se revisaron los compromisos pactados, de los cuales se dio cumplimiento a 2 de los tres compromisos, quedando pendiente el siguiente compromiso:
1.Mesa de trabajo para el EIA de la variante Magangué, programada para el 29 de agosto de 2022.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1.APUs.
2.Avance de estudios y diseño variante de Magangué.
3.Mesa de trabajo de sostenibilidad.
4.Avance de la señalización horizontal tramo 7802.
5.Defensas Metálicas.
6.Fecha estimada de inicio de obras transversal Momposina, tramos 7802 y 7806.
7.Avance de Auscultación de la transversal Momposina, tramos 7802 y 7806.
8.Variante de Guamal y El Banco.
9.Gestión predial variante Magangué.
10.Mesa de trabajo sobre el estudio de impacto ambiental (EIA).
11.Plan de trabajo e informes de sostenibilidad.

FECHA	19/08/2022
	(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1.APU´S.
EL ingeniero Eidys José Piñeres, Director de Interventoría, manifiesta que la interventoría emitirá respuesta al comunicado recibido por el contratista, como último recurso, procurando un acuerdo entre las partes; en caso de que no se llegue a un acuerdo, la interventoría emitirá un comunicado al ente contratante para definir este tema. El ingeniero Ricardo Cardona, Director de obra, manifiesta programar una última mesa de trabajo una vez se halla recibido la comunicación de la interventoría, como fecha tentativa esta el dia 22 de agosto de 2022.
2.Avance de estudios y diseño variante de Magangué.
El ingeniero Eidys José Piñeres, Director de Interventoría, solicita al contratista que reporte en este comité el avance en la campaña geotécnica de la variante Magangué. El ingeniero Edwar Peñaloza, Residente de Obra, manifiesta que actualmente se encuentran ejecutando el sondeo SP16, así mismo informa que se aumentó el número de sondeos a realizar por la propuesta de construir una estructura tipo puente en el empalme con el puente de Santa Lucia. El ingeniero Francisco Durante Pretelt, Residente de Interventoría, manifiesta que es de gran preocupación para la interventoría el no tener claro la definición del tramo final de la variante Magangué, porque la alternativa planteada por el contratista para la construcción de una estructura tipo puente para sortear el cuerpo cenagoso de la Cascaloa en las proximidades del empalme con en el puente de Santa Lucia, pudiese resultar extremadamente costoso en comparación con la propuesta inicial de una estructura convencional de terraplén, de la misma manera manifiesta que no está claro que esta alternativa planteada (puente) sea la definitiva. El ingeniero Edwar Peñaloza, Residente de Obra, plantea la realización de una mesa de trabajo con los especialistas en diseño para el día viernes 26 de agosto de 2022, para presentar la matriz multicriterio de las alternativas de obra de arte a realizar en la zona cenagosa de la variante de Magangué ubicada en el PR12+300.
3.Mesa de trabajo de sostenibilidad.
El ingeniero Ricardo Cardona, Director de obra, pide que se le confirme el recorrido y la mesa de trabajo que programados para los días 24 y 25 de agosto de 2022, por parte de los especialista en sostenibilidad del INVIAS, interventoría y contratista. EL ingeniero Eidys José Piñeres, Director de Interventoría, confirma que se va realizar el recorrido y la mesa de trabajo según lo programado hasta el momento.
4.Avance de la señalización horizontal tramo 7802.
El ingeniero Eidys José Piñeres, Director de Interventoría, pregunta por el avance de esta actividad. El ingeniero Ricardo Cardona, Director de obra, manifiesta que hasta el momento se han realizado en promedio 80.704 ml, hace falta por pintar 61.343 ml, comprendido entre los PR17+730 – PR56+000.
5.Defensas Metálicas.
EL ingeniero Eidys José Piñeres, Director de Interventoría, manifiesta que de acuerdo al recorrido realizado, ya se establecieron los puntos donde se van instalar las defensas del tramo 7802. El ingeniero Ricardo Cardona, Director de obra, manifiesta que aún no se ha realizado el inventario vial del tramo 7806 para determinar la ubicación de las mismas.
6.Fecha estimada de inicio de obras transversal Momposina, tramos 7802 y 7806.
El ingeniero Eidys José Piñeres, Director de Interventoría, manifiesta que el ingeniero Fabian Arango, Director Territorial Magdalena, se encuentra preocupado por el tiempo trascurrido y que la ha fecha no se han ejecutado obras, lo que pudiese tener implicaciones en la no ejecución del presupuesto total programado para la vigencia 2022. El ingeniero Ricardo Cardona, Director de obra, manifiesta que ya se encuentran en la evaluación de la estructura mediante auscultación en los tramos 7802 y 7806; en el tramo 7802 sector de Juan Arias se encuentran en la realización de sondeos y luego de culminar los estudios propuestos en las metodologías, se procederá a la formulación del diseño, para su revisión y aprobación por parte de la interventoría, y así poder proceder a la intervención de los trayectos contemplados en los tramos 7802 y 7806. Se prevén que el inicio de las intervenciones sea a mediados de septiembre.
7.Avance de Auscultación de la transversal Momposina, tramos 7802 y 7806.
El ingeniero Eidys José Piñeres, Director de Interventoría, pregunta por el avance de la auscultación de pavimentos. El ingeniero Ricardo Cardona, Director de obra, manifiesta que en el tramo 7802 y 7806, ya se realizó la auscultación visual mediante metodología VIZIR, inventario de señalización vertical, deflectometría FWD y medición de espesores mediante Georadar, queda pendiente realizar IRI y ahuellamiento.
8.Variante de Guamal y El Banco.
El ingeniero Eidys José Piñeres, Director de Interventoría, pregunta por el avance de entrega de información por parte de estos dos municipios, para los estudios y diseños a fase II avanzada. El ingeniero Ricardo Cardona, Director de obra, sugiere que la interventoría debe realizar una solicitud formal a la alcaldía de Guamal, Magdalena, para la realización de una mesa de trabajo, donde se pueda establecer el alineamiento de esta variante, la cual podría programarse para la primera semana de septiembre, con respecto a la variante de El Banco, manifiesta que se está a la espera de la entrega de toda la información que pueda suministrar la secretaria de planeación de El banco - Magdalena, para la etapa de estudios y diseños, de la misma manera comenta que es fundamental iniciar con los estudios para el NDAA (Necesidad del Diagnóstico Ambiental de Alternativas), y de esta manera tener un concepto de la autoridad ambiental ANLA.
9.Gestión predial variante Magangué.
EL ingeniero Eidys José Piñeres, Director de Interventoría, presentó el profesional predial de interventoría, por lo cual solicitó al contratista la información de contacto de los profesionales encargados para la evaluación y adquisición de predios, con el fin de realizar una mesa de trabajo entre las partes. El ingeniero Ricardo Cardona, Director de obra, manifiesta estar de acuerdo en que se establezca comunicación entre los profesionales de esta área, para la realización de la mesa de trabajo propuesta.
10.Mesa de trabajo sobre el estudio de impacto ambiental (EIA).
EL ingeniero Eidys José Piñeres, Director de Interventoría, manifiesta que se modifica la fecha para la mesa de trabajo, la cual se había establecido para el día 29 de agosto de 2022 y se confirma como nueva fecha el día 30 de agosto de 2022.
11.Plan de trabajo e informes de sostenibilidad.
El ingeniero Ricardo Cardona, Director de obra, manifiesta que recibió un comunicado por parte de interventoría, donde se solicita que se entreguen los formatos adjuntos al plan de trabajo e informes mensuales de sostenibilidad debidamente diligenciados y de manera editable, a lo que el contratista manifiesta que no es el deber ser y que su presentación se realizara en formato pdf debidamente diligenciado y firmado. El ingeniero Eidys José Piñeres, Director de Interventoría, manifiesta que la interventoría está de acuerdo en que ningún documento editable se firme, para que no sea susceptible a modificación.

FECHA: 19/08/2022 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
1.Mesa de trabajo para conciliación de APU´s.	lunes, 22 de agosto de 2022	Director de obra - Director de Interventoría
2.Mesa de trabajo con los especialistas en diseño.	viernes, 26 de agosto de 2022	Director de obra
3.Solicitud mediante oficio, para la realización de mesa de trabajo con la alcaldía de Guamal, Magdalena.	jueves, 25 de agosto de 2022	Director de Interventoría
4.Mesa de trabajo para la gestión predial variante Magangué.	martes, 23 de agosto de 2022	Profesional Tecnico Predial de Interventoria y de Obra
5.Mesa de trabajo sobre estudio de impacto ambiental (EIA).	martes, 30 de agosto de 2022	Especialista ambiental, profesional ambiental de Interventoria y de Obra

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 25/08/2022 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO BMC	
JORGE ANDRES GOMEZ	PROFESIONAL AMBIENTAL	CONSORCIO BMC	
EDWAR PEÑALOZA	RESIDENTE DE OBRA	CONSORCIO BMC	
DIANA OSPINO	INSPECTORA SST	CONSORCIO BMC	DIANA C O.
ERIC DANILO MAYORGA	INGENIERO OFICINA TECNICA	CONSORCIO BMC	
MARIO UCROS FIGUEROA	INGENIERO AUXILIAR	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
ALEX GONZALEZ	PROFESIONAL AMBIENTAL	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
EIDYS JOSE PIÑERES	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
FRANCISCO DURANTE PRETELT	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
SALEN NADJAR LOGREIRA	LIDER DE INTEGRACIÓN	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
LUIS ALFREDO MERCADO	PROFESIONAL TECNICO PREDIAL	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
MELODY NUÑEZ	TOPOGRAFO INSPECTOR	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
YANIT AVENDAÑO	PROFESIONAL SOCIAL	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 25/08/2022 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 18
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 2257 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2373 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Se hizo lectura del acta anterior N°17, se revisaron los compromisos pactados, de los cuales quedan pendientes el siguientes:
1.Mesa de trabajo para conciliación de APU´s, fue aplazada para el día 30 de agosto de 2022, porque la interventoría emitió comunicado de respuesta el día 23 de agosto de 2022.
2.Mesa de trabajo con los especialistas en diseño, fue aplazada para el día 29 de agosto de 2022.
3.Mesa de trabajo de sostenibilidad, fue aplazada para el día 5 de septiembre de 2022.
4.Mesa de trabajo sobre estudio de impacto ambiental (EIA), para el día 30 de agosto de 2022.
5.Solicitud mediante oficio, para la realización de mesa de trabajo con la alcaldía de Guamal, Magdalena, para el día 25 de agosto de 2022.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1.APUs.
2.Estudio de impacto ambiental (EIA).
3.Trazado variante Magangué.
4.Estudios y diseños de la variante de Guamal.
5.Estudios y diseños de la variante de El Banco.
6.Material de fresado.
7. Respuesta a INVIAS a la solicitud de la interventoría del desglose detallado de los presupuestos globales (estudios y diseños, gestiones ambientales, sociales prediales).
8.Atención a emergencias.
9.Auscultación y campaña geotécnica transversal Momposina y transversal Momposina.
10.Defensas metálicas.
11.Actas de vecindad.
12.Veeduría municipio de San Pedro – Sucre.
13.Invitación del concejo municipal de San Pedro – Sucre.
14.Actividades sociales previas a las intervenciones a realizar en el ramo 7802 y 7806.
15.Definición de la bolsa social.
16.Actas de reunión.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	25/08/2022
	(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1APU´S.
El ingeniero Fabián Arango Pineda, Director Territorial Magdalena, manifiesta su inconformismo al no tener los análisis de precios unitarios aprobados hasta la fecha. EL ingeniero Eidys José Piñeres, Director de Interventoría, manifiesta que ya la interventoría emitió un comunicado con las observaciones a los análisis de precios unitarios y se está a la espera de la respuesta del contratista. El ingeniero Ricardo Cardona, Director de obra, manifiesta que la información emitida por interventoría fue recibida y en estos momentos se encuentran en la revisión de los análisis de precios unitarios, de la misma manera se espera dar respuesta para el día 29 de agosto de 2022 y surtir la última mesa de trabajo para el día 30 de agosto de 2022.
2Estudio de impacto ambiental (EIA).
El ingeniero Fabián Arango Pineda, Director Territorial Magdalena, manifiesta su preocupación por el comunicado emitido por el contratista con las observaciones como resultado de la revisión de la información recibida en cuanto al documento EIA, a su vez manifiesta que este documento debe utilizarse como base y optimizarlo para que en este año se radique la solicitud de licencia ambiental ante la ANLA. La Ingeniera Vanessa Alzate Especialista Ambiental del Consorcio, manifiesta que se solicitaron propuestas a diferentes empresas consultoras para la elaboración del EIA conforme a los diseños Fase III considerando para tal fin acoger el EIA de DIS S.A.S. próximamente emitirán un oficio dando alcance al comunicado anterior, remitiendo dicha información para el análisis de la Interventoría, de la misma manera se confirma la disponibilidad para la mesa de trabajo para la evaluación de las observaciones y necesidades del EIA para el día 30 de agosto de 2022.
3.Trazado variante Magangué.
El ingeniero Fabián Arango Pineda, Director Territorial Magdalena, manifiesta que la posición del INVIAS es que por razones de seguridad vial la ubicación de la glorieta del inicio de la variante de Magangué debería estar localizada entre la universidad de Cartagena y la entrada a Cascajal, solicitando que se deje registro de esto en la presente acta. El ingeniero Ricardo Cardona, Director de obra, manifiesta que la actual ubicación es el resultado de una evaluación cuantitativa y cualitativa de diversas aliterativas formuladas, las cuales fueron revisadas y avaladas por la interventoría. El ingeniero Fabián Arango Pineda, Director Territorial Magdalena, también comenta que se deben diversas alternativas además del puente planteado por el contratista en el paso por el complejo cenagoso la Cascaloa, considerando la construcción de un terraplén con vasos comunicantes y/o ajustes al trazado procurando evadir la ciénaga, desplazando el eje de la vía hacia el rio Magdalena.
4Estudios y diseños de la variante de Guamal.
El ingeniero Fabián Arango Pineda, Director Territorial Magdalena, manifiesta la idea de esta variante es utilizar el trazado implementado en el PMT en la zona perimetral por el contrato 1581 de 2021, a su vez se esta realizando un estudio patológico en el puente militar para evaluar sus condiciones estructurales. Se deja constancia en la presente acta que los estudios y diseños de esta variante quedan sujetos a confirmación del trazado definitivo.
5Estudios y diseños de la variante de El Banco.
EL ingeniero Eidys José Piñeres, Director de Interventoría, pregunta por el avance de estudios y diseños a fase II avanzada con respecto a la variante de El Banco. El ingeniero Ricardo Cardona, Director de obra, manifiesta que se está a la espera de la entrega de toda la información que pueda suministrar la secretaria de planeación de El banco - Magdalena, para la etapa de estudios y diseños, de la misma manera comenta que es fundamental iniciar con los estudios para el NDAA (Necesidad del Diagnóstico Ambiental de Alternativas), y de esta manera tener un concepto de la autoridad ambiental ANLA, para lo cual es necesario que la Interventoría se pronuncie respecto a los valores de la propuesta.
6Material de fresado.
El ingeniero Fabián Arango Pineda, Director Territorial Magdalena, manifiesta que el día de hoy 25 de agosto de 2022 la entidad emitirá un comunicado con el procedimiento a implementar para el manejo y disposición del material de fresado.
7. Respuesta a INVIAS a la solicitud de la interventoría del desglose detallado de los presupuestos globales (estudios y diseños, gestiones ambientales, sociales prediales).
El ingeniero Ricardo Cardona, Director de obra, manifiesta que la información emitida por el contratante en respuesta a la consulta elevada por la interventoría no resulta lo suficientemente clara para determinar la forma de pago. El ingeniero Fabián Arango Pineda, Director Territorial Magdalena, manifiesta que en horas de la tarde confirmara la fecha y hora de la realización de una mesa de trabajo en la sede de INVIAS en Bogotá.
8Atención a emergencias.
El ingeniero Fabián Arango Pineda, Director Territorial Magdalena, solicito al contratista e interventoría crear e implementar sus planes de manejo de emergencia con el fin de enfrentar de manera pronta y eficaz la ocurrencia de cualquier evento no previsto y en particular cualquier emergencia que se pueda presentar por la ola invernal, específicamente en el tramo de Yati -Santafé
9Auscultación y campaña geotécnica transversal Momposina y transversal Momposina.
El ingeniero Fabián Arango Pineda, Director Territorial Magdalena, manifiesta que antes del inicio de cualquiera de estas actividades se requiere que el contratista presente a interventoría su valoración para su revisión y aprobación. El ingeniero Ricardo Cardona, Director de obra, manifiesta que ha remitido a interventoría mediante oficio la valoración de cada una de las actividades en ejecución, sin que hasta la fecha se tenga una respuesta por parte de la interventoría en cuanto al valor. EL ingeniero Eidys José Piñeres, Director de Interventoría, manifiesta que por parte de la interventoría se ha emitido respuesta a estos comunicados, manifestando que estos valores se encuentran contenidos dentro del valor global de revisión y ajustes a los diseños.
10.Defensas metálicas.
El ingeniero Ricardo Cardona, Director de obra, manifiesta que falta realizar el inventario vial del tramo 7806 y en el tramo 7802 toca definir cuales de las existentes se van a reemplazar y en qué puntos hacen falta. El ingeniero residente de interventoría, Francisco Durante Pretelt, manifiesta que la interventoría esta presta a realizar dicho recorrido para el día 26 de agosto de 2022.
11Actas de vecindad.
El ingeniero Ricardo Cardona, Director de obra, manifiesta que para el lunes 29 de agosto de 2022 se dará inicio a la elaboración de las actas de vecindad en el sector de Juan Arias. El ingeniero residente de interventoría, Francisco Durante Pretelt, manifiesta que la profesional social de interventoría hará el respectivo acompañamiento a esta actividad.
12. Veeduría municipio de San Pedro – Sucre.
El ingeniero Ricardo Cardona, Director de obra, obra, manifiesta que hay una solicitud por parte de la veeduría que ya está conformada por la personería de este municipio, para una reunión donde se tenga en cuenta la inclusión del personal del área de influencia, dicha solicitud de reunión fue compartida a la interventoría. 13.Invitación del concejo municipal de San Pedro Sucre.
El ingeniero Ricardo Cardona, Director de obra, manifiesta que mediante comunicado enviado por el concejo municipal de San Pedro – Sucre, se invita al contratista a presentar un informe general de las obras que se están realizando dentro del municipio dentro del alcance del contrato 2257 de 2021, a su vez se extiende la invitación a la interventoría.
14Actividades sociales previas a las intervenciones a realizar en el Tramo 7802 y 7806.
La profesional social de interventoría, Yanit Avendaño, solicitó que antes de cualquier intervención se debe ha realizar actividades como actas de vecindad, socialización y sensibilización de las actividades a realizar. El ingeniero Ricardo Cardona, Director de obra, manifiesta que en actas de comité anteriores se había establecido que se iban ha realizar reuniones de socialización en los tramos habilitados para intervención, por lo cual ya la reunión del municipio de San Pedro se realizó, queda pendiente realizar las reuniones del tramo 7806, se estableció a su vez la programación de reuniones socio-ambientales para los días miércoles en horas de la mañana.
15.Definición de la bolsa social.
La profesional social de interventoría, Yanit Avendaño, manifiesta que el día 18 de agosto de 2022, donde la gestora social del invias solicitó que se defina el presupuesto social para obras de participación comunitaria y proyectos productivos. El ingeniero Fabián Arango Pineda, Director Territorial Magdalena, manifiesta que se debe priorizar el área de influencia del corredor para la implementación del trabajo social. La Ing. Vanessa informa que se trabajará en este tema.
16Actas de reunión.
La inspectora sst de interventoría, Laura Villalba, pregunta por el manejo de los consecutivos de estas actas, ya sea por áreas (social, ambiental, sst y técnica) o de manera general. Se define de manera conjunta entre el ingeniero Eidys José Piñeres, Director de Interventoría y el ingeniero Ricardo Cardona, Director de obra, que para evitar traumatismos con los consecutivos lo mejor es que se manejen por áreas.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 25/08/2022 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
1.Mesa de trabajo para conciliación de APU´s.	lunes, 29 de agosto de 2022	Director de obra - Director de Interventoría
2.Mesa de trabajo con los especialistas en diseño.	lunes, 29 de agosto de 2022	Director de obra
3.Comunicado con el procedimiento de manejo y disposición de material de fresado.	jueves, 25 de agosto de 2022	Director Territorial Magdalena
4.Mesa de trabajo sobre estudio de impacto ambiental (EIA).	martes, 30 de agosto de 2022	Especialista ambiental, profesional ambiental de Interventoria y de Obra
5.Recorrido para inventario de defensas metálicas tramo 7806.	viernes, 26 de agosto de 2022	Ingeniero Residente de obra y Ingeniero Residente de Interventoria
6.Elaboración de actas de vecindad.	lunes, 29 de agosto de 2022	Profesional Social de Obra y Profesional Social de Interventoria

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 1/09/2022 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
FABIAN ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	INVIAS	
DIANA HERNANDEZ	GESTORA DE PROYECTOS	INVIAS	
RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO BMC	
JOSE IVAN VALLEJO	JEFE DE LA OFICINA DE DISEÑO	CONSORCIO BMC	
EDWAR PEÑALOZA	RESIDENTE DE OBRA	CONSORCIO BMC	
VANESSA ALZATE	ESPECIALISTA AMBIENTAL	CONSORCIO BMC	
MARIO UCROS FIGUEROA	INGENIERO AUXILIAR	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
LAURA VILLALBA	INSPECTORA SST	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
ALEX GONZALEZ	PROFESIONAL AMBIENTAL	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
EIDYS JOSE PIÑERES	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
FRANCISCO DURANTE PRETELT	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
SALEN NADJAR LOGREIRA	LIDER DE INTEGRACIÓN	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
LUIS ALFREDO MERCADO	PROFESIONAL TECNICO PREDIAL	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
MELODY NUÑEZ	TOPOGRAFO INSPECTOR	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
YANIT AVENDAÑO	PROFESIONAL SOCIAL	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/09/2022 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 19
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 2257 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2373 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Se hizo lectura del acta anterior N°18, se revisaron los compromisos pactados, de los cuales quedaron pendientes los siguientes:
1.Comunicado con el procedimiento de manejo y disposición de material de fresado.
25 de agosto.
No se ha recibido el comunicado por parte del ingeniero Fabian Arango Pineda, Director de la Territorial Magdalena, con el procedimiento y disposición del material de fresado, se esta a la espera del pronunciamiento del supervisor para remitir el mismo al contratista.
2.Mesa de trabajo sobre estudio de impacto ambiental (EIA).
Las razones por la cual no se ha cumplido este compromiso son las siguientes:
•Hay una mesa de trabajo de sostenibilidad el día lunes 5 de septiembre de 2022 en Bogotá previa a la realización de la mesa del EIA.
•Falta el diseño del alineamiento definitivo de la variante Magangué.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1.APU´S.
2.Avance de estudios y diseños.
3.Revisión de alcantarillas puentes y pontones transversal Momposina.
4.Plan tapa huecos en el tramo 7802.
5.Consultas previas realizadas.
6.Monitoreo de la lámina de agua entre Yatí y Santafé.
7.Actas de comité y reunión.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	1/09/2022
	(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1.APU´S.
EL ingeniero Eidys José Piñeres, Director de Interventoría, manifestó que al no haber un acuerdo entre las partes contratista e interventoría, se enviara la información contenida en el proceso de análisis de precios unitarios al ente contratante para que evalué y defina el tema. El ingeniero Ricardo Cardona, Director de obra, manifestó que está de acuerdo en que se traslade la información contenida en este proceso al ente contratante para que sea el INVIAS quien defina este proceso.
2.Avance de estudios y diseños.

• Variante de Magangué: EL ingeniero Eidys José Piñeres, Director de Interventoría, preguntó por el estado de avance de estudios y diseños a fase III, El ingenier Ricardo Cardona, Director de obra, manifestó que se suspendió la campaña geotécnica en la zona cenagosa incluida en la programación presentada, debido a que se está a la espera de definir el trazado definitivo, teniendo en cuenta el tipo de estructura a implementar en el complejo cenagoso de la Cascaloa, de la misma manera se contempla la alternativa de cambio en el diseño geométrico para el complejo cenagoso producto de lo requerido en el pronunciamiento de la ANLA, también comentó que el trámite de licenciamiento ambiental está supeditado al alineamiento definido de la variante.

• Transversal Momposina: El ingeniero Ricardo Cardona, Director de obra, manifestó que se va revisar con los especialistas el informe de auscultación realizado e el tramo 7806 para determinar la evaluación de daños, sobre el tramo 7802 también se terminó la auscultación, se está a la espera del informe de evaluación de daños, se terminaron los sondeos determinados en la campaña geotécnica, en estos momentos se encuentran en la realización de apiques determinados por el especialista. EL ingeniero Eidys José Piñeres, Director de Interventoría, manifestó que los sondeos y apiques deben realizarse sobre los puntos críticos para optimizar la cantidad de ensayos propuestos en la campaña geotécnica. El ingeniero Ricardo Cardona, Director de obra, manifestó que el contratista esta realizando los sondeos y apaniques aprobados por la interventoría para la campaña geotécnica, además manifestó que se debe tener en cuenta el recorrido por parte de los especialistas del contratista e interventoría donde se definieron los tramos críticos de la ruta 7802 para la priorización de los sondeos y apiques planteados en la metodología para la campaña geotécnica. El ingeniero Francisco Durante, residente de interventoría, planteó que se realice un recorrido con interventoría y contratista el día 2 de septiembre de 2022 para definir la georreferenciación de los apiques a realizar sobre los sitios que presentan daños de acuerdo a las observaciones realizadas por los especialistas. El ingeniero Ricardo Cardona, Director de obra, manifestó que no hay ningún inconveniente en que se corroboren los sitios determinados como críticos de acuerdo a las observaciones realizadas por los especialistas.
3.Revisión de alcantarillas puentes y pontones transversal Momposina.
EL ingeniero Eidys José Piñeres, Director de Interventoría, manifestó que esta actividad debe realizarse, ya que dentro de las obligaciones del contratista se debe garantizar la transitabilidad del corredor ante cualquier daño o emergencia. El ingeniero Ricardo Cardona, Director de obra, manifestó que para este año el contratista realizara la revisión de estas estructuras en los tramos autorizados y priorizados por el ente contratante para esta vigencia. El ingeniero Francisco Durante, residente de interventoría, manifestó que no solamente son los tramos priorizados por el ente contratante sino todos los tramos del corredor autorizados ya que el contratista tiene la obligación contractual de mantener la continuidad de la transitabilidad sobre todo el corredor, por lo tanto, se debe garantizar la estabilidad y estado de las obras de drenaje, también manifestó que en estos momentos se está ejecutando la auscultación de daños de la estructura de pavimento en los tramos 7802 y 7806, qué sentido tendría realizar intervenciones de daños sobre la estructura de pavimento sin contemplar los otros componentes que hacen parte del corredor o de la vía que son necesarios como lo son las obras de drenajes (puentes, pontones y alcantarillas). El ingeniero Ricardo Cardona, Director de obra, manifestó que el contratista en estos momentos realizara la revisión de las alcantarillas de los sitios priorizados por el ente contratante e interventoría. EL ingeniero Eidys José Piñeres, Director de Interventoría, manifestó que si el contratista solamente va contemplar la estructura de pavimento sin revisar y evaluar los demás componentes de la vía, la interventoría emitirá los comunicados a que hubiera lugar sobre las obligaciones que debe cumplir el contratista de acuerdo a lo establecido en los documentos contractuales.
4.Plan tapa huecos en el tramo 7802.
EL ingeniero Eidys José Piñeres, Director de Interventoría, solicitó que se realice esta actividad de la misma manera como se realizó en el tramo 7806. El ingeniero Ricardo Cardona, Director de obra, pregunta si esta actividad tiene pago y si las emergencias que se presenten en el corredor también. El ingeniero Francisco Durante, residente de interventoría, manifestó que toda actividad que realice el contratista tiene un valor monetario que se debe reconocer, y si se genera un ítem adicional se debe realizar el APU y diligenciar el formato correspondiente para ítem no previsto.
5.Consultas previas realizadas.
EL ingeniero Eidys José Piñeres, Director de Interventoría, preguntó si el contratista a realizado alguna consulta previa ante el ministerio del interior para la presencia de comunidades. la ingeniera Vanessa Álzate, especialista ambiental manifestó que, para poder realizar alguna consulta previa al ministerio del interior, este solicita el área de intervención y el área de influencia, para esas dos cosas se debe tener el diseño del alineamiento definitivo para la variante Magangué y el EIA, y hasta que no se tengan esas dos cosas no se puede realizar ninguna consulta.
6.Monitoreo de la lámina de agua entre Yatí y Santafé.
EL ingeniero Eidys José Piñeres, Director de Interventoría, manifestó que se debe realizar un monitoreo de esta actividad en ánimos de estar atento a cualquier emergencia. El ingeniero Ricardo Cardona, Director de obra, manifestó que no hay ningún problema en realizar esta actividad pero que mediante comunicado la interventoría solicite la realización de esta actividad y la definición del periodo en que se debe ejecutar.
7.Actas de comité y reunión.
El ingeniero Ricardo Cardona, Director de obra, solicito la entrega de las actas de comité y reunión hasta la fecha con las firmas de interventoría ya que ellos las envían con sus firmas, pero por parte de interventoría no se efectúa la remisión de las mismas, de la misma manera manifestó que se realice la remisión de los formatos MEPI con las respectivas firmas por parte de interventoría. EL ingeniero Eidys José Piñeres, Director de Interventoría, manifestó que no hay ningún problema en la remisión de los documentos solicitados y que se hará la entrega de los siguientes documentos debidamente diligenciados y firmados.
8.Facturación para acta de obra.
El ingeniero Ricardo Cardona, Director de obra, manifestó que la factura toca presentarla el 5 de septiembre del 2022. EL ingeniero Eidys José Piñeres, Director de Interventoría, manifestó que no se puede presentar la factura sino se tiene el programa de obra e inversión aprobados. El contrista realizará el ajuste al programa de obra e inversión y posteriormente se remitirá a la interventoría para su revisión y aprobación.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/09/2022 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
1.Recorrido por la interventoría y contratista para definir la georreferenciación de los apiques a realizar sobre los sitios que presentan daños de acuerdo a las observaciones realizadas por los especialistas.	viernes, 2 de septiembre de 2022	Ingeniero Residente de obra y Ingeniero Residente de Interventoria
2.Entrega de actas de comité y reunión hasta la fecha con las firmas de interventoría.	viernes, 2 de septiembre de 2022	Director de Interventoría

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 8/09/2022 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO BMC	
EDWAR PEÑALOZA	RESIDENTE DE OBRA	CONSORCIO BMC	
VANESSA ALZATE	ESPECIALISTA AMBIENTAL	CONSORCIO BMC	
MARIO UCROS FIGUEROA	INGENIERO AUXILIAR	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
LAURA VILLALBA	INSPECTORA SST	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
ALEX GONZALEZ	PROFESIONAL AMBIENTAL	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
EIDYS JOSE PIÑERES	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
FRANCISCO DURANTE PRETELT	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
SALEN NADJAR LOGREIRA	LIDER DE INTEGRACIÓN	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
LUIS ALFREDO MERCADO	PROFESIONAL TECNICO PREDIAL	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
MELODY NUÑEZ	TOPOGRAFO INSPECTOR	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
YANIT AVENDAÑO	PROFESIONAL SOCIAL	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Anexo L

EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/08/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: ago-22

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 2373 de 2021

INTERVENTORÍA: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

CONTRATO DE OBRA No. 2257 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Camioneta Placas JIO-440	Toyota Land Cruiser 78 (Linea LC70) Modelo 2018.	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Camioneta Placas JIO-441	Toyota Land Cruiser 78 (Linea LC70) Modelo 2018.	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Estacion Total	Marca HI TARGET RS232	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Nivel de Precisión	Marca Sanoing SLC 32	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS:
1.Estación Total marca HI TARGET RS232: octubre 28 de 2022.
2.Nivel de precisión marca Sanoing SLC 32: septiembre 30 de 2022.

FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 31/08/2022
(Día / Mes / Año)

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: EIDYS JOSE PIÑEREZ TOVAR
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV.

Firma
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Director Territorial
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

REGIMEN SIMPLIFICADO
NIT: 13743006-1

CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN

FECHA DE ENTRADA DEL EQUIPO: 5 DE ABRIL DEL 2022
CLIENTE: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE
NIT: 901553549-2

DATOS DEL EQUIPO	
MARCA: SANDING	|MODELO: SLC32
TIPO: NIVEL	SERIAL: X219900

CUMPLE CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES

ESPECIFICACIONES DEL TELESCOPIO	
Aumento	24X
Apertura	30mm
Campo de visión	1°30

ESPECIFICACIONES DEL NIVEL	
Precisión en mm de nivelación por km. doble	| + 2.0mm
Distancia mínima focal	| 0.5m
Factor multiplicador de la estadía	100
Rango compensador	| + 15

AJUSTES REALIZADOS

- El eje vertical perpendicular al plato del aparato (nivel) en buenas condiciones
- El nivel del equipo en sus giros de 0 90 180 270 360 grados sé encontró en su centro
- La línea de nivel en sus giros 0 90 180 270 360 grados coincidió al milímetro
- Los tornillos para nivelar el equipo se encuentran óptimas condiciones de uso
- Los tornillos tangenciales del equipo se encuentran en optima condición de uso
- El eje del automático no presenta bloque y está en condiciones óptima.

FECHA DE CALIBRACION:

30 DE MARZO DEL 2022

X

Aprobado rechazado

Los equipos por fuera del laboratorio después de los ajustes no se responden por el uso indebido o trasporte del mismo.

REGIMEN SIMPLIFICADO
NIT: 13743006-1

Marca: SANDING	Modelo: SLC	
Tipo: NIVEL	Serial: X219900	
N° Placa de calibración: EP 0011		
DATOS DEL COLIMADOR		
Collimator: Hillier and watts Precision: 0.00	Modelo: TA50	Serial :151170 Alcance ocular :1.140seg
Preclalón:0.5seg	Rango: 10min	
Lectura retículo: **micrómetro**	Distancia máxima 30M a 90 Ft	

TIPO DE MANTENIMIENTO

Mantenimiento Exterior	Condiciones
Batería	No aplica
Chequeo del desplaye y del teclado	No aplica
Cobertura externa	Aplica
Lente de la plomada óptica	No aplica
Lentes (ocular - objetivo)	Aplica
Tornillos tangenciales horizontal y vertical	Aplica
Mantenimiento *Interno*	*Condiciones*
Ajuste de compensador automático	Aplica
Ajuste de plomada óptica o laser	No aplica
Ajuste del nivel ojo de pollo	Aplica
Ajuste del nivel tubular	Aplica
Ajuste del retículo	Aplica
Ajuste del sistema de enfoque	Aplica
Colimación del instrumento	Aplica
Comprobación /ajuste del hilo vertical y horizontal del retículo	Aplica
Miras de puntería	Aplica
Resolución	Aplica
Tornillos base nivelante	Aplica

Condiciones de funcionamiento **Excelente**

Novedades presentadas: Ninguna

Observaciones:

Técnico en calibración Tel: 3153022628-3157243479
Edgar Augusto Pinto Moreno

Barranquilla, 28 de abril del 2022

INSTRUMENTOS DE INGENIERIA
GGP S.A.S
NIT.901346434-7

Señor (es)
CONSORCIO REACTIVACION CARIBE
NIT: 901553549-2
Ciudad

CERTIFICACIÓN DE PATRONAMIENTO Y CALIBRACIÓN No. GG 8036

Descripción del instrumento *(Equipo, Marca, Referencia, Número serial, Precisión):*
ESTACIÓN TOTAL Marca DADI REFERENCIA DTM 624R serial # 513366
**** Precisión angular 2" seg.***

1. Inspección Óptico mecánico:

1.1 Lentes frontales del telescopio	** Buen estado.*
1.2 Lentes del ocular de lecturas	** Buen estado.*
1.3 Retículo de lectura	** Alineado y centrado.*
1.4 Lentes y sistema de plomada óptica	** Buen estado y centrado.*
1.5 Círculos Horizontal y Vertical	** Buen estado.*
1.6 Perpendicularidad de ejes	** Estable.*
1.7 Sistema completo de enfoque	** Buen funcionamiento.*
1.8 Frenos y movimientos lentos	** Estables.*
1.9 Niveles tubulares y ojo de pollo	** Centrados y corregidos.*

*1.10**1.10 Colimación de ángulos V y H:***

****Lectura Vertical: 90°00'00" opuesto***	****Lectura Horizontal: 0° 00' 00" opuesto***
270°00'28"	***180° 00'09"***
Error promedio 00'28" seg.	***Error promedio 09" seg.***
Calibrado: 90° 00'00" opuesto 270°00'00"	***Calibrado: 0° 00'00" opuesto 180° 00'00"***

2 Inspección del Sistema Electrónico y EDM:
(Distanció metro, línea base 85 m y 375 m)

2.1 Compensadores de nivelación	** Calibrados.*
2.2 Haz de medida	** Alineado.*
2.3 Control de distancias	** Medidas controladas y estables.*
2.4 Display, teclados y visualización	** Buen estado de funcionamiento.*
2.5 Puerto de salida datos RS 232	** Buen funcionamiento-.*
2.6 Trasferencia de datos	** Buen funcionamiento-.*
2.7 Baterías y cargador	** Baterías – normal rendimiento.*
2.8 Constantes del instrumento (PSM / T / PPM)	** Estables.*
2.9 Censores de lectura en los círculos	** Funcionamiento estable.*

INSTRUMENTOS DE INGENIERIA GGP SAS *con nit:* ***901346434-7 Quien es exclusivo para COLOMBIA de STONEX es CERTIFICADO*** *por fábrica como técnico capacitado y apto para reparar y corregir instrumentos topográficos anexamos certificado de cursos en fabrica ITALIA.*
Así mismo nuestra firma ***CERTIFICA*** *que el instrumento descrito anteriormente, fue revisado, calibrado y sometido a pruebas técnicas bajo parámetros y características de funcionamiento de los fabricantes.*

Nota: Los equipos son recibidos para su Revisión, Calibración y Certificación, posteriormente chequeados y corregidos bajo un patrón llamado Colimador marca ***STONEX****, este instrumento nos determina una distancia infinita; posteriormente es revisado en una pista con unas reglas y distancias predeterminadas las cuales nos determinan el error promedio, corregido este error, el instrumento es chequeado nuevamente, tanto en el colimador como en la pista, para verificar la veracidad en la corrección y calibración realizada.*

Expedida a solicitud del interesado a los veintiocho (28) día del mes de abril del año Dos Mil VEINTIDÓS (2.022), y tiene una vigencia de Seis meses ***(06)*** *meses a partir de la fecha.*

Anexamos parámetros de la pista, colimador, respuesta de la SUPERINTENDENCIA a las calibraciones. Cabe anotar que en los manuales se indican los pasos para calibrar y corregir un equipo.

PERSONAL	***EQUIPOS CALIBRADOS EN***	
CAPACITACION ITALIA	***COLIMADOR DE ULTIMA TECNOLOGIA.***	
		

CERTIFICACION TECNICO EN ITALIA ***CERTIFICACIÓN TÉCNICO EN ITALIA***

Favor exigir este documento en original y llamar a nuestros teléfonos para confirmar la autenticidad del mismo.

ESTACIÓN TOTAL Marca DADI REFERENCIA DTM 624R serial # 513366
GG 8036

Cordialmente,

INSTRUMENTOS DE INGENIERIA
GGP S.A.S
NIT.901346434-7

INSTRUMENTOS DE INGENIERIA GGP SAS
Técnico en mantenimiento
Representante regional
Tel 3502738892

Anexo M

CONTROL DE APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	05/09/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 DE 2021

INTERVENTO CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: agosto de 2022

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". LOTE 2.

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021

CONTRATIST. CONSORCIO BMC

NOMBRE ARL: SURA

NOMBRE CAJA DE COMPENSA COMFAMILIAR DEL ATLÁNTICO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

Nº	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes (1 … 31)	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
									Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	Eidys josé Piñeres Tovar	9.143.885	Director de interventoría	$ 7.500.000	X … X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 7.500.000	$ 522.000	5	COOSALUD	24180379	$ 300.000	COLPENSIONES	24180379	$ 1.275.000	$ 300.000	$ -	$ -	
2	Francisco Rafael Durante Pretelt	78.732.123	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 6.000.000	X … X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 6.000.000	$ 417.600	5	EPS SURA	24180379	$ 240.000	COLPENSIONES	24180379	$ 1.020.000	$ 240.000	$ -	$ -	
3	Mario Andes Ucros Figueroa	1.122.815.141	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.450.000	X … X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 3.450.000	$ 240.120	5	NUEVA EPS	24180379	$ 138.000	PORVENIR	24180379	$ 552.000	$ 138.000	$ -	$ -	
4	Jefferson Harry Lopez moreno	11.808.025	Especialista Ambiental	$ 3.600.000	X … X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 3.600.000	$ 18.800	5	SANITAS EPS	24180379	$ 144.000	COLPENSIONES	24180379	$ 576.000	$ 144.000	$ -	$ -	
	Jefferson Harry Lopez moreno	11.808.025	Especialista en Sostenibilidad		X … X	100	ECOVIAS S.A.S	$ -	$	5	SANITAS EPS	24180379	$	COLPENSIONES	24180379	$	$	$ -	$ -	
5	Dani Ricardo Acevedo Vergara	7.172.134	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.500.000	X … X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 6.500.000	$ 452.400	5	EPS SURA	24180379	$ 260.000	COLPENSIONES	24180379	$ 1.105.000	$ 260.000	$ -	$ -	
	Dani Ricardo Acevedo Vergara	7.172.134	Especialista en Pavimentos y/o Vías		X … X	100	ECOVIAS S.A.S	$ -	$	5	EPS SURA	24180379	$ -	COLPENSIONES	24180379	$ -	$	$ -	$ -	
6	Manuel De Jesus Alarcon Badillo	7.461.388	Especialista en Estructuras	$ 2.750.000	X … X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 2.750.000	$ 191.400	5	EPS SURA	24180379	$ 110.000	COLPENSIONES	24180379	$ 440.000	$ 110.000	$ -	$ -	
7	Nelson John Martinez Escorcia	8.736.394	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 4.000.000	X … X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 4.000.000	$ 278.400	5	SANITAS S.A.	24180379	$ 160.000	PORVENIR	24180379	$ 680.000	$ 160.000	$ -	$ -	
8	Walter Alfonso Pautt Torres	8.707.070	Especialista en Diseño Geométrico	$ 4.000.000	X … X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 4.000.000	$ 278.400	5	SALUD TOTAL S.A.	24180379	$ 160.000	Sin AFP	24180379	$ -	$ 160.000	$ -	$ -	
	Walter Alfonso Pautt Torres	8.707.070	Especialista en Tránsito		X … X	100	ECOVIAS S.A.S	$ -	$ -	5	SALUD TOTAL S.A.	24180379	$ -	Sin AFP	24180379	$ -	$ -	$ -	$ -	
9	Salen Jose Nasjar Logreira	7.633.574	Líder de Integración	$ 6.000.000	X … X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 6.000.000	$ 417.600	5	SANITAS S.A.	24180379	$ 240.000	COLPENSIONES	24180379	$ 1.020.000	$ 240.000	$ -	$ -	
10	Yanith Graciela Avendaño Mora	63.517.353	Profesional Social	$ 4.000.000	X … X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 4.000.000	$ 278.400	5	SANITAS S.A.	24180379	$ 160.000	PORVENIR	24180379	$ 680.000	$ 160.000	$ -	$ -	
11	Alex Gonzalez Rolon	1.118.804.637	Profesional Ambiental	$ 4.000.000	X … X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 4.000.000	$ 278.400	5	NUEVA EPS	24180379	$ 160.000	PORVENIR	24180379	$ 680.000	$ 160.000	$ -	$ -	
12	Luis Alfredo Mercado Peña	73.119.312	Profesional Técnico Predial	$ 2.550.000	X … X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 2.550.000	$ 187.400	5	COOSALUD	24180379	$ 107.700	PROTECCION	24180379	$ 430.700	$ 107.700	$ -	$ -	
13	Melody Johanna Núñez De La Ossa	1.143.328.272	Topógrafo Inspector	$ 2.450.000	X … X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 2.450.000	$ 170.600	5	CAJACOPI ATLÁNTICO	24180379	$ 98.000	PORVENIR	24180379	$ 392.000	$ 98.000	$ -	$ -	
14	Edwin guillermo perez Contreras	92.517.699	Laboratorista Inspector	$ 2.450.000	X … X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 2.450.000	$ 170.600	5	NUEVA EPS	24180379	$ 98.000	COLPENSIONES	24180379	$ 392.000	$ 98.000	$ -	$ -	
15	Laura Lorena Villalba Cuentas	1.100.624.436	Inspector SST	$ 2.350.000	X … X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 2.350.000	$ 163.600	5	SANITAS S.A.	24180379	$ 94.000	PORVENIR	24180379	$ 376.000	$ 94.000	$ -	$ -	
16	Ferney Vladimir Mosquera Campo	16.501.496	Cadenero	$ 2.500.000	X … X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 2.500.000	$ 174.000	5	NUEVA EPS	24180379	$ 100.000	COLFONDOS	24180379	$ 400.000	$ 100.000	$ -	$ -	
17	Liseth Carolina Rodriguez Macias	1.053.003.730	Secretaria	$ 1.100.000	X … X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 1.100.000	$ 5.800	1	ASOCIACIÓN MUTUAL SER	24180379	$ 44.000	PORVENIR	24180379	$ 176.000	$ 44.000	$ -	$ -	
18	Juan Andrés Arrieta Romero	1.140.876.954	Conductor	$ 1.400.000	X … X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 1.400.000	$ 97.500	5	ASOCIACIÓN MUTUAL SER	24180379	$ 56.000	COLPENSIONES	24180379	$ 224.000	$ 56.000	$ -	$ -	
19	Jorge Mario Núñez de la Rosa	9.020.409	Conductor	$ 1.200.000	X … X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 1.200.000	$ 83.600	5	CAJACOPI ATLANTICO	24180379	$ 48.000	PORVENIR	24180379	$ 192.000	$ 48.000	$ -	$ -	
20	Rocio del Rosario Doria Hernández	1.052.967.282	Campamentera	$ 1.100.000	X … X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 1.100.000	$ 5.800	1	COOSALUD	24180379	$ 44.000	PORVENIR	24180379	$ 176.000	$ 44.000	$ -	$ -	
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			**$ 68.900.000**																

El Interventor adjunta la certificación de fecha 5/09/2022 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: **EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV

Firma
Nombre: **FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2022-09-05
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-7172134
NOMBRE EMPLEADO	DANI RICARDO ACEVEDO VERGARA
EPS	EPS SURA
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Antioquia COMFAMA
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	24180379
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-08
PERIODO SALUD	2022-09
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	6.500.000	0,1600000	$ 1.040.000	$ 0	$ 0	$ 1.040.000	$ 32.500	$ 32.500	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	6.500.000	0,0400000	$ 260.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	6.500.000	0,0696000	$ 452.400	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	6.500.000	0,0400000	$ 260.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 1.105.000	$ 260.000	$ 452.400	$ 260.000	$ 2.077.400

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2022-09-05
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-7461388
NOMBRE EMPLEADO	MANUEL DE JESUS ALARCON BADILLO
EPS	EPS SURA
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar COMFAMILIAR ATLANTICO
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	24180379
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-08
PERIODO SALUD	2022-09
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	2.750.000	0,1600000	$ 440.000	$ 0	$ 0	$ 440.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	2.750.000	0,0400000	$ 110.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	2.750.000	0,0696000	$ 191.400	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	2.750.000	0,0400000	$ 110.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 440.000	$ 110.000	$ 191.400	$ 110.000	$ 851.400

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2022-09-05
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-7633574
NOMBRE EMPLEADO	SALEN JOSE NADJAR LOGREIRA
EPS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	24180379
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-08
PERIODO SALUD	2022-09
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	6.000.000	0,1600000	$ 960.000	$ 0	$ 0	$ 960.000	$ 30.000	$ 30.000	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	6.000.000	0,0400000	$ 240.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	6.000.000	0,0696000	$ 417.600	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	6.000.000	0,0400000	$ 240.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 1.020.000	$ 240.000	$ 417.600	$ 240.000	$ 1.917.600

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2022-09-05
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-8707070
NOMBRE EMPLEADO	WALTER ALFONSO PAUTT TORRES
EPS	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD
AFP	Sin AFP
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar COMFAMILIAR ATLANTICO
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	24180379
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-08
PERIODO SALUD	2022-09
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Cotizante con requisitos cumplidos para pensión
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
0	0	0,0000000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	4.000.000	0,0400000	$ 160.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	4.000.000	0,0696000	$ 278.400	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	4.000.000	0,0400000	$ 160.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 0	$ 160.000	$ 278.400	$ 160.000	$ 598.400

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2022-09-05
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-8736394
NOMBRE EMPLEADO	NELSON JOHN MARTINEZ ESCORCIA
EPS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar COMFAMILIAR ATLANTICO
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	24180379
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-08
PERIODO SALUD	2022-09
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	4.000.000	0,1600000	$ 640.000	$ 0	$ 0	$ 640.000	$ 20.000	$ 20.000	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	4.000.000	0,0400000	$ 160.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	4.000.000	0,0696000	$ 278.400	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	4.000.000	0,0400000	$ 160.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 680.000	$ 160.000	$ 278.400	$ 160.000	$ 1.278.400

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2022-09-05
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-9020409
NOMBRE EMPLEADO	JORGE MARIO NUÑEZ DE LA ROSA
EPS	CAJACOPI ATLANTICO EPS
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	24180379
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-08
PERIODO SALUD	2022-09
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	1.200.000	0,1600000	$ 192.000	$ 0	$ 0	$ 192.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.200.000	0,0400000	$ 48.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	1.200.000	0,0696000	$ 83.600	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	1.200.000	0,0400000	$ 48.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 192.000	$ 48.000	$ 83.600	$ 48.000	$ 371.600

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2022-09-05
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-9143885
NOMBRE EMPLEADO	EIDYS JOSE PIÑERES TOVAR
EPS	Coop. de Salud y Desarrollo COOSALUD
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	24180379
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-08
PERIODO SALUD	2022-09
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
NOVEDAD INGRESO INICIAL	2022-08-01
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
X	1/08/22																											0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	7.500.000	0,1600000	$ 1.200.000	$ 0	$ 0	$ 1.200.000	$ 37.500	$ 37.500	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	7.500.000	0,0400000	$ 300.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	7.500.000	0,0696000	$ 522.000	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	7.500.000	0,0400000	$ 300.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 1.275.000	$ 300.000	$ 522.000	$ 300.000	$ 2.397.000

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2022-09-05
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-11808025
NOMBRE EMPLEADO	JEFFERSON HARRY LOPEZ MORENO
EPS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar COMFAMILIAR ATLANTICO
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	24180379
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-08
PERIODO SALUD	2022-09
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	3.600.000	0,1600000	$ 576.000	$ 0	$ 0	$ 576.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	3.600.000	0,0400000	$ 144.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	3.600.000	0,0052200	$ 18.800	1

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	3.600.000	0,0400000	$ 144.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 576.000	$ 144.000	$ 18.800	$ 144.000	$ 882.800

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2022-09-05
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-16501496
NOMBRE EMPLEADO	FERNEY VLADIMIR MOSQUERA CAMPO
EPS	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.
AFP	COLFONDOS
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar del Valle del Cauca COMFAMILIAR ANDI COMFANDI
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	24180379
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-08
PERIODO SALUD	2022-09
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	2.500.000	0,1600000	$ 400.000	$ 0	$ 0	$ 400.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	2.500.000	0,0400000	$ 100.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	2.500.000	0,0696000	$ 174.000	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	2.500.000	0,0400000	$ 100.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 400.000	$ 100.000	$ 174.000	$ 100.000	$ 774.000

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2022-09-05
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-63517353
NOMBRE EMPLEADO	YANITH GRACIELA AVENDAÑO MORA
EPS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	24180379
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-08
PERIODO SALUD	2022-09
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	4.000.000	0,1600000	$ 640.000	$ 0	$ 0	$ 640.000	$ 20.000	$ 20.000	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	4.000.000	0,0400000	$ 160.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	4.000.000	0,0696000	$ 278.400	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	4.000.000	0,0400000	$ 160.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 680.000	$ 160.000	$ 278.400	$ 160.000	$ 1.278.400

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2022-09-05
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-73119312
NOMBRE EMPLEADO	LUIS ALFREDO MERCADO PEÑA
EPS	Coop. de Salud y Desarrollo COOSALUD
AFP	PROTECCION (ING+PROTECCION)
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	24180379
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-08
PERIODO SALUD	2022-09
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
NOVEDAD INGRESO INICIAL	2022-08-12
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
X	12/08/22																											0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
19	2.691.667	0,1600000	$ 430.700	$ 0	$ 0	$ 430.700	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
19	2.691.667	0,0400000	$ 107.700	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
19	2.691.667	0,0696000	$ 187.400	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
19	2.691.667	0,0400000	$ 107.700	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 430.700	$ 107.700	$ 187.400	$ 107.700	$ 833.500

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2022-09-05
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-78732123
NOMBRE EMPLEADO	FRANCISCO RAFAEL DURANTE PRETELT
EPS	EPS SURA
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	24180379
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-08
PERIODO SALUD	2022-09
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	6.000.000	0,1600000	$ 960.000	$ 0	$ 0	$ 960.000	$ 30.000	$ 30.000	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	6.000.000	0,0400000	$ 240.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	6.000.000	0,0696000	$ 417.600	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	6.000.000	0,0400000	$ 240.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 1.020.000	$ 240.000	$ 417.600	$ 240.000	$ 1.917.600

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2022-09-05
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-92517699
NOMBRE EMPLEADO	EDWIN GUILLERMO PEREZ CONTRERAS
EPS	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	24180379
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-08
PERIODO SALUD	2022-09
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	2.450.000	0,1600000	$ 392.000	$ 0	$ 0	$ 392.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	2.450.000	0,0400000	$ 98.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	2.450.000	0,0696000	$ 170.600	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	2.450.000	0,0400000	$ 98.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 392.000	$ 98.000	$ 170.600	$ 98.000	$ 758.600

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2022-09-05
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1052967282
NOMBRE EMPLEADO	ROCIO DEL ROSARIO DORIA HERNANDEZ
EPS	COOPERATIVA DE SALUD COOSALUD E.S.S
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	24180379
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-08
PERIODO SALUD	2022-09
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	1.100.000	0,1600000	$ 176.000	$ 0	$ 0	$ 176.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.100.000	0,0400000	$ 44.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	1.100.000	0,0052200	$ 5.800	1

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	1.100.000	0,0400000	$ 44.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 176.000	$ 44.000	$ 5.800	$ 44.000	$ 269.800

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2022-09-05
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1053003730
NOMBRE EMPLEADO	LISETH CAROLINA RODRIGUEZ MACIAS
EPS	Asociacion Mutual SER ESS EPS - MOV
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	24180379
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-08
PERIODO SALUD	2022-09
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	1.100.000	0,1600000	$ 176.000	$ 0	$ 0	$ 176.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.100.000	0,0400000	$ 44.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	1.100.000	0,0052200	$ 5.800	1

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	1.100.000	0,0400000	$ 44.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 176.000	$ 44.000	$ 5.800	$ 44.000	$ 269.800

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2022-09-05
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1100624436
NOMBRE EMPLEADO	LAURA LORENA VILLALBA CUENTAS
EPS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	24180379
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-08
PERIODO SALUD	2022-09
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	2.350.000	0,1600000	$ 376.000	$ 0	$ 0	$ 376.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	2.350.000	0,0400000	$ 94.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	2.350.000	0,0696000	$ 163.600	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	2.350.000	0,0400000	$ 94.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 376.000	$ 94.000	$ 163.600	$ 94.000	$ 727.600

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2022-09-05
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1118804637
NOMBRE EMPLEADO	ALEX GONZALEZ ROLON
EPS	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	24180379
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-08
PERIODO SALUD	2022-09
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	4.000.000	0,1600000	$ 640.000	$ 0	$ 0	$ 640.000	$ 20.000	$ 20.000	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	4.000.000	0,0400000	$ 160.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	4.000.000	0,0696000	$ 278.400	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	4.000.000	0,0400000	$ 160.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 680.000	$ 160.000	$ 278.400	$ 160.000	$ 1.278.400

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2022-09-05
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1122815141
NOMBRE EMPLEADO	MARIO ANDRES UCROS FIGUEROA
EPS	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	24180379
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-08
PERIODO SALUD	2022-09
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	3.450.000	0,1600000	$ 552.000	$ 0	$ 0	$ 552.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	3.450.000	0,0400000	$ 138.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	3.450.000	0,0696000	$ 240.200	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	3.450.000	0,0400000	$ 138.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 552.000	$ 138.000	$ 240.200	$ 138.000	$ 1.068.200

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2022-09-05
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1140876954
NOMBRE EMPLEADO	JUAN ANDRES ARRIETA ROMERO
EPS	Asociacion Mutual SER ESS EPS
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar COMFAMILIAR ATLANTICO
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	24180379
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-08
PERIODO SALUD	2022-09
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	1.400.000	0,1600000	$ 224.000	$ 0	$ 0	$ 224.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.400.000	0,0400000	$ 56.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	1.400.000	0,0696000	$ 97.500	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	1.400.000	0,0400000	$ 56.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 224.000	$ 56.000	$ 97.500	$ 56.000	$ 433.500

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2022-09-05
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1143328272
NOMBRE EMPLEADO	MELODY JOHANNA NUÑEZ DE LA OSSA
EPS	CAJACOPI ATLANTICO EPS
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	24180379
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-08
PERIODO SALUD	2022-09
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	2.450.000	0,1600000	$ 392.000	$ 0	$ 0	$ 392.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	2.450.000	0,0400000	$ 98.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	2.450.000	0,0696000	$ 170.600	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	2.450.000	0,0400000	$ 98.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 392.000	$ 98.000	$ 170.600	$ 98.000	$ 758.600

Anexo N

AVANCE FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

MES INFORME MENSUAL: 6 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". LOTE 2.

CONTRATO DE OBRA No: 2257 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2021	1092321	C-2401-0600-109-0-2401008-02	20	Propios	Contrato Principal	$ 82.864.315	
2022	214222	C-2401-0600-109-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 1.659.750.784	
2023	Vigencia futura comprometidas según oficio 5.2.0.1, Referencia 2-2021-061605 de fecha 20 de noviembre de 2021, suscrito por la Directora General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público	2401-0600-0109		Nación	Contrato Principal	$ 1.659.751.037	
2024		2401-0600-0109		Nación	Contrato Principal	$ 1.659.751.037	
2025		2401-0600-0109		Nación	Contrato Principal	$ 829.875.519	
2026		2401-0600-0109		Nación	Contrato Principal	$ 2.489.626.556	
2027		2401-0600-0109		Nación	Contrato Principal	$ 2.489.626.556	
2028		2401-0600-0109		Nación	Contrato Principal	$ 2.489.626.556	
2029		2401-0600-0109		Nación	Contrato Principal	$ 2.489.626.556	
2030		2401-0600-0109		Nación	Contrato Principal	$ 4.149.377.594	
			TOTAL			**$19.999.876.510**	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 19.999.876.510**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar		No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
							$ 697.374.279,00	214222	(11-feb-2022)	$ 962.376.505,00	$ 19.302.502.231		
1	22-mar-2022 al 30-mar-2022	$ 14.772.276	$ 2.806.732	$ 17.579.008	$ 7.386.138	$ 10.192.870	$ 689.988.141,00	1092321	(17-feb-2022)	$ 72.671.445,00	$ 19.292.309.361	73983 de 15/07/2022	
2	01-abr-2022 al 30-abr-2022	$ 60.404.000	$ 11.476.760	$ 71.880.760	$ 30.202.000	$ 41.678.760	$ 659.786.141,00	1092321	(17-feb-2022)	$ 30.992.685,00	$ 19.250.630.601	73986 de 15/07/2022	
3	01-may-2022 al 31-may-2022	$ 130.590.800	$ 24.812.252	$ 155.403.052	$ 65.295.400	$ 90.107.652	$ 594.490.741,00	1092321	(17-feb-2022)	$ -	$ 19.219.637.916	89868 de 23/08/2022	
								214222	(11-feb-2022)	$ 903.261.538	$ 19.160.522.949		
4	01-jun-2022 al 30-jun-2022	$ 142.573.532	$ 27.088.971	$ 169.662.503	$ 71.286.766	$ 98.375.737	$ 523.203.975,00	214222	(11-feb-2022)	$ 804.885.801	$ 19.062.147.212	91897 de 29/08/2022	
5	01-jul-2022 al 31-jul-2022	$ 164.241.704	$ 31.205.924	$ 195.447.628	$ 82.120.852	$ 113.326.776	$ 441.083.123,00	214222	(11-feb-2022)	$ 691.559.025	$ 18.948.820.436		
6	01-ago-2022 al 31-ago-2022	$ 172.691.428	$ 32.811.371	$ 205.502.799	$ 86.345.714	$ 119.157.085	$ 354.737.409,00	214222	(11-feb-2022)	$ 572.401.940	$ 18.829.663.351		
TOTALES		**$ 685.273.740,00**	**$ 130.202.010,00**	**$ 815.475.750,00**	**$ 342.636.870,00**	**$ 472.838.880,00**	**$ 354.737.409,00**			**$ -**	**$ 18.829.663.351,00**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

ANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)	$ 599.345.600	$ 113.875.664,00	**$ 713.221.264**
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)	$ 85.928.140	$ 16.326.346,00	**$ 102.254.486**
VALOR TOTAL	**$ 685.273.740**	**$ 130.202.010**	**$ 815.475.750**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:

1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: **EIDYS JOSE PIÑERES TOVAR**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV

Firma
Nombre: **FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesion 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

Anexo O

ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 31/08/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: **Agosto** DE 2022

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: **2373 de 2021** **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
1	13/08/2022	Retroreflectometria	INV ART 700.5.2.3	RUTA 7802 PR 56+000 - PR 50+800	8	LINEA AMARILLA: (200) milicandelas/m2/lux LINEA BLANCA: (250) milicandelas/m2/lux	LINEA AMARILLA: (416) milicandelas/m2/lux LINEA BLANCA: (465) milicandelas/m2/lux	SI	
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									

OBSERVACIONES:

A la fecha de corte para elaboración del presente informe, el contrato se encuentra en la etapa de preconstrucción y no se han realizado ensayos de laboratorio.

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre: RICARDO CARDONA CASTAÑO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-25040 CND

Firma

Nombre: EIDYS JOSE PIÑERES TOVAR
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Anexo P

PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/08/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.

FECHA DE INICIO: 22/03/2022

PLAZO INICIAL: 31/07/2030

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 19.999.876.510,00

VALOR ACUMULADO: $ 19.999.876.510,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10	$ 589.199.269,00	10	2	2022	30/06/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 697.374.280,00	10	2	2022	31/12/2025		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 1.178.398.539,00	10	2	2022	31	12	2028
Calidad del servicio	30	$ 1.767.597.809,00	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 3004667

Certificado de modificación o anexo No.: 1

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: LA PREVISORA S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 14/03/2022

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 31/08/2022

(Día / Mes / Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	$ 589.199.269,00	22	3	2022	22/09/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 697.374.280,00	22	3	2022	22/03/2029		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 1.178.398.539,00	22	3	2022	22	3	2029
Calidad del servicio	30	$ 1.767.597.809,00	22	3	2022	22	3	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 3004667

Certificado de modificación o anexo No.: 1

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: LA PREVISORA S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 14/03/2022

OBSERVACIONES:

Se actualiza la garantía según Orden de Inicio de fecha Marzo 22 de 2022.

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: EIDYS JOSE PIÑEREZ TOVAR
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV.

Firma

Nombre: ING. FABIAN ARANGO PINEDA
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

PÓLIZA N° 3004667

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
7	3	2022	EXPEDICIÓN	0			NO

TOMADOR	22074278-CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	**NIT**	901.553.549-2
DIRECCIÓN	KR 45 85 50 BR LA CAMPIÑA, BARRANQUILLA, ATLANTICO	**TELÉFONO**	6053576115
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
BARRANQUILLA	3502	35	7	3	2022	31	12	2021	00:00	31	12	2030	00:00	3287

MONEDA	TIPO CAMBIO	CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1,00	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	4. 30 DIAS	$4.232.569.897,00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	589.199.269,00	SI	31/12/2021	30/06/2026	5.301.179,18
2	BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	697.374.280,00	SI	31/12/2021	31/12/2025	5.582.815,47
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	1.178.398.539,00	SI	31/12/2021	31/12/2028	16.510.493,50
4	CALIDAD DEL SERVICIO	1.767.597.809,00	SI	31/12/2025	31/12/2030	15.032.814,02

CUP-003-16
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

Se garantiza el cumplimiento general de las obligaciones del contrato; El pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan; El buen manejo y correcta inversión del anticipo concedido al interventor; El pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el interventor haya de utilizar en el territorio nacional y la calidad del servicio referente al Contrato Principal 2373 del 31 de diciembre 2021 cuyo objeto es: "INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES - PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2".

El cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan, su vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato.

El buen manejo y correcta inversión del anticipo, su vigencia se extenderá hasta la liquidación o hasta la amortización total del anticipo.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$***42.427.302,17
GASTOS	$***********0,00
IVA	$****8.061.187,41
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$***50.488.489,58

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

07/03/2022 16:20:17

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
2681	1	CORRECOL LTDA. - COR		

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3004667 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: EXPEDICIÓN	**0**

La calidad del servicio, tiene una vigencia de cinco (05) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de las obras ejecutadas en el contrato objeto de interventoría en el primer periodo, de conformidad con lo previsto en el Manual de Interventoría, para lo cual se deberá tener en cuenta, los valores correspondientes a la sumatoria de vigencias presupuestales para el citado periodo.

El CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE con NIT 901.553.549-2 tiene la calidad de GARANTIZADO.

El CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE con NIT 901.553.549-2 está Integrado por:
. ECOVIAS S.A.S con NIT. 890.104.625 con un porcentaje de participación del 50%.
. AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A con NIT. 890.403.012-8 con un porcentaje de participación del 50%

Previsora Seguros conoce y ampara la aclaración número uno (01) y modificación número uno (01) de fecha 19 de enero del 2022.
SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA INICIA A PARTIR DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL NUMERO 2373 DE 2021.

PÓLIZA N°
3004667

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 **SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
25	3	2022	MODIFICACIÓN	1			NO

TOMADOR	22074278-CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	NIT	901.553.549-2
DIRECCIÓN	KR 45 85 50 BR LA CAMPIÑA, BARRANQUILLA, ATLANTICO	TELÉFONO	6053576115
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	7056000

EMITIDO EN	MONEDA	TIPO CAMBIO	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
BARRANQUILLA	Pesos	1,00	3502	35	25	3	2022	22	3	2022	00:00	22	3	2031	00:00	3287

CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	4. 30 DIAS	$4.232.569.897,00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	589.199.269,00	SI	22/03/2022	22/09/2026	0,00
2	BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	697.374.280,00	SI	22/03/2022	22/03/2026	0,00
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	1.178.398.539,00	SI	22/03/2022	22/03/2029	0,00
4	CALIDAD DEL SERVICIO	1.767.597.809,00	SI	22/03/2026	22/03/2031	0,00

Se garantiza el cumplimiento general de las obligaciones del contrato; El pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan; El buen manejo y correcta inversión del anticipo concedido al interventor; El pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el interventor haya de utilizar en el territorio nacional y la calidad del servicio referente al Contrato Principal 2373 del 31 de diciembre 2021 cuyo objeto es: "INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES - PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2".

El cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan, su vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato.

El buen manejo y correcta inversión del anticipo, su vigencia se extenderá hasta la liquidación o hasta la amortización total del anticipo.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$**********0,00
GASTOS	$**********0,00
IVA	$**********0,00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$**********0,00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economia mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

25/03/2022 16:30:34

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
2681	1	CORRECOL LTDA. - COR		

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3004667 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN	1

La calidad del servicio, tiene una vigencia de cinco (05) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de las obras ejecutadas en el contrato objeto de interventoría en el primer periodo, de conformidad con lo previsto en el Manual de Interventoría, para lo cual se deberá tener en cuenta, los valores correspondientes a la sumatoria de vigencias presupuestales para el citado periodo.

El CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE con NIT 901.553.549-2 tiene la calidad de GARANTIZADO.

El CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE con NIT 901.553.549-2 está Integrado por:
. ECOVIAS S.A.S con NIT. 890.104.625 con un porcentaje de participación del 50%.
. AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A con NIT. 890.403.012-8 con un porcentaje de participación del 50%

Previsora Seguros conoce y ampara la aclaración número uno (01) y modificación número uno (01) de fecha 19 de enero del 2022.
SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA INICIA A PARTIR DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL NUMERO 2373 DE 2021.
.
MEDIANTE EL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LA PÓLIZA DE ACUERDO CON ACTA DE INICIO DE FECHA 22-03-2022.

Anexo Q

SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA

10/06/2022
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☑

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☐ **No.** _____
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 DE 2021

OBJETO:
INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA EN YATI) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". LOTE 2

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 563 DE 18/02/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021 CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

PLAZO INICIAL: Hasta el 31-jul-2030 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 22/03/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 19.999.876.510,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 19.999.876.510,00

PLAZO ACUMULADO: Hasta el 31-jul-2030 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. __ de fecha _____		AÑO 2022		AÑO 2023		AÑO 2024		AÑO 2025		AÑO 2026		AÑO 2027		AÑO 2028		AÑO 2029		AÑO 2030		TOTAL	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																												
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																												
		PERSONAL PROFESIONAL																												
	1	Director de interventoría	$ 7.000.000,00	$ 500.000,00	103,00	$ 772.500.000,00					9,3	$ 69.750.000,00	12	$ 90.000.000,00	12	$ 90.000.000,00	12	$ 90.000.000,00	12	$ 90.000.000,00	12	$ 90.000.000,00	12	$ 90.000.000,00	9,7	$ 72.750.000,00	103	$ 772.500.000,00		
	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.500.000,00	$ 500.000,00	103,00	$ 618.000.000,00					9,3	$ 55.800.000,00	12	$ 72.000.000,00	12	$ 72.000.000,00	12	$ 72.000.000,00	12	$ 72.000.000,00	12	$ 72.000.000,00	12	$ 72.000.000,00	9,7	$ 58.200.000,00	103	$ 618.000.000,00		
	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.200.000,00	$ 250.000,00	185,00	$ 638.250.000,00					13	$ 44.850.000,00	24	$ 82.800.000,00	24	$ 82.800.000,00	24	$ 82.800.000,00	24	$ 82.800.000,00	24	$ 82.800.000,00	24	$ 82.800.000,00	18	$ 62.100.000,00	10	$ 34.500.000,00	185	$ 638.250.000,00		
	1	Especialista Ambiental	$ 6.800.000,00	$ -	6,76	$ 45.968.000,00					2,08	$ 14.144.000,00	3,12	$ 21.216.000,00	0,81	$ 5.508.000,00	0	$ -	0	$ -	0,75	$ 5.100.000,00	0	$ -	0	$ -	0	$ -	6,76	$ 45.968.000,00		
	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.800.000,00	$ -	11,28	$ 76.704.000,00					1,8	$ 12.240.000,00	3,3	$ 22.440.000,00	1,25	$ 8.500.000,00	0	$ -	0	$ -	4,93	$ 33.524.000,00	0	$ -	0	$ -	0	$ -	11,28	$ 76.704.000,00		
	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.800.000,00	$ -	11,28	$ 76.704.000,00					2	$ 13.600.000,00	3,2	$ 21.760.000,00	1,15	$ 7.820.000,00	0	$ -	0	$ -	4,48	$ 30.464.000,00	0,45	$ 3.060.000,00	0	$ -	0	$ -	11,28	$ 76.704.000,00		
	1	Especialista en Estructuras	$ 6.800.000,00	$ -	9,60	$ 65.280.000,00					1,7	$ 11.560.000,00	2,9	$ 19.720.000,00	1,1	$ 7.480.000,00	0	$ -	0	$ -	3	$ 20.400.000,00	0,9	$ 6.120.000,00	0	$ -	0	$ -	9,6	$ 65.280.000,00		
	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.800.000,00	$ -	13,92	$ 94.656.000,00					1,75	$ 11.900.000,00	2,85	$ 19.020.000,00	1,05	$ 7.140.000,00	0	$ -	0	$ -	1,2	$ 8.160.000,00	3,5	$ 23.800.000,00	3,77	$ 25.636.000,00	0	$ -	13,92	$ 94.656.000,00		
	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.800.000,00	$ -	4,50	$ 30.600.000,00					1,6	$ 10.880.000,00	2,14	$ 14.552.000,00	0,76	$ 5.168.000,00	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	4,5	$ 30.600.000,00		
	1	Especialista en Tránsito	$ 6.800.000,00	$ -	4,32						1,2	$ 8.160.000,00		$ 14.960.000,00		$ -		$ -		$ -		$ 1.088.000,00		$ -		$ -		$ -		$ 29.376.000,00		
	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 5.500.000,00	$ -	7,98						1,2	$ 6.600.000,00		$ 13.200.000,00		$ 11.902.000,00		$ -		$ -		$ 6.600.000,00		$ 2.200.000,00		$ 3.410.000,00		$ -		$ 43.912.000,00		
	1	Líder de Integración	$ 6.000.000,00	$ -	62,00						1,8	$ 10.800.000,00		$ 19.800.000,00		$ 42.000.000,00		$ 72.000.000,00		$ 72.000.000,00		$ 48.000.000,00		$ 60.000.000,00		$ 30.000.000,00		$ 17.400.000,00		$ 372.000.000,00		
	1	Profesional Social	$ 4.000.000,00	$ -	82,00						8	$ 32.000.000,00		$ 28.000.000,00		$ 28.000.000,00		$ 48.000.000,00		$ 48.000.000,00		$ 40.000.000,00		$ 48.000.000,00		$ 44.000.000,00		$ 20.800.000,00		$ 328.000.000,00		
	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00	$ -	82,00						4,3	$ 17.200.000,00		$ 26.000.000,00		$ 26.400.000,00		$ 48.000.000,00		$ 48.000.000,00		$ 40.000.000,00		$ 48.000.000,00		$ 48.000.000,00		$ 26.400.000,00		$ 328.000.000,00		
	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 250.000,00	60,00						4	$ 17.000.000,00		$ 25.500.000,00		$ 36.125.000,00		$ 51.000.000,00		$ 51.000.000,00		$ 19.125.000,00		$ 42.500.000,00		$ 12.750.000,00		$ -		$ 255.000.000,00		
	1	Profesional Valuatorio	$ 4.000.000,00	$ -	18,00						1	$ 4.000.000,00		$ 12.000.000,00		$ 26.000.000,00		$ 8.000.000,00		$ -		$ -		$ -		$ 22.000.000,00		$ -		$ 72.000.000,00		
	1	Profesional Aseguramiento o Gestión Calidad	$ 4.000.000,00	$ -	9,00						1	$ 4.000.000,00		$ -		$ 8.000.000,00		$ -		$ -		$ -		$ 4.000.000,00		$ 6.000.000,00		$ 10.000.000,00		$ 36.000.000,00		
	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00	$ -	3,00						1	$ 4.000.000,00		$ -		$ 2.000.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 6.000.000,00		$ 12.000.000,00		
	1	Abogado	$ 5.800.000,00	$ -	10,00						1	$ 5.800.000,00		$ -		$ 2.900.000,00		$ 5.800.000,00		$ 11.600.000,00		$ 5.800.000,00		$ 5.800.000,00		$ 11.600.000,00		$ 8.700.000,00		$ 58.000.000,00		
		PERSONAL TECNICO																												
	1	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	204,00						12	$ 28.200.000,00		$ 56.400.000,00		$ 56.400.000,00		$ 56.400.000,00		$ 56.400.000,00		$ 56.400.000,00		$ 56.400.000,00		$ 79.900.000,00		$ 32.900.000,00		$ 479.400.000,00		
	1	Topógrafo Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	102,00						10	$ 24.500.000,00		$ 29.400.000,00		$ 29.400.000,00		$ 29.400.000,00		$ 29.400.000,00		$ 29.400.000,00		$ 29.400.000,00		$ 31.850.000,00		$ 17.150.000,00		$ 249.900.000,00		
	1	Laboratorista Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	100,00						9	$ 22.050.000,00		$ 29.400.000,00		$ 29.400.000,00		$ 29.400.000,00		$ 29.400.000,00		$ 29.400.000,00		$ 29.400.000,00		$ 29.400.000,00		$ 17.150.000,00		$ 245.000.000,00		
	1	Inspector SST	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	100,00						9	$ 21.150.000,00		$ 28.200.000,00		$ 28.200.000,00		$ 28.200.000,00		$ 28.200.000,00		$ 28.200.000,00		$ 28.200.000,00		$ 28.200.000,00		$ 16.450.000,00		$ 235.000.000,00		
		PERSONAL AUXILIAR TECNICO																												
	1	Cadenero	$ 1.300.000,00		102,00						9	$ 11.700.000,00		$ 15.600.000,00		$ 15.600.000,00		$ 15.600.000,00		$ 15.600.000,00		$ 15.600.000,00		$ 15.600.000,00		$ 18.200.000,00		$ 9.100.000,00		$ 132.600.000,00		
	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		100,00						9	$ 11.700.000,00		$ 15.600.000,00		$ 15.600.000,00		$ 15.600.000,00		$ 15.600.000,00		$ 15.600.000,00		$ 15.600.000,00		$ 15.600.000,00		$ 9.100.000,00		$ 130.000.000,00		
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																												
	1	Secretaria	$ 1.100.000,00		103,00						9,3	$ 10.230.000,00		$ 13.200.000,00		$ 13.200.000,00		$ 13.200.000,00		$ 13.200.000,00		$ 13.200.000,00		$ 13.200.000,00		$ 13.200.000,00		$ 10.673.000,00		$ 113.300.000,00		
	1	Conductor	$ 1.200.000,00		195,00						17,3	$ 20.760.000,00		$ 28.800.000,00		$ 28.800.000,00		$ 28.800.000,00		$ 28.800.000,00		$ 28.800.000,00		$ 28.800.000,00		$ 22.800.000,00		$ 17.640.000,00		$ 234.000.000,00		
	1	Campamentera	$ 1.100.000,00		50,00						9	$ 9.900.000,00		$ 13.200.000,00		$ 13.200.000,00		$ 13.200.000,00		$ 5.500.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 55.000.000,00		
		OTROS COSTOS DE PERSONAL																												
		PROVISIÓN JORNADAS 7X24																												
		Provisión jornadas 7X24				$ 80.998.000,00						$ 8.099.800,00		$ 9.719.760,00		$ 9.719.760,00		$ 9.719.760,00		$ 9.719.760,00		$ 9.719.760,00		$ 9.719.760,00		$ 9.719.760,00		$ 4.859.880,00		$ 809.980,00		
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				$ 5.908.148.000,00						$ 522.573.800,00		$ 736.687.760,00		$ 714.430.760,00		$ 717.119.760,00		$ 707.219.760,00		$ 729.380.760,00		$ 714.599.760,00		$ 676.365.760,00		$ 389.769.880,00		$ 5.908.148.000,00		
		FACTOR MULTIPLICADOR				2,36						2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		
		TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)				$ 13.943.229.280,00						$ 1.233.274.168,00		$ 1.738.583.113,60		$ 1.686.056.593,60		$ 1.692.402.633,60		$ 1.669.038.633,60		$ 1.721.338.593,60		$ 1.686.455.433,60		$ 1.596.223.193,60		$ 919.856.916,80		$ 13.943.229.280,00		

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO 2022		AÑO 2023		AÑO 2024		AÑO 2025		AÑO 2026		AÑO 2027		AÑO 2028		AÑO 2029		AÑO 2030		TOTAL	
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*																												
	1	Viáticos Director y/o Especialistas	Día	$ 150.876,00	913,00	$ 137.749.788,00					64	$ 9.656.064,00	108	$ 16.294.608,00	108	$ 16.294.608,00	108	$ 16.294.608,00	108	$ 16.294.608,00	108	$ 16.294.608,00	138	$ 20.820.888,00	108	$ 16.294.608,00	63	$ 9.505.188,00	913	$ 137.749.788,00		
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																												
	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	$ 5.000.000,00	30,00	$ 150.000.000,00					17,3	$ 86.500.000,00	24	$ 120.000.000,00	24	$ 120.000.000,00	24	$ 120.000.000,00	24	$ 120.000.000,00	21	$ 105.000.000,00	12	$ 60.000.000,00	12	$ 60.000.000,00	6,7	$ 33.500.000,00	165	$ 825.000.000,00		
	1	Volqueta doble S (Sobre 30 Toneladas) (incluye peajes									3	$ 15.000.000,00	2	$ 10.000.000,00	4	$ 20.000.000,00	4	$ 20.000.000,00	3	$ 15.000.000,00	4	$ 20.000.000,00	4	$ 20.000.000,00	4	$ 20.000.000,00	2	$ 10.000.000,00	30	$ 150.000.000,00		
	1	Equipo completo de topografía																												
			Según comprobante por mes	$ 2.500.000,00	102,00	$ 255.000.000,00					10	$ 25.000.000,00	12	$ 30.000.000,00	12	$ 30.000.000,00	12	$ 30.000.000,00	12	$ 30.000.000,00	12	$ 30.000.000,00	12	$ 30.000.000,00	13	$ 32.500.000,00	7	$ 17.500.000,00	102	$ 255.000.000,00		
	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	Según comprobante por mes	$ 2.500.000,00	102,00	$ 255.000.000,00					10	$ 25.000.000,00	12	$ 30.000.000,00	12	$ 30.000.000,00	12	$ 30.000.000,00	12	$ 30.000.000,00	12	$ 30.000.000,00	12	$ 30.000.000,00	13	$ 32.500.000,00	7	$ 17.500.000,00	102	$ 255.000.000,00		
	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	$ 2.000.000,00	103,00	$ 206.000.000,00					9,3	$ 18.600.000,00	12	$ 24.000.000,00	12	$ 24.000.000,00	12	$ 24.000.000,00	12	$ 24.000.000,00	12	$ 24.000.000,00	12	$ 24.000.000,00	13	$ 26.000.000,00	8,7	$ 17.400.000,00	103	$ 206.000.000,00		
		OTROS COSTOS																												
	1	Transportes aéreos y/o terrestres interventoría (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	$ 1.500.000,00	55,00	$ 82.500.000,00					5,3	$ 7.950.000,00	7	$ 10.500.000,00	8	$ 12.000.000,00	7	$ 10.500.000,00	6	$ 9.000.000,00	6	$ 9.000.000,00	6	$ 9.000.000,00	6	$ 9.000.000,00	3,7	$ 5.550.000,00	55	$ 82.500.000,00		
	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes	$ 1.000.000,00	103,00	$ 103.000.000,00					9,3	$ 9.300.000,00	12	$ 12.000.000,00	12	$ 12.000.000,00	12	$ 12.000.000,00	12	$ 12.000.000,00	12	$ 12.000.000,00	12	$ 12.000.000,00	13	$ 13.000.000,00	8,7	$ 8.700.000,00	103	$ 103.000.000,00		
	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	$ 1.000.000,00	103,00	$ 103.000.000,00					9,3	$ 9.300.000,00	12	$ 12.000.000,00	12	$ 12.000.000,00	12	$ 12.000.000,00	12	$ 12.000.000,00	12	$ 12.000.000,00	12	$ 12.000.000,00	13	$ 13.000.000,00	8,7	$ 8.700.000,00	103	$ 103.000.000,00		
	1	~~DE GRADO E UNIDAD POR EVENTO~~ ATENCIÓN PROTOCOLO	Según comprobante por mes	$ 1.200.000,00	12,00	$ 14.400.000,00					1,2	$ 1.440.000,00	1,44	$ 1.728.000,00	1,44	$ 1.728.000,00	1,44	$ 1.728.000,00	1,44	$ 1.728.000,00	1,44	$ 1.728.000,00	1,44	$ 1.728.000,00	1,44	$ 1.728.000,00	0,72	$ 864.000,00	12	$ 14.400.000,00		
	1	Veeduría técnica comunitaria	Según comprobante por mes	$ 200.000,00	100,00	$ 20.000.000,00					8	$ 1.600.000,00	12	$ 2.400.000,00	12	$ 2.400.000,00	12	$ 2.400.000,00	12	$ 2.400.000,00	12	$ 2.400.000,00	12	$ 2.400.000,00	13	$ 2.600.000,00	7	$ 1.400.000,00	100	$ 20.000.000,00		
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				$ 2.151.649.788,00						$ 209.346.064,00		$ 268.922.608,00		$ 280.422.608,00		$ 278.922.608,00		$ 272.422.608,00		$ 262.422.608,00		$ 221.948.888,00		$ 226.622.608,00		$ 130.619.188,00		$ 2.151.649.788,00		
	*	Valor total básico (C) = (A) + (B)				$ 16.094.879.068,00						$ 1.442.620.232,00		$ 2.007.505.721,60		$ 1.966.479.201,60		$ 1.971.325.241,60		$ 1.941.461.241,60		$ 1.983.761.201,60		$ 1.908.404.321,60		$ 1.822.845.801,60		$ 1.050.476.104,80		$ 16.094.879.068,00		
	*	Provisión para ajustes y frente adicional (D)				$ 711.739.848,00						$ -		$ 75.550.754,54		$ 97.791.282,43		$ 98.159.352,75		$ 96.804.240,75		$ 99.837.638,43		$ 97.814.415,15		$ 92.580.945,23		$ 53.201.218,72		$ 711.739.848,00		
	*	Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)				$ 16.806.618.916,00						$ 1.442.620.232,00		$ 2.083.056.476,14		$ 2.064.270.484,03		$ 2.069.484.594,35		$ 2.038.265.482,35		$ 2.083.598.840,03		$ 2.006.218.736,75		$ 1.915.426.746,83		$ 1.103.677.323,52		$ 16.806.618.916,00		
	*	IVA (F) = (E) * (% IVA)				$ 3.193.257.594,00						$ 274.097.844,00		$ 395.780.730,00		$ 392.211.392,00		$ 393.202.073,00		$ 387.270.442,00		$ 395.883.780,00		$ 381.181.560,00		$ 363.931.082,00		$ 209.698.691,00		$ 3.193.257.594,00		
	*	Costo Total = (E) + (F)				**$ 19.999.876.510,00**						**$ 1.716.718.076,00**		**$ 2.478.837.206,14**		**$ 2.456.481.876,03**		**$ 2.462.686.667,35**		**$ 2.425.535.924,35**		**$ 2.479.482.620,03**		**$ 2.387.400.296,75**		**$ 2.279.357.828,83**		**$ 1.313.376.014,52**		**$ 19.999.876.510,00**		

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción.

NOTAS:

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: Luigi Lozada Salcedo
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 08202-253...

Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

Firma:
Nombre: Fabian Ernesto Arango Pineda
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

10/06/2022
(Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ☑

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☐ **No.** _____
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 DE 2021

OBJETO:
INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATI) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". LOTE 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 563 DE 18/02/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021 CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

PLAZO INICIAL: Hasta el 31-jul-2030 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 22/03/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 19.999.876.510,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 19.999.876.510,00

PLAZO ACUMULADO: Hasta el 31-jul-2030 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ -

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARFAS				mar-22		abr-22		may-22		jun-22		jul-22										TOTAL	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																												
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																												
		PERSONAL PROFESIONAL																												
	1	Director de Interventoría	$ 7.000.000,00	$ 500.000,00	103,00	$ 772.500.000,00					0,3	$ 2.250.000,00	1	$ 7.500.000,00	1	$ 7.500.000,00	1	$ 7.500.000,00	1	$ 7.500.000,00	1	$ 7.500.000,00	1	$ 7.500.000,00	1	$ 7.500.000,00	1	$ 7.500.000,00	9,3	$ 69.750.000,00
	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.500.000,00	$ 500.000,00	103,00	$ 618.000.000,00					0,3	$ 1.800.000,00	1	$ 6.000.000,00	1	$ 6.000.000,00	1	$ 6.000.000,00	1	$ 6.000.000,00	1	$ 6.000.000,00	1	$ 6.000.000,00	1	$ 6.000.000,00	1	$ 6.000.000,00	9,3	$ 55.800.000,00
	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.200.000,00	$ 250.000,00	185,00	$ 638.250.000,00					0	$ -	0	$ -	1	$ 3.450.000,00	1	$ 3.450.000,00	1	$ 3.450.000,00	2	$ 6.900.000,00	2	$ 6.900.000,00	2	$ 6.900.000,00	2	$ 6.900.000,00	13	$ 44.850.000,00
	1	Especialista Ambiental	$ 6.800.000,00	$ -	6,76	$ 45.968.000,00					0	$ -	0	$ -	0,26	$ 1.768.000,00	0,26	$ 1.768.000,00	0,26	$ 1.768.000,00	0,26	$ 1.768.000,00	0,26	$ 1.768.000,00	0,26	$ 1.768.000,00	0,26	$ 1.768.000,00	2,08	$ 14.144.000,00
	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.800.000,00	$ -	11,28	$ 76.704.000,00					0	$ -	0	$ -	0,2	$ 1.360.000,00	0,2	$ 1.360.000,00	0,3	$ 2.040.000,00	0,3	$ 2.040.000,00	0,3	$ 2.040.000,00	0	$ -	0,3	$ 2.040.000,00	1,8	$ 12.240.000,00
	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.800.000,00	$ -	11,28	$ 76.704.000,00					0	$ -	0	$ -	0,3	$ 2.040.000,00	0,2	$ 1.360.000,00	0,2	$ 1.360.000,00	0,2	$ 1.360.000,00	0,2	$ 1.360.000,00	0,3	$ 2.040.000,00	0,3	$ 2.040.000,00	2	$ 13.600.000,00
	1	Especialista en Estructuras	$ 6.800.000,00	$ -	9,60	$ 65.280.000,00					0	$ -	0	$ -	0,2	$ 1.360.000,00	0,2	$ 1.360.000,00	0,3	$ 2.040.000,00	0,2	$ 1.360.000,00	0,2	$ 1.360.000,00	0	$ -	0,3	$ 2.040.000,00	1,7	$ 11.560.000,00
	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.800.000,00	$ -	13,92	$ 94.656.000,00					0	$ -	0	$ -	0,25	$ 1.700.000,00	0,25	$ 1.700.000,00	0,25	$ 1.700.000,00	0,25	$ 1.700.000,00	0	$ -	0,25	$ 1.700.000,00	0,25	$ 1.700.000,00	1,75	$ 11.900.000,00
	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.800.000,00	$ -	4,50						0	$ -		$ -		$ 1.360.000,00		$ 1.360.000,00		$ 1.360.000,00		$ 1.360.000,00		$ 1.360.000,00		$ 1.360.000,00		$ 1.360.000,00		$ 10.880.000,00
	1	Especialista en Tránsito	$ 6.800.000,00	$ -	4,32						0	$ -		$ -		$ 1.360.000,00		$ 1.360.000,00		$ -		$ 1.360.000,00		$ -		$ 1.360.000,00		$ 1.360.000,00		$ 8.160.000,00
	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 5.500.000,00	$ -	7,98						0	$ -		$ -		$ -		$ -		$ 1.100.000,00		$ 1.100.000,00		$ 1.100.000,00		$ 1.100.000,00		$ 1.100.000,00		$ 6.600.000,00
	1	Líder de Integración	$ 6.000.000,00	$ -	62,00						0	$ -		$ -		$ 3.000.000,00		$ -		$ -		$ 1.800.000,00		$ 3.000.000,00		$ -		$ 3.000.000,00		$ 10.800.000,00
	1	Profesional Social	$ 4.000.000,00	$ -	82,00						0	$ -		$ -		$ 4.000.000,00		$ 4.000.000,00		$ 4.000.000,00		$ 4.000.000,00		$ 4.000.000,00		$ 4.000.000,00		$ 4.000.000,00		$ 32.000.000,00
	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00	$ -	82,00						0	$ -		$ -		$ -		$ 1.200.000,00		$ 2.000.000,00		$ 2.000.000,00		$ 2.000.000,00		$ 4.000.000,00		$ 4.000.000,00		$ 17.200.000,00
	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 250.000,00	60,00						0	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 4.250.000,00		$ 4.250.000,00		$ 4.250.000,00		$ 17.000.000,00
	1	Profesional Valuatorio	$ 4.000.000,00	$ -	18,00						0	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 4.000.000,00		$ -		$ 4.000.000,00
	1	Profesional Aseguramiento o Gestión Calidad	$ 4.000.000,00	$ -	9,00						0	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 4.000.000,00		$ -		$ -		$ 4.000.000,00
	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00	$ -	3,00						0	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 4.000.000,00		$ 4.000.000,00
	1	Abogado	$ 5.800.000,00	$ -	10,00						0	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 5.800.000,00		$ -		$ 5.800.000,00
		PERSONAL TECNICO																												
	1	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	204,00						0	$ -		$ -		$ -		$ -		$ 4.700.000,00		$ 4.700.000,00		$ 4.700.000,00		$ 4.700.000,00		$ 4.700.000,00		$ 28.200.000,00
	1	Topógrafo Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	102,00						1	$ 2.450.000,00		$ 2.450.000,00		$ 2.450.000,00		$ 2.450.000,00		$ 2.450.000,00		$ 2.450.000,00		$ 2.450.000,00		$ 2.450.000,00		$ 2.450.000,00		$ 24.500.000,00
	1	Laboratorista Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	100,00						0	$ -		$ 2.450.000,00		$ 2.450.000,00		$ 2.450.000,00		$ 2.450.000,00		$ 2.450.000,00		$ 2.450.000,00		$ 2.450.000,00		$ 2.450.000,00		$ 22.050.000,00
	1	Inspector SST	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	100,00						0	$ -		$ 2.350.000,00		$ 2.350.000,00		$ 2.350.000,00		$ 2.350.000,00		$ 2.350.000,00		$ 2.350.000,00		$ 2.350.000,00		$ 2.350.000,00		$ 21.150.000,00
		PERSONAL AUXILIAR TECNICO																												
	1	Cadenero	$ 1.300.000,00		102,00						0	$ -		$ -		$ 1.300.000,00		$ 1.300.000,00		$ 1.300.000,00		$ 1.300.000,00		$ 1.300.000,00		$ 1.300.000,00		$ 1.300.000,00		$ 11.700.000,00
	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		100,00						0	$ -		$ 1.300.000,00		$ 1.300.000,00		$ 1.300.000,00		$ 1.300.000,00		$ 1.300.000,00		$ 1.300.000,00		$ 1.300.000,00		$ 1.300.000,00		$ 11.700.000,00
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																												
	1	Secretaria	$ 1.100.000,00		103,00						0,3	$ 330.000,00		$ 1.100.000,00		$ 1.100.000,00		$ 1.100.000,00		$ 1.100.000,00		$ 1.100.000,00		$ 1.100.000,00		$ 1.100.000,00		$ 1.100.000,00		$ 10.230.000,00
	1	Conductor	$ 1.200.000,00		195,00						0,3	$ 360.000,00		$ 1.200.000,00		$ 2.400.000,00		$ 2.400.000,00		$ 2.400.000,00		$ 2.400.000,00		$ 2.400.000,00		$ 2.400.000,00		$ 2.400.000,00		$ 20.760.000,00
	1	Campamentera	$ 1.100.000,00		50,00						0	$ -		$ 1.100.000,00		$ 1.100.000,00		$ 1.100.000,00		$ 1.100.000,00		$ 1.100.000,00		$ 1.100.000,00		$ 1.100.000,00		$ 1.100.000,00		$ 9.900.000,00
		OTROS COSTOS DE PERSONAL																												
		PROVISIÓN JORNADAS 7X24																												
		Provisión jornadas 7X24				$ 80.998.000,00						$ 809.980,00		$ 809.980,00		$ 809.980,00		$ 809.980,00		$ 809.980,00		$ 809.980,00		$ 809.980,00		$ 809.980,00		$ 809.980,00		$ 8.099.800,00
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				$ 5.908.148.000,00						$ 7.999.980,00		$ 27.559.980,00		$ 47.157.980,00		$ 50.677.980,00		$ 54.277.980,00		$ 56.027.980,00		$ 64.457.980,00		$ 73.417.980,00		$ 71.977.980,00		$ 69.017.980,00		$ 522.573.800,00
		FACTOR MULTIPLICADOR				2,36						2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		
		TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)				$ 13.943.229.280,00						$ 18.879.952,80		$ 65.041.552,80		$ 111.292.832,80		$ 119.600.032,80		$ 128.098.032,80		$ 132.226.032,80		$ 152.120.832,80		$ 173.266.432,80		$ 169.868.032,80		$ 162.882.432,80		$ 1.233.274.168,00

CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO 2022 mar-22 H-M	mar-22 VALOR	abr-22 H-M	abr-22 VALOR	may-22 H-M	may-22 VALOR	jun-22 H-M	jun-22 VALOR	jul-22 H-M	jul-22 VALOR	ago-22 H-M	ago-22 VALOR	sep-22 H-M	sep-22 VALOR	oct-22 H-M	oct-22 VALOR	nov-22 H-M	nov-22 VALOR	dic-22 H-M	dic-22 VALOR	TOTAL H-M	TOTAL VALOR
	1	Viaticos Director y/o Especialistas	Día	$ 150.876,00	913,00	$ 137.749.788,00					1,00	$ 150.876,00	0	$ -	0	$ -	9	$ 1.357.884,00	9	$ 1.357.884,00	9	$ 1.357.884,00	9	$ 1.357.884,00	9	$ 1.357.884,00	9	$ 1.357.884,00	9	$ 1.357.884,00	64,00	$ 9.656.064,00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																														
	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior	Mes	$ 5.000.000,00	30,00	$ 150.000.000,00					0,3	$ 1.500.000,00	1	$ 5.000.000,00	2	$ 10.000.000,00	2	$ 10.000.000,00	2	$ 10.000.000,00	2	$ 10.000.000,00	2	$ 10.000.000,00	2	$ 10.000.000,00	2	$ 10.000.000,00	17,30	$ 86.500.000,00
	1 1	~~Volqueta doble Troque 2015 o superior) (dos (2) ejes)~~ Equipo completo de topografía									0	$ -	0	$ -	0	$ -	1	$ 5.000.000,00	0	$ -	0	$ -	1	$ 5.000.000,00	0	$ -	0	$ -	1	$ 5.000.000,00	3,00	$ 15.000.000,00
			Según comprobante por mes	$ 2.500.000,00	102,00	$ 255.000.000,00					1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	10,00	$ 25.000.000,00
	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	Según comprobante por mes	$ 2.500.000,00	102,00	$ 255.000.000,00					1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	10,00	$ 25.000.000,00
	1	Oficina/Campamento (Incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	$ 2.000.000,00	103,00	$ 206.000.000,00					0,3	$ 600.000,00	1	$ 2.000.000,00	1	$ 2.000.000,00	1	$ 2.000.000,00	1	$ 2.000.000,00	1	$ 2.000.000,00	1	$ 2.000.000,00	1	$ 2.000.000,00	1	$ 2.000.000,00	9,30	$ 18.600.000,00
		OTROS COSTOS																														
	1	Transportes aéreos y/o terrestres interventoría (Incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	$ 1.500.000,00	55,00	$ 82.500.000,00					0,3	$ 450.000,00	0	$ -	1	$ 1.500.000,00	0	$ -	1	$ 1.500.000,00	0	$ -	1	$ 1.500.000,00	0	$ -	1	$ 1.500.000,00	5,30	$ 7.950.000,00
	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc	Según comprobante por mes	$ 1.000.000,00	103,00	$ 103.000.000,00					0,3	$ 300.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	9,30	$ 9.300.000,00
	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	$ 1.000.000,00	103,00	$ 103.000.000,00					0,3	$ 300.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	9,30	$ 9.300.000,00
	1	~~DE RIESGOS (RIDAD POR CONTRATACIÓN~~ PROTOCOLO	Según comprobante por mes	$ 1.200.000,00	12,00	$ 14.400.000,00					0,12	$ 144.000,00	0,12	$ 144.000,00	0,12	$ 144.000,00	0,12	$ 144.000,00	0,12	$ 144.000,00	0,12	$ 144.000,00	0,12	$ 144.000,00	0,12	$ 144.000,00	0,12	$ 144.000,00	1,20	$ 1.440.000,00
	1	Veeduría técnica comunitaria	Según comprobante por mes	$ 200.000,00	100,00	$ 20.000.000,00					0	$ -	0	$ -	1	$ 200.000,00	1	$ 200.000,00	1	$ 200.000,00	1	$ 200.000,00	1	$ 200.000,00	1	$ 200.000,00	1	$ 200.000,00	8,00	$ 1.600.000,00
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				$ 2.151.649.788,00						$ 8.444.876,00		$ 14.144.000,00		$ 20.844.000,00		$ 25.701.884,00		$ 22.201.884,00		$ 20.701.884,00		$ 27.201.884,00		$ 20.701.884,00		$ 22.201.884,00		$ 27.201.884,00		$ 209.346.064,00
	*	Valor total básico (C) = (A) + (B)				$ 16.094.879.068,00						$ 27.324.828,80		$ 79.185.552,80		$ 132.136.832,80		$ 145.301.916,80		$ 150.297.916,80		$ 152.927.916,80		$ 179.322.716,80		$ 193.968.316,80		$ 192.069.916,80		$ 190.084.316,80		$ 1.442.620.232,00
	*	Provisión para ajustes y frente adicional (D)				$ 711.739.848,00						$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
	*	Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)				$ 16.806.618.916,00						$ 27.324.828,80		$ 79.185.552,80		$ 132.136.832,80		$ 145.301.916,80		$ 150.297.916,80		$ 152.927.916,80		$ 179.322.716,80		$ 193.968.316,80		$ 192.069.916,80		$ 190.084.316,80		$ 1.442.620.232,00
	*	IVA (F) = (E) * (% IVA)				$ 3.193.257.594,00						$ 5.191.717,00		$ 15.045.255,00		$ 25.105.998,00		$ 27.607.364,00		$ 28.556.604,00		$ 29.056.304,00		$ 34.071.316,00		$ 36.853.980,00		$ 36.493.284,00		$ 36.116.020,00		$ 274.097.844,00
	*	Costo Total = (E) + (F)				**$ 19.999.876.510,00**						**$ 32.516.545,80**		**$ 94.230.807,80**		**$ 157.242.830,80**		**$ 172.909.280,80**		**$ 178.854.520,80**		**$ 181.984.220,80**		**$ 213.394.032,80**		**$ 230.822.296,80**		**$ 228.563.200,80**		**$ 226.200.336,80**		**$ 1.716.718.076,00**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

NOTAS:

8. ~~El Director de Obra, Especialista del proyecto requerido, y personal técnico operativo, podrán ser reemplazados por otro de igual o superior perfil y experiencia, previa aprobación del plan de cargas~~ según lo establecido según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: Luigi Isolesi Mercado
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 08202-25257

Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

Firma:
Nombre: Fabian Ernesto Arango Pineda
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/08/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

FECHA DE INICIO: 22/03/2022 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** Julio 31 de 2030 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/07/2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 2257 DE 2021 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI ____ NO ____ VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: 30/06/2022

OBSERVACIONES:
Se realizó la remisión del Plan de Calidad del Contrato de Interventoría mediante comunicado 184-1-063, con asunto "Plan de Calidad del Contrato de Interventoría". A la fecha no hemos recibido concepto alguno por parte del contratante.

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESE SI X NO ____ No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: ____ FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: ____
PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ____ NO X No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: ____ FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: ____

OBSERVACIONES:
Se realizó la remisión del Plan de Calidad del Contrato de Interventoría mediante comunicado 184-1-063, con asunto "Plan de Calidad del Contrato de Interventoría". A la fecha no hemos recibido concepto alguno por parte del contratante.

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI ____ NO ____ FECHA DE APROBACIÓN: ____

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: ____ No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: ____

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES:
Se realizó la remisión del Plan de Calidad del Contrato de Interventoría mediante comunicado 184-1-063, con asunto "Plan de Calidad del Contrato de Interventoría". A la fecha no hemos recibido concepto alguno por parte del contratante.

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: ____ **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** ____

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: ____ **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** ____

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: ____

OBSERVACIONES:
No aplica.

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: ____ **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** ____

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: ____ **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** ____

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: ____ **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** ____

OBSERVACIONES:
No aplica.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

No Aplica.

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES:

No Aplica.

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma

Nombre: EIDYS JOSE PINEREZ TOVAR

Director de Interventoría

Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV.

Firma

Nombre:

Profesional en Calidad Contrato de Interventoría

Matrícula Profesional No.:

Firma

Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

Director Territorial

Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

Anexo R

ANTICIPO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR- 1	
			VERSIÓN	1	
			PÁGINA	1 DE 1	

FECHA	1	7	2022
	(Dia)	**(Mes)**	**(Año)**

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA D GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA**

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 2

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2373 2021 **INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACION CARIBE**

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: **ING. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**

JUSTIFICACIÓN: Se realizó la modificacion al plan de inversion del aticipo No. 1 teniendo en cuenta los ajustes realizados al plan de cargas el dia 10 de junio de 2022

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSION DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	COSTOS PERSONAL (NOMINA Y HONORARIOS)	$ 240.107.572,00	$ 75.470.000,00	$ 75.470.000,00	$ 75.470.000,00	$ 75.470.000,00	$ 72.729.007,00	$ 614.716.579,00	71,93%
2	COSTOS OPERACIONALES (ARRIENDOS, ENSAYOS, TOPOGRAFIA Y DOTACIONES)	$ 32.140.180,00	$ 8.603.504,00	$ 11.103.504,00	$ 11.103.504,00	$ 11.103.504,00	$ 8.603.504,00	$ 82.657.700,00	28,07%
TOTAL		$ 272.247.752,00	$ 84.073.504,00	$ 86.573.504,00	$ 86.573.504,00	$ 86.573.504,00	$ 81.332.511,00	$ 697.374.279,00	100%

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.

4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma:
Nombre: Ing. Luigi Alberto Pugliese Mercado
Representante Legal
Consorcio Reactivación Caribe
Matrícula Profesional No.: 08202 - 25353

Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

Firma:
Nombre: Ing. Fabian Ernesto Arango pineda
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202 - 097750

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 05/09/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO ☑ (Indique si corresponde) **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐ (Indique si corresponde)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021 (Indicar número y año)

CUENTA BANCARIA No.: 027900079586 **BANCO** DAVIVIENDA SUCURSAL: BARRANQUILLA

ANTICIPO OTORGADO: 4,15 **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: $ 697.374.279,00 **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". LOTE 2.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
Comprobante de egreso	88	16-ago	CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	$ 75.470.000	1	COSTOS PERSONAL (NOMINA Y HONORARIOS) Nómina, costos de seguridad social y parafiscales ago-22
			CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	$ 8.603.504	2	COSTOS OPERACIONALES (ARRIENDOS, ENSAYOS, TOPOGRAFIA Y DOTACIONES) Acta de costos N° 6 ago-22 (Viáticos Director, Alquileres oficina, camionetas, equipos topográficos, edición informes y comunicaciones.

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	COSTOS PERSONAL (NOMINA Y HONORARIOS)	$ 501.620.000,00	$ 240.107.572,00	$ 75.470.000,00	$ 315.577.572,00	$ 186.042.428,00
2	COSTOS OPERACIONALES (ARRIENDOS, ENSAYOS, TOPOGRAFIA Y DOTACIONES)	$ 195.754.279,00	$ 32.140.180,00	$ 8.603.504,00	$ 40.743.684,00	$ 155.010.595,00
TOTALES		**$ 697.374.279,00**	**$ 272.247.752,00**	**$ 84.073.504,00**	**$ 356.321.256,00**	**$ 341.053.023,00**

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (Julio-22): $ 724.722,75
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 997.535,56
(Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
111119713	$ 272.812,81		jun-22	29/07/2022	$ 272.812,81
111342138	$ 724.722,75		jul-22	24/08/2022	$ 724.722,75

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-3)

NOTA:

Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Interventor.**

Firma:
Nombre: **LUIGGI ALBERTO PUGLIESE MERCADO**
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 08202-25353 ATL

Firma:
Nombre: **FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

CONSORCIO REACTIVACION CARIBE - PRINCIPAL

CONCILIACIÓN BANCARIA
PARQUE WASHINGTON - 027900079586

Saldo según Extracto Bancario	342,470,274	Cheques sin cobrar	0
Saldo según libros	342,470,274	Consignaciones no acreditadas	0
DIFERENCIA	0	Notas Crédito no contabilizadas	0
No de Documento:	0000000008	Notas Débito no contabilizadas	0
Mes Conciliado:	AGOSTO	DIFERENCIA CONCILIADA	0

FECHA	NUMERO	CONCEPTO/BENEFICIARIO	VALOR
		Saldo que viene 31/07/2022	425,799,428

MOVIMIENTOS DEL PERÍODO

MOVIMIENTOS DEL PERÍODO			
16/08/2022	0000000003	TRANSFERENCIA DE FONDOS ENTRE CUENTAS	50,731
16/08/2022	0000000004	TRANSFERENCIA DE FONDOS ENTRE CUENTAS	-84,073,504
24/08/2022	0000000064	PAGO A PROVEEDOR	-724,723
31/08/2022	0000000083	NOTA DE CONTABILIDAD	1,528,216
31/08/2022	0000000083	NOTA DE CONTABILIDAD	-106,975
31/08/2022	0000000007	NOTA DEBITO BANCARIA	-2,899
		SUBTOTAL	**-83,329,154**
		SUBTOTAL DE MOVIMIENTOS A LA FECHA	**-83,329,154**
		TOTAL SALDO QUE VIENE + SUBTOTAL DE MOVIMIENTOS	**342,470,274**

Elaborado por	Autorizado por	Revisado por	
LUISA ZENAIDA ACERO ALMAZA	** DOCUMENTO CONCILIADO **		

DAVIVIENDA

Fogafín Seguridad para tu ahorro | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

H.02

CUENTA DE AHORROS
0279 0007 9586

INFORME DEL MES: AGOSTO /2022

Apreciado Cliente
CONSORCIO REACTIVACION CARIBE
TANIAEGUYZMAN@GMAIL.COM

Saldo Anterior	$425,799,427.50
Más Créditos	$1,578,946.75
Menos Débitos	$84,908,100.64
Nuevo Saldo	$342,470,273.61
Saldo Promedio	$382,245,061.65

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
16 08	$ 84,073,504.00-	0925	Dcto por Transferencia de Fondos 0560027969989378 9015535492 TRANSFERENCIA TERCEROS	PORTAL PYMES
16 08	$ 50,731.00+	1258	Abono Transferencia 0560027969989378 9015535492 TRANSFERENCIA TERCEROS	PORTAL PYMES
24 08	$ 724,722.75-	5444	Nd Traslad Fondos Sebra	GB MONEDA EXTRANJERA
31 08	$ 1,528,215.75+	0000	Ganancia Intereses Adicionales.	0000
31 08	$ 106,975.00-	0000	Descuento Retencion en La Fuente.	0000
31 08	$ 2,898.89-	0000	Gravamen a los Movimientos Financieros	0000

APRECIADO CLIENTE, LE INFORMAMOS QUE
LAS TARIFAS DE SUS PRODUCTOS Y SERVICIOS EMPRESARIALES CAMBIARÁN A PARTIR DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2022.
CONSÚLTELAS INGRESANDO A **WWW.DAVIVIENDA.COM**, EN EL ENLACE DE TASAS Y TARIFAS.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Este producto cuenta con seguro de depósitos
Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda. A.A. 77859 de Bogotá.
Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: José Guillermo Peña González Dirección: Av. 19 No. 114 -09, Of. 502. Bogotá D.C., Colombia. Teléfono: (+57 601) 2131370 | 2131322 Correo Electrónico: defensordelcliente@davivienda.com. Para mayor información en www.davivienda.com

CONSORCIO REACTIVACION CARIBE - PRINCIPAL
NOTA DE CONTABILIDAD

Consecutivo No 0000000099 **Fecha** 31/08/2022

Comprobante NOTA DE CONTABILIDAD

	TERCERO	DOC No	VENCE	Vr.BASE	%	CANTIDAD	DÉBITO	CRÉDITO
2380 95 005	OTROS	31082022		1,528,215.75	0.00	0	0.00	1,528,215.75
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS NIT: 800.215.807-2							
1120 05 005	BANCOS	31082022		1,528,215.75	0.00	0	1,528,215.75	0.00
	PARQUE WASHINGTON - AHORROS - 027900079586							

Elaborado por	Autorizado por	**Observaciones:** Se cont rendimientos del mes de agosto 2022 cta anticipo 9586	0.00
Luisa Zenaida Acero Almaza			

CONSORCIO REACTIVACION CARIBE - PRINCIPAL
NOTA DE CONTABILIDAD

Consecutivo No 0000000098 **Fecha** 31/08/2022

Comprobante NOTA DE CONTABILIDAD

	TERCERO	DOC No	VENCE	Vr.BASE	%	CANTIDAD	DÉBITO	CRÉDITO
1120 05 005	BANCOS PARQUE WASHINGTON - AHORROS - 027900079586	31082022		106,975.00	0.00	0	0.00	106,975.00
1355 15 005	RETENCION EN LA FUENTE - COBRADA BANCO DAVIVIENDA S.A NIT: 860.034.313-7			106,975.00	0.00	0	106,975.00	0.00

Elaborado por	Autorizado por	**Observaciones:** Se cont retefuente de la cta 9586 agosto 2022	0.00
Luisa Zenaida Acero Almaza			

CONSORCIO REACTIVACION CARIBE - PRINCIPAL
NOTA DÉBITO BANCARIA

Consecutivo No 0000000007 **Fecha** 31/08/2022
Cuenta BANCO DAVIVIENDA-ANTICIPO - 027900079586
Nota Débito No

CONCEPTO	TERCERO	DOCUMENTO	%IVA	VALOR
IMPUESTO 4 X MIL			0.00	2,898.89

Observaciones Se cont gastos bancarios

SubTotal	2,898.89
IVA	0.00
VALOR TOTAL	$ 2,898.89

CONSORCIO REACTIVACION CARIBE

MOVIMIENTOS POR CUENTA

FECHA	CONCEPTO	TERCERO	NUMERO	DOC/CHEQUE	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
		CAJA GENERAL					
		MOVIMIENTO CUENTA BANCARIA: 027900079586					
		SALDO QUE VIENE			425.799.427.50	0.00	425.799.427.50
16/08/2022	TRANSFERENCIA DE FONDOS ENTRE CUENTAS	PARQUE WASHINGTON	0000000003		50.731.00	0.00	425.850.158.50
16/08/2022	TRANSFERENCIA DE FONDOS ENTRE CUENTAS	PARQUE WASHINGTON	0000000004	16082022	0.00	84.073.504.00	341.776.654.50
24/08/2022	PAGO A PROVEEDOR	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	0000000064	24082022	0.00	724.722.75	341.051.931.75
31/08/2022	NOTA DEBITO BANCARIA	PARQUE WASHINGTON	0000000007		0.00	2.898.89	341.049.032.86
31/08/2022	NOTA DE CONTABILIDAD	PARQUE WASHINGTON	0000000098	31082022	0.00	106.975.00	340.942.057.86
31/08/2022	NOTA DE CONTABILIDAD	PARQUE WASHINGTON	0000000099	31082022	1.528.215.75	0.00	342.470.273.61
				TOTALES	427,378,374.25	84,908,100.64	342,470,273.61

****** 0

Transferencia - Anticipo.

TRANSFERENCA INTERNA

CERO PESOS CON 00/100 M/L

CONSORCIO REACTIVACION CARIBE - PRINCIPAL		**COMPROBANTE DE EGRESO No**	0000000088
NIT: 901,553,549-2		**TRANSFERENCIA DE FONDOS ENTRE CUENTAS Nº**	0000000004
FECHA	16/08/2022	**CHEQUE**	0
PAGADO A	TRANSFERENCA INTERNA	**TRANSFERENCIA**	84,073,504
CC ó NIT			
CHEQUE/DOC N			
SON: OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS CON 00/100 M/L		**TOTAL**	**$ 84,073,504**

CTA SUB AUX	DOCUMENTO	TERCERO	%	DÉBITO	CRÉDITO
1110 05 005		PARQUE WASHINGTON - CORRIENTE - 027969989378	0	84,073,504	0
1120 05 005	16082022	PARQUE WASHINGTON - AHORROS - 027900079586	0	0	84,073,504

Observaciones: Transferencia interna, segundo desembolso del anticipo

Elaborado por	Autorizado por	Revisado por	Recibido
Luisa Zenaida Acero Almaza			Firma y sello - CC ó NIT

Martes 16 de Agosto de 2022

Cerrar sesión

Último ingreso Exitoso: 16/08/2022 17:23:53 Último ingreso No Exitoso: 12/08/2022 08:00:37 Bienvenido: OSIRIS ESTHER MORENO FONTAL CONSORCIO REACTIVACION CAR

Inicio | Consultas y Extractos | Pagos y Transferencias | Atención en línea

Saldos Consolidados

Transacciones a Través del Portal

Movimientos y Extractos

Detalle de Saldos por Producto

Chequeras

Cheques Devueltos

Certificaciones y Paz y Salvos

Planes Institucionales







Comprobante de Transacción

Descripción de la transacción:

Transacción: Transferencias
Tipo: Transferencias Mismo NIT

Origen de los fondos:

Tipo de producto: CUENTA DE AHORROS
Número de producto: **********9586

Destino de los fondos:

Tipo de producto: CUENTA CORRIENTE
Número de producto: **********9378

Detalles de la transacción:

Monto: $ 84.073.504,00
Descripción: Transferencias Mismo NIT
Referencia: 00000000000000000000000
Fecha de Creación: 16/08/2022
Hora de Creación: 14:37:37
Fecha de Pago: 16/08/2022
Hora de Pago: 14:54:37
Programación: Solo una vez

Número de documento: 39463348

Formatos de descarga: EXCEL Descargar

Anterior

Banco **DAVIVIENDA S.A** Todos los derechos reservados 2012

Consorcio Reactivación Caribe

184-0-028
Barranquilla, 09 de agosto 2022

Señores:
BANCO DAVIVIENDA

Asunto: Autorización debito para devolución de rendimiento

Se autoriza debitar de nuestra cuenta de ahorro no. 027900079586 a nombre del **CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE Nit 901.553.549-2** el valor de **$724.722,75** y consignarlos a favor de la DIRECCIÓN DEL TESORO NACIONAL – NIT. 899999090, a la siguiente cuenta bancaria:

Banco: Banco de la República
Tipo de Cuenta: Corriente
Cuenta Bancaria Número: 61011094
Nombre de la Cuenta: DTN RENDIMIENTOS FINANCIEROS ENTIDADES VARIAS
Código Portafolio: 270
Código de Transacción SEBRA: 137

Así mismo, me permito informar que las consignaciones a las cuentas que el Tesoro Nacional tiene en el Banco de la República deben realizarse **únicamente a través del sistema SEBRA CUD** que ofrece este banco, dicha transferencia vía SEBRA, no es posible hacerla desde la Banca Empresarial, por tal motivo se autoriza que se realice, a través del acuerdo interbancario con el Banco de la República.

Se debe utilizar el código de operación 137, de manera tal que la operación quede exenta del Gravamen a los Movimientos Financieros, de acuerdo al Artículo 879 numeral 3 del Estatuto Tributario.
En el campo de concepto, se debe incluir el Código de Portafolio asignado al INVIAS, que es el (**270**).

LUIGGI PUGLIESE MERCADO
CC. 8.739.219
Representante Legal

FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
CC. 9.096.956
Supervisor

LAA/ Oficio: correspondencia enviada

DAVIVIENDA

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

CUENTA DE AHORROS

0279 0007 9586

INFORME DEL MES: JULIO /2022

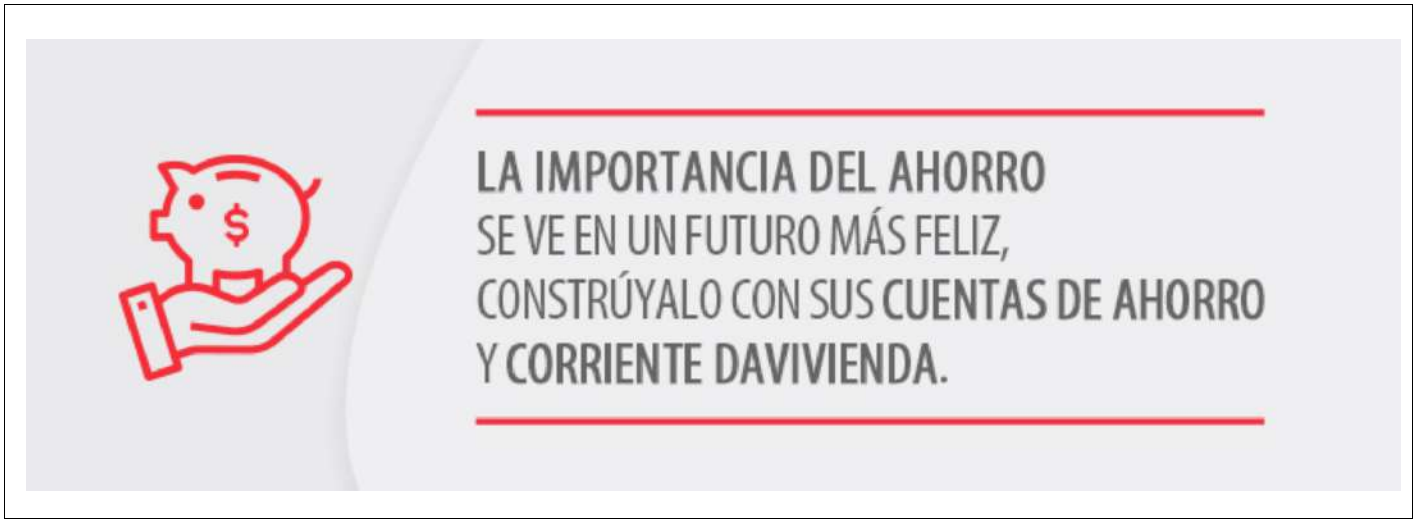
Apreciado Cliente

CONSORCIO REACTIVACION CARIBE

TANIAEGUYZMAN@GMAIL.COM

Saldo Anterior	$697,627,994.81
Más Créditos	$743,819.75
Menos Débitos	$272,572,387.06
Nuevo Saldo	$425,799,427.50
Saldo Promedio	$478,049,313.38

Fecha		Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
07	07	$ 272,247,752.00-	5831	Dcto por Transferencia de Fondos 0560027969989378 9015535492 TRANSFERENCIA TERCEROS	PORTAL PYMES
28	07	$ 19,097.00+	7256	Abono Transferencia 0560027969989378 9015535492 TRANSFERENCIA TERCEROS	PORTAL PYMES
29	07	$ 272,812.81-	5866	Nd Traslad Fondos Sebra	GB MONEDA EXTRANJERA
31	07	$ 724,722.75+	0000	Ganancia Intereses Adicionales.	0000
31	07	$ 50,731.00-	0000	Descuento Retencion en La Fuente.	0000
31	07	$ 1,091.25-	0000	Gravamen a los Movimientos Financieros	0000



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Este producto cuenta con seguro de depósitos
Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda. A.A. 77859 de Bogotá.
Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: José Guillermo Peña González Dirección: Av. 19 No. 114 -09, Of. 502. Bogotá D.C., Colombia. Teléfono: (+57 601) 2131370 | 2131322 Correo Electrónico: defensordelcliente@davivienda.com. Para mayor información en www.davivienda.com

Jueves 25 de Agosto de 2022

Último ingreso Exitoso: 25/08/2022 17:07:52 Último ingreso No Exitoso: 25/08/2022 16:27:04 Bienvenido: OSIRIS ESTHER MORENO FONTAL CONSORCIO REACTIVACION CAR

Inicio | Consultas y Extractos | Pagos y Transferencias | Atención en línea

Saldos Consolidados
Transacciones a Través del Portal
Movimientos y Extractos
Detalle de Saldos por Producto
Chequeras
Cheques Devueltos
Certificaciones y Paz y Salvos
Planes Institucionales

Consultas y Extractos > Movimientos y Extractos

Nota Débito

Cuenta de ahorros **********9586

Monto del movimiento:	$ 724.722,75
Fecha de movimiento:	24/08/2022
Hora de movimiento:	16:22:12
Cuenta de destino:	**********8217
Oficina:	GB MONEDA EXTRANJERA
Documento:	545444
Tipo de transacción:	Nota Débito
Número de referencia 1:	0000000000008217
Número de referencia 2:	0000000000008217
Descripción:	Motivo Nd Traslad Fondos Sebra
Usuario:	OSIRIS ESTHER MORENO FONTALVO

Formatos de descarga: EXCEL Descargar

Regresar







Líneas Empresarial
- Bogotá 3 27 83 60
- Bogotá 7 42 59 80
- Desde Otras Ciudades de Colombia 01 8000 91 95 61

Portales Davivienda:
- Banco DAVIVIENDA
- Información sobre Seguridad
- Catálogo Productos y Servicios
- Catálogo Davipuntos
- Educación Financiera
- Información para Inversionistas
- Compras Virtuales
- Información sobre el Banco

Versión FO-CYE : 1.40.01.25

Contáctenos Políticas de Privacidad y Seguridad Mapa del Sitio

Banco **DAVIVIENDA S.A** Todos los derechos reservados 2012

SISTEMA OPERACIÓN:	CUD	FECHA APROBACIÓN: 24/08/2022	FECHA VALOR: 24/08/2022
CONSECUTIVO OPERACIÓN	111342138	FECHA HORA LIQUIDACIÓN	24/08/2022 17:08:25
TRANSACCIÓN:	11137 APR. OP. DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3		VALOR: 724,722.75
CUENTA ORIGEN:	COP	62015102 BANCO DAVIVIENDA	SUCURSAL: BOGOTA D.C.
CUENTA DESTINO:	COP	61011094 DIRECCION DEL TESORO NACIONAL	HORA RESOLUCIÓN DE LA COLA:
USUARIO CAPTURA ORIGEN:	bperaltr01039 16:20:15	USUARIO APROBACIÓN ORIGEN:	rjutinpi01039 17:08:24
USUARIO CAPTURA DESTINO:		USUARIO APROBACIÓN DESTINO:	
REFERENCIA:	nldm	CONCEPTO:	TRX PCD CONSORCIO REACTIVACION CARIBE
PORTAFOLIO CRÉDITO:	270	PORTAFOLIO DÉBITO:	0

Anexo S

RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

Enviada

Proyecto: *INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.*

Código de proyecto: *184*

CÓDIGO CONSECUTIVO DE ENVIADO	FECHA DEL DOCUMENTO	ENTIDAD DESTINATARIA	PERSONA DESTINATARIA	CARGO DE PERSONA DESTINATARIA	PERSONA QUE FIRMA EL DOCUMENTO	ASUNTO TRATADO (Breve descripción del tema tratado en el oficio)	MEDIO DE ENVÍO		OBSERVACIONES
							Impreso	Mail	
184-1-109	30-jul.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL	MANUEL RODRIGRZ GOMEZ	Respuesta CBMC-130-2022 "Emtrega del PAGA"		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-110	30-jul.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL	MANUEL RODRIGRZ GOMEZ	Respuesta comunicado CBMC-108-2022 "Ajuste Análisis de Precios Unitarios"		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-111	30-jul.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL	MANUEL RODRIGRZ GOMEZ	Respuesta comunicado CBMC-127-2022 "Análisis de alternativas multidisciplinar para el corredor de la variante a Magangué"		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-112	30-jul.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL	MANUEL RODRIGRZ GOMEZ	Respuesta a comunicado CBMC-0131-2022 - Plan de Trabajo, numeral 2.3 del Apéndice G. Contrato 2257 del 2021 "Gestión de Sostenibilidad"		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-113	3-ago.-2022	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	LAURA LORENA VILLALBA CUENTAS	Respuesta a su comunicación No. 0133-2022 entrega de informe de seguridad y salud en el trabajo No.2 Mes julio 2022		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-114	3-ago.-2022	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	LAURA LORENA VILLALBA CUENTAS	Respuesta a su comunicación CBMC-0135-2022 Solicitud de documentos: SG-SST		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-115	3-ago.-2022	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	FRANCISCO RAFAEL DURANTE PRETELT	Señalización y atención de falla por erosión en el PR 47+950 L. Izq., Ruta 7802		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-116	4-ago.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Respuesta a su comunicación No. CBMC-144-2022 - "Solicitud de documentos: SG-SST"		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-117	5-ago.-2022	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR REGIONAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	REMISIÓN DE ACTA DE COSTOS N°5		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co
184-1-118	5-ago.-2022	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR REGIONAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Informe mensual de interventoría N°5.		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co
184-1-119	6-ago.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Respuesta Oficio CBMC-0125-2022 - Definición campaña prospección geotécnica para la alternativa 3 de la variante a Magangué y presentación de equipos de sondeo y laboratorio		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-120	6-ago.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Respuesta comunicado CBMC-067-2022 - "Entregas pendientes según compromisos suscritos en la Reunión TécnicaInicial de abril 27 de 2022"		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,

CÓDIGO CONSECUTIVO DE ENVIADO	FECHA DEL DOCUMENTO	ENTIDAD DESTINATARIA	PERSONA DESTINATARIA	CARGO DE PERSONA DESTINATARIA	PERSONA QUE FIRMA EL DOCUMENTO	ASUNTO TRATADO (Breve descripción del tema tratado en el oficio)	MEDIO DE ENVÍO		OBSERVACIONES
							Impreso	Mail	
184-1-121	6-ago.-2022	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR REGIONAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	REMISIÓN DE INFORME SEMANAL 20		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co
184-1-122	6-ago.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Respuesta a comunicación CBMC-0137-2022 - Notificación inicio campaña prospección geotécnica para la variante a Magangué		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, aeruiz@invias.gov.co
184-1-123	6-ago.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Respuesta a comunicado CBMC-0119-2022 - "Revisión ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) y SOSTENIBILIDAD DE LA VARIANTE MAGANGUE"		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-124	8-ago.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Respuesta a comunicación CBMC-0136-2022 - Notificación inicio de actividades de campo para estudio de transporte fase III de la variante Magangué		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-125	8-ago.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Control de calidad en el Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para líneas de demarcación de pavimentos		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-126	8-ago.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Solicitud de entrega urgente de los componentes internos de la administración (A) del contrato		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-127	8-ago.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Respuesta a comunicado CBMC-0150-2022 del 05 de agosto de 2022 - Entrega de informes mensuales ambientales No. 1, 2, 3, 4 y 5.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-128	8-ago.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Respuesta a comunicación CBMC-0134-2022 - Remisión de metodologías por especialidades para el desarrollo de las actividades de diseño de detalle		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-129	8-ago.-2022	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR REGIONAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Respuesta al oficio DT-MAG 44397 "Observaciones Informe Mensual N° 4"		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co
184-1-130	8-ago.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Respuesta Oficio CBMC-0143-2022 Remisión de información de paro armado en la zona de influencia del proyecto		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-131	9-ago.-2022	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR REGIONAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Respuesta al oficio DT-MAG 44818, con asunto "Reiteración de incumplimiento de requisitos contractuales – Contrato 2373 de 2021"		X	Enviado a los correos farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, ccperez@invias.gov.co, avallecia@invias.gov.co,
184-1-132	9-ago.-2022	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR REGIONAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Respuesta al oficio DT-MAG 45851, con asunto "Traslado Memorando interno DT-MAG 60907 Obras corredor 7806 El Banco - Tamalameque – El Burro"		X	Enviado a los correos farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, ccperez@invias.gov.co, avallecia@invias.gov.co,
184-1-133	9-ago.-2022	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR REGIONAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	SOLICITUD DE AUTORIZACION DEL INGRESO DEL PROFESIONAL APROBADO PARA EL CARGO TECNICO-PREDIAL		X	Enviado a los correos farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, ccperez@invias.gov.co, avallecia@invias.gov.co,

CÓDIGO CONSECUTIVO DE ENVIADO	FECHA DEL DOCUMENTO	ENTIDAD DESTINATARIA	PERSONA DESTINATARIA	CARGO DE PERSONA DESTINATARIA	PERSONA QUE FIRMA EL DOCUMENTO	ASUNTO TRATADO (Breve descripción del tema tratado en el oficio)	MEDIO DE ENVÍO		OBSERVACIONES
							Impreso	Mail	
184-1-134	9-ago.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Respuesta Oficio N° CBMC-0141-2022. Solicitud de desembolso de Anticipo.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-135	10-ago.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Respuesta a comunicación CBMC-0152-2022 - Valoración económica de las actividades de auscultación de pavimentos e inventarios de señalización para los tramos 7802 y 7806 de la ruta nacional 78.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, ccperez@invias.gov.co,
184-1-136	10-ago.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Respuesta Oficio CBMC-0142-2022 - Remisión de metodologías por especialidades para el desarrollo de las actividades de diseño de detalle, Fase III, para la ruta nacional 78, tramos 7802 y		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, ccperez@invias.gov.co
184-1-137	10-ago.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Respuesta Oficio CBMC-0155-2022 "Ajuste Análisis de Precios Unitarios"		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, ccperez@invias.gov.co,
184-1-138	10-ago.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Cumplimiento requisitos contractuales - contrato 2257 de 2021		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co,
184-1-139	11-ago.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rrespuesta CBMC-156-2022 "Capacitación ICOCIV"		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, ccperez@invias.gov.co,
184-1-140	12-ago.-2022	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR REGIONAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Remision del PAGA		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co
184-1-141	13-ago.-2022	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR REGIONAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	REMISIÓN DE INFORME SEMANAL 21		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co
184-1-142	16-ago.-2022	INVIAS	ALVARO EDUARDO RUÍZ MORALES	GERENTE GRUPO GRANDES PROYECTOS GESTION VIAL	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Respuesta oficio SGI-GGPV 39123 Suspensión protocolo de bioseguridad		x	Enviado a los correos aeruiz@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, ccperez@invias.gov.co,
184-1-143	16-ago.-2022	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Cambio de correo corporativo c.reactivacioncaribe@gamil.com a consorcio@reactivacioncaribe.com		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-144	16-jun.-2022	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR REGIONAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Cambio de correo corporativo c.reactivacioncaribe@gamil.com a consorcio@reactivacioncaribe.com		X	Enviado a los correos aeruiz@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, ccperez@invias.gov.co,
184-1-145	16-ago.-2022	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Respuesta al comunicado CBMC-0163-2022 CERTIFICADOS DE CALIDAD Y CALIBRACION		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-146	16-ago.-2022	INVIAS	DIRECTOR REGIONAL MAGDALENA	DIRECTOR REGIONAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Entrega de correspondencia enviada y recivida en fisico	X		Enviado a la direccion: CLL 24 No. 3-99 OFICINA 1304 Y 1305 SANTA MARTA - MAGDALENA

CÓDIGO CONSECUTIVO DE ENVIADO	FECHA DEL DOCUMENTO	ENTIDAD DESTINATARIA	PERSONA DESTINATARIA	CARGO DE PERSONA DESTINATARIA	PERSONA QUE FIRMA EL DOCUMENTO	ASUNTO TRATADO (Breve descripción del tema tratado en el oficio)	MEDIO DE ENVÍO		OBSERVACIONES
							Impreso	Mail	
184-1-147	17-ago.-2022	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Respuesta comunicado CBMC - 0159 - 2022. Personería Municipal de San Pedro Sucre - Certificación de conformación Veeduría Ciudadana y de Control Social - Contrato 2257 de 2021		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, mcaballero@invias.gov.co,
184-1-148	18-ago.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Respuesta a comunicado CBMC-0131-2022 (Plan de Trabajo, numeral 2.3 del Apéndice G. Contrato 2257 del 2021 "Gestión de Sostenibilidad")		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, ccperez@invias.gov.co,
184-1-149	18-ago.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Respuesta a su comunicado CBMC-0147-2022 del 04 de agosto de 2022 "Entrega de informes mensuales de sostenibilidad No. 1, 2, 3 y 4."		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, ccperez@invias.gov.co,
184-1-150	19-ago.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Priorización obras en el tramo de vía El Banco – El Burro., ruta 7806.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, ccperez@invias.gov.co,
184-1-151	20-ago.-2022	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR REGIONAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	REMISIÓN DE INFORME SEMANAL 22		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co
184-1-152	22-ago.-2022	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Respuesta comunicado CBMC-0159-2022 - Comunicación Personería San Pedro Sucre con Certificación de conformación Veeduría Ciudadana y de Control Social del Contrato 2257 de 202		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, mcaballero@invias.gov.co
184-1-153	22-ago.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Remisión Oficio INVIAS SS 47301 - Reunión de Sostenibilidad		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com,
184-1-154	22-ago.-2022	INVIAS	Jairo Fernando Arguello Urrego	Subdirector de Sostenibilidad	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Respuesta SS 47301 – Especialidades de construcción – Contrato de obra e interventoría		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, jfarguello@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co
184-1-155	22-ago.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Respuesta CBMC-188-2022 – Plan de trabajo – Gestión de sostenibilidad		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-156	23-ago.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Respuesta CBMC-153-2022 – Consulta tiempos establecidos para evaluación y aprobación de permisos ambientales		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-157	23-ago.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Respuesta CBMC-162-2022 – Valoración económica Estudios y Diseños – diagnostico ambiental de alternativas		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co,
184-1-158	23-ago.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Respuesta CBMC-155-2022 y CBMC-182-2022 – APUs		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-159	24-ago.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Respuesta CBMC-113-2022 – Solicitud ampliación de plazo de estudios, diseños y tramites ambientales – variante Mag.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,

CÓDIGO CONSECUTIVO DE ENVIADO	FECHA DEL DOCUMENTO	ENTIDAD DESTINATARIA	PERSONA DESTINATARIA	CARGO DE PERSONA DESTINATARIA	PERSONA QUE FIRMA EL DOCUMENTO	ASUNTO TRATADO (Breve descripción del tema tratado en el oficio)	MEDIO DE ENVÍO		OBSERVACIONES
							Impreso	Mail	
184-1-160	24-ago.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Traslado oficio INVIAS SGI-GGPV 49517 – Bolsa de estudio y diseño		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-161	25-ago.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Respuesta CBMC-193-2022 – Solicitud de acompañamiento policial		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-162	25-ago.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Solicitud de recorrido conjunto al tramo 7802 para optimizar la colocación de la defensas metálicas		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-163	26-ago.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Respuesta CBMC-181-2022 – Notificación inicio actividades auscultación de pavimentos e inventarios de señalización tramos 7802 y 7806 ruta nacional 78		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-164	26-ago.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Respuesta CBMC-165-2022 – Señalización y atención de falla por erosión en el PR47+950 lado izquierdo ruta 7802		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-165	26-ago.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Respuesta CBMC-199-2022 – Traslado CBMC-131-2022 – solicitud veeduría ciudadana y control social – San Pedro Sucre		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-166	27-ago.-2022	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR REGIONAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	REMISIÓN DE INFORME SEMANAL 23		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co
184-1-167	27-ago.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Alcance 184-1-153 – Remisión SS 4701 "Reunión de sostenibilidad"		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-168	27-ago.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Solicitud de programación semanal de las actividades a realizar en variante Magangué y trasversal Momposina		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-169	29-ago.-2022	EDILES COMUNA 4 (Magangué)	SILVIA ESCORCIA Y ENRIQUE ARRIOLA	EDIL DE LA COMUNA 4 DE MAGANGUÉ	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Entrega de información solicitada el 25/08/2022 después de comité de obra N° 18	X		Entregado en físico el 29/08/2022 a Enrique Arriola con - C.C. 9135750 Tel.: 3106241497
184-1-170	29-ago.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Respuesta CBMC-145-2022 – Ajustar los estudios y diseños iniciales de la variante Magangué		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-171	29-ago.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Respuesta CBMC-157-2022 – Distribución de estudios y diseños contrato 2257		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-172	30-ago.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Respuesta CBMC-170-2022 – Cronograma de los estudios y tramites ambientales – variante Magangué		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,

CÓDIGO CONSECUTIVO DE ENVIADO	FECHA DEL DOCUMENTO	ENTIDAD DESTINATARIA	PERSONA DESTINATARIA	CARGO DE PERSONA DESTINATARIA	PERSONA QUE FIRMA EL DOCUMENTO	ASUNTO TRATADO (Breve descripción del tema tratado en el oficio)	MEDIO DE ENVÍO		OBSERVACIONES
							Impreso	Mail	
184-1-173	30-ago.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Solicitud de plan de contingencia de la transversal Momposina ruta 78 – Puesta de Hierro – El Burro		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-174	30-ago.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Respuesta CBMC-158-2022 – Ajuste diseño geométrico y pre encaje puente variante Magangué		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-175	30-ago.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Revisión documentos lonja Asociación de avaluadores Profesionales y lonja Inmobiliaria de Colombia Avalúa		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-176	30-ago.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RV HV Profesionales que desarrollan la gestión predial		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-177	31-ago.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Respuesta CBMC-168-2022 – RV EIA y estudio de sostenibilidad Variante Magangué		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-178	31-ago.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Respuesta CBMC-171-2022 – estudios y diseños		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-179	31-ago.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Respuesta CBMC-184-2022 – Ajuste campaña de prospección geotécnica para desarrollo de los estudios y diseños variante Magangué		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,

Recibida

CONTROL DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Proyecto:

Código de proyecto: *184*

CÓDIGO CONSECUTIVO DE RECIBIDO	FECHA DE DOCUMENTO	FECHA DE RECIBO	ENTIDAD DE ORIGEN	DIRIGIDO A	PERSONA QUE FIRMA	CARGO DE QUIEN FIRMA	ASUNTO TRATADO (Breve descripción del tema tratado en el oficio)	REFERENCIA O CÓDIGO DE ORIGEN (Código, consecutivo o referencia con que se emitió el oficio)	MEDIO DE RECIBO		OBSERVACIONES (Si el oficio se recibió por correo electrónico y luego impreso en fecha de recibo se coloca la impresa y aquí en observaciones la fecha de recibido vía e-mail)	RESPUESTA OFICIO (Dato que se llena antes del archivo definitivo del oficio)
									Impreso	Mail		
184-2-007	05/08/22	9-ago-22	Sudameris	Consorcio Reactivacion Caribe	Jazmin Osorio	Directora Operaciónes fiduciarias	Manejo del anticipo consorcio BMC	DOF-2022-4728	x			

CONTROL DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Proyecto: *INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.*

Código de proyecto: *184*

CÓDIGO CONSECUTIVO DE RECIBIDO	FECHA DE DOCUMENTO	FECHA DE RECIBO	ENTIDAD DE ORIGEN	DIRIGIDO A	PERSONA QUE FIRMA	CARGO DE QUIEN FIRMA	ASUNTO TRATADO	REFERENCIA O CÓDIGO DE ORIGEN	MEDIO DE RECIBO		OBSERVACIONES	RESPUESTA OFICIO
							(Breve descripción del tema tratado en el oficio)	(Código, consecutivo o referencia con que se emitió el oficio)	Impreso	Mail	(Si el oficio se recibió por correo electrónico y luego impreso en fecha de recibo se coloca la impresa y aquí en observaciones la fecha de recibido vía e-mail)	Dato que se llena antes del archivo definitivo del oficio
184-3-145	01/08/22	1-ago-22	CONSORCI0 BMC	LUIGGI PUGLIESE	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Relación de gestiones prediales generadas, sin pronunciamiento por parte de la interventoría	CBMC-138-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-146	01/08/22	2-ago-22	INVIAS	MANUEL RODRIGUEZ	FABIAN ERNENSTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL	Aprobación informe semanal 18	DT-MAG 43910		X	Enviado por avallecia@invias.gov.co	Informativo (NA)
184-3-147	02/08/22	2-ago-22	INVIAS	MANUEL RODRIGUEZ	FABIAN ERNENSTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Observaciones informe mensual N° 4	DT-MAG 44397		X	Enviado por avallecia@invias.gov.co	Oficio 184-1-129
184-3-148	01/08/22	2-ago-22	CONSORCI0 BMC	LUIGGI PUGLIESE	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Solicitud autorización desembolso Anticipo vigencia 2022	CBMC-141-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-149	02/08/22	2-ago-22	CONSORCI0 BMC	LUIGGI PUGLIESE	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	RESPUESTA A 184-1-102 "metodologías - especialidades - desarrollo de las	CBMC-142-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciob	
184-3-150	03/08/22	3-ago-22	INVIAS	MANUEL RODRIGUEZ	FABIAN ERNENSTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL	Aprobación informe semanal 19	DT-MAG 44798		X	Enviado por avallecia@invias.gov.co	Informativo (NA)
184-3-151	07/08/22	3-ago-22	INVIAS	MANUEL RODRIGUEZ	ALVARO EDUARDO RUIZ MORALES	GERENTE GRUPO PROYECTO GESTION VIAL	Aprobación de Abogado y Predial	SGI-GGPV 43954		X	Enviado por dmhernandez@invias.gov.co	
184-3-152	03/08/22	3-ago-22	INVIAS	LUIGGI PUGLIESE	ALVARO EDUARDO RUIZ MORALES	GERENTE GRUPO PROYECTO GESTION VIAL	Aprobación de Director y Valuatorio	SGI-GGPV 44665		X	Enviado por dmhernandez@invias.gov.co	
184-3-153	03/08/22	4-ago-22	INVIAS	MANUEL RODRIGUEZ	FABIAN ERNENSTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Reiteración incumplimiento requisitos contractuales	DT-MAG 44818		X	Enviado por avallecia@invias.gov.co	Oficio 184-1-131
184-3-154	04/08/22	4-ago-22	CONSORCI0 BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Remisión de información de paro armado en la zona de influencia del proyecto	CBMC-143-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Oficio 184-1-130
184-3-155	04/08/22	4-ago-22	CONSORCI0 BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Respuesta a su comunicado No. 184-1-114 con ASUNTO "Respuesta a su comunicación No. 0135-2022"	CBMC-144-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Oficio 184-1-116
184-3-156	04/08/22	4-ago-22	CONSORCI0 BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Respuesta a su comunicado No. 184-1-114 "Estudios y diseños variante Magangué"	CBMC-145-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Oficio 184-1-170
184-3-157	04/08/22	4-ago-22	CONSORCI0 BMC	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Solicitud desembolso Anticipo vigencia 2022 contrato 2257-2021.	CBMC-146-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-158	04/08/22	4-ago-22	CONSORCI0 BMC	SUCRE AFROPALENQUE	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Alcance comunicado CBMC-0129-2022 - Solicitud de reprogramación de reunión de información del proyecto	CBMC-148-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)
184-3-159	05/08/22	5-ago-22	CONSORCI0 BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Valoración económica actividades de auscultación de pavimentos e inventarios de señalización tramos 7802 y 7806 de la	CBMC-152-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Oficio 184-1-135
184-3-160	04/08/22	5-ago-22	CONSORCI0 BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Entrega de informes mensuales de sostenibilidad No. 1, 2, 3 y 4.	CBMC-147-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Oficio 184-1-149
184-3-161	05/08/22	5-ago-22	CONSORCI0 BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Entrega de informes mensuales No. 1, 2, 3 y 4. - Social	CBMC-151-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-162	05/08/22	5-ago-22	CONSORCI0 BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Entrega de informes mensuales No. 1, 2, 3, 4 y 5. - Ambiental	CBMC-150-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Oficio 184-1-127

184-3-163	06/08/22	6-ago-22	Fondo municipal de trasporte y tránsito de Magangué	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	LUIS E. NAVARRO ESPAÑA	COORDINADOR DE SEGURIDAD VIAL	Atención de estudios y aprobación PMT ruta 78 transversal Momposina			X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)
184-3-164	08/08/22	8-ago-22	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNENSTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Traslado memorando interno DT-MAG 45851	DT-MAG 45851		X	Enviado por farango@invias.gov.co	Oficio 184-1-132
184-3-165	08/08/22	9-ago-22	CONSORCI0 BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Consulta tiempos establecidos para la evaluación de permisos ambientales	CBMC-153-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Oficio 184-1-156
184-3-166	08/08/22	9-ago-22	CONSORCI0 BMC	Jose Abdón Galindo	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Solicitud de acompañamiento Policial	CBMC-154-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)
184-3-167	09/08/22	9-ago-22	CONSORCI0 BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Solicitud de capacitación de procedimiento de implementar del indice de construcción de obras civiles	CBMC-156-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-168	09/08/22	9-ago-22	CONSORCI0 BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Observaciones a los analisis de precios unitarios	CBMC-155-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Oficio 184-1-158
184-3-169	09/08/22	10-ago-22	INVIAS	MANUEL RODRIGUEZ	ALVARO EDUARDO RUIZ MORALES	GERENTE GRUPO PROYECTO GESTION VIAL	SUSPENSIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	SGI-GGPV 39123		X	Enviado por dmhernandez@invias.gov.co	Oficio 184-1-142
184-3-170	09/08/22	10-ago-22	INVIAS	RICARDO CARDONA	ALVARO EDUARDO RUIZ MORALES	GERENTE GRUPO PROYECTO GESTION VIAL	SUSPENSIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	SGI-GGPV 39123		X	Enviado por dmhernandez@invias.gov.co	Informativo (NA)
184-3-171	09/08/22	9-ago-22	CONSORCI0 BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Respuesta comunicaciones 184-1-077(recursos Estudios y Diseños), 184-1-119 (campaña prospección geotécnica alternativa 3 de la variante Mag.) y 184-1-122 (campaña prospección geotécnica variante Mag.)	CBMC-157-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Oficio 184-1-171
184-3-172	09/08/22	9-ago-22	CONSORCI0 BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Respuesta comunicación 184-1-128 metodologías por especialidades para desarrollo actividades diseño detalle, Fase III. Variante Mag.	CBMC-158-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Oficio 184-1-174
184-3-173	09/08/22	9-ago-22	CONSORCI0 BMC	DIRECCIÓN AUTORIDAD NACIONAL DE CONSULTA PREVIA	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Solicitud pronunciamiento sobre procedencia y oportunidad de consulta previa para actividades de mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Transversal Momposina	CBMC-160-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)
184-3-174	09/08/22	9-ago-22	CONSORCI0 BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Comunicación Personería Municipal de San Pedro	CBMC-159-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Oficio 184-1-147
184-3-175	10/08/22	10-ago-22	CONSORCI0 BMC	Diana Hernandez Montero	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Solicitud desembolso Anticipo vigencia 2022 contrato 2257-2021.	CBMC-161-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)
184-3-176	10/08/22	10-ago-22	CONSORCI0 BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Valoración económica estudios y diseños a nivel de prefactibilidad	CBMC-162-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Oficio 184-1-157
184-3-177	10/08/22	10-ago-22	CONSORCI0 BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Control calidad Suministro y aplicación pintura en frío acrílica pura base agua para líneas de demarcación de pavimentos	CBMC-163-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Oficio 184-1-145
184-3-178	10/08/22	10-ago-22	CONSORCI0 BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	R. 184-1-115 "Señalización y atención de falla por erosión en el PR 47+950 L. Izq., Ruta 7802"	CBMC-165-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Oficio 184-1-164
184-3-179	09/08/22	10-ago-22	CONSORCI0 BMC	Fabio Dorado Mejía	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	R. información recibida el 08 de agosto de 2022 vía WhatsApp en la línea de atención usuario Consorcio BMC	CBMC-166-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)
184-3-180	10/08/22	10-ago-22	CONSORCI0 BMC	Edilverto Lara	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Respuesta a solicitud de copia de acta de reunión de socialización inicial realizada en el municipio de San Pedro	CBMC-167-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)

184-3-181	08/08/22	10-ago-22	INVIAS	RICARDO CARDONA CASTAÑO	ALVARO EDUARDO RUIZ MORALES	GERENTE GRUPO PROYECTO GESTION VIAL	R. CBMC-0112-2022 "derecho de peticion"	SGI-GGPV 45746		X	Enviado por dmhernandez@invias.gov.co	Informativo (NA)
184-3-182	10/08/22	11-ago-22	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNENSTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Aprobación informe mensual No. 4	DT-MAG 46653		X	Enviado por avallecia@invias.gov.co	Informativo (NA)
184-3-183	10/08/22	11-ago-22	CONSORCI0 BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	RV Estudio de impacto ambiental y sostenibilidad variante Magangué	CBMC-168-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)
184-3-184	11/08/22	11-ago-22	CONSORCI0 BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Entrega informe social julio de 2022	CBMC-169-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-185	11/08/22	12-ago-22	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNENSTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Aprobación informe semanal 20	DT-MAG 46918		X	Enviado por avallecia@invias.gov.co	Informativo (NA)
184-3-186	12/08/22	12-ago-22	CONSORCI0 BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Alcance CBMC-0103-2022 "Remisión Cronograma y Plan Inversión" y CBMC-0145-2022 "Ajustar estudios y diseños iniciales de la Variante Magangué"	CBMC-170-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Oficio 184-1-172
184-3-187	12/08/22	12-ago-22	CONSORCI0 BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	R. 184-1-135 Valoración económica de actividades de auscultación de pavimento	CBMC-171-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Oficio 184-1-178
184-3-188	13/08/22	13-ago-22	CONSORCI0 BMC	Jose Abdón Galindo	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Solicitud de acompañamiento policial	CBMC-172-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-189	12/08/22	13-ago-22	CONSORCI0 BMC	Claudia Salazar Campo	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Solicitud de acompañamiento policial	CBMC-173-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-190	13/08/22	13-ago-22	CONSORCI0 BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	AJUSTE DISEÑO GEOMETRICO Y PRE ENCAJE PUENTE VARIANTE A MAGANGUÉ	CBMC-174-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Oficio 184-1-174
184-3-191	12/08/22	16-ago-22	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNENSTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Autorización Profesional técnico predial	DT-MAG 47222		X	Enviado por avallecia@invias.gov.co	Informativo (NA)
184-3-192	16/08/22	16-ago-22	CONSORCI0 BMC	Carmelo González Arrieta	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Entrega de copia de acta de reunión realizada en Municipio de San Pedro – Sucre Afropalenque el 10/8/2022	CBMC-175-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)
184-3-193	16/08/22	16-ago-22	CONSORCI0 BMC	Nohemy Romero Hernández	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Respuesta a su comunicado recibido el 11 de agosto de 2022–Concejo Municipal de San Pedro – Sucre	CBMC-176-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)
184-3-194	16/08/22	16-ago-22	CONSORCI0 BMC	Juan David Melo Ramírez	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Aviso – Actividades de estudio de tránsito	CBMC-177-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)
184-3-195	16/08/22	16-ago-22	CONSORCI0 BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Traslado – Radicado REC-BMC-0118 del 12/08/2022 Solicitud de material de fresado de la Alcaldía del municipio de Los Palmitos	CBMC-178-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-196	16/08/22	16-ago-22	CONSORCI0 BMC	Diana Judith Perez Marquez	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Respuesta comunicación - solicitud material de fresado alcaldía de los palmitos	CBMC-179-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-197	16/08/22	17-ago-22	CONSORCI0 BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Notificación inicio actividades de auscultación, pavimentos e inventarios de señalización para los tramos 7802 y 7806 de la ruta nacional 78	CBMC-181-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Oficio 184-1-163
184-3-198	16/08/22	17-ago-22	CONSORCI0 BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Acta de reunión 11 de agosto del 2022. Administrador Vial Ruta 7802 (Puerta de Hierro – La Bodega), Consorcio BMC e Interventoría	CBMC-180-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-199	17/08/22	17-ago-22	CONSORCI0 BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Ubicación de Pasos Urbanos Ruta 78	CBMC-183-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-200	17/08/22	17-ago-22	CONSORCI0 BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Ajuste campaña prospección geotécnica para desarrollo de los estudios y diseños variante Magangué	CBMC-184-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Oficio 184-1-179

184-3-201	17/08/22	17-ago-22	CONSORCI0 BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Respuesta la comunicación 184-1-138 "incumplimiento requisitos contractuales - contrato 2257/2021"	CBMC-182-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Oficio 184-1-158
184-3-202	18/08/22	18-ago-22	CONSORCI0 BMC	Deivis David Bolaño Uran	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Solicitud de acompañamiento policial	CBMC-185-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)
184-3-203	18/08/22	18-ago-22	CONSORCI0 BMC	Jose Abdón Galindo	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Solicitud de acompañamiento policial	CBMC-186-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)
184-3-204	12/08/22	19-ago-22	INVIAS	MANUEL RODRIGUEZ	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	SUBDIRECTOR DE SOSTENIVILIDAD	Especificaciones de construccuión - Reunion 05/09/2022	SS 47301		X	Enviado por enviorespuestas@invias.gov.co	Oficio 184-1-154
184-3-205	19/08/22	20-ago-22	CONSORCI0 BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Respuesta oficio 184-1-148 Plan Trabajo, N° 2.3 Apéndice G. Contrato 2257 del 2021 "Gestión de Sostenibilidad"	CBMC-188-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Oficio 184-1-155
184-3-206	22/08/22	23-ago-22	CONSORCI0 BMC	Jonathan Camero	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Solicitud de conceptos de usos del suelo de los predios requeridos para la construcción de la variante a Magangué	CBMC-189-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-207	22/08/22	23-ago-22	CONSORCI0 BMC	Oficina de registro de instrumentos públicos de Magangué	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Solicitud para el proceso de gestión y adquisición predial para construcción variante a Magangué	CBMC-190-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-208	22/08/22	23-ago-22	CONSORCI0 BMC	Libardo Alonso Ropero Pacheco	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Solicitud – Permiso instalación de valla informativa	CBMC-192-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)
184-3-209	23/08/22	23-ago-22	INVIAS	LUIGGI PUGLIESE	ALVARO EDUARDO RUIZ MORALES	GERENTE GRUPO PROYECTO GESTION VIAL	Respuesta 184-1-084 Bolsa Estudio Diseño	SGI-GGPV 49517		X	Enviado por dmhernandez@invias.gov.co	Oficio 184-1-160
184-3-210	23/08/22	23-ago-22	CONSORCI0 BMC	Deivis David Bolaño Uran	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Solicitud de acompañamiento policial	CBMC-193-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Oficio 184-1-161
184-3-211	23/08/22	23-ago-22	CONSORCI0 BMC	Jose Abdón Galindo	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Solicitud de acompañamiento policial	CBMC-194-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Oficio 184-1-161
184-3-212	23/08/22	23-ago-22	CONSORCI0 BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Respuesta oficio 184-1-150, con asunto: "Priorización obras en el tramo de vía El Banco – El Burro, ruta 7806"	CBMC-191-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Oficio 184-1-181
184-3-213	24/08/22	24-ago-22	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNENSTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Aprobación acta de costos N° 4	DT-MAG 46918		X	Enviado por avallecia@invias.gov.co	Informativo (NA)
184-3-214	24/08/22	24-ago-22	CONSORCI0 BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Respuesta oficio 184-1-113 - Informe SST	CBMC-196-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)
184-3-215	23/08/22	24-ago-22	CONSORCI0 BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Respuesta oficio 184-1-107 - Observaciones al cronograma	CBMC-195-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Oficio 184-1-180
184-3-216	24/08/22	24-ago-22	CONSORCI0 BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Traslado invitació Veeduría San Pedro	CBMC-198-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-217	25/08/22	25-ago-22	CONSORCI0 BMC	Julia Acosta Bohórquez	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Respuesta Reunión Veeduría San Pedro	CBMC-199-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-218	24/08/22	25-ago-22	CONSORCI0 BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Respuesta 184-1-124 Inicio Actividades de Campo estudio de transporte, fase II	CBMC-197-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)
184-3-219	25/08/22	25-ago-22	CONSORCI0 BMC	Nohemy Romero Hernández	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Respuesta comunicación 24-8-2022 Consejo Municipal de San Pedro Sucre	CBMC-200-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)
184-3-220	29/08/22	29-ago-22	CONSORCI0 BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Respuesta 184-1-158 APUs	CBMC-202-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Oficio 184-1-182
184-3-221	29/08/22	29-ago-22	CONSORCI0 BMC	Julia Acosta Bohórquez	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Ampliación comunicado CBMC-199-2022 - Reunión con veeduria San Pedro	CBMC-203-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)

184-3-222	30/08/22	30-ago-22	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNENSTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Aprobación informe semanal N° 21	DT-MAG 51193		X	Enviado por avallecia@invias.gov.co	Informativo (NA)
184-3-223	31/08/22	31-ago-22	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNENSTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Aprobación informe mensual N° 5	DT-MAG 51555		X	Enviado por avallecia@invias.gov.co	Informativo (NA)
184-3-224	31/08/22	31-ago-22	CONSORCI0 BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Remisión y complementación de estudio de tránsito ruta nacional	CBMC-204-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	

Anexo T

INFORMES TÉCNICOS, PROFESIONALES Y ESPECIALISTAS DE INTERVENTORÍA

INFORMES

ESPECIALISTA AMBIENTAL

INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO.

CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO BMC (INTEGRADO POR SAINC INGENIEROS S.A.S. CON NIT. 901.192.828-2, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 30%, CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. CON NIT. 901.281.471-9, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 65%, Y CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA CON NIT. 900.407.695-1, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 5%).
OBJETO	MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.
PLAZO	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2030.
INTERVENTOR	CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE (INTEGRADO POR ECOVIAS S.A.S CON NIT. 890.104.625 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 50% Y AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A CON NIT. 890.403.012-8 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 50%).
OBJETO	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.
PLAZO	HASTA 31 DE JULIO DE 2030.

OBJETIVO.

Presentar un concepto/informe de Gestión Ambiental de las actividades ejecutadas durante el período en lo concerniente y/o relacionadas con el seguimiento y evaluación de los criterios del componente ambiental de acuerdo con la legislación ambiental aplicable, Decreto 1076 de 2015 (o aquellos que lo sustituyan o modifiquen) y sus reglamentarios.

ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERÍODO.

Durante el período se realizaron las siguientes actividades relacionadas con el componente de ambiental:

- Mediante comunicado No 184-1-109 del 30 de julio de 2022 se emitió concepto favorable al documento denominado PAGA Transversal Momposina.
- Se aclaró al contratista – Consorcio BMC que, durante la ejecución del proyecto, se hará el seguimiento al PAGA y a los compromisos pactados.
- Mediante oficio No 184-1-123 del 06 de agosto de 2022 se dio respuesta al comunicado CBMC-0119-2022 del 18 de julio de 2022 - Revisión ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) y ESTUDIO DE SOSTENIBILIDAD DE LA VARIANTE MAGANGUE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR Contrato INVIAS-1615-2020 suscrito con la compañía DISEÑOS INTERVENTORÍAS Y SERVICIOS - D.I.S. S.A.S; en este sentido la interventoría conceptuó lo siguiente, que revisada la información concerniente a los estudios iniciales correspondiente al ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) Y ESTUDIO PREDIAL DE LA VARIANTE MAGANGUÉ EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR ejecutado por DISEÑOS INTERVENTORÍAS Y SERVICIOS S.A.S. – DIS S.A.S., los cuales tomaron como base los diseños preliminares de la fase II elaborados por el CONSORCIO TOUR MAGANGUÉ (Contrato INVIAS-1374-2019), y que una vez realizado el balance entre la información presentada por la empresa DISEÑOS INTERVENTORÍAS Y SERVICIOS S.A.S. – DIS S.A.S y el CONSORCIO BMC; que teniendo en cuenta que el producto presentado (EIA inicial) puede estar sujeto a revisión, posibles ajustes y/o complemento como parte del proceso de análisis documental en lo concerniente a la sinergia con la variante objeto de estudio (Magangué), la interventoría manifiesta su gran preocupación por los aspectos (programas de manejo ambiental) que el CONSORCIO BMC determina como objeto de ajuste, profundización y/o complemento; toda vez que se observa en el comunicado del CONSORCIO BMC que prácticamente el 100% de la información recopilada y valorada por la empresa DISEÑOS INTERVENTORÍAS Y SERVICIOS S.A.S. – DIS S.A.S se considera inexacta y/o inconclusa, y que debe ser objeto de un nuevo replanteo una vez se defina el trazado de la variante, y con ello iniciar los trámites ambientales correspondientes.
- Conforme a lo anterior, se propuso analizar la posibilidad de realizar una reunión de trabajo informativa entre los especialistas ambientales de DISEÑOS INTERVENTORÍAS Y SERVICIOS S.A.S. – DIS S.A.S. CONSORCIO BMC, INVIAS e INTERVENTORÍA, lo anterior, en aras de que entre las partes interesadas se realice el balance comparativo de cada una de los programas para determinar la necesidad o no de su ajuste o replanteo conforme a las objeciones descritas por el contratista de obra CONSORCIO BMC.
- Se está a la espera de definir la reunión entre el Consorcio BMC, consultor DIS, Interventoría e INVIAS para dirimir las inobservancias presentadas por parte del contratista de obra-Consorcio BMC en los que respecta a los estudios y diseños del

Estudio de Impacto Ambiental-EIAL inicial contratado por el INVIAS para la variante Magangué por la empresa DISEÑOS INTERVENTORÍAS Y SERVICIOS S.A.S. – DIS S.A.S, el cual abarca los siguientes componentes:

- Volumen I - Estudios sociales y ambientales
- Volumen IV - Estudio de cantidades de obra, presupuesto y evaluación socio económica
- Resumen Ejecutivo Vo.

- Mediante comunicado No 184-1-140 del 12 de agosto de 2022 se remitió oficio del documento denominado PAGA Transversal Momposina al INVIAS.

RELACIÓN DE COMUNICACIÓN/CORRESPONDENCIA

A continuación, se relaciona la comunicación (oficios) remitidos al contratista-Consorcio BMC

FECHA	CONSECUTIVO	ASUNTO	DIRIGIDO A
30 /07/ 2022	184-1-109	Respuesta a su comunicado, CBMC-0130-2022 del 29 de julio de 2022, con asunto – "Entrega Plan de Adaptación a la Guía Ambiental - PAGA Transversal Momposina	FRANCISCO JOSÉ DE ANGULO ANGULO Representante legal Consorcio BMC
6/08/2022	184-1-123	Respuesta a comunicado CBMC-0119-2022 del 18 de julio de 2022 - Revisión ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) y ESTUDIO DE SOSTENIBILIDAD DE LA VARIANTE MAGANGUE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR Contrato INVIAS-1615-2020 suscrito con la compañía DISEÑOS INTERVENTORÍAS Y SERVICIOS - D.I.S. S.A.S	FRANCISCO JOSÉ DE ANGULO ANGULO Representante legal Consorcio BMC
12/08/2022	184-1-140	Remisión del Plan de Adaptación a la Guía Ambiental - PAGA Transversal Momposina	ING. FABIAN ARANGO PINEDA Director Regional Magdalena

JEFFERSON HARRY LOPEZ MORENO.
Especialista en Ambiental.
Consorcio Reactivación Caribe.

INFORMES

ESPECIALISTA ESTRUCTURAL

Barranquilla, agosto 30 de 2022 INF-ESP-MAG-01

Sr(s)
CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE
Atn: Ing. Manuel Rodríguez Gómez
Director de Interventoría
Ciudad

REF: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

ASUNTO: Informe No. 1 de Actividades componente Especialista Estructural.

Atendiendo a su cordial solicitud nos permitimos describir los avances realizados en cuenta al componente estructural con referencia a la información técnica existente que hace parte del proyecto integral anunciado en la referencia.

Durante el periodo transcurrido correspondiente al mes de agosto se ha recibido la siguiente información descrita a continuación:

- Información suministrada por el consultor CONSORCIO BMC

  - ED021-CA-015-CYS-BMC-Anexo_Metodologia_Estructuras
  - CBMC-174-2022 Informe visita de campo Variante_

De acuerdo a lo anterior, se revisó toda la información citada y a continuación se realizan los siguientes comentarios y observaciones:

De acuerdo a las reuniones virtuales que se han sostenido con el CONSORCIO BMC, se han discutido las diferentes posibilidades de variantes en el trazo de la vía a determinar. Se ha manifestado que la aprobada preliminarmente es la solución 3. El contratista se encuentra realizando los estudios a profundidad con referencia a las campañas de geotecnia, estudios hidráulicos e hidrológicos, geométricos y ambientales.

En la ultima reunión virtual sostenida el día 29 de agosto del presente año, se menciono que existe una zona del trazado vial que imposibilita la utilización de terraplén, localizado aproximadamente en el Km 11+300 donde cruza la intercepción del complejo Cenagoso de la Cascaloa. El contratista ha propuesto como solución la utilización de un puente y para ello propone 4 soluciones de configuración y tipología de puentes. A continuación, se mencionan las soluciones propuestas con el CONSORCIO BMC:

I. Puente de longitud 240 metros, con 6 luces compuestas por vigas postensadas de 40 metros y 7 apoyos, de los cuales 5 apoyos caen sobre la ciénaga.
II. Puente de longitud 240 metros, con 4 luces compuestas por vigas metálicas de 60 metros y 5 apoyos, de los cuales 3 apoyos caen sobre la ciénaga.
III. Puente de longitud 250 metros, con tipología de voladizos sucesivos, con luz principal de 125 metros y luces de compensación de 62.5 metros, con 4 apoyos, de los cuales 2 apoyos caen sobre la ciénaga.
IV. Puente de longitud 360 metros, con tipología de voladizos sucesivos, con luz principal de 180 metros y luces de compensación de 90 metros, con 4 apoyos, de los cuales ninguno cae sobre la ciénaga.

Hasta la fecha del presente informe (agosto de 2022), no se ha determinado con exactitud la localización del puente en mención teniendo en cuenta el concepto de las diferentes diciplinas que intervienen como lo son la geotecnia, hidráulica, geométrica y ambiental, así mismo, no se cuenta todavía con el aval por parte de la interventoría y la entidad INVIAS.

Por tal motivo, el concepto por parte de la especialidad estructural para el presente periodo todavía no es viable y no se encuentra la documentación técnica para generar un concepto del mismo. A continuación, se realizan recomendaciones para tener en cuenta en la toma de decisión para las diferentes alternativas propuestas:

- Es necesario que antes de generar los documentos técnicos de diseño estructural de la solución propuesta de puentes. Este tenga el aval por parte de la interventoría en las diciplinas de geotecnia, hidráulica, geométrica y ambiental.

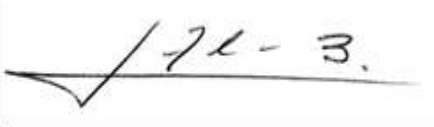
- Si el contratista genera varias soluciones técnicas de diseño estructural, es importante realizar un análisis de costos de cada alternativa.

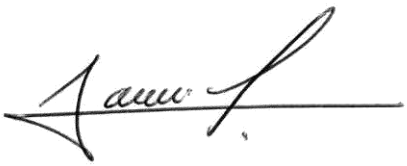
- En caso que sea viable y aceptada la solución de puentes, se recomienda al contratista realizar un cuadro comparativo de ventajas y desventajas de cada alternativa teniendo en cuenta varios factores como el material utilizado, procesos constructivos, adquisición de material, costo, tiempo, equipos, entre otros.

- Se debe entregar memorias de calculo completas y planos estructurales con detalles constructivos de la alternativa escogida y avalada. Estos diseños deben cumplir con la Norma Colombiana de Diseño de Puentes CCP-14.

En caso de cualquier comentario o aclaración requerida no dude en comunicarse con nosotros.

Cordialmente,





ING. MANUEL ALARCON BADILLO
Especialista en Estructuras
INTERVENTORIA

ING. JAVIER ALARCON GONZALEZ
Especialista en Estructuras
INTERVENTORIA

INFORMES

ESPECIALISTA GEOMÉTRICO

INFORME DE REVISIÓN DE LA UBICACIÓN DE LA GLORIETA EN INMEDIACIONES A LOS PREDIOS DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA CORRESPONDIENTE A LA ALTERNATIVA No. 3. DE LA VARIANTE DE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ.

El presente informe contiene los resultados de la revisión de la ubicación de la Glorieta en inmediaciones a los predios de la Universidad de Cartagena.

En documento enviado por esta interventoría donde se expresó sus dudas en cuestiones de seguridad vial sobre la ubicación de dicha glorieta en ese lugar en la alternativa No. 3 que fue la escogida después de ser evaluada teniendo en cuenta diferentes factores multidisciplinario.

Acogida dicha solicitud el contratista realizó dicha evaluación con la Alternativa 3A y se concluyó que alejando la ubicación de la glorieta unos 450m en el sentido Magangué – Puerta de Hierro la velocidad de operación en la zona de la Universidad de Cartagena sería de 80km/h haciéndose muy riesgoso los giros a la izquierda para entrar y salir de la Universidad.

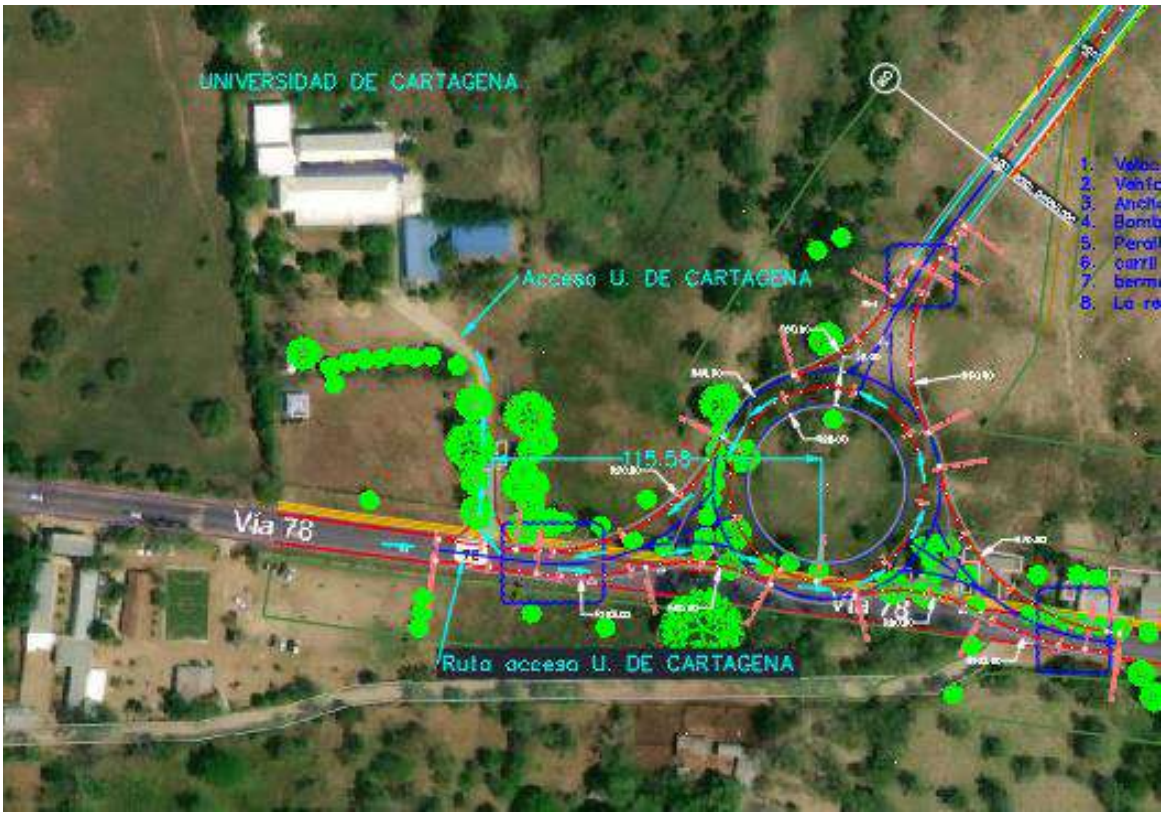
Con la ubicación de la Glorieta en inmediaciones a los predios de la Universidad de Cartagena, permite reducir la velocidad del proyecto permitiendo los accesos de acuerdo al Manual de Señalización.

Se recomienda construir carriles de aceleración y desaceleración en los predios de la Universidad de Cartagena.

A continuación, se realiza una descripción de los giros para acceder o salir de la Universidad de Cartagena.

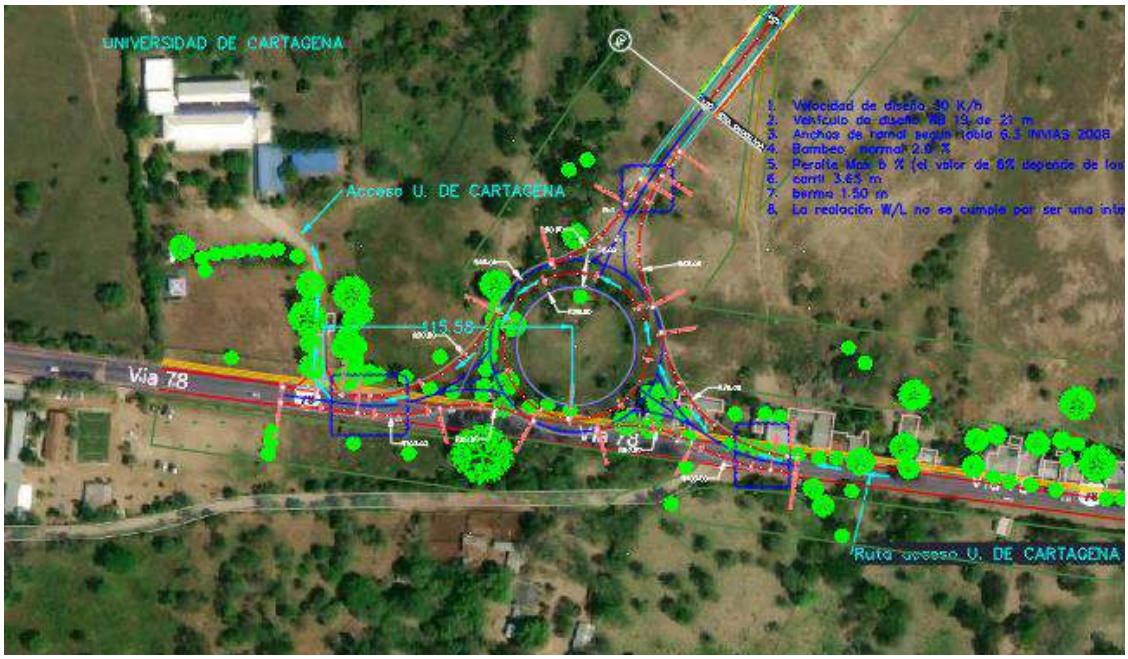
1. Acceso de los usuarios para acceder a la Universidad en el sentido Puerta de Hierro – Magangué.

   Se prohíbe el giro a la izquierda en el punto de acceso de la Universidad, previa señal preventiva de ubicación de la glorieta para disminución de la velocidad obligándolo a ingresar a la Glorieta y realizar el retorno para ingresar al carril de salida para luego ingresar a la vía principal sentido Magangué – Puerta de Hierro y acceder en forma segura al carril de desaceleración. Ver ilustración a continuación.



2. Acceso de los usuarios para acceder a la Universidad en el sentido Magangué – Puerta de Hierro.

   Previo aviso preventivo de ubicación de la glorieta, el usuario disminuye la velocidad y accede a la glorieta e ingresa al carril de salida, para luego acceder a la vía principal por el carril de desaceleración. Ver ilustración a continuación.



3. Acceso de los usuarios a la Vía principal desde los predios de la Universidad de Cartagena.

   Para los usuarios que se dirigen desde la Universidad de Cartagena hacia puerta de Hierro se toma el carril de aceleración e ingresan a la vía principal.

   Para los usuarios que se dirigen desde la Universidad de Cartagena hacia Magangué, estos deben realizar el giro a la izquierda para acceder a la glorieta con un riego menor ya que con la ubicación de la glorieta la velocidad en la vía sería aproximadamente de 30km/hr. Permitiendo el giro con mayor seguridad. Ver ilustración a continuación.

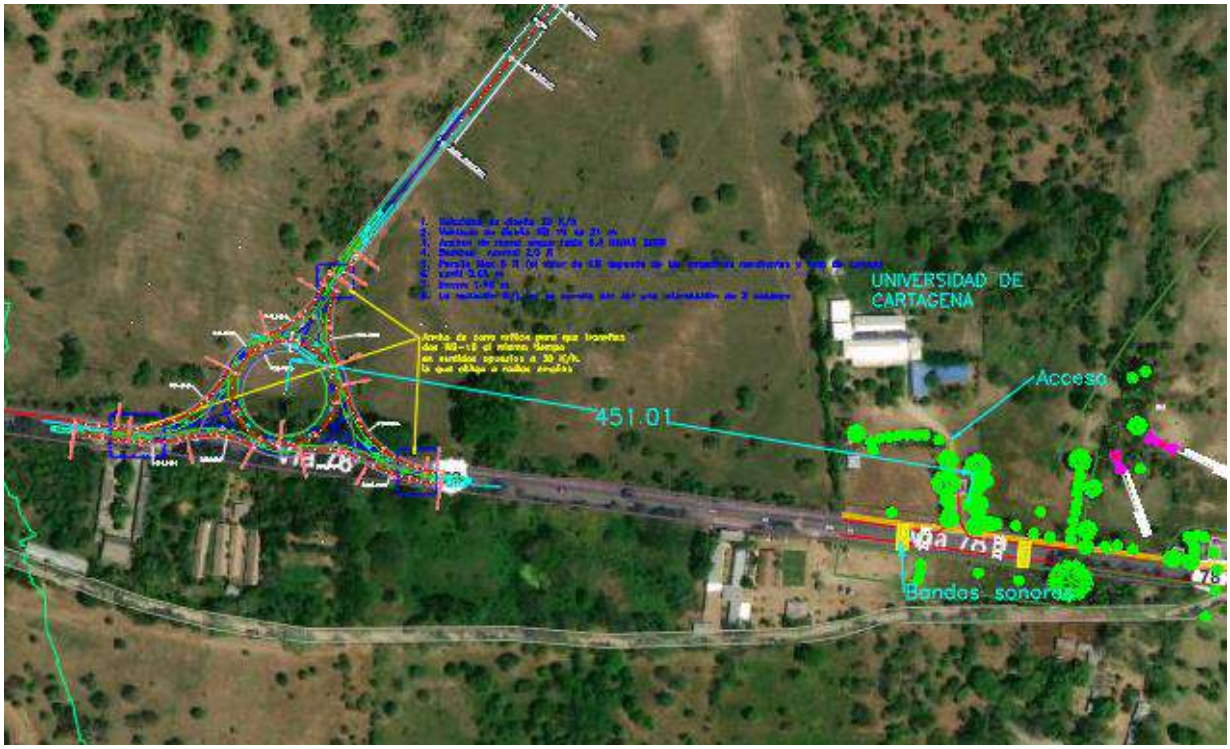


Los inconvenientes de esta ubicación es la interferencia de los vehículos pesados con los vehículos que ingresan o salen de la Universidad de Cartera, generando conflicto e inseguridad con los usuarios, especialmente en los entrecruzamientos en la glorieta.

Además, puede limitar una posible expansión de la Universidad de Cartagena.

Volviendo a la alternativa de colocar la Glorieta a 450m de los predios de la Universidad de Cartagena en sentido Magangué – Puerta de Hierro donde la velocidad de operación de la vía al pasar por los predios de la Universidad estaría en el orden de los 80 km/hr.

Teniendo en cuenta lo anterior esta interventoría propone colocar reductores de velocidad como bandas sonoras o resaltos, ayudado con señalización horizontal y vertical, para reducir los riesgos de los giros hacia la izquierda en los accesos a la Universidad como se muestra a continuación:



Esta interventoría ya había analizado la ubicación de la glorieta en inmediaciones de la Universidad de Cartagena y a 450m hacia Puerta de Hierro, que analizándola geométricamente cumplen, pero ya en el componente de seguridad para los usuarios de la vía y los peatones y estamos todavía en la etapa de revisión de los diseños, esta interventoría recomienda su ubicación alejándola de las inmediaciones de la Universidad por las razones expuestas anteriormente, además se cumple con el objetivo del diseño de la variante que es evitar conflicto de movilidad de los habitantes de la región con el tránsito de larga distancia y vehículos de carga pesada, afectando la seguridad de los usuarios y afectando la capacidad de la vía.

Con esta nueva propuesta de colocar dispositivos para reducir la velocidad y que los vehículos pesados no intervengan con los vehículos pequeños que es el objetivo principal de la construcción de esta variante, nos acogemos entonces por la Alternativa 3ª, Igualmente se deben diseñar carriles de aceleración y desaceleración en el acceso a la Universidad de Cartagena y con respecto al diseño de la glorieta se debe que los vehículos que se dirijan a la Ciudad de Magangué no ingresen a la Glorieta.

Atentamente,



Walter A. Pautt Torres
Esp. En Vías Terrestres

INFORMES

ESPECIALISTA DE GEOTECNIA

Medellín, 24 de agosto del 2022
DRAV-251-2022

Señores
ECOVIAS SAS
Ingeniero LUIGGI PUGLIESE MERCADO
Presidente
Barranquilla - Atlántico

Referencia: Interventoría al proyecto, "MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.".

Asunto: Comentarios al respecto del oficio N° CBMC-0182-2022.

Estimado Ingeniero Pugliese

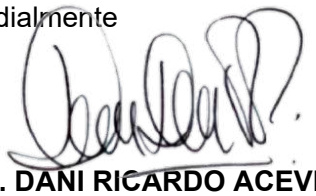
Como comentario ante lo indicado por el Contratista en el oficio CBMC-184, se indica a continuación, lo siguiente:

Si bien es cierto que la construcción de un puente para salvar las zonas inundables del extremo norte de la variante a Magangué puede ser una medida viable dentro de la alternativa seleccionada, es claro que el proyecto debe enmarcarse en la tipología de las obras proyectadas inicialmente, no hacerlo implicaría reprocesos y mayores costos para el proyecto, aspecto innecesario, más aún cuando la construcción de un terraplén convencional es una alternativa eficiente y económica para el proyecto, aspectos como la posibilidad de ocurrencia de asentamientos, es algo inherente a la construcción de terraplenes en este tipo de terrenos y por tanto es una situación que los especialistas saben manejar al detalle, igualmente a nivel del diseño del terraplén se pueden implementar varias medidas que mitiguen el impacto ambiental generado por las obras, partiendo de que estamos hablando de zonas inundables no de zonas de ciénaga, por tanto, aunque la construcción de un puente es viable técnicamente,

para el caso, no es una medida que aporte condiciones significativas que precipiten su selección ante la construcción de un terraplén de altura 6,0 m.

Con gusto atenderé cualquier inquietud al respecto.

Cordialmente



ING. DANI RICARDO ACEVEDO VERGARA
Especialista en Geotécnia y Pavimentos

INFORMES

ESPECIALISTA HIDRÁULICO

Magangué, 30 de agosto de 2.022

AJUSTE Y/O UNIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O ADAPTACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) EN EL MARCO DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN INVIAS-2257-2021

ASUNTO:

Emitir un concepto desde el punto de vista del componente hidrológico e hidráulico del proyecto sobre la información recibida por parte del Contratista tanto por las comunicaciones CBMC-0158-2022 y CBMC-0174-2022, como por la presentación generada en reunión virtual surtida el pasado 29 de agosto de 2.022.

INFORMACIÓN RECIBIDA:

- CBMC-0158-2022 – Comunicación con asunto: *"Remisión de metodologías por especialidades para el desarrollo de las actividades de diseño de detalle, Fase III, para la Variante a Magangué".* (5 folios y link de descarga con esquemas de alternativas de puentes).
- CBMC-174-2022, con asunto: "*AJUSTE DISEÑO GEOMETRICO Y PRE ENCAJE PUENTE VARIANTE A MAGANGUÉ"*. (4 folios y link de descarga con Catorce (14) planos planta - perfil a escala 1:100, Cartera de replanteo, Archivo Civil 3D del diseño geométrico).
- Presentación Power Point de 29 de agosto de 2.022.

De acuerdo a lo anterior, se revisó toda la información citada y a continuación se realizan los siguientes comentarios al respecto:

- ✓ Teniendo en cuenta que el Contratista mediante comunicaciones CBMC-0158 y CBMC0174 manifiesta *"…la posibilidad de salvar la zona inundable mediante la implantación de puentes sucesivos…"*, y considerando lo expuesto explícitamente por el Contratista en la mesa de trabajo de 29 de agosto de 2.022, en el sentido que a partir del K9, el corredor proyectado en su alternativa 3 ingresa progresivamente en una zona de alta sensibilidad ambiental, que corresponde al **COMPLEJO CENAGOSO DE LA CASCALOA** adscrito al Gran Humedal **DEPRESIÓN MOMPOSINA,** y que a criterio del Contratista se deberá considerar lo siguiente:
    - ✓ Mitigar al máximo la afectación sobre la zona del complejo Cenagoso.
    - ✓ Que el Corredor Vial no interfiera el **intercambio hídrico** entre las ciénagas y el Río Magdalena.

Conforme a lo anterior, desde la especialidad de hidrología e hidráulica de la Interventoría, nos permitimos manifestar lo siguiente:

- A la fecha el Contratista ha presentado un trazado tentativo del corredor vial proyectado contenido en planos en planta, perfil y secciones transversales del mismo, adicionalmente, el Contratista ha propuesto como solución la utilización de un puente a la altura del KM 11+300 (trazado alternativa 3), y para ello propone 4 soluciones de configuración y tipología de los mismos, sin embargo, no existen los insumos necesarios para poder conceptuar sobre las estructuras de drenaje apropiadas para las exigencias que impone el proyecto, lo anterior, debido a que el Contratista definió una metodología para desarrollar los diseños fase III desde el componente hidrológico e hidráulico, y hasta tanto no se surta lo del trazado definitivo y los condicionamientos relacionados con el componente geométrico y de transito no se podrá dar paso al desarrollo de estos diseños. En ese orden de ideas, se reitera tener en cuenta las siguientes consideraciones:
    - ✓ Al momento de realizar, y/o ajustar y/o complementar los estudios hidrológicos que permitan estimar los caudales de diseño de todos los escurrimientos superficiales transversales o longitudinales al eje de la nueva vía, al igual que los estudios y diseños para aquellas obras de drenaje que garanticen el paso de los caudales de diseño sin que se generen represamientos e inundaciones y a su vez garantizando que el nivel de rasante quede por encima de los niveles de inundación del sector de yati, brindando a su vez seguridad a los conductores, tener en cuenta que los cuerpos de agua del complejo cenagoso existente son efímeros, sin intercambio hídrico continuo, lo cual se debe sopesar a la hora del cálculo de la capacidad de las estructuras de drenaje.
    - ✓ Ante todo, se deberá garantizar el libre paso de las aguas a través del nuevo tramo vial a construir con la suficiente capacidad hidráulica de manera que no se presenten represamientos, desbordamientos e inundaciones que puedan afectar la estabilidad de la vía y de las viviendas ubicadas en cercanías de estas estructuras.
    - ✓ El Contratista deberá entregar los planos de las obras de drenaje integrados al diseño geométrico, con la suficiente información (tablas, detalles constructivos, secciones, cortes, etc) que permitan la correcta construcción y localización tanto en planta como en elevación de cada una de las obras de drenaje a construir., imágenes de satélite, aerofotografías y anexos que se utilicen para la comprobación de los resultados obtenidos.

Atentamente,



NELSON JOHN MARTINEZ ESCORCIA
Especialista Hidráulico Interventoría
Ing. Civil. Mat. Prof. 08202-30142 ATL
Especialista en Hidráulica de Ríos y Costas
Especialista en Gerencia y Control de la Construcción

INFORMES

ESPECIALISTA DE PAVIMENTO

Medellín, 8 de agosto del 2022
DRAV-243-2022

Señores
ECOVIAS SAS
Ingeniero LUIGGI PUGLIESE MERCADO
Presidente
Barranquilla - Atlántico

Referencia: Interventoría al proyecto, "MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.".

Asunto: Revisión de las metodologías propuestas para el AJUSTE Y/O UNIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O ADAPTACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ), SEGUNDA ENTREGA AREAS DE FUNDACIONES, TALUDES Y PAVIMENTOS. Comunicado N° CBMC-0134-2022.

Estimado Ingeniero Pugliese

Junto con el comunicado N° CBMC-0134-2022, se hace la segunda entrega por el Contratista de los siguientes documentos:

- METODOLOGIA ESTUDIO DE SUELOS PARA FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN.
- METODOLOGIA DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES.
- METODOLOGÍA DE ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO.

Una vez revisadas estas metodologías se indica que estas se encuentran acorde con las pretensiones del proyecto, por tanto, se da vía libre para su implementación, sin embargo, es de anotar que todos los procedimientos descritos en estos documentos son susceptibles de modificación o ajuste dependiendo de las condiciones encontradas en campo durante las actividades de recopilación de información primaria y de la interacción de las diferentes disciplinas del diseño, igualmente es de mencionar que todos los procedimientos descritos deben estar enmarcados en los costos del proyecto.

Con gusto atenderé cualquier inquietud al respecto.

Cordialmente



ING. DANI RICARDO ACEVEDO VERGARA
Especialista en Geotécnia y Pavimentos

Medellín, 8 de agosto del 2022
DRAV-244-2022

Señores
ECOVIAS SAS
Ingeniero LUIGGI PUGLIESE MERCADO
Presidente
Barranquilla - Atlántico

Referencia: Interventoría al proyecto, “MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.”.

Asunto: Revisión de las metodologías para los estudios fase III de Pavimentos y Geotécnia tercera entrega presentadas por el Contratista con oficio N° CBMC-0142-2022.

Estimado Ingeniero Pugliese

Una vez revisados los documentos “INFORME DE VISITA TECNICA Y METODOLOGIA DE TRABAJOS DE PAVIMENTOS” e “INFORME DE VISITA TECNICA Y METODOLOGIA DE TRABAJOS DE GEOTECNIA”, en su tercera entrega se indica que se han atendido las observaciones presentadas, por tal razón se da aprobación a las metodologías propuestas, sin embargo, es de anotar que todos los procedimientos descritos en estos documentos son susceptibles de modificación o ajuste dependiendo de las condiciones encontradas en campo durante las actividades de recopilación de información primaria y de la interacción de las diferentes disciplinas del diseño, igualmente es de mencionar que todos los procedimientos descritos deben estar enmarcados en los costos del proyecto.

Con gusto atenderé cualquier inquietud al respecto.

Cordialmente

ING. DANI RICARDO ACEVEDO VERGARA
Especialista en Geotécnia y Pavimentos

Cra 52D No. 75AA Sur-250 Int 110, Itagüí. Cel 321 2146410 E-mail: ingdrav@yahoo.es

INFORMES

ESPECIALISTA DE SOSTENIBILIDAD

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO.

CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO BMC (Integrado por SAINC INGENIEROS S.A.S. con NIT. 901.192.828-2, con una participación del 30%, CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. con NIT. 901.281.471-9, con una participación del 65%, y CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA con NIT. 900.407.695-1, con una participación del 5%).
OBJETO	MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.
PLAZO	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2030.
INTERVENTOR	CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE (Integrado por ECOVIAS S.A.S con NIT. 890.104.625 con un porcentaje de participación del 50% y AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A con NIT. 890.403.012-8 con un porcentaje de participación del 50%).
OBJETO	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030” LOTE 2.
PLAZO	HASTA 31 DE JULIO DE 2030.

CONCEPTO EVALUACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD

OBJETIVO.

Presentar un concepto técnico-ambiental de las actividades ejecutadas durante el período en lo concerniente y/o relacionado al seguimiento y evaluación de los criterios definidos en la Política de Sostenibilidad para la Infraestructura de Transporte del INVIAS y su implementación en contrato de obra, MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3a través de los siguientes formatos:

- MASPS-MN1-IN-6-FR-1 Seguimiento a la Implementación de la Sostenibilidad.
- MASPS-MN1-IN-6-FR-2 Evaluación de la Sostenibilidad y Balance Final.
- MASPS-MN1-IN-6-FR-3 Plan de Inversión de la Sostenibilidad.
- MASPS-MN1-IN-6-FR-4 Pre-acta Mensual Inversión de la Sostenibilidad.
- MASPS-MN1-IN-6-FR-5 Registro de Datos en el Aplicativo SUKUBUN.
- MASPS-MN1-IN-6-FR-6 Cálculo de Emisiones en Contrato de Obra.
- MASPS-MN1-IN-6-FR-7 Cálculo de Consumo Energía en Contrato de Obra.

ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERÍODO.

Durante el período se realizaron las siguientes actividades relacionadas con el componente de sostenibilidad:

- Reunión virtual con el equipo de especialistas del área de sostenibilidad del INVIAS y Consorcio BMC para la socialización de los formatos de sostenibilidad para el proyecto-Variante Magangué.

- Reunión virtual con el profesional especializado en sostenibilidad del contratista-Consorcio BMC para revisar y ajustar los formatos del componente de sostenibilidad, en este aspecto, se dejaron ajustados los formatos conforme a la información suministrada de acuerdo a lo ejecutado hasta el momento, y conforme a las directrices impartidas por los profesionales de sostenibilidad del INVIAS, una vez se tengan las firmas de los responsables del Consorcio BMC se procederá a incluir las firmas de los responsables de la interventoría y remitirlos al departamento de sostenibilidad – INVIAS.

RELACIÓN DE COMUNICACIÓN/CORRESPONDENCIA.

A continuación, se relaciona la comunicación (oficios) remitidos al contratista-Consorcio BMC

FECHA	CONSECUTIVO	ASUNTO	DIRIGIDO A
30/07/2022	184-1-112	Respuesta a su comunicado CBMC-0131-2022 del 28 de julio de 2022 - Plan de Trabajo, numeral 2.3 del Apéndice G. Contrato 2257 del 2021 "Gestión de Sostenibilidad".	FRANCISCO JOSÉ DE ANGULO ANGULO Representante legal Consorcio BMC
6/08/2022	184-1-120	Respuesta a su comunicado CBMC-067-2022 del 14 de junio de 2022 - Respuesta a su comunicado No.184-1-034 del 7 de junio de 2022. Con Asunto: Entregas pendientes según compromisos suscritos en la Reunión Técnica Inicial de abril 27 de 2022.	FRANCISCO JOSÉ DE ANGULO ANGULO Representante legal Consorcio BMC
8/08/2022	184-1-127	Respuesta a comunicado CBMC-0150-2022 del 05 de agosto de 2022 - Entrega de informes mensuales ambientales No. 1, 2, 3, 4 y 5	FRANCISCO JOSÉ DE ANGULO ANGULO Representante legal Consorcio BMC
18/08/2022	184-1-148	Respuesta a su comunicado CBMC-0131-2022 del 28 de julio de 2022 (Respuesta comunicado No. 184-1-101 del 23 de julio de 2022. Plan de Trabajo, numeral 2.3 del Apéndice G. Contrato 2257 del 2021 "Gestión de Sostenibilidad).	FRANCISCO JOSÉ DE ANGULO ANGULO Representante legal Consorcio BMC
18/08/2022	184-1-149	Respuesta a su comunicado CBMC-0147-2022 del 04 de agosto de 2022	FRANCISCO JOSÉ DE ANGULO ANGULO

		"Entrega de informes mensuales de sostenibilidad No. 1, 2, 3 y 4	Representante legal Consorcio BMC
22/08/2022	184-1-153	Remisión Oficio INVIAS SS 47301 - Reunión de Sostenibilidad	FRANCISCO JOSÉ DE ANGULO ANGULO Representante legal Consorcio BMC
22/08/2022	184-1-154	Respuesta al oficio SS 47301, con asunto "Remisión Resolución 2451 del 2022- Especificaciones generales de construcción -contrato de obra N° 2257 de 2021 y contrato de interventoría 2373 de 2021	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO Subdirector De Sostenibilidad INVIAS
22/08/2022	184-1-155	Respuesta a su comunicado CBMC-0188-2022 del 19 de agosto de 2022 "Plan de Trabajo, numeral 2.3 del Apéndice G. Contrato 2257 del 2021 "Gestión de Sostenibilidad".	FRANCISCO JOSÉ DE ANGULO ANGULO Representante legal Consorcio BMC

JEFFERSON HARRY LOPEZ MORENO.
Especialista en Sostenibilidad.
Consorcio Reactivación Caribe.

INFORMES

ESPECIALISTA DE TRÁNSITO

INFORME DE REVISIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PREVIOS EN ETAPA DE PRECONSTRUCCION PARA LA VARIATE DE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ.

CAPÍTULO 1

INTRODUCCIÓN

El presente informe contiene los resultados de la revisión realizada por esta Interventoría a los diseños geométricos entregados por INVIAS y al documento emitido por el Consorcio BMC. En su revisión inicial.

1.1 ALCANCE

El alcance de este informe corresponde a la revisión de las actividades realizadas por el contratista del Contrato 2257 DE 2021, cuyo objeto consiste en realizar el "MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.".



CAPÍTULO 2

INFORMACIÓN RECIBIDA

2.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

A continuación, se resumen las características principales:

Contrato Interventoría:

OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

INTERVENTORÍA: CONSORCIO

2.2 ACTIVIDADES REVISADAS Y VERIFICADAS

Se realizó la revisión en la cual se confirmó los diseños de 12.8km de variante, 2 glorietas, y un intercambiador en formato PDF y DWG además de sus respectivos reportes de diseño.

La Glorieta Camilo Torres: Da inicio a la Variante y está formada por tres ramales, dos empalman con la carretera Puerta de Hierro – Magangué y otro con la variante.

La Glorieta San Rafael: Se diseño atendiendo la necesidad de conexión del corregimiento de San Rafael de Cortina con Magangué.

Revisada la información suministrada del diseño entregado por INVIAS y el documento realizado por el Consorcio BMC. Realizamos las siguientes verificaciones:

TOPOGRAFIA.

En levantamiento Topográfico no se identifican los árboles indicando su tamaño y especie, Postes, las convenciones se presentan incompleta.

Dado que este levantamiento data de junio de 2020, Habría que validarlo por posibles construcciones de nuevas infraestructuras y edificaciones.

El proceso del levantamiento cumple con los procedimientos para este tipo de proyecto.

DISEÑO GEOMETRICO.

VELOCIDAD DE DISEÑO

El diseño entregado por INVIAS, según los radios de las curvas horizontales la velocidad del proyecto estaría entre 60 y 70 km/hr, incumpliendo el Numeral 2.1 tabla 2.1, del Manual del diseño geométrico Ya que es una vía primaria de una calzada y el terreno es plano y ondulado.

Tabla 2.1.
Valores de la Velocidad de Diseño de los Tramos Homogéneos (V_{TR}) en función de la categoría de la carretera y el tipo de terreno

CATEGORÍA DE LA CARRETERA	TIPO DE TERRENO	VELOCIDAD DE DISEÑO DE UN TRAMO HOMOGÉNEO V_{TR} (km/h)									
		20	30	40	50	60	70	80	90	100	110
Primaria de dos calzadas	Plano										
	Ondulado										
	Montañoso										
	Escarpado										
Primaria de una calzada	Plano										
	Ondulado										
	Montañoso										
	Escarpado										
Secundaria	Plano										
	Ondulado										
	Montañoso										
	Escarpado										
Terciaria	Plano										
	Ondulado										
	Montañoso										
	Escarpado										

Para este caso la velocidad estaría entre 70 y 100 km/hr tal como manifiesta el Consorcio constructor en su revisión.

LONGITUD MINIMA DE LA CURVA HORIZONTAL.

Comprobando la observación que realizó el Consorcio Constructor sobre el incumplimiento de este parámetro en el PI#11, es acertado ya que la longitud mínima con una velocidad de diseño de 60km/hr es de 33.33m, y la longitud colocada por el Diseño entregado por INVIAS es de 25.05, incumpliendo el Numero 3.6 del Manual de diseño geométrico.

RAMPA DE PERALTE.

Revisando este parámetro, en algunas curvas no cumple con la rampa de peralte según La tabla 3.6 del Manual de diseño geométrico del INVIAS

Tabla 3.6.
Valores máximos y mínimos de la pendiente longitudinal para rampas de peraltes

VELOCIDAD ESPECÍFICA (V_{CH}) (km/h)	PENDIENTE RELATIVA DE LA RAMPA DE PERALTES Δs	
	MAXIMA (%)	MINIMA (%)
20	1.35	0.1 x a
30	1.28	
40	0.96	
50	0.77	
60	0.60	
70	0.55	
80	0.50	
90	0.47	
100	0.44	
110	0.41	
120	0.38	
130	0.38	

PERFIL LONGITUDINAL DEL PROYECTO.

En la revisión del perfil de parte del consorcio constructor se encontró entre los PIV#14 y PIV#15 la distancia es menor a 195 para una velocidad de diseño de 70km/h incumpliendo el numeral 4.1.3 Longitud Mínima.

Los Valores del parámetro K cumple con el Manual de diseño Geométrico.

SECCION TRANSVERAL.

El Diseño se propone una vía de 2 carriles de 3.65m y bermas de 1.5 a cada lado incumpliendo la ley 105 de 1993 en su artículo 13, además la especificación INVIAS 5.3.2.1 Ancho de Berma que debe ser de 1.8m.

TRANSITO

En la revisión se constató que en el estudio entregado por INVIAS el consultor recolecto la información primaria y segundaria, así como su análisis y posterior obtención del TPD anual y proyecciones esperadas.

Este estudio cumple con la normatividad vigente y está dentro de los parámetros del Manual de Planeación y Diseño para la Administración del Tránsito y el Transporte, el Manual de Capacidad y Niveles de Servicio para carretera de dos carriles del Ministerio de Transporte, Manual de Pavimentos Asfáltico en Vías con Medios y Altos Volúmenes de Tránsito y el Manual de Señalización Vial.

Con la fecha de aprobación de 2020 cumplió con la normatividad en ese momento.

Actualmente se cuenta con una nueva normativa para la evaluación de capacidad y niveles de servicio para carretera de dos carriles y para la evaluación de diseño de pavimentos en asfalto en vías con medios y altos volúmenes de tránsito.

Teniendo en cuenta lo anterior se debe ajustar lo siguiente:

1. Ajustar datos de peajes a febrero de 2020, en el estudio se encuentra hasta julio de 2019.

2. Ajustar la información de los TPDs, de acuerdo a la información del estudio presentado esta se encuentra a febrero de 2020.

3. Con lo anterior se deben ajustar las proyecciones de tránsito a los 5,10,20 y 30 años.

4. Ajustar Capacidad y Niveles de servicio al Manual de Capacidad y Niveles de servicio en carretera de dos carriles 2020 Tercera versión.

Además, se tomó información secundaria en el periodo de marzo de 2020 a junio de 20211 en plena emergencia sanitario por COVID 19, este periodo es atípico para la evaluación del tránsito.

La construcción del Puente El Rocador ha generado mayor tránsito de vehículos comerciales, por la disminución de los tiempos de viaje entre el Municipio de Magangué y el Municipio de Mompox.

2.3 RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES GENERALES

- Realizar nuevamente un levantamiento topográfico o complementar el existente con imágenes de fotografías área ya que así se actualizaría la franja predial, redes, pozo, arboles bien identificados, con el objetivo de visualizar las condiciones actuales de la franja del proyecto, ampliar la franja de levantamiento de 60metros como dice la norma a 250m, para identificar inconvenientes y presentar alternativas adicionales para el diseño geométrico.

- Las curvas de nivel presentadas no se adjuntan a los accidentes en las zonas donde existe infraestructura vial, los planos no presentan conversiones de cercas, linderos, carreteables.

- El Diseño Geométrico se debe ajustar a las observaciones encontradas expuestas anteriormente, además no afectar infraestructuras ni arboles importantes, tratar de evitar la intervención de humedales y hallazgos arqueológico, evitara la intervención de los predios urbanos , además con los ajustes a los diseños en planta y perfil teniendo en cuenta la cota de inundación, se podrá compensar los cortes y relleno y por tanto una

optimización de los costos del proyecto al mismo tiempo se mejoran las distancias de visibilidad y aumenta las posibilidades de adelantamiento.

Realizar los estudios de seguridad vial en las glorietas debido al cambio de velocidad antes de llegar a la glorieta y dentro de la glorieta, también en el terraplén del puente Santa Lucia debido a su altura.

En los planos no se presentan la ubicación de cunetas y filtros.

- Para el estudio de Tránsito se debe realizar ajustes al informe teniendo en cuenta las condiciones actuales del tránsito debido a la reactivación económica por la postpandemia y el nuevo puente el Roncador. Se debe realizar nuevamente los aforos vehiculares, encuestas origen – destino para determinar las nuevas cagas para el diseño del pavimento.

- Teniendo en cuenta todo lo anterior se debe ajusta el diseño de señalización con su respectivo informe.



Walter A. Pautt Torres
Esp. En Vías Terrestres

INFORMES

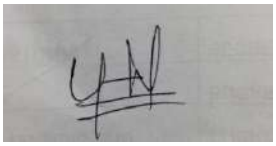
PROFESIONAL SOCIAL

INFORME DE GESTIÓN SOCIAL DE LA INTERVENTORÍA N° 6

PERIODO DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2022

"INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCÍA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MENTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DE HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. LOTE 2".

ELABORADO POR:



YANITH G. AVENDAÑO MORA

PROFESIONAL SOCIAL

Contenido

I ..... **¡Error! Marcador no definido.**

INTRODUCCIÓN 4

PROYECTO 1: DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD 5

OBJETIVO: 5

DESCRIPCIÓN: 5

1.1 Instalación y adecuación de una Oficina de Información y Atención a la Comunidad: 5

1.2 Instalación buzones satélites: 6

1.1 Implementación de un sistema de atención a la comunidad: 7

PROYECTO 2: DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN 7

OBJETIVO: 7

DESCRIPCIÓN: 7

2.1 Acciones de Información: 7

2.1.1 Reuniones informativas: 7

2.1.1.1 Reuniones de inicio: 7

2.2 Acciones de Divulgación: 13

2.2.2 Información de Puntos Satélites de Información: 15

PROYECTO 3: MANEJO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS 16

OBJETIVO: 16

DESCRIPCIÓN: 16

3.1 Levantamiento de Actas de vecindad: 16

3.2 Levantamiento de Actas de Compromiso: 18

3.3 Medidas para prevenir la afectación de infraestructura de servicios públicos: 18

PROYECTO 4: CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA 19

OBJETIVO: 19

DESCRIPCIÓN: 19

4.2 Conformación y consolidación del Comité de Participación Comunitaria: 20

PROYECTO 5: CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA 21

OBJETIVO: 21

DESCRIPCIÓN:.....22
5.1 Contratación de mano de obra residente en el Área de Influencia Directa:.....22
PROYECTO 6: PROYECTOS PRODUCTIVOS.....23
OBJETIVO:.....24
DESCRIPCIÓN:.....24
6.1 Identificación y formulación de proyectos productivos:.....24
6.2 Estrategias de Acción:.....24
6.3 Ejecución de los proyectos productivos: 25
PROYECTO 7: PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y CULTURAL 25
OBJETIVO:.....25
DESCRIPCIÓN:.....25
PROGRAMA CÍVICO GUARDAVÍAS.....26
OBJETIVO:.....26
DESCRIPCIÓN:.....27
OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO.....29
CONCLUSIONES.....31

INTRODUCCIÓN

El Consorcio REACTIVACIÓN CARIBE bajo el contrato de interventoría N° 2373 de 2021 cuyo objeto es: "INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.

El siguiente informe mensual resalta las acciones de acompañamiento, verificación y seguimiento de la interventoría a las actividades ejecutadas por el área social del contratista BMC.

En ese orden de ideas, se presenta el reporte de gestión por parte de la Interventoría correspondiente al periodo del 1 al 31 de agosto de 2022, el cual se basa en el acompañamiento y supervisión de la Interventoría frente a las diferentes actividades de carácter social que el Contratista ejecuta en el desarrollo del proyecto, de tal manera que se asegure el cumplimiento de los programas que componen el documento PAGA: Plan de adaptación de la guía ambiental, diseñado para la ejecución del contrato de obra No. 2257 de 2021.

A continuación, se relacionan los proyectos que hacen parte de la Gestión y seguimiento del área de Gestión Social del contratista e interventoría. Proyectos consignados en el documento PAGA: Plan de adaptación de la guía ambiental, diseñado para la ejecución del contrato de obra No. 2257 de 2021.

Es importante mencionar que algunos proyectos no contendrán actividades ejecutadas, dado que, el contratista sigue en el proceso de ajuste a los diseños.

PROYECTO 1: DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

OBJETIVO:

Como lo establece la Guía Ambiental, el objetivo primordial del proyecto de atención a la comunidad, es brindar atención oportuna a cada una de las manifestaciones que las comunidades y autoridades puedan presentar en relación al contrato ejecutado.

DESCRIPCIÓN:

Mediante el proyecto de Atención a la Comunidad el contratista busca brindar una atención oportuna y pertinente a las inquietudes generadas por la comunidad y autoridades locales o departamentales; sean éstas, solicitudes de información, reclamos, peticiones o quejas y/o sugerencias.

Se busca con este proyecto generar y fortalecer puentes de comunicación con las comunidades asentadas en el área de influencia directa, generando confianza, para dirimir controversias o rechazo por desconocimiento de las actividades desarrolladas en la ejecución del contrato. Se plantean las siguientes estrategias para desarrollar el proyecto:

1.1 Instalación y adecuación de una Oficina de Información y Atención a la Comunidad:

En relación a esta estrategia es importante hacer mención que el contratista cuenta con una oficina para la brindar atención a la comunidad; sin embargo, el contratista viene realizando ajuste a las recomendaciones y/o sugerencias en relación a la adecuación final del espacio de la oficina de Información y Atención a la Comunidad, en relación al equipamiento mínimo requerido según la Guía Ambiental.

El formato para la atención a la comunidad fue presentado por el área social del contratista como anexo al documento PAGA. El día 28 de julio, mediante el oficio consecutivo No. CBMC-130-2022 se hizo entrega del mismo.

La interventoría mediante oficio consecutivo No. 184-1-109 de fecha 30 de julio, realizó la aprobación del documento PAGA, quedando así formalizado el formato de atención a la comunidad.

1.2 Instalación buzones satélites:

Dado que, el Instituto Nacional de Vías (INVIAS), realizó la liberación de los Tramos 7802 y 7806, mediante oficio consecutivo No. DT-MAG 39612 de fecha 12 de julio de 2022; posteriormente el Consorcio Reactivación Caribe mediante oficio consecutivo No. 184-1-088 de fecha 15 de julio de 2022, remitió al Consorcio BMC, la liberación los citados tramos, se solicitó mediante correo electrónico el día 24 de agosto, al área social del contratista de obra, se programara recorrido para identificación de puntos estratégicos para la instalación de los mismos. Éstos buzones satélites irán de la mano unidos a la actividad de los Puntos satélites de Información requeridos en el Proyecto de Información y Divulgación.

REGISTRO FOTOGRÁFICO CORREO ELECTRÓNICO PARA SOLICITUD DE IDENTIFICACIÓN DE PUNTOS ESTRATÉGICOS



1.1 Implementación de un sistema de atención a la comunidad:

En relación a este programa es importante mencionar que el contratista ha venido implementando el Sistema de Atención a la Comunidad desde el momento que se realizó la aprobación y vinculación de la profesional social del contratista el día 20 de mayo; de igual manera, el contratista ha contado con el funcionamiento de las oficinas administrativas y de atención desde el 14 de mayo en la Calle 19 # 10B-32 Barrio Olaya Herrera, Magangué, Bolívar.

PROYECTO 2: DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

OBJETIVO:

Como lo establece la Guía Ambiental, el objetivo primordial del proyecto de Información y Divulgación, Brindar información clara, veraz, oportuna y suficiente a la población del área de influencia directa, a las autoridades locales, Juntas de Acción Comunal y líderes comunitarios.

DESCRIPCIÓN:

Velar porque el contratista brinde información clara, veraz, oportuna y asequible a la comunidad del área de influencia, a las autoridades locales y a los líderes comunitarios sobre el desarrollo de todas las actividades del contrato de obra; evitando la desinformación o especulaciones sobre el mismo: propiciando una relación armoniosa entre los diferentes actores implicados durante el desarrollo del contrato, para un mejor manejo del programa se plantean las siguientes estrategias:

2.1 Acciones de Información:

2.1.1 Reuniones informativas:

2.1.1.1 Reuniones de inicio:

Dejando trazabilidad en el presente informe se hace mención de las dos reuniones de inicio que se han realizado por parte del contratista:

- La primera reunión se realizó el día 14 de junio en el Salón de conferencias del Hotel Terra Toscana del Municipio de Magangué. Se contó con la asistencia de Ciento setenta y dos (172) según la lista de asistencia.
- La segunda reunión se realizó en el Municipio de San Pedro (Sucre) antes de dar inicio a la ejecución de las actividades de mantenimiento a la vía, en el sector del Tramo de la Ruta 7802, específicamente. Está se efectuó el día 14 de julio en el CDI ubicado en el barrio Manizales del mencionado Municipio. Se contó con una asistencia favorable, con la participación de un total de sesenta y seis (66) personas, según el formato de asistencia.

La presentación para las dos reuniones incluyó los temas requeridos en la Guía Ambiental para dar claridad a cada uno de los asistentes, los temas incluidos fueron:

- Palabras de presentación y apertura – Profesional Social BMC.
- Presentación equipo de trabajo INVIAS, Consorcio BMC e Interventoría.
- Alcance y socialización del Contrato 2257 de 2021.
- Generalidades sociales (canales de atención dispuesto para la comunidad, elaboración de actas de vecindad, programa de participación comunitaria, lineamientos para la participación comunitaria y conformación de la veeduría puntual).
- Programa de generación de empleo local.
- Proyectos productivos y obras con Participación Comunitaria.
- Gestión Ambiental.
- Desarrollo y aplicación de la gestión ambiental.
- Medidas de manejo Ambiental.
- Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SST.
- Espacio abierto para las inquietudes de la comunidad.

REGISTRO FOTOGRÁFICO SOCIAL REUNIÓN DE INICIO MUNICIPIOS DE MAGANGUÉ(Bolívar) Y SAN PEDRO (Sucre)	
	
	

2.1.1.2 Reuniones de Avance:

La Guía Ambiental establece que se realizará un número igual de reuniones a las de inicio. En proyectos de duración superior a seis meses, se realizarán estas reuniones para informar sobre el avance de las actividades de obra, resultados de los programas de gestión social y ambiental, entre otros. Generalmente estas reuniones se realizan cuando la obra lleve un avance del 50%.
Este ítem no aplica para el presente informe mensual, dado el avance de las actividades constructivas.

2.1.1.3 Reuniones de Finalización:

La Guía Ambiental establece que se realizará un número igual de reuniones a las de inicio y avance. Las reuniones se efectuarán para presentar el estado final de

la obra, sus características técnicas, indicar sobre su conservación, presentar los resultados finales de la Gestión Social y Ambiental ejecutada durante toda la etapa constructiva y las actividades que se realizaron con el Comité de Participación Comunitaria.
Generalmente estas reuniones se realizan cuando la obra lleve un avance del 95%. Este ítem no aplica para el presente informe mensual, dado el avance de las actividades constructivas.

2.1.1.4 Reuniones Extraordinarias:

La Guía Ambiental establece que estas reuniones se realizarán cuando las actividades de obra así lo exijan, las mismas comunidades lo soliciten, o la interventoría lo exija, se programarán reuniones extraordinarias con las comunidades del área de influencia directa del proyecto constructivo, para informar o concertar sobre situaciones específicas que surjan por la obra con el fin de evitar conflictos con las comunidades.

El contratista realizó la reunión de atención al señor CARMELO GONZÁLEZ ARRIETA, Presidente de La Asociación Afrocolombiana del Municipio de San Pedro (Sucre), el día 10 de agosto del año en curso. Se contó con una asistencia total de Dieciséis personas. (Ver anexo 1.GS:2:1:1.4 Acta de reunión No. 3).

La Asociación deseaba conocer de primera mano el alcance del proyecto y que fuesen atendidas algunas de sus inquietudes como asociación. Las inquietudes más importantes planteadas por los asistentes fueron:

- Alcance del documento PAGA. El contratista informó que se encontraba en fase de estudios y diseños y el documento se encontraba todavía en etapa de radicación y aprobación por parte del INVIAS.
- Conocer acerca de los canales que se han dispuesto para la recepción de hojas de vida. La profesional social del contratista ofreció toda la información pertinente sobre el tema, ofreciendo los correos y contactos de la oficina de atención al usuario.
- En relación al alto grado de accidentalidad en el tramo urbano, debido al aumento al tráfico vehicular, con la construcción de los nuevos puentes peatonales; el Presidente de la Asociación, el señor Carmelo presentó su inquietud para determinar si estaban contempladas algunas acciones para mitigar dicho impacto. El residente de interventoría manifiesta que, si ellos habían adelantado algún tipo de solicitud o consulta ante el INVIAS, que por favor enviaran copia de dichas solicitudes; sino aún no habían sido elevadas, presentarlas a la interventoría para remitirlas al Instituto.

- Un asistente manifestó que en el Municipio podían encontrar la disposición de bienes y servicios. La Profesional Social del contratista informó que podían remitir la información de los servicios a través del correo electrónico de atención a la comunidad para que la Dirección las revisara.
- Se presentó la inquietud sobre el tema de que algunos propietarios están corriendo las cercas al borde de la vía y que si el contrato contemplaba algunas acciones. Se informó que el contrato no contempla recuperación del derecho de vía, por lo tanto, en caso de presentarse debe trasladarse a las autoridades competentes.
- Se presentó la inquietud acerca de los proyectos productivos, de cuando y de qué forma se iban a manejar los proyectos productivos. La profesional social del contratista informa que se estará convocando a la comunidad para que conozcan sobre las obras con participación comunitaria, dado que estas obras deben tener un impacto general para la comunidad.

REGISTRO FOTOGRÁFICO SOCIAL REUNIÓN ATENCIÓN ASOCIACIÓN AFROPALENQUE DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO (Sucre)









El Concejo Municipal de San Pedro (Sucre) envió mediante correo electrónico con fecha 11 de agosto, oficio al contratista con invitación a participar en su sesión del día 19 de agosto, para rendir informe general sobre el proyecto. El mismo fue respondido por el contratista mediante oficio consecutivo No. CBMC-0176-2022 de fecha 26 de agosto, informándole al Concejo que existía un compromiso con anterioridad razón por la cuál era imposible asistir en la fecha propuesta; sin embargo, contaba con la disposición para atender la invitación si era notificada con anterioridad.

El Concejo Municipal, el día 24 de agosto envía nuevamente oficio con invitación al Consorcio BMC, para que participara en la sesión ordinaria que realizarían el día 30 de agosto, en horas de la mañana; el Consorcio BMC envía oficio consecutivo No. CBMC-0200-2022, el día 25 de agosto, donde manifestaba que la Dirección del Consorcio tenía programado con anterioridad la compra de tiquete aéreo para atender actividad, solicitando que se reprogramara de horario o día. El Concejo envía oficio nuevamente el día 26 de agosto, atendiendo la solicitud del contratista y reprogramando la sesión ordinaria del mimo, para horas de la tarde (2:00p.m.) del día 30 de agosto.

El día 30 de agosto se realiza atención por parte del contratista BMC e Interventoría al Concejo Municipal, atendiendo las inquietudes que fueron planteadas por los señores concejales, las más relevantes:

- Duración y alcance del contrato.
- Valor del contrato.
- Actividades a desarrollar en la Transversal Momposina.
- Proceso de vinculación de mano de obra.
- Situación que se viene presentando ante deterioro de box culvert sobre costado de la vía nacional y que estaba generando inundación a los barrios allí ubicados.

Las inquietudes fueron atendidas una a una por parte del Director del Consorcio BMC, el ingeniero Ricardo Cardona, con apoyo del Residente de obra de la interventoría, el ingeniero Francisco Durante.

Se informó a los asistentes que la Supervisión del proyecto tenía contemplado que se realizara la obra de mejoramiento del corredor vial sobre la parte urbana de la vía nacional frente al municipio. Al corte del presente informe, se seguía a la espera de copia del acta de la reunión por parte del Concejo Municipal.

2.1.1.5 Reuniones con el Comité de Participación Comunitaria:

Una vez conformado el Comité de Participación Comunitaria (formulado en el Proyecto de Cultura vial y participación comunitaria), el contratista programará las reuniones y la periodicidad de las mismas.

En relación a este ítem, el área social del contratista participó como acompañante en reunión sostenida el día 31 de agosto en el Barrio Camilo Torres, programada por la profesional social de la interventoría con el objetivo de conformar la veeduría como acción al cumplimiento del Programa Cívico Guardavías.

La reunión se efectuó, pero se hizo necesario programar una nueva reunión para atender la solicitud de los asistentes de ampliar la información a mayor número de habitantes del barrio. Se propuso la fecha del 13 de septiembre a las 7 de la noche. El lugar se confirmaría por parte de los representantes de la Junta de Acción Comunal.

2.2 Acciones de Divulgación:

2.2.1 Elaboración y distribución de piezas de divulgación:

Las piezas de comunicación se refieren a la elaboración de medios masivos de información para ser distribuidos en las comunidades y autoridades del AID.

Para el período del presente informe mensual el área social del contratista elaboró y distribuyó piezas de divulgación: cartas personalizadas para algunas dependencias de las Alcaldías Municipales del área de influencia directa (Ver anexo 2.GS:2:2:1 Oficios generados por el contratista).

A continuación, se presenta consolidado de los oficios generados por el contratista en relación al área de Gestión Social:

Numero Consecutivo 2022	Fecha Comunicado	Asunto	Destino

CBMC-160	9-ago-22	Solicitud de pronunciamiento sobre la procedencia y oportunidad de consulta previa para las actividades de mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Transversal Momposina	DIRECCIÓN AUTORIDAD NACIONAL DE CONSULTA PREVIA MINISTERIO DEL INTERIOR
CBMC-166	10-ago-22	Respuesta a información recibida el día 08 de agosto de 2022 vía WhatsApp en la línea de atención al usuario del Consorcio BMC	Representante Legal Veeduría Proyectos San Pedro
CBMC-167	10-ago-22	Respuesta a solicitud de copia de acta de reunión de socialización inicial realizada en el municipio de San Pedro.	Edilberto Lara
CBMC-172	13-ago-22	Solicitud de acompañamiento policial	Policía Departamento de Bolívar
CBMC-173	13-ago-22	Solicitud de acompañamiento policial	Fondo Municipal de Tránsito y Transporte
CBMC-175	16-ago-22	Entrega de copia de acta de reunión realizada con la Asociación Afrocolombiana del Municipio de San Pedro – Sucre Afropalenque el 10 de agosto de 2022.	Asociación Afrocolombiana del municipio de San Pedro – Sucre Afropalenque
CBMC-176	16-ago-22	Respuesta a su comunicado recibido el 11 de agosto de 2022 – Concejo Municipal de San Pedro – Sucre	Concejo San Pedro
CBMC-177	16-ago-22	Aviso – Actividades de estudio de tránsito.	Comandante – Batallón Fluvial de Infantería de Marina No 17
CBMC-178	16-ago-22	Traslado – Radicado REC-BMC-0118 del 12/08/2022 Solicitud de material de fresado de la Alcaldía del municipio de Los Palmitos	Consorcio ReactivaciónCaribe

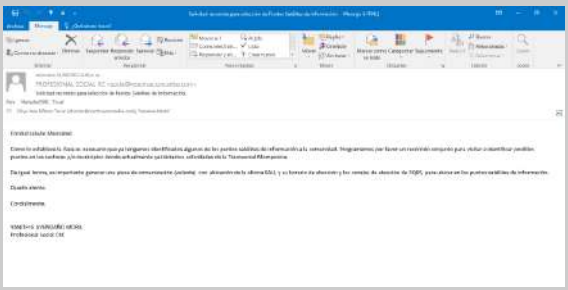
CBMC-179	16-ago-22	Respuesta a su comunicación recibida el 10 de agosto del 2022 - Solicitud de material de fresado REC-BMC-0118.	Alcaldía Los Palmitos
CBMC-185	18-ago-22	Solicitud de acompañamiento policial	Estación de Policía de San Pedro
CBMC-186	18-ago-22	Solicitud de acompañamiento policial	POLICIA DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CBMC-192	23-ago-22	Solicitud – Permiso instalación de valla informativa	Alcaldía de Pailitas

2.2.2 Información de Puntos Satélites de Información:

La Guía Ambiental establece que el contratista instalará los puntos estratégicos, cerca de los frentes de obra, pueden ser tiendas, supermercados, centros comerciales, instituciones educativas, instituciones de salud, salones comunales y alcaldías municipales entre otros, o mecanismos móviles para divulgar información que genere el proyecto.

Como se hizo mención en el Proyecto de Atención a la comunidad en el ítem de buzones satelitales, estas dos actividades van de la mano, dado lo anterior se solicitó al área social del contratista mediante correo electrónico programar un recorrido conjunto para identificar dichos puntos para instalación de los buzones satélites.

REGISTRO FOTOGRÁFICO CORREO ELECTRÓNICO PARA SOLICITUD DE IDENTIFICACIÓN DE PUNTOS ESTRATÉGICOS



PROYECTO 3: MANEJO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS

OBJETIVO:

Como lo establece la Guía Ambiental, el objetivo primordial del proyecto de Manejo de la Infraestructura de predios y de servicios públicos, registrar el estado físico de todas las construcciones e infraestructura, previo al inicio de las actividades constructivas y evitar conflictos con las comunidades del área de influencia directa del proyecto.

DESCRIPCIÓN:

La búsqueda de todos aquellos mecanismos que hagan posible una relación positiva con la comunidad, se constituye en uno de los fines a cumplir por el componente de Gestión Social. Como el área de vecindad, es indispensable tener en cuenta los predios vecinos circundantes, dentro y colindantes con el área de afectación del proyecto, como bienes a los que se les debe adelantar el proceso de actas de vecindad y a los cuales debe restablecerse con prontitud los daños que se ocasionarán, como consecuencia de la ejecución de las obras de infraestructura.
Para un mejor manejo del programa se plantean las siguientes estrategias:

3.1 Levantamiento de Actas de vecindad:

Para el desarrollo de este programa se ha reconocido el acta de vecindad como una herramienta que aporta elementos técnicos, jurídicos, sociales y económicos y que permite, además, registrar las condiciones previas del predio y tener elementos claros e integrales para tomar decisiones.

Corresponde al registro del estado de la construcción y de toda la infraestructura vecina a las actividades de obra y en los sitios que el contratista requiere de manera temporal para el desarrollo de la obra.

Se registrará el estado físico de las construcciones, viviendas, locales de actividades económicas, casetas, cercas, postes, portillos, árboles de cercas vivas, cultivos, vallados, mangueras de conducción del servicio de agua de la comunidad en zonas rurales y demás obras que se encuentren a lado y lado de las futuras actividades constructivas. También se levantarán Actas de Vecindad en las áreas donde el contratista hará uso de ellas de manera temporal o mientras dure la obra.

Se realizó el recorrido conjunto del área social: contratista e interventoría que estaba previsto en el sector a intervenir en las actividades de señalización horizontal por parte del contratista en la Ruta 7802 de la Transversal Momposina, sin embargo, dado que la actividad no implicaba acciones constructivas de impacto, y la no existencia de predios sobre el margen de la vía con una proximidad menor a diez metros no fue necesario el diligenciamiento de actas de vecindad.

El día 26 de agosto se realizó la actividad de diligenciamiento de Cuatro (4) actas de vecindad dado que el contratista va a realizar actividades que fueron priorizadas en la liberación de las Rutas 7802 y 7806, específicamente en el sector de el Km 40+500 y el Km 42+800. Allí el contratista realizará actividades de fresado de pavimento. (Ver anexo 3: 1.GS:3:3:1 Acta de vecindad).

A continuación, se relacionan las actas de vecindad diligenciadas:

ÍTEM	ACTA DE VECINDAD	PROPIETARIO/ARRENDATARIO
1	001	Samir Jose Sierra Méndez
2	002	Andrés Martinez Roqueme
3	003	Rigoberto Antonio Martinez Castilla
4	004	Georgina Zoraca Espinoza

ACTIVIDAD: DILIGENCIAMIENTO ACTAS DE VECINDAD (CBMC)









3.2 Levantamiento de Actas de Compromiso:

La Guía Ambiental establece, que si en el desarrollo de la obra, el contratista requiere de áreas para uso temporal se levantarán actas de compromiso para establecer de manera explícita los acuerdos y condiciones de uso y entrega.

El área social establecerá contacto con el responsable o el propietario del predio a quien se le presentará la solicitud verbalmente, explicando las acciones necesarias, el tiempo requerido y toda la información pertinente. Una vez el propietario o responsable del predio requerido temporalmente acepte las condiciones, se procederá a elaborar el Acta de Compromiso.

Esta actividad no aplica para el presente período del informe mensual de agosto.

3.3 Medidas para prevenir la afectación de infraestructura de servicios públicos:

Aunque para el presente periodo de actividades del mes de agosto, no se han realizado ningún tipo de acciones y/o ejecución de obras que generen un impacto sobre la infraestructura de servicios públicos, la Guía Ambiental establece el procedimiento que se tiene que establecer por parte del contratista para el manejo de este tema:

- Previo a las actividades de descapote y excavaciones se debe verificar la existencia de redes de servicios públicos.

- A través del profesional social se debe informar, con mínimo 3 días de anticipación, a la comunidad aledaña de la intervención a realizar.

- Las excavaciones en áreas aledañas a infraestructuras de servicios públicos ó para traslados de redes, debe realizarse por tramos y no pueden permanecer abiertas por más de 12 horas, en lo posible se deben realizar en las primeras horas de la mañana de manera que, al finalizar la tarde, la tubería haya sido instalada y el área rellenada.

- Cuando se vaya a intervenir redes de servicios públicos, se debe informar oportunamente a las entidades encargadas de la prestación del servicio, de manera que no se presenten improvisaciones y al momento de la instalación no se pueda hacer por falta de alguna autorización. No se puede iniciar excavaciones para el retiro de redes hasta tanto no se cuente con los permisos respectivos.

- En caso de requerirse cortes de los servicios públicos, se debe informar previamente a la comunidad a afectar y contar con un Plan de Contingencia (el cual debe estar incluido en el PAGA), para el caso de que por algún motivo no se pueda restablecer el servicio cortado.

- En caso de intervenciones en el área urbana, previo al inicio de las actividades se debe hacer un inventario de los contadores existentes, verificar su estado y en caso de requerir retirarlo el contratista debe responsabilizarse de tal acción. Será de responsabilidad del Contratista la permanencia de estos elementos.

- En el campamento, en el SAU y/o cualquier otro sitio temporal, se deben tener un directorio con todos los números telefónicos de las empresas prestadoras de los servicios públicos, en caso de cualquier emergencia.

- En caso de emergencia se debe dar aviso inmediato a la empresa prestadora del servicio, aislar la zona, informar sobre el daño a la comunidad aledaña e implementar el Plan de Contingencia.

PROYECTO 4: CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

OBJETIVO:

Como lo establece la Guía Ambiental, el objetivo primordial del Proyecto de Cultura Vial y Participación Comunitaria es crear espacios para la participación y control social a través de la conformación del Comité de Participación Comunitaria del Proyecto.

Generar estrategias de apropiación del proyecto a través de procesos de educación y concienciación con las comunidades educativas, población en general, líderes del AID y con el Comité de Participación Comunitaria.

DESCRIPCIÓN:

Con el fin de generar y mantener canales de comunicación con la comunidad aledaña al proyecto, y propiciar con estos un buen flujo de la información relacionada con las obras, garantizando que la misma sea pertinente, oportuna y

verás, se hace necesario crear un comité conformado por representantes o líderes comunitarios que residan en el área de influencia del proyecto; con quienes se establezca una comunicación directa que facilite la divulgación de información relacionada con el alcance de las obras a realizar, las actividades planeadas, los impactos positivos a generar en la zona, los tiempos propuestos, la inversión a realizar y los avances que se vayan teniendo; así como cualquier eventualidad que se presente. De igual manera, para que haya una canalización y presentación de las inquietudes de la población, y un ejercicio de concientización sobre la responsabilidad de la comunidad en el cuidado y uso adecuado de las estructuras realizadas por el proyecto. Este proyecto es un bastión del contratista para lograr una influencia positiva en las relaciones con las comunidades.

Para un mejor manejo del programa se plantean las siguientes estrategias:

4.1 Desarrollo de Talleres Pedagógicos de Sostenibilidad:

La Guía Ambiental establece que de acuerdo a las características sociales y organizativas del AID identificadas en la Línea de Base, el contratista formulará talleres pedagógicos con la población estudiantil de las instituciones educativas, con la población del Área de Influencia Directa que se encuentre organizada y con el Comité de Participación Comunitaria entre otros. El contratista en la caracterización socioeconómica y cultural identificará las problemáticas ambientales del AID para generar las temáticas de los talleres, con el objetivo de informar, educar y hacer tomar conciencia en temas ambientales, de biodiversidad, de seguridad vial y de organización y participación comunitaria, entre otros.

En el presente mes de actividades aún el contratista BMC no ha realizado actividades relacionadas a los Talleres Pedagógicos dado el avance de las actividades constructivas.

4.2 Conformación y consolidación del Comité de Participación Comunitaria:

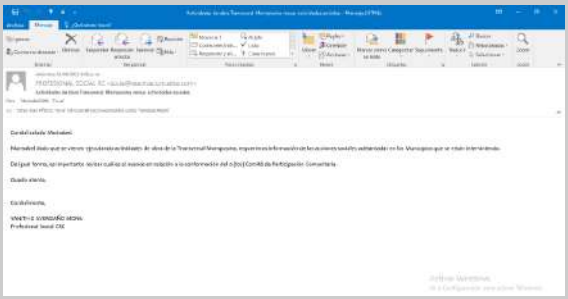
El Comité de Participación Comunitaria es un grupo de personas de la comunidad y de líderes comunitarios (JAC y organizaciones comunitarias) del AID, conformado para la participación y control social de la comunidad en la obra, servir de puente entre la comunidad y el contratista para la presentación de quejas, reclamos, observaciones y sugerencias con base en el conocimiento más profundo que puedan tener de las características culturales de las comunidades del AID.

Se pretende que se vinculen personas dinámicas, creativas, que aporten en la resolución de los conflictos que puedan manifestarse durante el proceso constructivo.

El contratista BMC invitó a los participantes de las dos reuniones de inicio que se han realizado a la fecha: Magangué (Bolívar), el día 15 de junio, y San Pedro (Sucre), el día 14 de julio; a inscribirse y participar en la conformación y consolidación del Comité de Participación Comunitaria, sin embargo, los asistentes a la reunión no mostraron interés en el tema.

El área social de la interventoría envió correo electrónico el día 24 de agosto, solicitando información de las acciones adelantadas en la conformación de los mismos.

REGISTRO FOTOGRÁFICO CORREO ELECTRÓNICO PARA SOLICITUD AVANCE EN ACCIONES PARA CONFORMACIÓN DE COMITÉ DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA



De igual forma, como se hizo mención, la profesional social asistió a la reunión programada por la interventoría con los líderes dela Junta de Acción Comunal del Barrio Camilo Torres, realizada el día 31 de agosto.

Se efectuará una reunión el día 13 de septiembre con participación de las dos áreas sociales: contratista e interventoría, para atender solicitud de la comunidad en cabeza de la JAC.

PROYECTO 5: CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA

OBJETIVO:

Como lo establece la Guía Ambiental, los principales objetivos del Proyecto Contratación de Mano de Obra son:

- Generar ingresos en los hogares de las comunidades del AID.
- Evitar la migración de población foránea al AID para vincularse al proyecto.
- Evitar la generación de conflictos con la comunidad.

DESCRIPCIÓN:

Con la implementación de éste programa, además de los beneficios ya expuestos, se pretenden mitigar o evitar los siguientes impactos sociales propios de la ejecución de obras civiles en sectores habitados o concurridos:

- Rechazo al proyecto por parte de las comunidades del área de influencia directa, al no ser tenidas en cuenta en la generación de empleo.
- Fricciones con las comunidades locales derivadas de la pobreza y desempleo en la zona.
- Descontento de la comunidad por las incomodidades generadas por las actividades de obra civil.

5.1 Contratación de mano de obra residente en el Área de Influencia Directa:

La Guía Ambiental establece que el objetivo trasversal del programa de contratación de mano de obra es no generar la migración de población residente en otros municipios al AID para vincularse laboralmente al proyecto, puesto que el incremento de población foránea puede generar impactos de negativos, que tendrán como resultado final el desmejoramiento de la calidad de vida de los residentes permanentes.

El área social del contratista ha dado a conocer el proceso que se empleará para la vinculación de personal en las tres reuniones que se ha desarrollado hasta el momento: una en el municipio de Magangué (Bolívar), el día 15 de junio, y dos en el Municipio de San Pedro (Sucre), el día 14 de julio y el 10 de agosto.

De igual forma, el contratista BMC, ya realizó la inscripción del Consorcio en la Agencia Pública del SENA, con el objetivo de publicar allí las vacantes y perfiles requeridos a medida que avancen las actividades constructivas

Para el mes de agosto el contratista reporta la información relacionada a continuación en relación al presente programa:

MANO DE OBRA CONTRATISTA BMC	
Mano de obra Calificada	37
Mano de obra no Calificada	45
Total	**82**

GÉNERO PERSONAL CONTRATISTA BMC	
Hombres	60
Mujeres	22
Total	**82**

PROCEDENCIA PERSONAL CONTRATISTA BMC	
Local	27
Foráneo	55
Total	**82**

ESTADO DEL PERSONAL	
Personal activo directo	22
Personal activo indirecto	60
TOTAL	**82**

PERSONAL EN OBRA ACTIVO A LA FECHA			
FECHA	**Descripción**	**No de personas**	**Total, personas**
30/08/2022	Consorcio BMC	**22**	**82**
	Subcontratistas	**60**	

PROYECTO 6: PROYECTOS PRODUCTIVOS

OBJETIVO:

Como lo establece la Guía Ambiental, el objetivo primordial del Proyecto de Proyectos Productivos es apoyar a las comunidades organizadas en el desarrollo de proyectos productivos que contribuyan al mejoramiento del entorno y calidad de vida de la comunidad.

DESCRIPCIÓN:

Esta iniciativa se orienta a lograr un espacio entre el proyecto, la comunidad y las autoridades municipales para desarrollar iniciativas que fortalezcan los vínculos, saberes, conocimientos o expectativas productivas que desde la obra vial puedan apoyarse a partir de una relación de responsabilidad social promovida por la política ambiental de INVIAS.

Para un mejor manejo del programa se plantean las siguientes estrategias:

6.1 Identificación y formulación de proyectos productivos:

El contratista identificará con la comunidad, con los líderes y con las JAC los proyectos productivos que puedan tener incidencia en la disminución de la vida útil de la vía por el inadecuado procedimiento que se emplea; o bien, proyectos productivos que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la población, fortalecer la organización y la participación comunitaria, el sentido de pertenencia de las comunidades a su entorno; pueden tenerse en cuenta iniciativas o proyectos innovadores identificados por la comunidad que requieran de apoyo para su ejecución.

Se tiene contemplado para el proyecto por recomendación de la Gestora Social del Instituto que se realicen obras con Participación Comunitaria permitiendo así, que se genere un mayor impacto e incidencia positiva en la comunidad. En tal sentido, el contratista de obra envió oficio consecutivo No. CBMC – 0209 - 2022 al Secretario de Planeación de la Alcaldía del Municipio de San Pedro (Sucre) para solicitar información sobre la infraestructura y equipamientos de origen comunitario ubicados en el Municipio. (Ver anexo 4: GS: 6.1 Oficio Equipamientos urbanos).

6.2 Estrategias de Acción:

Las estrategias de acción planteadas por el área social del contratista, deben estar orientadas a llevar una adecuada planificación, desarrollo y ejecución del proyecto productivo, como lo establece la Guía Ambiental.

Dada la dinámica actual de la obra está actividad todavía no se ha desarrollado por parte del contratista.

6.3 Ejecución de los proyectos productivos:

Una vez finalice la etapa de ejecución o la etapa acordada en la fase de planeación del proyecto productivo, el contratista presentará un informe detallado, destacando resultados obtenidos, con la ejecución de los proyectos productivos, con soportes y registros fotográficos, tanto para los beneficiarios como interventoría e INVIAS. No aplica para el presente mes de actividades.

PROYECTO 7: PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y CULTURAL

OBJETIVO:

Como lo establece la Guía Ambiental, los objetivos del Proyecto de Protección del Patrimonio Arqueológico y Cultural son:

- Proteger el Patrimonio Arqueológico y Cultural de la Nación.
- Evitar conflictos con la comunidad del Área de Influencia Directa del proyecto.

DESCRIPCIÓN:

Esta iniciativa se orienta a la Protección del Patrimonio arqueológico y cultural que pueda hallarse cuando se están desarrollando las actividades de obra. La Guía establece las acciones que el contratista debe realizar en relación al presente programa, pero es importante destacar que es responsabilidad del contratista proteger el Patrimonio Arqueológico y los bienes de interés cultural y religioso de la Nación ubicados en el área de influencia directa del proyecto (AID).

La Guía Ambiental establece que el contratista debe:

Solicitar al Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH, la certificación sobre el estado del patrimonio arqueológico, con los soportes informativos necesarios para el pronunciamiento de esta autoridad.

Si la respuesta es positiva se deberá adelantar un proyecto de arqueología preventiva de acuerdo con el procedimiento establecido por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia, el cual comprende dos etapas:

1. Diagnóstico y Evaluación.
2. Plan de Manejo Arqueológico.

Deberá, dentro del PAGA, anexar constancia de la elaboración y presentación ante el Instituto Colombiano de Antropología e Historia-ICANH del Programa de Arqueología Preventiva, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1185 de 2008; y contar con un Plan de Manejo Arqueológico aprobado por dicho instituto, antes de iniciar las obras.

Para el mes de agosto el contratista continúa en la revisión y ajuste de los diseños, dado lo anterior aún no ha enviado oficio al Instituto Colombiano de Antropología.

PROGRAMA CÍVICO GUARDAVÍAS

OBJETIVO:

Como lo establece el Pliego de condiciones – Apéndice Socio – Ambiental, la interventoría, como representante del Instituto en cada uno de los proyectos, es la llamada a garantizar el acceso libre, informado y efectivo de las comunidades tanto la participación comunitaria como a la conformación de las veedurías ciudadanas mediante la implementación del programa Cívico Guardavías.

- Garantizar el acceso a la información a las comunidades del área de influencia del proyecto en relación al seguimiento social del proyecto que se desarrolle por la Entidad.
- Instruir a los ciudadanos en el quehacer del INVÍAS, enseñar conceptos esenciales de las veedurías para ejercer un control social efectivo a la gestión pública, tanto para la buena ejecución de las obras civiles, como para su mantenimiento preventivo y periódico.

DESCRIPCIÓN:

Esta iniciativa se orienta al fortalecimiento de las organizaciones, comunidades y personas habitantes de las áreas de influencia directa donde se desarrollan proyectos del Instituto Nacional de Vías. El programa se encamina a la formación integral de líderes y/o personas que se conviertan en garantes de los proyectos, pero también en transmisores de la información y cuidado de los mismos.

En relación al Programa Cívico Guardavías el área social de la interventoría adelantó las siguientes acciones:

- Programó y realizó reunión con el Personero Municipal de Magangué (Bolívar) el día 26 de agosto en las oficinas de la Personería. La reunión tuvo como objetivo realizar la presentación del proyecto, del Consorcio Reactivación Caribe y del Programa Cívico Guardavías. Se solicitó apoyo a la personería para la conformación de una veeduría que pueda facilitar los procesos de seguimiento y control del proyecto y facilitar el desarrollo del mismo. (Ver anexo 5.PCG Acta de reunión No. 1 con Personero Municipal).

- Se programó y se realizó reunión con los representantes de la Junta de Acción Comunal del Barrio Camilo Torres el día 31 de agosto del año en curso. El objetivo de la reunión con apoyo del Personero Municipal era realizar presentación general del proyecto, presentación de los contratos y lograr la conformación de la veeduría ante la Personería. (Ver anexo 6.PCG Acta de reunión No. 2 con Junta de Acción Comunal barrio Camilo Torres y Personero Municipal).

Se contó con el acompañamiento de la profesional social del contratista, quien participó como invitada, buscando identificar algunos miembros para la conformación del Comité de Participación Comunitaria. Sin embargo, ante las variadas inquietudes de los participantes y solicitud de una nueva reunión, se programó una nueva reunión para el día 13 de septiembre a las 7 de la noche en el Barrio Camilo Torres. El lugar de la reunión será gestionado por los representantes de la JAC.

ACTIVIDAD: REUNIÓN CON PERSONERO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ(Bolívar)	
	

ACTIVIDAD: REUNIÓN CON PERSONERO MUNICIPAL Y JAC CAMILO TORRES	
	

El contratista BMC el día 8 de agosto recibió correo electrónico donde le fue remitido a través de la línea de atención registro fotográfico de la certificación de la Personería Municipal de la conformación de la veeduría de proyectos de San Pedro. Esta información fue remitida por el contratista a la interventoría con el oficio consecutivo No. CBMC-0159-2022, con el objetivo de que pudiese hacer uso de la misma para el cumplimiento del Programa Guardavías. La interventoría dio respuesta mediante el comunicado No. 184-1-152 de fecha 22 de agosto.

El día 23 de agosto el contratista BMC recibe nuevamente correspondencia por parte de la veeduría del Municipio de San Pedro, correspondencia que fue radicada en las oficinas del consorcio. El oficio tenía por objeto concertar una reunión entre la veeduría y el contratista de obra. Esta información fue remitida a la interventoría mediante el oficio consecutivo No. CBMC-0198-2022. La interventoría dio respuesta mediante el oficio consecutivo No. 184-1-165 de fecha 26 de agosto; manifestando

que se realizará el día 6 de septiembre con el objetivo de atender otros compromisos establecidos con anterioridad.

OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO

Durante el mes de agosto se desarrollaron las siguientes actividades complementarias a los programas y/o proyectos citados según la Guía Ambiental PAGA:

- El día 10 de agosto se realizó reunión conjunta del área social para revisar las actividades pendientes y/o necesarias de ejecución para el período del mes de agosto. Esta se realizó en las oficinas del contratista.
- El día 11 de agosto se realizó reunión con el administrador vial de la Transversal Momposina. Se hizo énfasis en el manejo que se daría para la entrega y/o disposición del material fresado.
- El día 23 de agosto se participó en reunión virtual para capacitación del formato del componente de sostenibilidad: inclusión social en la gestión del proyecto.
- El día 25 de agosto se brindó un espacio de atención a Ediles de la comuna 4 del Municipio de Magangué, los señores: Enrique Arriola Beleño y Silvia Escorcia Rodríguez, cuando se llevaba a cabo el Comité de obra. Esta atención se realizó de forma conjunta contando con la participación de la Supervisión del contrato, Contratista de obra e interventoría. Quedó el compromiso de entregarles en una memoria extraíble información general del proyecto. La interventoría hizo entrega del oficio consecutivo No. 184-1-169 con fecha 29 de agosto, haciendo entrega de la información requerida mediante la entrega de una unidad extraíble (USB).
- Se participó en capacitación en el tema: Estrés Laboral, coordinada por el área SST. Esta se realizó el día 30 de agosto.
- Se realizó el primer Comité socio ambiental entre el contratista e interventoría el día 31 de agosto. Se revisaron los compromisos relevantes para cada una de las áreas.

REGISTRO FOTOGRÁFICO OTRAS ACTIVIDADES DEL PERIODO

















CONCLUSIONES

En el presente mes de actividades, el área de Gestión Social del contratista e interventoría desarrollaron actividades con el objetivo de atender las recomendaciones consignadas en la Guía Ambiental; de igual forma, se pudo observar que el área social del contratista ha venido desarrollando actividades administrativas relevantes para mantener al día los Programas que se han podido desarrollar, de acuerdo al avance de las actividades técnicas.

El área social de la interventoría ha estado atenta a prestar colaboración para agilizar los procesos administrativos necesarios para tal fin.

Para el mes de agosto es importante destacar las diferentes atenciones que se brindaron a la comunidad en relación las inquietudes del proyecto: se brindó atención a la asociación Afropalenque, al Concejo Municipal del Municipio de San Pedro, a los Ediles de la Comuna 4 del Municipio de Magangué.

De igual forma es importante resaltar las actividades desarrolladas en el tema de conformación del Comité de Participación Comunitaria y veedurías ciudadanas.

La comunicación y reciprocidad entre el área social del contratista e interventoría ha permito agilizar los procesos requeridos.

ANEXOS GESTIÓN SOCIAL

LISTA DE ANEXOS ÁREA SOCIAL	
NÚMERO	**DESCRIPCIÓN**
1	Acta de reunión con Asociación Afropalenque
2	Oficios generados por el contratista BMC
3	Actas de vecindad
4	Oficio Equipamientos urbanos
5	Acta de reunión con Personero Municipal
6	Acta de reunión con JAC y Personero
7	Oficios generados por interventoría

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 10/08/2022 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 3
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTIÓN VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 2257 DE 2021 2257 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2373 2021.
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Atender la solicitud del señor Carmelo Gonzalez representante de la asociación Afropalenque del municipio de San Pedro, para socializar las obras de mantenimiento que se adelantarán sobre el corredor vial existente en el alcance del contrato 2257 de 2021 adjudicado con el Instituto Nacional de Vías INVIAS.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1. Palabras de presentación y apertura – Profesional Social BMC
Inicia la presentación con los integrantes del Consorcio BMC Marisabel Tovar Sierra, Jorge Gómez y Jonathan Méndez.

El señor Carmelo González Arrieta, solicita que en esta reunión se maneje la misma información que se socializó con los asistentes a la reunión realizada el 14 de julio de 2022 en el municipio de San Pedro.

2. Presentación equipo de trabajo INVIAS, Consorcio BMC e interventoría Consorcio Reactivacion Caribe.
El ingeniero Jorge Gómez del Consorcio BMC realiza la presentación de equipo de trabajo del INVIAS por los departamentos de Sucre, Bolívar y Magdalena. Adicionalmente presenta a las empresas que conforman el Consorcio BMC y explica el reconocimiento de las empresas en el sector de la construcción.

Se realiza la presentación del equipo de trabajo de la Interventoría con la presentación del residente técnico el ingeniero Francisco Rafael Durante Pretelt, la profesional social Yanith Graciela Avendaño mora, el ingeniero Ambiental Alex González Rolón y la profesional de salud y seguridad en el trabajo Laura Lorena Villalba Cuenta. Adicionalmente, el ingeniero Jorge Gómez realiza la presentación de la interventoría con la presentación de las empresas que conforman el Consorcio Reactivacion Caribe.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

3. Alcance y socialización del Contrato 2257 de 2021

El ingeniero Jorge Gómez explica el alcance de las obras de mantenimiento a ejecutar sobre el tramo 7802 con respecto a:

La actualización de los diseños a fase III Variante Magangué y Transversal Momposina conforme a la disponibilidad de los recursos presupuestales.
Los diseños de las Variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada anterior a la construcción.
Construcción de la Variante de Magangué que incluye la construcción de 12.8 Km aproximadamente y dos 2 glorietas con el fin de trasladar el paso de vehículos pesados fuera del casco urbano de Magangué.

Mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de los sectores priorizados de la Transversal Momposina. Las actividades que se tienen priorizadas corresponden al mantenimiento, mejoramiento, rehabilitación y señalización de los tramos viales del corredor y el mantenimiento preventivo y atención de emergencias en el corredor vial de la Transversal Momposina.

El ingeniero Jorge Gómez indica que las obras de rehabilitación, mejoramiento y mantenimiento comprenden toda la transversal Momposina que atraviesa los departamentos de Sucre, Bolívar, Magdalena y Cesar ingeniero Jorge Gómez indica que las obras de mantenimiento permitirán mejorar las condiciones de movilidad sobre el corredor vial.

4.Generalidades Sociales (canales de atención dispuesto para la comunidad)

La Profesional Social Marisabel Tovar realiza su intervención indicando los canales de atención que el Consorcio BMC ha establecido para la comunidad; la profesional Social indica la línea telefónica 3123434595 y el correo electrónico atencioalusuario@consorciobmc.co para la atención de los requerimientos que presente la comunidad. Adicionalmente indica la dirección de la oficina en el municipio de Magangué.

Elaboración de actas de vecindad: la Profesional Social indica que las actas de vecindad son un informe detallado todos los predios cercanos a las obras, que se realizan al inicio y al final del proyecto y que son elaboradas por un profesional en el área técnica y de construcción con el acompañamiento del área social.
La Profesional Social indica que las actas de vecindad se convierten en un documento de consulta tanto para el contratista, como para los propietarios de los predios en caso tal se presente alguna novedad sobre los predios vecinos a las obras.

Programa de participación comunitaria: La Profesional Social indica que dentro del programa se establecen unos espacios para la realización de talleres de sostenibilidad con estudiantes de las diferentes instituciones educativas y comunidad adulta ubicados a lo largo de transversal Momposina.

La Profesional Social explica la finalidad del comité de participación comunitaria es realizar control social al proyecto durante la ejecución de las obras. Adicionalmente, se informa que su función está encaminada a mantener informada a la comunidad sobre el proyecto, servir como canal de comunicación entre el contratista, el enlace municipal y la comunidad, apoyar en las convocatorias para las reuniones y foros, informar oportunamente en las reuniones de seguimiento con el contratista e interventor las inquietudes que presente la comunidad respecto al Proyecto.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Lineamientos para la participación comunitaria y conformación de la veeduría puntual: la Profesional Social informa los lineamientos para la conformación de los grupos de control social e indica que el comité de participación comunitaria está bajo el acompañamiento del contratista y las veedurías ciudadanas a contaran con el acompañamiento por parte de la interventoría del proyecto.

Generación de empleo local: La Profesional Social indica que el proceso de contratación de mano de obra se realizara a través del correo electrónico recepcionhojasdevida@consorciobmc.co y mediante la plataforma del servicio público de empleo del gobierno, para el caso del Consorcio BMC, se viene haciendo uso de la plataforma de la Agencia Pública del SENA.

Proyectos Productivos y Obras con Participación Comunitaria: La Profesional Social Marisabel Tovar indica este programa se encarga de apoyar a las comunidades organizadas en el desarrollo de proyectos productivos que contribuyan al mejoramiento del entorno y calidad de vida de la comunidad. Estas estrategias involucran e incentivan la participación de las comunidades del Área de Influencia Directa, a través de la construcción o mejoramiento de la infraestructura comunitaria y generan valor agregado al proyecto.

5. Gestión Ambiental

El ingeniero Jorge Gómez en su intervención indica que para las obras de la Transversal Momposina del Contrato 2257 de 2021 tienen competencia las siguientes autoridades ambientales: Corporación Autónoma Regional de Sucre en el departamento de Sucre, Corporación Autónoma Regional del Magdalena CORPAMAG en el departamento de Magdalena, Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar CSB en departamento de Bolívar y la Corporación Autónoma Regional del Cesar CORPOCESAR en el departamento de Cesar.

El ingeniero Jorge Gómez, manifiesta el compromiso del Consorcio BMC en el cumplimiento de los requisitos legales durante las actividades de mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de la calzada existente en el corredor vial de la Transversal Momposina. Se aclara que al no tener intervenciones por fuera de la vía existente no se tiene contemplado el tramite de permiso y/o autorizaciones ambientales como aprovechamiento forestal, captación de aguas (superficiales/subterráneas), vertimientos (agua/suelo), ocupaciones de cauce, emisiones atmosféricas y registro como gestores de RCD; sin embargo, si por alguna eventualidad se llegara a requerir, los mismos serán tramitados. De la misma manera todos los proveedores del proyecto como los de material de cantera o agua de tipo industrial deberán contar con toda la documentación de ley.
Se indica por el Ing. Jorge Gómez que el proyecto al ser una vía existente y de bajo impacto cuenta con el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental - PAGA que es la herramienta con todas las medidas necesarias para la prevención, mitigación, control y compensación de los impactos ambientales que se puedan generar por las actividades de mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de la calzada existente en el corredor vial de la Transversal Momposina.
El ingeniero Jorge Gómez indica las medidas generales de manejo Ambiental que se deben realizar durante la ejecución de las obras para la prevención, mitigación, control y/o compensación que se implementarán durante la ejecución del Proyecto: conformación del grupo de gestión ambiental integrado por los profesionales ambientales, sociales y de salud y seguridad en el trabajo vinculados al proyecto, capacitaciones ambientales al personal en obra, cumplimiento de los requisitos legales, manejo adecuado de los materiales de construcción, señalización de los frentes de obra y sitios temporales, manejo de los residuos, manejo de las aguas y manejo de maquinarias y equipos, recuperación de las zonas afectadas, protección de fauna y ecosistemas.

6. Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SST

El ingeniero Jorge Gómez indica las medidas generales que se deben acatar durante la ejecución de las obras: acatar la normatividad en seguridad y salud ocupacional, identificar, evaluar y valorar los riesgos, el uso de los EPP, realizar el plan de trabajo en SST, capacitación al personal y prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales. El ingeniero Jorge Gómez explica que se seguirán implementando los protocolos de bioseguridad para la prevención del Covid – 19, uso de tapa bocas (según aplique), lavado de manos, desinfección en el puesto de trabajo y vacunación.

FECHA 10/08/2022
(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

7. Preguntas y Comentarios

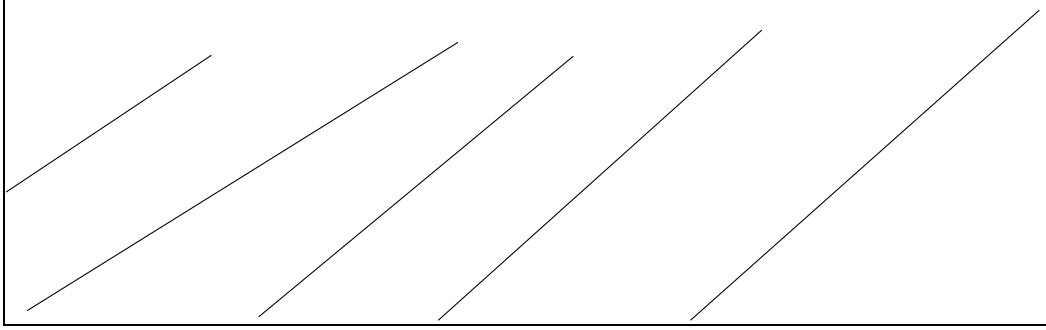
1. El señor Carmelo González Arrieta, solicita conocer el alcance del documento Plan de adaptación de la guía ambiental PAGA del contrato no 2257 de 2021.
R/ El Ingeniero Jorge Gómez informa que el proyecto se encuentra en fase de estudios y diseños y el documento PAGA se encuentra en proceso de radicación ante en INVIAS para obtener el concepto de no objeción.

2. El señor Carmelo González Arrieta, solicita conocer los canales que se han dispuesto para la recepción de las hojas de vida y expresa que los miembros de la asociación conocen los procesos que se adelantan por la plataforma del servicio de empleo y que sean tenidos en cuenta para divulgar la información pertinente de las vacantes.
R/ Se informa al señor Carmelo González que el Consorcio BMC tiene dispuestos dos mecanismos establecidos para la recepción de hojas de vida.
-Recepción de las hojas de Vida, a través del correo electrónico recepcionhojasdevida@consorciobmc.co .
-Publicación de ofertas laborales a través del portal Servicio Público de Empleo, las vacantes requeridas son publicadas en dicho portal y los interesados se postulan a las ofertas con la hoja de vida que se diligencia en la plataforma.

3. El señor Carmelo González Arrieta, expresó que, en relación al grado de accidentalidad en el tramo urbano del municipio de San Pedro, ha presentado un incremento en el índice de accidentalidad en la zona, a partir de la construcción de los nuevos puentes y el aumento del tráfico vehicular. El señor Carmelo pregunta al Residente de la interventoría si INVIAS ha contemplado dentro del contrato algunas acciones puntuales sobre el tema.
R/ El ingeniero Francisco Durante, manifiesta que la interventoría está atenta para dar a conocer a la Supervisión del proyecto, las necesidades sentidas de la comunidad; teniendo en cuenta que las comunidades son las que mejor conocen sus necesidades, el ingeniero Francisco le manifiesta al Señor Carmelo, que si ellos ya han elevado estas solicitudes directamente al INVIAS hagan llegar copia a la Interventoría para poder remitirlas al INVIAS, de igual forma, si aún no las han presentado, elaborarlas y hacerle llegar copia a la Interventoría para proceder a remitir a la entidad. La Profesional Social de la Interventoría le brinda su contacto al señor Carmelo para que si él desea envié la información.

4. El señor Edilberto Lara expresa la disposición de bienes y servicios en el municipio de San Pedro para el proyecto.
R/ La profesional Social Marisabel Tovar indica que los interesados pueden presentar las propuestas de bienes y servicios al correo electrónico de atención al usuario para que en caso de requerirse puedan ser consultados y se indica que los bienes y servicios como materiales (canteras), agua de tipo industrial y baterías sanitarias deben contar con todos los documentos legales.

5. El señor José Luis Prieto indaga sobre si hay procesos de reforestación.
R/ El ingeniero Jorge Gómez indica que en este momento no se tienen contemplados los procesos de reforestación al no requerir permisos ambientales que ameriten algún tipo de compensación debido a que no se realizan intervenciones fuera de la calzada existente en la Transversal Momposina.



FECHA 10/08/2022
(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

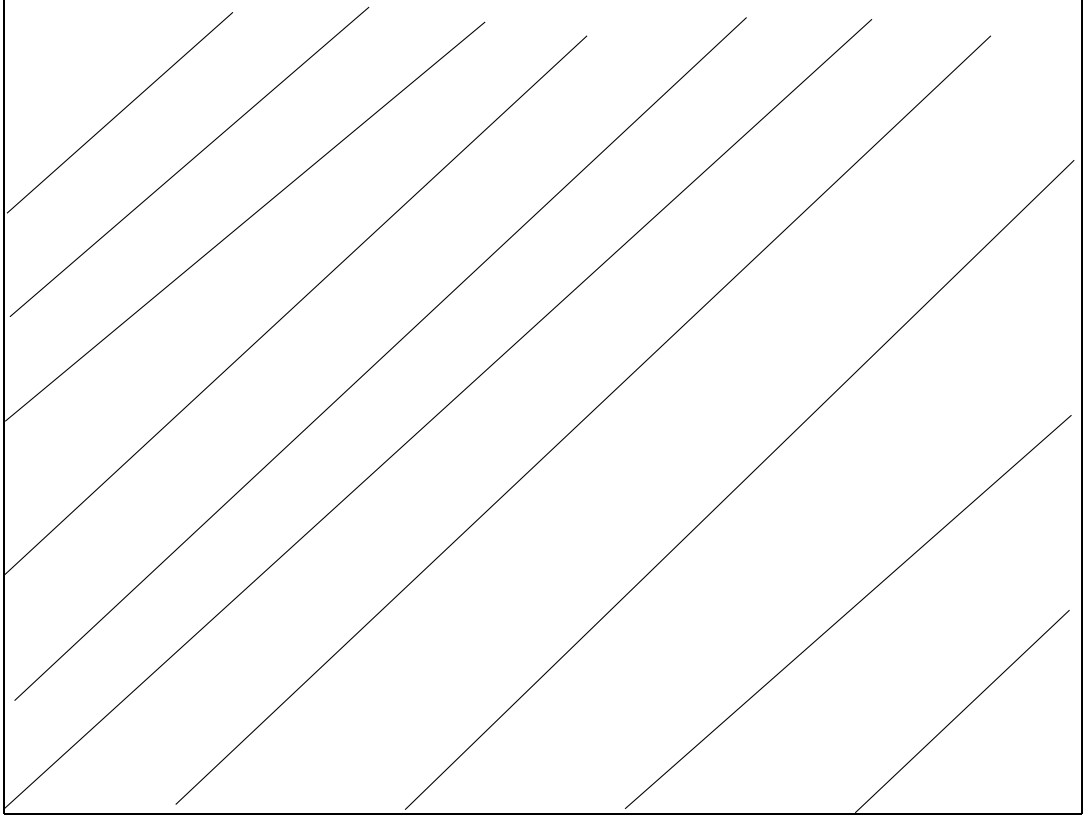
6.El señor Edilberto Lara indaga sobre los propietarios que han corrido las cercas al margen de la vía.
R/ El ingeniero Francisco Durante expresa que las actividades de recuperación del derecho de vía no están contempladas dentro del alcance del contrato. En caso tal esto suceda se tomarán las acciones pertinentes con el reporte de la situación ante las autoridades municipales y el INVIAS.

7.El señor José Luis Prieto indaga sobre cuando se van a realizar los proyectos productivos.
R/ La profesional Social Marisabel Tovar Informa que se van a generar unos espacios de información para tratar con las comunidades todo lo referente a las obras con participación comunitaria y proyectos productivos más adelante.

8.El señor Edilberto Lara indaga sobre el manejo de personal en caso de un accidente.
R/ la profesional SST de la interventoría indica que se establecen en primera instancia contactos con las entidades de atención de emergencia: hospitales, defensa civil, policía nacional, bomberos entre otros, para la atención de algún accidente.

El ingeniero Jorge Gómez aclara que el alcance del contrato es para la mantenimiento y atención de emergencias mas no para la operación de la vía. Por lo anterior, no se cuenta con ambulancias, carro talleres ni grúas.

Siendo las 4:30 p.m. de brinda un refrigerio a los asistentes y se da por finalizada la reunión.



FECHA: 10/08/2022 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
N/A		

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN N/A (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Se anexa listado de asistencia			

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Formato

REGISTRO DE ASISTENCIA EXTERNO

F01-S V:0

CONSORCIO BMC

REGISTRO DE:	☐ INDUCCIÓN ☐ CHARLA ☐ CAPACITACIÓN ☑ REUNIÓN ☐ TALLER / ENTRENAMIENTO ☐ OTRA ¿Cuál?	**Página Nº:** ___ de ___
REALIZADO EN:	☐ OFICINA CENTRAL ☑ PROYECTO:	

TEMA:

Reunión de inicio del contrato 2257 de 2021 " MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3."

ASPECTOS TRATADOS:

Atención del requerimiento de la Asociación Afrocolombiana del municipio de San Pedro - Sucre, "Afropalenque" para socializar las obras de mantenimiento a realizar en el tramo 7802 sobre la transversal Momposina

CONTRATO:	UNIDAD QUE CONVOCA:	NOMBRE DEL INSTRUCTOR:	FIRMA INSTRUCTOR:
2257	Consorcio BMC	Consorcio BMC	

DIRIGIDA A:	Asociación Afrocolombiana del municipio de San Pedro - Sucre, "Afropalenque"					**Fecha:**	10 de Agosto de 2022
DURACIÓN (horas):	2 horas	**Hora inicial:**	03:00.p.m.	**Hora final:**	04:30 p.m.		

	NOMBRE Y APELLIDO	No. CÉDULA /PASAPORTE	MUNICIPIO - VEREDA	CARGO	ENTIDAD REPRESENTANTE	TELEFÓNO	CORREO	FIRMA Y/O HUELLA
1.	[illegible]	39754[illegible]	SAN PEDRO		Afropalenque	3015899[illegible]		
2.	Eduardo Hoz	92186 078	San Pedro (S		" "	3128040961		Eduardo Hoz
3.	Camilo Gonzalez	92 185. 668	San Pedro (S)	R/legal	" "	3128040772	afropalenque 20[illegible]	
4.	RAMON ATENCIO	3974881	JAN PEDRO		" "	3186465[illegible]	"	
5.	Jose Luis Prado	3975476				3147495303		
6.	Frank Caicedo Ru	92186740	AFROSANPEDRO	R/Legal	Afropalenque	3135072[illegible]	afrosanpedro@gmail.com	
7.	Edilberto Inoa	92189844	SAN PEDRO SUC	RPI	AMOSPES	3137[illegible]	"	
8.	Juan Pablo Caicedo	92190632	San Pedro			3106903200	Caicedo Correa Juanpablo@gmail.com	
9.	JAMER Arrieta M	92 188672	San Pedro	Oficial	AFro Palenque	3126443623		Jamer
10.	YANITH G. AVENDAÑO MORA	63517353	SAN PEDRO	T. Social	Cons. Reac. Conn	3116633599	Socialreactivacion	
11.	LAURA VILLALOBA CUENTAS	1006244436	SAN PEDRO	INSPSST	CONS. REACTIVACIÓN C	3045687802	[illegible]	
12.	Alex Gonzalez	1118804637	SAN PEDRO	Prof. Amb	" "	3107289013	ambiental@reactiva	Alex Gonzalez
13.	Francisco Durante Pretelt	78.732.123	San Pedro	Residente Interventor	Interventoria	3135266432	ing. Residente@ c.reactivacionconbeca	
14.	Jonathan Méndez B.	1002191535	San pedro	Auxiliar de ingeniería	Consorcio BMC	3108282497	residente2@consorciobmc.co	
15	Jorge Andrés Gomez	1098615542	San Pedro	P. Ambiental	Consorcio BMC	—	ambiental@consorciobmc.co	
16	MARISABEL TOVAR	1.103101512	SAN PEDRO	P. Social	C. BMC	3012123506	social@consorciobmc.co	MARISABEL TOVAR
17								

MATERIAL ENTREGADO / UTILIZADO:	☑ DIGITAL ☐ IMPRESO	**EVALUACIÓN REALIZADA:**	☐ SI ☑ NO
COMENTARIOS / OBSERVACIONES:	No Aplica		

CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

Bogotá, 04 de agosto de 2022 **CBMC-0148-2022**

Señor
Carmelo González Arrieta
Representante Legal
Asociación Afrocolombiana del Municipio de San Pedro – Sucre Afropalenque
Tels: 3128604072
afropalenque2017@hotmail.com
Carrera 9 N° 22-80 Barrio el Rosal
San Pedro – Sucre

Referencia: Contrato INVIAS Número 2257 de 2021." MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3."

Asunto: Alcance comunicado CBMC-0129-2022 del 28 de julio de 2022. Solicitud reprogramación de reunión de información de las obras y actividades del proyecto.

Cordial Saludo Señor Carmelo,

Mediante el presente comunicado el CONSORCIO BMC a cargo del proyecto de mejoramiento objeto del Contrato citado en referencia, informa que debido a las actuales condiciones de seguridad que atraviesa el país, nos vemos en la obligación de reprogramar la reunión que se tenía proyectada para el día de mañana 05 de agosto de 2022 en el Municipio de San Pedro a las 10:00 a.m. con el objeto de informar sobre las obras y actividades del Proyecto.

Es preciso anotar, que el CONSORCIO BMC, tiene y mantendrá siempre la disposición de brindar la información que se requiera por parte de la comunidad, respecto de la actividad de mejoramiento que contractualmente nos corresponde ejecutar, sin embargo la decisión de suspender la reunión programada para el dia

Bogotá, 04 de agosto de 2022 **CBMC-0148-2022**

5 de agosto de 2022, en virtud de su solicitud, que fue plenamente accedida, obedece a que se tuvo conocimiento de un comunicado público de las denominadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia manifestando un paro armado los días 5, 6 y 7 de agosto de 2022 a las 12 de la noche en varios departamentos del país como lo indica la siguiente imagen:



Autodefensas Gaitanistas de Colombia
AGC
Por una Colombia, Madre Patria para todos

COMUNICADO PUBLICO

El FRENTE LEONIDAS DELAROSA VAZQUEZ y otros de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, Informan:
Una vez más el gobierno nacional, en su soberbia infinita nos obliga a ratificar nuestras banderas de lucha de la liberación de la Madre Patria. por lo anterior se manifiesta a la comunidad:

1. En consecuencia, obligados por el gobierno nacional, decretamos un paro armado
en los departamentos de Sucre, Bolívar, Córdoba, choco, Antioquia y el Urabá Antioqueño.
2. Todas las actividades sociales, económicas, educativas y culturales quedan suspendidas entre el 5 ,6, y 7 de agosto a las 12 de la noche.
3. Invitamos a toda nuestra base social y la ciudadanía en general a participar en esta legitima protesta.

NO NOS HACEMOS RESPONSABLES DE AQUELLOS QUE NO ACATEN LAS ORDENES QUE SE ESTAN DANDO, QUEDA PROHIBIDO:
ABRIR NEGOCIOS DE NINGUNA INDOLE
MOVILIZARSE EN NINGUN TIPO DE TRANSPORTE

Montañas de Colombia agosto 4 de 2022

AUTODEFENSAS GAITANISTAS DE COLOMBIA

CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

Bogotá, 04 de agosto de 2022 **CBMC-0148-2022**

Como usted lo entenderá, la seguridad física de la comunidad y en general de todos los asistentes a dicho evento, prima sobre cualquier asunto que por importante que sea, no releva la tranquilidad y el bienestar de los habitantes del área. Así las cosas, comedidamente se propone realizar la reunión el día 10 de agosto de 2022 a las 3:00 p.m. en el municipio de San Pedro.

Así las cosas, quedamos atentos a su respuesta sobre la confirmación de la propuesta de de nueva fecha para la reunión, igualmente el recibido de la carta e indicación del sitio de reunión, donde seremos recibidos por usted y demás afiliados de la Asociación Afrocolombiana Afropalenque del municipio de San Pedro – Sucre, para brindar la información del proyecto en el marco del Programa de la Gestión Social PGS-6.2-19 de información y divulgación.

Estaremos atentos a su respuesta mediante el correo atencionalusuario@consorciobmc.co

Cordialmente



Ing. Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
CONSORCIO BMC

Proyecto: MTS
Revisó: VAR y MFAA
Anexo: No Aplica
CC: INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA - Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL SUCRE - Ing. Mario José Caballero Guerra
INVIAS – GESTORA TÉCNICA DE PROYECTO – Ing. Diana Hernández Montero
CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE - Ing. Manuel Rodríguez Gómez
Archivo

Marisabel BMC. Tovar

De: Ricardo Cardona
Enviado el: jueves, 4 de agosto de 2022 3:54 p. m.
Para: afropalenque2017@hotmail.com
CC: Fabian Ernesto Arango Pineda; mcaballero@invias.gov.co; Diana Marcela Hernandez Montero; avallecia@invias.gov.co; 'Romulo Jimenez'; Carlos Ramirez; Edward Peñaloza; consorcio reactivacion caribe; director@reactivacioncaribe.com; Vanessa Alzate; Marisabel BMC. Tovar
Asunto: COMUNICACION CBMC-148 -2022 - ALCANCE COMUNICADO CBMC-0129-2022 DEL 28 DE JULIO DE 2022. SOLICITUD REPROGRAMACIÓN DE REUNIÓN DE INFORMACIÓN DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES DEL PROYECTO.
Datos adjuntos: CBMC-148-2022 Reprogramación reunión Afropalenque_DEF.pdf

Señor:
Carmelo González Arrieta
Representante Legal
Asociación Afrocolombiana del municipio de San Pedro – Sucre Afropalenque
Tels: 3128604072
afropalenque2017@hotmail.com
Carrera 9 N° 22-80 Barrio el Rosal
San Pedro – Sucre

Adjunto documentación relativa al asunto del presente mensaje.

Agradecemos acusar recibido y la respuesta.

Cordialmente

CONSORCIO BMC

Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
312-3434584 ó 321-2369958
ricardo.cardona@consorciobmc.co
Calle 113 # 7-21 Oficina 1213. Bogotá D.C
Calle 19 # 10B-32 Barrio Olaya Herrera. Magangué

ADVERTENCIA: La información incluida en este documento es confidencial, siendo para uso exclusivo del destinatario arriba mencionado. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario indicado le informamos que está totalmente prohibida cualquier utilización, divulgación, distribución y/o reproducción de esta comunicación sin autorización expresa, en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos nos lo notifique inmediatamente por esta misma vía a la dirección de correo electrónico rinstitucionales@grupoortiz.com y proceda a su eliminación.
DISCLAIMER: This message is intended exclusively for its address and may contain information that is confidential and protected by professional privilege. If you are not the intended recipient you are hereby notified that any dissemination, copy or disclosure of this communication is strictly prohibited by law. If this message has been received in error, please immediately notify us via to rinstitucionales@grupoortiz.com and delete it.

CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

Bogotá, 04 de agosto de 2022 **CBMC-0149-2022**

Señor:
Miguel De Alba
COMANDANTE DE POLICIA
Barrio La Esmeralda
Magangué – Bolívar

Referencia: Contrato INVIAS Número 2257 de 2021." MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3."

Asunto: Solicitud de acompañamiento policial.

Cordial saludo,

Mediante el presente comunicado el Consorcio BMC a cargo del contrato citado en la referencia, solicita de su apoyo y colaboración con la unidad de Policía Vial, para ejecutar actividades de demarcación vial, sobre la vía nacional 7802 entre los kilómetros 56 al 37 a partir del día 05 de agosto del año en curso y por dos meses más. La solicitud se realiza con el fin ejecutar las actividades mencionadas con todas las condiciones de seguridad para nuestro equipo de trabajo y los usuarios de la vía.

Cordialmente

Ing. Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
CONSORCIO BMC

CC: INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA - Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL SUCRE - Ing. Mario José Caballero Guerra
CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE DIRECTOR INTERVENTORIA- Ing. Eidys José Piñerez Tovar
Archivo

CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

Bogotá, 5 de agosto de 2022 **CBMC-0151-2022**

Señores
CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE
Ing. Eidys José Piñerez Tovar
Director de Interventoría
consorcio@reactivacioncaribe.com
Calle 16 N° 24 - 50
Magangué – Bolívar

Referencia: Contrato INVIAS Número 2257 de 2021." MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3."

Asunto: Entrega de Informes Sociales No. 1, 2, 3 y 4.

Cordial saludo,

Mediante el presente comunicado el Consorcio BMC remite los informes mensuales del área social a la Interventoría con la entrega de los siguientes documentos:

1. **Informe No. 1 Periodo del 22 al 30 de marzo de 2022**
   - Anexo 1: MASPS-MN1-IN-3-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES SOCIALES
   - Anexo 6: MASPS-MN1-IN-3-FR-6 PRE-ACTA MENSUAL INVERSION SOCIAL
   - Anexo 8: MASPS-MN1-IN-3-FR-2 BALANCE DEL ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO

2. **Informe No. 1 Periodo del 01 al 30 de abril de 2022**
   - Anexo 1: MASPS-MN1-IN-3-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES SOCIALES
   - Anexo 6: MASPS-MN1-IN-3-FR-6 PRE-ACTA MENSUAL INVERSION SOCIAL
   - Anexo 8: MASPS-MN1-IN-3-FR-2 BALANCE DEL ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO

3. **Informe No. 1 Periodo del 01 al 30 de mayo de 2022**
   - Anexo 1: MASPS-MN1-IN-3-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES SOCIALES
   - Anexo 6: MASPS-MN1-IN-3-FR-6 PRE-ACTA MENSUAL INVERSION SOCIAL
   - Anexo 8: MASPS-MN1-IN-3-FR-2 BALANCE DEL ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO
   - Anexo 11: Oficios generados por el contratista.
   - Anexo 12: Actas de reunión con asistencia del área social.

CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

Bogotá, 5 de agosto de 2022 **CBMC-0151-2022**

4. **Informe No. 1 Periodo del 01 al 30 de junio2022**
   - Anexo 1: MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS
   - Anexo 2: MASPS-MN1-IN-3-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES SOCIALES y soportes resultados de la socialización de inicio en el municipio de Magangué.
   - Anexo 5: MASPS-MN1-IN-3-FR-5 PLAN DE INVERSION SOCIAL V1.
   - Anexo 8: MASPS-MN1-IN-3-FR-2 BALANCE DEL ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO Junio.
   - Anexo 11: Oficios generados por el Contratista y Oficios generados por la interventoría.
   - Anexo 12: Actas de reunión con asistencia del área social.

Por último, teniendo en cuenta las disposiciones emitidas tanto por el Gobierno Nacional como Distrital, para enfrentar los efectos generados por el nuevo Coronavirus Covid—19, se realiza la entrega del presente comunicado vía correo electrónico, a la dirección c.reactivacioncaribe@gmail.com, en el cual anexamos el link de enlace y/o descarga https://acortar.link/FSrcD4

Atentamente,



Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
CONSORCIO BMC

Proyectó: IMG
Revisó: VAR
Anexo: Se puede descargar de: https://acortar.link/FSrcD4

CC: INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA - Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
INVIAS GESTORA TÉCNICA DE PROYECTO – Ing. Diana Hernández Montero
Archivo

CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

Bogotá, 08 de agosto de 2022 **CBMC-0154-2022**

Señor:
Jose Abdón Galindo
COMANDANTE DE POLICIA DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
Coman.debol@policia.gov.co
Magangué – Bolívar

Referencia: Contrato INVIAS Número 2257 de 2021." MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3."

Asunto: Solicitud de acompañamiento policial.

Cordial saludo,

Mediante el presente comunicado el Consorcio BMC a cargo del contrato citado en la referencia, solicita de su apoyo y colaboración con la unidad de Policía Vial, para ejecutar actividades de demarcación vial, sobre la vía nacional 7802 entre los kilómetros 56 al 37 a partir del día 05 de agosto del año en curso y por dos meses más. La solicitud se realiza con el fin ejecutar las actividades mencionadas con todas las condiciones de seguridad para nuestro equipo de trabajo y los usuarios de la vía.

Recibí SI Ronald Torres
08/08/2022
14:42 horas

Cordialmente

Ing. Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
CONSORCIO BMC

CC: INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA - Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL SUCRE - Ing. Mario José Caballero Guerra
CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE DIRECTOR INTERVENTORIA- Ing. Eidys José Piñerez Tovar
Archivo

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SUCRE Libertad y Orden PERSONERIA MUNICIPAL SAN PEDRO	
Código: D-01-01 SAN	Versión: 01 FECHA: 19/ 07/2022	Página 1 de 1 de

EL PERSONERO MUNICIPAL SAN PEDRO – SUCRE

C E R T I F I C A:

Que el señor FABIO DE JESUS DORADO MEJIA, identificado mediante Cédula de Ciudadanía No. 92.197.638, en su calidad de Presidente – Representante Legal Veeduría Proyectos San Pedro CONTRATO 2257 DE 2021, mediante oficio de fecha 26 de julio solicito la inscripción de Veeduría ciudadana y de control social cuyo nombre es **PROYECTO SAN PEDRO CONTRATO 2257 DE 2021** , legalmente constituida mediante acta de constitución realizada en asamblea de ciudadanos el día 22 de julio de 2022. **Objeto de la Veeduría**: Vigilancia a la ejecución contrato 2257 de 2021: Mejoramiento mediante la construcción de la variante Magangué y Mantenimiento y mejoramiento de la transversal momposina. La vigilancia de la Veeduria se realiza a el CONSORCIO BMC por un año, en el ámbito regional Municipio de San Pedro.

Se expide en San Pedro, a solicitud del interesado, a los Veintisiete (27) días del mes de Julio de Dos Mil Veintidós (2022).-

ALVARO ANTONIO MENDOZA ARRIETA
Personero Municipal

CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

Bogotá, 9 de agosto de 2022 **CBMC-0159-2022**

Señores
CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE
Ing. Eidys José Piñerez Tovar
Director de Interventoría
consorcio@reactivacioncaribe.com
Calle 16 N° 24 - 50
Magangué – Bolívar

Referencia: Contrato INVIAS Número 2257 de 2021." MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3."

Asunto: Comunicación Personería Municipal de San Pedro Sucre con Certificación de conformación Veeduría Ciudadana y de Control Social *del Contrato 2257 de 2021*.

Cordial saludo,

Mediante el presente comunicado el Consorcio BMC informa que el día 08 de agosto del presente año, se recibió a través del WhatsApp de la línea de atención al usuario el registro fotográfico de una certificación del Personero Municipal de San Pedro Sucre, en el que se identifica la conformación de la "Veeduría de proyectos San Pedro del Contrato 2257 de 2021".

La información fue remitida por el señor Fabio Dorado Mejía representante de las juntas de acción comunal Asojuntas del municipio en mención, quien adelantó la gestión de conformación pertinente ante la Personería Municipal.

Se remite copia del oficio mencionado para su conocimiento y fines pertinentes.

CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

Bogotá, 9 de agosto de 2022 **CBMC-0159-2022**

Resaltamos que, el documento indica que el señor Fabio Dorado Mejía es el representante de la Veeduría, la información de contacto:

Nombre: Fabio Dorado Mejía
Celular: 3103017641
Correo electrónico: fabiodoradom@gmail.com
Dirección: Calle Real Carrera 14 # 12 – 35 San Pedro - Sucre

Lo anterior con el objeto de que la Interventoría pueda dar cumplimento a lo establecido en el PROGRAMA CÍVICO GUARDAVÍAS incluido en el APÉNDICE SOCIO AMBIENTAL del Contrato 2373 2021 celebrado entre el INVIAS y el CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE.

Atentamente,

Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
CONSORCIO BMC

Proyectó: MTS
Revisó: VAR
Anexo: Loa Anunciado, PDF con Certificado conformación de Veeduría Ciudadana y de Control Social

CC: INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA - Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL SUCRE - Ing. Mario José Caballero Guerra
INVIAS GESTORA TÉCNICA DE PROYECTO – Ing. Diana Hernández Montero
Archivo

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SUCRE Libertad y Orden PERSONERIA MUNICIPAL SAN PEDRO	
Código: D-01-01 SAN	Versión: 01 FECHA: 19/ 07/2022	Página 1 de 1 de

EL PERSONERO MUNICIPAL SAN PEDRO – SUCRE

C E R T I F I C A:

Que el señor FABIO DE JESUS DORADO MEJIA, identificado mediante Cédula de Ciudadanía No. 92.197.638, en su calidad de Presidente – Representante Legal Veeduría Proyectos San Pedro CONTRATO 2257 DE 2021, mediante oficio de fecha 26 de julio solicito la inscripción de Veeduría ciudadana y de control social cuyo nombre es **PROYECTO SAN PEDRO CONTRATO 2257 DE 2021** , legalmente constituida mediante acta de constitución realizada en asamblea de ciudadanos el día 22 de julio de 2022. **Objeto de la Veeduría**: Vigilancia a la ejecución contrato 2257 de 2021: Mejoramiento mediante la construcción de la variante Magangué y Mantenimiento y mejoramiento de la transversal momposina. La vigilancia de la Veeduria se realiza a el CONSORCIO BMC por un año, en el ámbito regional Municipio de San Pedro.

Se expide en San Pedro, a solicitud del interesado, a los Veintisiete (27) días del mes de Julio de Dos Mil Veintidós (2022).-

ALVARO ANTONIO MENDOZA ARRIETA
Personero Municipal

Marisabel BMC. Tovar

De: Ricardo Cardona
Enviado el: martes, 9 de agosto de 2022 9:06 p. m.
Para: consorcio@reactivacioncaribe.com; director@reactivacioncaribe.com
CC: Fabian Ernesto Arango Pineda; mcaballero@invias.gov.co; Diana Marcela Hernandez Montero; avallecia@invias.gov.co; 'Romulo Jimenez'; Carlos Ramirez; Edward Peñaloza; Vanessa Alzate; Marisabel BMC. Tovar; Jorge Gómez
Asunto: COMUNICACION CBMC-159-2022 - COMUNICACIÓN PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO SUCRE CON CERTIFICACIÓN DE CONFORMACIÓN VEEDURÍA CIUDADANA Y DE CONTROL SOCIAL DEL CONTRATO 2257 DE 2021
Datos adjuntos: CBMC-159-2022 Informacion Veeduria.pdf; CBMC-159-2022 Anexo Información Veeduría.pdf

Señores
CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE
A/A Ing. Eidys José Piñerez Tovar
Director de interventoría
consorcio@reactivacioncaribe.com
Calle 16 N° 24-50
Magangué - Bolívar

Cordial saludo,

Adjunto documentación relativa al asunto del presente mensaje.

Agradecemos acusar recibido y la respuesta.

Cordialmente

Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
312-3434584 ó 321-2369958
ricardo.cardona@consorciobmc.co
Calle 113 # 7-21 Oficina 1213. Bogotá D.C
Calle 19 # 10B-32 Barrio Olaya Herrera. Magangué

ADVERTENCIA: La información incluida en este documento es confidencial, siendo para uso exclusivo del destinatario arriba mencionado. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario indicado le informamos que está totalmente prohibida cualquier utilización, divulgación, distribución y/o reproducción de esta comunicación sin autorización expresa, en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos nos lo notifique inmediatamente por esta misma vía a la dirección de correo electrónico rinstitucionales@grupoortiz.com y proceda a su eliminación.
DISCLAIMER: This message is intended exclusively for its address and may contain information that is confidential and protected by professional privilege. If you are not the intended recipient you are hereby notified that any dissemination, copy or disclosure of this communication is strictly prohibited by law. If this message has been received in error, please immediately notify us via to rinstitucionales@grupoortiz.com and delete it.

CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

Bogotá, 09 de agosto de 2022 **CBMC-0160-2022**

Señores
DIRECCIÓN AUTORIDAD NACIONAL DE CONSULTA PREVIA
MINISTERIO DEL INTERIOR
Subdirección Técnica de Consulta Previa
Carrera 8 No. 12B-31 EDIFICIO BANCOL PISO 6
PBX: (57) 1 242 74 00
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
Bogotá, D.C.

Referencia: Contrato INVIAS Número 2257 de 2021." MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3."

Asunto: Solicitud de pronunciamiento sobre la procedencia y oportunidad de consulta previa para las actividades de mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Transversal Momposina.

Respetados señores,

El CONSORCIO BMC, conformado por SAINC INGENIEROS S.A.S., CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. y CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U, es el adjudicatario del Contrato INVIAS No. 2257 de 2021 citado en la referencia, el cual incluye en su objeto entre otros, el MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR.

Bogotá, 09 de agosto de 2022 **CBMC-0160-2022**

El alcance de las actividades a desarrollar en la Ruta Nacional 78, denominada como Transversal Depresión Momposina, desde Puerta de Hierro (Los Palmitos, Sucre) hasta El Burro (Cesar), en una longitud aproximada de 222 km de vía existente, es mantener las condiciones del pavimento.

En el marco de las actividades de mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Transversal Momposina, se requiere adelantar el Programa de Adaptación a la Guía Ambiental – PAGA el cual contiene a su vez los programas de manejo ambiental y social requeridos para la ejecución de las actividades, entre los que se incluyen las gestiones pertinentes ante Dirección de la Autoridad Nacional y Consulta Previa del Ministerio del Interior.

Es importante precisar que, los impactos ambientales negativos susceptibles de ser generados por las actividades a desarrollar son mínimos considerando que el tipo de intervenciones de las actividades de rehabilitación, mantenimiento y/o mejoramiento de una vía existente, son puntuales, temporales y periódicos por lo tanto se estima que con la ejecución de las mismas, no se genera una afectación directa sobre la población adyacente al corredor vial, por el contrario en cuanto a las Gestión Social se estima la generación de empleo por el mejoramiento de la infraestructura vial que ayudará al desarrollo de la zona.

Se remite con la presente solicitud el enlace de descarga de la documentación requerida conforme se relaciona a continuación:

- Formato de Solicitud de determinación de procedencia y oportunidad de la consulta previa para la ejecución de proyectos, obras o actividades firmado por el representante legal.

- Anexo 01. Datos del Solicitante
  1. Copia de documento de identidad del Representante Legal.
  2. Registro Único Tributario Consorcio BMC

3. Acuerdo Consorcial.

- Anexo 02. Área de influencia del proyecto

1. Archivo digital en formato shape del área de influencia del proyecto
2. Archivo digital en formato shape del área de intervención del Proyecto.
3. Archivo digital en formato Excel que contiene el listado de las coordenadas del área de influencia del Proyecto.
4. Archivo digital en formato Excel que contiene el listado de las coordenadas del área de intervención del Proyecto
5. Archivo digital en formato PDF Mapa político administrativo
6. Archivo digital en formato PDF Mapa de localización general del proyecto

- Anexo 03. Antecedentes

1. Resolución ST-0320 de 28 de marzo de 2022 del Ministerio del Interior "*Sobre la procedencia o no de la consulta previa con comunidades étnicas para proyectos obras o actividades*", para el Proyecto «*MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA PUERTA DE HIERRO – MAGANGUÉ – YATÍ – BODEGA RUTA 7802, MOMPOX – GUAMAL RUTA 78- 04, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, GUAMAL – EL BANCO RUTA 78-05, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA Y EL BANCO – EL BURRO RUTA 7806 DEPARTAMENTO DE CESAR*», que se desarrolla sobre el mismo corredor vial de la Transversal Momposina y con el mismo alcance de mejoramiento y mantenimiento para dicho corredor.

Por último, teniendo en cuenta las disposiciones emitidas tanto por el Gobierno Nacional como municipal, para enfrentar los efectos generados por el nuevo Coronavirus Covid-19, se realiza la entrega del presente comunicado vía correo electrónico, a la dirección servicioalciudadano@mininterior.gov.co, en el cual

anexamos el link de enlace y/o descarga https://acortar.link/ajaOnC que contiene los documentos citados.

Teniendo en cuenta lo anterior, agradecemos su valiosa gestión y estaremos atentos ante cualquier inquietud que se pueda presentar.

Cualquier notificación a la presente petición favor hacerla llegar a los correos bogota@grupoortiz.com, vanessa.alzate@grupoortiz.com o en la calle 113 # 7 - 21 Oficina 1213 de Bogotá.

Cordialmente,



Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
CONSORCIO BMC

Proyectó: VAR
Revisó: MTS
Anexo: Enlace de descarga https://acortar.link/ajaOnC

CC: INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA - Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
INVIAS – GESTORA TÉCNICA DE PROYECTO - Ing. Diana Hernández Montero
CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE DIRECTOR INTERVENTORIA- Ing. Eidys José Piñerez Tovar
Archivo

CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

Bogotá, agosto 09 de 2022 **CBMC-0166-2022**

Señor:
Fabio Dorado Mejía
Presidente de Asocomunal
Representante Legal
Veeduría Proyectos San Pedro
Tels: 3103017641
fabiodoradom@gmail.com
Carrera 14 # 12 – 35
Barrio Calle Real
San Pedro – Sucre

Referencia: Contrato INVIAS Número 2257 de 2021." MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3."

Asunto: Respuesta a información recibida el día 08 de agosto de 2022 vía WhatsApp en la línea de atención al usuario del Consorcio BMC.

Mediante el presente comunicado nos permitimos poner en conocimiento que el CONSORCIO BMC acusa recibido de su información y se permite comunicar lo siguiente:

1. La información y la imagen del certificado remitido a la línea de atención al usuario del Consorcio BMC vía WhatsApp se envió a la Interventoría del proyecto Consorcio Reactivación Caribe mediante oficio CBMC-159-2022 poniendo en conocimiento la inscripción de la veeduría ante la Personería Municipal de San Pedro. Así mismo se suministró la información de contacto (nombre, teléfono y dirección de correo electrónico) para

que la que la Interventoría pueda establecer comunicación directa con usted.

2. La veeduría ciudadana como mecanismo de participación y supervisión para el Contrato 2257 de 2021, estará bajo el acompañamiento y supervisión de la Interventoría conforme a lo establecido contractualmente.

3. Con respeto a lo solicitado en su escrito:

   "*Además me permito solicitarle información sobre unas convocatorias hechas por el consorcio en mano de obra, ya que en la comunidad se han presentado comentarios manifestando que se ha escogido personal. Le agradezco amablemente nos aclare la información, para no crear incertidumbre en la comunidad y evitar ambientes de no entendimiento*".

   Nos permitimos precisar que el Consorcio BMC tiene dos mecanismos establecidos para la recepción de hojas de vida.

   1. Recepción de las hojas de Vida, a través del correo electrónico recepcionhojasdevida@consorciobmc.co que se tiene dispuesto para recibir la documentación.

   2. Publicación de ofertas laborales a través del portal Servicio Público de Empleo, las vacantes requeridas son publicadas en dicho portal y los interesados se postulan a las ofertas con la hoja de vida que se diligencia en la plataforma.

   A la fecha se ha realizado un (1) proceso de convocatoria para la contratación de tres (3) auxiliares de tráfico para apoyar actividades de topografía, cuyas hojas de vida fueron seleccionadas previa revisión del cumplimiento de los requisitos para el cargo así:

   - Dos (2) aspirantes que se postularon a través del Servicio Público de Empleo administrado SENA
   - Un (1) aspirante que postuló su hoja de vida a través del correo electrónico.

Bogotá, agosto 09 de 2022 **CBMC-0166-2022**

Adicionalmente, es importante aclarar que el proceso de contratación que adelantará el Consorcio BMC es gradual y por lo tanto, las convocatorias de personal se realizarán conforme a las necesidades de mano de obra requerida para la ejecución de actividades en los siguientes tramos priorizados a la fecha de acuerdo con el alcance del Contrato de la referencia:

- Ruta 7802 Puerta de Hierro – Magangué - La Bodega, entre los PR 0+000 al PR 14+500 y del PR17+500 al PR 57+000. Puerta de Hierro – Camilo Torres.
- Ruta 7806 El Banco - Tamalameque - El Burro, sector comprendido desde el Puente Río Cesar hasta el corregimiento de El Burro.

Por las razones anteriormente expuestas, es preciso manifestar que el Consorcio BMC no pretende generar expectativas en la comunidad sobre la contratación masiva de personal, toda vez que, como se indicó anteriormente la contratación será gradual y acorde a las actividades de mantenimiento y mejoramiento a ejecutar sobre los tramos mencionados del corredor vial existente.

Esperamos haber atendido en debida forma su solicitud.

Cordialmente,

Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
CONSORCIO BMC

Proyectó: MTS
Revisó: VAR
CC: INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA - Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL SUCRE - Ing. Mario José Caballero Guerra
INVIAS GESTORA TÉCNICA DE PROYECTO – Ing. Diana Hernández Montero
CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE - Ing. Manuel Rodríguez Gómez
Archivo

Marisabel BMC. Tovar

De: Ricardo Cardona
Enviado el: miércoles, 10 de agosto de 2022 3:11 p. m.
Para: fabiodoradom@gmail.com
CC: Fabian Ernesto Arango Pineda; Diana Marcela Hernandez Montero; avallecia@invias.gov.co; 'Romulo Jimenez'; Carlos Ramirez; Edward Peñaloza; Jorge Gómez; consorcio@reactivacioncaribe.com; director@reactivacioncaribe.com; Marisabel BMC. Tovar; Vanessa Alzate
Asunto: COMUNICACION CBMC-166-2022 - RESPUESTA A INFORMACIÓN RECIBIDA EL DÍA 08 DE AGOSTO DE 2022 VÍA WHATSAPP EN LA LÍNEA DE ATENCIÓN AL USUARIO DEL CONSORCIO BMC
Datos adjuntos: CBMC-166-2022 Respuesta Fabio Dorado Mejia.pdf

Señor:
Fabio Dorado Mejía
Presidente de Asocomunal
Representante Legal
Veeduría Proyectos San Pedro
Tels: 3103017641
fabiodoradom@gmail.com
Carrera 14 # 12 – 35
Barrio Calle Real
San Pedro – Sucre

Cordial saludo,

Adjunto documentación relativa al asunto del presente mensaje.

Agradecemos acusar recibido y la respuesta.

Cordialmente

Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
312-3434584 ó 321-2369958
ricardo.cardona@consorciobmc.co
Calle 113 # 7-21 Oficina 1213. Bogotá D.C
Calle 19 # 10B-32 Barrio Olaya Herrera. Magangué

ADVERTENCIA: La información incluida en este documento es confidencial, siendo para uso exclusivo del destinatario arriba mencionado. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario indicado le informamos que está totalmente prohibida cualquier utilización, divulgación, distribución y/o reproducción de esta comunicación sin autorización expresa, en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos nos lo notifique inmediatamente por esta misma vía a la dirección de correo electrónico rinstitucionales@grupoortiz.com y proceda a su eliminación.
DISCLAIMER: This message is intended exclusively for its address and may contain information that is confidential and protected by professional privilege. If you are not the intended recipient you are hereby notified that any dissemination, copy or disclosure of this communication is strictly prohibited by law. If this message has been received in error, please immediately notify us via to rinstitucionales@grupoortiz.com and delete it.

CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

Bogotá, agosto 10 de 2022 **CBMC-0167-2022**

Señor:
Edilberto Lara
Teléfono: 3137201554
Transversal 21 # 04 – 11
San Pedro – Sucre

Referencia: Contrato INVIAS Número 2257 de 2021." MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3."

Asunto: Respuesta a solicitud de copia de acta de reunión de socialización inicial realizada en el municipio de San Pedro.

Respetado señor Lara

Mediante el presente comunicado el Consorcio BMC se permite hacer entrega de una copia física del acta de la reunión realizada en el municipio de San Pedro el día 14 de julio de 2022 en 11 folios, cuyo objetivo estuvo encaminado a socializar las obras de rehabilitación, mejoramiento y mantenimiento sobre el corredor vial existente y específicamente sobre el Tramo 7802 de la Trasversal Momposina.

Luego de la revisión y aprobación del Acta por la Interventoría del proyecto, nuestra profesional social envió una copia del documento el día 28 de julio de 2022 al correo electrónico pisicolaeltriunfo1@gmail.com suministrado vía WhatsApp por usted.

Bogotá, agosto 10 de 2022 **CBMC-0167-2022**

Al realizar en envío de la información se recibe un correo electrónico de retorno indicando que *"No se pudo entregar el mensaje a pisicolaeltriunfo1@gmail.com" "No se encontró pisicolaeltriunfo1 en gmail.com."*

Así las cosas, la profesional social establece nuevamente contacto telefónico con usted para solicitar una dirección de correo electrónico adicional, respecto de lo cual usted le indica un correo de una organización que no participó en la reunión de socialización, razón por la que no fue posible entregar copia del documento.

Por lo anteriormente manifestado, el Consorcio BMC se desplaza a su domicilio para hacer entrega de una copia física del documento solicitado personalmente.

En los anteriores términos consideramos haber atendido en debida forma su solicitud. Cordialmente,

Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
CONSORCIO BMC

Proyectó: MTS
Revisó: VAR
Anexo: Anexo Lo anunciado 11 Folios
CC: INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA - Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
INVIAS – GESTORA TÉCNICA DE PROYECTO – Ing. Diana Hernández Montero
CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE - Ing. Manuel Rodríguez Gómez
Archivo

REGISTRO FOTOGRAFICO – ENTREGA DE CORRESPONDECIA AL SEÑOR EDILBERTO LARA



CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

Bogotá, 13 de agosto de 2022 **CBMC-0172-2022**

Señor:
Jose Abdón Galindo
COMANDANTE DE POLICIA DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
ditra.setra-debol@policia.gov.co
Tel: 3187156593
Barrio La Esmeralda
Magangué – Bolívar

Referencia: Contrato INVIAS Número 2257 de 2021." MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3."

Asunto: Solicitud de acompañamiento policial.

Cordial saludo,

Mediante el presente comunicado el Consorcio BMC a cargo del contrato citado en la referencia, solicita de su apoyo y colaboración con la unidad de Policía Vial, para el desarrollo de actividades de estudio de tránsito mediante encuestas dirigidas a los conductores usuarios de la vía requeridas dentro del alcance de las obras del contrato 2257 de 2021.

El personal del Consorcio BMC realizara encuestas de estudio de tránsito los días 17, 18 y 20 de agosto de 2022, en el sector de Camilo Torres y la entrada a Yatí entre las 7:00 a.m. y las 6: p.m.

Bogotá, 13 de agosto de 2022 **CBMC-0172-2022**

Teniendo en cuenta que dichas encuestas se realizan a los conductores que transitan sobre el corredor y que para tal fin es necesario detenerlos sobre la vía, se requiere del apoyo y acompañamiento solicitado.

Por último, teniendo en cuenta las disposiciones emitidas tanto por el Gobierno Nacional como municipal, para enfrentar los efectos generados por el nuevo Coronavirus Covid—19, se realiza la entrega del presente comunicado vía correo electrónico, a la dirección consorcio@reactivacioncaribe.com

Cordialmente,

Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
CONSORCIO BMC

Proyectó: MTS
Revisó: VAR
Anexo: Sin

CC: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE Director de Interventoría Ing. Eidys José Piñerez Tovar
INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA - Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
INVIAS GESTORA TÉCNICA DE PROYECTO – Ing. Diana Hernández Montero
Archivo

Marisabel BMC. Tovar

De: Ricardo Cardona
Enviado el: sábado, 13 de agosto de 2022 11:12 a. m.
Para: ditra.setra-debol@policia.gov.co
CC: consorcio@reactivacioncaribe.com; director@reactivacioncaribe.com; Fabian Ernesto Arango Pineda; Diana Marcela Hernandez Montero; avallecia@invias.gov.co; 'Romulo Jimenez'; Carlos Ramirez; Edward Peñaloza; Vanessa Alzate; Jorge Gómez; Marisabel BMC. Tovar
Asunto: COMUNICACION CBMC-172-2022 - SOLICITUD DE ACOMPAÑAMIENTO POLICIAL
Datos adjuntos: CBMC-172-2022 Apoyo Encuentas - 1.pdf

Señor:
Jose Abdón Galindo
COMANDANTE DE POLICIA DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
ditra.setra-debol@policia.gov.co
Tel: 3187156593
Barrio La Esmeralda
Magangué – Bolívar

Cordial saludo,

Adjunto documentación relativa al asunto del presente mensaje.

Agradecemos acusar recibido y la respuesta.

Cordialmente

CONSORCIO BMC

Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
312-3434584 ó 321-2369958
ricardo.cardona@consorciobmc.co
Calle 113 # 7-21 Oficina 1213. Bogotá D.C
Calle 19 # 10B-32 Barrio Olaya Herrera. Magangué

ADVERTENCIA: La información incluida en este documento es confidencial, siendo para uso exclusivo del destinatario arriba mencionado. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario indicado le informamos que está totalmente prohibida cualquier utilización, divulgación, distribución y/o reproducción de esta comunicación sin autorización expresa, en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos nos lo notifique inmediatamente por esta misma vía a la dirección de correo electrónico rinstitucionales@grupoortiz.com y proceda a su eliminación.
DISCLAIMER: This message is intended exclusively for its address and may contain information that is confidential and protected by professional privilege. If you are not the intended recipient you are hereby notified that any dissemination, copy or disclosure of this communication is strictly prohibited by law. If this message has been received in error, please immediately notify us via to rinstitucionales@grupoortiz.com and delete it.

CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

Bogotá, 13 de agosto de 2022 **CBMC-0173-2022**

Señora:
Claudia Salazar Campo
Directora Fondo Municipal de Tránsito y Transporte
Telf.: 3108437050 - 3013711348
secretariageneral@transitodemagangue.gov.co
direccion@transitodemagangue.gov.co
Av. Colombia
Calle 16
Antiguo Idema
Magangué – Bolívar

Referencia: Contrato INVIAS Número 2257 de 2021." MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3."

Asunto: Solicitud de acompañamiento policial.

Cordial saludo,

Mediante el presente comunicado el Consorcio BMC a cargo del contrato citado en la referencia, solicita de su apoyo y colaboración con los funcionarios del Fondo Municipal de Tránsito y Transporte para el desarrollo de actividades de estudio de tránsito mediante encuestas dirigidas a los conductores usuarios de la vía requeridas dentro del alcance de las obras del contrato 2257 de 2021.

CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

Bogotá, 13 de agosto de 2022 **CBMC-0173-2022**

El personal del Consorcio BMC realizara las encuestas de estudio de tránsito los días 17, 18 y 20 de agosto de 2022, en el sector de Camilo Torres y la entrada a Yatí entre las 7:00 a.m. y las 6: p.m.

Teniendo en cuenta que dichas encuestas se realizan a los conductores que transitan sobre el corredor y que para tal fin es necesario detenerlos sobre la vía, se requiere del apoyo y acompañamiento solicitado por parte de los funcionarios.

Por último, teniendo en cuenta las disposiciones emitidas tanto por el Gobierno Nacional como municipal, para enfrentar los efectos generados por el nuevo Coronavirus Covid—19, se realiza la entrega del presente comunicado vía correo electrónico, a la dirección consorcio@reactivacioncaribe.com

Cordialmente



Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
CONSORCIO BMC

Proyectó: MTS
Revisó: VAR
Anexo: Sin

CC: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE Director de Interventoría Ing. Eidys José Piñerez Tovar
INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA - Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
INVIAS GESTORA TÉCNICA DE PROYECTO – Ing. Diana Hernández Montero
Archivo

Marisabel BMC. Tovar

De: Ricardo Cardona
Enviado el: sábado, 13 de agosto de 2022 11:26 a. m.
Para: secretariageneral@transitodemagangue.gov.co; direccion@transitodemagangue.gov.co
CC: consorcio@reactivacioncaribe.com; director@reactivacioncaribe.com; Fabian Ernesto Arango Pineda; Diana Marcela Hernandez Montero; avallecia@invias.gov.co; 'Romulo Jimenez'; Carlos Ramirez; Edward Peñaloza; Vanessa Alzate; Jorge Gómez; Marisabel BMC. Tovar
Asunto: COMUNICACION CBMC-173-2022 - SOLICITUD DE ACOMPAÑAMIENTO POLICIAL
Datos adjuntos: CBMC-173-2022 Apoyo Encuentas -2.pdf

Señora:
Claudia Salazar Campo
Directora Fondo Municipal de Tránsito y Transporte
Telf.: 3108437050 - 3013711348
secretariageneral@transitodemagangue.gov.co
direccion@transitodemagangue.gov.co
Av. Colombia Calle 16 Antiguo Idema
Magangué – Bolívar

Cordial saludo,

Adjunto documentación relativa al asunto del presente mensaje.

Agradecemos acusar recibido y la respuesta.

Cordialmente

Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
312-3434584 ó 321-2369958
ricardo.cardona@consorciobmc.co
Calle 113 # 7-21 Oficina 1213. Bogotá D.C
Calle 19 # 10B-32 Barrio Olaya Herrera. Magangué

ADVERTENCIA: La información incluida en este documento es confidencial, siendo para uso exclusivo del destinatario arriba mencionado. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario indicado le informamos que está totalmente prohibida cualquier utilización, divulgación, distribución y/o reproducción de esta comunicación sin autorización expresa, en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos nos lo notifique inmediatamente por esta misma vía a la dirección de correo electrónico rinstitucionales@grupoortiz.com y proceda a su eliminación.
DISCLAIMER: This message is intended exclusively for its address and may contain information that is confidential and protected by professional privilege. If you are not the intended recipient you are hereby notified that any dissemination, copy or disclosure of this communication is strictly prohibited by law. If this message has been received in error, please immediately notify us via to rinstitucionales@grupoortiz.com and delete it.

CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

Bogotá, 16 de agosto de 2022 **CBMC-0175-2022**

Señor
Carmelo González Arrieta
Representante Legal
Asociación Afrocolombiana del Municipio de San Pedro – Sucre Afropalenque
Tels: 3128604072
afropalenque2017@hotmail.com
Carrera 9 N° 22-80 Barrio el Rosal
San Pedro – Sucre

Referencia: Contrato INVIAS Número 2257 de 2021." MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3."

Asunto: Entrega de copia de acta de reunión realizada con la Asociación Afrocolombiana del Municipio de San Pedro – Sucre Afropalenque el 10 de agosto de 2022.

Cordial Saludo

Señor Carmelo,

Mediante el presente comunicado el CONSORCIO BMC a cargo del proyecto de mejoramiento objeto del Contrato citado en referencia, se permite hacer entrega de una copia digital del acta de la reunión realizada en el municipio de San Pedro el día 10 de agosto de 2022 en siete (7) folios, cuyo objetivo estuvo encaminado a socializar las obras de rehabilitación, mejoramiento y mantenimiento sobre el corredor vial existente y específicamente sobre el Tramo 7802 de la Trasversal Momposina en atención a la solicitud realizada por la Asociación Afrocolombiana del Municipio de San Pedro – Sucre Afropalenque.

CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

Bogotá, 16 de agosto de 2022 **CBMC-0175-2022**

En los anteriores términos consideramos haber atendido en debida forma su solicitud y agradecemos acusar recibido de la información entregada con la presente carta.

Por último, teniendo en cuenta las disposiciones emitidas tanto por el Gobierno Nacional como municipal, para enfrentar los efectos generados por el nuevo Coronavirus Covid—19, se realiza la entrega del presente comunicado vía correo electrónico, a la dirección afropalenque2017@hotmail.com

Cordialmente,



Ing. Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
CONSORCIO BMC

Proyecto: MTS
Revisó: VAR
Anexo: **PDF con** Acta de reunión – Afropalenque
CC: INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA - Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL SUCRE - Ing. Mario José Caballero Guerra
INVIAS GESTORA TÉCNICA DE PROYECTO - Ing. Diana Hernández Montero
CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE - Ing. Eidys José Piñerez Tovar
Archivo

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 10/08/2022 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 3
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTIÓN VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 2257 DE 2021 2257 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2373 2021.
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Atender la solicitud del señor Carmelo Gonzalez representante de la asociación Afropalenque del municipio de San Pedro, para socializar las obras de mantenimiento que se adelantarán sobre el corredor vial existente en el alcance del contrato 2257 de 2021 adjudicado con el Instituto Nacional de Vías INVIAS.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1. Palabras de presentación y apertura – Profesional Social BMC
Inicia la presentación con los integrantes del Consorcio BMC Marisabel Tovar Sierra, Jorge Gómez y Jonathan Méndez.

El señor Carmelo González Arrieta, solicita que en esta reunión se maneje la misma información que se socializó con los asistentes a la reunión realizada el 14 de julio de 2022 en el municipio de San Pedro.

2. Presentación equipo de trabajo INVIAS, Consorcio BMC e interventoría Consorcio Reactivacion Caribe.
El ingeniero Jorge Gómez del Consorcio BMC realiza la presentación de equipo de trabajo del INVIAS por los departamentos de Sucre, Bolívar y Magdalena. Adicionalmente presenta a las empresas que conforman el Consorcio BMC y explica el reconocimiento de las empresas en el sector de la construcción.

Se realiza la presentación del equipo de trabajo de la Interventoría con la presentación del residente técnico el ingeniero Francisco Rafael Durante Pretelt, la profesional social Yanith Graciela Avendaño mora, el ingeniero Ambiental Alex González Rolón y la profesional de salud y seguridad en el trabajo Laura Lorena Villalba Cuenta. Adicionalmente, el ingeniero Jorge Gómez realiza la presentación de la interventoría con la presentación de las empresas que conforman el Consorcio Reactivacion Caribe.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

3. Alcance y socialización del Contrato 2257 de 2021

El ingeniero Jorge Gómez explica el alcance de las obras de mantenimiento a ejecutar sobre el tramo 7802 con respecto a:

La actualización de los diseños a fase III Variante Magangué y Transversal Momposina conforme a la disponibilidad de los recursos presupuestales.
Los diseños de las Variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada anterior a la construcción.
Construcción de la Variante de Magangué que incluye la construcción de 12.8 Km aproximadamente y dos 2 glorietas con el fin de trasladar el paso de vehículos pesados fuera del casco urbano de Magangué.

Mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de los sectores priorizados de la Transversal Momposina. Las actividades que se tienen priorizadas corresponden al mantenimiento, mejoramiento, rehabilitación y señalización de los tramos viales del corredor y el mantenimiento preventivo y atención de emergencias en el corredor vial de la Transversal Momposina.

El ingeniero Jorge Gómez indica que las obras de rehabilitación, mejoramiento y mantenimiento comprenden toda la transversal Momposina que atraviesa los departamentos de Sucre, Bolívar, Magdalena y Cesar ingeniero Jorge Gómez indica que las obras de mantenimiento permitirán mejorar las condiciones de movilidad sobre el corredor vial.

4.Generalidades Sociales (canales de atención dispuesto para la comunidad)

La Profesional Social Marisabel Tovar realiza su intervención indicando los canales de atención que el Consorcio BMC ha establecido para la comunidad; la profesional Social indica la línea telefónica 3123434595 y el correo electrónico atencioalusuario@consorciobmc.co para la atención de los requerimientos que presente la comunidad. Adicionalmente indica la dirección de la oficina en el municipio de Magangué.

Elaboración de actas de vecindad: la Profesional Social indica que las actas de vecindad son un informe detallado todos los predios cercanos a las obras, que se realizan al inicio y al final del proyecto y que son elaboradas por un profesional en el área técnica y de construcción con el acompañamiento del área social.
La Profesional Social indica que las actas de vecindad se convierten en un documento de consulta tanto para el contratista, como para los propietarios de los predios en caso tal se presente alguna novedad sobre los predios vecinos a las obras.

Programa de participación comunitaria: La Profesional Social indica que dentro del programa se establecen unos espacios para la realización de talleres de sostenibilidad con estudiantes de las diferentes instituciones educativas y comunidad adulta ubicados a lo largo de transversal Momposina.

La Profesional Social explica la finalidad del comité de participación comunitaria es realizar control social al proyecto durante la ejecución de las obras. Adicionalmente, se informa que su función está encaminada a mantener informada a la comunidad sobre el proyecto, servir como canal de comunicación entre el contratista, el enlace municipal y la comunidad, apoyar en las convocatorias para las reuniones y foros, informar oportunamente en las reuniones de seguimiento con el contratista e interventor las inquietudes que presente la comunidad respecto al Proyecto.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Lineamientos para la participación comunitaria y conformación de la veeduría puntual: la Profesional Social informa los lineamientos para la conformación de los grupos de control social e indica que el comité de participación comunitaria está bajo el acompañamiento del contratista y las veedurías ciudadanas a contaran con el acompañamiento por parte de la interventoría del proyecto.

Generación de empleo local: La Profesional Social indica que el proceso de contratación de mano de obra se realizara a través del correo electrónico recepcionhojasdevida@consorciobmc.co y mediante la plataforma del servicio público de empleo del gobierno, para el caso del Consorcio BMC, se viene haciendo uso de la plataforma de la Agencia Pública del SENA.

Proyectos Productivos y Obras con Participación Comunitaria: La Profesional Social Marisabel Tovar indica este programa se encarga de apoyar a las comunidades organizadas en el desarrollo de proyectos productivos que contribuyan al mejoramiento del entorno y calidad de vida de la comunidad. Estas estrategias involucran e incentivan la participación de las comunidades del Área de Influencia Directa, a través de la construcción o mejoramiento de la infraestructura comunitaria y generan valor agregado al proyecto.

5. Gestión Ambiental

El ingeniero Jorge Gómez en su intervención indica que para las obras de la Transversal Momposina del Contrato 2257 de 2021 tienen competencia las siguientes autoridades ambientales: Corporación Autónoma Regional de Sucre en el departamento de Sucre, Corporación Autónoma Regional del Magdalena CORPAMAG en el departamento de Magdalena, Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar CSB en departamento de Bolívar y la Corporación Autónoma Regional del Cesar CORPOCESAR en el departamento de Cesar.

El ingeniero Jorge Gómez, manifiesta el compromiso del Consorcio BMC en el cumplimiento de los requisitos legales durante las actividades de mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de la calzada existente en el corredor vial de la Transversal Momposina. Se aclara que al no tener intervenciones por fuera de la vía existente no se tiene contemplado el tramite de permiso y/o autorizaciones ambientales como aprovechamiento forestal, captación de aguas (superficiales/subterráneas), vertimientos (agua/suelo), ocupaciones de cauce, emisiones atmosféricas y registro como gestores de RCD; sin embargo, si por alguna eventualidad se llegara a requerir, los mismos serán tramitados. De la misma manera todos los proveedores del proyecto como los de material de cantera o agua de tipo industrial deberán contar con toda la documentación de ley.
Se indica por el Ing. Jorge Gómez que el proyecto al ser una vía existente y de bajo impacto cuenta con el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental - PAGA que es la herramienta con todas las medidas necesarias para la prevención, mitigación, control y compensación de los impactos ambientales que se puedan generar por las actividades de mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de la calzada existente en el corredor vial de la Transversal Momposina.
El ingeniero Jorge Gómez indica las medidas generales de manejo Ambiental que se deben realizar durante la ejecución de las obras para la prevención, mitigación, control y/o compensación que se implementarán durante la ejecución del Proyecto: conformación del grupo de gestión ambiental integrado por los profesionales ambientales, sociales y de salud y seguridad en el trabajo vinculados al proyecto, capacitaciones ambientales al personal en obra, cumplimiento de los requisitos legales, manejo adecuado de los materiales de construcción, señalización de los frentes de obra y sitios temporales, manejo de los residuos, manejo de las aguas y manejo de maquinarias y equipos, recuperación de las zonas afectadas, protección de fauna y ecosistemas.

6. Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SST

El ingeniero Jorge Gómez indica las medidas generales que se deben acatar durante la ejecución de las obras: acatar la normatividad en seguridad y salud ocupacional, identificar, evaluar y valorar los riesgos, el uso de los EPP, realizar el plan de trabajo en SST, capacitación al personal y prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales. El ingeniero Jorge Gómez explica que se seguirán implementando los protocolos de bioseguridad para la prevención del Covid – 19, uso de tapa bocas (según aplique), lavado de manos, desinfección en el puesto de trabajo y vacunación.

FECHA 10/08/2022
(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

7. Preguntas y Comentarios

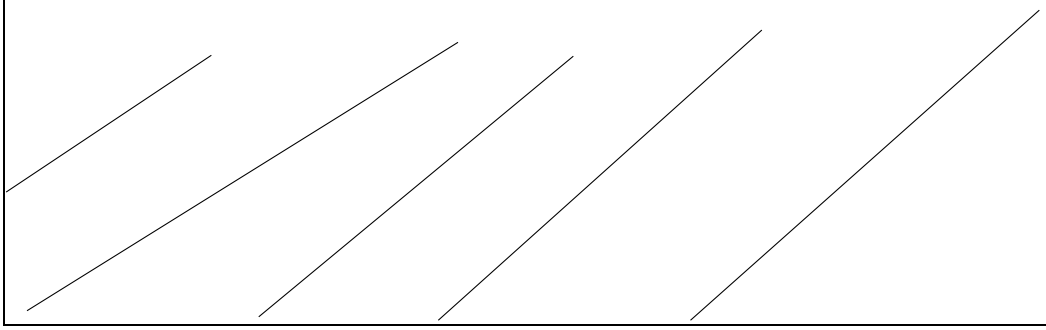
1. El señor Carmelo González Arrieta, solicita conocer el alcance del documento Plan de adaptación de la guía ambiental PAGA del contrato no 2257 de 2021.
R/ El Ingeniero Jorge Gómez informa que el proyecto se encuentra en fase de estudios y diseños y el documento PAGA se encuentra en proceso de radicación ante en INVIAS para obtener el concepto de no objeción.

2. El señor Carmelo González Arrieta, solicita conocer los canales que se han dispuesto para la recepción de las hojas de vida y expresa que los miembros de la asociación conocen los procesos que se adelantan por la plataforma del servicio de empleo y que sean tenidos en cuenta para divulgar la información pertinente de las vacantes.
R/ Se informa al señor Carmelo González que el Consorcio BMC tiene dispuestos dos mecanismos establecidos para la recepción de hojas de vida.
-Recepción de las hojas de Vida, a través del correo electrónico recepcionhojasdevida@consorciobmc.co .
-Publicación de ofertas laborales a través del portal Servicio Público de Empleo, las vacantes requeridas son publicadas en dicho portal y los interesados se postulan a las ofertas con la hoja de vida que se diligencia en la plataforma.

3. El señor Carmelo González Arrieta, expresó que, en relación al grado de accidentalidad en el tramo urbano del municipio de San Pedro, ha presentado un incremento en el índice de accidentalidad en la zona, a partir de la construcción de los nuevos puentes y el aumento del tráfico vehicular. El señor Carmelo pregunta al Residente de la interventoría si INVIAS ha contemplado dentro del contrato algunas acciones puntuales sobre el tema.
R/ El ingeniero Francisco Durante, manifiesta que la interventoría está atenta para dar a conocer a la Supervisión del proyecto, las necesidades sentidas de la comunidad; teniendo en cuenta que las comunidades son las que mejor conocen sus necesidades, el ingeniero Francisco le manifiesta al Señor Carmelo, que si ellos ya han elevado estas solicitudes directamente al INVIAS hagan llegar copia a la Interventoría para poder remitirlas al INVIAS, de igual forma, si aún no las han presentado, elaborarlas y hacerle llegar copia a la Interventoría para proceder a remitir a la entidad. La Profesional Social de la Interventoría le brinda su contacto al señor Carmelo para que si él desea envié la información.

4. El señor Edilberto Lara expresa la disposición de bienes y servicios en el municipio de San Pedro para el proyecto.
R/ La profesional Social Marisabel Tovar indica que los interesados pueden presentar las propuestas de bienes y servicios al correo electrónico de atención al usuario para que en caso de requerirse puedan ser consultados y se indica que los bienes y servicios como materiales (canteras), agua de tipo industrial y baterías sanitarias deben contar con todos los documentos legales.

5. El señor José Luis Prieto indaga sobre si hay procesos de reforestación.
R/ El ingeniero Jorge Gómez indica que en este momento no se tienen contemplados los procesos de reforestación al no requerir permisos ambientales que ameriten algún tipo de compensación debido a que no se realizan intervenciones fuera de la calzada existente en la Transversal Momposina.



FECHA 10/08/2022
(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

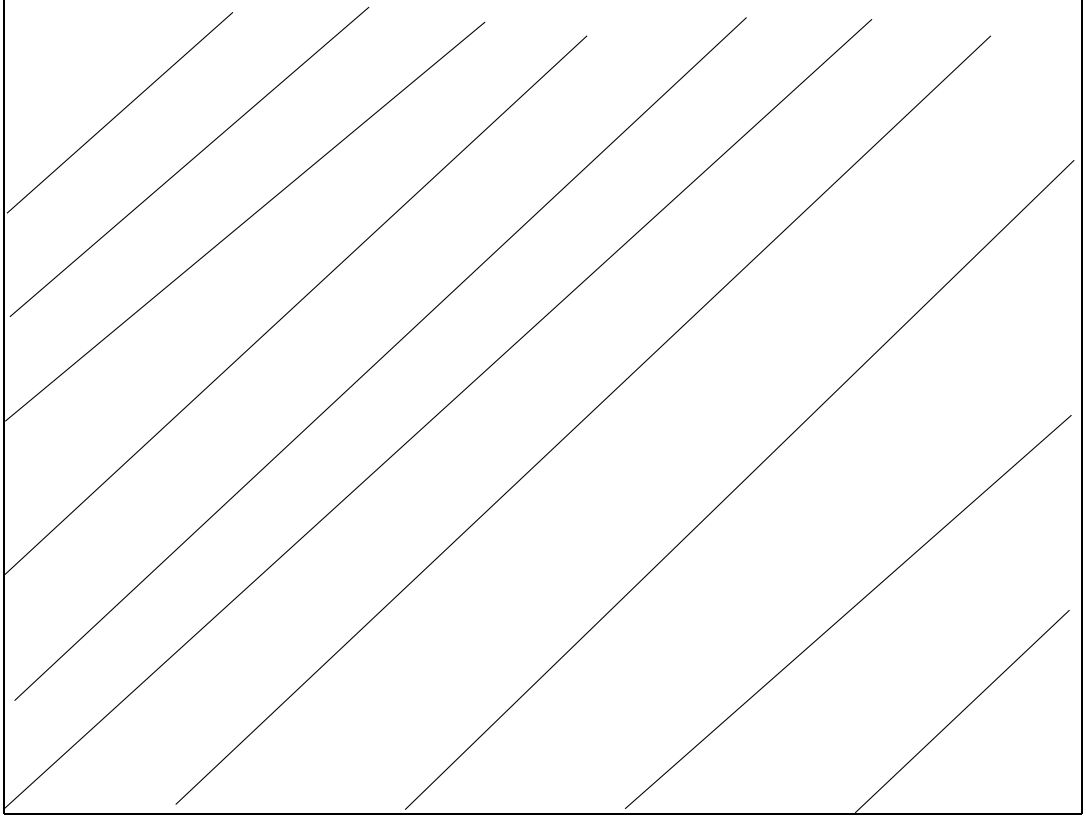
6.El señor Edilberto Lara indaga sobre los propietarios que han corrido las cercas al margen de la vía.
R/ El ingeniero Francisco Durante expresa que las actividades de recuperación del derecho de vía no están contempladas dentro del alcance del contrato. En caso tal esto suceda se tomarán las acciones pertinentes con el reporte de la situación ante las autoridades municipales y el INVIAS.

7.El señor José Luis Prieto indaga sobre cuando se van a realizar los proyectos productivos.
R/ La profesional Social Marisabel Tovar Informa que se van a generar unos espacios de información para tratar con las comunidades todo lo referente a las obras con participación comunitaria y proyectos productivos más adelante.

8.El señor Edilberto Lara indaga sobre el manejo de personal en caso de un accidente.
R/ la profesional SST de la interventoría indica que se establecen en primera instancia contactos con las entidades de atención de emergencia: hospitales, defensa civil, policía nacional, bomberos entre otros, para la atención de algún accidente.

El ingeniero Jorge Gómez aclara que el alcance del contrato es para la mantenimiento y atención de emergencias mas no para la operación de la vía. Por lo anterior, no se cuenta con ambulancias, carro talleres ni grúas.

Siendo las 4:30 p.m. de brinda un refrigerio a los asistentes y se da por finalizada la reunión.



	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 10/08/2022 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	**FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)**	**RESPONSABLES**
N/A		

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN N/A (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	**CARGO**	**EMPRESA / ENTIDAD**	**FIRMA**
Se anexa listado de asistencia			

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Formato

REGISTRO DE ASISTENCIA EXTERNO

F01-S V:0

CONSORCIO BMC

REGISTRO DE:	☐ INDUCCIÓN ☐ CHARLA ☐ CAPACITACIÓN ☑ REUNIÓN ☐ TALLER / ENTRENAMIENTO ☐ OTRA ¿Cuál?	**Página Nº:** ___ de ___
REALIZADO EN:	☐ OFICINA CENTRAL ☑ PROYECTO:	

TEMA:

Reunión de inicio del contrato 2257 de 2021 " MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3."

ASPECTOS TRATADOS:

Atención del requerimiento de la Asociación Afrocolombiana del municipio de San Pedro - Sucre, "Afropalenque" para socializar las obras de mantenimiento a realizar en el tramo 7802 sobre la transversal Momposina

CONTRATO:	UNIDAD QUE CONVOCA:	NOMBRE DEL INSTRUCTOR:	FIRMA INSTRUCTOR:
2257	Consorcio BMC	Consorcio BMC	

DIRIGIDA A:	Asociación Afrocolombiana del municipio de San Pedro - Sucre, "Afropalenque"					**Fecha:**	10 de Agosto de 2022
DURACIÓN (horas):	2 horas	**Hora inicial:**	03:00.p.m.	**Hora final:**	04:30 p.m.		

	NOMBRE Y APELLIDO	No. CÉDULA /PASAPORTE	MUNICIPIO - VEREDA	CARGO	ENTIDAD REPRESENTANTE	TELEFÓNO	CORREO	FIRMA Y/O HUELLA
1.	[illegible]	39754[illegible]	SAN PEDRO		Afropalenque	3015899[illegible]		
2.	Eduardo Hoz	92186 078	San Pedro (S		" "	3128040961		Eduardo Hoz
3.	Camilo Gonzalez	92 185. 668	San Pedro (S)	R/legal	" "	3128040772	afropalenque 20[illegible]	
4.	RAMON ATENCIO	3974881	JAN PEDRO		" "	3186465[illegible]	"	
5.	Jose Luis Prado	3975476				3147495303		
6.	Frank Caicedo Ru	92186740	AFROSANPEDRO	R/Legal	Afropalenque	3135072[illegible]	afrosanpedro@gmail.com	
7.	Edilberto Inoa	92189844	SAN PEDRO SUC	RPI	AMOSPES	3137[illegible]	"	
8.	Juan Pablo Caicedo	92190632	San Pedro			3106903200	Caicedo Correa Juanpablo@gmail.com	
9.	JAMER Arrieta M	92 188672	San Pedro	Oficial	AFro Palenque	3126443623		Jamer
10.	YANITH G. AVENDAÑO MORA	63517353	SAN PEDRO	T. Social	Cons. Reac. Conv	3112633599	Socialreactivacion	
11.	LAURA VILLALOBA CUENTAS	1006244436	SAN PEDRO	INSPSST	CONS. REACTIVACIÓN C	3045687802	[illegible]	
12.	Alex Gonzalez	1118804637	SAN PEDRO	Prof. Amb	" "	3107289013	ambiental@reactiva	Alex Gonzalez
13.	Francisco Durante Pretelt	78.732.123	San Pedro	Residente Interventor	Interventoria	3135266432	ing. Residente@ c.reactivacionconbeta	
14.	Jonathan Méndez B.	1002191535	San pedro	Auxiliar de ingeniería	Consorcio BMC	3108282497	residente2@consorciobmc.co	
15	Jorge Andrés Gomez	1098615542	San Pedro	P. Ambiental	Consorcio BMC	—	ambiental@consorciobmc.co	
16	MARISABEL TOVAR	1.103101512	SAN PEDRO	P. Social	C. BMC	3012123506	social@consorciobmc.co	MARISABEL TOVAR
17								

MATERIAL ENTREGADO / UTILIZADO:	☑ DIGITAL ☐ IMPRESO	**EVALUACIÓN REALIZADA:**	☐ SI ☑ NO
COMENTARIOS / OBSERVACIONES:	No Aplica		

Marisabel BMC. Tovar

De: Ricardo Cardona
Enviado el: martes, 16 de agosto de 2022 2:22 p. m.
Para: afropalenque2017@hotmail.com
CC: Fabian Ernesto Arango Pineda; mcaballero@invias.gov.co; Diana Marcela Hernandez Montero; avallecia@invias.gov.co; 'Romulo Jimenez'; Carlos Ramirez; Edward Peñaloza; consorcio reactivacion caribe; director@reactivacioncaribe.com; Vanessa Alzate; Marisabel BMC. Tovar
Asunto: COMUNICACION CBMC-175 -2022 - ENTREGA DE COPIA DE ACTA DE REUNIÓN REALIZADA CON LA ASOCIACIÓN AFROCOLOMBIANA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO – SUCRE AFROPALENQUE EL 10 DE AGOSTO DE 2022
Datos adjuntos: CBMC-175-2022 Entrega de Acta de Reunion - Afropalenque.pdf; CBMC-175-2022 Anexo Entrega de Acta de Reunion - Afropalenque.pdf

Señor:
Carmelo González Arrieta
Representante Legal
Asociación Afrocolombiana del municipio de San Pedro – Sucre Afropalenque
Tels: 3128604072
afropalenque2017@hotmail.com
Carrera 9 N° 22-80 Barrio el Rosal
San Pedro – Sucre

Adjunto documentación relativa al asunto del presente mensaje.

Agradecemos acusar recibido y la respuesta.

Cordialmente

CONSORCIO BMC

Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
312-3434584 ó 321-2369958
ricardo.cardona@consorciobmc.co
Calle 113 # 7-21 Oficina 1213. Bogotá D.C
Calle 19 # 10B-32 Barrio Olaya Herrera. Magangué

ADVERTENCIA: La información incluida en este documento es confidencial, siendo para uso exclusivo del destinatario arriba mencionado. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario indicado le informamos que está totalmente prohibida cualquier utilización, divulgación, distribución y/o reproducción de esta comunicación sin autorización expresa, en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos nos lo notifique inmediatamente por esta misma vía a la dirección de correo electrónico rinstitucionales@grupoortiz.com y proceda a su eliminación.
DISCLAIMER: This message is intended exclusively for its address and may contain information that is confidential and protected by professional privilege. If you are not the intended recipient you are hereby notified that any dissemination, copy or disclosure of this communication is strictly prohibited by law. If this message has been received in error, please immediately notify us via to rinstitucionales@grupoortiz.com and delete it.

CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

Bogotá, agosto 16 de 2022 **CBMC-0176-2022**

Señora:
Nohemy Romero Hernández
Tels.: 2992189
secretaria@concejo-sanpedro-sucre.gov.co
concejo@sanpedro-sucre.gov.co
Carrera 9 No. 13 -10
Palacio Municipal
San Pedro – Sucre

Referencia: Contrato INVIAS Número 2257 de 2021." MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3."

Asunto: Respuesta a su comunicado recibido el 11 de agosto de 2022 – Concejo Municipal de San Pedro – Sucre.

Mediante la presente el Consorcio BMC acusa recibido de la comunicación remitida día 11 de agosto de 2022 por el Concejo Municipal de San Pedro y agradece de antemano su invitación.

Para los días 17, 18 y 19 de agosto de 2022, el Consorcio BMC, la interventoría del proyecto y el Instituto Nacional de Vías - INVÍAS tienen proyectado realizar un recorrido hacia el Corregimiento de El Burro en departamento del Cesar para atender las necesidades de intervención a nivel de mantenimiento periódico y señalización que se requieren en el corredor vial sobre el tramo 7806 de la trasversal Momposina.

Bogotá, agosto 16 de 2022 **CBMC-0176-2022**

Por lo anteriormente manifestado, es imposible para el Consorcio BMC asistir a la reunión en la fecha y hora citada.

Sin embargo, el Consorcio BMC mantendrá siempre la disposición de brindar la información que se requiera por parte de las autoridades locales y la comunidad con respecto a las actividades de mejoramiento que contractualmente nos corresponde ejecutar.

Así las cosas, se propone que en la próxima sesión del Concejo del Municipio de San Pedro se nos remita la invitación nuevamente de manera anticipada con el objeto de programar las actividades oportunamente y poder acompañarlos en debida forma.

Se anexa a la presente, copia de documento MEMORANDO No DT-MAG 60907 emitido por Instituto Nacional de Vías INVÍAS requiriendo la asistencia a dicho recorrido por las partes interesadas.

Cordialmente,



Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
CONSORCIO BMC

Proyecto: MTS - VAR
Anexo: NA
CC: INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA - Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
NVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL SUCRE – Ing. Mario José Caballero Guerra
INVIAS GESTORA TÉCNICA DE PROYECTO - Ing. Diana Hernández Montero
CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE - Ing. Eidys José Piñerez Tovar
Archivo

Cerrar Imprimir Verificar Anexos

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

MEMORANDO
No DT-MAG 60907

Fecha
08/08/2022
DD/MM/AAAA

No. Radicación Interna	1718521

Los campos marcados con ■ son requeridos

Información de Asignación

■ **Para**	DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR ONNA MARIA ZULETA ARAUJO
De	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
De Dependencia	DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA
Copia a	GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL;
Asignacion de la Copia:	ALVARO EDUARDO RUIZ MORALES ;
Asignado a:	ONNA MARIA ZULETA ARAUJO

Información del Documento

■ **Referencia**	Obras de mejoramiento y mantenimiento corredor 7806 El Banco - Tamalameque - El Burro.

Anexos

■ **Anexo**

■Contenido

Cordial saludo,

Respetada Ingeniera Onna, por medio del presente me permito informarle en mi calidad de supervisor, y que considerando la alta inversión que se ha tenido que desarrollar en el marco del contrato de obra 1581 de 2021 ***"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS CARRETERAS PUERTA DE HIERRO – MAGANGUÉ - YATI RUTA 78- 02, MOMPOX-GUAMAL RUTA 78- 04 DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, GUAMAL - EL BANCO RUTA 78-05, DEPARTAMENTO DE MAGDALENA Y EL BANCO – EL BURRO RUTA 78-06, DEPARTAMENTO DE CESAR"*** en las vias 7802 Puerta de Hierro - Magangue - La Bodega, 7803 La Bodega - Mompox y 7804 Mompox - Guamal, a cargo a la Dirección Territorial Bolivar, no se ha podido desarrollar mayor intervención en la vía 7806 El Banco - Tamalameque - El Burro.

Por tal motivo y entendiendo las necesidades de intervención a nivel de mantenimiento periodico y señalización que se requiere en el corredor a cargo de su dirección territorial y del cual teniamos previsto interevnir con dicho contrato se tomó en conjunto con la Unidad ejecutora Gerencia de Grandes Proyectos de Gestión Vial, la decisión de modificar el alcance del mismo de manera que se excluyera la ruta 7806.

Ahora bien, con el firme propsito de cumplir con las obras prevista a lo largo de todo el corredor que hace parte de la Transversal de la Depresión Momposina, se liberó la ruta en mención para que sea atendida por el contrato 2757 - 2021 ***OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS***

DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2". Asi las cosas se adelantaron los tramites pertinentes y se dieron las instrucciones necesarias a los contratistas.

En ese sentido, y entendiendo la administración de la via a su cargo, le agradezco enviarle actualizado a la interventoria Consorcio Reactivación Caribe, toda la información y evaluación que dispónga del corredor, así como informes de policia de carreteras y solicitudes de la comunidad del corredor, para que si es el caso se incluyan en las actividades a realizar, ya el contratista se encuentra haciendo la valoración de las obras a adelantar, en las que se incluye la señalización 100% de todo el corredor.

Queda pendiente por definir las obras a desarrollar desde el sector de Ferrotodo donde confluyen los tres pasos nacionales hasta el Puente sobre el rio Cesar, en el Municipio de El Banco Magdalena, y que eventualmente se desarrollaran con el contrato 1581 - 2021.

El contacto es el Ingeniero José Piñeres Tovar. Director de Interventoría **c.reactivacioncaribe@gmail.com** celular 311 6749444. Agradezco que todas las solicitudes se canalicen a traves de la interventoría, y le propongo que la semana del 17 al 19 de agosto podamos desarrollar un recorrido.

Atentamente,

Ing. Fabián Arango Pineda
Director Territorial Magdalena.



Historia del documento

Marisabel BMC. Tovar

De: Ricardo Cardona
Enviado el: martes, 16 de agosto de 2022 2:31 p. m.
Para: secretaria@concejo-sanpedro-sucre.gov.co; concejo@sanpedro-sucre.gov.co
CC: Fabian Ernesto Arango Pineda; mcaballero@invias.gov.co; Diana Marcela Hernandez Montero; avallecia@invias.gov.co; 'Romulo Jimenez'; Carlos Ramirez; Edward Peñaloza; consorcio reactivacion caribe; director@reactivacioncaribe.com; Vanessa Alzate; Marisabel BMC. Tovar
Asunto: COMUNICACION CBMC-176 -2022 - ENTREGA DE COPIA DE ACTA DE REUNIÓN REALIZADA CON LA ASOCIACIÓN AFROCOLOMBIANA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO – SUCRE AFROPALENQUE EL 10 DE AGOSTO DE 2022
Datos adjuntos: CBMC-176-2022 Anexo Respuesta Concejo San Pedro.pdf; CBMC-176-2022 Respuesta Concejo San Pedro.pdf

Señora:
Nohemy Romero Hernández
Tels.: 2992189
secretaria@concejo-sanpedro-sucre.gov.co
concejo@sanpedro-sucre.gov.co
Carrera 9 No. 13 -10
Palacio Municipal
San Pedro – Sucre

Adjunto documentación relativa al asunto del presente mensaje.

Agradecemos acusar recibido y la respuesta.

Cordialmente

CONSORCIO BMC

Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
312-3434584 ó 321-2369958
ricardo.cardona@consorciobmc.co
Calle 113 # 7-21 Oficina 1213. Bogotá D.C
Calle 19 # 10B-32 Barrio Olaya Herrera. Magangué

ADVERTENCIA: La información incluida en este documento es confidencial, siendo para uso exclusivo del destinatario arriba mencionado. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario indicado le informamos que está totalmente prohibida cualquier utilización, divulgación, distribución y/o reproducción de esta comunicación sin autorización expresa, en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos nos lo notifique inmediatamente por esta misma vía a la dirección de correo electrónico rinstitucionales@grupoortiz.com y proceda a su eliminación.
DISCLAIMER: This message is intended exclusively for its address and may contain information that is confidential and protected by professional privilege. If you are not the intended recipient you are hereby notified that any dissemination, copy or disclosure of this communication is strictly prohibited by law. If this message has been received in error, please immediately notify us via to rinstitucionales@grupoortiz.com and delete it.

CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

Bogotá, 16 de agosto de 2022 **CBMC-0177-2022**

Teniente:
Juan David Melo Ramírez
Comandante – Batallón Fluvial de Infantería de Marina No 17
juan.melo@armada.mil.co
ay.bfim17@armada.mil.co
Transversal 41 # 27 – 25
Yatí – Bolívar

Referencia: Contrato INVIAS Número 2257 de 2021." MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3."

Asunto: Aviso – Actividades de estudio de tránsito.

Cordial saludo,

Mediante el presente comunicado el Consorcio BMC a cargo del contrato citado en la referencia, informa que se adelantaran actividades de estudio de tránsito mediante encuestas dirigidas a los conductores usuarios de la vía requeridas dentro del alcance de las obras del contrato 2257 de 2021 en las inmediaciones del Batallón Fluvial de Infantería de Marina No 17.

El personal del Consorcio BMC realizara las encuestas de estudio de tránsito los días 17, 18 y 20 de agosto de 2022, en el sector de Camilo Torres y la entrada a Yatí entre las 7:00 a.m. y las 6: p.m.

CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

Bogotá, 16 de agosto de 2022 **CBMC-0177-2022**

Teniendo en cuenta que dichas encuestas se realizan a los conductores que transitan sobre el corredor y que para tal fin es necesario detenerlos sobre la vía, se realiza la presente notificación para informar la realización de esta actividad en los días y horas antes mencionados.

Por último, teniendo en cuenta las disposiciones emitidas tanto por el Gobierno Nacional como municipal, para enfrentar los efectos generados por el nuevo Coronavirus Covid—19, se realiza la entrega del presente comunicado vía correo electrónico, a la dirección juan.melo@armada.mil.co, ay.bfim17@armada.mil.co

Cordialmente

Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
CONSORCIO BMC

Proyectó: MTS
Revisó: VAR
Anexo: Sin

CC: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE Director de Interventoría Ing. Eidys José Piñerez Tovar
INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA - Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
INVIAS GESTORA TÉCNICA DE PROYECTO – Ing. Diana Hernández Montero
Archivo

Marisabel BMC. Tovar

De: Ricardo Cardona
Enviado el: martes, 16 de agosto de 2022 2:41 p. m.
Para: juan.melo@armada.mil.co; ay.bfim17@armada.mil.co
CC: Fabian Ernesto Arango Pineda; mcaballero@invias.gov.co; Diana Marcela Hernandez Montero; avallecia@invias.gov.co; 'Romulo Jimenez'; Carlos Ramirez; Edward Peñaloza; consorcio reactivacion caribe; director@reactivacioncaribe.com; Vanessa Alzate; Marisabel BMC. Tovar
Asunto: COMUNICACION CBMC-177 -2022 - Aviso – Actividades de estudio de tránsito.
Datos adjuntos: CBMC-177-2022 Aviso Encuestas -Batallón Fluvial.pdf

Teniente:
Juan David Melo Ramírez
Comandante – Batallón Fluvial de Infantería de Marina No 17
juan.melo@armada.mil.co
ay.bfim17@armada.mil.co
Transversal 41 # 27 – 25
Yatí – Bolívar

Adjunto documentación relativa al asunto del presente mensaje.

Agradecemos acusar recibido y la respuesta.

Cordialmente

CONSORCIO BMC

Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
312-3434584 ó 321-2369958
ricardo.cardona@consorciobmc.co
Calle 113 # 7-21 Oficina 1213. Bogotá D.C
Calle 19 # 10B-32 Barrio Olaya Herrera. Magangué

ADVERTENCIA: La información incluida en este documento es confidencial, siendo para uso exclusivo del destinatario arriba mencionado. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario indicado le informamos que está totalmente prohibida cualquier utilización, divulgación, distribución y/o reproducción de esta comunicación sin autorización expresa, en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos nos lo notifique inmediatamente por esta misma vía a la dirección de correo electrónico rinstitucionales@grupoortiz.com y proceda a su eliminación.
DISCLAIMER: This message is intended exclusively for its address and may contain information that is confidential and protected by professional privilege. If you are not the intended recipient you are hereby notified that any dissemination, copy or disclosure of this communication is strictly prohibited by law. If this message has been received in error, please immediately notify us via to rinstitucionales@grupoortiz.com and delete it.

CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

Bogotá D.C., 16 de agosto de 2022 **CBMC-0178-2022**

Señores
CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE
Ing. Eidys José Piñerez Tovar
Director de Interventoría
consorcio@reactivacioncaribe.com
Calle 16 N° 24 - 50
Magangué – Bolívar

Referencia: Contrato INVIAS Número 2257 de 2021." MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3."

Asunto: Traslado – Radicado REC-BMC-0118 del 12/08/2022 Solicitud de material de fresado de la Alcaldía del municipio de Los Palmitos

Cordial saludo,

Mediante el presente comunicado el Consorcio BMC da traslado a la Interventoría de la solicitud de la Alcaldía del municipio de Los Palmitos recibida por medio del correo electrónico de atencionalusuario@consorciobmc.co el día 09 de agosto del año en curso bajo el radicado REC-BMC-0118 del 12/08/2022

De acuerdo con lo señalado en dicha solicitud, la administración municipal requiere el material de fresado que se extraerá del proyecto para el beneficio y mejoramiento de las vías terciarias del municipio.

Por lo anterior, de manera atenta se solicita a la Interventoría proceder con las consultas y gestiones que correspondan ante el Instituto Nacional de Vías - INVÍAS para dar respuesta al comunicado de la Alcaldía del municipio de Los Palmitos,

respecto a la viabilidad o no de donación de material de fresado una vez este sea generado por el Proyecto.

Adicionalmente, agradecemos informar al Consorcio BMC, el procedimiento y responsables para la entrega de este material una vez este sea generado.

Estaremos atentos a sus indicaciones para proceder con las gestiones correspondientes a cargo del Consorcio BMC.

Atentamente,

Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
CONSORCIO BMC

Proyectó: MTS
Revisó: VAR
Anexo: Anexo – Solitud de material de fresado Alcaldía de Los Palmitos

CC: INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA - Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
INVIAS GESTORA TÉCNICA DE PROYECTO – Ing. Diana Hernández Montero
Archivo

Los Palmitos, 09 de septiembre de 2022

Señores
CONSORCIO BMC
E. S. D.

ASUNTO: Solicitud del fresado de la obra mejoramiento gestión predial, social y ambiental sostenible mediante la construcción de la variante Magangué, Camilo Torres, Puente Santa Lucia en Yatí, mantenimiento de la transversal momposina (Puerta de Hierro – El Burro), mediante el programa de obra pública y la reactivación visión 2030, variante Magangué 12.8km transversal momposina 222km"

Cordial Saludo:

Es de nuestro conocimiento la construcción de la variante que está pronta a ejecutarse específicamente el tramo del Bongo a la Vereda Bajo de la Alegría; muy respetuosamente solicitamos a través de esta entidad el fresado que se extraerá para beneficio y mejoramiento de nuestras vías terciarias.
Nuestra administración dispone de tres (03) puntos de acopio adecuados, no afectando la fauna, la flora ni fuentes hídricas para el almacenamiento de este material.

Agradezco su atención y en espera de una pronta y positiva respuesta.

Atentamente,

DIANA JUDITH PEREZ MARQUEZ
Alcaldesa Municipal

Marisabel BMC. Tovar

De: Ricardo Cardona
Enviado el: martes, 16 de agosto de 2022 2:56 p. m.
Para: consorcio reactivacion caribe; director@reactivacioncaribe.com
CC: Fabian Ernesto Arango Pineda; Diana Marcela Hernandez Montero; avallecia@invias.gov.co; 'Romulo Jimenez'; Carlos Ramirez; Edward Peñaloza; Vanessa Alzate; Jorge Gómez; Marisabel BMC. Tovar
Asunto: COMUNICACION CBMC-178-2022 - TRASLADO – RADICADO REC-BMC-0118 DEL 12/08/2022 SOLICITUD DE MATERIAL DE FRESADO DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE LOS PALMITOS
Datos adjuntos: CBMC-178-2022 Anexo Traslado solicitud fresado Los Palmitos.pdf; CBMC-178-2022 Traslado solicitud fresado Los Palmitos.pdf

Señores
CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE
A/A Ing. Eidys José Piñerez Tovar
Director de interventoría
c.reactivacioncaribe@gmail.com
Calle 16 N° 24-50
Magangué - Bolívar

Cordial saludo,

Adjunto documentación relativa al asunto del presente mensaje.

Agradecemos acusar recibido y la respuesta.

Cordialmente

Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
312-3434584 ó 321-2369958
ricardo.cardona@consorciobmc.co
Calle 113 # 7-21 Oficina 1213. Bogotá D.C
Calle 19 # 10B-32 Barrio Olaya Herrera. Magangué

ADVERTENCIA: La información incluida en este documento es confidencial, siendo para uso exclusivo del destinatario arriba mencionado. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario indicado le informamos que está totalmente prohibida cualquier utilización, divulgación, distribución y/o reproducción de esta comunicación sin autorización expresa, en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos nos lo notifique inmediatamente por esta misma vía a la dirección de correo electrónico rinstitucionales@grupoortiz.com y proceda a su eliminación.
DISCLAIMER: This message is intended exclusively for its address and may contain information that is confidential and protected by professional privilege. If you are not the intended recipient you are hereby notified that any dissemination, copy or disclosure of this communication is strictly prohibited by law. If this message has been received in error, please immediately notify us via to rinstitucionales@grupoortiz.com and delete it.

CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

Bogotá D.C, 16 de agosto de 2022 **CBMC-0179-2022**

Señora:
Diana Judith Pérez Márquez
Alcaldesa
Carrera 12 N° 6-06 – Piso 2
Teléfono: 2922188
alcaldia@lospalmitos-sucre.gov.co}
Los Palmitos – Sucre

Referencia: Contrato INVIAS Número 2257 de 2021." MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3."

Asunto: Respuesta a su comunicación recibida el 10 de agosto del 2022 - Solicitud de material de fresado REC-BMC-0118.

Cordial saludo

Mediante el presente comunicado, el Consorcio BMC se permite informar que mediante comunicación **CBMC-0179-2022** se realizó el traslado de su solicitud a la Interventoría del proyecto, Consorcio Reactivación Caribe, consultando sobre el procedimiento y autorizaciones que se deben obtener para la disposición y entrega de material de fresado, considerando que dicho material es propiedad del Instituto Nacional de Vías - INVIAS

Por otra parte, con ocasión a lo señalado en su comunicado, es preciso aclarar que de acuerdo con el alcance del Contrato 2257 del 2021, las actividades a realizar en el tramo de la Ruta Nacional 7802 (Puerta de Hierro – Magangué - Yatí), consisten en el mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de la calzada existente del corredor vial de la Transversal Momposina.

CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

Bogotá D.C, 16 de agosto de 2022 **CBMC-0179-2022**

Una vez se reciba respuesta por parte de la Interventoría del Proyecto respecto al procedimiento y autorizaciones requeridas para la donación del material de fresado generado por el Proyecto, se informará a la administración municipal para los fines pertinentes.

Atentamente,



Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
CONSORCIO BMC

Proyectó: JAG
Revisó: VAR
Anexo: Comunicación Anunciada
CC: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE- Ing. Eidys José Piñerez Tovar- director de interventoría.
INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA (Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
NVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL SUCRE – Ing. Mario José Caballero Guerra
INVIAS GESTORA TÉCNICA DE PROYECTO – Ing. Diana Hernández Montero
Archivo

Marisabel BMC. Tovar

De: Ricardo Cardona
Enviado el: martes, 16 de agosto de 2022 3:03 p. m.
Para: alcaldia@lospalmitos-sucre.gov.co
CC: Fabian Ernesto Arango Pineda; mcaballero@invias.gov.co; Diana Marcela Hernandez Montero; avallecia@invias.gov.co; 'Romulo Jimenez'; Carlos Ramirez; Edward Peñaloza; consorcio reactivacion caribe; director@reactivacioncaribe.com; Vanessa Alzate; Marisabel BMC. Tovar; Jorge Gómez
Asunto: COMUNICACION CBMC-179 -2022 - RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN RECIBIDA EL 10 DE AGOSTO DEL 2022 - SOLICITUD DE MATERIAL DE FRESADO REC-BMC-0118.
Datos adjuntos: CBMC-179-2022 - Respuesta fresado Alcaldía los Palmitos.pdf; CBMC-178-2022 Traslado solicitud fresado Los Palmitos.pdf; CBMC-178-2022 Anexo Traslado solicitud fresado Los Palmitos.pdf

Señora:
Diana Judith Pérez Márquez
Alcaldesa
Carrera 12 N° 6-06 – Piso 2
Teléfono: 2922188
alcaldia@lospalmitos-sucre.gov.co
Los Palmitos – Sucre

Adjunto documentación relativa al asunto del presente mensaje.

Agradecemos acusar recibido y la respuesta.

Cordialmente

CONSORCIO BMC

Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
312-3434584 ó 321-2369958
ricardo.cardona@consorciobmc.co
Calle 113 # 7-21 Oficina 1213. Bogotá D.C
Calle 19 # 10B-32 Barrio Olaya Herrera. Magangué

ADVERTENCIA: La información incluida en este documento es confidencial, siendo para uso exclusivo del destinatario arriba mencionado. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario indicado le informamos que está totalmente prohibida cualquier utilización, divulgación, distribución y/o reproducción de esta comunicación sin autorización expresa, en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos nos lo notifique inmediatamente por esta misma vía a la dirección de correo electrónico rinstitucionales@grupoortiz.com y proceda a su eliminación.
DISCLAIMER: This message is intended exclusively for its address and may contain information that is confidential and protected by professional privilege. If you are not the intended recipient you are hereby notified that any dissemination, copy or disclosure of this communication is strictly prohibited by law. If this message has been received in error, please immediately notify us via to rinstitucionales@grupoortiz.com and delete it.

CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

Bogotá, 18 de agosto de 2022 **CBMC-0185-2022**

Señor:
Intendente
Deivis David Bolaño Uran
Telf.: 302 3908210
desuc.esanpedro@policia.gov.co
Estación de Policía de San Pedro
Carrera 9 # 20 - 20
San Pedro – Sucre

Referencia: Contrato INVIAS Número 2257 de 2021." MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3."

Asunto: Solicitud de acompañamiento policial.

Cordial saludo,

Mediante el presente comunicado el Consorcio BMC a cargo del contrato citado en la referencia, solicita de su apoyo y colaboración con la unidad de Policía Vial, para las actividades de toma de mediciones en el tramo de la Ruta Nacional 7802 de la Transversal Momposina perteneciente a la jurisdicción del municipio de San Pedro requeridas dentro del alcance de las obras del contrato 2257 de 2021.

CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

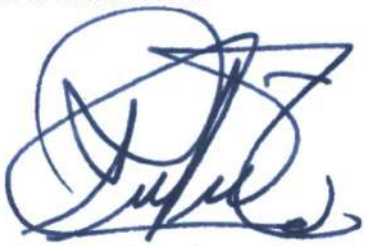
Bogotá, 18 de agosto de 2022 **CBMC-0185-2022**

La actividad por realizar se denomina **Deflectometria** que es una medición de la deformación o hundimiento de la superficie del pavimento.

Teniendo en cuenta que estas actividades se realizaran sobre el corredor vial en horarios nocturnos entre las 9:00 p.m. y las 5: a.m., los días 18 de agosto hasta el día 28 de agosto de 2022, se requiere del apoyo y acompañamiento solicitado por parte de los funcionarios de esta dependencia.

Por último, teniendo en cuenta las disposiciones emitidas tanto por el Gobierno Nacional como municipal, para enfrentar los efectos generados por el nuevo Coronavirus Covid—19, se realiza la entrega del presente comunicado vía correo electrónico, a la dirección desuc.esanpedro@policia.gov.co

Cordialmente



Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
CONSORCIO BMC

Proyectó: MTS
Revisó: VAR
Anexo: Sin

CC: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE Director de Interventoría Ing. Eidys José Piñerez Tovar
INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA - Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
INVIAS GESTORA TÉCNICA DE PROYECTO – Ing. Diana Hernández Montero
Archivo

Marisabel BMC. Tovar

De: Ricardo Cardona
Enviado el: jueves, 18 de agosto de 2022 5:38 p. m.
Para: desuc.esanpedro@policia.gov.co
CC: Fabian Ernesto Arango Pineda; mcaballero@invias.gov.co; Diana Marcela Hernandez Montero; avallecia@invias.gov.co; 'Romulo Jimenez'; Carlos Ramirez; Edward Peñaloza; consorcio reactivacion caribe; director@reactivacioncaribe.com; Marisabel BMC. Tovar; Diana Carolina Ospina Davila; Jonathan Méndez Betancur
Asunto: COMUNICACION CBMC-185-2022 - SOLICITUD DE ACOMPAÑAMIENTO POLICIAL.
Datos adjuntos: CBMC-185-2022 Solicitud - Apoyo 23674.pdf

Señor:
Intendente
Deivis David Bolaño Uran
Telf.: 302 3908210
desuc.esanpedro@policia.gov.co
Estación de Policía de San Pedro
Carrera 9 # 20 - 20
San Pedro – Sucre

Adjunto documentación relativa al asunto del presente mensaje.

Agradecemos acusar recibido y la respuesta.

Cordialmente

CONSORCIO BMC

Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
312-3434584 ó 321-2369958
ricardo.cardona@consorciobmc.co
Calle 113 # 7-21 Oficina 1213. Bogotá D.C
Calle 19 # 10B-32 Barrio Olaya Herrera. Magangué

ADVERTENCIA: La información incluida en este documento es confidencial, siendo para uso exclusivo del destinatario arriba mencionado. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario indicado le informamos que está totalmente prohibida cualquier utilización, divulgación, distribución y/o reproducción de esta comunicación sin autorización expresa, en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos nos lo notifique inmediatamente por esta misma vía a la dirección de correo electrónico rinstitucionales@grupoortiz.com y proceda a su eliminación.
DISCLAIMER: This message is intended exclusively for its address and may contain information that is confidential and protected by professional privilege. If you are not the intended recipient you are hereby notified that any dissemination, copy or disclosure of this communication is strictly prohibited by law. If this message has been received in error, please immediately notify us via to rinstitucionales@grupoortiz.com and delete it.

CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

Bogotá, 18 de agosto de 2022 **CBMC-0186-2022**

Señor:
Jose Abdón Galindo
COMANDANTE DE POLICIA DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
ditra.setra-debol@policia.gov.co
Tel: 3187156593
Barrio La Esmeralda
Magangué – Bolívar

Referencia: Contrato INVIAS Número 2257 de 2021." MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3."

Asunto: Solicitud de acompañamiento policial.

Cordial saludo,

Mediante el presente comunicado el Consorcio BMC a cargo del contrato citado en la referencia, solicita de su apoyo y colaboración con la unidad de Policía Vial, para las actividades de toma de mediciones en el tramo de la Ruta Nacional 7802 de la Transversal Momposina perteneciente a la jurisdicción del municipio de Magangué requeridas dentro del alcance de las obras del contrato 2257 de 2021.

La actividad por realizar se denomina **Deflectometria** que es una medición de la deformación o hundimiento de la superficie del pavimento.

CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

Bogotá, 18 de agosto de 2022 **CBMC-0186-2022**

Teniendo en cuenta que estas actividades se realizaran sobre el corredor vial en horarios nocturnos entre las 9:00 p.m. y las 5: a.m., los días 18 de 28 agosto de 2022, se requiere del apoyo y acompañamiento solicitado por parte de los funcionarios de esta dependencia.

Por último, teniendo en cuenta las disposiciones emitidas tanto por el Gobierno Nacional como municipal, para enfrentar los efectos generados por el nuevo Coronavirus Covid—19, se realiza la entrega del presente comunicado vía correo electrónico, a la dirección ditra.setra-debol@policia.gov.co

Cordialmente

Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
CONSORCIO BMC

Proyectó: MTS
Revisó: VAR
Anexo: Sin

CC: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE Director de Interventoría Ing. Eidys José Piñerez Tovar
INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA - Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
INVIAS GESTORA TÉCNICA DE PROYECTO – Ing. Diana Hernández Montero
Archivo

Marisabel BMC. Tovar

De: Ricardo Cardona
Enviado el: jueves, 18 de agosto de 2022 5:49 p. m.
Para: ditra.setra-debol@policia.gov.co
CC: Fabian Ernesto Arango Pineda; mcaballero@invias.gov.co; Diana Marcela Hernandez Montero; avallecia@invias.gov.co; 'Romulo Jimenez'; Carlos Ramirez; Edward Peñaloza; consorcio reactivacion caribe; director@reactivacioncaribe.com; Vanessa Alzate; Marisabel BMC. Tovar; Diana Carolina Ospina Davila; Jonathan Méndez Betancur
Asunto: COMUNICACION CBMC-186 -2022 - SOLICITUD DE ACOMPAÑAMIENTO POLICIAL
Datos adjuntos: CBMC-186-2022 Solicitud - Apoyo3675.pdf

Señor:
Jose Abdón Galindo
COMANDANTE DE POLICIA DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
ditra.setra-debol@policia.gov.co
Tel: 3187156593
Barrio La Esmeralda
Magangué – Bolívar

Adjunto documentación relativa al asunto del presente mensaje.

Agradecemos acusar recibido y la respuesta.

Cordialmente

CONSORCIO BMC

Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
312-3434584 ó 321-2369958
ricardo.cardona@consorciobmc.co
Calle 113 # 7-21 Oficina 1213. Bogotá D.C
Calle 19 # 10B-32 Barrio Olaya Herrera. Magangué

ADVERTENCIA: La información incluida en este documento es confidencial, siendo para uso exclusivo del destinatario arriba mencionado. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario indicado le informamos que está totalmente prohibida cualquier utilización, divulgación, distribución y/o reproducción de esta comunicación sin autorización expresa, en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos nos lo notifique inmediatamente por esta misma vía a la dirección de correo electrónico rinstitucionales@grupoortiz.com y proceda a su eliminación.
DISCLAIMER: This message is intended exclusively for its address and may contain information that is confidential and protected by professional privilege. If you are not the intended recipient you are hereby notified that any dissemination, copy or disclosure of this communication is strictly prohibited by law. If this message has been received in error, please immediately notify us via to rinstitucionales@grupoortiz.com and delete it.

CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

Bogotá, agosto 22 de 2022 **CBMC-0191-2022**

Doctor:
Libardo Alonso Ropero Pacheco
Secretario de Planeación
Carrera 6 N° 5-86 - Carretera Central
Telf. 3106701098 – 3186760900 – 3186760900
planeacion@pailitas-cesar.gov.co
secretariageneral@pailitas-cesar.gov.co
Pailitas – Cesar

Referencia: Contrato INVIAS Número 2257 de 2021." MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3."

Asunto: Solicitud – Permiso instalación de valla informativa.

Respetado doctor Ropero,

Mediante el presente comunicado el CONSORCIO BMC a cargo del Contrato INVIAS Número 2257 de 2021 citado en referencia, solicita autorización por parte de la secretaria de planeación del municipio de Pailitas para instalar la valla informativa del proyecto sobre el PR 45+000 jurisdicción del corregimiento de El Burro.

La especificación de dicha valla informativa es describe a continuación:

- Medidas: 12*4 metros
- Materiales: cerchas cuadradas y sencillas
- Módulos galvanizados

Bogotá, agosto 22 de 2022 **CBMC-0191-2022**

- Banner de 12 onzas

Siguiendo los parámetros establecidos en la Resolución del Ministerio de Transporte No. 1219 de 2015 - "Por la cual se establece la distribución, diseño, y parámetros de las vallas y demás información de las obras y proyectos de infraestructura de transporte…

Se presenta una fotografía del punto donde se podría instalar dicho elemento.



Imagen 1 Ubicación El Burro Cesar. (Latitud: 8.875628 Longitud: -73.662857)

Bogotá, agosto 22 de 2022 **CBMC-0191-2022**



Imagen 2: Ubicación 1 el burro Cesar. (Latitud: 8.875628 Longitud: -73.662857)

Bogotá, agosto 22 de 2022 **CBMC-0191-2022**



UBICACIÓN GOOGLE EARTH (Latitud: 8.875628 Longitud: -73.662857)

CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

Bogotá, agosto 22 de 2022 **CBMC-0191-2022**

El arte de la valla se indica en la siguiente fotografía:



Por lo anteriormente expuesto, desde el Consorcio BMC se eleva a solicitud a ustedes con el fin de realizar la instalación de la valla bajo la autorización pertinente que emita su despacho.

Esperamos su pronta respuesta y notificación al correo ricardo.cardona@consorciobmc.co

Cordialmente

Ing. Ricardo Cardona Gastaño
Director de Obra
CONSORCIO BMC

Proyecto: MTS -
CC: INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA - Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR - Ing. Onna Maria Zuleta Araujo
INVIAS – GESTORA TÉCNICA DE PROYECTO – Ing. Diana Hernández Montero
CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE - Ing. Eidys José Piñerez Tovar
Archivo

Marisabel BMC. Tovar

De: Ricardo Cardona
Enviado el: martes, 23 de agosto de 2022 3:46 p. m.
Para: planeacion@pailitas-cesar.gov.co; secretariageneral@pailitas-cesar.gov.co
CC: Fabian Ernesto Arango Pineda; ozuleta@invias.gov.co; Diana Marcela Hernandez Montero; avallecia@invias.gov.co; consorcio@reactivacioncaribe.com; director@reactivacioncaribe.com; 'Romulo Jimenez'; Carlos Ramirez; Edward Peñaloza; Marisabel BMC. Tovar; Jorge Gómez
Asunto: COMUNICACION CBMC-192-2022 - Solicitud – Permiso instalación de valla informativa
Datos adjuntos: CBMC-192-2022 Solicitud - Instalación de Vallas.pdf

Doctor:
Libardo Alonso Ropero Pacheco
Secretario de Planeación
Carrera 6 N° 5-86 - Carretera Central
Telf. 3106701098 – 3186760900 – 3186760900
planeacion@pailitas-cesar.gov.co
secretariageneral@pailitas-cesar.gov.co
Pailitas – Cesar

Cordial saludo,

Adjunto documentación relativa al asunto del presente mensaje.

Agradecemos acusar recibido y la respuesta.

Cordialmente

CONSORCIO BMC

Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
312-3434584 ó 321-2369958
ricardo.cardona@consorciobmc.co
Calle 113 # 7-21 Oficina 1213. Bogotá D.C
Calle 19 # 10B-32 Barrio Olaya Herrera. Magangué

ADVERTENCIA: La información incluida en este documento es confidencial, siendo para uso exclusivo del destinatario arriba mencionado. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario indicado le informamos que está totalmente prohibida cualquier utilización, divulgación, distribución y/o reproducción de esta comunicación sin autorización expresa, en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos nos lo notifique inmediatamente por esta misma vía a la dirección de correo electrónico rinstitucionales@grupoortiz.com y proceda a su eliminación.
DISCLAIMER: This message is intended exclusively for its address and may contain information that is confidential and protected by professional privilege. If you are not the intended recipient you are hereby notified that any dissemination, copy or disclosure of this communication is strictly prohibited by law. If this message has been received in error, please immediately notify us via to rinstitucionales@grupoortiz.com and delete it.

CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

Bogotá, 23 de agosto de 2022 **CBMC-0193-2022**

Señor:
Intendente
Deivis David Bolaño Uran
Telf.: 302 3908210
desuc.esanpedro@policia.gov.co
Estación de Policía de San Pedro
Carrera 9 # 20 - 20
San Pedro – Sucre

Referencia: Contrato INVIAS Número 2257 de 2021." MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3."

Asunto: Solicitud de acompañamiento policial.

Cordial saludo,

Mediante el presente comunicado el Consorcio BMC a cargo del contrato citado en la referencia, solicita de su apoyo y colaboración con la unidad de Policía Vial, para las actividades de toma de campaña Geotécnica en el tramo de la Ruta Nacional 7802 de la Transversal Momposina perteneciente a la jurisdicción del municipio de San Pedro requeridas dentro del alcance de las obras del contrato 2257 de 2021.

La actividad por realizar se denomina **Sondeo Vertical de tomas de Muestra de material de suelos.**

CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

Bogotá, 23 de agosto de 2022 **CBMC-0193-2022**

Teniendo en cuenta que estas actividades se realizaran sobre el corredor vial en horarios nocturnos entre las 7:00 p.m. y las 5: a.m., los días 24 de agosto hasta el día 10 de Septiembre de 2022, se requiere del apoyo y acompañamiento solicitado por parte de los funcionarios de esta dependencia.

Por último, teniendo en cuenta las disposiciones emitidas tanto por el Gobierno Nacional como municipal, para enfrentar los efectos generados por el nuevo Coronavirus Covid—19, se realiza la entrega del presente comunicado vía correo electrónico, a la dirección desuc.esanpedro@policia.gov.co

Cordialmente

Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
CONSORCIO BMC

Proyectó: MTS
Revisó: VAR
Anexo: Sin

CC: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE Director de Interventoría Ing. Eidys José Piñerez Tovar
INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA - Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
INVIAS GESTORA TÉCNICA DE PROYECTO – Ing. Diana Hernández Montero
Archivo

Marisabel BMC. Tovar

De: Ricardo Cardona
Enviado el: martes, 23 de agosto de 2022 8:27 p. m.
Para: desuc.esanpedro@policia.gov.co
CC: Fabian Ernesto Arango Pineda; Diana Marcela Hernandez Montero; avallecia@invias.gov.co; consorcio@reactivacioncaribe.com; director@reactivacioncaribe.com; 'Romulo Jimenez'; Carlos Ramirez; Edward Peñaloza; Marisabel BMC. Tovar; Jorge Gómez; Diana Carolina Ospina Davila
Asunto: COMUNICACION CBMC-193-2022 - SOLICITUD DE ACOMPAÑAMIENTO POLICIAL
Datos adjuntos: CBMC-193-2022 Solicitud - Apoyo Campaña Geotecnia.pdf

Señor:
Intendente
Deivis David Bolaño Uran
Telf.: 302 3908210
desuc.esanpedro@policia.gov.co
Estación de Policía de San Pedro
Carrera 9 # 20 - 20
San Pedro – Sucre

Cordial saludo,

Adjunto documentación relativa al asunto del presente mensaje.

Agradecemos acusar recibido y la respuesta.

Cordialmente

CONSORCIO BMC

Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
312-3434584 ó 321-2369958
ricardo.cardona@consorciobmc.co
Calle 113 # 7-21 Oficina 1213. Bogotá D.C
Calle 19 # 10B-32 Barrio Olaya Herrera. Magangué

ADVERTENCIA: La información incluida en este documento es confidencial, siendo para uso exclusivo del destinatario arriba mencionado. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario indicado le informamos que está totalmente prohibida cualquier utilización, divulgación, distribución y/o reproducción de esta comunicación sin autorización expresa, en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos nos lo notifique inmediatamente por esta misma vía a la dirección de correo electrónico rinstitucionales@grupoortiz.com y proceda a su eliminación.
DISCLAIMER: This message is intended exclusively for its address and may contain information that is confidential and protected by professional privilege. If you are not the intended recipient you are hereby notified that any dissemination, copy or disclosure of this communication is strictly prohibited by law. If this message has been received in error, please immediately notify us via to rinstitucionales@grupoortiz.com and delete it.

CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

Bogotá, 23 de agosto de 2022 **CBMC-0194-2022**

Señor:
Jose Abdón Galindo
COMANDANTE DE POLICIA DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
ditra.setra-debol@policia.gov.co
Tel: 3187156593
Barrio La Esmeralda
Magangué – Bolívar

Referencia: Contrato INVIAS Número 2257 de 2021." MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3."

Asunto: Solicitud de acompañamiento policial.

Cordial saludo,

Mediante el presente comunicado el Consorcio BMC a cargo del contrato citado en la referencia, solicita de su apoyo y colaboración con la unidad de Policía Vial, para las actividades de campaña Geotécnica en el tramo de la Ruta Nacional 7802 de la Transversal Momposina perteneciente a la jurisdicción del municipio de Magangué requeridas dentro del alcance de las obras del contrato 2257 de 2021.

La actividad por realizar se denomina **Sondeo Vertical de tomas de Muestra de material de suelos**.

Bogotá, 23 de agosto de 2022 **CBMC-0194-2022**

Teniendo en cuenta que estas actividades se realizaran sobre el corredor vial en horarios nocturnos entre las 7:00 p.m. y las 5: a.m., los días 24 hasta el día 10 de septiembre de 2022, se requiere del apoyo y acompañamiento solicitado por parte de los funcionarios de esta dependencia.

Por último, teniendo en cuenta las disposiciones emitidas tanto por el Gobierno Nacional como municipal, para enfrentar los efectos generados por el nuevo Coronavirus Covid—19, se realiza la entrega del presente comunicado vía correo electrónico, a la dirección ditra.setra-debol@policia.gov.co

Cordialmente

Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
CONSORCIO BMC

Proyectó: MTS
Revisó: VAR
Anexo: Sin

CC: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE Director de Interventoría Ing. Eidys José Piñerez Tovar
INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA - Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
INVIAS GESTORA TÉCNICA DE PROYECTO – Ing. Diana Hernández Montero
Archivo

Marisabel BMC. Tovar

De: Ricardo Cardona
Enviado el: martes, 23 de agosto de 2022 8:45 p. m.
Para: ditra.setra-debol@policia.gov.co
CC: Fabian Ernesto Arango Pineda; Diana Marcela Hernandez Montero; avallecia@invias.gov.co; consorcio@reactivacioncaribe.com; director@reactivacioncaribe.com; 'Romulo Jimenez'; Carlos Ramirez; Edward Peñaloza; Marisabel BMC. Tovar; Jorge Gómez; Diana Carolina Ospina Davila
Asunto: COMUNICACION CBMC-194-2022 - SOLICITUD DE ACOMPAÑAMIENTO POLICIAL
Datos adjuntos: CBMC-194-2022 Solicitud - Apoyo Magangue 2.pdf

Señor:
Jose Abdón Galindo
COMANDANTE DE POLICIA DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
ditra.setra-debol@policia.gov.co
Tel: 3187156593
Barrio La Esmeralda
Magangué – Bolívar

Cordial saludo,

Adjunto documentación relativa al asunto del presente mensaje.

Agradecemos acusar recibido y la respuesta.

Cordialmente

Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
312-3434584 ó 321-2369958
ricardo.cardona@consorciobmc.co
Calle 113 # 7-21 Oficina 1213. Bogotá D.C
Calle 19 # 10B-32 Barrio Olaya Herrera. Magangué

ADVERTENCIA: La información incluida en este documento es confidencial, siendo para uso exclusivo del destinatario arriba mencionado. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario indicado le informamos que está totalmente prohibida cualquier utilización, divulgación, distribución y/o reproducción de esta comunicación sin autorización expresa, en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos nos lo notifique inmediatamente por esta misma vía a la dirección de correo electrónico rinstitucionales@grupoortiz.com y proceda a su eliminación.
DISCLAIMER: This message is intended exclusively for its address and may contain information that is confidential and protected by professional privilege. If you are not the intended recipient you are hereby notified that any dissemination, copy or disclosure of this communication is strictly prohibited by law. If this message has been received in error, please immediately notify us via to rinstitucionales@grupoortiz.com and delete it.

CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

Bogotá, 24 de agosto de 2022 **CBMC-0198-2022**

Señores
CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE
Ing. Eidys José Piñerez Tovar
Director de Interventoría
consorcio@reactivacioncaribe.com
Calle 16 N° 24 - 50
Magangué – Bolívar

Referencia: Contrato INVIAS Número 2257 de 2021." MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3."

Asunto: Traslado comunicado con radicado BMC-0131-2022. Solicitud de la Veeduría Ciudadana y de Control Social del Contrato 2257 de 2021 del municipio de San pedro – Sucre.

Cordial saludo,

Mediante el presente comunicado el Consorcio BMC informa que el día 23 de agosto del presente año, se recibió en nuestras oficinas de manera presencial la el comunicado de solicitud de la "Veeduría de proyectos San Pedro del Contrato 2257 de 2021", al cual se adjunta el acta de constitución de la misma y la certificación de la personería municipal de San Pedro – Sucre, el cual se radicó con número BMC-0131-2022.

La información fue remitida por los señores Albeiro Rico Acosta quien se identifica como vicepresidente y Julia Acosta Bohórquez quien se identifica como secretaria de la veeduría mencionada según la documentación entregada.

CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

Bogotá, 24 de agosto de 2022 **CBMC-0198-2022**

De acuerdo con lo manifestado en el comunicado, los representantes de la veeduría solicitan una reunión con fecha tentativa para el día 30 de agosto de 2022, a las 10:00 a.m. en la sede del comedor infantil del barrio Primero de Mayo de San Pedro - Sucre.

Por lo anterior, se requiere conocer la disponibilidad de la interventoría para atender en conjunto la reunión solicitada por este grupo de control social.

Se remite copia del oficio mencionado para su conocimiento y fines pertinentes

Atentamente,



Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
CONSORCIO BMC

Proyectó: MTS
Revisó: VAR
Anexo: Comunicado y documentos anexos (I) Certificado conformación y (II) Acta de constitución de Veeduría Ciudadana y de Control Social en nueve (9) folios

CC: INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA - Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL SUCRE - Ing. Mario José Caballero Guerra
INVIAS GESTORA TÉCNICA DE PROYECTO – Ing. Diana Hernández Montero
Archivo

San Pedro – Sucre, Agosto 22 de 2022

Nº RADICADO BMC-0131-2022
RECIBE Johana Piedrahita
CONSORCIO BMC
FECHA: 23/8/22 HORA: 2:50 pm.
ESTE RECIBIDO NO SIGNIFICA ACEPTACION

Señores:
CONSORCIO BMC – CONTRATO 2257- 2021
Magangué – Bolívar

Asunto: Solicitud Reunión Veeduría ciudadana Proyecto San Pedro Contrato 2257 de 2021.

En atención al asunto de la referencia, y teniendo en cuenta que fue creada la veeduría ciudadana y control social, bajo los lineamientos de la Ley 850 de 2003, con acta de constitución y debidamente radicada en personería Municipal y en aras de construir un diálogo entre la veeduría y el Consorcio, a fin de elaborar la hoja de ruta a seguir en el proceso de ejecución del contrato 2257 de 2021, en lo que respecta a la zona de influencia directa del Municipio de San Pedro – Sucre, nosotros representantes de la directiva y con lo acordado en reunión realizada el día viernes 19 de agosto de los presentes, en la sede del comedor infantil del barrio Primero de mayo, solicitamos de manera respetuosa la realización de una reunión de manera **URGENTE** y perentoria, entre el Concorcio BMC Contrato 2257 de 2021 y nuestra veeduría.
Como fecha tentativa se acordó la realización de dicha reunión para el día 30 de agosto de 2022, a las 10:00 a.m. en la sede del comedor infantil del barrio Primero de Mayo de San Pedro – Sucre.
Igualmente quedamos atentos a cualquier reprogramación de parte de ustedes.

Anexamos a la presente copia del acta de constitución de la veeduría y copia de certificación emanada de la personería municipal de San Pedro – Sucre.
Recibiremos información al siguiente numero de celular de la secretaria de la veeduría 3113453401, correo electrónico: jupaco2009@gmail.com

De ustedes atentamente,

Albeiro Rico 92186829
ALBEIRO RICO ACOSTA
Vicepresidente

Julia Acosta
JULIA ACOSTA BOHORQUEZ
Secretaria

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SUCRE Libertad y Orden PERSONERIA MUNICIPAL SAN PEDRO	
Código: D-01-01 SAN	**Versión: 01** **FECHA: 19/ 07/2022**	**Página 1 de 1 de**

EL PERSONERO MUNICIPAL SAN PEDRO – SUCRE

C E R T I F I C A:

Que el señor FABIO DE JESUS DORADO MEJIA, identificado mediante Cédula de Ciudadanía No. 92.197.638, en su calidad de Presidente – Representante Legal Veeduría Proyectos San Pedro CONTRATO 2257 DE 2021, mediante oficio de fecha 26 de julio solicito la inscripción de Veeduría ciudadana y de control social cuyo nombre es **PROYECTO SAN PEDRO CONTRATO 2257 DE 2021** , legalmente constituida mediante acta de constitución realizada en asamblea de ciudadanos el día 22 de julio de 2022. **Objeto de la Veeduría**: Vigilancia a la ejecución contrato 2257 de 2021: Mejoramiento mediante la construcción de la variante Magangué y Mantenimiento y mejoramiento de la transversal momposina. La vigilancia de la Veeduria se realiza a el CONSORCIO BMC por un año, en el ámbito regional Municipio de San Pedro.

Se expide en San Pedro, a solicitud del interesado, a los Veintisiete (27) días del mes de Julio de Dos Mil Veintidós (2022).-

ALVARO ANTONIO MENDOZA ARRIETA
Personero Municipal

Scanned with CamScanner

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE VEEDURÍA CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

En el Municipio de San Pedro - Sucre, siendo las 02:00 p.m. el día Veintidós (22) del mes Julio de dos mil veintidós (2022), en el salón de actos de la Institución Educativa San Pedro Claver sede San Ignacio, se reunieron en Asamblea de ciudadanos compuesta por las comunidades del área de influencia directa en el contrato 2257 de 2021, celebrado entre el Instituto nacional de Vía INVÍAS y el Consorcio BMC, en la ejecución del proyecto ***"Mejoramiento mediante la construcción de la variante Magangué y mantenimiento y mejoramiento de la transversal Momposina".***

, con la finalidad de constituir una veeduría ciudadana, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que la Constitución Política de 1991, fundada en claros principios de democracia participativa y pluralista, consagra como uno de los fines esenciales del Estado facilitar la participación de los ciudadanos en las decisiones que los afectan.

2. Que el derecho constitucional facilita la participación ciudadana para la vigilancia y fiscalización de la gestión pública mediante espacios válidos para que las entidades y organizaciones de la sociedad civil lo ejerzan en forma autónoma e independiente mediante mecanismos democráticos y con carácter preventivo y propositivo.

3. Que la ley 134 de 1994 sobre mecanismos de participación ciudadana en su artículo 100, se refiere a las veedurías ciudadanas así: "Las organizaciones civiles podrán constituir veedurías ciudadanas o juntas de vigilancia a nivel nacional y en todos los niveles territoriales, con el fin de vigilar la gestión pública, los resultados de la misma y la prestación de los servicios públicos".

4. Que Las leyes 850 de 2003 y 1757 de 2015 autorizan que los ciudadanos se organicen en veedurías ciudadanas para ejercer vigilancia sobre la administración pública. La vigilancia podrá ejercerse en aquellos ámbitos, aspectos y niveles en los

Scanned with CamScanner

que en forma total o mayoritaria se empleen los recursos públicos, de acuerdo con la Constitución y la ley que reglamenta el artículo 270 de la Constitución Política.

5. Que el artículo 4 de la Ley 850 de 2003 establece que las veedurías ciudadanas podrán vigilar especialmente:

   La correcta aplicación de los recursos y la forma como estos se asignen de acuerdo con la ley y lo planeado.
   La cobertura efectiva de beneficiarios, conforme a la Ley y los planes.
   La calidad, oportunidad y efectividad de la intervención pública.
   La calidad, oportunidad y efectividad de la contratación pública.
   La diligencia de las autoridades en garantizar los objetivos del Estado.

6. Que se realizó convocatoria a la comunidad del área de influencia directa del proyecto para conformar veeduría ciudadana con el fin de ejercer control social al Contrato 2257 de 2021 cuyo Objeto es: Mejoramiento mediante la construcción de la variante Magangué y mantenimiento y mejoramiento de la transversal Momposina.

7. Que la población reunida considera de especial importancia hacer seguimiento a la ejecución de Contrato 2257 de 2021 cuyo Objeto es: Mejoramiento mediante la construcción de la variante Magangué y mantenimiento y mejoramiento de la transversal Momposina, mediante la veeduría denominada Proyecto San Pedro Contrato 2257 de 2021.

DECLARAN

PRIMERO: Que en la hora y lugar antes mencionados se reunieron los ciudadanos cuyos nombres e identificación se mencionan a continuación:

Scanned with CamScanner

Nombre y apellidos	Documento de identidad	Dirección	Teléfono
Fabio Dorado Mejía	92.197.638	Carrera 14 N° 12 – 35	3103017641
Albeiro Rico Acosta	92.186.829	Asentamiento humano 15 de Abril.	3145154175
Julia Acosta Bohórquez	64.478.571	Calle 21b N° 11-15	3113453401
Alejandra Pérez Vergara	1.103.216.209	Vereda bajo de la alegría	3113548418
José Severiche Acosta	92.189.792	Carrera 9 N° 25 – 25	3122351224
Ana Bertha Paternina Contreras	64.475.525	Vereda Los sabanales	3204465833
Alejandro Paola Buelvas	73.090.245	Vereda la Candelaria	3013540035
Yoryi Sánchez Pineda	92.189.364	Vereda la Esmeralda	3135335762
Geovaldy Fernández	92.187.164	Barrio El Rosal	3117587178
Cristina Tuirán	64.479.753	Vereda Los Chijetes	3148354669
Andrés Cuello	92.185.278	Barrio El Rosal Sector variante	3135636585
Carmen Arrieta	64.478.528	Barrio La Candelaria	3024348803
Sigry Mendez	64.480.171	Barrio Primero de mayo	3205256773
Dusley Funieles	64.476.983	Vereda El Carmen	3235631102
Amparo Fúnez Pérez	1.104.011.674	Corregimiento Numancia	3227757630
Alex Sierra Altamar	92.184.113	Barrio Villa Estadio	3106050480
Jesús Marulanda	92.557.794	Vereda El bajo	3023144791
Angel Santiago Manjarrez	92.188.336	Vereda El retorno	3106706897
Bairon Gómez Romero	92.190.780	Barrio San Martín	3135552482
Manuel Hernández Díaz	8.833.990	Barrio Boston	3217752714
Ruby Carcamo	64.475.629	Barrio Villa Estadio	3006341418

Scanned with CamScanner

SEGUNDO: Con la finalidad de constituirse de manera autónoma e independiente en una veeduría ciudadana para el cumplimiento de los fines establecidos en la Ley 850 de 2003 y 1757 de 2015, la cual tendrá las siguientes características:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Proyecto San Pedro Contrato 2257 de 2021

OBJETO DE LA VEEDURÍA: Vigilancia a la ejecución Contrato 2257 de 2021: Mejoramiento mediante la construcción de la variante Magangué y mantenimiento y mejoramiento de la transversal Momposina.

¿A que le va a hacer vigilancia la veeduría?

CONSORCIO BMC

PERIODO DE VIGENCIA DE LA VEEDURÍA: La veeduría tendrá vigencia por un año.

ÁMBITO DE GESTIÓN DE LA VEEDURÍA: La veeduría ejerce su gestión de vigilancia en el ámbito regional

ENTIDADES OBJETO DE VEEDURÍA: Consorcio BMC

DOMICILIO DE LA VEEDURÍA: Municipio de San Pedro - Sucre

DIRECCIÓN DE NOTIFICACIONES: Carrera 14 N° 12 - 35

CORREO ELECTRÓNICO: fabiodoradom@mail.com

TELÉFONO: 3103017641

TERCERO: Que para presidir o coordinar la Asamblea fue elegido el señor Manuel David Hernández Díaz como Presidente Ad- Hoc, y como Secretario Ad-Hoc fue elegido el señor Bairon Gómez Romero

CUARTO: Instalada la Asamblea o reunión, los participantes democráticamente votaron y decidieron elegir los miembros de la veeduría mediante la votación pública por los que decidieron postularse.

Scanned with CamScanner

QUINTO: Que las personas que resultaron elegidas fueron las siguientes:

Nombre y apellidos	Documento de identidad	Dirección	Teléfono	Municipio
Fabio Dorado Mejía	92.197.638	Carrera 14 N° 12 - 35	3103017641	San Pedro
Albeiro Rico Acosta	92.186.829	Asentamiento humano 15 de Abril.	3145154175	San Pedro
Julia Acosta Bohórquez	64.478.571	Calle 21b N° 11-15	3113453401	San Pedro
Alejandra Pérez Vergara	1.103.216.209	Vereda bajo de la alegría	3113548418	San Pedro
José Severiche Acosta	92.189.792	Carrera 9 N° 25 – 25	3122351224	San Pedro
Ana Bertha Paternina Contreras	64.475.525	Vereda Los sabanales	3204465833	San Pedro
Alejandro Paola Buelvas	73.090.245	Vereda la Candelaria	3013540035	San Pedro
Yoryi Sánchez Pineda	92.189.364	Vereda la Esmeralda	3135335762	San Pedro

Scanned with CamScanner

SEXTO: Que la Veeduría Ciudadana tendrá los siguientes miembros directivos:

Nombre y apellidos	Documento de identidad	Dirección	Teléfono	Cargo
Fabio Dorado Mejía	92.197.638	Carrera 14 N° 12 – 35	3103017641	Presidente/ Representante Legal
Albeiro Rico Acosta	92.186.829	Asentamiento humano 15 de Abril	3145154175	Vicepresidente
Julia Acosta Bohórquez	64.478.571	Calle 21b N° 11-15	3113453401	Secretaria
Alejandra Pérez Vergara	1.103.216.209	Vereda bajo de la alegría	3113548418	Tesorera
José Severiche Acosta	92.189.792	Carrera 9 N° 25 – 25	3122351224	Fiscal
Ana Bertha Paternina Contreras	64.475.525	Vereda Los sabanales	3204465833	Fiscal suplente
Alejandro Paola Buelvas	73.090.245	Vereda la Candelaria	3013540035	Vocal
Yoryi Sánchez Pineda	92.189.364	Vereda la Esmeralda	3135335762	Vocal

SÉPTIMO: Que la presente veeduría se rige por lo dispuesto en la Ley 850 de 2003 y la *Ley 1757 de 2015, dando estricto cumplimiento a los principios de representatividad, democratización, autonomía, transparencia, igualdad, responsabilidad, neutralidad, legalidad, oportunidad y solidaridad.*

OCTAVO: Que la constitución de esta veeduría ciudadana se registrará ante la Personería Municipal.

NOVENO: Que una vez registrada la veeduría se procederá a elaborar los estatutos y el respectivo plan de acción.

DECIMO: En desarrollo del quinto punto del orden del día la asamblea tomó el juramento a todos los veedores que componen la veeduría, incluido el representante legal.

No siendo más, el objeto de la presente reunión se dió por terminada la asamblea general de la veeduría ciudadana de vigilancia y control social, a las 04:30 horas.

Scanned with CamScanner

Se anexa listado de asistentes.

MANUEL DAVID HERNANDEZ DÍAZ

Presidente ad - hoc

Cc: 8.833.990 de Cartagena - Bolivar

BAIRON ALEXANDER GÓMEZ ROMERO

Secretario ad- hoc

Cc: 92.190.780 de San Pedro - Sucre

Scanned with CamScanner

Marisabel BMC. Tovar

De: Ricardo Cardona
Enviado el: miércoles, 24 de agosto de 2022 6:07 p. m.
Para: consorcio@reactivacioncaribe.com; director@reactivacioncaribe.com
CC: Fabian Ernesto Arango Pineda; mcaballero@invias.gov.co; Diana Marcela Hernandez Montero; avallecia@invias.gov.co; 'Romulo Jimenez'; Carlos Ramirez; Edward Peñaloza; Vanessa Alzate; Marisabel BMC. Tovar
Asunto: COMUNICACION CBMC-198-2022 - TRASLADO COMUNICADO CON RADICADO BMC-0131-2022. SOLICITUD DE LA VEEDURÍA CIUDADANA Y DE CONTROL SOCIAL DEL CONTRATO 2257 DE 2021 DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO – SUCRE
Datos adjuntos: CBMC-198-2022 Traslado Invitación Veeduría San Pedro.pdf; CBMC-198-2022 Anexo Traslado Invitación Veeduría San Pedro.pdf

Señores
CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE
A/A Ing. Eidys José Piñerez Tovar
Director de interventoría
consorcio@reactivacioncaribe.com
Calle 16 N° 24-50
Magangué - Bolívar

Cordial saludo,

Adjunto documentación relativa al asunto del presente mensaje.

Agradecemos acusar recibido y la respuesta.

Cordialmente

Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
312-3434584 ó 321-2369958
ricardo.cardona@consorciobmc.co
Calle 113 # 7-21 Oficina 1213. Bogotá D.C
Calle 19 # 10B-32 Barrio Olaya Herrera. Magangué

ADVERTENCIA: La información incluida en este documento es confidencial, siendo para uso exclusivo del destinatario arriba mencionado. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario indicado le informamos que está totalmente prohibida cualquier utilización, divulgación, distribución y/o reproducción de esta comunicación sin autorización expresa, en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos nos lo notifique inmediatamente por esta misma vía a la dirección de correo electrónico rinstitucionales@grupoortiz.com y proceda a su eliminación.
DISCLAIMER: This message is intended exclusively for its address and may contain information that is confidential and protected by professional privilege. If you are not the intended recipient you are hereby notified that any dissemination, copy or disclosure of this communication is strictly prohibited by law. If this message has been received in error, please immediately notify us via to rinstitucionales@grupoortiz.com and delete it.

CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

Bogotá, agosto 25 de 2022 **CBMC-0199-2022**

Señores:
Albeiro Rico Acosta
Julia Acosta Bohórquez
3113453401
Representantes
Veeduría de proyectos San Pedro
Telf. 3113453401
jupaco2009@gmail.com
San Pedro – Sucre

Referencia: Contrato INVIAS Número 2257 de 2021." MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMB|IENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3."

Asunto: Respuesta a comunicación recibida el 23 de agosto de 2022 con numero de radicado BMC- 0131-2022.

Mediante el presente comunicado nos permitimos poner en conocimiento que el CONSORCIO BMC acusa recibido de su comunicación el cual se radicó con el número BMC- 0131-2022 y se permite informar lo siguiente:

1. Teniendo en cuenta que la veeduría ciudadana como mecanismo de participación y supervisión para el Contrato 2257 de 2021, estará bajo el acompañamiento y supervisión de la Interventoría conforme a lo establecido contractualmente, el Consorcio BMC dio traslado de su comunicado a la misma para conocimiento y fines pertinentes mediante el oficio CBMC-198-2022 del 24 de agosto de 2022 anexo a la presente.

Bogotá, agosto 25 de 2022 **CBMC-0199-2022**

2. Con respecto a la "*solicitud de manera respetuosa la realización de una reunión de manera URGENTE y perentoria, entre el Consorcio BMC Contrato 2257 de 2021 y nuestra veeduría. Como fecha tentativa se acordó la realización de dicha reunión para el día 30 de agosto de 2022, a las 10:00 a.m. en la sede del comedor infantil del barrio Primero de Mayo de San Pedro – Sucre*", se informa que se realizarán las consultas pertinentes con la Interventoría del proyecto para conocer la disponibilidad de tiempo en sus agendas para acordar la fecha y hora para atender la reunión solicitada.

3. Una vez se tenga la información pertinente se establecerá contacto con ustedes para la realización de la reunión.

Cordialmente

Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
CONSORCIO BMC

Proyectó: MTS
Revisó: VAR
Anexo CBMC-198-2022 Traslado Invitación Veeduría San Pedro
CC: INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA - Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL SUCRE - Ing. Mario José Caballero Guerra
INVIAS GESTORA TÉCNICA DE PROYECTO – Ing. Diana Hernández Montero
CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE - Ing. Eidys Jose Piñerez Tovar
Archivo

CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

Bogotá, 24 de agosto de 2022 **CBMC-0198-2022**

Señores
CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE
Ing. Eidys José Piñerez Tovar
Director de Interventoría
consorcio@reactivacioncaribe.com
Calle 16 N° 24 - 50
Magangué – Bolívar

Referencia: Contrato INVIAS Número 2257 de 2021." MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3."

Asunto: Traslado comunicado con radicado BMC-0131-2022. Solicitud de la Veeduría Ciudadana y de Control Social del Contrato 2257 de 2021 del municipio de San pedro – Sucre.

Cordial saludo,

Mediante el presente comunicado el Consorcio BMC informa que el día 23 de agosto del presente año, se recibió en nuestras oficinas de manera presencial la el comunicado de solicitud de la "Veeduría de proyectos San Pedro del Contrato 2257 de 2021", al cual se adjunta el acta de constitución de la misma y la certificación de la personería municipal de San Pedro – Sucre, el cual se radicó con número BMC-0131-2022.

La información fue remitida por los señores Albeiro Rico Acosta quien se identifica como vicepresidente y Julia Acosta Bohórquez quien se identifica como secretaria de la veeduría mencionada según la documentación entregada.

CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

Bogotá, 24 de agosto de 2022 **CBMC-0198-2022**

De acuerdo con lo manifestado en el comunicado, los representantes de la veeduría solicitan una reunión con fecha tentativa para el día 30 de agosto de 2022, a las 10:00 a.m. en la sede del comedor infantil del barrio Primero de Mayo de San Pedro - Sucre.

Por lo anterior, se requiere conocer la disponibilidad de la interventoría para atender en conjunto la reunión solicitada por este grupo de control social.

Se remite copia del oficio mencionado para su conocimiento y fines pertinentes

Atentamente,



Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
CONSORCIO BMC

Proyectó: MTS
Revisó: VAR
Anexo: Comunicado y documentos anexos (I) Certificado conformación y (II) Acta de constitución de Veeduría Ciudadana y de Control Social en nueve (9) folios

CC: INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA - Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL SUCRE - Ing. Mario José Caballero Guerra
INVIAS GESTORA TÉCNICA DE PROYECTO – Ing. Diana Hernández Montero
Archivo

Marisabel BMC. Tovar

De: Ricardo Cardona
Enviado el: jueves, 25 de agosto de 2022 8:52 a. m.
Para: jupaco2009@gmail.com
CC: Fabian Ernesto Arango Pineda; mcaballero@invias.gov.co; Diana Marcela Hernandez Montero; avallecia@invias.gov.co; consorcio@reactivacioncaribe.com; director@reactivacioncaribe.com; 'Romulo Jimenez'; Carlos Ramirez; Edward Peñaloza; Marisabel BMC. Tovar; Jorge Gómez; Vanessa Alzate
Asunto: COMUNICACION CBMC-199-2022 - RESPUESTA A COMUNICACIÓN RECIBIDA EL 23 DE AGOSTO DE 2022 CON NUMERO DE RADICADO BMC- 0131-2022.
Datos adjuntos: CBMC-199-2022 Respuesta Reunión Veeduría San Pedro.pdf; CBMC-199-2022 Anexo Respuesta Reunión Veeduría San Pedro.pdf

Señores:
Albeiro Rico Acosta
Julia Acosta Bohórquez
3113453401
Representantes
Veeduría de proyectos San Pedro
Telf. 3113453401
jupaco2009@gmail.com
San Pedro – Sucre

Cordial saludo,

Adjunto documentación relativa al asunto del presente mensaje.

Agradecemos acusar recibido y la respuesta.

Cordialmente

Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
312-3434584 ó 321-2369958
ricardo.cardona@consorciobmc.co
Calle 113 # 7-21 Oficina 1213. Bogotá D.C
Calle 19 # 10B-32 Barrio Olaya Herrera. Magangué

ADVERTENCIA: La información incluida en este documento es confidencial, siendo para uso exclusivo del destinatario arriba mencionado. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario indicado le informamos que está totalmente prohibida cualquier utilización, divulgación, distribución y/o reproducción de esta comunicación sin autorización expresa, en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos nos lo notifique inmediatamente por esta misma vía a la dirección de correo electrónico rinstitucionales@grupoortiz.com y proceda a su eliminación.
DISCLAIMER: This message is intended exclusively for its address and may contain information that is confidential and protected by professional privilege. If you are not the intended recipient you are hereby notified that any dissemination, copy or disclosure of this communication is strictly prohibited by law. If this message has been received in error, please immediately notify us via to rinstitucionales@grupoortiz.com and delete it.

CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

Bogotá, agosto 25 de 2022 **CBMC-0200-2022**

Señora:
Nohemy Romero Hernández
Tels.: 2992189 - 3143256545
secretaria@concejo-sanpedro-sucre.gov.co
concejo@sanpedro-sucre.gov.co
Carrera 9 No. 13 -10
Palacio Municipal
San Pedro – Sucre

Referencia: Contrato INVIAS Número 2257 de 2021." MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3."

Asunto: Respuesta a su comunicado recibido el 24 de agosto de 2022 – Concejo Municipal de San Pedro – Sucre.

Mediante la presente el Consorcio BMC acusa recibido de la comunicación remitida día 14 de agosto de 2022 por el Concejo Municipal de San Pedro.

Debemos informar que el 30 de agosto del año en curso, la dirección de obra del Consorcio BMC, tiene programado un viaje Desde Bogotá a la cuidad de Montería al municipio de Magangué como lo indica el tiquete de vuelo expedido el 23 de agosto de 2022, anexo a la presente.

Por lo anterior, se hace necesario reprogramar la reunión para las horas de la tarde del día 30 de agosto de 2022 o el día siguiente miércoles 31 de agosto de 2022 en las horas de la mañana.

CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

Bogotá, agosto 25 de 2022 **CBMC-0200-2022**

El Consorcio BMC reitera su disposición de brindar la información que se requiera por parte de las autoridades locales y la comunidad con respecto a las actividades de mejoramiento que contractualmente nos corresponde ejecutar.

Se anexa a la presente, copia de tiquete aéreo para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente

Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
CONSORCIO BMC

Proyecto: MTS - VAR
Anexo: CBMC-XXX-2022 Anexo Respuesta No 2 - Concejo San Pedro (tiquete aéreo)

CC: INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA - Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
NVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL SUCRE – Ing. Mario José Caballero Guerra
INVIAS GESTORA TÉCNICA DE PROYECTO - Ing. Diana Hernández Montero
CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE - Ing. Eidys José Piñerez Tovar
Archivo

VIAJES El Corte Inglés

EMPRESAS

Su viaje

Localizador de reserva: **3M8DRA** CheckMyTrip App
Fecha de emisión: **23 Agosto 2022**

Viajero	**Ricardo Cardona Castano**	Agencia	**VIAJES EL CORTE INGLES COLOMBIA SAS** **Calle 98 # 18 - 71 Piso 5** **BOGOTA**
		Teléfono	**571 7457500**
		Fax	**571 7457503**
		Correo electrónico	**corporativobogota@viajeseci.com.co**

Viernes 26 Agosto 2022

Avianca AV 8509

Check-in

Salida	**26 Agosto 18:35**	**Monteria, (Los Garzones)** (+)	
Llegada	**26 Agosto 19:50**	**Bogota, (El Dorado Intl)** (+)	**Terminal: 1**
Duración		01:15 (Sin paradas)	
Estatus de la reserva		Confirmado	
Clase		Económico (P)	
Equipaje permitido		1 Piece(s) para Ricardo Cardona Castano	
Equipo		AIRBUS A320	
Flight meal		Sin servicio de comidas	

Martes 30 Agosto 2022

Avianca AV 9794

Check-in

Salida	**30 Agosto 08:35**	**Bogota, (El Dorado Intl)** (+)	**Terminal: 1**
Llegada	**30 Agosto 09:56**	**Monteria, (Los Garzones)** (+)	
Duración		01:21 (Sin paradas)	
Estatus de la reserva		Confirmado	
Clase		Económico (S)	
Equipaje permitido		1 Piece(s) para Ricardo Cardona Castano	
Equipo		AIRBUS A320	
Flight meal		Sin servicio de comidas	

Detalles de billete

Billete electrónico AV 134-5248334209 para Ricardo Cardona Castano

Información general

-*-*-*-*-*-*-*-*-* IMPORTANTE *-*-*-*-*-*-*-*-*-
****LOS SIGUIENTES DESTINOS EXIGEN VACUNA DE FIEBRE AMARILLA***
CON 10 DIAS DE ANTELACION
LETICIA,ARAUCA,BRASIL,PANAMA,SANJOSE COSTA RICA
FAVOR PRESENTARSE EN EL AEROPUERTO 2 HORAS ANTES PARA
VUELOS NACIONALES Y 3 HORAS PARA INTERNACIONALES
REVISE DETALLADAMENTE SU ITINERARIO, NOMBRE DEL
PASAJERO, FECHAS, RUTAS, HORARIOS DE VIAJE
RECUERDE QUE LOS HORARIOS MANEJADOS POR
LAS AEROLINEAS SON EN HORA MILITAR
-
PARA RESERVAS INTERNACIONALES RECUERDE LLEVAR SU
VISADO VIGENTE, PASAPORTE Y VACUNAS REQUERIDAS
-
LA TARIFA SE GARANTIZA UNICAMENTE CON LA COMPRA DEL PASAJE
SI REQUIERE ASISTENCIA POR CUALQUIER NOVEDAD DURANTE SU
VIAJE POR FAVOR INFORME DE INMEDIATO A SU CENTRALIZADORA
CON COPIA A VIAJES EL CORTE INGLES

SERVICIO URGENCIAS VIAJES EL CORTE INGLES

HORAS NO LABORALES Y FIN DE SEMANA 57 1 7450700

***Viajes el corte ingles le desea un feliz viaje
Y agradece su preferencia***
**En cumplimiento de la ley 679 de 2001 y la
Resolucion 3840 de 2009,
Viajes el corte ingles colombia s.a.s. Se acoge
Al codigo de conducta con el fin de proteger
A los menores de edad de la explotacion sexual.**
Verifique la informacion actualizada y restricciones
De viaje en relacion al covid-19 en https://tripsguard.com

Información ecológica

El cálculo de la emisión promedio de CO2 es 120,81 kg/persona

Fuente: Calculadora de emisiones de carbono de la OACI

http://www.icao.int/environmental-protection/CarbonOffset/Pages/default.aspx

Localizador(es) de reserva de la aerolínea

AV (Avianca): 3M8DRA

Aviso de protección de datos: sus datos personales se procesarán de acuerdo con la política de privacidad del proveedor correspondiente y, si su reserva se realiza a través de un proveedor del sistema de reservas ("GDS"), con su política de privacidad. Estas políticas se pueden consultar en http://www.iatatravelcenter.com/privacy o desde el operador o GDS directamente. Debe leer esta documentación, que se aplica a su reserva y describe, por ejemplo, cómo se recopilan, almacenan, usan, publican y transfieren sus datos personales. (También aplicable para itinerarios que incluyen múltiples aerolíneas).

Feliz viaje y gracias por confiar en Viajes El Corte Inglés

Marisabel BMC. Tovar

De: Ricardo Cardona
Enviado el: jueves, 25 de agosto de 2022 2:20 p. m.
Para: concejo@sanpedro-sucre.gov.co
CC: Fabian Ernesto Arango Pineda; mcaballero@invias.gov.co; Diana Marcela Hernandez Montero; avallecia@invias.gov.co; 'Romulo Jimenez'; Carlos Ramirez; Edward Peñaloza; consorcio reactivacion caribe; director@reactivacioncaribe.com; Vanessa Alzate; Marisabel BMC. Tovar
Asunto: COMUNICACION CBMC-200 -2022 - RESPUESTA A SU COMUNICADO RECIBIDO EL 24 DE AGOSTO DE 2022 – CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PEDRO – SUCRE
Datos adjuntos: CBMC-200-2022 Respuesta No 2 - Concejo San Pedro.pdf; CBMC-200-2022 Anexo Respuesta No 2 - Concejo San Pedro (tiquete aereo).pdf

Señora:
Nohemy Romero Hernández
Tels.: 2992189
secretaria@concejo-sanpedro-sucre.gov.co
concejo@sanpedro-sucre.gov.co
Carrera 9 No. 13 -10
Palacio Municipal
San Pedro – Sucre

Adjunto documentación relativa al asunto del presente mensaje.

Agradecemos acusar recibido y la respuesta.

Cordialmente

CONSORCIO BMC

Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
312-3434584 ó 321-2369958
ricardo.cardona@consorciobmc.co
Calle 113 # 7-21 Oficina 1213. Bogotá D.C
Calle 19 # 10B-32 Barrio Olaya Herrera. Magangué

ADVERTENCIA: La información incluida en este documento es confidencial, siendo para uso exclusivo del destinatario arriba mencionado. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario indicado le informamos que está totalmente prohibida cualquier utilización, divulgación, distribución y/o reproducción de esta comunicación sin autorización expresa, en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos nos lo notifique inmediatamente por esta misma vía a la dirección de correo electrónico rinstitucionales@grupoortiz.com y proceda a su eliminación.
DISCLAIMER: This message is intended exclusively for its address and may contain information that is confidential and protected by professional privilege. If you are not the intended recipient you are hereby notified that any dissemination, copy or disclosure of this communication is strictly prohibited by law. If this message has been received in error, please immediately notify us via to rinstitucionales@grupoortiz.com and delete it.

CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

Bogotá, agosto 29 de 2022 **CBMC-0203-2022**

Señores:
Albeiro Rico Acosta
Julia Acosta Bohórquez
3113453401
Representantes
Veeduría de proyectos San Pedro
Telf. 3113453401
jupaco2009@gmail.com
fabiodoradom@gmail.com
San Pedro – Sucre

Referencia: Contrato INVIAS Número 2257 de 2021." MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMB|IENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3."

Asunto: Ampliación Comunicado CBMC-0199-2022 remitido a ustedes y que dio Respuesta a su comunicación recibida el 23 de agosto de 2022 con el número de radicado BMC- 0131-2022.

Mediante el presente comunicado nos permitimos poner en conocimiento que el CONSORCIO BMC realizo las consultas pertinentes con la interventoría del proyecto y de acuerdo la disponibilidad de nuestra agenda se propone realizar la reunión para el día 06 de setiembre de 2022 a las 10:00 a.m. en la sede del comedor infantil del barrio Primero de Mayo en el municipio de San Pedro.

CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

Bogotá, agosto 29 de 2022 **CBMC-0203-2022**

El equipo de trabajo del Consorcio BMC y la interventoría del proyecto se desplazarán hasta el sitio en la fecha y hora mencionada con el fin de socializar con ustedes las obras de mantenimiento que se adelantarán sobre el corredor vial existente en el alcance del contrato 2257 de 2021 adjudicado con el Instituto Nacional de Vías INVIAS.

Estamos prestos atender sus inquietudes mediante la línea telefónica 3123434595 y correo electrónico atencionalusuario@consorciobmc.co

Cordialmente,



Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
CONSORCIO BMC

Proyectó: MTS
Revisó: VAR
Anexo Sin
CC: INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA - Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL SUCRE - Ing. Mario José Caballero Guerra
INVIAS GESTORA TÉCNICA DE PROYECTO – Ing. Diana Hernández Montero
CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE - Ing. Eidys Jose Piñerez Tovar
Archivo

Marisabel BMC. Tovar

De: Ricardo Cardona
Enviado el: lunes, 29 de agosto de 2022 4:21 p. m.
Para: jupaco2009@gmail.com; fabiodoradom@gmail.com
CC: Fabian Ernesto Arango Pineda; mcaballero@invias.gov.co; Diana Marcela Hernandez Montero; avallecia@invias.gov.co; 'Romulo Jimenez'; Carlos Ramirez; Edward Peñaloza; consorcio reactivacion caribe; director@reactivacioncaribe.com; Vanessa Alzate; Marisabel BMC. Tovar
Asunto: COMUNICACION CBMC-203 -2022 - AMPLIACIÓN COMUNICADO CBMC-0199-2022 REMITIDO A USTEDES Y QUE DIO RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN RECIBIDA EL 23 DE AGOSTO DE 2022 CON EL NÚMERO DE RADICADO BMC- 0131-2022.
Datos adjuntos: CBMC-203-2022 Respuesta Veeduría San Pedro.pdf

Señores:
Albeiro Rico Acosta
Julia Acosta Bohórquez
3113453401
Representantes
Veeduría de proyectos San Pedro
Telf. 3113453401
jupaco2009@gmail.com
fabiodoradom@gmail.com
San Pedro – Sucre

Adjunto documentación relativa al asunto del presente mensaje.

Agradecemos acusar recibido y la respuesta.

Cordialmente

CONSORCIO BMC

Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
312-3434584 ó 321-2369958
ricardo.cardona@consorciobmc.co
Calle 113 # 7-21 Oficina 1213. Bogotá D.C
Calle 19 # 10B-32 Barrio Olaya Herrera. Magangué

ADVERTENCIA: La información incluida en este documento es confidencial, siendo para uso exclusivo del destinatario arriba mencionado. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario indicado le informamos que está totalmente prohibida cualquier utilización, divulgación, distribución y/o reproducción de esta comunicación sin autorización expresa, en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos nos lo notifique inmediatamente por esta misma vía a la dirección de correo electrónico rinstitucionales@grupoortiz.com y proceda a su eliminación.
DISCLAIMER: This message is intended exclusively for its address and may contain information that is confidential and protected by professional privilege. If you are not the intended recipient you are hereby notified that any dissemination, copy or disclosure of this communication is strictly prohibited by law. If this message has been received in error, please immediately notify us via to rinstitucionales@grupoortiz.com and delete it.

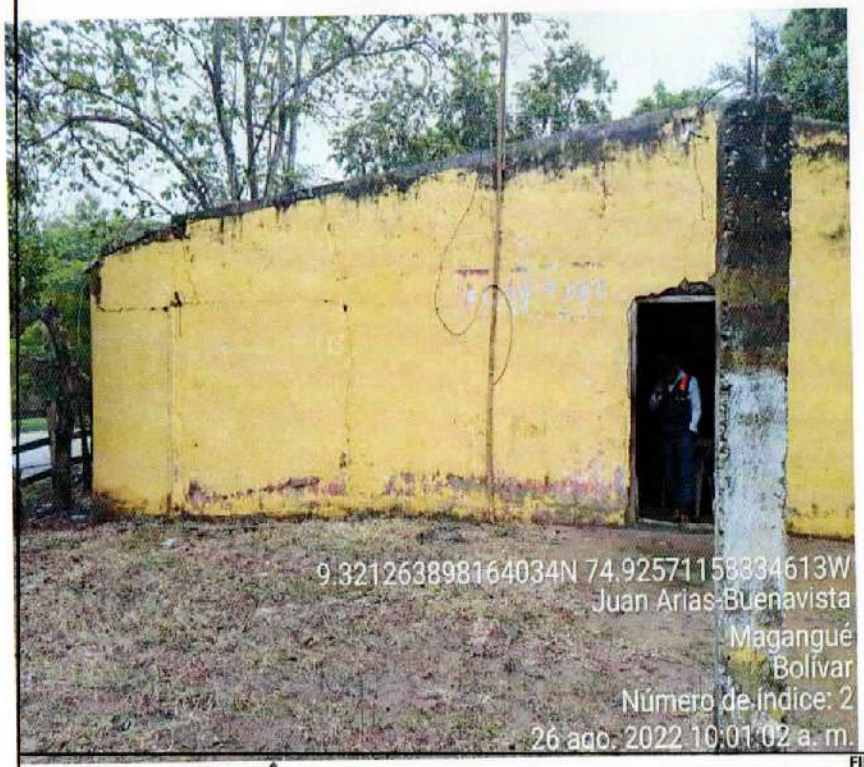
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE VECINDAD

CÓDIGO	MASPS-MN-IN-3-FR-4
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 - 5

OBJETO DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3	FECHA: 26/08/2022 (Día / Mes / Año)

Contrato de Obra No. 2257 DE 2021	Contrato de Interventoría No. 2373 2021	Acta de Vecindad de: Inicio [X] Seguimiento [ ]

1. REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

Ubicación:	**Departamento:** Bolívar	**Municipio:** Magangué	**Vereda:** Juan Arias	**PR:** 417+460	
Dirección	Cll 19- CR 13-16		**Teléfonos**	3206457271	
Nombre de la persona que atiende la visita:	Samir José Sierra			**CC No.**	1102806785
Tipo de tenencia de la vivienda:	1. Propia; 2. En arriendo; 3. Posesión; 4. Usufructo; 5. Propiedad colectiva				1
Nombre del responsable / propietario de la construcción:	Samir José Sierra Hendez			**CC No**	1102806785
Edad de la construcción	22	No. de Apartamentos	0	No. de pisos	1
No. de Hogares	1	No. total residentes	3	Mujeres jefes de hogar	1
Niños (menos de 14 años)	1	Adultos mayores (más de 60 años)	0	Personas en situación de discapacidad	0
CLASIFICACIÓN CATASTRAL:		1. Urbano; 2. Rural			2
ESTADO DEL PREDIO:		1. Sin edificar; 2.Obra Gris; 3. Terminado			2
CON LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN		1. Sí ; 2. No			2
PENDIENTE DEL TERRENO		1. Plano; 2. Ondulado; 3. Escarpado			1

SERVICIOS PÚBLICOS

	SI	NO	**Observaciones del estado de las redes:**
1. Acueducto	X		-El servicio de agua potable llega cada 2 dias.
2. Alcantarillado		X	
3. Energía	X		
4. Gas		X	
5. Teléfono		X	
6. Televisión cable		X	
6. Internet		X	
7. Otros		X	Cuál?

DESTINACIÓN ECONÓMICA				**ACCESOS VEHICULARES**
1. Residencial	[ ]	7. Educativo	[ ]	Garaje
2. Comercial	[ ]	8. Salubridad	[ ]	SI [ ] NO [X]
3. Industrial	[ ]	9. Cultural	[ ]	**Uso del garaje:**
4. Minero	[ ]	10. Religioso	[ ]	
5. Agropecuario	[X]	11 Institucional	[ ]	
6. Recreacional	[ ]	12. Otro	[ ]	

FIRMAS

X			
Firma	Firma	Firma	Firma y huella Testigo
Nombre: Samir José Sierra	Nombre: EDWARD RENALDO	Nombre: FRANCISCO R. DURANTE P.	Nombre
Responsable Unidad Social	**Ing. Residente Contratista**	**Ing. Residente Interventoría**	
C.C. O NIT: 1102806785	Matrícula profesional No.: 25202-55832	Matrícula profesional No.: 1320209335	C.C. O NIT: 30568105

Notas:
1. Se firma en constancia, que lo consignado en la presente Acta de Vecindad corresponde a la realidad.
2. Una vez firmado a conformidad, se entregará al propietario del predio copia del acta de vecindad suscrita entre las partes.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE VECINDAD

CÓDIGO	MASPS-MN-IN-3-FR-4
VERSIÓN	1
PÁGINA	2 -5

OBJETO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISION 2030" MÓDULO 3.

FECHA: 26/08/2021 (Día / Mes / Año)

Contrato de Obra No. 2257 DE 2021 | Contrato de Interventoria No. 2373 2021 | Acta de Vecindad de: Inicio [X] Seguimiento [ ]

3. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA ESTRUCTURAL

CIMENTACIÓN:

1. Zapatas	[ ]
2. Vigas corridas	[ ]
3. Sistema mixto	[ ]
4. Caissons	[ ]
5. Concreto ciclópeo	[ ]
6. Pilotes	[ ]
7. Placa de cimentación	[ ]
8. No identificada	[X]
9. No existe	[ ]
10. Otro. Cuál?	

SISTEMA DE CUBIERTA

1. Placa en concreto	[ ]
2. Placa en Steel deck	[ ]
3. Estructura metálica y teja	[ ]
4. Estructura de madera y teja	[X]
5. Otro. Cuál?	

SISTEMA DE ENTREPISO:

1. Placa maciza de concreto	[ ]
2. Placa aligerada de concreto	[ ]
3. Lámina colaborante (Steel deck)	[ ]
4. Vigas metálicas	[ ]
5. Cerchas metálicas	[ ]
6. Entramado en madera	[ ]
7. No aplica	[X]
8. Otro. Cuál?	

REFORMAS EN LA ESTRUCTURA

1. Reformas (si / no)	NO
2. En altura: No. de pisos adicionales	0
3. En extensión: metros de ancho (paralelo a la vía)	0
4. En profundad: metros de fondo (perpendicular a la vía)	0
5. Otro. Cuál?	

SISTEMA ESTRUCTURAL

1. Pórticos en concreto reforzado	[ ]
2. Muros estructurales en concreto	[ ]
3. Sistema combinado en concreto	[ ]
4. Prefabricados en concreto	[ ]
5. Mampostería confinada	[X]
6. Mampostería reforzada	[ ]
7. Mampostería no reforzada	[ ]
8. Pórticos en acero	[ ]
9. Pórtico arriostrado en acero	[ ]
10. Pórticos y paneles en madera	[ ]
11. Pórticos y paneles en otros	[ ]
12. Muros en bahareque	[ ]
13. Muros en tapia pisada	[ ]
14. Muros en adobe	[ ]
15. Construcción improvisada	[ ]
16. Mixto	[ ]
17. Otro. Cuál?	

IRREGURALIDAD EN PLANTA

1. Irregularidad alta	[ ]
2. Irregularidad media	[ ]
3. Irregularidad baja o inexistente	[X]

IRREGURALIDAD EN ALTURA

1. Irregularidad alta	[ ]
2. Irregularidad media	[ ]
3. Irregularidad baja o inexistente	[X]

TIPOLOGIA ESTRUCTURAL DE LA EDIFICACIÓN

1. Edificaciones con reforzamiento especial	[ ]
2. Edificaciones reforzadas	[ ]
3. Mamposteria reforzada	[ ]
4. Estructuras con confinamiento deficiente y estructuras hibrida	[ ]
5. Estructuras ligeras	[ ]
6. Construcciones simples	[X]
7. Otro. Cuál?	

Observaciones:

4. ESTADO DEL EXTERIOR DEL PREDIO

ESTADO DE LAS FACHADAS: BUENO [ ] REGULAR [ ] MALO [X]

GRIETAS	X	FISURAS	X	HUMEDAD	X	DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE	X	DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	X

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS: Se registran grietas y fisuras en la fachada exterior, perdida de reboques, marcos de puestos y ventanas en mal estado, deterioro en la pintura

ESTADO DE LAS FACHADAS LATERALES Y CONTRAFACHADAS: BUENO [ ] REGULAR [ ] MALO [X]

GRIETAS	X	FISURAS	X	HUMEDAD	X	DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE	X	DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	X

DESCRIPCIÓN DE LAS AFECTACIONES: Se registran grietas y fisuras, perdida de reboques y deterioro de Pintura, Ventanas en madera en muy mal estado.

ESTADO DE ANDENES Y ACCESOS: BUENO [ ] REGULAR [ ] MALO [ ]

GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DISTANCIA DE CONSTRUCCIÓN A VIA	10 m	GROSOR ANDÉN APROXIMADO (cm)	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS: No aplica.

ESTADO DE CERRAMIENTOS: BUENO [ ] REGULAR [X] MALO [ ]

MALLA ESLABONADA		POSTES DE CONCRETO		POSTES DE MADERA	X	CERCA VIVA		MURO		OTROS	Madera

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS: Cerca en madera deterioradas con piezas faltantes

Residente Interventoría

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE VECINDAD	CÓDIGO	MASPS-MN-IN-3-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 - 5

OBJETO DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.	FECHA	26/08/2022 (Día / Mes / Año)

Contrato de Obra No. 2257 DE 2021	Contrato de Interventoría No. 2373 2021	Acta de Vecindad de	Inicio ☒ Seguimiento ☐

5. ESTADO DEL INTERIOR DEL PREDIO

ESTADO DE Sala (Incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso) — BUENO ☐ REGULAR ☐ MALO ☒

GRIETAS	X	FISURAS	X	HUMEDAD	X	DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE	X	DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	X

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS: Fisuras y grietas el muros y Viga de amare, paredes sin reboque, con humedad, No tiene Plantilla de piso, techo con presencia de goteras y la madera deteriorado, cableado electrico Expuesto.

ESTADO DE cocina (Incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso) — BUENO ☐ REGULAR ☐ MALO ☒

GRIETAS	X	FISURAS		HUMEDAD	X	DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE	X	DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	/

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS: fisuras en muros, no repellada, sin plantilla de piso, mesones sin reboques y con grietas, mal estado de cubierta, humedad en muros.

ESTADO DE Habitacion (Incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso) — BUENO ☐ REGULAR ☐ MALO ☒

GRIETAS	X	FISURAS	X	HUMEDAD	X	DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE	X	DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	X

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS: Presencia de grietas y fisuras en muros y viga de amare, humedad en muros y piso, goteras, grietas en piso pulido de concreto, desprendimiento de Ventanas y Puertas, madera de techo el mal estado, pintura desprendida y repello en malas condiciones.

ESTADO DE Habitacion 2 (Incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso) — BUENO ☐ REGULAR ☐ MALO ☒

GRIETAS	X	FISURAS	X	HUMEDAD	X	DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE	X	DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	X

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS: muros fisurados y con grietas, humedad en muros y pisos, techo con goteras y madera en malestado, piso en concreto polido con grietas, Ventanas y puertas desprendidas de los muros.

ESTADO DE Habitacion 3 (Incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso) — BUENO ☐ REGULAR ☐ MALO ☐

GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS: No se pudo ingresar al interior, muros exteriores con grietas, sin pañete ni pintura, puertas y Ventanas en mal estado.

ESTADO DE Baños (Incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso) — BUENO ☐ REGULAR ☐ MALO ☒

GRIETAS	X	FISURAS	X	HUMEDAD	X	DESPLAZAMIENTO	X	DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE	X	DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	X

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS: piso en Concreto polido con grietas, muros con grietas y desplazamientos, sin Puertas, con humedad y goteras, no enchapados.

FIRMAS

Firma X Nombre: Samir Jose Sierra **Responsable Unidad Social** C.C. O NIT: 1102806785	Firma Nombre: EDWARD PENALOZA **Ing. Residente Contratista** Matrícula profesional No. 25202-55832	Firma Nombre: Francisco Rodriguez P. **Ing. Residente Interventoría** Matrícula profesional No. 13202091335
Firma X yamile llanto Nombre **Testigo** C.C. O NIT: 30568105		

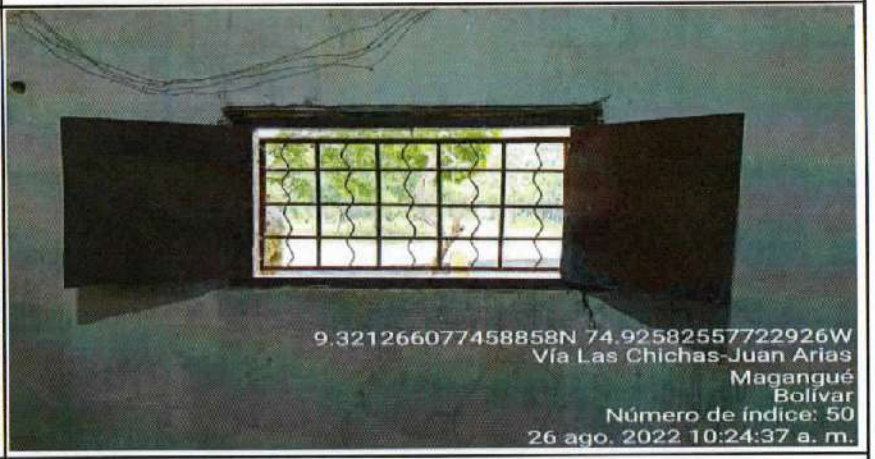
Notas: 3. En el espacio "ESTADO DE", debe identificarse el espacio interior del predio del cual se va a recopilar información (sala, comedor, cocina, baño, habitación 1, habitación 2, entre otros)
4. Si en el predio se identifican más espacios interiores de los establecidos en el formato, estos deben anexarse en una o varias hojas complementarias que sigan los lineamientos preestablecidos.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE VECINDAD	CÓDIGO	MASPS-MN-IN-3-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	4 - 5

OBJETO DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3	FECHA	26/08/2022 (Día / Mes / Año)
Contrato de Obra No. 2257 DE 2021	Contrato de Interventoría No. 2373 2021	Acta de Vecindad de	Inicio ☐ Seguimiento ☐

6. REGISTRO FOTOGRAFICO









Notas:
5. En caso de requerir incluir más registros fotográficos a los consignados en la página destinada, se podrán insertar más páginas.
6. El Acta de Vecindad es un documento técnico, que debe ser diligenciada por profesionales técnicos del Contratista y la interventoría, con el apoyo del equipo de gestión social del proyecto.
7. Si fuera necesario, se podrá adjuntar una página anexa de observaciones, que a juicio del componente técnico, no fueron tenidas en cuenta en el esquema propuesto del formato Acta de Vecindad.

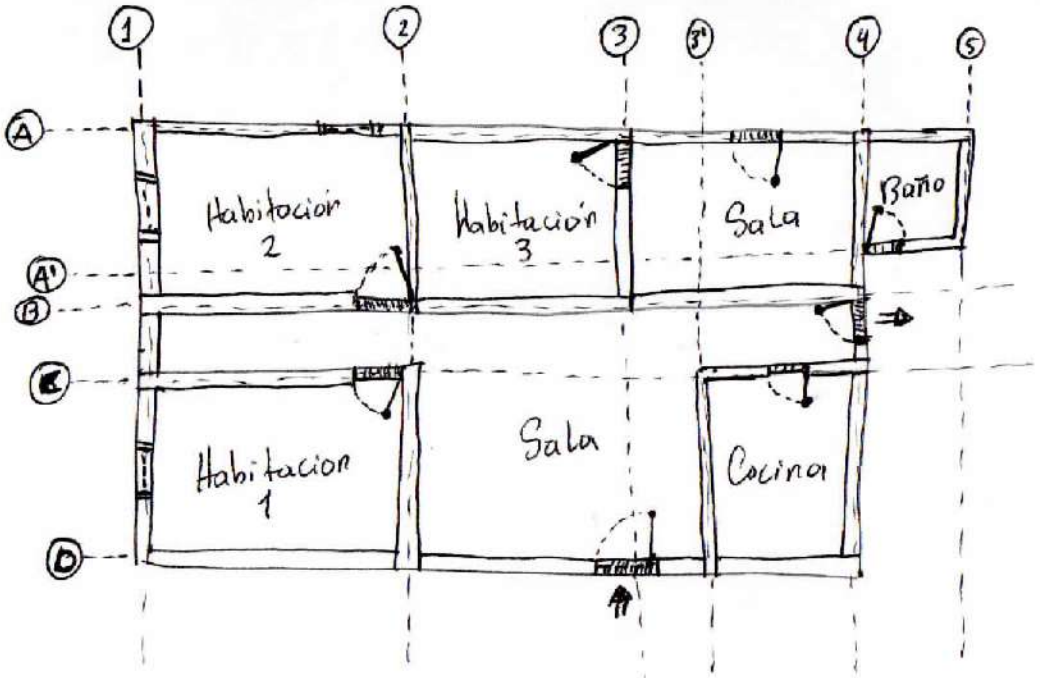
Residente Interventoría

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE VECINDAD	CÓDIGO	MASPS-MN-IN-3-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	5-5

OBJETO DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.	FECHA	(Día / Mes / Año)

Contrato de Obra No. 2257 DE 2021	Contrato de Interventoría No. 2373 2021	Acta de Vecindad de	Inicio ☒ Seguimiento ☐

7. PLANO DE LA CONSTRUCCIÓN



FIRMAS

Firma Nombre: 1082280685 Samir José Sierra **Responsable Unidad Social** C.C. O NIT:	Firma Nombre: EDWARD PEÑALOZA **Ing. Residente Contratista** Matrícula profesional No. 25202-55832	Firma Nombre: FRANCISCO R. DURANTE **Ing. Residente Interventoría** Matrícula profesional No. 13202091335	Firma X yomaira Montes Nombre **Testigo** C.C. O NIT. 30568105

Original: Contratista.
Copias: Interventor, Subdirección de Sostenibilidad, Archivo de Gestión del Contrato (Subdirección Administrativa).

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE VECINDAD

CÓDIGO	MASPS-MN-IN-3-FR-4
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 - 5

OBJETO DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.	FECHA: 26/08/2022 (Día / Mes / Año)

Contrato de Obra No. 2257 DE 2021	Contrato de Interventoría No. 2373 2021	Acta de Vecindad de: Inicio [X] Seguimiento [ ]

1. REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

Ubicación:	Departamento	Municipio	Vereda	PR
	Bolívar	Magangue	Juan Arias	41+980
Dirección	CRA 13 Cl 22-201		Teléfonos	3107259582

Nombre de la persona que atiende la visita: Andres Martinez Roqueme — CC No. 11055787

Tipo de tenencia de la vivienda: 1. Propia; 2. En arriendo; 3. Posesión; 4. Usufructo; 5. Propiedad colectiva — 1

Nombre del responsable / propietario de la construcción: Andres Martinez Roqueme — CC No. 11055787

Edad de la construcción	18	No. de Apartamentos	0	No. de pisos	1
No. de Hogares	1	No. total residentes	2	Mujeres jefes de hogar	1
Niños (menos de 14 años)	0	Adultos mayores (más de 60 años)	2	Personas en situación de discapacidad	0

CLASIFICACIÓN CATASTRAL:	1. Urbano; 2. Rural	2
ESTADO DEL PREDIO:	1. Sin edificar; 2.Obra Gris; 3. Terminado	3
CON LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	1. Sí ; 2. No	2
PENDIENTE DEL TERRENO	1. Plano; 2. Ondulado; 3. Escarpado	1

SERVICIOS PUBLICOS

	SI	NO
1. Acueducto	X	
2. Alcantarillado		X
3. Energía	X	
4. Gas		X
5. Teléfono		X
6. Televisión cable		X
6. Internet		X
7. Otros		

Observaciones del estado de las redes: -El agua llega cada 2 dias.

Cuál?

DESTINACIÓN ECONÓMICA

1. Residencial	[X]	7. Educativo	[ ]
2. Comercial	[ ]	8. Salubridad	[ ]
3. Industrial	[ ]	9. Cultural	[ ]
4. Minero	[ ]	10. Religioso	[ ]
5. Agropecuario	[ ]	11. Institucional	[ ]
6. Recreacional	[ ]	12. Otro	[ ]

ACCESOS VEHICULARES

Garaje — SI [ ] NO [X]

Uso del garaje:

FIRMAS

Firma: X	Firma:	Firma:	Firma: X
Nombre: Andres Martinez Roqueme	Nombre: EDWARD PEÑALOZA	Nombre: [illegible]	Nombre: Santa Isabel Castillo Perez
Responsable Unidad Social	**Ing. Residente Contratista**	**Ing. Residente Interventoría**	**Testigo**
C.C. O NIT: 11055787	Matrícula profesional No. 25202-55832	Matrícula profesional No.: 1320209133S	C.C. O NIT: 33203702

Notas:
1. Se firma en constancia, que lo consignado en la presente Acta de Vecindad corresponde a la realidad.
2. Una vez firmado a conformidad, se entregará al propietario del predio copia del acta de vecindad suscrita entre las partes.

2

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE VECINDAD**	CÓDIGO	MASPS-MN-IN-3-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 -5

OBJETO DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 3.	FECHA	26/08/2022 (Día / Mes / Año)
Contrato de Obra No. 2257 DE 2021	Contrato de Interventoría No. 2373 2021	**Acta de Vecindad de**	**Inicio** ☒ **Seguimiento** ☐

3. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA ESTRUCTURAL

CIMENTACIÓN:		SISTEMA DE ENTREPISO:		SISTEMA ESTRUCTURAL		IRREGULARIDAD EN PLANTA	
1. Zapatas	☐	1. Placa maciza de concreto	☐	1. Pórticos en concreto reforzado	☐	1. Irregularidad alta	☐
2. Vigas corridas	☐	2. Placa aligerada de concreto	☐	2. Muros estructurales en concreto	☐	2. Irregularidad media	☐
3. Sistema mixto	☐	3. Lámina colaborante (Steel deck)	☐	3. Sistema combinado en concreto	☐	3. Irregularidad baja o inexistente	☒
4. Caissons	☐	4. Vigas metálicas	☐	4. Prefabricados en concreto	☐		
5. Concreto ciclópeo	☐	5. Cerchas metálicas	☐	5. Mampostería confinada	☐	**IRREGULARIDAD EN ALTURA**	
6. Pilotes	☐	6. Entramado en madera	☐	6. Mampostería reforzada	☐	1. Irregularidad alta	☐
7. Placa de cimentación	☐	7. No aplica	☒	7. Mampostería no reforzada	☐	2. Irregularidad media	☐
8. No identificada	☐	8. Otro. Cuál?		8. Pórticos en acero	☐	3. Irregularidad baja o inexistente	☒
9. No existe	☒			9. Pórtico arriostrado en acero	☐		
10. Otro. Cuál?		**REFORMAS EN LA ESTRUCTURA**		10. Pórticos y paneles en madera	☐	**TIPOLOGÍA ESTRUCTURAL DE LA EDIFICACIÓN**	
		1. Reformas (sí / no)	no	11. Pórticos y paneles en otros	☐	1. Edificaciones con reforzamiento especial	☐
SISTEMA DE CUBIERTA		2. En altura: No. de pisos adicionales	no	12. Muros en bahareque	☒	2. Edificaciones reforzadas	☐
1. Placa en concreto	☐	3. En extensión: metros de ancho (paralelo a la vía)	0	13. Muros en tapia pisada	☐	3. Mampostería reforzada	☐
2. Placa en Steel deck	☐	4. En profundad: metros de fondo (perpendicular a la vía)	0	14. Muros en adobe	☐	4. Estructuras con confinamiento deficiente y estructuras híbrida	☐
3. Estructura metálica y teja	☐			15. Construcción improvisada	☐	5. Estructuras ligeras	☐
4. Estructura de madera y teja	☒			16. Mixto	☐	6. Construcciones simples	☒
5. Otro. Cuál?		8. Otro. Cuál?		17. Otro. Cuál?		7. Otro. Cuál?	

Observaciones:

4. ESTADO DEL EXTERIOR DEL PREDIO

ESTADO DE LAS FACHADAS: BUENO ☐ REGULAR ☐ MALO ☒

GRIETAS	X	FISURAS	X	HUMEDAD	X	DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE	X	DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	X

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS: Muros en bahareque deteriorados con fisuras y grietas, pintura en malas condiciones, marcos de puertas y Ventanas en madera, deteriorada y desprendida de las paredes, piso en suelo natural, humedad en muros, enramada deteriorada y sin goteras.

ESTADO DE LAS FACHADAS LATERALES Y CONTRAFACHADAS: BUENO ☐ REGULAR ☐ MALO ☒

GRIETAS	X	FISURAS	X	HUMEDAD	X	DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE	X	DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	X

DESCRIPCIÓN DE LAS AFECTACIONES: Se observan fisuras y grietas, pintura desprendida, humedad en los muros.

ESTADO DE ANDENES Y ACCESOS: BUENO ☐ REGULAR ☐ MALO ☒

GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DISTANCIA DE CONSTRUCCIÓN A VIA	8 m	GROSOR ANDEN APROXIMADO (cm)	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS:

ESTADO DE CERRAMIENTOS: BUENO ☐ REGULAR ☐ MALO ☒

MALLA ESLABONADA		POSTES DE CONCRETO		POSTES DE MADERA	X	CERCA VIVA	X	MURO		OTROS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS: Postes en madera con alambre de pua deteriorados y oxidados.

Residente Interventoría

87

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE VECINDAD	CÓDIGO	MASPS-MN-IN-3-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 - 5

OBJETO DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3	FECHA	26/08/2022 (Dia / Mes / Año)

Contrato de Obra No. 2257 DE 2021	Contrato de Interventoría No. 2373 2021	Acta de Vecindad de	Inicio ☒ Seguimiento ☐

5. ESTADO DEL INTERIOR DEL PREDIO

ESTADO DE Sala (Incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso) — BUENO ☐ REGULAR ☐ MALO ☒

GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS: Sin muros y con una Unica cerca en bahareque, techo estilo choza con goteras, madera de la estructura deteriorada y piso en suelo natural.

ESTADO DE Cocina (Incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso) — BUENO ☐ REGULAR ☐ MALO ☒

GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS: Cocina al airelibre, piso en suelo natural, techo de palma con madera en mal estado.

ESTADO DE Habitacion 1 (Incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso) — BUENO ☐ REGULAR ☐ MALO ☒

GRIETAS	X	FISURAS	X	HUMEDAD	X	DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE	X	DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	X

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS: humedad en muros, grietas y fisuras, Sin pintura internas, piso en suelo natural, techo con goteras, Ventanas y puesta en mal estado.

ESTADO DE Habitacion 2 (Incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso) — BUENO ☐ REGULAR ☐ MALO ☒

GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS: Estructura de cubierta con las guaduas deterioradas, goteras en tejas de zinc, humedad en muros sin pintura, piso en suelo natural, puertas y ventanas en mal estado.

ESTADO DE Habitacion 3 (Incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso) — BUENO ☐ REGULAR ☐ MALO ☒

GRIETAS	X	FISURAS	X	HUMEDAD	X	DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE	X	DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	X

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS: Deterioro en el bahareque, grietas pronunciadas, humedad en muros, puestas desprendido de los marcos de madera, piso en suelo natural.

ESTADO DE Baño (Incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso) — BUENO ☐ REGULAR ☐ MALO ☒

GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD	X	DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE	X	DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	X

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS: Moro de mamposteria confinada con reboque o repello deteriorado, pintura externa caida, humedad en muros, piso en concreto pulido deteriorado.

FIRMAS

Firma Nombre X Andres Martinez Rotuare **Responsable Unidad Social** C.C. O NIT: 1065787	Firma Nombre: EDWARD PEREZ MOZO **Ing. Residente Contratista** Matrícula profesional No. 25202-55832	Firma Nombre: [illegible] **Ing. Residente Interventoría** Matrícula profesional No.: 1320209325	Firma Nombre X Santa Isabel Castillo Parra **Testigo** C.C. O NIT: 33203708

Notas: 3. En el espacio "ESTADO DE", debe identificarse el espacio interior del predio del cual se va a recopilar información (sala, comedor, cocina, baño, habitación 1, habitación 2, entre otros)
4. Si en el predio se identifican más espacios interiores de los establecidos en el formato, estos deben anexarse en una o varias hojas complementarias que sigan los lineamientos preestablecidos.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE VECINDAD	CÓDIGO	MASPS-MN-IN-3-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	4 - 5
OBJETO DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.	FECHA	26/08/2022 (Día / Mes / Año)
Contrato de Obra No. 2257 DE 2021	Contrato de Interventoría No. 2373 2021	Acta de Vecindad de	Inicio ☒ Seguimiento ☐

6. REGISTRO FOTOGRÁFICO









Notas:
5. En caso de requerir incluir más registros fotográficos a los consignados en la página destinada, se podrán insertar más páginas.
6. El Acta de Vecindad es un documento técnico, que debe ser diligenciada por profesionales técnicos del Contratista y la Interventoría, con el apoyo del equipo de gestión social del proyecto.
7. Si fuera necesario, se podrá adjuntar una página anexa de observaciones, que a juicio del componente técnico, no fueron tenidas en cuenta en el esquema propuesto del formato Acta de Vecindad.

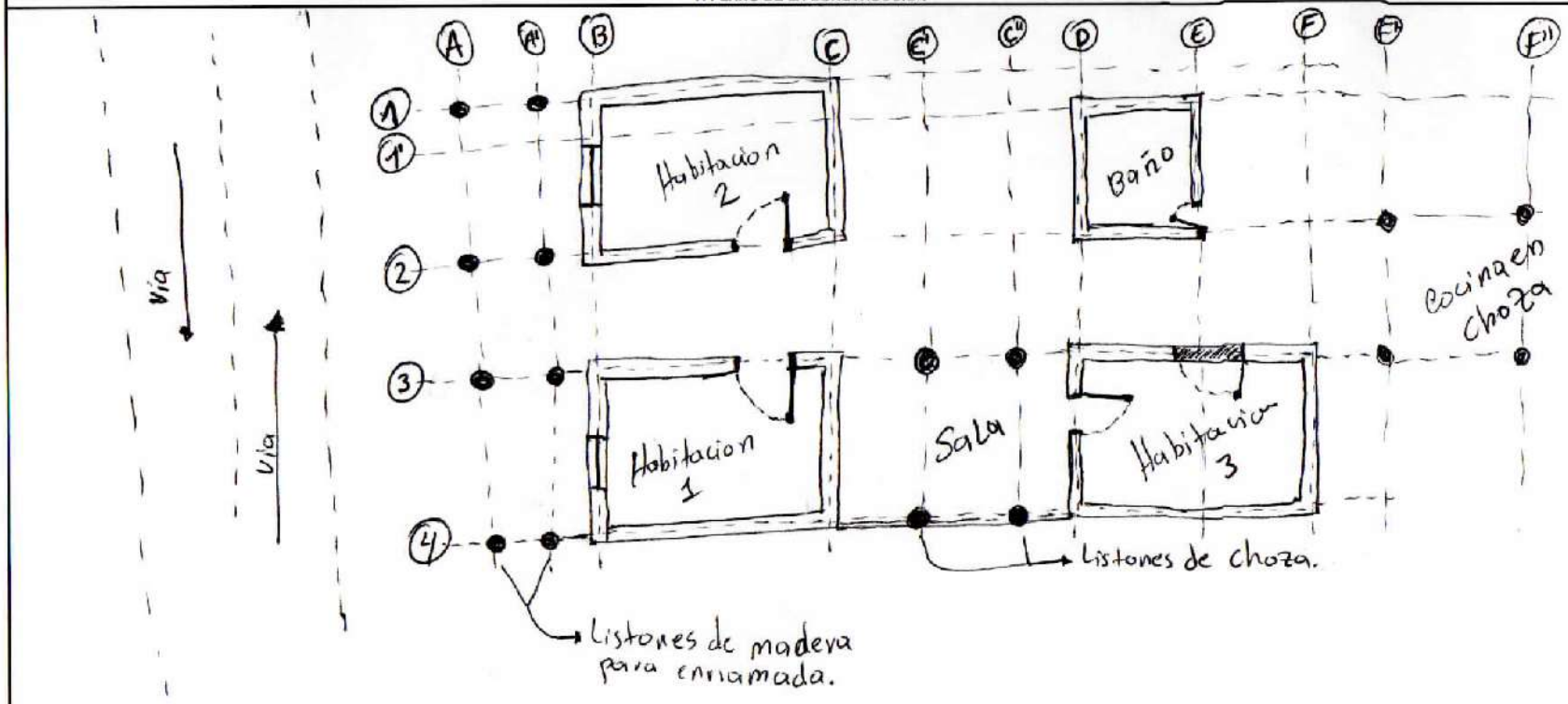
Residente Interventoría

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE VECINDAD	CÓDIGO	MASPS-MN-IN-3-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	5 - 5

OBJETO DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 3.	FECHA	26/08/2022 (Dia / Mes / Año)

Contrato de Obra No. 2257 DE 2021	Contrato de Interventoría No. 2373 2021	Acta de Vecindad de	Inicio ☒ Seguimiento ☐

7. PLANO DE LA CONSTRUCCION



FIRMAS

Firma Nombre: Andres martinez Roquene **Responsable Unidad Social** C.C. O NIT: 1155787	Firma Nombre: [illegible] **Ing. Residente Contratista** Matrícula profesional No. 25202-55832	Firma Nombre: [illegible] **Ing. Residente Interventoría** Matrícula profesional No.: 1320209335	Firma Nombre: Santa Isabel Castillo Parra **Testigo** C.C. O NIT: 33203708

Original: Contratista.
Copias: Interventor, Subdirección de Sostenibilidad, Archivo de Gestión del Contrato (Subdirección Administrativa).

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE VECINDAD

CÓDIGO	MASPS-MN-IN-3-FR-4
VERSIÓN	1
PÁGINA	1-5

OBJETO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

FECHA: 26/08/2022 (Día / Mes / Año)

Contrato de Obra No. 2257 DE 2021 | Contrato de Interventoria No. 2373 2021 | Acta de Vecindad de: Inicio [X] Seguimiento [ ]

1. REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

	Departamento	Municipio	Vereda	PR
Ubicación:	Bolivar	Magangue	Juan Arias	71+970
Dirección	ERA 13 (cll) 22-200		Teléfonos	310 620 4727

Nombre de la persona que atiende la visita: Rigoberto Antonio Martinez Castillo — CC No. 19873447

Tipo de tenencia de la vivienda: 1. Propia; 2. En arriendo; 3. Posesión; 4. Usufructo; 5. Propiedad colectiva — 1

Nombre del responsable / propietario de la construcción: Rigoberto Antonio Martinez Castillo — CC No. 19873447

Edad de la construcción	3	No. de Apartamentos	0	No. de pisos	1
No. de Hogares	1	No. total residentes	5	Mujeres jefes de hogar	1
Niños (menos de 14 años)	2	Adultos mayores (más de 60 años)	0	Personas en situación de discapacidad	1

CLASIFICACIÓN CATASTRAL:	1. Urbano; 2. Rural	2
ESTADO DEL PREDIO:	1. Sin edificar; 2.Obra Gris; 3. Terminado	2
CON LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	1. SI ; 2. No	2
PENDIENTE DEL TERRENO	1. Plano; 2. Ondulado; 3. Escarpado	1

SERVICIOS PUBLICOS

	SI	NO	Observaciones del estado de las redes:
1. Acueducto	X		- Agua llega cada 2 días a la vivienda.
2. Alcantarillado		X	
3. Energía	X		
4. Gas		X	
5. Teléfono		X	
6. Televisión cable		X	
6. Internet		X	
7. Otros		X	Cuál?

DESTINACIÓN ECONÓMICA

1. Residencial	[X]	7. Educativo	[ ]
2. Comercial	[ ]	8. Salubridad	[ ]
3. Industrial	[ ]	9. Cultural	[ ]
4. Minero	[ ]	10. Religioso	[ ]
5. Agropecuario	[ ]	11.Institucional	[ ]
6. Recreacional	[ ]	12. Otro	[ ]

ACCESOS VEHICULARES

Garaje: SI [ ] NO [X]

Uso del garaje:

FIRMAS

Firma	Firma	Firma	Firma
Nombre: Rigoberto Martinez	Nombre: EDWARD PERALTA	Nombre: Gustavo R. Duarte P.	Nombre: Rosa Bustamante C
Responsable Unidad Social	Ing. Residente Contratista	Ing. Residente Interventoria	Testigo
C.C. O NIT: 19873447	Matrícula profesional No.: 25202-55832	Matrícula profesional No.: 1320209335	C.C. O NIT: 45769832

Notas:
1. Se firma en constancia, que lo consignado en la presente Acta de Vecindad corresponde a la realidad.
2. Una vez firmado a conformidad, se entregará al propietario del predio copia del acta de vecindad suscrita entre las partes.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE VECINDAD

CÓDIGO	MASPS-MN-IN-3-FR-4
VERSIÓN	1
PÁGINA	2 - 5

OBJETO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

FECHA: 26/08/2022 (Día / Mes / Año)

Contrato de Obra No. 2257 DE 2021 | Contrato de Interventoría No. 2373 2021 | Acta de Vecindad de: Inicio [X] Seguimiento [ ]

3. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA ESTRUCTURAL

CIMENTACIÓN:

1. Zapatas	
2. Vigas corridas	
3. Sistema mixto	
4. Caissons	
5. Concreto ciclópeo	
6. Pilotes	
7. Placa de cimentación	
8. No identificada	X
9. No existe	
10. Otro. Cuál?	

SISTEMA DE CUBIERTA

1. Placa en concreto	
2. Placa en Steel deck	
3. Estructura metálica y teja	
4. Estructura de madera y teja	X
5. Otro. Cuál?	

SISTEMA DE ENTREPISO:

1. Placa maciza de concreto	
2. Placa aligerada de concreto	
3. Lámina colaborante (Steel deck)	
4. Vigas metálicas	
5. Cerchas metálicas	
6. Entramado en madera	
7. No aplica	X
8. Otro. Cuál?	

REFORMAS EN LA ESTRUCTURA

1. Reformas (si / no)	NO
2. En altura: No. de pisos adicionales	0
3. En extensión: metros de ancho (paralelo a la vía)	0
4. En profundad: metros de fondo (perpendicular a la vía)	0
8. Otro. Cuál?	

SISTEMA ESTRUCTURAL

1. Pórticos en concreto reforzado	
2. Muros estructurales en concreto	
3. Sistema combinado en concreto	
4. Prefabricados en concreto	
5. Mampostería confinada	X
6. Mampostería reforzada	
7. Mampostería no reforzada	
8. Pórticos en acero	
9. Pórtico arriostrado en acero	
10. Pórticos y paneles en madera	
11. Pórticos y paneles en otros	
12. Muros en bahareque	
13. Muros en tapia pisada	
14. Muros en adobe	
15. Construcción improvisada	
16. Mixto	
17. Otro. Cuál?	

IRREGULARIDAD EN PLANTA

1. Irregularidad alta	
2. Irregularidad media	
3. Irregularidad baja o inexistente	X

IRREGULARIDAD EN ALTURA

1. Irregularidad alta	
2. Irregularidad media	
3. Irregularidad baja o inexistente	X

TIPOLOGÍA ESTRUCTURAL DE LA EDIFICACIÓN

1. Edificaciones con reforzamiento especial	
2. Edificaciones reforzadas	
3. Mampostería reforzada	
4. Estructuras con confinamiento deficiente y estructuras híbrida	
5. Estructuras ligeras	
6. Construcciones simples	X
7. Otro. Cuál?	

Observaciones:

4. ESTADO DEL EXTERIOR DEL PREDIO

ESTADO DE LAS FACHADAS: BUENO [ ] REGULAR [X] MALO [ ]

GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS: Pintura sobre repello rustico en deterioro, piso en suelo natural, cobierta en madera y teja de zinc con goteras.

ESTADO DE LAS FACHADAS LATERALES Y CONTRAFACHADAS: BUENO [ ] REGULAR [X] MALO [ ]

GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AFECTACIONES: pintura deteriorada sobre repello rustico, humedad en la base.

ESTADO DE ANDENES Y ACCESOS: BUENO [ ] REGULAR [ ] MALO [ ]

GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DISTANCIA DE CONSTRUCCIÓN A VIA	10	GROSOR ANDEN APROXIMADO (cm)	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS: Acceso en suelo natural y vegetacion.

ESTADO DE CERRAMIENTOS: BUENO [ ] REGULAR [ ] MALO [X]

MALLA ESLABONADA		POSTES DE CONCRETO		POSTES DE MADERA	X	CERCA VIVA		MURO		OTROS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS: Postes en madera con alambre de pua, madera en malas condiciones, Con estacas caidas y alambres oxidados.

Residente Interventoría

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE VECINDAD	CÓDIGO	MASPS-MN-IN-3-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 - 5

OBJETO DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.	FECHA	26/08/2022 (Día / Mes / Año)

Contrato de Obra No. 2257 DE 2021	Contrato de Interventoría No. 2373 2021	Acta de Vecindad de	Inicio ☒ Seguimiento ☐

5. ESTADO DEL INTERIOR DEL PREDIO

ESTADO DE Sala. (Incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso)								BUENO ☐		REGULAR ☒		MALO ☐	
GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS			

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS: Muros de mamposteria confinada sin repello ni pintura, piso en suelo natural.

ESTADO DE Habitacion 1 (Incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso)								BUENO ☐		REGULAR ☒		MALO ☐	
GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS			

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS: Muros en mamposteria confinada con repello rustico, Pintura deteriorada.

ESTADO DE Habitacion 2 (Incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso)								BUENO ☐		REGULAR ☒		MALO ☐	
GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS			

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS: Muros en mamposteria confinada sin repello, sin puestas ni ventana, piso en suelo natural.

ESTADO DE (Incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso)								BUENO ☐		REGULAR ☐		MALO ☐	
GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS			

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS:

ESTADO DE (Incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso)								BUENO ☐		REGULAR ☐		MALO ☐	
GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS			

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS:

ESTADO DE (Incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso)								BUENO ☐		REGULAR ☐		MALO ☐	
GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS			

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS:

FIRMAS

Firma	Firma	Firma	Firma
Nombre: Ricoberto Martinez	Nombre: EDWARD PEÑALOZA	Nombre: [illegible]	Nombre: ROSA BUSTAMANTE C
Responsable Unidad Social	**Ing. Residente Contratista**	**Ing. Residente Interventoría**	**Testigo**
C.C. O NIT: C 1 4 8 7 3 4 4 7	Matrícula profesional No. 25202-55832	Matrícula profesional No. 1320209135	C.C. O NIT: X 4 5 7 6 9 8 3 2

Notas: 3. En el espacio "ESTADO DE", debe identificarse el espacio interior del predio del cual se va a recopilar información (sala, comedor, cocina, baño, habitación 1, habitación 2, entre otros).
4. Si en el predio se identifican más espacios interiores de los establecidos en el formato, estos deben anexarse en una o varias hojas complementarias que sigan los lineamientos preestablecidos.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE VECINDAD	CÓDIGO	MASPS-MN-IN-3-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	4 - 5

OBJETO DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.	FECHA	26/08/2022 (Día / Mes / Año)
Contrato de Obra No. 2257 DE 2021	Contrato de Interventoría No. 2373 2021	Acta de Vecindad de	Inicio ☒ Seguimiento ☐

6. REGISTRO FOTOGRAFICO









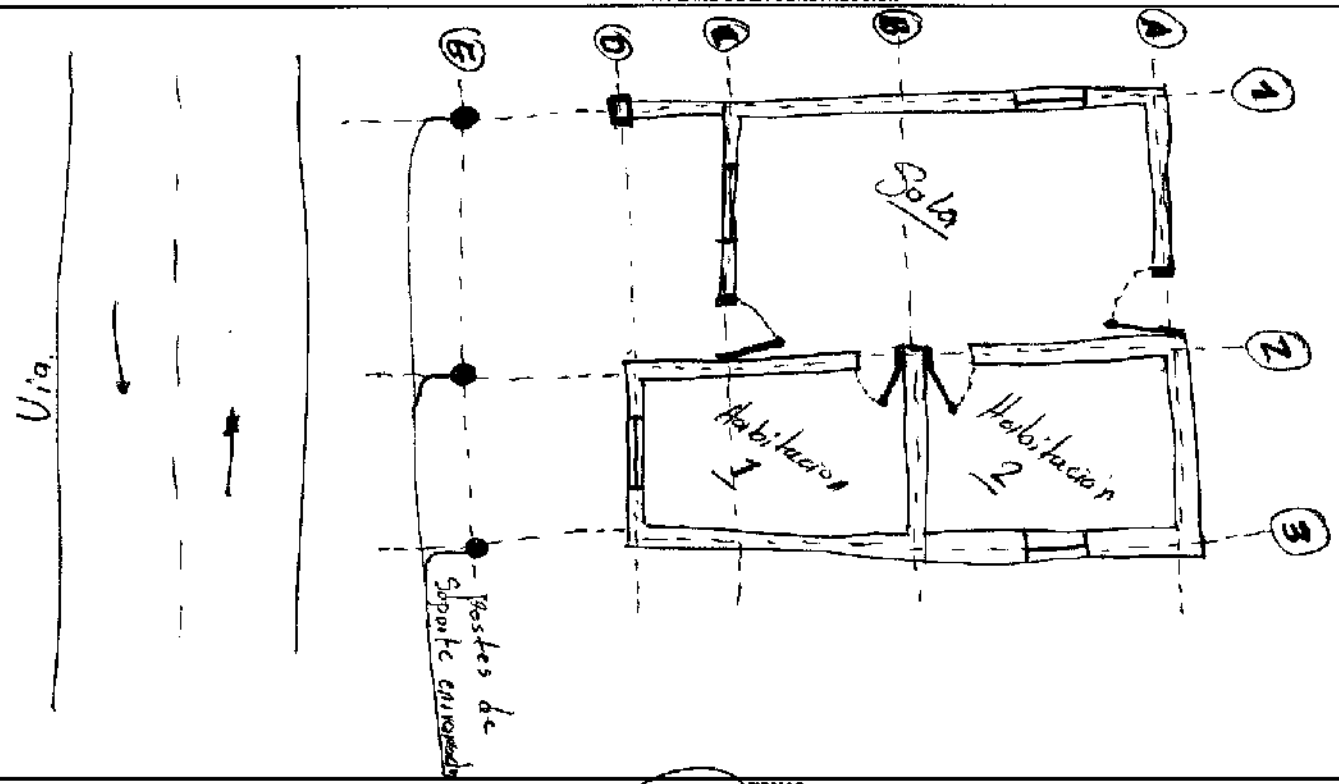
Notas:
5. En caso de requerir incluir más registros fotográficos a los consignados en la página destinada, se podrán insertar más páginas.
6. El Acta de Vecindad es un documento técnico, que debe ser diligenciada por profesionales técnicos del Contratista y la Interventoría, con el apoyo del equipo de gestión social del proyecto.
7. Si fuera necesario, se podrá adjuntar una página anexa de observaciones, que a juicio del componente técnico, no fueron tenidas en cuenta en el esquema propuesto del formato Acta de Vecindad.

Residente Interventoría

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE VECINDAD	CÓDIGO	MASPS-MIN-IN-3-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

OBJETO DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 9			FECHA 26/08/2022 (Día / Mes / Año)
Contrato de Obra No. 2257 DE 2021	Contrato de Interventoría No. 2373 2021	Acta de Vecindad de	Inicio ☒ Seguimiento ☐	

7. PLANO DE LA CONSTRUCCIÓN



FIRMAS

Firma Nombre: Ricobaldo Martinez **Responsable Unidad Social** C.C. O NIT: AC 19873447	Firma Nombre: EDWARD PERALTA **Ing. Residente Contratista** Matrícula profesional No. 25202-55832	Firma Nombre: THAMATOR Dorilla M.P. **Ing. Residente Interventoría** Matrícula profesional No. 13202091335	Firma Nombre X ROSA BOSTAMANTE C **Testigo** C.C. O NIT: X 45798832

Original: Contratista.
Copias: Interventor, Subdirección de Sostenibilidad, Archivo de Gestión del Contrato (Subdirección Administrativa).

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

ACTA DE VECINDAD

CÓDIGO	MASPS-MN-IN-3-FR-4
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 – 5

OBJETO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUE (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

FECHA: 26/08/2022 (Día / Mes / Año)

Contrato de Obra No. 2257 DE 2021 | Contrato de Interventoría No. 2373 2021 | **Acta de Vecindad de** Inicio [X] Seguimiento [ ]

1. REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

Ubicación:	Departamento	Municipio	Vereda	PR
	Bolivar	Mompox	Juan Arial	41+9

Dirección	CRA 13 Calle 22-130	Teléfonos	316 524 3186

Nombre de la persona que atiende la visita: georgina toraca espinoza — CC No. 1053001867

Tipo de tenencia de la vivienda: 1. Propia; 2. En arriendo; 3. Posesión; 4. Usufructo; 5. Propiedad colectiva — 1

Nombre del responsable / propietario de la construcción: georgina toraca espinoza — CC No. 1053001867

Edad de la construcción	10	No. de Apartamentos	0	No. de pisos	1
No. de Hogares	1	No. total residentes	6	Mujeres jefes de hogar	1
Niños (menos de 14 años)	4	Adultos mayores (más de 60 años)	0	Personas en situación de discapacidad	1

CLASIFICACIÓN CATASTRAL:	**1.** Urbano; **2.** Rural	2
ESTADO DEL PREDIO:	**1.** Sin edificar; **2.**Obra Gris; **3.** Terminado	1
CON LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	**1.** Si ; **2.** No	NO
PENDIENTE DEL TERRENO	**1.** Plano; **2.** Ondulado; **3.** Escarpado	1

SERVICIOS PÚBLICOS

	SI	NO
1. Acueducto	X	
2. Alcantarillado		X
3. Energía	X	
4. Gas		X
5. Teléfono		X
6. Televisión cable		X
6. Internet		X
7. Otros		X

Observaciones del estado de las redes: - el agua llega a la Residencia Cada 3 dias.

Cuál?

DESTINACIÓN ECONÓMICA

1. Residencial	X	7. Educativo	
2. Comercial		8. Salubridad	
3. Industrial		9. Cultural	
4. Minero		10. Religioso	
5. Agropecuario		11 Institucional	
6. Recreacional		12. Otro	

ACCESOS VEHICULARES

Garaje — SI [ ] NO [X]

Uso del garaje:

FIRMAS

Firma: X Georgina Soraca E	Firma: Edwar Pertuz	Firma: Francisco R. Duarte P.	Firma: Nombre Testigo: Nombre: Edwin Suarez
Nombre: **Responsable Unidad Social**	**Ing. Residente Contratista**	**Ing. Residente Interventoría**	
C.C. O NIT: 1053001867	Matrícula profesional No.: 25202-55832	Matrícula profesional No.: 1320209135	C.C. O NIT: 6898039

Notas: 1. Se firma en constancia, que lo consignado en la presente Acta de Vecindad corresponde a la realidad.
2. Una vez firmado a conformidad, se entregará al propietario del predio copia del acta de vecindad suscrita entre las partes.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE VECINDAD	CÓDIGO	MASPS-MN-IN-3-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2-5

OBJETO DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.	FECHA	26/08/2022 (Día / Mes / Año)

Contrato de Obra No. 2257 DE 2021	Contrato de Interventoría No. 2373 2021	Acta de Vecindad de	Inicio ☒ Seguimiento ☐

3. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA ESTRUCTURAL

CIMENTACIÓN:		SISTEMA DE ENTREPISO:		SISTEMA ESTRUCTURAL		IRREGURALIDAD EN PLANTA	
1. Zapatas	☐	1. Placa maciza de concreto	☐	1. Pórticos en concreto reforzado	☐	1. Irregularidad alta	☐
2. Vigas corridas	☐	2. Placa aligerada de concreto	☐	2. Muros estructurales en concreto	☐	2. Irregularidad media	☐
3. Sistema mixto	☐	3. Lámina colaborante (Steel deck)	☐	3. Sistema combinado en concreto	☐	3. Irregularidad baja o inexistente	☒
4. Caissons	☐	4. Vigas metálicas	☐	4. Prefabricados en concreto	☐		
5. Concreto ciclópeo	☐	5. Cerchas metálicas	☐	5. Mampostería confinada	☐	IRREGURALIDAD EN ALTURA	
6. Pilotes	☐	6. Entramado en madera	☐	6. Mampostería reforzada	☐	1. Irregularidad alta	☐
7. Placa de cimentación	☐	7. No aplica	☒	7. Mampostería no reforzada	☐	2. Irregularidad media	☐
8. No identificada	☐	8. Otro. Cuál?		8. Pórticos en acero	☐	3. Irregularidad baja o inexistente	☒
9. No existe	☒			9. Pórtico arriostrado en acero	☐		
10. Otro. Cuál?		REFORMAS EN LA ESTRUCTURA		10. Pórticos y paneles en madera	☐	TIPOLOGÍA ESTRUCTURAL DE LA EDIFICACIÓN	
		1. Reformas (si / no)	N/O	11. Pórticos y paneles en otros	☐	1. Edificaciones con reforzamiento especial	☐
SISTEMA DE CUBIERTA		2. En altura: No. de pisos adicionales	0	12. Muros en bahareque	☒	2. Edificaciones reforzadas	☐
1. Placa en concreto	☐	3. En extensión: metros de ancho (paralelo a la vía)	6	13. Muros en tapia pisada	☐	3. Mampostería reforzada	☐
2. Placa en Steel deck	☐	4. En profundad: metros de fondo (perpendicular a la vía)	0	14. Muros en adobe	☐	4. Estructuras con confinamiento deficiente y estructuras híbrida	☐
3. Estructura metálica y teja	☐			15. Construcción improvisada	☐	5. Estructuras ligeras	☐
4. Estructura de madera y teja	☒			16. Mixto	☐	6. Construcciones simples	☒
5. Otro. Cuál?		8. Otro. Cuál?		17. Otro. Cuál?		7. Otro. Cuál?	

Observaciones:

4. ESTADO DEL EXTERIOR DEL PREDIO

ESTADO DE LAS FACHADAS: BUENO ☐ REGULAR ☐ MALO ☒

GRIETAS	X	FISURAS	X	HUMEDAD	X	DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	X

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS:
Cañas de muros en bahareque con grietas y fisuras, revestimiento del muro de caña en condiciones de humedad, cobierta en malas condiciones (goteras), Estructura en caña y madera fallado con fisuras.

ESTADO DE LAS FACHADAS LATERALES Y CONTRAFACHADAS: BUENO ☐ REGULAR ☐ MALO ☒

GRIETAS	X	FISURAS	X	HUMEDAD	X	DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	X

DESCRIPCIÓN DE LAS AFECTACIONES:
Cañas de muros en bahareque separadas entre si y con poco revestimiento artesanal permitiendo el paso de la luz al interior de la vivienda, humedad y alor de cubierta con desprendimiento de lamina.

ESTADO DE ANDENES Y ACCESOS: BUENO ☐ REGULAR ☐ MALO ☒

GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DISTANCIA DE CONSTRUCCIÓN A VIA	10 m	GROSOR ANDEN APROXIMADO (cm)	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS:
Acceso a la vivienda con charcos y alta vegetación.

ESTADO DE CERRAMIENTOS: BUENO ☐ REGULAR ☐ MALO ☒

MALLA ESLABONADA		POSTES DE CONCRETO		POSTES DE MADERA	X	CERCA VIVA		MURO		OTROS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS:
Cerramiento en madera y alambre de pua deteriorados, con estacas faltantes y alambres partidos.

Fiscalizador Interventoría

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE VECINDAD

CÓDIGO	MASPS-MN-IN-3-FR-4
VERSIÓN	1
PÁGINA	3 - 5

OBJETO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030": MÓDULO 3.

FECHA: 26/08/2022. (Día / Mes / Año)

Contrato de Obra No. 2257 DE 2021 | Contrato de Interventoría No. 2373 2021 | Acta de Vecindad de: Inicio [X] Seguimiento [ ]

8. ESTADO DEL INTERIOR DEL PREDIO

ESTADO DE: Sala Integral (Incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso)								BUENO ☐	REGULAR ☐	MALO ☒	
GRIETAS	X	FISURAS		HUMEDAD	X	DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE	X	DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	X

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS: grietas y humedad en reboque de bahareque, Unica puerta en malas condiciones, Cubierta inestables y con goteras, piso en suelo natural humedo.

ESTADO DE: (Incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso)								BUENO ☐	REGULAR ☐	MALO ☐	
GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS:

ESTADO DE: (Incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso)								BUENO ☐	REGULAR ☐	MALO ☐	
GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS:

ESTADO DE: (Incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso)								BUENO ☐	REGULAR ☐	MALO ☐	
GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS:

ESTADO DE: (Incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso)								BUENO ☐	REGULAR ☐	MALO ☐	
GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS:

ESTADO DE: (Incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso)								BUENO ☐	REGULAR ☐	MALO ☐	
GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS:

FIRMAS

Firma: [signature]
Nombre: Yoselina Somoza E
Responsable Unidad Social
C.C. O NIT: 1.053.001.367

Firma: [signature]
Nombre: EDWARD BERMUDEZ
Ing. Residente Contratista
Matrícula profesional No: 25202-55832

Firma: [signature]
Nombre: FRANCISCO R. DURANTE P.
Ing. Residente Interventoría
Matrícula profesional No.: 1320209235

Firma: [signature]
Nombre: Raudin Suarez
Testigo
C.C. O NIT: 6868039

Notas: 3. En el espacio "ESTADO DE", debe identificarse el espacio interior del predio del cual se va a recopilar información (sala, comedor, cocina, baño, habitación 1, habitación 2, entre otros)
4. Si en el predio se identifican más espacios interiores de los establecidos en el formato, estos deben anexarse en una o varias hojas complementarias que sigan los lineamientos preestablecidos.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE VECINDAD	CÓDIGO	MASPS-MN-IN-3-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	4 - 5

OBJETO DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.	FECHA	26/08/2022 (Día / Mes / Año)

Contrato de Obra No. 2257 DE 2021	Contrato de Interventoría No. 2373 2021	Acta de Vecindad de	Inicio ☒ Seguimiento ☐

6. REGISTRO FOTOGRÁFICO









Notas:
5. En caso de requerir incluir más registros fotográficos a los consignados en la página destinada, se podrán insertar más páginas.
6. El Acta de Vecindad es un documento técnico, que debe ser diligenciada por profesionales técnicos del Contratista y la Interventoría, con el apoyo del equipo de gestión social del proyecto.
7. Si fuera necesario, se podrá adjuntar una página anexa de observaciones, que a juicio del componente técnico, no fueron tenidas en cuenta en el esquema propuesto del formato Acta de Vecindad.

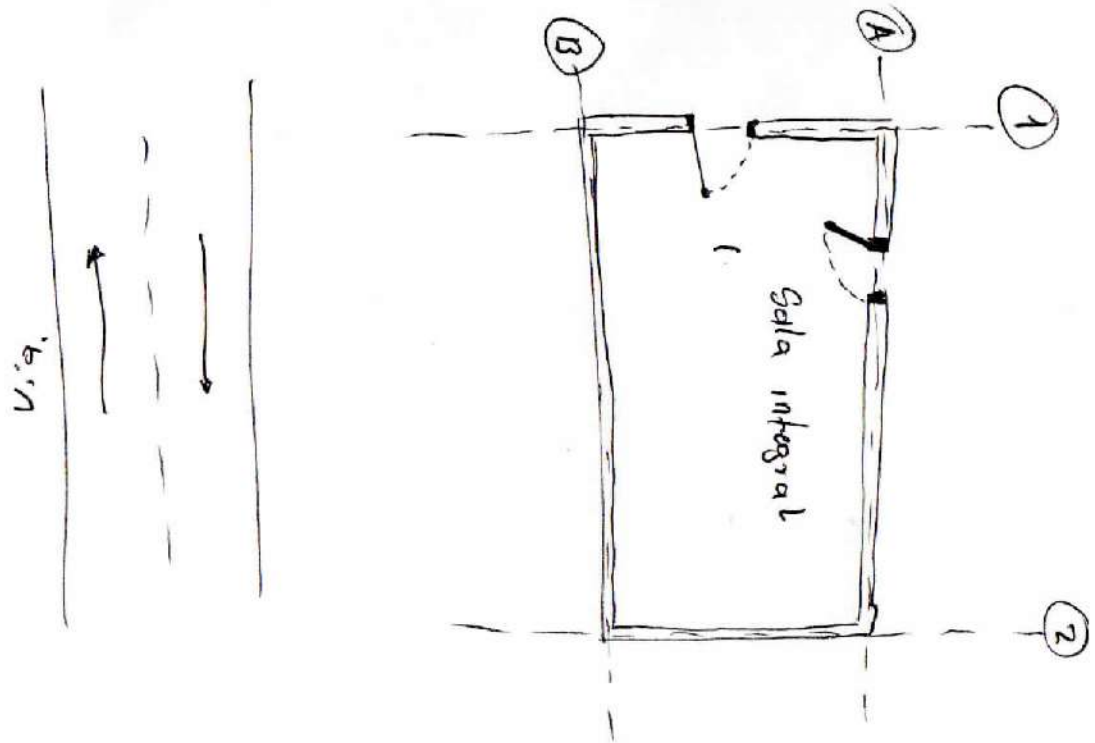
Residente Interventoría

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE VECINDAD	CÓDIGO	MASPS-MN-IN-3-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

OBJETO DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030", MODULO 3.	FECHA	26/08/2022 (Día / Mes / Año)

Contrato de Obra No. 2257 DE 2021	Contrato de Interventoría No. 2373 2021	Acta de Vecindad de	Inicio ☒ Seguimiento ☐

7. PLANO DE LA CONSTRUCCION



FIRMAS

Firma: X Nombre: Georgina Sorelys **Responsable Unidad Social** C.C. O NIT: X1 053 001 367	Firma: Nombre: EDWARD PEDROZA **Ing. Residente Contratista** Matrícula profesional No.: 25202-55832	Firma: Nombre: Francisco R. Donado T. **Ing. Residente Interventoría** Matrícula profesional No.: 1320209 1335	Firma: X Nombre **Testigo** C.C. O NIT: X 6888639

Original: Contratista.
Copias: Interventor, Subdirección de Sostenibilidad, Archivo de Gestión del Contrato (Subdirección Administrativa).

CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

Bogotá, agosto 31 de 2022 **CBMC-0209-2022**

Señor:
Rafael Guillermo Chamorro Acosta
Secretario de Planeación
Tels.: 2992189 – 3126446456 - 3106001872
splaneacion@sanpedro-sucre.gov.co
Carrera 9 No. 13 -10
Palacio Municipal
San Pedro – Sucre

Referencia: Contrato INVIAS Número 2257 de 2021." MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3."

Asunto: Solicitud de información sobre infraestructura y equipamientos de origen comunitario en el municipio de San Pedro – Sucre.

Mediante el presente comunicado el CONSORCIO BMC a cargo de la ejecución de las obras del Contrato INVIAS Número 2257 de 2021 que ejecutará las obras del Contrato citado en la referencia, de manera atenta se permite solicitar a la secretaría de planeación del municipio de San Pedro, Sucre, un listado de la infraestructura y equipamientos de origen comunitario (instituciones educativas, parques infantiles, casetas comunitarias, canchas deportivas) ubicados en el municipio sobre el corredor vial de la transversal Momposina.

La solicitud realizada esta encaminada a la identificación de posibles sitios a considerar para el desarrollo de las "Obras con Participación Comunitaria" del Instituto Nacional de Vías – INVIAS incluidas en todo proyecto de obra publica realizado y contratado con el Instituto teniendo en cuenta el

CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

Bogotá, agosto 31 de 2022 **CBMC-0209-2022**

alcance presupuestal contractual y el cumplimiento de los requisitos que se deben acreditar para tal fin.

Por lo anterior, desde el Consorcio BMC es necesario conocer la infraestructura y equipamientos de origen comunitario presentes en el municipio para construir un inventario que permita realizar los análisis correspondientes en el marco del alcance de nuestro Contrato.

Esperamos contar con una positiva respuesta desde su despacho y quedamos atentos mediante los correos electrónico ricardo.cardona@consorciobmc.co y social@consorciobmc.co

Cordialmente,



Ricardo Cardona Cataño
Director de Obra
CONSORCIO BMC

Proyecto: MTS
Revisó: VAR
Anexo: NA
CC: INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA - Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
NVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL SUCRE – Ing. Mario José Caballero Guerra
INVIAS GESTORA TÉCNICA DE PROYECTO – Ing. Diana Hernández Montero
CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE - Ing. Eidys Jose Piñerez Tovar
Archivo

Marisabel BMC. Tovar

De: Ricardo Cardona
Enviado el: jueves, 1 de septiembre de 2022 7:56 a. m.
Para: splaneacion@sanpedro-sucre.gov.co
CC: Fabian Ernesto Arango Pineda; mcaballero@invias.gov.co; Diana Marcela Hernandez Montero; avallecia@invias.gov.co; consorcio@reactivacioncaribe.com; director@reactivacioncaribe.com; 'Romulo Jimenez'; Carlos Ramirez; Edward Peñaloza; Marisabel BMC. Tovar; Vanessa Alzate
Asunto: COMUNICACION CBMC-209-2022 - SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS DE ORIGEN COMUNITARIO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO – SUCRE.
Datos adjuntos: CBMC-209-2022 Solicitud de Informacion equipamientos comunitarios.pdf

Señor:
Rafael Guillermo Chamorro Acosta
Secretario de Planeación
Tels.: 2992189 – 3126446456 - 3106001872
splaneacion@sanpedro-sucre.gov.co
Carrera 9 No. 13 -10
Palacio Municipal
San Pedro – Sucre

Cordial saludo,

Adjunto documentación relativa al asunto del presente mensaje.

Agradecemos acusar recibido y la respuesta.

Cordialmente

Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
312-3434584 ó 321-2369958
ricardo.cardona@consorciobmc.co
Calle 113 # 7-21 Oficina 1213. Bogotá D.C
Calle 19 # 10B-32 Barrio Olaya Herrera. Magangué

ADVERTENCIA: La información incluida en este documento es confidencial, siendo para uso exclusivo del destinatario arriba mencionado. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario indicado le informamos que está totalmente prohibida cualquier utilización, divulgación, distribución y/o reproducción de esta comunicación sin autorización expresa, en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos nos lo notifique inmediatamente por esta misma vía a la dirección de correo electrónico rinstitucionales@grupoortiz.com y proceda a su eliminación.
DISCLAIMER: This message is intended exclusively for its address and may contain information that is confidential and protected by professional privilege. If you are not the intended recipient you are hereby notified that any dissemination, copy or disclosure of this communication is strictly prohibited by law. If this message has been received in error, please immediately notify us via to rinstitucionales@grupoortiz.com and delete it.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 26-08/2022
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 001
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 2257 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2373 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

* PRESENTACIÓN DEL CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE.
* PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA GUARDAVÍAS → MANEJO ÁREA SOCIAL.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

SIENDO LAS 2:40 P.M. SE DA INICIO A LA REUNIÓN DE PRESENTACIÓN DEL CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE Y DE LA PROFESIONAL SOCIAL: YANITH G. AVENDAÑO, ANTE EL SEÑOR PERSONERO ABELARDO GUERRA.

SE DA A CONOCER EL OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA Nº 2257 DE 2021 Y EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA Nº 2373 DE 2021.

EL ÁREA SOCIAL SE PERMITE EXPLICAR AL SEÑOR PERSONERO EL OBJETIVO DE LA REUNIÓN Y DEL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA GUARDAVÍAS, EN RELACIÓN AL SEGUIMIENTO Y CAPACITACIÓN DE-

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	

FECHA

(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS. // SE SOLICITA APOYO AL SEÑOR PERSONERO PARA DOS ASPECTOS FUNDAMENTALES: CONFORMACIÓN DE VEEDURIA, Y/O FORTALECIMIENTO DE ALGUNAS YA CONFORMADAS Y/O EXISTENTES.

EL SEÑOR PERSONERO MANIFIESTA SU TOTAL APOYO Y SE DISPONE A BRINDAR ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO AL PROCESO. //

SE TOMARÁN COMO REFERENCIA DE ZONAS DE INTERVENCIÓN LOS SECTORES DEL BARRIO: CAMILO TORRES Y YATÍ.

SE PROGRAMA VISITA AL BARRIO CAMILO TORRES EN EL HORARIO DE LAS 10:00 A.M. Y EN EL BARRIO YATÍ EL DIA VIERNES A LAS 10:00AM (MIERCOLES 31 AGOSTO Y VIERNES 2 SEPTIEMBRE).

SE HACE LECTURA DEL ACTA Y SE FIRMA COMO CONSTANCIA.

TS. CRC

P.M.M

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA (Día / Mes / Año)

R

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
TRASLADO DEL SEÑOR PERSONERO EL DIA MIERCOLES 31 AGOSTO.	31-08/2022	CONSORCIO

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
YANITH G. AVENDAÑO M.	PROF. SOCIAL	CONSORCIO RC	
Abelardo Guerra	Personero M	personeria	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 31 / AGOSTO / 2022
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 002
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 2257 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2373 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

*PRESENTACIÓN DE FUNCIONARIOS Y MIEMBROS COMUNIDAD.
*PRESENTACIÓN GENERAL DEL PROYECTO ÁREA SOCIAL: CONTRATISTA E INTERVENTORÍA.
*PROCESO CON APOYO DEL PERSONERO MUNICIPAL PARA CONFORMACIÓN DE VEEDURÍA COMITÉ DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

SIENDO LAS 10:10 A.M SE DA INICIO A LA REUNIÓN, SE HACE PRESENTACIÓN POR PARTE DE LOS ASISTENTES.

SE REALIZA UNA PRESENTACIÓN GENERAL DEL PROYECTO Y LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA.//
UNA VEZ REALIZADA LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO, SURGEN DIFERENTES INQUIETUDES DE LOS ASISTENTES POR PARTE DE LA COMUNIDAD EN RELACIÓN A LA VINCULACIÓN DEL PERSONAL QUE HARÁ PARTE DEL CONTRATO.//
LA COMUNIDAD Y REPRESENTANTES DE LA JAC DEL BARRIO CAMILO TORRES SOLICITAN QUE SE REALICE UNA REUNIÓN DONDE PUEDA PARTICIPAR LA COMUNIDAD EN GENERAL; POR PARTE DEL CONTRATISTA E INTERVENTORÍA SE =>

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	

FECHA
(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

INFORMA QUE YA SE REALIZÓ UNA REUNIÓN GENERAL EL DIA 14 DE JUNIO EN EL HOTEL TELLA TOSCANA.//
SE HARÁ ATENCIÓN A LA COMUNIDAD Y SE PROGRAMA REUNIÓN PARA EL DIA 13 DE SEPTIEMBRE A LAS 7:00 P.M, LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CONSEGUIRÁ EL ESPACIO. (REUNIÓN).
SE ACLARA A LOS PARTICIPANTES QUE LA VEEDURÍA DEBE CONFORMARSE A TRAVÉS DE LA PERSONERÍA.//

SE OFRECEN LOS CONTACTOS Y CORREOS ELECTRÓNICOS DE LAS PROFESIONALES SOCIALES: CONTRATISTA E INTERVENTORÍA: ATENCIÓNALUSUARIO@CONSORCIOBMC.CO/
CELULAR: 3123434595 // social@reactivacioncalibe.com/
CELULAR: 3116332599
EL SEÑOR PERSONERO MUNICIPAL ACLARA QUE SERÁ GARANTE DE LOS PROCESOS.//
SE MOTIVA A LOS ASISTENTES Y FUNCIONARIOS DE LA JAC QUE JALONEN LOS PROCESOS DIRECTAMENTE CON EL SENA Y CON LAS AGENCIAS PÚBLICAS, COMO ENTIDADES PÚBLICAS ESTÁN OBLIGADAS A BRINDAR LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS Y/O COMUNIDADES.
SIENDO LAS 12 MEDIODIA SE DIO LECTURA AL ACTA Y SE FIRMA POR LOS ASISTENTES.

Amer Hernández Acuña - Pte JAC. Cel. 3113213273
Correo JAC. JAC.camiloTorres2022@Gmail.com
Jose Luis Ochoa Alfonso - 3116756444
OchoaJoseluis2009@hotmail.com

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	

FECHA (Día / Mes / Año)

R

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
REUNION CON COMUNIDAD BARRIO CAMILO TORRES	SEP/13/2022	GESTION SOCIAL: CONTRATISTA E INTERVENTORIA.
Yaqueline Hernandez A.	3017477235	J. AC. 1
Betty Agudo Osorio	3023154971	J. A. C.
	3107461469	

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Amer Hernandez A.	3113213273	Pte JAC.	
Jose Luis Ochoa A.	3116756444	Vic. JAC	
Belkys Fernández B	300 385 83 64	C mujeres	
Jaime Inella Gordon	312 808 22 08	C Deporte	
DAIRO ANATINO	3207632536	C obras.	
Fredy Aldana-A	3203950217	Comunidad	
[illegible]	3112650641		
[illegible]	3114232940	Comunidad.	
Tania Vasquez 9	3003992446	J.A.C.	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

184-1-147

Magangué, 17 de agosto de 2022

Señores
CONSORCIO BMC
Atn: **ING. RICARDO CARDONA**
Director de obra
Ciudad

Referencia: CONTRATO NÚMERO 2373 - 2021 INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.

Asunto: Respuesta a su comunicado CBMC – 0159 – 2022. Comunicación Personería Municipal de San Pedro Sucre con Certificación de conformación Veeduría Ciudadana y de Control Social del Contrato 2257 de 2021.

Respetado ingeniero,

Cordial saludo,

La interventoría recibe información relacionada en el oficio citado en el asunto, donde se envía imagen de certificación de la personería municipal de San Pedro – Sucre, firmado por el señor Alvaro Antonio Mendoza Arrieta, en el que se identifica la conformación de la "Veeduría de proyecto San Pedro del contrato 2257 de 2021", con representación legal del señor Fabio Dorado Mejía.

De igual forma nos permitimos informarle que la información suministrada servirá de apoyo para dar cumplimiento al Programa 5 de la Guía Ambiental: Cultura vial y Participación comunitaria, dado que el Programa Cívico Guardavías, citado en su oficio, no hace parte de la Guía ambiental ni del Apéndice E Gestión Social del INVIAS.

Agradecemos de antemano su valioso aporte.

Atentamente,

EIDYS JOSE PIÑERES TOVAR
Director de Interventoría
Proyecto: YGAM

CC. INVIAS GESTORA TECNICA DE PROYECTO (Ing. Diana Hernández Montero)
INVIAS GESTORA TÉCNICA DE PROYECTO – Ing. Diana Hernández Montero
INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL SUCRE - Ing. Mario José Caballero Guerra
INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL BOLÍVAR - INVIAS - Ing. Carmen Cecilia Pérez López
Folios adjuntos: Ninguno.
Archivo/ correspondencia enviada

ecovias s.a.s ingenieros consultores
Calle 16 N° 24-50, Magangué - Bolívar
consorcio@reactivacioncaribe.com Teléfonos: (5) 3853776 – (5) 3576115
AFA

184-1-152

Magangué, 22 de agosto de 2022

Señores
CONSORCIO BMC
Atn: **ING. RICARDO CARDONA**
Director de obra
Ciudad

Referencia: CONTRATO NÚMERO 2373 - 2021 INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.

Asunto: Respuesta a su comunicado CBMC – 0159 – 2022. Comunicación Personería Municipal de San Pedro Sucre con Certificación de conformación Veeduría Ciudadana y de Control Social del Contrato 2257 de 2021.

Respetado ingeniero Ricardo,

Cordial saludo,

Nos permitimos dar alcance al oficio citado en el asunto.

Una vez revisada la actualización del documento: "Apéndice Socio Ambiental" del contrato de interventoría No. 2373 de 2021, agradecemos la información remitida mediante su oficio consecutivo No. CBMC – 0159 – 2022, tendremos en cuenta la información para incluirla en el Programa Cívico Guardavías, como hace mención en el respectivo oficio.

Agradecemos de antemano por su gentil atención.

Sin más precisiones.

Atentamente,

E. JOSÉ PIÑERES TOVAR
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
YGAM
CC. INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA - Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL SUCRE - Ing. Mario José Caballero Guerra
INVIAS GESTORA TÉCNICA DE PROYECTO – Ing. Diana Hernández Montero
ANEXOS: Ninguno
Archivo/ correspondencia enviada

ecovias s.a.s ingenieros consultores
Calle 16 N° 24-50, Magangué - Bolívar
consorcio@reactivacioncaribe.com Teléfonos: (5) 3853776 – (5) 3576115
AFA

184-1-165

Magangué, 26 de agosto de 2022

Señores
CONSORCIO BMC
Atn: **ING. RICARDO CARDONA**
Director de obra
Ciudad

Referencia: CONTRATO NÚMERO 2257 – 2021. "MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030, MÓDULO 3".

Asunto: Respuesta a su comunicado CBMC – 0199 – 2022 Traslado comunicado con radicado BMC-0131-2022. Solicitud de la Veeduría Ciudadana y de Control Social del Contrato 2257 de 2021 del municipio de San pedro – Sucre.

Respetado ingeniero,

Cordial saludo,

Nos permitimos informar que el Consorcio Reactivación Caribe efectivamente recibió copia del oficio consecutivo CBMC – 0131.2022 y ya surgió el efecto respectivo en el área encargada.

Entendemos que el oficio citado en el asunto, hace referencia a un tema diferente y es atender la solicitud de reunión con la veeduría conformada en el Municipio de San Pedro, en relación a este asunto, nos permitimos informar que contamos con la disposición de acompañar la reunión de atención a la veeduría, más aún cuando, el área social de nuestro Consorcio cuenta con el compromiso de implementación del Programa Guardavías.

La interventoría cuenta con toda la disposición y propone como fecha para la reunión el día 6 de septiembre del año en curso, en las horas que el Consorcio BMC estime pertinente.

Sin más precisiones.

Atentamente,

EIDYS JOSE PIÑERES TOVAR
Director de interventoría
Proyectó: YGAM

CC. INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA - Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL SUCRE - Ing. Mario José Caballero Guerra
INVIAS GESTORA TÉCNICA DE PROYECTO – Ing. Diana Hernández Montero

Folios adjuntos: Ninguno.
Archivo/ correspondencia enviada

ecovias s.a.s
ingenieros consultores
Calle 16 N° 24-50, Magangué - Bolívar
consorcio@reactivacioncaribe.com Teléfonos: (5) 3853776 – (5) 3576115
AFA

Consorcio Reactivación Caribe

184-1-169

Magangué, 29 de agosto de 2022

Señores
SILVIA ESCORCIA Y ENRIQUE ARRIOLA
EDILES COMUNA 4 (Magangué)
Ciudad

Referencia: CONTRATO NÚMERO 2373 - 2021 INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.

Asunto: Entrega información solicitada.

Cordial saludo.

Nos permitimos hacer entrega de la información solicitada el día 25 de agosto en reunión de atención que se efectuó en las oficinas administrativas de nuestro Consorcio.

Como indicó la Supervisión del contrato, hacemos entrega de memoria USB con a información citada a continuación:

- Correspondencia Enviada
- Registro Fotografico
- 02. Presentacion - Socialización Contrato 2257 de 2021
- 03. R. Asistencia
- 4 Publicidad 2
- 5 Soporte de Publicacion - Redes
- MEPI-MN1-IN-14-FR-2 ACTA DE REUNION INICIO 15-06-2022

- 01. CONTRATO DE OBRA
- 12. Apendice E Gestion Social Modulo 3

De igual forma, como informó el contratista en cabeza de su director de obra, el Consorcio BMC atenderá sus inquietudes a través del correo electrónico que fue dado en la reunión: atencionalusuario@consorciobmc.co y en la línea de atención a la comunidad: 312 343 4595

Agradecemos que cualquier solicitud enviada al contratista sea copiada al área social de nuestra interventoría al correo empresarial: social@reactivacioncaribe.com

Atentamente

E. JOSE PIÑERES TOVAR
Director de interventoría
Proyectó: YGAM

Recibí
cc. 9135752
cel. 3106241499
29 08 2022

184-1-169

CC. INVIAS - DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA - Ing. Fabián Arango Pineda - Supervisor del Contrato
INVIAS – Ing. Diana Hernández Montero – Gestora Técnica del Proyecto
INVIAS - DIRECCION TERRITORIAL BOLÍVAR - Ing. Carmen Cecilia Pérez López

Anexos: Información Socialización inicio de obra Magangué y Contrato de obra
Archivo/ correspondencia enviada

ecovias s.a.s
Calle 16 N° 24-50, Magangué - Bolívar
consorcio@reactivacioncaribe.com Teléfonos: (5) 3853776 – (5) 3576115

INFORMES

PROFESIONAL AMBIENTAL

CONSORCIO BMC

INFORME MENSUAL AMBIENTAL No. 6
01 AL 25 DE AGOSTO DEL 2022

CONTRATO No 2257 DE 2021

"MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO-EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA" VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

AGOSTO

2022

TABLA DE CONTENIDO

Pág.

1. GENERALIDADEES 4
1.1. INTRODUCCIÓN 4
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTPO 4
3. PROGRAMAS DEL PLAN DE ADAPTACIÓN PARA LAS GUÍAS AMBIENTALES – PAGA. 6
4. ACTIVIDADES DEL PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL ADELANTADAS DURANTE EL PERIODO DE REPORTE 7
4.1. Programa de desarrollo y aplicación de la gestión ambiental 7
4.1.1. Proyecto Conformación del grupo de gestión ambiental. Código DAGA-1.1-01. 7
4.1.2. Proyecto Capacitación ambiental al personal de obra. Código DAGA-1.2-02. 8
4.1.3. Proyecto Cumplimiento requerimientos legales. Código DAGA-1.3-03. 8
4.2. Programa de actividades constructivas. 8
4.2.1. Proyecto manejo integral de materiales de construcción. Código PAC-2.1-04. 8
4.2.2. Proyecto explotación fuentes de materiales. Código PAC-2.2-05. 8
4.2.3. Proyecto señalización de frentes de obra y sitios temporales. Código PAC-2.3.06. 8
4.2.4. Proyecto manejo y disposición de residuos de construcción y demolición – RCD. Código PAC-2.4.-07. 8
4.2.5. Proyecto manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales. Código PAC-2.5-08. 8
4.3. Programa de gestión hídrica 8
4.3.1. Proyecto manejo de aguas superficiales. Código PGH-3.1-09. 8
4.3.2. Proyecto manejo de aguas residuales domésticas y no domésticas. Código PGH-3.2-10. 8
4.4. Programa de biodiversidad y servicios ecosistémicos 8
4.4.1. Proyecto Manejo del descapote y cobertura vegetal. Código PBSE-4.1-11 9
4.4.2. Proyecto recuperación de áreas afectadas. Código PBSE-4.2-12. 9
4.4.3. Proyecto protección Fauna. Código PBSE-4.3-13. 9
4.4.4. Proyecto protección de ecosistemas sensibles. Código PBSE-4.4-14. 9
4.5. Programa de manejo de instalaciones temporales 9
4.5.1. Proyecto Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporal. Código PMIT-5.1-15. 9
4.5.2. Proyecto Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de planta de trituración y asfalto. Código PMIT-5.2-16. 9
4.5.3. Proyecto manejo de maquinaria, equipos y vehículos. Código PMIT-5.3-17. 9

5. OTRAS ACTIVIDADES ADELANTADAS DURENTE EL PERIODO DE REPORTE. 9

INDICE DE TABLA

Pág.

Tabla 3-1 Programas Plan de Adaptación Ambiental - PAGA 6

INDICE DE ILUSTRACIONES

Pág.

Ilustración 2-1 Localización Proyecto Transversal Momposina 5

INDICE DE GRÁFICO

Pág.

No se encuentran elementos de tabla de ilustraciones.

1. GENERALIDADEES

1.1. INTRODUCCIÓN

El objetivo de este documento es presentar el informe mensual ambiental, el cual permita verificar el desempeño y cumplimiento por parte del Consorcio BMC con lo establecido en Plan de Adaptación de la Guía Ambiental PAGA Transversal Momposina, aprobado por la Interventoría del proyecto mediante comunicado No. 184-1-109 del 30 de julio del 2022 como instrumento de control y seguimiento para las actividades del Contrato 2257 de 2021, cuyo objetivo es el "MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO-EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA" VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030.

Con base en lo anterior, el presente informe obedece los lineamientos establecidos por el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, y el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial – MAVDT en las Guía de Manejo Ambiental de Proyectos de Infraestructura, subsector vial, en 2011. En este sentido, el manejo ambiental para el desarrollo de las actividades de rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento previstas para el proyecto de la Transversal Momposina desde Puerta de Hierro (Sucre) hasta el Burro (Cesar) el cual comprende una longitud de aproximadamente 233 km y se llevara a cabo por medio de programas y proyectos para el manejo socio – ambiental los cuales se describen en la siguiente tabla con el propósito de prevenir, minimizar o compensar los impactos ambientales y sociales de tipo directo generados por la ejecución del proyecto:

En el informe mensual ambiental se describen las actividades y/o acciones encaminadas para el cumplimiento de la Gestión Ambiental en el contrato (Apéndice D). Así mismo, se incluyen las generalidades definiendo los objetivos y alcances, descripción del proyecto, actividades para el desarrollo ambiental, diligenciamiento de formatos y soportes.

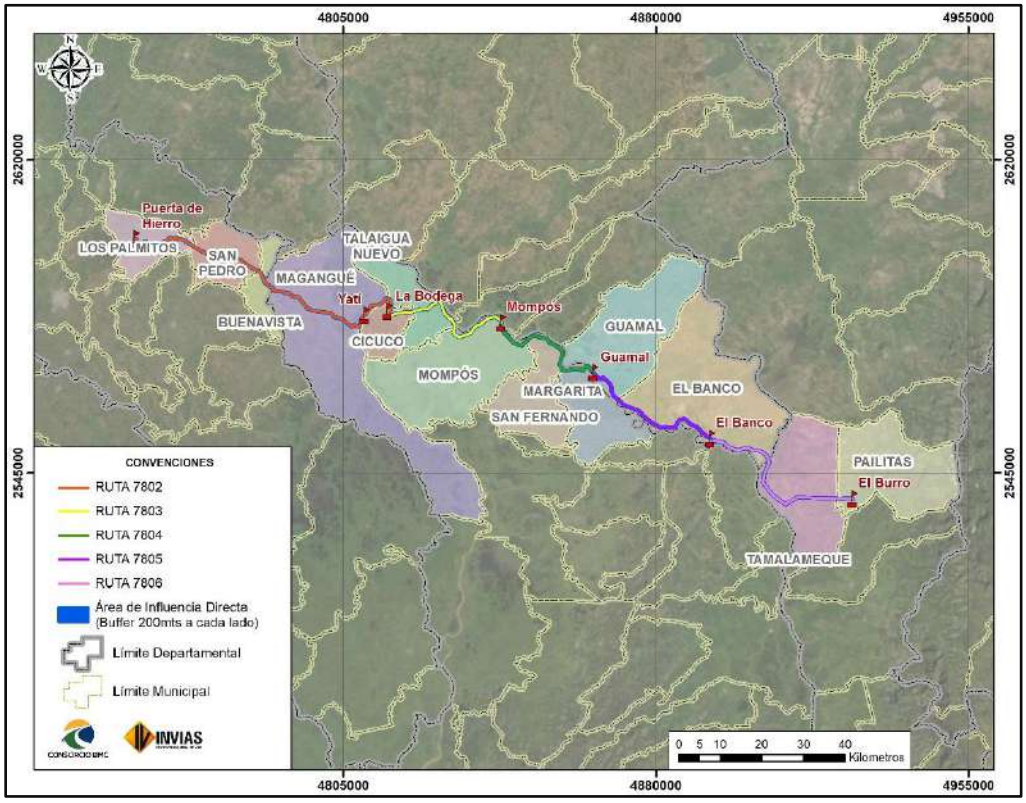
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La ejecución del proyecto en este sector tiene por objeto contractual "MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO-EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA" VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030", en donde se tiene previsto mejorar la calidad del transporte (capacidad - estado de la infraestructura) y la prestación de servicios para garantizar la conectividad entre centros de producción, distribución y consumo, así como la integración de los territorios.

Dentro del alcance de las actividades del Contrato 2257 de 2021, se busca mantener las condiciones del pavimento para una longitud aproximada de 233 kilómetros, cuyas intervenciones se realizarán de manera gradual conforme a los tramos priorizados por la Interventoría, el INVIAS y el Consorcio BMC, donde se realizarán labores de excavación para reparación de pavimento asfáltico existente, incluyendo el corte y la remoción de las capas asfálticas y de las subyacentes, en adición a fresado de pavimento asfaltico, sello de grietas en pavimento, aplicación de emulsiones asfálticas para imprimación y liga entre capas, instalación de carpeta de pavimento asfaltico, aplicación de pintura acrílica para señalización horizontal e instalación de señalización vertical y dispositivos de seguridad vial. El alcance definitivo de las intervenciones dependerá del diseño de los tratamientos requeridos para cada tramo priorizado.

El corredor objeto de intervención del contrato de referencia están conformados por los siguientes tramos, como se puede observar a continuación en la siguiente ilustración:

Ilustración 2-1 Localización Proyecto Transversal Momposina



Fuente: (Consorcio BMC, 2022).

Con base en lo anterior, a continuación se describen cada uno de los tramos que hacen parte del corredor vial de la Transversal Momposina:

- **Tramo 1.** Puerta de Hierro – Magangué – Yatí - La Bodega. La ruta 7802 se encuentra en los departamentos de Sucre y Bolívar con una longitud de 80.1 kilómetros hace parte de la Transversal de la Depresión Momposina que atraviesa las poblaciones de la Depresión Momposina, de ahí su importancia para la movilización de carga y pasajeros y el intercambio turístico para las diferentes regiones. Esta carretera inicia en el PR0+000 en el municipio de Los Palmitos, atravesando los municipios de San Pedro y Buenavista en el Departamento de Sucre y el municipio de Magangué, finalizando en el PR 80+100 en el municipio de La Bodega en el Departamento de Bolívar.
- **Tramo 2.** La Bodega - Mompós. La ruta 7803 atraviesa los municipios de Cicuco, Talaigua Nuevo y Mompós en el Departamento de Bolívar. Inicia en el municipio de Cicuco PR 0+000 y termina en el municipio de Mompós PR 38+000.
- **Tramo 3.** Mompós - Guamal. La ruta 7804 cuenta con una longitud aproximada de 35 kilómetros. El tramo inicia en el PR 0+000 en el municipio de Mompós, atravesando los municipios de San Fernando y Margarita en el Departamento de Bolívar y finaliza en el PR 34+332 en el municipio de Guamal en el Departamento del Magdalena
- **Tramo 4.** Guamal – El Banco. La ruta 7805 atraviesa los municipios de Guamal y El Banco en el Departamento del Magdalena. Inicia en Guamal PR 0+000 y termina en el municipio de El Banco PR 36+320.
- **Tramo 5.** El Banco – El Burro. La ruta 7806 inicia en el Municipio de El Banco PR 0+000 en el departamento del Magdalena y termina en el Municipio de Pailitas PR 45+000 en el Departamento de Cesar.

3. PROGRAMAS DEL PLAN DE ADAPTACIÓN PARA LAS GUÍAS AMBIENTALES – PAGA.

A continuación, se realiza la presentación de las fichas de manejo ambiental que se deben ejecutar para el objeto contractual, de acuerdo con la evaluación de los impactos ambientales realizada en el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental Transversal Momposina, lo anterior con el fin de corregir, prevenir, mitigar y controlar los efectos negativos que pueden presentarse durante el desarrollo del proyecto.

Tabla 3-1 Programas Plan de Adaptación Ambiental - PAGA

PROGRAMA	No.	PROYECTO	CÓDIGO	OBSERVACIONES
Desarrollo y aplicación de la Gestión Ambiental	1.	Conformación del grupo de gestión ambiental	DAGA-1.1- 01	
	2.	Capacitación ambiental al personal de obra	DAGA-1.2- 02	
	3.	Cumplimiento requerimientos legales	DAGA-1.3- 03	
Programas Actividades constructivas	1.	Manejo integral de materiales de construcción	PAC-2.1-04	
	2.	Explotación de fuentes de materiales	PAC-2.2-05	NO APLICA, dado que la adquisición de materiales se realizará a través de terceros que cuenten con los permisos vigentes.
	3.	Señalización de frentes de obra y sitios temporales	PAC-2.3-06	
	4.	Manejo y disposición de residuos de construcción y demolición - RCD	PAC-2.4-07	
	5.	Manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales	PAC-2.5-08	
Programa Gestión Hídrica	1.	Manejo de aguas superficiales	PGH-3.1.-09	
	2.	Manejo de aguas residuales domésticas y no domésticas	PGH-3.2.-10	
Programa de Biodiversidad y Servicios Eco-sistémico	1.	Manejo del descapote y cobertura vegetal	PBSE-4.1- 11	NO APLICA, considerando que únicamente se realizarán intervenciones en vía existente.
	2.	Recuperación de áreas afectadas	PBSE-4.2- 12	NO APLICA, considerando que únicamente se realizarán intervenciones en vía existente.
	3.	Protección de fauna	PBSE-4.3- 13	
	4.	Protección de ecosistemas sensibles	PBSE-4.4- 14	De acuerdo con las intervenciones establecidas en el alcance del contrato, no se intervendrán áreas protegidas como lo es el Complejo Cenagoso de Zapatosa adyacente en la Ruta 7806, dado que la totalidad de las intervenciones se realizarán sobre la vía existente. No obstante, se incluye este Proyecto, con la relación de medidas de manejo orientadas a la preservación y conservación de esta área sensible o de especial manejo.

PROGRAMA	No.	PROYECTO	CÓDIGO	OBSERVACIONES
Programa Manejo de Instalaciones Temporales, de Maquinaria y Equipos	1.	Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporal.	PMIT-5.1-15	Si bien este programa NO APLICA en el momento, se incluye en caso de que se requiera la instalación de esta infraestructura de manera posterior.
	2.	Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de las instalaciones para la planta de trituración y asfalto	PMIT-5.2-16	NO APLICA, en el momento todos los materiales serán adquiridos por terceros
	3.	Manejo de maquinaria, equipos y vehículos.	PMIT-5.3-17	
Programa de Gestión Social	1	Atención a la comunidad	PGS-6.1-18	
	2	Información y divulgación	PGS-6.2-19	
	3	Manejo de infraestructura de predios y servicios públicos	PGS-6.3-20	
	4	Recuperación del Derecho de vía	PGS-6.4-21	
	5	Cultura vial y participación comunitaria	PGS-6.5-22	
	6	Contratación de Mano de Obra	PGS-6.6-23	
	7	Proyectos productivos	PGS-6.7-24	
	8	Protección del patrimonio arqueológico y cultural	PGS-6.8-25	
	9	Gestión Socio Predial	PGS-6.9-26	

Fuente: Guía de Manejo Ambiental de Proyectos de Infraestructura Subsector Vial / 2011.

El proyecto de Explotación de fuentes de material no aplica, dado que, la adquisición de materiales de construcción se realizará a través de terceros que cuenten con los permisos ambientales y mineros, según aplique.

El programa de biodiversidad y servicios ecosistemas (proyectos Manejo de descapote y cobertura vegetal, recuperación de áreas afectadas y protección de ecosistemas sensibles) se implementará en la medida en que el alcance de las obras (según el resultado de los estudios y diseños) lo requieran y lo cual deberá estar previamente aprobado por la interventoría. En caso de que las condiciones varíen, se deberá realizar la respectiva actualización del documento PAGA, y en caso de requerirse se solicitarán los permisos necesarios ante las autoridades ambientales competentes para la intervención de los recursos naturales.

De igual manera el Programa Manejo de Instalaciones Temporales, de Maquinaria y Equipos (Proyectos Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporal e Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de las instalaciones para la planta de trituración y asfalto).

4. ACTIVIDADES DEL PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL ADELANTADAS DURANTE EL PERIODO DE REPORTE

4.1. Programa de desarrollo y aplicación de la gestión ambiental

4.1.1. Proyecto Conformación del grupo de gestión ambiental. Código DAGA-1.1-01.

No han iniciado las actividades constructivas. Sin embargo, el Consorcio ya cuenta con la conformación del Grupo de Gestión Socioambiental, se adjunta acta de conformación del equipo (*Anexo N° 9. ACTAS SOCIOAMBIENTALES*)

4.1.2. Proyecto Capacitación ambiental al personal de obra. Código DAGA-1.2-02.

No han iniciado las actividades constructivas.

4.1.3. Proyecto Cumplimiento requerimientos legales. Código DAGA-1.3-03.

No han iniciado las actividades constructivas. Sin embargo, el proyecto dará cumplimiento a todos los requisitos ambientales en cuento a la gestión ambiental del proyecto de la Transversal Momposina.

4.2. Programa de actividades constructivas.

4.2.1. Proyecto manejo integral de materiales de construcción. Código PAC-2.1-04.

No han iniciado las actividades constructivas

4.2.2. Proyecto explotación fuentes de materiales. Código PAC-2.2-05.

No han iniciado las actividades constructivas. Sin embargo, proyecto PAC-2.2-05 Explotación fuentes de materiales, no aplica para este contrato pues se realizará adquisición de materiales a través de terceros, los cuales contarán con sus respectivos permisos ambientales para su explotación y la concesión minera.

4.2.3. Proyecto señalización de frentes de obra y sitios temporales. Código PAC-2.3.06.

No han iniciado las actividades constructivas

4.2.4. Proyecto manejo y disposición de residuos de construcción y demolición – RCD. Código PAC-2.4.-07.

No han iniciado las actividades constructivas

4.2.5. Proyecto manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales. Código PAC-2.5-08.

No han iniciado las actividades constructivas

4.3. Programa de gestión hídrica

4.3.1. Proyecto manejo de aguas superficiales. Código PGH-3.1-09.

No han iniciado las actividades constructivas

4.3.2. Proyecto manejo de aguas residuales domésticas y no domésticas. Código PGH-3.2-10.

No han iniciado las actividades constructivas

4.4. Programa de biodiversidad y servicios ecosistémicos

4.4.1. Proyecto Manejo del descapote y cobertura vegetal. Código PBSE-4.1-11.

No han iniciado las actividades constructivas. Sin embargo, de acuerdo con el alcance de las actividades constructivas del Contrato 2257 de 2021, las actividades se realizarán sobre el corredor existente, por cuanto el manejo del descapote y cobertura vegetal, NO APLICA.

En caso de que el alcance de las actividades constructivas requiera de esta actividad, se realizará el respectivo ajuste al documento PAGA, e inclusión de la ficha con las correspondientes medidas de manejo, así como se adelantarán las gestiones para el trámite y obtención de los permisos ante la Autoridad Ambiental competente.

4.4.2. Proyecto recuperación de áreas afectadas. Código PBSE-4.2-12.

No han iniciado las actividades constructivas. Sin embargo, el proyecto PBSE-4.2-12 Recuperación de áreas afectadas, NO APLICA teniendo en cuenta que conforme al alcance de las actividades constructivas del Contrato 2257 de 2021, estas se realizarán sobre el corredor vial existente por cuanto no se proyecta la afectación de áreas adicionales.

En caso de que el alcance de las actividades constructivas requiera de esta actividad, se realizará el respectivo ajuste al documento PAGA, e inclusión de la ficha con las correspondientes medidas de manejo, así como se adelantarán las gestiones para el trámite y obtención de los permisos ante la Autoridad Ambiental competente.

4.4.3. Proyecto protección Fauna. Código PBSE-4.3-13.

No han iniciado las actividades constructivas

4.4.4. Proyecto protección de ecosistemas sensibles. Código PBSE-4.4-14.

No han iniciado las actividades constructivas

4.5. Programa de manejo de instalaciones temporales

4.5.1. Proyecto Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporal. Código PMIT-5.1-15.

No han iniciado las actividades constructivas. De igual manera, no se tiene contemplado aún la instalación de campamentos en el corredor vial.

4.5.2. Proyecto Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de planta de trituración y asfalto. Código PMIT-5.2-16.

No han iniciado las actividades constructivas. Adicional a lo anterior, el proyecto tiene contemplado la adquisición de los materiales de obra de terceros con la debida documentación (Licencia Ambiental y Titulo Minero).

4.5.3. Proyecto manejo de maquinaria, equipos y vehículos. Código PMIT-5.3-17.

No han iniciado las actividades constructivas

5. OTRAS ACTIVIDADES ADELANTADAS DURENTE EL PERIODO DE REPORTE.

- Se realizó reunión con interventoría, donde se revisaron los informes remitidos por parte del Consorcio de los meses de abril, mayo y junio del 2022. Se contempla una nueva reunión para ajuste y dar aprobación a estos por parte de la Interventoría.
- Se adelanta la proyección del comunicado para el Ministerio del Interior sobre la determinación de procedencia y oportunidad de la consulta previa para la ejecución de las obras y actividades de rehabilitación, mejoramiento y mantenimiento para la Transversal Momposina.
- Por medio del comunicado 184-1-112 del 02 de agosto del 2022, la Interventoría da respuesta al comunicado del Consorcio CBMC-0131-2022 del 28 de julio del 202. Asunto: "Respuesta a su comunicado CBMC-0131-2022 del 28 de julio de 2022 - Plan de Trabajo, numeral 2.3 del Apéndice G. Contrato 2257 del 2021 "Gestión de Sostenibilidad"".
- Se reiteró nuevamente la solicitud a Veolia de enviar la propuesta económica al consorcio BMC de los baños portátiles para la transversal Momposina.
- Se está elaborando el informe mensual del mes de marzo del 2022 para hacer entrega a la interventoría según reunión 01 de agosto del 2022 (revisión informes mensuales).
- Se está elaborando el informe mensual del mes de julio del 2022 para hacer entrega a la interventoría dentro de los cinco días hábiles siguientes al corte de periodo de reporte.
- Se realizó comité de obra No 15 del 04 de agosto del 2022.
- Por medio del comunicado CARSUCRE: Ref. Derecho de Petición con N°4055 de 08 junio de 2022, la Autoridad Ambiental da respuesta al comunicado del Consorcio BMC CBMC-055-2022 del 7 de junio del 2022. Asunto: Solicitud de información empresas autorizadas para la comercialización de materiales pétreos, arrastre, concreto, asfaltos y agua de tipo industrial y estado de Licencias Ambientales Resolución 1054 del 22 de noviembre del 2010 y Resolución 0978 del 04 de 2006.
- Por medio de correo electrónico se remite a la Interventoría el Informe Ambiental correspondiente del 01 al 31 de julio del 2022. En el link de carga de los Informes Mensuales ya se encuentra la información: Enlace: https://acortar.link/YOG1x4
- Se recibe correo electrónico de la Interventoría donde informan que se pospone la visita de Sostenibilidad del 11 y 12 de agosto del 2022. El Consorcio BMC como respuesta solicita a la Interventoría realizar socialización del diligenciamiento del formato "INCLUSIÓN SOCIAL EN LA GESTIÓN DEL PROYECTO", en vista que en esta visita se iba a realizar dicha capacitación. Adicional, se solicita las posibles fechas para la realización de la visita con el objetivo de coordinar las agendas de los asistentes.
- Por medio del comunicado CBMC-147-2022 se remiten los informes de Sostenibilidad desde el 22 de marzo hasta el 31 de julio del 2022. Asunto: Respuesta comunicado No. 184-1-112 del 30 de julio de 2022. Entrega de informes mensuales de sostenibilidad No. 1, 2, 3 y 4.
- Por medio del comunicado CBMC-0150-2022 del 05 de agosto del 2022, se remitieron los informes mensuales desde el 22 de marzo hasta el 31 de julio del 2022. Asunto: Entrega de informes mensuales ambientales No. 1, 2, 3, 4 y 5.
- Se realizó inspección ambiental en la variante Magangué a los frentes de trabajo de ECHEVERRY INGENIERÍA Y ENSAYOS S.A.S con el objetivo de revisar la instalación de los campamentos con elementos de atención emergencias (botiquín, camilla, kits antiderrames), verificando que cuentan con todos los elementos necesarios al momento de presentarse una eventualidad. Adicional cuentan con punto de separación de residuos sólidos para la correcta disposición de estos.
- Por medio del comunicado CBMC-0153-2022 del 09 de agosto del 2022, se da respuesta a la Interventoría del No. 184-1-095 del 18 de julio de 2022. Asunto: "Respuesta a su comunicación CBMC-0118-2022 – Consulta tiempos establecidos para la evaluación y aprobación de permisos ambientales".
- Se realizó socialización con la Asociación Afropalenque en San Pedro - Sucre para la socialización del inicio de actividades en el corredor vial.

- Por medio de correo electrónico se remitieron a la Interventoría los formatos (MASPS-MN1-IN-1-FR-1 RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN AMBIENTAL PROYECTOS y MASPS-MN1-IN-1-FR-2 PLAN DE INVERSIÓN AMBIENTAL) actualizados y firmados con los siguientes ajustes:
    - Se incluye en las autoridades ambientales CORPOCESAR
    - Se ajustan las firmas en el formato incluyendo a los especialistas ambientales del Consorcio y la Interventoría de acuerdo con lo solicitado por la Interventoría.
    - La fecha de los formatos quedó del 28 de julio del 2022 (fecha de radicación del PAGA de mesa de trabajo).
- Se realizó reunión con el Administrador Vial de la Ruta Nacional 7802 (Puerta de Hierro-La Bodega), Interventoría y el Consorcio BMC, donde uno de los temas principales fue conocer el procedimiento para la donación de material de fresado que se genere por las actividades de mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de la vía.
- Se realizó comité de obra No 16 del 11 de agosto del 2022. En el Acta quedó indicado lo siguiente por parte del Consorcio BMC.
    - **4. Mesa de trabajo para el EIA de la variante Magangué.**
      El ingeniero Ricardo Cardona, director de obra, manifiesta que a finales de agosto se tendrá la propuesta del trazado definitivo para diseño a fase III de la variante Magangué y para poder evaluar el alcance de las modificaciones y estudios que se deben realizar respecto del EIA presentado por la empresa consultora DIS, de esta misma manera se aclara que la elaboración del EIA se podrá iniciar una vez se defina los diseños no objetados por la interventoría a fase III. EL ingeniero Eidos José Piñeres, director de Interventoría, manifiesta que está pendiente la mesa de trabajo solicitada para la revisión, evaluación y/o discusión relacionada al concepto del contratista sobre el EIA.
- Se recibe solicitud de material de fresado por parte de la Alcaldía de Los Palmitos - REC-BMC-0118 del 12 de agosto del 2022
- Se remitió comunicado a la Interventoría con el siguiente asunto: Respuesta a comunicado 184-1-123, en el que se informa que el Consorcio está de acuerdo en adelantar la mesa de trabajo para la revisión del EIA una vez (i) se cuente con las propuestas de los consultores ambientales y (ii) se defina el corredor y obras hidráulicas conforme al Diseño Fase III, de manera que se cuente con insumos que permitan realizar un análisis efectivo de los trabajos a contratar.
- Se realizó mesa de trabajo entre la Interventoría y el Consorcio BMC, en la cual se avanzó en la revisión del informe del mes de marzo del 2022, está pendiente realizar una nueva reunión para continuar con los demás informes hasta el mes de julio.
- Por medio de correo electrónico del 12 de agosto del 2022, se remitió a la Interventoría respuesta CARSUCRE comunicado CBMC-055-2022. Referencia: Derecho de petición.
- Se remitió a la interventoría comunicado con asunto: Alcance a comunicado CBMC-0103-2022 y comunicado CBMC-0145-2022, en el que se remite el cronograma actualizado de los estudios y trámites ambientales requeridos para la Variante de Magangué en formatos mpp y pdf, considerando como fecha de inicio de la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental y Estudio de Sostenibilidad el 01/12/2022 y cuyo hito de finalización para la obtención de la Licencia Ambiental ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA es el 16/12/2023.
- Por medio de correo electrónico la Interventoría confirma la fecha de la visita de Sostenibilidad para los días 24 y 25 de agosto del 2022, quedó pendiente conformación de la hora de viaje para agendar las demás áreas que asistirán a la visita.
- Se recibió propuesta económica por parte de Veolia para el suministro y mantenimiento de baterías sanitarias
- Por medio de correo electrónico se remite a la Interventoría respuesta a la solicitud de reporte dedicaciones de personal ambiental Proyectos INVIAS.

- Se remitió a la Interventoría comunicado con asunto: Traslado – Radicado REC-BMC-0118 del 12/08/2022 Solicitud de material de fresado de la Alcaldía del municipio de Los Palmitos, para su conocimiento y definición de procedimiento a seguir para la donación del material.
- Se remitió comunicado a la Alcaldía de Los Palmitos. Asunto: Respuesta a su comunicación recibida el 10 de agosto del 2022 - Solicitud de material de fresado REC-BMC-0118, informando que se dio traslado de la solicitud a la Interventoría con el objeto de definir el procedimiento a seguir y las autorizaciones para la donación del material.
- Se remitió a la interventoría por medio de comunicado, el Acta de reunión 11 de agosto del 2022. Administrador Vial Ruta 7802 (Puerta de Hierro – La Bodega), Consorcio BMC e Interventoría. Lo anterior para aprobación y posterior firma. Adicional a lo anterior, se le solicita a la Interventoría lo siguiente:

  (...)solicitamos a esta Interventoría informar cual es el procedimiento que se debe implementar para la donación y entrega del material fresado que se genere por las actividades de mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de la calzada existente de la Transversal Momposina, señalando de manera clara el responsable de:

  (i) Autorizar la donación de material a las administraciones municipales y definir los volúmenes.
  (ii) Identificar los sitios de acopio temporal en los que se realizará la entrega por parte del Consorcio.
  (iii) Recibir el material por parte del Consorcio para su posterior entrega a las administraciones municipales.
  (iv) Entregar el material a las administraciones municipales.

  Adicionalmente, de manera atenta se solicita remitir los formatos, procedimientos y demás documentos con que cuente el INVIAS para la entrega de este material.

  Finalmente, una vez definido el procedimiento, el Consorcio BMC solicita realizar una reunión de socialización y capacitación en dicho procedimiento de manera que se asegure el entendimiento de las acciones a implementar para la donación del material de fresado. (...)

- Por medio de correo electrónico se le da respuesta a la solicitud de la Interventoría (correo electrónico del 16/08/2022), proponiendo como fecha para realizar la mesa de trabajo del EIA el día 29 de agosto.
- Se recibe comunicado 184-1-148 del 18 de agosto del 2022 de Interventoría. Asunto: Respuesta a su comunicado CBMC-0131-2022 del 28 de julio de 2022 (Respuesta comunicado No. 184-1-101 del 23 de julio de 2022. Plan de Trabajo, numeral 2.3 del Apéndice G. Contrato 2257 del 2021 "Gestión de Sostenibilidad).
- Se realizó comité de obra No 16, donde se trataron algunos temas como los siguientes:
  - Se acordó con Interventoría que los formatos de los informes mensuales se iban a enviar firmados en formato PDF por parte del Consorcio BMC.
  - Confirmación por parte de la Interventoría de la visita de sostenibilidad de los días 24 y 25 de agosto.
  - Programación de reunión mesa de trabajo EIA el 30 de agosto por solicitud de la Interventoría.
- Se recibe actualización de documentación por parte de AGREGADOS Y CANTERAS DEL NORTE S.A.S, cámara de comercio y RUCOM.
- Se realizó llamada telefónica con la Agencia Nacional de Minería ANM para elevar consulta sobre la vigencia del RUCOM de la cantera AGREROCA, donde informan la manera para

consultar en la página oficial de la entidad si está vigente, una vez realizada la consulta en esta página se verifica que están "certificados".

- El consorcio BMC da respuesta al comunicado de la Interventoría 184-1-148. Asunto: Respuesta comunicado No. 184-1-148 del 18 de agosto de 2022. Plan de Trabajo, numeral 2.3 del Apéndice G. Contrato 2257 del 2021 "Gestión de Sostenibilidad".
- Se elevó consulta a la Interventoría sobre el aplicativo SUKUBUM, debido a que no se encuentra el contrato 2257 de 2021 para el reporte de avistamiento y atropellamiento de fauna, a lo que la interventoría contestó que esa consulta se debe elevar a la entidad contratante INVIAS (solicitud acceso y demás), así que el día 22 de agosto se realizó por medio de correo electrónico la solicitud de clave de acceso, el instructivo y el informe cargue de información al INVIAS.
- Se recibe comunicado de Interventoría. Asunto: Respuesta a su comunicado CBMC-0188-2022 del 19 de agosto de 2022 "Plan de Trabajo, numeral 2.3 del Apéndice G. Contrato 2257 del 2021 "Gestión de Sostenibilidad".
- Se recibe comunicado de Interventoría. Asunto: Respuesta a su comunicado CBMC-0147-2022 del 04 de agosto de 2022 "Entrega de informes mensuales de sostenibilidad No. 1, 2, 3 y 4.".
- La interventoría envía correo electrónico informando que la visita de sostenibilidad del 24 y 25 de agosto se cancela.
- En respuesta a la cancelación de la Interventoría de la visita de campo del 24 y 25, el Consorcio responde por medio de correo electrónico:

> *"Confirmamos la recepción del correo y agradecemos que en próximas oportunidades podamos concertar de manera previa entre las partes (INVIAS, Interventoría y Consorcio BMC) la disponibilidad de los profesionales y especialistas para fijar las respectivas fechas de visita con un tiempo de anterioridad de no menos de ocho (8) días, toda vez que por temas administrativos internos del Consorcio requerimos de este tiempo para coordinar la logística y adquisición de tiquetes del personal que no tiene dedicación del 100% para el Proyecto.*
>
> *De esta manera podemos optimizar los recursos y evitamos reprocesos en la compra de tiquetes, toda vez que, para el caso, dado que ya se nos había confirmado la visita, habíamos realizado la compra de los tiquetes.*
>
> *Estamos atentos a lo que se requiera de nuestra parte."*

- Se realiza la revisión de los complejos cenagosos presentes en la intervención de la variante Magangué, consultando fuentes del IGAC, IDEAM, POMCA de la Mojana, ANLA entre otros.
- Se realizó reunión sostenibilidad donde se trataron los siguientes temas:
    - Cancelación de la visita y agendamiento próxima visita 22 y 23 de septiembre del 2022
    - Capacitación formatos social de sostenibilidad
    - Consulta sobre Aplicativo SUKUBUM
    - Firmas formatos informes mensuales
    - Agenda mesa de trabajo "Plan de Trabajo Sostenibilidad"

- **Anexo N° 3. MASPS-MN1-IN-1-FR-1 FORMATO RADICACION Y ACTUALIZACION AMBIENTAL PROYECTOS**

- El formato MASPS-MN1-IN-1-FR-1 RAD AMBIENTAL V1 se actualizó junto con la entrega del PAGA V1. Este formato no ha tenido más actualizaciones.
- Se actualizan los Anexos 1 Localización y Anexo 3 permisos de proveedores.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCÍA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. LOTE 2

INFORME MENSUAL AMBIENTAL N° 6

PERÍODO:
01 AL 25 DE AGOSTO DE 2022

Contrato de Interventoría N°: 2373 de 2021.

Contrato de Obra N°: 2257 de 2021.

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 3
2. VARIANTE MAGANGÚE 5
3. PROGRAMAS DEL PLAN DE ADAPTACION PARA LA GUIA AMBIENTAL – PAGA 5
3.1 Programa de desarrollo y aplicación de la gestión Ambiental 5
3.1.1 Proyecto Conformación del grupo de gestión ambiental. Código DAGA-1.1-01 5
3.1.2 Proyecto Capacitación ambiental al personal de obra. Código DAGA-1.2-02 6
3.1.3 Proyecto Cumplimiento requerimientos legales. Código DAGA-1.3-03 6
3.2 Programa de actividades constructivas. 7
3.2.1 Proyecto manejo integral de materiales de construcción. Código PAC-2.1-04 7
3.2.2 Proyecto explotación fuentes de materiales. Código PAC-2.2-05 7
3.2.3 Proyecto señalización de frentes de obra y sitios temporales. Código PAC-2.3.06. 7
3.2.4 Proyecto manejo y disposición de residuos de construcción y demolición – RCD. Código PAC-2.4.-07 7
3.2.5 Proyecto manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales. Código PAC-2.5-08. 7
3.3 Programa de gestión hídrica 7
3.3.1 Proyecto manejo de aguas superficiales. Código PGH-3.1-09. 7
3.3.2 Proyecto manejo de aguas residuales domésticas y no domésticas. Código PGH-3.2-10. 8
3.4 Programa de biodiversidad y servicios ecosistémicos 8
3.4.1 Proyecto Manejo del descapote y cobertura vegetal. Código PBSE-4.1-11. 8
3.4.2 Proyecto recuperación de áreas afectadas. Código PBSE-4.2-12 8
3.4.3 Proyecto protección Fauna. Código PBSE-4.3-13. 8
3.4.4 Proyecto protección de ecosistemas sensibles. Código PBSE-4.4-14. 9
3.5 Programa de manejo de instalaciones temporales 9
3.5.1 Proyecto Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporal. Código PMIT-5.1-15 9
3.5.2 Proyecto Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de planta de trituración y asfalto. Código PMIT-5.2-16. 9
3.5.3 Proyecto manejo de maquinaria, equipos y vehículos. Código PMIT-5.3-17. 9

4. OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO 9
5. CONCLUSIONES 11
6. RECOMENDACIONES A LA ENTIDAD 11

1. INTRODUCCIÓN

La Transversal Momposina con aproximadamente 222 kilómetros de longitud, es una vía de vital importancia para la nación y forma parte de la Ruta Nacional 78, comunicando por vía terrestre las poblaciones de la Depresión Momposina y permitiendo así mismo la conexión entre la Troncal de Occidente (Ruta nacional 25 Medellín - Cartagena) con la Ruta del Sol (Ruta 45 Bogotá – Santa Marta). En su recorrido esta importante transversal atraviesa cuatro (4) departamentos (Sucre, Bolívar, Magdalena y Cesar) y doce (12) municipios los cuales se ven directamente beneficiados por la interconexión vial con el resto del país además de generar una amplia área sobre los municipios circundantes en la cual se influencia de manera positiva el transporte terrestre.

En su paso por Magangué la Ruta 78 atraviesa la zona urbana, generando traumatismo, demoras en el tráfico, daños a la vía y afectaciones a la seguridad vial tanto para el tráfico urbano como para el tráfico que transita por la vía nacional, circunstancia esta que se ha visto acrecentada con la puesta en servicio de los puentes de Santa Lucía y Roncador, los cuales sustituyeron el paso fluvial a través del ferri y permiten continuidad del tránsito terrestre, generado así mismo un aumento inusitado del tráfico atraído sobre la Ruta 78.

El Instituto Nacional de Vías en el ejercicio de su labor se vio abocado a considerar alternativas que permitiesen que el tránsito de paso no tuviese que atravesar las vías urbanas de la ciudad de Magangué llevando esto a la formulación de la necesidad de construcción de la variante Magangué que comunicará el barrio Camilo Torres y el corregimiento de Yatí, con una extensión aproximada de 12,8 kilómetros y cuyos estudios y diseños fueron entregados en Fase III, llevados a cabo mediante el Contrato N° 1374 de 2019, suscrito con el “Consorcio Tour Magangué”.

Posteriormente el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, ante la necesidad de construir la variante Magangué, realizar el mantenimiento a la Transversal Momposina y de formular así mismo otras variantes semejantes en los municipios de Guamal y El Banco en el

departamento del Magdalena, adelantó el proceso de licitación pública LP-DT-050-2021, seleccionando al "Consorcio BMC" como contratista y suscribiendo posteriormente el Contrato de Obra N° 2257 de 2021 cuyo objeto es ejecutar el "*MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3*.", dicho contrato tiene fecha de terminación el 31 de julio de 2030.

Simultáneamente y en cumplimiento de lo dispuesto en la ley de contratación colombiana, el INVIAS adelantó el proceso de Concurso de Méritos N° CMA-DTE-185-2021, llevando a la suscripción del Contrato de Interventoría N° 2373 del 2021 con el CONSORCIO REACTIVACION CARIBE para ejercer la *"INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2"* sobre el Contrato de obra N° 2257 de 2021, teniendo este contrato igualmente fecha de terminación en julio 31 de 2030.

Mediante oficio SGI 15258, expedido por la subdirectora Técnica Gestión Integral De Carreteras Nacionales del INVIAS, se impartió orden de inicio al contrato de Interventoría a partir del día 22 de marzo de 2021.

Teniendo en cuenta lo anterior, el siguiente informe tiene como objetivo dar cumplimiento a los lineamientos y medidas establecidas dentro del Plan de Adaptación a la Guía Ambiental - PAGA y al Manual de Interventoría de Obra Pública de 2022, además, de hacerle seguimiento a la gestión ambiental del Consorcio BMC y a los impactos o afectaciones sobre los recursos naturales y el medio ambiente, que se puedan generar durante la

ejecución del proyecto. Asimismo, para evaluar y definir planes de prevención y acción para mitigar, prevenir, corregir o compensar los efectos negativos que se puedan llegar a ocasionar sobre los componentes ambientales.

El presente informe corresponde al periodo entre el 01 al 25 de agosto de 2022.

2. VARIANTE MAGANGÚE

Con relación a la variante de Magangué, para este periodo, aun no se ha definido el trazado de la variante para poder trabajar en la metodología que se va a implementar ante el ANLA para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental-EIA, y que es requisito prioritario para la solicitud de la licencia ambiental del proyecto y sus respectivos permisos ambientales.

3. PROGRAMAS DEL PLAN DE ADAPTACION PARA LA GUIA AMBIENTAL – PAGA

Con relación al PAGA, a continuación, se relacionan los proyectos que hacen parte del Plan de Adaptación a la Guía Ambiental y de la gestión y seguimiento del área ambiental entre el Consorcio BMC y el Consorcio Reactivación Caribe. Cabe mencionar que para este periodo no hubo actividades constructivas en obra, por lo que algunos proyectos dentro de los programas NO APLICARAN.

3.1 Programa de desarrollo y aplicación de la gestión Ambiental

3.1.1 Proyecto Conformación del grupo de gestión ambiental. Código DAGA-1.1-01

Para el periodo reportado, el contratista ya cuenta con el acta de conformación del Grupo de Gestión Socioambiental, con los profesionales responsables de dar cumplimiento a las medidas de manejo establecidas en el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental para el proyecto “MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO-EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA” VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”.

3.1.2 Proyecto Capacitación ambiental al personal de obra. Código DAGA-1.2-02

Para el periodo reportado, el contratista no ha iniciado charlas o capacitaciones ambientales relacionadas al proyecto. A la fecha no se han iniciado actividades constructivas.

Teniendo en cuenta el PAGA realizado por el Consorcio BMC, A continuación, se relaciona un listado de algunos de los temas de capacitación planteados, los cuales se desarrollarán y complementar según el avance y necesidades de la obra:

Charlas generales	
Tema	**Contenido**
Re - inducción ambiental.	Todos los temas de la inducción relacionado con los temas ambientales.
Requisitos legales ambientales	Divulgación de los requisitos legales del proyecto y su cumplimiento
Aspectos e impactos ambientales	Divulgación de los aspectos e impactos ambientales del proyecto, y hacer énfasis en los impactos potenciales asociados al desarrollo de las actividades.
Controles operacionales y procedimientos del SGI	Documentos asociados al sistema, consecuencias del no diligenciamiento y cumplimiento.
Sistema Globalmente Armonizado	Clasificación de sustancias y mezclas y los peligros asociados la salud y al medio ambiente.
Problemáticas ambientales	Calentamiento global, capa de ozono, desertificación, deforestación, manejo de RAEES, obsolescencia programada, incendios forestales, etc.
Fechas de conmemoración ambiental	Día del agua, de la tierra, preservación de la capa de ozono, etc.
Charlas en frente de obra	
Tema	**Contenido**
Infraestructura	Manejo adecuado de unidades sanitarias portátiles, orden y aseo en frentes de obra, taller y áreas comunes.
Recurso suelo	Formaciones superficiales e identificación de procesos de inestabilidad y erosión. Manejo, uso y segregación y disposición final de material sobrante de excavación y RCD.
Recurso hídrico	Importancia del cuidado del recurso hídrico, factores que inciden en la contaminación y las acciones para la conservación del mismo. Tratamiento de aguas residuales (domésticas e industriales).
Manejo de residuos Sólidos	Separación en la fuente, código de colores, importancia, técnicas de reciclaje y reutilización de residuos.
Manejo de residuos peligrosos	Identificación, generación, almacenamiento, aprovechamiento, transporte, etiquetas de identificación, fichas de seguridad, impactos asociados y atención de derrames.
Manejo de fauna	Ahuyentamiento y rescate de individuos, hallazgos y atropellamiento y conservación de la fauna silvestre.
Manejo de flora	Fragmentación de los hábitats, afectación a las coberturas aledañas, afectación a la fauna silvestre, manejo de epifitas.
Manejo arqueológico	Importancia del patrimonio arqueológico y las formas de realizar el monitoreo arqueológico para conservar y proteger lo mejor posible.

3.1.3 Proyecto Cumplimiento requerimientos legales. Código DAGA-1.3-03.

Para el mes de agosto, el contratista hizo entrega a la interventoría documentos actualizados de las fuentes de materiales Agregados y Canteras del Norte y Agreroca, entre los cuales se encuentran los siguientes:

- ✓ Licencia Ambiental de la(s) fuente(s) de explotación de materiales.
- ✓ Título Minero (Contrato de Concesión, Autorización Temporal, otro.) otorgado por la Autoridad Minera competente.

- ✓ Certificado de Registro Minero.
- ✓ Registro Único de Comercializadores de Minerales-RUCOM.

Esta información había sido entregada dentro de los anexos del PAGA y está sujeta a actualización previo y/o durante la ejecución del proyecto.

3.2 Programa de actividades constructivas.

3.2.1 Proyecto manejo integral de materiales de construcción. Código PAC-2.1-04.

Para este periodo, el proyecto manejo integral de materiales de construcción del Programa de actividades constructivas NO APLICA.

3.2.2 Proyecto explotación fuentes de materiales. Código PAC-2.2-05

El proyecto PAC-2.2-05 Explotación fuentes de materiales, NO APLICA para este contrato pues se realizará adquisición de materiales a través de terceros, los cuales contarán con sus respectivos permisos ambientales para su explotación y la concesión minera

3.2.3 Proyecto señalización de frentes de obra y sitios temporales. Código PAC-2.3.06.

Para este periodo, el proyecto señalización de frentes de obra y sitios temporales del Programa de actividades constructivas NO APLICA.

3.2.4 Proyecto manejo y disposición de residuos de construcción y demolición – RCD. Código PAC-2.4.-07.

Para este periodo, el proyecto manejo y disposición de residuos de construcción y demolición – RCD del Programa de actividades constructivas NO APLICA.

3.2.5 Proyecto manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales. Código PAC-2.5-08.

Para este periodo, el proyecto manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales del Programa de actividades constructivas NO APLICA.

3.3 Programa de gestión hídrica

3.3.1 Proyecto manejo de aguas superficiales. Código PGH-3.1-09.

Para este periodo, el proyecto manejo de aguas superficiales del Programa de gestión hídrica NO APLICA.

3.3.2 Proyecto manejo de aguas residuales domésticas y no domésticas. Código PGH-3.2-10.

Para este periodo, el proyecto manejo de aguas residuales domésticas y no domésticas del Programa de gestión hídrica NO APLICA.

3.4 Programa de biodiversidad y servicios ecosistémicos

3.4.1 Proyecto Manejo del descapote y cobertura vegetal. Código PBSE-4.1-11.

De acuerdo con el alcance de las actividades constructivas del Contrato 2257 de 2021, las actividades se realizarán sobre el corredor existente, por cuanto el manejo del descapote y cobertura vegetal, NO APLICA.

En caso que el alcance de las actividades constructivas requiera de esta actividad, se realizará el respectivo ajuste al documento PAGA, e inclusión de la ficha con las correspondientes medidas de manejo, así como se adelantarán las gestiones para el trámite y obtención de los permisos ante la Autoridad Ambiental competente.

3.4.2 Proyecto recuperación de áreas afectadas. Código PBSE-4.2-12.

La recuperación de áreas afectadas NO APLICA, lo anterior, teniendo en cuenta que conforme al alcance de las actividades constructivas del Contrato 2257 de 2021, estas se realizarán sobre el corredor vial existente por cuanto no se proyecta la afectación de áreas adicionales.

En caso que el alcance de las actividades constructivas requiera de esta actividad, se realizará el respectivo ajuste al documento PAGA, e inclusión de la ficha con las correspondientes medidas de manejo, así como se adelantarán las gestiones para el trámite y obtención de los permisos ante la Autoridad Ambiental competente.

3.4.3 Proyecto protección Fauna. Código PBSE-4.3-13.

Para este periodo, el proyecto protección Fauna del Programa de biodiversidad y servicios ecosistémicos NO APLICA.

3.4.4 Proyecto protección de ecosistemas sensibles. Código PBSE-4.4-14.

Para este periodo, el proyecto protección de ecosistemas sensibles del Programa de biodiversidad y servicios ecosistémicos NO APLICA.

3.5 Programa de manejo de instalaciones temporales

3.5.1 Proyecto Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporal. Código PMIT-5.1-15.

Para este periodo, el contratista solo cuenta con la oficina principal administrativa ubicada en el municipio de Magangué en la dirección Calle 19 No 10B-32 Barrio Olaya Herrera.

Con relación a los campamentos temporales o provisionales para almacenamiento de herramientas menor aun NO APLICA.

3.5.2 Proyecto Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de planta de trituración y asfalto. Código PMIT-5.2-16.

Para este periodo, el proyecto Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de planta de trituración y asfalto del Programa de manejo de instalaciones temporales NO APLICA.

3.5.3 Proyecto manejo de maquinaria, equipos y vehículos. Código PMIT-5.3-17.

Para este periodo, el proyecto manejo de maquinaria, equipos y vehículos del programa de manejo de instalaciones temporales NO APLICA.

4. OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO

- Se realizó reunión con el contratista, donde se revisaron los informes de los meses de abril, mayo y junio del 2022. Se contempla una nueva reunión para ajuste y dar aprobación a estos por parte de la Interventoría.
- La interventoría remitió al INVIAS el oficio 184-1-140 de 12 de agosto de 2022 - Remisión del Plan Adaptación a la Guía Ambiental - PAGA Transversal Momposina”
- El contratista remitió a la interventoría el comunicado de CARSUCRE: Ref. Derecho de Petición con N°4055 de 08 junio de 2022, la Autoridad Ambiental da respuesta al comunicado del Consorcio BMC CBMC-055-2022 del 7 de junio del 2022. Asunto:

Solicitud de información empresas autorizadas para la comercialización de materiales pétreos, arrastre, concreto, asfaltos y agua de tipo industrial y estado de Licencias Ambientales Resolución 1054 del 22 de noviembre del 2010 y Resolución 0978 del 04 de 2006.

- El contratista, por medio del comunicado CBMC-147-2022 remitió los informes mensuales de sostenibilidad No. 1, 2, 3 y 4, desde el 22 de marzo hasta el 31 de julio del 2022.
- Por medio del comunicado CBMC-0150-2022 del 05 de agosto del 2022, el contratista remitió los informes mensuales desde el 22 de marzo hasta el 31 de julio del 2022. Asunto: Entrega de informes mensuales ambientales No. 1, 2, 3, 4 y 5.
- Por medio de correo electrónico, el contratista remitió a la Interventoría los formatos (MASPS-MN1-IN-1-FR-1 RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN AMBIENTAL PROYECTOS y MASPS-MN1-IN-1-FR-2 PLAN DE INVERSIÓN AMBIENTAL) actualizados y firmados con los siguientes ajustes:
    - ❖ Inclusión de la CAR CORPOCESAR dentro del aparte correspondiente a las autoridades ambientales
    - ❖ Ajustes e inclusión de las firmas en el formato incluyendo a los especialistas ambientales del Consorcio y la Interventoría de acuerdo con lo solicitado por la Interventoría.
    - ❖ La fecha de los formatos quedó del 28 de julio del 2022 (fecha de radicación del PAGA de mesa de trabajo).
- Se realizó reunión con el Administrador Vial de la Ruta Nacional 7802 (Puerta de Hierro-La Bodega), Interventoría y el Consorcio BMC, para aclarar y conocer el procedimiento para la donación de material de fresado que se genere por las actividades de mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de la transversal Momposina.
- Se realizó mesa de trabajo entre el Consorcio BMC y la Interventoría con el objetivo de avanzar en la revisión de los informes mensuales ambientales.
- Se realizó reunión sostenibilidad entre el contratista, INVIAS y la interventoría donde se trataron los siguientes temas:
    - ❖ Cancelación de la visita y agendamiento próxima visita 22 y 23 de septiembre del 2022
    - ❖ Capacitación formatos social de sostenibilidad
    - ❖ Consulta sobre Aplicativo SUKUBUM
    - ❖ Firmas formatos informes mensuales

- Agenda mesa de trabajo "Plan de Trabajo Sostenibilidad"

5. CONCLUSIONES

Para el mes de agosto, el avance de la variante está sujeto a la definición de los diseños, al EIA y otros factores socioambientales, por lo que los temas relacionados a la licencia ambiental y a los permisos ambientales aún no se concretan. Se anota que próximamente se hará una mesa de trabajo entre el INVIAS, el contratista, la interventoría, la compañía DISEÑOS INTERVENTORÍAS Y SERVICIOS - D.I.S. S.A.S. lo anterior, para discutir y se explique lo expuesto por el Consorcio BMC en sus comunicados sobre el EIA. La fecha de esta reunión se concretará y se definirá el día 05 de septiembre durante la reunión de sostenibilidad en oficinas del INVIAS.

Con relación al Plan de Adaptación a la Guía Ambiental, en el periodo de julio, la interventoría generó concepto favorable mediante oficio 184-1-109 del 30 de julio de 2022. Posteriormente para el periodo de agosto, la interventoría remitió al INVIAS el oficio 184-1-140 de 12 de agosto de 2022 - Remisión del Plan Adaptación a la Guía Ambiental - PAGA Transversal Momposina".

Se anota que algunos programas no aplicaron debido a que no se ha iniciado actividades constructivas. Adicionalmente, se anexa el informe del contratista, ver anexo 1.

6. RECOMENDACIONES A LA ENTIDAD

- Coadyuvar para facilitar el avance de la variante de Magangué.
- Coadyuvar para iniciar actividades constructivas en la transversal Momposina.

INFORMES

INSPECTOR SST

INFORME MENSUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONSORCIO REACTIVACION CARIBE

INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORME DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA CONSORCIO BMC……2
   - 1.1. Introducción…….....2
   - 1.2. Objetivos del informe…….2
   - 1.3. Aspectos más importantes en seguridad y salud en el trabajo.....2
   - 1.4. Medidas de control…….3
   - 1.5. Seguridad e higiene……4
   - 1.6. Capacitaciones, charlas, divulgaciones……5
   - 1.7. Entrega y reposición de elementos de protección personal……...6
   - 1.8. Señalización……..7
   - 1.9. Protocolo de bioseguridad……..8
   - 1.10. Accidentes y enfermedades laborales…….9
   - 1.11. Conclusión……..9
   - 1.12. Anexos……..10
   - 1.13. Registro fotográfico SST……11
2. INFORME DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE INTERVENTORÍA CRC……12
   - 2.1. Información de SST para el informe mensual……13
   - 2.2. Anexos……..14
   - 2.3. Del contrato de Interventoría…….26
   - 2.4. Anexos……..27

1- INFORME DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA CONSORCIO BMC

1.1. INTRODUCCION

Dando cumplimiento al Contrato de Obra 2257 - 2021, el Consorcio BMC como Contratista del proyecto denominado Transversal Momposina, realiza actividades correspondientes al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de garantizar medidas de control, prevención, mitigación y planificación de los posibles riesgos y peligros presente en las distintas actividades a ejecución en el proyecto, cumpliendo con los parámetros legales, ambientales, de seguridad y salud en el trabajo, protegiendo a su vez los recursos físicos, de equipos, maquinarias y humanos para la preservación de la integridad y prevención de accidentes o enfermedades laborales.

1.2. OBJETIVOS DEL INFORME

- Garantizar el cumplimiento del SG-SST.
- Informar a las partes interesadas el seguimiento del SG-SST.
- Identificar las acciones a mejoras en el SG-SST.
- Realizar mejoras continuas al programa de SG-SST.

1.3. ASPECTOS MAS IMPORTANTES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Seguimiento a la gestión documental del cumplimiento de las afiliaciones de ingreso del personal con afiliaciones a las aseguradoras de ARL, EPS Y AFP y pago de las planillas de seguridad social del mes correspondiente de contratista y el consorcio BMC.
- Se ejecuto Plan de Trabajo Anula **Anexo 10.**
- Se ejecutaron actividades de elección del Comité Paritario De Seguridad y Salud En El Trabajo (COPASST).
- Se ejecuto Plan de Capacitaciones **Anexo 9.**
- Se llevo a cabo la elección del Comité De Convivencia Laboral (CCL).

- Conformación de las Brigadas de Emergencia en el Proyecto de: Brigadas de Primeros Auxilios, Brigadas de Evacuación y Rescate, Brigada Contra Incendio.
- Participamos en la auditoria que ejecuto la interventoría para evidenciar y corroborar el cumplimiento de la Autoevaluación de estándares mínimos de la Resolución 0312 del 2019, esto de acuerdo al resultado de cumplimiento del SG-SST de un 70, 75% emitida por la ARL Axa Colpatria al Consorcio BMC.
- Se efectuaron inspecciones en las áreas y puestos de trabajos para identificar los riesgos, establecer las medidas de control y el mejoramiento continuo de los estándares de seguridad evitando los accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- Se ejecuto indicadores de estructura, proceso y resultado.
- Se elaboro la estructura, seguimiento y control de la autoevaluación de estándares mínimos Resolución 0312 del 2019 a entregar a la interventoría del proyecto.
- Entrega de los elementos y/o equipos de protección personal (EPP).
- Diligenciamiento y control de Análisis De Trabajo Seguro (ATS) y Permisos de Trabajo En Altura e inspección de equipos contra caídas.
- Seguimiento y acompañamiento de las actividades ejecutadas en el proyecto.
- Inducción del personal nuevo del Consorcio BMC y Contratista en el proyecto.
- Aseguramiento de las actividades administrativas, operativas, localización y replanteo, campaña de geotecnia, instalación de pintura, instalación de vallas informativas, encuestadoras de tránsito, actividad de mediciones de reflectometría, georradar, visir, inventario vial.
- Aseguramiento del Protocolo de Bioseguridad.
- Instalación de cinta anti deslizantes en escaleras de acceso a la oficina del Consorcio BMC.
- Participación de los comités internos y de interventoría para seguimiento y control de las actividades propuestas en el mes.
- Instalación de Señalización de Rutas de Evacuación y Emergencia.
- Reuniones de Seguridad y Salud en el trabajo con Interventoría

1.4. MEDIDAS DE CONTROL

- Control documental de seguridad social de planillas pagadas y afiliaciones a la aseguradora de riesgo laboral (ARL), aseguradora de empresa prestadora de salud (EPS) y aseguradora de fondo de pensión (FP) de trabajadores directos y contratistas.

- Gestión documental de los documentos de vehículos y maquinarias (licencia de tránsito del vehículo, SOAT, revisión tecno mecánica, póliza de responsabilidad civil extracontractual y contractual) en el proyecto.
- Solicitud de Documentos para tareas de alto riesgo certificación de (curso de coordinador de alturas, curso de alturas nivel avanzado, operadores de maquinaria pesada o para construcción, operadores de grúas, certificado para transporte y manejo de sustancias peligrosas (menor a un año)).
- Matriz de identificación de peligros ajustada a las condiciones del proyecto.
- Plan de emergencias elaborado para el proyecto.
- Aseguramiento en seguridad y salud en el trabajo de todas las actividades ejecutadas.
- Diligenciamiento de Permisos de Trabajo, Análisis De Trabajo Seguro (ATS).
- Inspección de equipos contra caídas.
- Inspección pre operacional de vehículos y maquinarias en el proyecto.
- Divulgación de procedimientos de actividades a ejecutar.
- Entrega y uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).
- Se realizan charlas de seguridad, capacitaciones y planeación del trabajo en materia de Seguridad y Salud En El Trabajo.
- Señalización y demarcación en la obra de las actividades ejecutadas.
- Hidratación constante del personal.
- Pausas activas antes, durante y después en las actividades a ejecutar.
- Posturas adecuadas de las actividades.
- Movimientos adecuados en la ejecución de actividades.
- Levantamiento de carga que no exceda el peso establecido de 25kg en hombres y mujeres no exceda los 15kg.
- Auxiliares de tráficos disponibles en la vía.
- Instalación de equipos contra emergencia (Camillas, Botiquín y Extintor).

1.5. SEGURIDAD E HIGIENE

- Se realizamos exámenes ocupacionales de ingreso de personal en el proyecto.
- Prevención y control de riesgos, de acuerdo al proceso que consiste en desarrollar e implantar estrategias para eliminar o reducir a niveles aceptables de presencia de agentes y factores nocivos en el lugar de trabajo, teniendo también en cuenta la protección del medio ambiente.
- Implementamos el programa de prevención y promoción de riesgo biomecánico.
- Implementamos el programa de estilo de vida saludable.

1.6. CAPACITACIONES, CHARLAS, DIVULGACIONES

En el periodo comprendido de agosto en las actividades preliminares se ejecutaron charlas de seguridad, inducciones y capacitaciones establecido en el SG-SST estos ajustado en el formato **F08-SST Capacitación Anual,** con el fin de garantizar el cumplimiento de lo establecido y a su vez sensibilizar a todos los trabajadores en la prevención de accidentes, incidentes y enfermedades laborales entre ellas tenemos:

ITENS	**REGISTRO DE ASISTENCIAS CHARLAS, CAPACITACIONES, INDUCIONES Y DIVULGACIONES**	**CANTIDAD DE PERSONAS**	**FECHA**
1	Inducciones SST	47	AGOSTO
2	Cuidado de los recursos naturales	16	8/08/2022
3	Fomentar en el trabajado el autocuidado y el compromiso con la seguridad	16	08/08/2022
4	Elecciones del comité de convivencia laboral	16	9/08/2022
5	Como levantar y Transportar cargas	16	9/08/2022
6	Seguridad vial	16	10/08/2022
7	Peligros en las excavaciones	16	11/08/2022
8	Pausas Activas	16	11/08/2022
9	Divulgación de Roles y Responsabilidades	16	12/08/2022
10	Capacitación encuesta de transito	16	17/08/2022
11	Uso adecuado de los elementos de protección personal	16	29/08/2022
12	importancia de utilizar los EPP	16	29/08/2022
13	Compromiso de utilizar los EPP en el campo	16	29/08/2022

1.7. ENTREGA Y REPOSICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

El Consorcio BMC comprometido con la entrega y reposición de los elementos de protección individual (EPI) realiza el suministro de estos a sus trabajadores de acuerdo a las actividades a ejecutar y lo establecido en la ley, mitigando, controlando y previniendo los peligros y riesgos presenten en el proyecto bajo el formato **F34 - SST Entrega de Elemento de Protección Personal.**

NOMBRE COMPLETO Y CEDULA	CEDULA	EPP ENTREGADO	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA
Johana Milena Piedrahita Meneses	37399355	CASCO	1	25/08/2022
Marisabel Tovar Sierra	1103101512	CASCO	1	25/08/2022
		GAFAS	1	25/08/2022
		BOTAS	1	25/08/2022
Jorge Andres Gomez Garzon	1098615542	CASCO	1	25/08/2022
		BOTAS	1	25/08/2022
		GAFAS	1	25/08/2022
Edward Alfonso Peñaloza Vasquez	79558393	CASCO	1	25/08/2022
		GAFAS	1	25/08/2022
		BOTAS	1	25/08/2022
Andres Felipe Bertel Benitez	1102875046	CASCO	1	25/08/2022
		GAFAS	1	25/08/2022
		BOTAS	1	25/08/2022
Jonathan Mendez Betancour	1002491535	CASCO	1	25/08/2022
		GAFAS	1	25/08/2022
		BOTAS	1	25/08/2022
		GUANTES	1	25/08/2022
Eric Danilo Mayorga Murillo	1098780299	CASCO	1	25/08/2022
		GAFAS	1	25/08/2022
		BOTAS	1	25/08/2022
Nevis Julieth Silva Vergara	1143401010	CASCO	1	25/08/2022
		GAFAS	1	25/08/2022
		BOTAS	1	25/08/2022
Hector Javier Henriquez Morantes	1052946815	CASCO	1	25/08/2022
		GAFAS	1	25/08/2022
		BOTAS	1	25/08/2022
Candelaria Romero Piñeres	1104009791	GAFAS	1	25/08/2022
		GUANTES	1	25/08/2022
Wadith Alfonso Oviedo Atencio	1052944425	GAFAS	1	25/08/2022
		GUANTES	1	25/08/2022
Wilmer Javier Palencio Mendez	1148450053	GAFAS	1	25/08/2022
		GUANTES	1	25/08/2022
Diana Carolina Ospino Davila	1007138678	CASCO	1	25/08/2022
		GAFAS	1	25/08/2022
		BOTAS	1	25/08/2022
Mayra Alejandra Martinez Quiroz	1053004890	CASCO	1	25/08/2022
		GAFAS	1	25/08/2022
		BOTAS	1	25/08/2022
		GUANTES	1	25/08/2022
Manuel Alfonso Vergara Cuello	3876533	CASCO	1	25/08/2022
		GAFAS	1	25/08/2022
		GUANTES	1	25/08/2022

1.8. SEÑALIZACION

El las siguientes actividades técnicas ejecutadas en el proyecto del mes de agosto realizamos el acompañamiento en la demarcación, señalización e instalación del plan de manejo de tráfico:

- Localización y replanteo.
- Campaña de geotecnia.
- Instalación de pintura.

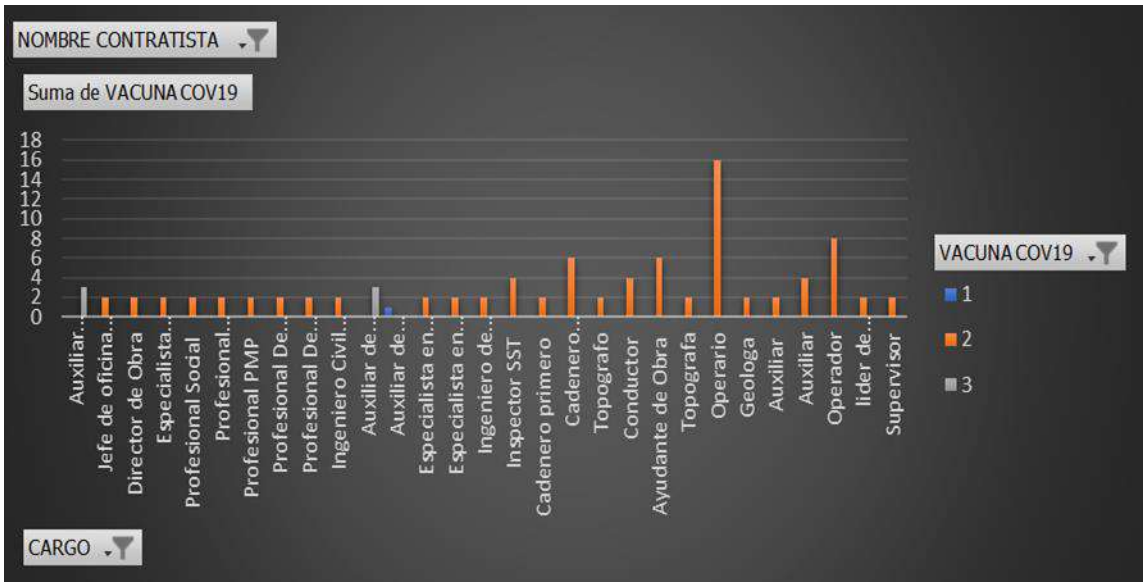
- Instalación de vallas informativas.
- Encuestas de tránsito.
- Mediciones de reflectometría, georradar, visir, inventario vial.

Se coordinaron el aseguramiento de la actividad con el suministro auxiliares viales con implementos de conos de seguridad, paletas informativas de pare y siga, suministro de plan de manejo de tráfico (PMT) establecido y aprobado, demarcamos el área a trabajar.

Implementamos señalización informativa en la oficina de puntos de desinfección y protocolo de bioseguridad, señalización de Rutas de evacuación, punto de encuentro y demarcación de escaleras de acceso a la oficina.

1.9. PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

El Consorcio BMC, semanalmente realizamos encuesta de salud establecido en los formatos del INVIAS, identificando el estado físico de sus colaboradores que laboran en el consorcio, a su vez el personal diligencian el formatos **F10-S Encuesta Sociodemográfica** implementado en el SG-SST, llevamos el control de las vacunas de todo el personal del proyecto alimentado esta información en la base de datos del formato **F35-SST Registro de encuesta sociodemográfica**, esto con el fin de dar cumplimiento en el seguimiento y control de la vacunación aplicadas en los trabajadores esto con el fin de cumplir lo establecido por la ley, por otro lado como medida de control para la mitigación de Covi-19 realizamos sensibilización de lavado de manos frecuentemente, desinfección de manos con alcohol al 70% y gel anti-bacterial , esto con el fin de proteger la salud de todos los trabajadores en las instalaciones de la empresa, relacionamos la gráfica de seguimiento de vacunación por cargos en el consorcio BMC.



En esta grafica es el resultado final de la información suministrada en el formato de registro de encuesta sociodemográfica, donde se evidencia el número de vacunas aplicadas por perfiles laborales en el proyecto.

1.10. ACCIDENTES Y ENFERMEDADES LABORALES

En la actualidad el Consorcio BMC, no reporta accidente, incidentes o enfermedades laborales en el proyecto transversal Momposina llevamos un control en el formato de indicador F**22-SST Ficha Técnica de Accidentalidad.**

1.11 CONCLUSION

Para el consorcio BMC es fundamental seguir con la aplicación de estrategias, control, prevención y aseguramiento en seguridad y salud en el trabajo de todas las actividades ejecutadas en el proyecto Transversal Momposina, con el fin de evitar cualquier accidente o enfermedad laboral, de ahí que nuestro sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) está siendo adaptado a el proyecto.

Por esta razón en el consorcio BMC, seguiremos comprometidos con la mejora continua de todos nuestros procesos para brindar una calidad y eficacia en los procesos desarrollados para nuestros clientes.

1.12 ANEXOS

1- Inspección de Vehículos y Equipos.
2- Registro de Charlas, Capacitaciones y Divulgaciones.
3- Registro de Inducciones.
4- Registro de Análisis De Trabajo Seguro (ATS).
5- Permisos de Trabajo en Altura
6- MEPI - Personal Control Aporte Legal y Seguridad Social de Obra.
7- MEPI – Maquinaria y Equipos
8- Planillas unificadas del mes de agosto.
9- Formato de F08-SST Capacitación Anual.
10- Formato de F24 -SST Plan de Trabajo Anual.
11- F22-SST Ficha Técnica de Accidentalidad.

1.13. REGISTRO FOTOGRAFICO SST

	
AUDITORIA DE INTERVENTORIA RES. 0312	COMITES DE INTERVENTORIA E INTERNOS DEL CONSORCIO BMC

	
INSPECCION REALIZADA	ACTIVIDADES DE ENCUESTADORA DE TRANSITO

	
ACTIVIDADES DE INSTALACION DE VALLAS	ACTIVIDAD DE CAMPAÑA GEOTECNIA

	
ACTIVIDAD DE MEDICIONES REFLECTOMETRÍA, GEORADAR, VIZIR, INVENTARIO VIAL	

	
CAPACITACIONES, CHARLAS, INDUCCIONES Y DIVULGACIONES	

	
ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	SEÑALIZACION

2. INFORME DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE INTERVENTORIA

2.1. Información de SST para el informe mensual

Del contrato de Obra:

Como parte de las labores SST en el mes de agosto de acuerdo a las obligaciones contractuales identificadas en la matriz legal, se realiza:

1- Verificación del formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 con el personal vinculado al Proyecto durante el mes de agosto de 2022 y sus respectivos soportes de afiliación y planilla de pago.
2- Verificación del formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4 registro de control diario de maquinaria y equipo contrato de obra y los anexos correspondientes al equipo relacionado durante el mes de agosto de 2022.
3- Se realiza la entrega de informe semanal SST.
4- Se envía formato diligenciado de control del estado de salud a entidad INVIAS.
5- Se participa en reunión de atención a la asociación afro palenque del municipio de San Pedro Sucre, con personal de contratista e interventoría.
6- Se participa en comité de obra realizado los días 4, 11 y 25 de agosto de 2022 en las instalaciones de la oficina de interventoría donde participó el personal del contratista e interventoría en modalidad presencial.
7- Se realiza reunión SST el día 12 de agosto, con acta número 3 para verificar la documentación del SG-SST, de acuerdo al porcentaje de cumplimiento presentado por la ARL AXA COLPATRIA que certifica al Consorcio BMC, con un nivel de cumplimiento del 70,75% de acuerdo a los estándares mínimos contemplados en la resolución 0312 de febrero de 2019.
8- Se realiza inspección de seguridad SST en obra, los días 5, 9, 12 y 17 de agosto de 2022, se hacen observaciones al contratista vía correo electrónico.
9- Se participa de recorrido en campo con personal de INVIAS, el día 25 de agosto de 2022, en la ruta 7802 PR 1 y 3 y variante Magangué.
10- Se envía oficio al contratista de obra, el día 30 de agosto de 2022, con radicado número 184-1-173, Solicitud de Plan de contingencia la Transversal Momposina, ruta 78 - Puerta de Hierro – El Burro.
11- Se realiza reunión SST el día 31 de agosto, con acta numero 4 para reprogramar la entrega de la documentación del SG-SST, de acuerdo al porcentaje de cumplimiento presentado por la ARL AXA COLPATRIA que certifica al Consorcio BMC, con un nivel de cumplimiento del 70,75% de acuerdo a los estándares mínimos contemplados en la resolución 0312 de febrero de 2019, entrega de documentación de maquinaria y sugerencias a la estructura del informe mensual.

A continuación, se presentan los registros realizados al respecto:

2.2. ANEXOS

sst1@reactivacioncaribe.com

De:	Diana Carolina Ospina Davila <inspectorasst1@consorciobmc.co>
Enviado el:	miércoles, 24 de agosto de 2022 1:23 p. m.
Para:	sst1@reactivacioncaribe.com
CC:	Nevis Silva; Marisabel BMC. Tovar; Ricardo Cardona
Asunto:	MEPI - PERSONAL CBMS
Datos adjuntos:	Copia de MEPI-MN1-IN-15-FR-6 PERSONAL CONTROL APORTES LEG Y SEG SOCIAL OBRA CTO 2257-2021-202207 Agosto 24.xls

Cordial Saludo

Sr. Laura Villalba

Mediante el presente correo adjunto MEPI – PERSONAL, para los fines pertinentes.

Quedo atento a sus comentarios

CONSORCIO BMC

Diana Carolina Ospino Dávila
Inspector SST
3216952246
inspectorasst1@consorciobmc.co
Calle 113 # 7-21 Oficina 1213. Bogotá D.C
Calle 19 # 108-32 Barrio Olaya Herrera. Magangué

ADVERTENCIA: La información incluida en este documento es confidencial, siendo para uso exclusivo del destinatario arriba mencionado. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario indicado le informamos que está totalmente prohibida cualquier utilización, divulgación, distribución y/o reproducción de esta comunicación sin autorización expresa, en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos nos lo notifique inmediatamente por esta misma vía a la dirección de correo electrónico institucionales@grupoortiz.com y proceda a su eliminación.
DISCLAIMER: This message is intended exclusively for its address and may contain information that is confidential and protected by professional privilege. If you are not the intended recipient you are hereby notified that any dissemination, copy or disclosure of this communication is strictly prohibited by law. If this message has been received in error, please immediately notify us via to institucionales@grupoortiz.com and delete it.

sst1@reactivacioncaribe.com

De:	Diana Carolina Ospina Davila <inspectorasst1@consorciobmc.co>
Enviado el:	miércoles, 17 de agosto de 2022 10:10 a. m.
Para:	sst1@reactivacioncaribe.com
CC:	Yussery Garcia; danny.ruiz@grupoortiz.com; Ricardo Cardona; Nevis Silva
Asunto:	MEPI De Personal, MEPI De Maquinaria Y Control de Salud de Personal CBMC
Datos adjuntos:	Copia de MEPI-MN1-IN-15-FR-6 PERSONAL CONTROL APORTES LEG Y SEG SOCIAL OBRA agosto.xls; Copia de MEPI-MN1-IN-15-FR-4 MAQUINARIA Y EQUIPO CTO OBRA agosto.xls; Copia de CONTROL DE SALUD MES _AGOSTO SEMANAL17 agosto.xlsx

Cordial saludo

Sr Laura Villalba

Mediante presente documentos adjunto MEPI – PERSONAL- MEPI MAQUINARIA – CONTROL DE SALUD

Quedo atento a sus comentarios.

CONSORCIO BMC

Diana Carolina Ospino Dávila
Inspector SST
3216952246
inspectorasst1@consorciobmc.co
Calle 113 # 7-21 Oficina 1213. Bogotá D.C
Calle 19 # 108-32 Barrio Olaya Herrera. Magangué

ADVERTENCIA: La información incluida en este documento es confidencial, siendo para uso exclusivo del destinatario arriba mencionado. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario indicado le informamos que está totalmente prohibida cualquier utilización, divulgación, distribución y/o reproducción de esta comunicación sin autorización expresa, en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos nos lo notifique inmediatamente por esta misma vía a la dirección de correo electrónico institucionales@grupoortiz.com y proceda a su eliminación.

DISCLAIMER: This message is intended exclusively for its addees and may contain information that is confidential and protected by professional privilege. If you are not the intended recipient you are hereby notified that any dissemination, copy or disclosure of this communication is strictly prohibited by law. If this message has been received in error, please immediately notify us via to institucionales@grupoortiz.com and delete it.

sst1@reactivacioncaribe.com

De:	sst1@reactivacioncaribe.com
Enviado el:	viernes, 26 de agosto de 2022 11:28 a. m.
Para:	'ing.auxiliar1@reactivacioncaribe.com'
CC:	'auxadministrativo@reactivacioncaribe.com'
Asunto:	Informe semanal SST
Datos adjuntos:	INFORME SEMANAL SST 23.docx

Buen dia ingeniero Mario Ucros

Cordial saludo

Anexo informe semanal SST.

Muchas gracias.

Att:

Laura Villalba C
Inspectora SST
Cel: 3043687808
Consorcio Reactivacion Caribe

sst1@reactivacioncaribe.com

De: auxadministrativo@reactivacioncaribe.com
Enviado el: miércoles, 31 de agosto de 2022 10:22 a. m.
Para: dmhernandez@invias.gov.co
CC: Laura Villalba
Asunto: Reporte semanal estado de salud del personal - 31 de agosto de 2022
Datos adjuntos: Contro del estado de salud2373y2257Agosto312022.xlsx

Buenas tardes
Señorita Diana Hernández

Cordial saludos

Mediante la presente adjunto formato control del estado de salud SRN de obra e interventoria, correspondiente a la fecha del 31 de agosto de 2022.

Atentamente,

Liseth Rodriguez
Auxiliar Administrativo
Teléfono: 311 667 6526
Dirección: Call 16 #24-50 Barr Pastrana
Magangué – Bolívar

Consorcio Reactivación Caribe

Formato
REGISTRO DE ASISTENCIA EXTERNO
F01-S V:0

CONSORCIO BMC

REGISTRO DE:	☐ INDUCCIÓN ☐ CHARLA ☐ CAPACITACIÓN ☑ REUNIÓN ☐ TALLER / ENTRENAMIENTO ☐ OTRA ¿Cuál?	Página Nº: ___ de ___
REALIZADO EN:	☐ OFICINA CENTRAL ☑ PROYECTO:	

TEMA:
Reunión de inicio del contrato 2257 de 2021 " MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3."

ASPECTOS TRATADOS:
Atención del requerimiento de la Asociación Afrocolombiana del municipio de San Pedro - Sucre, "Afropalenque" para socializar las obras de mantenimiento a realizar en el tramo 7802 sobre la transversal Momposina

CONTRATO:	UNIDAD QUE CONVOCA:	NOMBRE DEL INSTRUCTOR:	FIRMA INSTRUCTOR:
2257	Consorcio BMC	Consorcio BMC	

DIRIGIDA A:	Asociación Afrocolombiana del municipio de San Pedro - Sucre, "Afropalenque"			**Fecha:**	10 de Agosto de 2022
DURACIÓN (horas):	2 horas	**Hora Inicial:**	03:00.p.m.	**Hora final:**	04:30 p.m.

	NOMBRE Y APELLIDO	No. CÉDULA /PASAPORTE	MUNICIPIO - VEREDA	CARGO	ENTIDAD REPRESENTANTE	TELEFONO	CORREO	FIRMA Y/O HUELLA
1.	[illegible]	3997540[illegible]	SAN PEDRO		Afropalenque	3015898[illegible]		
2.	Abaldo Hoy	92186 078	San Pedro (S)		" "	3128040961		
3.	Camilo Gonzalez	92 186 668	San Pedro (S)	R/legal	" "	3128040972	abogadohoyasociados@hotmail.com	
4.	RAMON ATENCIO	3974881	SAN PEDRO		" "	3186465241	"	
5.	Jose Luis Prado	3975476				3147435203		
6.	Frank Guillermo Pa	92186 [illegible]	AEROSAN PEDRO	R/legal	Afrocolombiano	3133507[illegible]	afrosangil.org@gmail.com	
7.	Eduardo INSA	92189844	SAN PEDRO SUR	API	AMIGOS	3137[illegible]		
8.	Juan Pablo Caicedo	92190632	San Pedro			3106903200	CAICEDO CUTTER. juanpablocaicedo@gmail.com	
9.	JAMER Arrieta	92188672	San Pedro	oficial	Afro Palenque	3126443623		
10.	YANITH G. ALVAREZ [illegible]	63519353	SAN PEDRO	T. Social	Cons. Reac. Caribe	3117[illegible]3599	Socialreactivacion	
11.	LAURA VILLAMIZAR CORTES	1006214436	SAN PEDRO	SSST	CONS. REACTIVACION C	3045887[illegible]	[illegible]	
12.	Alex Gonzalez	1118804637	SAN PEDRO	Prof. Amb	" "	3107289[illegible]	Gambiental@[illegible]	
13.	Francisco Durante Pretelt	78.732.123	San Pedro	Residente Interventor	Interventoria	3135266[illegible]	ing.[illegible]	
14.	Jonathan Flórez B.	1002491535	San pedro	Apoyo de Ingeniería	Consorcio BMC	3148[illegible]497	[illegible]	
15	Jorge Andrés Gomez	1098615592	San Pedro	P. Ambiental	Consorcio BMC	—	ambiental@consorciobmc.co	
16	Marisabel Tovar	1.103101512	San PEDRO	P. Social	C. BMC	3012225506	social@consorciobmc.co Marisabel tovar	
17								

MATERIAL ENTREGADO / UTILIZADO:	☑ DIGITAL ☐ IMPRESO	**EVALUACIÓN REALIZADA:**	☐ SI ☑ NO
COMENTARIOS / OBSERVACIONES:	No Aplica		

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA ACTA DE COMITE DE OBRA	CODIGO: MEPI-MIN-IN-14-FR-1 VERSION: 1 PAGINA:

FECHA: 25/08/2022 (Día/Mes/Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 18
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 2257 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUE (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2373 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Se hizo lectura del acta anterior Nº 17, se revisaron los compromisos pactados, de los cuales quedan pendientes el siguiente:

1. Mesa de trabajo para conciliación de APU's, fue aplazada para el día 30 de agosto de 2022, porque la interventoría emitió comunicado de respuesta el día 23 de agosto de 2022.
2. Mesa de trabajo con los especialistas en diseño, fue aplazada para el día 29 de agosto de 2022.
3. Mesa de trabajo de sostenibilidad, fue aplazada para el día 5 de septiembre de 2022.
4. Mesa de trabajo sobre estudio de impacto ambiental (EIA), para el día 30 de agosto de 2022.
5. Solicitud mediante oficio, para la realización de mesa de trabajo con la alcaldía de Guamal, Magdalena, para el día 25 de agosto de 2022.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITE DE OBRA

1. APUs.
2. Estudio de impacto ambiental (EIA).
3. Trazado variante Mapanguá.
4. Estudios y diseños de la variante de Guamal.
5. Estudios y diseños de la variante de El Banco.
6. Material de fresado.
7. Respuesta a INVIAS a la solicitud de la interventoría del desglose detallado de los presupuestos globales (estudios y diseños, gestiones ambientales, sociales y prediales).
8. Atención a emergencias.
9. Auscultación y campaña geotécnica transversal Mompositna y transversal Mompoxina.
10. Defensas metálicas.
11. Actas de vecindad.
12. Veeduría municipio de San Pedro – Sucre.
13. Invitación del concejo municipal de San Pedro – Sucre.
14. Actividades sociales previas a las intervenciones a realizar en el sector 7802 y 7806.
15. Definición de la bolsa social.
16. Actas de reunión.

sst1@reactivacioncaribe.com

De: sst1@reactivacioncaribe.com
Enviado el: miércoles, 17 de agosto de 2022 8:59 a. m.
Para: "inspectorasst1@consorciobmc.co"
Asunto: RE: Acta numero 3 SST
Datos adjuntos: ACTA DE REUNION AGOSTO - 12.pdf

Acta # 3 sst

De: sst1@reactivacioncaribe.com <sst1@reactivacioncaribe.com>
Enviado el: martes, 16 de agosto de 2022 5:17 p. m.
Para: "inspectorasst1@consorciobmc.co" <inspectorasst1@consorciobmc.co>
CC: "aux.administrativo@reactivacioncaribe.com" <aux.administrativo@reactivacioncaribe.com>
Asunto: RE: Acta numero 3 SST

De: sst1@reactivacioncaribe.com <sst1@reactivacioncaribe.com>
Enviado el: martes, 16 de agosto de 2022 4:05 p. m.
Para: 'google' <dianacarolinaospinodavila@gmail.com>
CC: "aux.administrativo@reactivacioncaribe.com" <aux.administrativo@reactivacioncaribe.com>
Asunto: RE: Acta numero 3 SST

Buena tarde
Sr Diana Ospino

Favor revisar el acta.

Quedo atenta a sus cometarios.

De: google <dianacarolinaospinodavila@gmail.com>
Enviado el: martes, 16 de agosto de 2022 10:47 a. m.
Para: sst1@reactivacioncaribe.com
Asunto: Acta

psi

CONSORCIO BMC

Diana Carolina Ospino Dávila
Inspector SST
3216952246
dianacarolinaospinodavila@gmail.com
Calle 113 # 7-21 Oficina 1213. Bogotá D.C
Calle 19 # 108-32 Barrio Olaya Herrera. Magangué

ADVERTENCIA: La información incluida en este documento es confidencial, siendo para uso exclusivo del destinatario arriba mencionado. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario indicado le informamos que está totalmente prohibida cualquier utilización, divulgación, distribución y/o reproducción de esta comunicación sin autorización expresa, en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos nos lo notifique inmediatamente por esta misma vía a la dirección de correo electrónico institucionalidad@outlook.com y proceda a su eliminación.

1

sst1@reactivacioncaribe.com

De: sst1@reactivacioncaribe.com
Enviado el: viernes, 26 de agosto de 2022 10:40 a. m.
Para: 'nevissilva27@gmail.com'; 'Diana Carolina Ospina Davila'
CC: 'auxadministativo@reactivacioncaribe.com'; 'director@reactivacioncaribe.com'
Asunto: Hallazgos encontrados en Inspección SST, dia 25 de agosto de 2022.

Buen dia

Sra. Diana Ospino
Inspectora SST
Consorcio BMC

Cordial saludo

El dia 25 de agosto se realizó una inspección SST en la ruta 7802, PR 1, se encontró lo siguiente:
Actividad: Exploración Geotécnica

1- Incumplimiento de la guia de uniformes de INVIAS.
2- Falta de uso de EPP, tales como: doble protección auditiva de inserción y de copa por parte de los trabajadores que se encuentran en campo.
3- Falta de uso de gafas de seguridad por parte de los trabajadores.
4- Falta de uso de casco de seguridad del conductor de vehiculo de placas THL 736.

El dia 25 de agosto se realizó una inspección SST en la ruta 7802, PR 3, se encontró lo siguiente:
Actividad: Identificación de apiques y sondeos

1- Incumplimiento de la guia de uniformes de INVIAS.

Teniendo en cuenta el cumplimiento contractual, se solicita al contratista subsanar los hallazgos encontrados en la mayor brevedad posible.

Quedo atenta.

¡Muchas gracias!

Att:

Laura Villalba C
Inspectora SST
Cel: 3043687808
Consorcio Reactivacion Caribe

1





Recorrido en campo con personal de INVIAS.

Fecha: 25 de agosto de 2022, Ruta 7802 PR 1 y 3 y variante Magangué.

Consorcio Reactivación Caribe

sst1@reactivacioncaribe.com

De:	consorcio@reactivacioncaribe.com
Enviado el:	martes, 30 de agosto de 2022 9:21 a. m.
Para:	bogota@grupoortiz.com; 'Ricardo Cardona'
CC:	fsango@invias.gov.co; cperez@invias.gov.co; 'Diana Marcela Hernandez Montero'
Asunto:	Oficio 184-1-173 Solicitud de Plan de contingencia la Transversal Momposina, ruta 78 - Puerta de Hierro - El Burro
Datos adjuntos:	184-1-173 Solicitud de Plan de contingencia, para el tramo entre Yat.pdf

Señores
CONSORCIO BMC
Ingeniero FRANCISCO JOSÉ DE ANGULO ANGULO
Representante Legal
Bogotá D.C

Por medio de la presente le enviamos el oficio del asunto para su conocimiento y fines pertinentes. Favor mandar recibido.
Cordialmente,
Liseth Rodriguez
Auxiliar Administrativo
Teléfono: 311 667 6526
Dirección: Call 16 #24-50 Barr Pastrana
Magangué – Bolívar
Consorcio Reactivación Caribe

sst1@reactivacioncaribe.com

De: sst1@reactivacioncaribe.com
Enviado el: miércoles, 31 de agosto de 2022 4:08 p. m.
Para: 'Diana Carolina Ospina Davila'
CC: 'aux.administrativo@reactivacioncaribe.com'
Asunto: RE: Acta de reunión #4 SST
Datos adjuntos: Copia de Copia de ACTA DE REUNION 31-AGOSTO-2022.pdf

Buena tarde

Envió Acta de reunión SST en formato PDF.

De: Diana Carolina Ospina Davila <inspectorasst1@consorciobmc.co>
Enviado el: miércoles, 31 de agosto de 2022 3:26 p. m.
Para: sst1@reactivacioncaribe.com
Asunto: RE: Acta de reunión #4 SST

Cordial saludo

Sra. Laura Villalba

Envió acta firmada para fines pertinentes, espero el acta ya en PDF.

Quedo atenta a sus comentarios

CONSORCIO BMC

Diana Carolina Ospino Dávila
Inspector SST
3216952246
inspectorasst1@consorciobmc.co
Calle 113 # 7-21 Oficina 1213. Bogotá D.C
Calle 19 # 108-32 Barrio Olaya Herrera. Magangué

ADVERTENCIA: La información incluida en este documento es confidencial, siendo para uso exclusivo del destinatario arriba mencionado. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario indicado le informamos que está totalmente prohibida cualquier utilización, divulgación, distribución y/o reproducción de esta comunicación sin autorización expresa, en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos nos lo notifique inmediatamente por esta misma vía a la dirección de correo electrónico institucionales@grupoortiz.com y proceda a su eliminación.
DISCLAIMER: This message is intended exclusively for its addressand may contain information that is confidential and protected by professional privilege. If you are not the intended recipient you are hereby notified that any dissemination, copy or disclosure of this communication is strictly prohibited by law. If this message has been received in error, please immediately notify us via to institucionales@grupoortiz.com and delete it.

De: sst1@reactivacioncaribe.com
Enviado: miércoles, 31 de agosto de 2022 3:20 p. m.
Para: Diana Carolina Ospina Davila
CC: aux.administrativo@reactivacioncaribe.com
Asunto: Acta de reunión #4 SST

Buena tarde

Sra. Diana Ospino

Del contrato de Interventoría:

Como parte de las labores del SG-SST en el mes de julio de 2022 se realizaron las siguientes actividades:

1- Se envía reporte de incidente y registro fotográfico ocurrido el día 10 de agosto de 2022.
2- Se realizan exámenes médicos ocupacionales a trabajadores nuevos.
3- Se realiza encuesta de personal de seguridad y salud en el trabajo a trabajadores nuevos, el día 24 de agosto de 2022.
4- Se entregan las responsabilidades en el SG-SST de la empresa a trabajadores nuevos, el día 24 de agosto de 2022.
5- Se realiza inducción de seguridad y salud en el trabajo a trabajadores nuevos, el día 30 de agosto de 2022.
6- Se realiza evaluación de inducción de seguridad y salud en el trabajo a trabajadores nuevos, el día 30 de agosto de 2022.
7- Se realiza socialización de protocolo para conductores responsables de vehículos, a todo el personal de oficina, los días 10 y 30 de agosto de 2022.
8- Se realizan pausas activas.
9- Se realiza publicación en cartelera de la oficina de las políticas de seguridad y salud en el trabajo y protocolo de bioseguridad.

A continuación, se presentan los registros realizados al respecto:

2.4. ANEXOS

sst1@reactivacioncaribe.com

De:	sst1@reactivacioncaribe.com
Enviado el:	jueves, 11 de agosto de 2022 6:05 p. m.
Para:	'gestionsst@ecoviasas.com'
CC:	'auxadministrativo@reactivacioncaribe.com'
Asunto:	Reporte de incidente 10 de agosto de 2022
Datos adjuntos:	REPORTE DE INCIDENTE 10 DE AGOSTO DE 2022.pdf; WhatsApp Image 2022-08-11 at 2.52.06 PM (3).jpeg; WhatsApp Image 2022-08-11 at 2.52.06 PM (4).jpeg; WhatsApp Image 2022-08-11 at 2.52.06 PM (5).jpeg

Buena tarde

Sr Jonathan Santos
Coordinador SG-SST
ECOVIAS S.A.S

Cordial saludo

Adjunto reporte de incidente y registro fotográfico ocurrido el día de ayer 10 de agosto de 2022, redactado por el Sr Jorge Mario Núñez conductor del Consorcio Reactivación Caribe Magangué.

Quedo atenta a sus comentarios.

Muchas gracias.

Att:

Laura Villalba C
Inspectora SST
Cel: 3043687808
Consorcio Reactivacion Caribe

sst1@reactivacioncaribe.com

De: Umer Magangue Servicios Ocupacionales <serviciosocupacionales@umer-ips.com>
Enviado el: miércoles, 17 de agosto de 2022 3:41 p. m.
Para: sst1@reactivacioncaribe.com
Asunto: Re: Solicitud para la realización de los exámenes médicos ocupacionales del trabajador Luis Alfredo Mercado Peña
Datos adjuntos: EMO-LUIS ALFREDO MERCADO PEÑA.pdf

Saludos,se envia concepto solicitado.

El mié, 17 ago 2022 a las 10:37, Umer Magangue Servicios Ocupacionales (<serviciosocupacionales@umer-ips.com>) escribió:

Buen dia, saludos.
se envia factura de venta solicitada, quedamos atentos al soporte de pago y a cualquier inquietud en la que le podamos colaborar.

El mar, 16 ago 2022 a las 11:40, <sst1@reactivacioncaribe.com> escribió:

Buen día

Sr. UMER IPS

Cordial saludo

Mediante el presente solicito la realización de los exámenes médicos ocupacionales el día 17 de agosto de 2022 correspondiente a:

1- Examen físico con énfasis Osteomuscular

2- Visiometria

3- Audiometría

4- Espirometría

5- Pruebas de laboratorio.

Para el trabajador Luis Alfredo Mercado Peña con cedula 73.119.312 de San Pedro Sucre.

1

Seguridad y salud en el trabajo.
FORMATO DE ENCUESTA PERSONAL
Documento SG-SST-018 / Versión 02

Marque con una x según corresponda su respuesta, esta encuesta sera aplicada a cada trabajador

CRITERIO	RESPUESTA				OBSERVACIÓN
	SI	NO	NO SABE	EDAD	
¿Sufre de diabetes, enfermedad del corazon o respiratoria cronica o alguna enfermedad que comprometa sus defensas o medicamentos que bajan las defensas? ¿cuál(es)?		X		60	
¿Ha tenido fiebre en los últimos 3 días?		X			
¿Has consumido antiinflamatorios (ibuprofeno, dolofenos, naproxeno o tus comerciales) y/o Acetaminofen?		X			
¿Ha tenido tos en los últimos 3 días?		X			
¿Ha tenido dolor de garganta en los últimos 3 días?		X			
¿Ha tenido dificultad para respirar, fatiga o se ha sentido ahogado en los últimos 3 días?		X			
¿Ha tenido fiebre, escalofríos, malestar general o dolor en el cuerpo en los últimos 3 días?		X			
¿Ha tenido somnolencia o gastrointestinal: vomito, diarrea o anorexia?		X			
NEXO EPIDEMIOLÓGICO - CRITERIO MAYOR: Es trabajador de la salud u otro cargo y ha estado en entornos que atiende pacientes con infecciones respiratorias con causa desconocida y tuvo exposición sin protección?		X			
NEXO EPIDEMIOLÓGICO - CRITERIO MAYOR: Ha viajado o vivido en China o países y áreas con circulación viral confirmada del nuevo coronavirus (SARS CoV 2) en los últimos 14 días		X			
NEXO EPIDEMIOLÓGICO - CRITERIO MAYOR: Ha tenido contacto estrecho* en los últimos 14 días con un caso probable o confirmado de infección respiratoria aguda		X			
NEXO EPIDEMIOLÓGICO - CRITERIO MAYOR: Ha hecho parte de la tripulación de un avión u otro transporte y tuvo contacto o exposición no protegida con una persona con diagnostico confirmado de COVID 19? Si fue pasajero, estuvo sentado a dos asientos o menos alrededor de persona con diagnóstico confirmado de COVID 19 o del caso que tuvo contacto o exposición no protegida?		X			
PLAN DE ACCIÓN					

NOMBRE COMPLETO	Luis Alfredo Mercado Pina
CEDULA	73.119.312
SEXO	Masculino
FECHA	24/08/2022.

ECOVÍAS S.A.S / Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Responsabilidades en el SG-SST

Documento SG-SST 007/ Versión 02

RESPONSABILIDADES OBLIGATORIAS DEL PERSONAL DE ECOVIAS EN EL SG-SST

Las siguientes son responsabilidades en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo que deben cumplir todos los miembros de la empresa ECOVIAS S.A.S.

- Procurar el cuidado integral de su salud;
- Suministrar información Clara, veraz y completa sobre su estado de salud
- Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa;
- Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo.
- Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG- SST; y
- Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

CONDUCTORES

- Diligenciamiento diario de los preoperacionales para el vehículo asignado.
- Informar sobre eventos ocurridos durante algún traslado.
- Cumplir con las normas de tránsito y exigirla a sus acompañantes.
- Reportar daños o afectaciones encontradas en el vehículo.
- Promover el cumplimiento de las políticas viales y de seguridad.
- Promover el trabajo en equipo.
- Mantener el vehículo en buen estado de limpieza.
- No hacer uso del vehículo, para actividades no laborales.

Compromiso firmado por:

Luis Angel Escobar Vega

Nombre: Luis Angel Escobar Vega

Cedula: 1002495893

Cargo: Conductor

Fecha: 24/agosto/2022

ECOVÍAS S.A.S / Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Evaluación de inducción y reinduccion de ECOVIAS S.A.S.

Registro SG-SST 001 / Versión 02



Objetivo: EVALUAR EL NIVEL DE CONOCIMIENTO DEL TRABAJADOR NUEVO O REINTEGRADO DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN EL PROCESO DE INDUCCIÓN O REINDUCCIÓN.

NOMBRE DEL TRABAJADOR: EIDYS J. PINEDA CEDULA 9.143.885

CARGO: DIRECTOR DE INTERVENTORIA OBRA _____

FECHA: 30 AGOSTO/2022

PREGUNTAS:

Marque con una (X) los dibujos que corresponda a la pregunta:

1- **CUAL DE LOS SIGUIENTES DIBUJOS CONSIDERA USTED QUE PERTENECEN A UN AMBIENTE DE TRABAJO SEGURO:**



2- **ENTRELACE CON UNA LINEA QUE ELEMETOS DE SEGURIDAD PROTEGEN NUESTROS ORGANOS :**

PULMONES	GUANTES
MANOS	BOTAS DE SEGURIDAD
PIES	MASCARILLA
OJOS	CASCO
CABEZA	GAFAS DE SEGURIDAD
OIDOS	TAPONE S AUDITIVOS

OVIAS S.A.S. / Sistema de Gestión de la Calidad

EGISTRO DE REUNIÓN

mato 025 / Versión 04 / Página 1 de 1

ORGANIZACIÓN BASE [ ] PROYECTO [x]

Proyecto: Consorcio Reactivacion Caribe Código de proyecto: 184

Fecha: 30-08-2017 Sitio: Magangue - Bolivar

Tema: INDUCCION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Presentador del tema: INGENIERA SST Inspectora SST

Objetivo de la capacitación: DAR A CONOCER LOS ASPECTOS BASICOS RELACIONADOS CON EL SG-SST Y ADEMAS LOS LINEAMIENTOS PARA LA IDENTIFICACION DE PELIGROS Y CONTROL DE RIESGOS.

Asistentes:

Nombre	Cargo	Firma	Observaciones / Comentarios sobre la capacitación
Wilmer Miguel Escobar Ulloa	conductor		
Adolfo Ramon Ruiz	Director de Interventoria		
Juan Mercado Pena	Ingeniero Ambiental		

Firma presentador del tema

ECOVÍAS S.A.S / Sistema de Gestión de la Calidad

REGISTRO DE REUNIÓN

Formato 025 / Versión 04 / Página 1 de 1

ORGANIZACIÓN BASE ☐ PROYECTO ☒

Proyecto: VARIANTE MAGANGUE Código de proyecto:

Fecha: 10-09-2022 Sitio:

Tema: PROTOCOLOS PARA CONDUCTORES RESPONSABLES DE VEHICULOS.

Presentador del tema: INSPECTORA S.T.

Objetivo de la capacitación: Actualizar y Implementar los Procedimientos Internos de Manejo de Hacer uso de los Vehículos de la Empresa.

Asistentes:

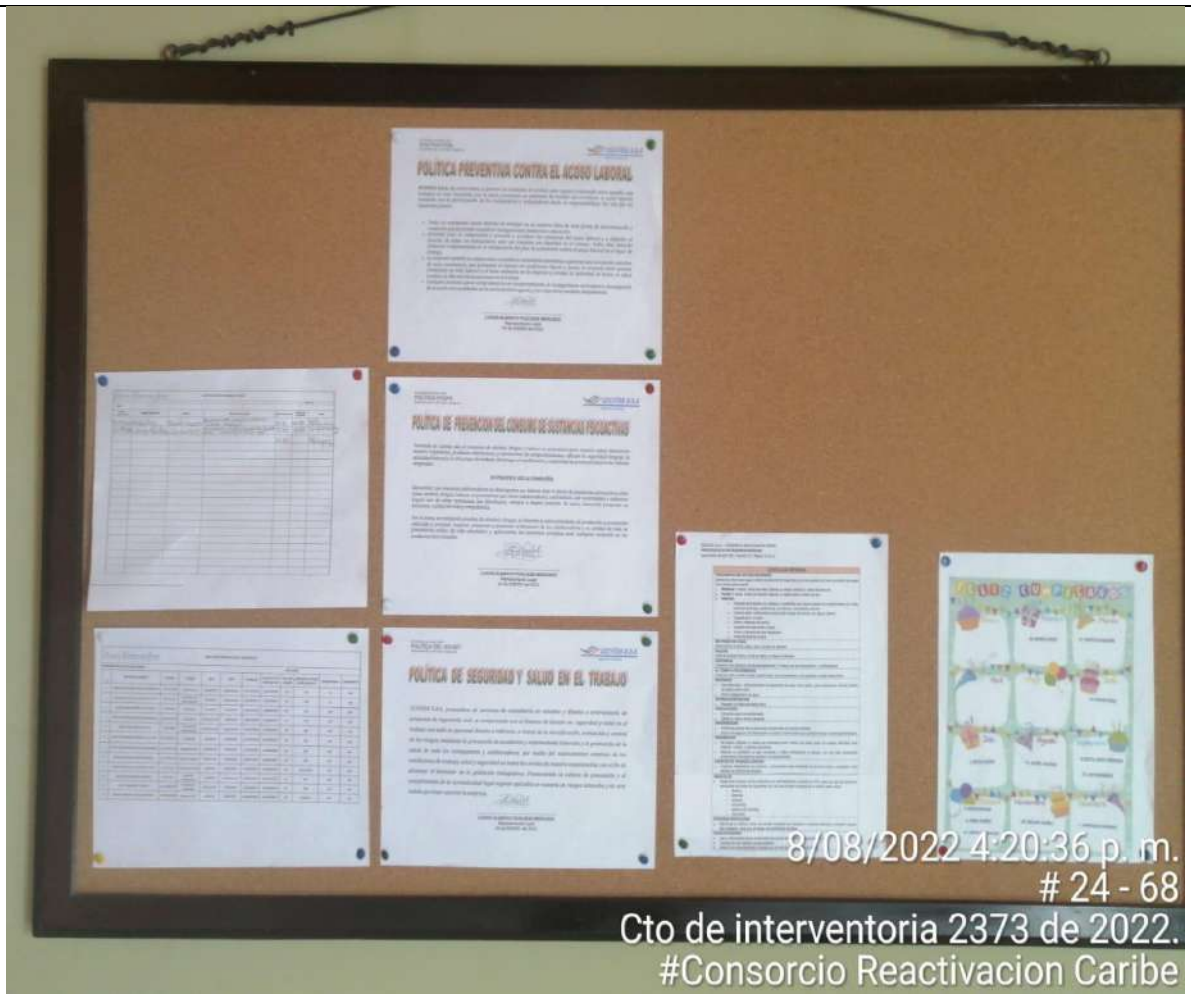
Nombre	Cargo	Firma	Observaciones / Comentarios sobre la capacitación
Jorge Mario Nuñez	Conductor		
Mario A. Ochoa T.	Ing. Auxiliar		
Melady Vélez de la Ossa	Topografa Inspectora		
Francisco Rafael Durante Portela	Ing Residente		
E. Jose Pinzon Tuna	Director de Obra		
Alex Gonzalez	Profesional Ambiental		
Liseth Carolina Rodriguez M	Secretaria		

Firma presentador del tema





Pausas Activas



Publicacion en cartelera de las politicas de seguridad y salud en el trabajo y protocolo de Bioseguridad.

Anexo U

BITÁCORA DE OBRA

fecha: 01 agosto de 2022

actividades Tiempo: Seco

Transversal momposina:

- En el PR 47+950, se identificó una afectación de la estructura de la berma en el lado izquierdo de la vía por socavación, debido a la escorrentía.
- El Contratista instaló la valla informativa en PR0+350, puerta de hierro lado izquierdo
- Inicio de señalización horizontal con el punteo para marcado entre PR 56+000 y PR51+000, Camilo Torres.

Variante Magangué

Variante Guamal - El Banco

Residente Interventoría

fecha 02 agosto de 2022

actividades Tiempo: seco

Transversal Momposina: Se inicia señalización horizontal en PR56+000, pero se suspende la actividad por que la pintura no se adhiere a la carpeta asfáltica, se acuerda entre contratista e Interventoria una reunión en la oficina de interventoría el día de mañana 3 de agosto de 2022 en horas de la mañana para definir las medidas pertinentes.

Variante Magangué:

Variante Guamal - El Banco:

Residente Interventoría.

fecha 03 agosto 2022

actividades Tiempo: húmedo

Transversal Mompositna: en la oficina de Interventoría se llevó a cabo la reunión con el Contratista para definir como se llevará a cabo la actividad de Señalización horizontal, se recomienda al Contratista la limpieza de la carpeta asfáltica para mejor adherencia de la pintura en el tramo, se hizo recorrido con las partes señaladas para la intervención de las actividades y se realizó la inspección de la afectación de la berma en Pr 47+950 lado izquierdo

Variante Morgonguê:

Variante Guamal - El Banco

Residente Interventoría

Contratista

fecha 04 agosto 2022

actividades Tiempo: seco

Transversal Mompositna: se inició actividad de señalización horizontal a las 12:00pm, en el Pr51+000 a Pr 56+000, señalizando las líneas de borde de color blanco, de igual manera se llevó a cabo la limpieza de la carpeta asfáltica.

Variante Morgonguê: se inició campaña geotécnica en el Pr 01+420 a Pr 01+500 ejecutándose los sondeos SC-01 y SC-02, se encontraron materiales limo arenoso con compasibilidad de carga baja con trazas de oxidación

Variante Guamal - El Banco:

Residente Interventoría

Contratista

fecha: 05 de agosto de 2022

actividades: Tiempo: seco

Transversal mamposina: Continuaron con la señalización horizontal lado derecho entre PR 51+000 y PR 56+000

Variante Maganguè: Se ejecutaron sondeos en el PR 01+620 y PR 01+880, SC-03 Y SC-04 se encuentran materiales limo arenoso con compasibilidad de carga baja con trazas de oxidación.

Variante Guamal - El Banco:

Residente Interventoría

Contratista

fecha: 06 de agosto de 2022

actividades tiempo: seco

Transversal mamposina: el contratista continuó con la señalización horizontal en el lado derecho entre el PR 51+000 a PR 56+000

Variante Maganguè: se ejecutaron los sondeos entre el PR 1+050 SC-05, se realizó perforación tipo sondeo con equipo de pesa hincada, para extracción de muestras a ensayar, con el fin de hallar capacidad portante del suelo, mediante el ensayo de compresión inconfinada, así mismo se realizó la extracción de material de la subrasante mediante el método de tubo tipo barreno o broca diamantada, con el fin de obtener una estratificación del subsuelo existente y la compacidad de dicho material.

Variante Guamal - El Banco:

Residente Interventoría

Contratista

fecha: 08 agosto de 2022

actividades tiempo: seco

transversal momposina: el contratista continuó con la señalización horizontal del eje de la vía, pintando las líneas continuas y segmentadas entre PR 51+000 a PR 56+000, se colocó tambien la valla informativa en PR 0+350 puerta de hierro, lado derecho

Variante Magangué: se ejecutó el sondeo geotécnico en el PR 1+320 SC-06, se realizó una perforación tipo sondeo con equipo de pesa hincada, para extracción de muestras a ensayar, con el fin de hallar capacidad portante del suelo, mediante el ensayo de compresión inconfinada, a la vez se realizó la extracción de material de la subrasante mediante el método de tubo tipo barreno o broca diamantada, con el fin de obtener una estratificación del subsuelo existente y la compacidad de dicho material

Variante Guamal - El Banco

Residente Interventoría.

fecha: 09 agosto de 2022

actividades tiempo seco:

transversal momposina: se iniciaron actividades para instalación de la valla informativa en camilo torres PR 56+520, se inició señalización horizontal (punteo), en PR 42+000

Variante Magangué: se ejecutó sondeo geotécnico en el PR 1+790 SC-07, donde se realizó una perforación tipo sondeo con equipo de pesa hincada, para extracción de muestras a ensayar, con el fin de hallar capacidad portante del suelo, mediante el ensayo de compresión inconfinada, a la vez se realizó la extracción de material de la subrasante mediante el método de tubo tipo barreno o broca diamantada, con el fin de obtener una estratificación del subsuelo existente y la compacidad de dicho material

Residente Interventoría

fecha: 10 de agosto 2022

actividades tiempo: seco.

Transversal Mompósina: se hizo recorrido conjunto entre interventoría y el contratista de las defensas metálicas desde el PR 0+000 y PR 13+200, evidenciándose que la valla del PR 0+350 en puerta de hierro tuvo un desplazamiento en las cerchas, por el fuerte aguacero presentado en la noche de ayer.

Variante Magangué: se realizó una perforación tipo sondeo con equipo de pesa hincada en el PR 2+700 SC-08 para extracción de muestras a ensayar, con el fin de hallar capacidad portante del suelo, mediante el ensayo de compresión inconfinada, a la vez se realizó la extracción de material de la subrasante mediante el método de tubo tipo barreno o broca diamantada, con el fin de obtener una estratificación del subsuelo existente y la compacidad de dicho material.

Variante Guamal - el banco:

Residente Interventoría.

Contratista

fecha: 11 de agosto 2022

actividades tiempo: seco

Transversal Mompósina: se inició la señalización horizontal en el PR 56+020 ejecutándose 13.074 m sobre la margen derecha y 13.076 m en la margen izquierda, sobre el eje se ejecutaron 1.907 m de líneas continuas y 3.827 m líneas segmentadas, en el PR 42+000, se instaló la segunda valla informativa en PR 56+520 en el barrio Camilo Torres de la ciudad de Magangué.

Variante Magangué: se realizó perforación tipo sondeo con equipo de pesa hincada en el PR 3+650, para extracción de muestras a ensayar, con el fin de hallar capacidad portante del suelo, mediante el ensayo de compresión inconfinada, a la vez se realizó la extracción de material de la subrasante mediante el método de tubo tipo barreno o broca diamantada, con el fin de obtener una estratificación del subsuelo existente y la compacidad de dicho material

Variante Guamal - el banco.

fecha: 12 agosto de 2022

actividades tiempo: seco

Transversal Mompósina: Se inició señalización horizontal entre el PR 56+020 y el PR 42+860, sobre la margen derecha, ejecutandose 13.074 m, y en la margen izquierda se ejecutaron 13.076 m, en tanto que en el eje se ejecutaron 1.907 m de líneas continuas y 3.827 m de Líneas segmentadas

Variante Magangué: Se realizó una perforación tipo sondeo con equipo de pesa hincada el PR 3+820 SC-10 para extracción de muestras a ensayar, con el fin de hallar capacidad portante del suelo, mediante el ensayo de compresión inconfinada, a la vez se realizó la extracción de material de la subrasante mediante el método de tubo tipo barreno o broca diamantada, con el fin de obtener una estratificación del subsuelo existente y la compacidad de dicho material.

Variante Guamal-el banco:

Residente Interventoría.

fecha: 13 agosto de 2022

actividades tiempo: seco

transversal mompósina: se inició señalización horizontal en el PR 56+020, ejecutandose: 13.074 m en la margen derecha y 13.076 m en la margen izquierda, en el eje se ejecutaron 1.907 m de líneas continuas y 3.827 m de líneas segmentadas. Se hicieron verificaciones de reflectometría en el PR 51+000, PR 56+000, PR 50+950. Se trabajó en la instalación de valla informativa en PR 56+520.

Variante Magangué: Se realizó inspección, se hicieron perforaciones tipo sondeo con equipo de pesa hincada en PR 3+950, y PR 4+100, SC 11 y SC-12, para extracción de muestras a ensayar, con el fin de hallar capacidad portante del suelo, mediante el ensayo de compresión inconfinada, a la vez se realizó la extracción de material de la subrasante mediante el método de tubo tipo barreno o broca diamantada, con el fin de obtener una estratificación del subsuelo existente y la compacidad de dicho material

Variante Guamal - El Banco:

fecha: 14 agosto de 2022

actividades

tiempo: seco

Transversal mamposina: se ejecutaron actividades de auscultación tramo 7806 del Pr 0+000 al pr 44+800.

Variante magangue:

Variante Guamal - El Banco.

Residente Interventoría.

fecha: 16 agosto de 2022

actividades

tiempo seco.

Transversal mamposina: se inició la señalización horizontal en el PR 56+020, se ejecutaron 27.000 m en la margen derecha y 27.005 m en la margen izquierda, en el eje se ejecutaron 25.076 m de líneas continuos (PR 42+507 a PR 56+000; PR 26+900 a PR 40+407). y 4.327 m de líneas segmentadas (PR 50+000 al PR 56+000; PR 42+507 al PR 45+000, PR 38+600 a PR 40+500)

Variante Magangué: se realizaron perforaciones tipo sondeo de pesa hincada en el PR 6+400 y PR 4+700, SC-13 Y SC-14, para extracción de muestra a ensayar, con el fin de hallar capacidad portante del suelo, mediante el ensayo de compresión inconfinada, a la vez se realizó la extracción de material de la subrasante mediante el método de tubo tipo barreno o broca diamantada, con el fin de obtener una estratificación del subsuelo existente y la compacidad de dicho material.

Variante Guamal - El Banco:

Residente Interventoría.

fecha: 17 de agosto de 2022

actividades tiempo: seco.

transversal momposina: PR 0+270 se realizó acompañamiento al contratista a la ruta 7806 para definir señalización horizontal y valla informativa

Variante Magangué: se realizó inspección el PR 7+400 SC-15, se realizó una perforación tipo sondeo con equipo de pesa hincada, para extracción de muestras a ensayar, con el fin de hallar capacidad portante del suelo, mediante el ensayo de compresión inconfinada, a la vez se realizó la extracción de material de la subrasante mediante el método de tubo tipo barreno o broca diamantada, con el fin de obtener una estratificación del subsuelo existente y la compacidad de dicho material.

Residente Interventoría.

fecha: 18 de agosto de 2022

actividades tiempo: seco

transversal momposina: se realizó desde el PR 0+000 hasta el PR 45+000, ruta 7806 con los administradores viales y delegado de la territorial Cesar, para definir señalizaciones en los diferentes municipios y definir qué sectores necesitan intervención tipo bacheo urgentemente, los cuales se definieron así: PR 18+015, PR 18+830, PR 21+850, PR 21+925, PR 22+180, PR 22+222, se iniciaron sondeos en el PR 0+420, PR 0+500 ruta 7802.

Variante Magangué: se realizó una perforación tipo sondeo con equipo de pesa hincada en el PR 8+050, SC-16, para extracción de muestra a ensayar, con el fin de hallar capacidad portante del suelo, mediante el ensayo de compresión inconfinada, a la vez se realizó la extracción de material de la subrasante mediante el método de tubo tipo o broca diamantada, con el fin de obtener una estratificación del subsuelo existente y la compacidad de dicho material.

Variante Gamarra - el banco:

Residente Interventoría.

fecha: 19 de agosto de 2022

actividades Tiempo: seco

Transversal mamposina: se inició sondeos en el PR 0+850 y PR 1+700, continúan labores de topografía entre el PR 0+000 y PR 12+000

Variante Magangué: se realizó una perforación tipo sondeo con equipo de pesa hincada el PR 9+350, SC-17, para extracción de muestras a ensayar, con el fin de hallar capacidad portante del suelo, mediante el método de tubo tipo barreno o broca diamantada, con el fin de obtener una estratificación del subsuelo existente y la compacidad del material.

Variante Guamal - El Banco:

Residente Interventoría

fecha: 20 de agosto de 2022

actividades tiempo: seco

Transversal mamposina: finalizó nivelación poligonal del PR 0+000 al PR 14+000 ruta 7802

Variante Magangué: se realizó una perforación tipo sondeo con equipo de pesa hincada en el PR 1+320, SC-06, para extracción de muestras a ensayar, con el fin de hallar capacidad portante del suelo, mediante el ensayo de compresión inconfinada, a la vez se realizó la extracción de material de la subrasante mediante el método de tubo tipo barreno o broca diamantada, con el fin de obtener una estratificación del subsuelo existente y la compacidad de dicho material.

Variante Guamal - El Banco:

Residente Interventoría

fecha: 22 de agosto de 2022.

actividades tiempo: seco.

transversal momposina: se realizó sondeos (replanteo) en el PR 4+640.

Variante magangué: se realizó replanteo para los sondeos PR 11+800, SC 22 y SC-30.

Variante, Guamal - el Banco:

Residente Interventoría.

fecha: 23 de agosto de 2022

actividades tiempo: Húmedo

transversal momposina: apiques en el PR 0+010 al PR 3+080, se continuo levantamiento de terreno natural en el PR 0+000 al PR 12+000, RUTA 7806 se realizó la actividad de tapahuecos del PR 18+015 a PR 22+222

Variante magangué: se realizó perforación tipo sondeo con equipo de peso hincado el PR 9+350, SC-17, para extracción de muestras a ensayar, con el fin de hallar capacidad portante del suelo, mediante el ensayo de compresión inconfinada, a la vez se realizó la extracción de material de la subrasante mediante el método de tubo tipo barreno o broca diamantada, con el fin de obtener una estratificación del subsuelo existente y la compacidad de dicho material.

Variante, Guamal - el Banco.

Residente Interventoría.

fecha: 24 de agosto de 2022

actividades tiempo: seco

transversal momposina: se continuo levantamiento terreno natural del pr0+000 a pr 12+000, replanteo de los apiques en el tramo 7802

Variante Magangué: se realizo inspección el pr9+800 sc-18, se realizó una perforación tipo sondeo con equipo de peso hincada, para extracción de muestra a ensayar, con el fin de hallar capacidad portante del suelo, mediante el ensayo de compresión inconfinada, a la vez se realizó la extracción de material de la subrasante del subsuelo existente y la compacidad de dicho material.

Variante Guamal - El banco

Residente Interventoría.

fecha: 25 de agosto de 2022

actividades tiempo: seco

transversal momposina: se realizó replanteo de los apiques del Tramo 7802, AC-15 - AC-21

Variante Magangué: se replantea sondeo SC-19

Variante Guamal - El banco

Residente Interventoría.

fecha: 26 agosto de 2022

actividades tiempo: fuertes lluvias

transversal momposina: se continuo levantamiento terreno natural en los sitios críticos del protocolo a pr 12+000, se inició control de cota de lámina de agua en el Pr 68+460

Variante magangué: se inicio replanteo de los apiques AC-22 a AC-24 y se comenzaron apiques

Variante Guamal - El banco:

Residente Interventoría

fecha : 27 de agosto de 2022

actividades tiempo: seco

transversal momposina: se realizó recorrido ruta 7802, con el contratista para definir la colocación de las defensas metálicas a reemplazar y donde se van a colocar la nuevas defensas, se realizó inspeccion de sondeos y apiques

Variante Magangué: se realizó la inspección a los puntos de los apiques y sondeos, y la cota de lamina de agua varios puntos

Residente Interventoría

fecha: 29 de agosto de 2022

actividades tiempo : seco

transversal momposina: se realizó una inspección entre el PR 42+350 y PR 42+360 donde se encontro abultamiento y descascaramiento en la carpeta asfaltica

Variante Magangué: se realizó inspección a los puntos de los apiques y sondeos y la cota de lámina de agua en varios puntos. las máquinas de sondeos geotécnico fueron trasladados de SC-19 y SC-30

Variante Guamal - el Banco.

Residente Interventoría

fecha: 30 de agosto de 2022

actividades tiempo: seco.

transversal momposina: se realizó una inspección entre el PR 0+000 y se continuo Levantamiento terreno natural PR 1+700 a pr 2+200

Variante Magangué: se ejecuto sondeo SC-21 - SC-29, y se tomo lectura cota lamina de agua

Variante Guamal - el Banco.

Residente Interventoría

fecha: 31 agosto de 2022

actividades tiempo: seco.

Transversal mompósina: Se continúa levantamiento ruta 7802, sitios críticos, 7806 Inició levantamiento bordes y eje de vía PR 28+000 a PR 45+000, se tomó lectura cota de lámina de agua en varios puntos.

Variante mogorguê: se ejecutaron los apiques y sondeos, se trasladaron maquinas para sondeos SC-12-SC-13-SC-16.

Variante Guamal - el banco:

Residente Interventoría.

Consorcio S